

D O S S I E R
S O B R E P R O C E S O
A U T O N O M I C O
TOMO II

INFORME
SOBRE EL
DESBLOQUEO
AUTONOMICO

GABINETE DE ESTUDIOS

PSA PARTIDO
ANDALUZ 

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DICTAMEN DEL PLENO

Proyecto de Ley Orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum.

SECCION SEGUNDA

De las condiciones para la celebración de las distintas modalidades de referéndum

Artículo 8.º

4. Celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación, por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años.

Sesión Plenaria núm. 59

celebrada el viernes, 28 de diciembre de 1979

ORDEN DEL DIA (Continuación)

— De la Comisión Constitucional, sobre el proyecto de Ley Orgánica de regulación de las distintas modalidades de referéndum («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie A, número 97-II).

El señor ARREDONDA CRECENTE:

Consideramos que nuestra enmienda 9 al número 4 del artículo 8.º es justamente una de las cuestiones cruciales que estamos tratando en la ley sobre diferentes modalidades del referéndum. ¿Y por qué consideramos que es fundamental? Por la posibilidad de que se nos quede descolgada en algún momento alguna de las provincias en el referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica.

En síntesis, ¿qué viene a decir nuestra enmienda? Nosotros tratamos de que, si alguna de las provincias se queda descolgada —y me tengo que referir en este caso a Andalucía, porque parece que va a ser el primer referéndum que vamos a celebrar; podría estar hablando en este momento de Valencia, Extremadura o Canarias, pero me voy a referir al ejemplo concreto de Andalucía—, tendríamos que esperar cinco años para seguir la vía del artículo 151.

Lo que pretende nuestra enmienda es que si alguna provincia quedara descolgada las restantes pudieran seguir el camino del artículo 151; pero deseamos que quede explicitado en la propia ley que si alguna provincia se queda descolgada fuera posible que después se reenganchase, una vez elaborado el estatuto, a tal fin, proponíamos una fórmula de cómo se podría hacer el reenganche de las diferentes provincias.

Entendemos que esto tiene que quedar reflejado en esta Ley de Referéndum y también en los propios Estatutos, en los dos sitios, al igual que en el caso de Navarra. En la propia Constitución no solamente se hace referencia al Estatuto vasco, sino que también se alude a ello en una transitoria sobre cómo poder ejercitar el enganche en la provincia de Granada, en el País Vasco. (Rumores.) Perdón, en la provincia de Navarra; me estoy refiriendo evidentemente al tema de Navarra.

Pero, ¿qué es exactamente lo que nosotros entendemos que se ha hecho en este momento? La Ley de Referéndum, en vez de coger la analogía de lo que se hace en el segundo referéndum, que es la ratificación del Estatuto, coge la analogía del artículo 143, con lo cual se empeoran, una vez más, las condiciones de nuestro primer referéndum, porque el artículo 151 se refiere a que, si fallara la iniciativa de los Ayuntamientos, tendría que esperarse cinco años para poder seguir por la vía del artículo 143, pero no especifica nada el artículo 151 de la Constitución; sólo dice «en los términos que establezca una ley orgánica».

Cuando se nos presenta una ley orgánica sobre distintas modalidades de referéndum, se escoge la analogía peor, cual es que si queda descolgada alguna provincia, tendremos que esperar cinco años para seguir con el artículo 151. En este artículo no se explicita nada de esto, pero, además, literalmente dice que «en los términos que establezca una ley orgánica», que es lo que estamos tratando ahora. Luego nosotros entendemos que era plenamente constitucional haber hecho aquí un desarrollo amplio, en el sentido de poner cotas a lo que supone el referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica.

Pero es más. Si una provincia se hubiese quedado descolgada en la ratificación del Estatuto catalán o del vasco —que no ha sido así—, la Constitución admite que las restantes provincias puedan seguir. Cuando esas provincias han manifestado la voluntad de seguir hacia adelante, cuando esas provincias son comunidades en las que existe el problema de los Estatutos, pueden, en el caso vasco o catalán, seguir su desarrollo; sin embargo, en el referéndum de iniciativa autonómica andaluza o de otra zona de España, si alguna provincia se nos queda descolgada tenemos que esperar cinco años. Solamente estamos hablando de la iniciativa, y, sin embargo, las condiciones que se nos ponen son muchísimo peores.

Como todos sabemos, nuestro segundo referéndum solamente es por mayoría simple de los votos emitidos, y para el referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica se nos exige la mayoría absoluta del censo electoral.

Porque, ¿qué ha ocurrido, o qué puede ocurrir, con el referéndum de ratificación? Este es un referéndum que, según nosotros, es una barrera difícil, cuando no absurda, con objetivos de penalización; un referéndum en el que estamos poniendo los medios para que se nos quede descolgada alguna provincia; un referéndum, una modalidad de referéndum, que prima al abstencionista, al que se queda en su casa, que es el que va a decidir —como en el caso de Málaga, con 500 votos— la no ratificación de un Estatuto; un referéndum que pone en cuestión, en alguna medida, la representatividad de miles de concejales que han aceptado la iniciativa autonómica. Cuando la Constitución de la II República en ningún momento se exigía tipo alguno de ratificación, por lo que se consideraban plenamente representativos a los ayuntamientos; un referéndum que, como hemos dicho antes, nos exige mayoría absoluta de los electores de cada provincia, sobre todo en las circunstancias del referéndum primero, en que se encuentra nuestro censo electoral.

Además, como dijimos aquí y saben Sus Señorías, cuando se celebró el referéndum en el País Vasco durante la República, uno de sus territorios históricos, si se hubieran aplicado estas condiciones, se hubiese quedado descolgado.

En el último referéndum en Cataluña, si hubiésemos aplicado estas condiciones, hoy Tarragona no formaría parte de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Pero, además, en un caso tan conflictivo como Navarra, en la propia Constitución tampoco se exige el referéndum por mayoría absoluta del censo electoral, sino que se habla de mayoría simple de los votos emitidos. Pero es que, además, ¿cómo no! —y quizá en otra Comunidad como puede ser Castilla-León—, precisamente Andalucía se ve como una de las más penalizadas. Y ¿por qué? Porque al haber hecho ese gran descubrimiento de la Constitución que fue la provincia, el de aplicar referéndum provincial y cómputo de votos provincial, resulta que en Andalucía tenemos que pasar dieciséis veces el listón para poder llegar a la autonomía, ocho de ratificación, más ocho después, cuando tengamos que ratificar el Estatuto; dieciséis veces el listón porque tenemos ocho provincias, porque son ocho al haber aceptado la diferente circunscripción. Evidentemente, nuestros legisladores en la segunda República tampoco tuvieron en cuenta eso; lo que tenían siempre en cuenta era el ámbito de la Comunidad Autónoma, que es lo que realmente expresa la voluntad de un pueblo, en este caso el andaluz.

Por último, nosotros, en conjunto, lo que pediríamos a Sus Señorías es que se imaginen el momento en que pase esta Ley Orgánica en el Congreso, se pueda reunir el Senado, se apruebe la Ley Orgánica, se haga el Decreto-ley y se convoque el referéndum el día 28; que los partidos, sinceramente, nos pongamos a trabajar y a animar a los andaluces a que vayan a votar y les digamos que el día 28 de febrero es fundamental que salgan de sus casas, que vayan a votar con ilusión, para poner en marcha un proceso sin utopías, sin mitos de ninguna clase, pensando que ésa va a ser la solución a nuestro problema y, naturalmente, les tengamos que animar a que no se queden en sus casas. Pero cuando ese andaluz llegue a votar y al día siguiente lea

el periódico se puede dar la desagradable sorpresa de que le digan que por 500 votos en alguna provincia resulta que el referéndum no sirve para nada. Creemos que es lógico. ¿Y qué explicaciones les vamos a dar, cuando muchos de ellos, a lo mejor, no sepan si es el primero, el segundo, el tercero o el cuarto, cuando muchos de ellos crean que es igual que el Estatuto catalán o el vasco y que lo que estaban haciendo era aprobando el Estatuto? ¿Eso es lógico? ¿Quiénes van a dar estas explicaciones?

Nosotros, Señorías, si el tema no fuera tan grave, creeríamos que hoy, de no aprobarse nuestra enmienda, lo que estábamos haciendo en esta Cámara era la gran inocentada del día de hoy. Gracias.

— SOBRE REGULACION DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE REFERENDUM.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 252; en contra, 23; abstenciones, dos; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Andalucista ha votado «no» por considerar que con esta ley se dificulta el acceso a la autonomía y por considerar que la convocatoria del referéndum previsto para el 28 de febrero puede y debe hacerse por Decreto-ley, como venimos proponiendo desde octubre, y como así ha asumido la Junta de Andalucía.

Creemos de la máxima gravedad la votación de esta ley, porque a la autonomía andaluza le hace correr un riesgo grave imponiéndole un plazo de cinco años, en el supuesto de que alguna de las ocho provincias quedara descolgada, y también imponiendo un censo electoral manifiestamente defectuoso, sin tener ninguna posibilidad de mitigar esa dificultad.

Es mucho lo que nos jugamos en ello y de ninguna manera podíamos votar a favor.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesión Plenaria núm. 110

celebrada el miércoles, 17 de septiembre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

- Declaración del Gobierno sobre política general, y debate y votación de la cuestión de confianza por él solicitada.

INTERVENCION DE ALEJANDRO ROJAS-MARCOS

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la confianza que hoy se nos pide gira sobre dos puntos concretos e importantes, importantísimos, diría yo: la crisis económica y la crisis también de las autonomías. Ambas cuestiones mantienen a Andalucía hoy la cerada. Por tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista va a hacer el máximo esfuerzo por conseguir que de este debate no salgan sólo palabras, sino que salgan también soluciones.

En el terreno autonómico, ayer oímos, y luego analizamos muy detenidamente, el programa del nuevo Gobierno, para el que se nos pide un voto de confianza. A pesar de que seguimos valorando positivamente la mayoría que parece alcanzada, visto su programa, los andalucistas creemos que hoy el Gobierno, en esta moción de confianza, corre el riesgo, por una gravísima inipia política, de quedarse a la mitad de camino. Se puede perder una gran oportunidad política. Por esto, si este debate no aclara más las cosas,

nuestro voto será negativo; si hubiera que votar ahora mismo la confianza, nuestro voto sería negativo.

Se ha dado un paso positivo, es verdad, pero no se han dado todos los pasos que había que dar. Había no sólo que dar un paso, sino muchos más, porque es mucho el camino. Y la confianza no la podemos dar los andalucistas cuando el Gobierno empieza a desandar lo andado, sino cuando resuelva el problema que, en gran medida, él mismo creó. Porque hay dos cuestiones: una, de orden material (los errores cometidos), y otra, de orden moral (la credibilidad); y el Gobierno ni ha desandado todo el camino erróneo, ni le queda credibilidad en el terreno autonómico. Y que sepa el Gobierno que el Grupo Andalucista estaría dispuesto a votar «sí» si el Gobierno estuviera dispuesto a devolverle al pueblo andaluz su 28 de febrero. Entonces votaríamos «sí», porque el pueblo andaluz aquí votaría «sí» como votó «sí» el 28 de febrero.

Recurrir al artículo 144 he dicho que puede ser positivo. Nosotros valoramos que la fórmula del artículo 144 haya sido asumida por el Gobierno, siempre que se convierta en una vía segura para la autonomía plena del artículo 151. Hasta tal punto esto es así, que si nosotros apoyásemos este artículo 144 sería porque a través de él se consiguiera un procedimiento equivalente —y repetimos, equivalente— al del artículo 151, y supusiera el definitivo destierro del artículo 143.

Hay una laguna grave: el informe del Presidente del Gobierno habló de «procedimiento especial». Pero ¿qué quiere decir eso? Si es una cobertura oculta del artículo 143, el Grupo Andalucista no apoya; si significa la normativa del artículo 151, el Grupo Andalucista está dispuesto a asumirlo. Ha llegado la hora de la verdad; ya no se puede seguir jugando a la maniobra política.

El Presidente ha dicho: «Es intención del Gobierno recurrir al artículo 144 para solucionar el problema autonómico andaluz». Y a nosotros nunca nos han bastado las intenciones, y ahora menos que nunca. El Grupo Andalucista tiene motivos serios para no confiar, en este terreno, en el Gobierno: no basta que el Gobierno hable, tiene que comprometerse, aquí y ahora, ante este Congreso y ante España entera. Si se compromete en concreto, nosotros le daremos nuestra confianza; si no, de ninguna manera. Si nos engaña y no cumple, no nos habrá engañado a nosotros, sino a esta Cámara y a España entera y, desde luego, una vez más, al pueblo andaluz.

7688
Dada esta desconfianza del Grupo Andalucista queremos la explicitación de lo siguiente.

La primera cuestión que nos preocupa es ésta: cuando el Presidente del Gobierno habla de «procedimiento especial», ¿habla de la normativa del artículo 151 de la Constitución por la cual se rigen los Estatutos catalán y vasco? En este sentido, yo rogaría que se nos contestara a las siguientes preguntas:

Primera. ¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el anteproyecto de Estatuto sea elaborado y preparado por una Comisión Mixta integrada por la Asamblea de parlamentarios y la Comisión Constitucional?

Segunda. ¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el proyecto sea aprobado por referéndum del pueblo andaluz?

Tercera. ¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el referéndum sea por mayoría simple de las provincias?

La segunda cuestión que nos preocupa es el calendario, porque todo puede quedar muy bien en meras palabras, y el Gobierno iniciar ese proceso cuando a él le interese. Nosotros preguntamos:

Primero. El Gobierno ha hablado de una consulta a la Junta de Andalucía; pero ¿cuándo? ¿Dentro de varios meses, o en la próxima semana, o en la siguiente? Nos gustaría que se comprometiera y que concretada el plazo.

Segundo. ¿Estaría dispuesto el Gobierno a asistir a una reunión que en régimen de autoconvocatoria celebraran todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que estuvieran dispuestos a ello, para promover una ley que desarrolle de forma clara y precisa el procedimiento especial al que hizo referencia y en la forma que aquí estamos indicando? A mí me gustaría que, no ya solamente el Gobierno, sino también los Grupos Parlamentarios, se pronunciaran sobre si en régimen de autoconvocatoria, y dada la responsabilidad que tiene esta Cámara en lo ocurrido a través de la crisis autonómica de Andalucía, estarían dispuestos a presentar aquí, de mutuo acuerdo, una ley orgánica, de acuerdo también con el Gobierno.

Tercero. ¿Está dispuesto el Gobierno a que esa ley orgánica se tramite por el procedimiento de urgencia?

Si el Gobierno contesta favorablemente a estas preguntas, nosotros daremos nuestro voto afirmativo. De lo contrario, negaremos la confianza al Gobierno, porque ello significaría que el Gobierno ha negado la confianza al pueblo andaluz.

De forma especial queremos advertir que la ley orgánica para la autonomía de Andalucía no contará con nuestro apoyo si en la exposición de motivos no se cita, de una manera clara y terminante, la base política de nuestra reivindicación: el 28 de febrero, y de alguna manera también no se hace una mención explícita de ese artículo 151 que se votó el día 28 de febrero.

A pesar de esto, nosotros mantenemos nuestra reforma de la Constitución, y la mantenemos porque creemos que está en la Constitución la discriminación que ha dado origen a esta quiebra no solamente del proceso autonómico de Andalucía, sino de todos los procesos autonómicos de España, pues consagra de alguna manera la desigualdad de trato respecto de las nacionalidades más ricas del Estado español, encubierta con ese título nuevo —que nosotros respetamos, pero que no le damos ese carácter determinante— de nacionalidades históricas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el punto octavo de la primera parte, la que corresponde al Estado de las Autonomías, de los planteados por el señor Presidente del Gobierno en la tarde de ayer, y sobre las que se solicitó la cuestión de confianza, dice lo siguiente: «En relación con Andalucía, es intención del Gobierno, si cuenta con la aceptación de la Cámara y previa audiencia de la Junta de Andalucía, recurrir al artículo 144 de la Constitución para conseguir, a través de un procedimiento especial, la adopción de un Estatuto que contenga las instituciones y competencias ya establecidas para los estatutos actualmente en vigor».

En relación con la primera cuestión planteada, y en nombre del Gobierno, quiero informar a la Cámara que el proyecto que el Gobierno tiene planteado, y en muy avanzado estudio, prevé la participación en el seno del Congreso de los Diputados de una delegación de Asamblea de Parlamentarios que, junto con la Comisión Constitucional, y de forma idéntica a la que sirvió para elaborar los Estatutos de Galicia, del País Vasco y de Cataluña, elabore un proyecto de Estatuto para Andalucía.

En relación con la segunda de las cuestiones, el proyecto de ley orgánica sobre trami-

7089

tación del Estatuto de Andalucía prevé la posibilidad de que haya un referéndum; la verdad es que ni el Gobierno ni yo mismo nos lo habíamos planteado, pero creo que no hay dificultad alguna (Rumores) en que este referéndum sea aprobado por la mayoría simple de las provincias, en forma análoga a como se aprobaron los Estatutos para Cataluña y el País Vasco, y en los mismos términos en que se planteará el referéndum para la aprobación del Estatuto gallego. (Rumores.)

En relación con la tercera de las cuestiones, de cómo se va a arbitrar la consulta a la Junta de Andalucía y en qué plazos, y la reunión a que ha aludido el señor Rojas-Marcos de los distintos Grupos Parlamentarios, es una cuestión que, en términos generales, el Gobierno no se ha planteado, pero tal como va avanzando el anteproyecto de ley que el Gobierno ha estudiado en sus planteamientos generales, que sirvieron para acordar la octava de las declaraciones a las que me he referido, pienso que no habría dificultad grave para que esa consulta se hiciera antes de la terminación del presente mes; y en cuanto a la reunión de los Grupos Parlamentarios, no es una iniciativa del Gobierno; tendría que ser de la Cámara o de los propios Grupos Parlamentarios, pero, por supuesto, el Gobierno y su propio partido asistirían a esa reunión.

El punto cuarto, sobre la urgencia en la tramitación, me parece que no es un punto grave. El Gobierno no ha decidido sobre ese tema, pero puedo anunciar, con autorización al menos del señor Presidente del Gobierno, que solicitaríamos, por acuerdo del Consejo de Ministros, la tramitación como urgente de la ley orgánica sobre el referéndum de Andalucía. Nada más. (Rumores.)

LOS TEXTOS PARA EL DESBLOQUEO

Art. 144. Las Cortes Generales, mediante Ley Orgánica, podrán, por motivos de interés nacional:

a) Autorizar la constitución de una comunidad autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia y no reúna las condiciones del apartado 1 del artículo 143.

b) Autorizar o acordar, en su caso, un Estatuto de Autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial.

c) Sustituir la iniciativa de las Corporaciones locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143.

DE LA INTERVENCION DE ROJAS-MARCOS

La segunda cuestión que nos preocupa es el calendario, Nosotros preguntamos:

Primero. El Gobierno ha hablado de una consulta a la Junta de Andalucía; pero ¿cuándo? ¿Dentro de varios meses, o en la próxima semana, o en la siguiente? Nos gustaría que se comprometiera y que concretada el plazo.

Segundo. ¿Estaría dispuesto el Gobierno a asistir a una reunión que en régimen de autoconvocatoria celebraran todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que estuvieran dispuestos a ello, para promover una ley que desarrolle de forma clara y precisa el procedimiento especial al que hizo referencia y en la forma que aquí estamos indicando?

Tercero. ¿Está dispuesto el Gobierno a que esa ley orgánica se tramite por el procedimiento de urgencia?

De forma especial queremos advertir que la ley orgánica para la autonomía de Andalucía no contará con nuestro apoyo si en la exposición de motivos no se cita, de una manera clara y terminante, la base política de nuestra reivindicación: el 28 de febrero, y de alguna manera también no se hace una mención explícita de ese artículo 151 que se votó el día 28 de febrero.

Los diputados y senadores de la provincia de Almería, abajo firmantes, solicitan a las Cortes Generales que mediante ley, y por motivos de interés nacional a los que se refiere el título VIII de la Constitución, y con el objeto de su reincorporación al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151, se sustituya la iniciativa autonómica de la provincia de Almería." Firman todas las fuerzas políticas andaluzas representadas en el Parlamento.

DOS PROPOSICIONES DE LEY

"Los grupos parlamentarios abajo firmantes, y al amparo de

lo establecido en el artículo 92 del vigente reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tienen el honor de presentar la siguiente proposición de ley:

Habiéndose producido la solicitud de los diputados y senadores de la provincia de Almería, a la que alude la ley orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, las Cortes Generales, por los motivos de interés nacional a los que se refiere el título VIII de la Constitución, declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica, con objeto de que se incorpore el proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución."

"En atención a los resultados del referéndum del 28 de febrero en Andalucía, los grupos parlamentarios abajo firmantes, y al amparo de lo establecido en el artículo 92 del vigente reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tienen el honor de presentar la siguiente proposición de ley, en modificación de la ley orgánica para las distintas modalidades del referéndum:

Artículo 1.—Se modifica el párrafo cuarto del artículo 8 de la ley orgánica para las distintas modalidades de referéndum, quedando sustituido por el siguiente texto:

4.—Celebrado referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años.

Esto no obstante, la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151 se entenderá ratificada

en las provincias en las que se hubiere obtenido la mayoría de votos afirmativos previstos en el párrafo anterior, siempre y cuando los votos afirmativos hayan alcanzado la mayoría absoluta del censo de electores en el conjunto del ámbito territorial que pretende acceder al autogobierno.

Previa solicitud de la mayoría de los diputados y senadores de la provincia o provincias en las que no se hubiere obtenido la ratificación de la iniciativa, las Cortes Generales, mediante ley orgánica, podrán sustituir la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151, siempre que concurren los requisitos previstos en el párrafo ante-

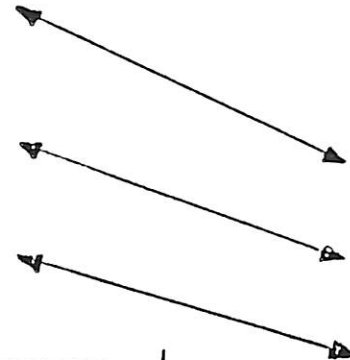
DE LA INTERVENCION

DE ROJAS-MARCOS

Primera. ¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el anteproyecto de Estatuto sea elaborado y preparado por una Comisión Mixta integrada por la Asamblea de parlamentarios y la Comisión Constitucional?

Segunda. ¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el proyecto sea aprobado por referéndum del pueblo andaluz?

Tercera. ¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el referéndum sea por mayoría simple de las provincias?



Art. 151. 1. No será preciso dejar transcurrir el plazo de cinco años, a que se refiere el apartado 2 del artículo 148, cuando la iniciativa del proceso autonómico sea acordada dentro del plazo del artículo 143, 2, además de por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las tres cuartas partes de los municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas y dicha iniciativa sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia en los términos que establezca una ley orgánica.

2. En el supuesto previsto en el apartado anterior, el procedimiento para la elaboración del Estatuto será el siguiente:

1.º El Gobierno convocará a todos los Diputados y Senadores elegidos en las circunscripciones comprendidas en el ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno, para que se constituyan en Asamblea, a los solos efectos de elaborar el correspondiente proyecto de Estatuto de autonomía, mediante el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros.

2.º Aprobado el proyecto de Estatuto por la Asamblea de Parlamentarios, se remitirá a la Comisión Constitucional del Congreso, la cual, dentro del plazo de dos meses, lo examinará con el concurso y asistencia de una delegación de la Asamblea proponente para determinar de común acuerdo su formulación definitiva.

3.º Si se alcanzare dicho acuerdo, el texto resultante será sometido a referéndum del cuerpo electoral de las provincias comprendidas en el ámbito territorial del proyectado Estatuto.

4.º Si el proyecto de Estatuto es aprobado en cada provincia por la mayoría de los votos válidamente emitidos, será elevado a las Cortes Generales. Los Plenos de ambas Cámaras decidirán sobre el texto mediante un voto de ratificación. Aprobado el Estatuto, el Rey lo sancionará y lo promulgará como ley.

5.º De no alcanzarse el acuerdo a que se refiere el apartado segundo de este número, el proyecto de Estatuto será tramitado como proyecto de ley ante las Cortes Generales. El texto aprobado por éstas será sometido a referéndum del cuerpo electoral de las provincias comprendidas en el ámbito territorial del proyectado Estatuto. En caso de ser aprobado por la mayoría de los votos válidamente emitidos en cada provincia, procederá su promulgación en los términos del párrafo anterior.

3. En los casos de los párrafos cuarto y quinto del apartado anterior, la no aprobación del proyecto de Estatuto por una o varias provincias no impedirá la constitución entre las restantes de la Comunidad Autónoma proyectada, en la forma que establezca la ley orgánica prevista en el apartado 1 de este artículo.

FUGAZ RECUERDO

A nuestras manos llegó y lo reproducimos para que conste en la pequeña o gran historia de Andalucía. Reproducimos un cartel que no le va a gustar nada al PSOE. Ahora que andamos en campaña, bueno es recordar cuando el PSOE había reconocido la derrota legal en el referendun del 28-F y proponía la descabellada idea de repetir el referendun en Almería. Luego hizo más la voluntad política de los andalucistas pactando con el gobierno el desbloqueo, y

los del PSOE se tragaron sus millares de carteles ya impresos y repartidos por



PSOE DE ANDALUCIA por el Estatuto de Cortes y la repetición del Referendun en Almería

las sedes, aunque no pegados en las paredes. Afortunadamente para ellos.

Por la boca muere el pez

o cuando los políticos se contradicen

Cuando el PSA ha conseguido del Gobierno un compromiso público, para continuar el proceso autonómico andaluz por el procedimiento y con las competencias del artículo 151 de la Constitución, tal como decidió el pueblo andaluz el 28 de febrero, PC y PSOE, que estuvieron con nosotros, han lanzado una campaña contra este acuerdo, en la que han llegado al insulto.

Han centrado dicha campaña, conscientemente equivocados, en la forma acordada, haciendo fijación de un número, tratando de presentar como contrapuestos, artículos que no tienen relación e ignorando, también conscientemente, que lo importante para Andalucía es la autonomía plena, en igualdad con los demás pueblos de España.

Desde el 28 de febrero aquí, los políticos que ahora se oponen, han adoptado posturas que se contradicen con las de ahora. Veámoslas:

Rafael Escuredo: "Si me aseguran que por el 144 vamos a tener el 151, un minuto después estoy negociando". ("El Correo de Andalucía", 17-6-80, pág. 19.)

"No cerramos ninguna puerta al entendimiento. Queremos colaborar con el Gobierno, llegar a un acuerdo con él y con los demás partidos". ("El Correo de Andalucía", 12-7-80.)

"UCD tiene voluntad de llegar a una salida para el proceso autonómico andaluz. Pero me parece torpe su política de no recibirme". ("El Correo de Andalucía", 2-8-80.)

"Que el 144 se concrete en una fórmula que haga viable la salida del parón autonómico, y haga posible en términos rigurosos, es decir, procedimiento y contenidos del artículo 151". ("El Correo de Andalucía", 5-8-80.)

Manuel Clavero: "Si esta decisión se hubiera tomado antes, se habrían evitado muchos traumas". ("ABC" y "Sol de España", 18-9-80.)

"Los resultados harán posible que Andalucía consiga un techo muy alto, por el procedimiento del 143". ("El Correo de Andalucía", 29-2-80.)

"Hay muchas técnicas constitucionales. Andalucía puede acogerse a lo dispuesto en el artículo 144". ("ABC", 17-6-80.)

Luis Yáñez: "Un estatuto con los contenidos del de Carmona". ("ABC", 29-2-80.)

José Rodríguez de la Borbolla: "Por el 143 se va a la larga al mismo sitio que por el 151 a la corta". ("El Correo de Andalucía", 24-4-80.)

"Ponemos nuestra meta en el contenido del estatuto, y no en los procedimientos a través de los cuales se llegue a fijar ese contenido". (Del libro "Andalucía dijo Sí".)

"Creeré en el 144, siempre que se nos garantice que nosotros, los andaluces, tengamos la última palabra". ("El Correo de Andalucía", 20-7-80.)

Fernando Soto: "El problema no es la prueba del ferroviario... —¿qué vía? ¿La del 143 o la del 151?—, lo que

hay que plantearse es el contenido". "Una vez que sepamos qué estatuto queremos... será el momento de encajarlo jurídicamente en la Constitución". (Del libro "Andalucía dijo Sí".)

Comité Ejecutivo del PSOE: "Que la negociación autonómica no se establezca en base a procedimientos, sino sobre el contenido de la autonomía plena". (Reunión de Sevilla, de 7-3-80.)

"La única condición indispensable es que el pueblo andaluz tenga la última palabra". (Reunión de Sevilla, 28/29-6-80.)

Comité Director del PSOE: "El Estatuto de Carmona es la base irrenunciable de la autonomía andaluza". Proponen el artículo 150.2. (Reunión de Torremolinos, 19-3-80.)

Felipe González y Alfonso Guerra: "Lo que han acordado (Gobierno y PSA), es un "agujero", por el que se podrán cojar todas las regiones". (Todos los periódicos, 18 y 19 de septiembre.)

Alfonso Guerra: "Esta gente es capaz de vender España por cinco votos". Quiere decir que "vender España", es dar la autonomía a Andalucía, que es lo que se acordó, a cambio de los cinco votos del PSA. ("Córdoba" y "Diario 16", 18-9-80.)

Es muy importante observar la similitud entre estas palabras de Alfonso Guerra, y la conclusión del diario "El Alcázar" —periódico de la Federación de Ex-combatientes, que forma parte de Unión Nacional—, que dice el mismo día: "España, a cambio de un voto de confianza".

Felipe González: "La Autonomía andaluza no justifica el sí a la cuestión de confianza". ("Suroeste" y otros. Periódicos, 18-9-80.)

"Necesitamos machacar al PSA y recuperar, más que el protagonismo de la Junta de Andalucía, el del PSOE-A en toda la región". ("El Correo de Andalucía", 2-10-80, pág. 20.)

En el Pleno de la Junta de Andalucía, fue rechazada, por los votos en contra de PC y PSOE, la propuesta del PSA, que decía: "Alcanzar un es-

tatuto de autonomía con instituciones y competencias iguales a las de los estatutos catalán y vasco y mediante una iniciativa que conduzca al procedimiento de elaboración del artículo 151 de la Constitución. La Junta de Andalucía está dispuesta a entrar en contacto con el Gobierno, para encontrar las formulaciones adecuadas que hagan posible lo anteriormente expuesto". Contrariamente, los mismos partidos aprobaron otra propuesta, en la que se decide asumir el contenido de la disposición transitoria primera, que dice lo siguiente: "En los territorios dotados de un régimen provisional de autonomía, sus órganos colegiados superiores, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros, podrán sustituir la iniciativa que el apartado 2 del artículo 143 atribuye a las Diputaciones Provinciales, o a los órganos interinsulares correspondientes". Como se puede ver, esto sí conduce directa y exclusivamente al artículo 143, a pesar de que Andalucía votó el 151.

Alianza Popular se ha manifestado ahora favorable al artículo 151. Cabe preguntarse por qué no votó favorablemente la reforma de la Ley Orgánica de Referéndums, con lo cual, ésta hubiera sido aceptada a trámite. Estos cambios tan repentinos, nunca son fiables. Y hay que dudar, seriamente, si A.P. de verdad ha cambiado de opinión, o simplemente se presta a apoyar a uno de "los dos bandos", en la confianza de que así hará más difícil una salida.

Es muy de tener en cuenta que: Alianza Popular, se retiró de la Comisión que redactaba la Constitución, cuando se llegó al Título VIII, que es el que trata de las autonomías, y dieron que aquello era "romper España", "venderla por parcelas", y cosas por el estilo. *Votaron en contra* de los estatutos vasco y catalán. Propugnaron la abstención o el NO, en el referéndum del 28 de febrero. Y votaron en contra en la propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Referéndums.

Después de todo esto ¿se puede confiar en su "autonomismo"?

Nosotros sabemos que, en un plazo no muy lejano, PC y PSOE aceptarán la fórmula que el partido andaluz ha conseguido del Gobierno, para que Andalucía tenga la autonomía plena del 151, que votó el 28-F. Lo aceptarán, como aceptaron otras propuestas y reclamaciones nuestras, que negaron en un principio. Nos molesta su campaña de desprestigio, por su estilo poco democrático y corralero.

Pero, por el bien del pueblo andaluz, estamos esperando, esperanzadamente, que llegue esa aceptación. Que se sumen a lo conseguido por nosotros. Y, en ese sentido, vemos complacidos la entrevista mantenida por Felipe González con Adolfo Suárez, y el cambio de actitud de aquél, todavía débil, pero seguro, ya.

Entrevista
exclusiva

Andalucía Libre N° 29, octubre 1980

ROJAS MARCOS

El debate parlamentario provocado por la moción de confianza del nuevo Gobierno ha tenido, para Andalucía, una especial importancia, al haber cambiado el Gobierno de actitud con respecto a nuestro proceso autonómico. El Grupo Parlamentario Andalucista pactó con el Gobierno y obtuvo de este, a cambio de sus cinco votos, el compromiso público, con la notaría del pueblo, de abrir la puerta de una ley especial, prevista en el artículo 144, para que Andalucía pueda acceder a la autonomía plena del artículo 151 de la Constitución, en igualdad con Cataluña y el País Vasco.

Esta nueva salida al proceso, que llevaba bloqueado siete meses, ha sido la gran sorpresa del debate y, una vez más, Andalucía ocupa el primer plano de la actualidad. Se trata de una salida realista, ya que los grupos que han pactado, incluyendo las minorías vasca y catalana, tienen la mayoría absoluta en el Congreso

para que prospere la ley orgánica especial. Los partidos que no han participado en el pacto, especialmente el PSOE, han lanzado una dura ofensiva contra el PSA que sigue mientras redactamos estas líneas, aunque todo indica que al final se impondrá la sensatez y, por fin, serían más importantes los intereses de Andalucía que los intereses de partidos preocupados únicamente por compartir las carteras ministeriales.

Alejandro Rojas Marcos, primer secretario del Partido Andaluz, habla en esta entrevista exclusiva para ANDALUCÍA LIBRE de su satisfacción por el desbloqueo autonómico, de las campañas del PSOE, y de otras cosas sabrosas del galimatías político que hay que deshacer de una vez, porque la gente está empezando a cansarse de tanta batallita inútil, incluso cuando alguien arranca del Gobierno la autonomía plena sacrificando sus propios votos.



-Nuestra primera pregunta es si crees que se ha entendido el voto del PSA en el Parlamento.

-Yo creo que sí, yo creo que la opinión pública en general lo ha entendido, porque la opinión pública estaba cansada. La opinión pública vio una cosa muy clara, y es que así como en Cataluña y el País Vasco la autonomía salió como resultado de un consenso, Andalucía había sido objeto de confrontación entre las distintas opciones políticas.

En primer lugar, los partidos centralistas mayoritarios se pusieron de acuerdo para que la autonomía de Andalucía fuera de segunda; eso aparece reflejado en la Constitución, y aparece reflejado en la Ley de Referendum y en la política continuada de PSOE y UCD de no tratarnos igual. Habían hecho el paripé de ir a un referendum, pero atándolo antes con la Ley de Referendum, de una manera que hacía prácticamente imposible sacar el referendum. UCD, convencida de que no salía el referendum, quiso apuntarse a ganador, a tener la razón, y fue cuando en enero, cuando los dos jugaban aparentemente al 151, dice que el 143 y hay que votar en blanco o abstenerse.

Las declaraciones en El País, en mayo de Alfonso Guerra fueron muy explícitas, cuando dijo: "si UCD no hubiera cometido aquel error, en Andalucía hubiera habido un treinta por ciento de síes". Eso quiere decir que el PSOE esperaba que el referendum no

DEFIENDE EL 151

se ganara, y eso explica que en diciembre pactara aquella ley de referendum con UCD; pero al ver que UCD rompía el pacto con el PSOE de ir los dos aparentemente por el 151 para que el

“La autonomía vendrá a Andalucía, con o sin la voluntad del PSOE, porque hemos asegurado la mayoría en el Congreso”

referendum se perdiera y quedara el PSA sólo como partido que iba a una autonomía plena, entonces el PSOE, por su pelea con UCD, adopta el 151, sabiendo que el referendum no se iba a ganar.

UTILIZAN ANDALUCIA

PSOE y UCD utilizan Andalucía como motivo de confrontación y no le dan salida, bloquean la autonomía andaluza. El Gobierno es consciente de que la crisis de mayo se produce por el problema andaluz, y el Gobierno se encuentra ante dos alternativas: la del PSOE, con un gobierno de coalición, o buscar una mayoría al margen; no busca la mayoría con Alianza Popular, que se la ofrece, porque se produciría una derechización y desdibujaría la imagen de centro que ellos quieren dar.

-La única salida es entonces la alianza con nacionalistas, pero no con vosotros.

-La minoría catalana, preocupada de que la Generalidad no funcione si se produce el Gobierno de coalición PSOE-UCD, porque entonces el PSOE, que es el segundo partido de Cataluña, trataría de boicotear el funcionamiento de la

minoría catalana allí, la minoría catalana le ofrece la mayoría a UCD. Pero minoría catalana sabe que no puede dar la imagen a España de apoyar un Gobierno que tenía una imagen antiautonomía, y minoría catalana exige que se resuelva la buena imagen autonómica del Gobierno, y son conscientes de que el problema autonómico en España se llama Andalucía. De ahí que minoría catalana inicie conversaciones con el grupo andalucista, y que esté interesada en que se resuelva el problema andaluz, a satisfacción del pueblo andaluz, lo cual quiere decir que se va a



lavar la imagen antiautonomía del Gobierno. Porque de otra manera, para la minoría catalana arrastraría unos enormes perjuicios apoyar una alternativa antiautonomía, cuando ellos son un partido autonomista, un partido del que nosotros nos diferenciamos ideológicamente, porque ellos son un partido interclasista y nosotros no, pero nadie puede negar que es un partido nacionalista.

Este es el esquema, y en este esquema nosotros nos convertimos en un interlocutor privilegiado. Nosotros podíamos haber adoptado una actitud cerrada, una actitud maximalista, y podíamos haber pedido la reforma de la Constitución, en lo que nosotros creemos de verdad, que es donde está la madre del cordero, la madre de la discriminación. Pero nosotros sabemos muy bien que la reforma de la Constitución no saldrá nunca, porque no la apoyarán los partidos que la hicieron. Nosotros fuimos los primeros que intentamos modificar la Ley Orgánica de Referendum, y se perdió también, y nosotros sabemos que el Gobierno utilizará todas las armas a su alcance para

que eso no salga, porque eso mismo que se le da a Andalucía se le da a todos, y la Ley Orgánica que se puede promulgar por el 144 es algo que se le da a Andalucía solamente. El Gobierno se lo quiere dar a Andalucía que es donde ha tenido que agachar la cabeza por la derrota política, pero no está dispuesto a cambiar una ley para darse-lo a todo el mundo o crear problemas en otro sitio. Esos son los intereses del Gobierno.

LA INCONSTITUCIONALIDAD

No hay ningún gobierno en el mundo que haga una ley para regular un referendum y porque ese referendum no salga, ahora se cambia la ley. El Gobierno se resiste; a nosotros nos puede parecer bien o mal, pero tenemos que analizar la estrategia del adversario. Nosotros analizamos también que la modificación de la Ley Orgánica de Referendum es inconstitucional, porque la Constitución dice que una vez fracasada la iniciativa, hasta dentro de cinco años no se puede plantear, y la verdad es que es una argucia legalista modificar una ley para repetir la iniciativa; eso es claramente anticonstitucional. No obstante, nosotros lo apoyamos, y no salió, pero no se puede decir que aquello era constitucional y ahora lo que se va a hacer no.

-¿Qué ventajas tiene ir por el 144?

-Nosotros veíamos, primero, que era una vía abierta de negociación con el Gobierno, y por otra parte que no se producía la repetición del referendum en Almería que nosotros consideramos que es una humillación para Almería. El PSOE se ha cerrado en banda porque su pacto con UCD pasa por el gobierno de coalición, y con el gobierno de coalición el PSOE hubiera apoyado el 144 y todo, pero UCD se ha negado al gobierno de coalición y utilizan el problema andaluz como motivo de confrontación.

Nosotros le hemos dado una salida política, yo creo que una salida imaginativa e inteligente, porque la condición que hemos puesto es que en procedimiento, en instituciones y competencias, sea igual que la autonomía catalana y vasca. A eso se ha comprometido el Gobierno delante de toda España, y nosotros estamos muy contentos.

PADRES DE LA DISCRIMINACION

-Pero la campaña en contra...

-Yo creo que la gente lo ha enten-

dido, la gente estaba harta de esta confrontación. Lo que ocurre es que naturalmente el PSOE es el primer partido de España, es el primer partido en Andalucía y luego es un partido con abundantes medios económicos y sus acciones tienen una gran repercusión en la prensa, y nosotros somos un pequeño partido. Esta es la lucha entre David y Goliat y por tanto lo que el PSOE da a conocer en un día, nosotros necesitamos diez. Lo que se ve ahora es el boom. Es increíble que el PSOE esté reivindicando una credibilidad autonomista, cuando el PSOE es el padre de la discriminación en la Constitución y en la Ley Orgánica de Referendum, que es la que nos tiene estancados ahora, y estos señores están absolutamente descalificados para hablar de esto.

Nosotros hemos dado una salida. Ahora que se juzgue si esa salida es buena o es mala. Yo creo que se ha entendido. La prueba está que dentro de nuestro propio partido la militancia se siente agredida, y precisamente por esa agresión la gente ha reaccionado con espíritu de cuerpo, se ha unido más. Yo estoy seguro de que si no hubiera habido una agresión del PSOE las críticas internas hubieran sido mayores, porque una cosa de estas siempre es discutible.

-¿Fueron muy duras las negociaciones con Martín Villa?

-Sí, la negociación fué dura, porque en un primer momento el Gobierno no iba a decir más que lo que dijo el Presidente Suárez, y el presidente lo dijo una vez que se conocía nuestra posición. Nosotros sabíamos lo que iba a decir el presidente Suárez mucho tiempo antes, muchísimo.

-¿Desde tu visita a Pujol y Garai-coechea?

-No sé si tanto. Nosotros presionamos para que lo que dijera el presidente no quebrara la línea de igualdad, y nosotros le hicimos llegar por distintos conductos cual era nuestra posición: instituciones iguales, competencias iguales y que estábamos dispuestos a aceptar el 144 siempre que fuera como un procedimiento. El presidente intentó, como se vió en su discurso, que nosotros nos declaráramos satisfechos con lo que él dijo: 144, no se repite el referendum en Almería, competencias e instituciones iguales; procedimiento especial, ya hablaremos". Nosotros dijimos no, y mi declaración en televisión a la salida de aquel Pleno y mis palabras al empezar mi intervención: "si hubiera que votar ahora mismo, votaríamos que no, ahora bien, el debate está abierto, y estos señores pueden concretar y rellenar las lagunas que han dejado". La negociación siguió, incluso después del discurso del presidente Suárez y nos pusimos de acuerdo en qué había que decir allí para que todo quedara amarrado, y que nosotros íbamos a pregun-

tar porque queríamos que se dijera en público.

A PESAR DEL PSOE, SALDRA

-El hecho de que el bloque PCE-PSOE tenga la mayoría, por un voto, en la Junta de Andalucía, ¿va a ser un obstáculo para que el pacto salga adelante?

-No, en absoluto, porque la fórmula es "oída la Junta". Hubieramos sido muy tontos de colocar otra fórmula, sabiendo la actitud absolutamente cerril que tiene el PSOE en este momento para darle la llave de la autonomía andaluza. Si el PSOE quiere, sí, si no quiere, no. Diga lo que diga la Junta, esta fórmula saldrá adelante. Por tanto, la autonomía vendrá a Andalucía, con o



sin la voluntad del PSOE, porque hemos asegurado la mayoría en el Congreso de los Diputados. Catalanes, vascos, centristas y nosotros, vamos a votar la ley orgánica especial para el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

QUE NO SE SIGA JUGANDO

-¿Y no es posible que el PSOE en algún momento se siente a negociar?

-Nosotros encantados, siempre que no se modifique lo importante aquí, que es: primero, que no haya referendum en Almería, porque Almería dijo sí, como lo dijo Tarragona y Cataluña tiene autonomía; segundo, que la autonomía en techo, procedimiento e instituciones sea igual a la de catalanes y vascos. Que en vez del 144 nos hablan del 2.347, pues vale. Para nosotros los requisitos son que se ponga en marcha la autonomía inmediatamente, que no se siga jugando a los enfrentamientos jurídico-legales, que no se repita el referendum en Almería, que la autonomía sea igual a la catalana y a la vasca y que el proceso para llegar a esa autonomía sea igual a los catalanes y vascos. Cuando hablamos de igualdad ha-

blamos de igualdad de derechos, no igualdad en cosas que ellos pueden necesitar y nosotros no.

-¿Por ejemplo, la policía autónoma?

-Bueno, la policía autónoma puede ser útil para nosotros, pero no necesitamos escuelas en catalán; si necesitamos maestros que no se avergüencen de hablar andaluz. Los catalanes han hecho mucho hincapié, competencias casi exclusivas en el tema cultural, los vascos lo han hecho en el tema del orden público, y nosotros por ejemplo en el tema agrario, en el que tenemos que tener competencias exclusivas. Aquí hay que hacer la reforma agraria como a Andalucía le interese, no como nos la hagan desde Madrid.

-¿Qué hubiera hecho el PSA si el PSOE hubiera pactado la salida de la autonomía? Porque Escuredo estaba dispuesto al 144...

-Nosotros hubieramos estado en eso; la prueba está en que nosotros, cuando apareció el 144, aunque decíamos que era ambiguo y había que concretarlo, durante todo el verano yo he estado diciendo que aceptaba la fórmula del 144. Mis primeras declaraciones en ese sentido eran de junio, cuando yo decía: si el 144 lleva al 151, sí, si no lleva, no. Por tanto, el PSOE tenía datos de que nosotros estábamos en esa línea. Escuredo no ha negociado porque no tiene personalidad para negociar; quien negocia o no es el PSOE. Escuredo no es más que una persona, más o menos respetable, pero detrás de él no hay ningún partido. O sea, que si Suárez quiere negociar, con quien negocia es con el PSOE, con González o con Guerra.

LA GUERRA DE ESCUREDO

-Pero él acaba de decir que no habla con Martín Villa sino con Suárez.

-Bueno, allá él. Esta cosa de las audiencias de Escuredo yo no las entiendo muy bien. Pide hablar con el PSA, unas veces he ido yo, este verano iba a ir Ladislao Lara, que es el Secretario Nacional de Política Autonómica y dijo que no, y se enfadó porque yo no iba. Yo no me creo tan importante como para que se enfade, si va el partido. Luego dijo que quería ver a Suárez y después se enfadó y dijo "ea, pues ya no voy". A ministros ha visto, incluso ha ido a recibirlos al aeropuerto, cosa que en mi opinión no debe de hacer un presidente de la Junta de Andalucía. Entonces, ahora no entiendo por qué no quiere ver a Martín Villa. En fin, él sabrá, esa es su guerra particular. A mi lo que me gustaría es que el PSOE adoptara una postura realista. Con ellos o sin ellos la autonomía andaluza va a salir para adelante.

Rojas Marcos está, por primera vez en la entrevista, relajado; habla desenfadado, como si le divirtieran las rabietas de Escuredo. Preguntamos por las palabras de Escuredo en el Congreso,

cuando dijo que mientras él fuera presidente no habría más posibilidad que el 151, y Rojas Marcos dice:

-Yo creo que lo que debería de hacer el presidente de la Junta, después de lo que dijo en el Congreso de que no aceptaría nunca la fórmula dada por el Gobierno, eso quiere decir que si sale la fórmula lo que tiene que hacer es dimitir. Tampoco estoy yo muy seguro de que dimita, porque Escuredo ha dimitido un día sí y otro no. Escuredo se reencarna en su cargo de presidente por generación espontánea.

EL PSOE SE SUBIRA AL CARRO

-¿Crees que el PSOE hará movilizaciones como ha anunciado?

-El PSOE puede hacer las movilizaciones que quiera, eso es irrelevante. El pueblo andaluz va a ir viendo que la autonomía va para adelante, y al pueblo se le va a ir enseñando con pruebas evidentes que la autonomía de aquí es igual a la catalana y la vasca.

Si hoy hubiera elecciones autonómicas, nosotros sacábamos la mayoría

El PSOE se subirá al carro del artículo 144. Esto es evidente. Cuando se suba dirá que se ha subido porque si patatín que si patatán; pero que el PSOE se subirá al carro del 144 es absolutamente evidente, porque es la historia del PSOE en todo el tema andaluz, es chupar rueda del PSA, seguir los pasos del PSA siempre, siempre, con Blas Infante, con la bandera... Y aquí se acabarán subiendo. No les queda más alternativa. Es una tontería que gasten pólvora en salvas, cuando al final se van a tener que subir.

Sería mucho más razonable, mucho más beneficioso para el pueblo andaluz, que nos sentáramos a la mesa. Y a lo mejor ellos quieren negociar, y a lo mejor a ellos se les ocurren cosas que no se nos han ocurrido a los demás y que aseguran que la autonomía es la del 151; maravilloso. Ahora, yo esta guerra no la veo útil.

-¿Habeis tenido alguna conversación con el PSOE antes de la negociación con UCD?

-No, en absoluto. La beligerancia del PSOE durante todo el verano, llegando hasta los agravios, los insultos personales, las calumnias, después de eso la verdad es que con el PSOE tenemos poco que hablar. Yo diría con los dirigentes del PSOE.

-Carrillo recordó que era la segunda vez que votábais a Suárez, ¿habeis calculado el coste político que puede tener esta operación?

-Nosotros votaremos mil veces a Suárez siempre que podamos sacar algo para Andalucía y explicárselo al pueblo andaluz. Si el pueblo andaluz entendió la utilidad del voto de investidura a cambio del Grupo Parlamentario, como se demostró que en las municipales tuvieramos más votos que en las elecciones generales, después de haber seguido los debates, hay algo que reconoce todo andaluz, incluido el militante de otros partidos, y es que gracias al grupo andalucista el tema de Andalucía está en la palestra insistentemente, beligerantemente. A pesar de la ofensiva del PSOE, que ha hecho todo lo posible por quitarnos el grupo parlamentario, y le ha ofrecido a UCD el oro y el moro para que nos quiten el grupo, eso se consiguió gracias al voto de investidura.

-¿No os da miedo el protagonismo que tiene Andalucía y el PSA con sólo cinco parlamentarios?

-No nos da miedo porque si estuviéramos haciendo protagonista a un pueblo, a un país que no tiene importancia

objetiva, que no tiene más protagonismo que el que nosotros le estamos dando, entonces sí, porque estaríamos creando una ficción, y eso sería demagogia en el más estricto sentido de la palabra. Pero resulta que el protagonismo que está teniendo Andalucía es el suyo, es que es un pueblo milenario, con una cultura profunda y específica, con unos problemas socioeconómicos, con una identidad, es la comunidad con un territorio más amplio, con una población mayor... es decir, que el protagonismo que nosotros estamos teniendo es el protagonismo de Andalucía, y por tanto no nos da miedo. Lo que habrá es que ir cubriendo ese protagonismo con una mayor fuerza del Partido Andaluz. Es evidente que si hoy hubiera nuevas elecciones generales, nosotros sacábamos veinte diputados, y si hubiera elecciones autonómicas, nosotros sacábamos la mayoría.

POLITICA A LARGO PLAZO

-¿Hay datos de eso?

-Nosotros estamos haciendo una encuesta importante, de la cual tendremos pronto datos, pero en la propia encuesta de ICSA-Gallup, que se publicó en Cambio 16, el PSA era el partido que la mayoría entendía que mejor iba a gobernar en Andalucía porque iba a defender los intereses de los andaluces,



ese dato y el que eramos el partido con más atractivo para los menores de treinta y cinco años, eso nosotros no lo podemos olvidar. Nosotros tenemos que hacer política a largo plazo.

-Hablando del partido, ¿qué repercusión puede tener este voto de confianza en el próximo Congreso del partido, en enero?

-Yo creo que se está viendo la reacción dentro del partido y creo que la reacción será positiva, y mucho más en ese momento donde se verán otras cuestiones. La reacción del partido ha sido muy positiva, naturalmente más positiva en unas provincias que en otras, no todo el mundo se pronuncia monóticamente, eso sería una estupidez que se dijera, pero en general la reacción ha sido extraordinariamente positiva.

"FUGAS DE MILITANTES"

En cuanto a eso de las fugas de militantes, ayer me llamaba un periodista y decía, "¿qué pasa que se están rompiendo cientos de carnets del PSA?" y yo decía: "no es verdad, pero me interesa una cosa, ¿cómo lo sabeis, es que habeis visto gente rompiendo los carnets, es que os ha llamado...", "no, no, nos lo han dicho del PSOE". Digo: "bueno, que el PSOE mire a ver si lo que están rompiendo son carnets del PSOE, no del PSA, y se han confundido, que el PSOE diga qué carnets son, dónde, cómo se llaman, porque eso no es serio". Que el PSOE se dedique a llamar a los periódicos diciendo que están rompiendo carnets del PSA, esas son las típicas cosas que jamás ha hecho el PSA.



sobrevalorado. Eso no es así; si yo desaparezo política o físicamente, en el Partido Andaluz hay muchas personas que me pueden sustituir, y sobre todo lo que hay es un equipo de hombres; el trabajo que está haciendo el partido no es el trabajo que hago yo. Pero ellos me sobrevaloran y han establecido una estrategia que se ha podido ver durante todo el verano, ellos hablan "del partido de Rojas Marcos, los parlamentarios de Rojas Marcos", están diciendo a su gente que ataquen con artículos, pintadas, gente a la que contratan, como Cascales, que trabaja en la publicidad, le exigen que haga un artículo contra el PSA y particularmente contra mí... es decir, es una campaña orquestada que yo, bueno, la verdad es que uno tiene su corazoncito y su vanidad personal, y a mí eso me halaga porque me dan importancia, pero yo creo que me sobrevaloran, y que se equivocan. Puedo desaparecer y, desde luego, el Partido Andaluz no se acaba con eso, ni muchísimo menos el andalucismo.

CANCERBEROS IDEOLOGICOS

Luego, tiene mucha gracia cuando el PSOE se convierte en cancerbero de nuestra ideología. En un análisis científico la reacción del PSOE no cuadra. Los militantes del PSOE, sí, la base del PSOE cuando dice "queremos que el PSA sea un partido de izquierdas y tal", eso yo me lo creo, porque el militante va hablando con el corazón. Ahora, la actitud de la dirección es muy curiosa porque no coincide con sus intereses: ellos desearían que nosotros miráramos a la derecha, porque sería la manera de que nosotros le disputáramos los votos a la UCD, y no a ellos.

Ahí se ve cómo ellos con nosotros son muy agrios, a pesar del slogan de Felipe González, ese de "sin acritud", que lo repitió como treinta veces en su discurso. Lo que les interesa es que nosotros giremos a la derecha. Ellos ayudan a Clavero y a un posible partido nacionalista de derechas porque eso, dicen, le va a quitar votos a UCD. Entonces, cuando ellos están tan enfadados, a nuestros militantes eso les sirve como garantía de que estamos donde tenemos que estar, pero si nosotros estuvieramos girando a la derecha, el PSOE estaría encantado de la vida. Cuando el PSOE está tan enfadado quiere decir que estamos donde tenemos que estar, en el espacio político socialista, coincidiendo con el espacio que ellos cubren. Es lo mismo que si UCD pacta con nosotros, es indicativo de que la UCD no teme que aquí vamos a quitarle votos, porque nuestra confrontación electoral es en el seno de la izquierda. Si la UCD la vemos especialmente agria con nosotros sería cuando empezáramos a girar a la derecha.

El otro día me han dicho que a un grupo de militantes del PSOE los han sorprendido haciendo pintadas contra el PSA. Eso no es serio. Ellos tienen argumentos políticos, pues vamos a un debate. Yo he retado a Felipe González a un debate, porque en el Congreso eludió la confrontación con el grupo andalucista, ¿porque estaba de acuerdo?, no, no se atrevió a un debate conmigo. Si él hubiera citado al grupo andalucista... pero no, él citó a Clavero para que le ayudara. El tenía, como los demás, que haber hecho mención al grupo andalucista y nosotros hubieramos salido, y hubieramos tenido un debate político, frente a frente, con la televisión por delante, a ver quien estaba defendiendo los intereses de Andalucía y quien estaba haciendo política de salón.

Yo creo que cara al Congreso del partido, volviendo a la pregunta, la reacción es positiva porque se ha visto que el PSA no solamente arranca cosas en beneficio propio, sino en beneficio de Andalucía, y que tiene capacidad de Gobierno; esto nos va a ayudar mucho a alcanzar ese partido mayoritario capaz de gobernar Andalucía, desde la izquierda y desde el nacionalismo, pero tenemos que hacer un partido mayoritario, en el seno del cual haya sectores radicales, críticos, y haya sectores más ponderados; toda la moderación que se quiera, y todo el radicalismo que se quiera, siempre que se esté dentro de la izquierda y dentro del nacionalismo.

-¿Qué te parece que la campaña del PSOE haya sido más contra la figura de Rojas Marcos que contra el propio PSA?
-Yo creo que es un error. Me han dicho que en la Ejecutiva del PSOE hicieron un análisis de que desapareciendo yo de la esfera política, se acaba el Partido Andaluz. Yo creo que me han

a
i
n
i
r
a
a
s.
N
n
7

EL SOCIALISTA

NUMERO 173
1 AL 7 DE OCTUBRE
1980

Fundado por PABLO IGLESIAS
60 PTS

NACIONAL

Así van las autonomías

El panorama autonómico comienza a despejarse para algunas regiones. Este es el caso de Andalucía, Galicia y el País Vasco, en donde es de suponer que los acuerdos a lograr entre las diferentes fuerzas políticas sirvan para sacar del atolladero los sentimientos autonómicos de estas comunidades. El diagnóstico del proceso en otras regiones del país no puede ser favorable, debido a las contradicciones en que

ha incurrido la política gubernamental. Y en este apartado hay que hablar de los bloqueos sufridos por el País Valenciano, Aragón, Canarias y Baleares. La entrevista a celebrar entre el secretario general del PSOE, Felipe González, y el jefe del Ejecutivo puede atar algunos cabos sueltos. En el presente informe pretendemos ofrecer un panorama general de la situación. Así van las autonomías.



EL SOCIALISTA

NUMERO 173
1 AL 7 DE OCTUBRE
1980

Fundado por PABLO IGLESIAS
60 PTS.

ASI VAN LAS AUTONOMIAS

La construcción del Estado de las autonomías supone uno de los más importantes desafíos a los que se enfrenta la democracia en este país. El panorama se presenta delicado después del giro dado por el Gobierno en su política sobre esta materia. María Izquierdo, diputada por Granada y secretaria de Política Autonómica del PSOE, dibuja en esta entrevista lo que ella entiende conforma en estos momentos el mapa autonómico español.

"El Gobierno sirve café con leche para todos"

María Izquierdo, secretaria de Política Autonómica del PSOE



El encuentro con la diputada socialista tiene lugar un día después de que el presidente del Gobierno se dirigiera por carta al secretario general del PSOE, Felipe González, a fin de celebrar una reunión para "cambiar impresiones" sobre el problema autonómico.

—¿Con qué ánimo van a acudir los socialistas a esta entrevista con Adolfo Suárez?

—Nosotros, en principio, queremos quitarle el aire de precipitación que envuelve la invitación. Lo lógico es que Suárez, cuando se dirige de esta forma a Felipe González, tenga algo novedoso que ofrecernos. Si en cuestión de autonomías nos ofrece lo mismo que dijo en el Parlamento, nosotros contestaremos igual que lo hicimos allí. El significado de la entrevista puede valorarse como una quiebra del programa autonómico del Gobierno, pocos días después de solicitar el voto de confianza. Esto indica que ciento ochenta votos en una moción de confianza no son suficientes para gobernar este país. En este sentido, es claro que los pactos con la derecha nacionalista tampoco son suficientes para la construcción del Estado de las autonomías...

—Después del enfrentamiento dialéctico entre el Presidente del Gobierno y el principal líder de la oposición en el debate de la cuestión de confianza, habrá quien piense que con esta entrevista se da cuerpo a una política de "pasteleo"...

—Los socialistas vamos a este encuentro con una actitud abierta al diálogo. Como primer partido de la oposición no podemos negarnos al diálogo cuando el presidente del Gobierno lo pide... Sin embargo, insistimos en que este diálogo deberá aportar novedades. No nos interesa tanto hablar con Suárez como resolver los problemas del país, sobre todo cuando éstos se refieren a la forma de Estado. Vamos a esta entrevista con dos posiciones muy claras: garantizar el respeto absoluto a la Constitución y también el respeto a los órganos de representación regional. Deseamos dar a todo esto el sentido de unas conversaciones públicas, transparentes y rigurosas, casi por oposición a la política que viene haciendo UCD con los pactos secretos con catalanes y vascos, política que nos parece torpe, pues enfrenta a los pueblos de España y, además, favorece la desigualdad de trato.

La guerra de artículos

—El principal meollo en lo que a procesos autonómicos se refiere parece residir ahora en Andalucía. ¿Va a continuar durante mucho tiempo la guerra de los artículos?

—No puede darse una política centralista de Madrid en la que se impongan las decisiones sobre la autonomía regional contra la voluntad de las instituciones regionales. En este sentido, si me refiero a esta región hay que tener en cuenta la opinión de la Junta de Andalucía. Nosotros hemos hablado con algunos de sus miembros y van a ratificarse en las posiciones

EL SOCIALISTA

NUMERO 173
1 AL 7 DE OCTUBRE
1980

Fundado por PABLO IGLESIAS
60 PTS

de la vía del ciento cincuenta y uno y aceptar cualquier tipo de negociación que respete esa vía constitucional. El ciento cuarenta y tres en Andalucía, desde luego, no es una solución, porque es una vía que está mayoritariamente rechazada. El ciento cuarenta y cuatro es una vía que pone en peligro la Constitución, como han expresado ilustres constitucionalistas del país, y, sobre todo, una vía que no respeta esa voluntad popular y que tampoco se puede decir que lleve a la vía del ciento cincuenta y uno, sino que, en todo caso, llevaría a una vía híbrida. En consecuencia, seguiremos defendiendo la vía del ciento cincuenta y uno para Andalucía, teniendo en cuenta que el problema andaluz no se agota en las vías. En las conversaciones con Suárez vamos a entrar a analizar la situación económicamente dramática de esta región. Respecto a las declaraciones de Rojas Marcos, habría que recordarle que si la oferta de UCD no es diferente a la que expresó en el Parlamento, nuestra respuesta tampoco sería diferente.

—La postura adoptada por el PSA en el debate de la cuestión de confianza ha sido criticada por todos los partidos de izquierda...

—El PSA es una fuerza política en la que las posiciones autonómicas no están claras, como se ha visto ahora. Está claro que es una fuerza que ante todo apoya al Gobierno en las situaciones límites para el mismo, por encima incluso de la defensa de la autonomía de su ámbito territorial. En este sentido, es un partido apoyador de UCD y no se sabe hasta qué punto defiende a Andalucía. Es una fuerza política un tanto ambigua y de apoyo a la derecha, mientras no demuestre lo contrario. La contestación en Andalucía ha sido muy fuerte. Actualmente, Rojas Marcos hace auténticos equilibrios para no caer al precipicio. Si, como creemos, el Gobierno acabará aceptando la vía del ciento cincuenta y uno para Andalucía, pues la situación, para el PSA va a ser de máxima dificultad. Ha sido un partido que se ha vendido a cambio de cincuenta millones para el Senado y de mantener al Grupo Parlamentario en las Cortes.

La "intimidad" UCD-PNV

—Otros procesos autonómicos, como el del País Vasco, por ejemplo, se van clarificando. Ahí está ya en camino el primer paquete de transferencias.

—El problema de la actual política de transferencias es que permanece prácticamente en secreto entre UCD y el PNV. No se informa ni siquiera a la propia comunidad afectada públicamente, y las negociaciones permanecen en un ámbito de ambigüedad. Nosotros denunciaremos el que actualmente no se sepa concretamente en qué consisten esas transferencias, si existen contrapartidas, lo mismo en la aplicación a vascos y catalanes. Por otra parte, el Gobierno del PNV está produciendo lo que ya en ciertos ambientes se llama el desengaño autonómico. Se tiene conciencia a nivel popular de que la gestión autonómica de un Gobierno nacionalista de derechas no soluciona los problemas económicos de una nacionalidad como Euskadi, sino que los agrava.

El precio de los pactos

—La confianza solicitada recientemente por el presidente del Gobierno ha servido para conocer los apoyos que le brindan algunas fuerzas nacionalistas...

—Si, un ejemplo lo tenemos en Cataluña. El Gobierno ha pactado, como se ha visto, con la derecha nacionalista catalana, el partido de Jordi Pujol. Los pactos se han mantenido en secreto y esto ha provocado un sentimiento de agravio comparativo en otras zonas del país. También la gente se pregunta cuál ha sido el precio de estos pactos. Nosotros tenemos noticias de que el Banco de España ha transferido quince mil millones de pesetas a la Banca catalana y



esto no ha quedado lo suficientemente aclarado ni por parte del Gobierno ni por parte de CIU. Dada la conexión del partido de Pujol con la Banca catalana, sospechamos que ese puede ser el precio de un apoyo político. Es así de sencillo.

—El proceso autonómico gallego se suele poner de ejemplo para incidir en las condiciones del Gobierno. ¿Cómo se explica esta política calificada por muchos de irresponsable?

—Este proceso autonómico fue clave para el desarrollo constitucional. Hasta la discusión del Estatuto de Autonomía para Galicia, la liturgia autonómica había sido una liturgia de acuerdo absoluto. Era lógico, porque se mantenía el consenso constitucional. A partir del Estatuto y como consecuencia de lo que Suárez reconocería después como un error psicológico de UCD, el partido en el Gobierno varió sus posiciones y se opuso a los socialistas defendiendo la famosa disposición transitoria tercera, que menguaba los techos del propio Estatuto. Un año después, el Gobierno vuelve a reconocer sus errores y se aviene a una negociación con las demás fuerzas políticas para la modificación del texto estatutario. Todo hace suponer que UCD acepta esta modificación y que la disposición transitoria va a quedar anulada con la vuelta del borrador del Estatuto a la Comisión Constitucional.

La credibilidad de un ministro

—De ministro del Interior, al paro. Y del paro, a la poltrona de Administración Territorial. La carrera política de Martín Villa no inicia nunca el declive, ¿verdad?

—Hay que decir que los procesos autonómicos se empezian a frenar a partir de enero de este año, con el cambio de estrategia autonómica de UCD. El protagonista de ese cambio fue el propio Martín Villa, quien elaboró, junto a Fontán, el estatuto tipo, programa autonómico muy semejante al que se explicita en el voto de confianza. Meses después, con la moción de censura, UCD vuelve a cambiar de política y se presenta a Pérez Llorca como el salvador de las autonomías. Después de justificarse la caída de Fontán como un reconocimiento de los errores autonómicos, lo paradójico es que ahora se vuelva otra vez a la misma postura de Martín Villa. Martín Villa es sin duda el peor de los hombres de UCD para desempeñar la cartera de Administración Territorial, teniendo en cuenta que él fue el artífice del bloqueo de los procesos autonómicos. Hay que recordar que el pueblo andaluz o el vasco no pueden creer nunca en la voluntad autonómica de Martín Villa, cuando él mismo tiene grandes responsabilidades en el referéndum autonómico del veintiocho de febrero andaluz, donde defendió la abstención e hizo posible el trasvase de interventores de León y de otros puntos de Castilla hacia Andalucía. Él siempre ha defendido una concepción autonómica diferenciada, que pone en peligro

la concepción aprobada en nuestra Constitución, basada en una autonomía generalizada y solidaria. Es la persona que menos credibilidad autonómica tiene en estos momentos...

Para María Izquierdo contiene un valor estratégico estimable el proceso autonómico que atraviesa Asturias, cuyo Estatuto está a punto de discutirse en el Parlamento. El citado Estatuto va a servir para saber si la interpretación que UCD ofrece al artículo 143 de la Constitución es equivalente a la vía 151. Murcia también tiene preparado su borrador de Estatuto de Autonomía, al igual que la comunidad de Castilla-León. Luego quedan por examinar los procesos de Castilla-La Mancha, cuyo retraso se debe a la pereza registrada en los pronunciamientos municipales, y los de Ceuta y Melilla.

—Con el Estatuto de Cantabria ocurre lo mismo. Ciertos sectores de la UCD de Castilla y León están poniendo en estrechamiento la propia política de su partido en estas comunidades, en el sentido de que pretenden que la Rioja y Cantabria se anexionen a la comunidad de Castilla-León, cuando ya han manifestado su voluntad de acceso a una autonomía aparte. Están por esta labor hombres como Gabriel Cisneros y Sánchez Terán... Hablar aquí de integración pensamos que es forzar la voluntad popular.

Discriminación autonómica

—En general, se acusa al Gobierno de discriminar a las mismas comunidades autónomas. ¿Piensas que su política va por este camino?

—Para responder a esta cuestión hay que tener en cuenta el mapa total de las autonomías. Mientras las transferencias a vascos y catalanes, aunque no estén en un punto favorable, se encuentran avanzadas, como corresponde a comunidades que cuentan con Estatuto de Autonomía, es denunciable que una comunidad como Castilla y León no tenga ni una sola transferencia que llevarse al ente preautonómico. Tal vez sería conveniente la creación de una comisión de seguimiento a nivel de Estatuto y conectada con el Senado que controlara las competencias. Lo que ocurre es que en los entes autonómicos la comisión de transferencias se considerara como perteneciente al poder ejecutivo. Entonces, al no estar algunas fuerzas en ese poder porque se trata de gobiernos monocolors, se permanece al margen.

—Como secretaria de Política Autonómica del primer partido de la oposición, ¿cómo ves el futuro de los procesos autonómicos que aún quedan por desbloquear?

—Quedan por desbloquear algunos procesos de una importancia muy grande en España, debido al sentimiento autonómico que existe en esas comunidades. Son procesos como los del País Valenciano, como el de Canarias, Aragón y Baleares. Y estos mismos procesos quedan bloqueados a partir del frenazo autonómico dado por Martín Villa, en el que UCD impone la vía del artículo ciento cuarenta y tres, a pesar de que con anterioridad proponía la del ciento cincuenta y uno. Al registrarse este viraje autonómico al que me he referido antes, los socialistas siguen manteniendo sus posiciones de defensa al artículo ciento cincuenta y uno. En estos procesos no existen suficientes pronunciamientos autonómicos para seguir una vía o la otra. Mientras que la Unión de Centro Democrático pretende interpretar estos pronunciamientos en favor de la vía del ciento cuarenta y tres, hay situaciones, como la de Canarias, en las que únicamente un Ayuntamiento se ha pronunciado a favor de esta salida. La gran mayoría de los municipios se han pronunciado por la autonomía plena. En estas comunidades tenemos una situación de bloqueo autonómico, a partir de la imposición de la vía del ciento cuarenta y tres por parte de UCD. El Gobierno está haciendo una política que ofrece café con leche para todos. Y habría que precisar que es para todos los demás que no sean ni catalanes ni vascos

F. CRAMER

EL SOCIALISTA

NUMERO 173
1 AL 7 DE OCTUBRE
1980

Fundado por PABLO IGLESIAS
60 PTS

ASI VAN LAS AUTONOMIAS



Andalucía

A vueltas con la fórmula Martín Villa

La intervención del ministro de Administración Territorial, Martín Villa, el martes 23, en el Senado, ha dejado clara la postura del Gobierno respecto a la fórmula que piensa aplicar para resolver el contencioso autonómico andaluz. La fórmula expuesta por Martín Villa se contradice con las declaraciones de su aliado Rojas Marcos (PSA). Por su parte, el PSOE andaluz inició el día 30 una campaña para explicar al pueblo andaluz cuál es su postura respecto a la autonomía.

El ministro Martín Villa descubrió en el Senado la fórmula autonómica que el Gobierno pretende para Andalucía y que consiste en interpretar el artículo 144 de la Constitución en su apartado C, para sustituir la iniciativa autonómica de los Ayuntamientos. En efecto, el apartado C de este artículo permite al Gobierno tomar la iniciativa autonómica allí donde esta iniciativa no haya sido tomada por los Ayuntamientos y las instituciones preautonómicas. "Como quiera que en Andalucía —este es el razonamiento del Gobierno— los Ayuntamientos no han toma-

do la iniciativa autonómica por la vía del artículo 143 —la tomaron en su 98,9 por 100 por el 151—, estamos facultados a tomarla nosotros.

Barrabasada jurídica

La reacción ante esta interpretación "sui géneris" de Martín Villa no se ha hecho esperar. El secretario general del PSOE de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla, en una rueda de prensa convocada al efecto, ha manifestado que "esto es una barrabasada política y jurídica". La vía del artículo 144, conducente al 143,

nace muerta y resulta de imposible aplicación.

El PSOE de Andalucía estima positivo el reconocimiento expresado por Martín Villa de que el 28 de febrero fue "un triunfo moral y político para Andalucía". "Si este reconocimiento se ha producido —dice José Rodríguez de la Borbolla— no hay motivo para que el Gobierno de UCD se niegue a aceptar la fórmula jurídica que permita autentificar ese triunfo moral y político. Para el PSOE de Andalucía la única vía posible es la que votó el pueblo, es decir, la del artículo 151 de la Cons-

titución. Seguimos manteniendo la modificación de la Ley de Distintas Modalidades de Referéndum, porque entendemos que es el camino jurídicamente más simple y apoyado por el pueblo andaluz".

El PSOE de Andalucía y el PCE tienen presentadas en el Parlamento desde hace un mes las correspondientes proposiciones para modificar la mencionada Ley de Referéndum, que permitiría repetir la consulta en Almería y acceder a la autonomía plena por la vía del artículo 151 de la Constitución. También Manuel Clavero presentó la semana pasada una proposición en este sentido.

Las primeras contradicciones

Por otra parte han aparecido ya las primeras contradicciones entre el Gobierno y el jefe

EL SOCIALISTA

NUMERO 173
1 AL 7 DE OCTUBRE
1980

Fundado por PABLO IGLESIAS
60 PTS.

del PSA. Y así, mientras Martín Villa habla de sustituir la iniciativa autonómica de los Ayuntamientos, Rojas Marcos afirma que el artículo 144 conduce al 151 y a la autonomía plena, y que "Andalucía va a tener que aceptar lo que nosotros proponemos".

"Estas palabras del señor Rojas —dice el secretario general del PSOE de Andalucía— revelan un cierto nerviosismo, un cierto talante autoritario y un desconocimiento de la democracia y la realidad andaluza".

Aparte las contradicciones entre las manifestaciones públicas de miembros del Gobierno de UCD y su aliado, el PSA, los socialistas (PSOE de Andalucía) consideran que la fórmula del artículo 144 nace muerta, pues los Ayuntamientos ya tomaron en su día la iniciativa autonómica y nadie puede tomarla ahora por ellos, pues supondría desprestigiar la Constitución y no respetar la soberanía popular. "Pero además —añade José Rodríguez de la Borbolla— nace muerta, porque si se empeñan en aplicarla, la mayoría de los Ayuntamientos andaluces pueden manifestar su 'no' a los artículos 143 y 144 para acceder a la autonomía".

A este respecto, hay que recordar que la mayoría de los Ayuntamientos andaluces están gobernados por socialistas y comunistas. Asimismo, el PSOE de Andalucía y el PCA cuentan con mayoría absoluta en la Asamblea de Parlamentarios (51-40) y con mayoría simple en la Asamblea Andaluza (150-149).

En declaraciones a EL SOCIALISTA, el secretario general del PSOE de Andalucía reconoce la habilidad del partido gubernamental a la hora de montar la "operación" autonómica para esta región. "Primero UCD ha conseguido lavar-se un poco la cara y corregir parcialmente su error del 28 de febrero. Por otro lado, este partido ha conseguido desacreditar al PSA ante la población andaluza. En tercer lugar, hay que decir que éste último partido ha cedido en un momento poco oportuno, pues el Gobierno no tiene más salida que reconocer la voluntad del 28 de febrero y el triunfo político que éste supuso para Andalucía. Cediendo ahora, se le da la



Clavero renuncia a las propuestas deshonestas...

oportunidad de no reconocer ese triunfo y de disminuir los techos autonómicos y políticos para Andalucía en el futuro".

PCE: juegos torpes

Para el PC el proyecto del Gobierno tampoco es de recibo. Fernández Pérez-Royo, diputado por Sevilla, opina que constitucionalmente la aplicación del artículo 144 para Andalucía no tiene encaje. "Es

Rafael Escuredo: el 151, único objetivo.



singular —señala a EL SOCIALISTA— que quien haya hecho la propuesta haya sido Martín Villa, es decir, el protagonista de la estafa que UCD intentó llevar a cabo en Andalucía el 28 de febrero".

La alternativa del PCE es clara: sacar adelante la autonomía andaluza a través del artículo 151. "Hay, además, una razón adicional para este proceso, los artículos 144 y 143 tienen en común una cosa", opina Pérez-Royo. "La palabra la tiene la mayoría que se forma aquí en Madrid. Por el contrario, con el 151 la primera y la última palabra la tiene el pueblo andaluz". El mismo diputado entiende que detrás de la estrategia gubernamental se esconde "un juego torpe, en la medida en que el Gobierno cree que la política se hace a base de intrigas y no a base de acercarse a los problemas reales que tiene el país. Se trata, en definitiva, de tomar la iniciativa de una forma chapucera, que si está teniendo algún respaldo es porque ha contado con el apoyo del PSA, cosa que no dudaría en calificar de traición".

La derecha, enfrentada

La derecha también se encuentra enfrentada a la hora de exteriorizar su propuesta autonómica para Andalucía. "En más de una ocasión, Coalición Democrática ha mani-

festado que considera de dudosa constitucionalidad la propuesta del artículo 144", ha señalado a EL SOCIALISTA Alfonso Osorio. "La decisión de Coalición Democrática no es otra que la de votar a favor de la propuesta de la proposición de Ley de Manuel Clavero, en el sentido de que la autonomía en Andalucía vaya por la vía del 151".

Para el mismo diputado la aplicación del artículo 144 es casi imposible en este caso, "dado que este mismo artículo se remite al 143 en el sentido de que cuando no se haya tomado la iniciativa por las Corporaciones locales prevista en el 143, se puede utilizar por el Gobierno el artículo 144. Lo cierto —añade Alfonso Osorio— es que la iniciativa fue tomada ya por todas las Corporaciones locales y por los organismos adecuados de Andalucía".

La estrategia seguida en este tema por el partido en el Gobierno ha sido criticada por todas las fuerzas políticas parlamentarias, a excepción del Partido Socialista de Andalucía, que se adhiere a la misma en todos sus extremos. El diputado ucedista por Córdoba, Rodríguez Alcaide, explica a EL SOCIALISTA su postura: "La situación autonómica andaluza estaba en punto muerto y esto había que arreglarlo. El referéndum del 28 de febrero constitucionalmente no triunfó. Personalmente entiendo que la fórmula de modificación de refe-

EL SOCIALISTA

NUMERO 173
T AL 7 DE OCTUBRE
1980

Fundado por PABLO IGLESIAS
60 PTS

ASI VAN LAS AUTONOMIAS



José Rodríguez de la Borbolla: "Una barrabasada política...".

réndum puede rozar la anti-constitucionalidad, en el sentido de que la propia Constitución señala que el referéndum de iniciativa debe ser ganado cuando la mayoría de la población de cada una de las provincias así se pronuncie".

El diputado centrista opina que es la Ley Orgánica de Modalidades de Referéndum la que tiene que decir la forma en que se realiza la consulta en las provincias. "En la situación actual, pienso que de seguir adelante el referéndum de iniciativa, la región quedaría constituida por siete provincias que son las que han dicho 'sí', y la octava provincia, Almería, es la que quedaría descolgada. Yo entiendo que ni los almerienses quieren dejar de ser andaluces ni los andaluces queremos que los almerienses no pertenezcan a la región...".

De momento, Rodríguez Aicaide se abstiene de calificar de anticonstitucional la aplicación del artículo 144 para Andalucía, "lo que no quita que sobre un documento escrito sobre la mesa, la oposición pueda enmendar y eliminar la posible anticonstitucionalidad del proyecto de Ley Orgánica por el que debe regirse el proceso de autonomía".

El PSA y las comedias italianas

El gran aliado del Gobierno en esta batalla se cuida mucho de no aparecer como el segundo protagonista de algo que en determinados medios no se duda en calificar de "cambalache". En efecto, los distintos portavoces del PSA valoran de forma positiva la propuesta autonómica hecha por el ministro de Administración Territorial.

"Pensamos que el artículo 144 no supone otra vía distinta a la del 151. El meollo de este último artículo consiste en que hay una Asamblea que elaboró un Estatuto y también hay dos poderes: el poder de Madrid y el poder de la Asamblea que negocia el Estatuto, que es la Comisión Mixta. Es decir, dos poderes negocian y se tienen que poner de acuerdo. Después viene la aprobación por referéndum. Los pasos son los mismos que los del 151 y por eso hay que decir que el 144 no es otra vía distinta", apunta el diputado Miguel Ángel Arredonda.

Los diputados del PSA rehúyan hablar de ventas y "flirteos" con el partido en el poder. "Nosotros —señala Arredonda— no estamos en contra de nadie. Si hay algún militante del PSA que cree

Opinan los expertos

¿Existe inconstitucionalidad?

El desarrollo del proceso autonómico andaluz va a depender en parte de la interpretación que se haga de la Constitución.

La anticonstitucionalidad que puede derivarse de la aplicación del artículo 144 para desbloquear este proceso en la citada región es discutida en todos los sectores.

EL SOCIALISTA ofrece la opinión de varios expertos en el tema.

PLACIDO FERNANDEZ VIAGAS (ex senador del PSOE, magistrado, miembro de Justicia Democrática)

"Una vía anormal"

"En una primera lectura, y limitándose a una mera inter-

pretación jurídica, el artículo 144 exige dos condiciones para su aplicación. Primero, que esté en juego el interés nacional, y en segundo lugar, que nos encontremos en alguno de los tres supuestos siguientes: el caso de un territorio unipro-

vincial, como puede ser el de los Ríofa; el caso de territorios que no están encuadrados en la organización provincial, como puede ser el de Ceuta o Melilla, o bien si se trata de una comunidad normal en donde no ha prosperado la iniciativa de las Corporaciones locales. Está claro que el primer y el segundo caso no se puede aplicar a Andalucía. El tercer supuesto es innecesario, puesto que han prosperado las iniciativas de las Corporaciones locales. Claramente, estamos ante un caso de interés nacional que no se encuadra en ninguno de los tres supuestos del artículo 144. Por otra parte, el supuesto tercero remite expresamente al artículo 143. Es elemental decir que el 143 no está hecho para Andalucía. La vía propuesta por el Gobierno es, por tanto, anormal, y a través de la misma no pueden conseguirse las mismas garantías autonómicas que ofrece el artículo 151. Esta

es la interpretación jurídica sobre el tema. En caso de una necesidad política se podría forzar la Constitución. Si así se hiciera, sería difícil adecuar la vía del 144 en la práctica".

MANUEL RICO LARA (magistrado- juez de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Sevilla)

"El 28 de febrero como guía"

"El Derecho no es algo autónomo o desligado de la realidad social. Esta debe ser tenida en cuenta prioritariamente en la interpretación que se haga de las normas jurídicas. Es lo que afirma la teoría del 'uso alternativo del Derecho', que tiende a una aplicación dinámica y progresiva del Derecho a la realidad.

La iniciativa del proceso autonómico prevista en el artículo 143, apartado 2 de la Consti-

EL SOCIALISTA

NUMERO 173
1 AL 7 DE OCTUBRE
1980

Fundado por PABLO IGLESIAS

60 PTS

que esta fórmula aceptada por nosotros para machacar al PSOE sería un imbécil... Yo no creo en las comedias italianas cuando oigo hablar de engaño y traición al pueblo andaluz por nuestra parte..."

Clavero: un vericuetos inaceptable

Por su parte, Manuel Clavero ha declarado a EL SOCIALISTA que el Gobierno y, en concreto, el presidente Suárez, utilizan argumentos poco sólidos y contradictorios contra Andalucía. "No sé —dice— qué cuestión de Estado fue la que en mayo impidió el reconocimiento de los resultados del referéndum. El presidente dijo entonces que Andalucía tenía que aceptar la autonomía del 143 por razones de Estado. Ahora dice que razones de interés nacional impedirían darla por el 151".

"Yo no puedo avalar —añade Manuel Clavero— ni estar conforme con una fórmula —la del 144— que roza la inconstitucionalidad abiertamente. A mí me parece que la fórmula que nos ofrecen había sido muy bien ensayada, pero muy mal estudiada en profundidad, y por tanto, yo creo que nos conduce a un callejón sin salida".

Manuel Clavero piensa que todo el mecanismo de regular el procedimiento por una Ley Orgánica para no reconocer la autonomía por el 151, sólo responde a una finalidad: no reconocer que Andalucía ganó el 28 de febrero. "Esto es lo mismo que si nos dicen que tenemos que ir a Roma; hay un camino claro por donde todo el mundo ha dicho que quiere ir, pero comienza a llevarnos por carreteras de segundo orden, llenas de peligro porque hay zonas militares, de tiro y demás, que es zona inconstitucional, ante lo que uno no puede por menos que preguntarse: ¿por qué quieren llevarnos por estos vericuetos? Y la respuesta es clara: porque no quieren reconocer que Andalucía se merece ir por donde debe ir, que es por la autopista, es decir, por el 151".

Respecto a la postura del PSA, Manuel Clavero señala que "fue para mí una gran sorpresa. No sé cómo van a explicar esto a la gente. Porque claro, avalar una operación de éstas en la que se degrada a Andalucía, tiene difícil explicación para un partido que ha hecho de Andalucía su principal bandera. De UCD me lo espero todo, pero que el PSA juegue a eso, me parece un grave error". ■



Rodolfo Martín Villa:
¿Barrabás? ¿Quién, yo?

tución, que sólo puede ser repetida pasados cinco años, puede ser sustituida en casos de interés nacional por la iniciativa de las Cortes Generales. Un supuesto evidente de sustitución por motivos de interés nacional se daría en el caso de Andalucía, que el 28 de febrero hizo patente su voluntad autonómica plena, obstaculizada por una Ley de Referéndum rechazable y lamentablemente vigente. De ahí que sea preferible ajustarse a esa voluntad autonómica reformando la citada Ley de Referéndum para adecuarla a la voluntad del pueblo andaluz.

Sin embargo, si esto no se hace en el plano político, no queda otro remedio que conseguir, a través del artículo 144, el máximo techo autonómico, con asamblea legislativa, Tribunal Superior de Justicia y Consejo de Gobierno, previstos para el artículo 151, ya que su inclusión en los estatutos no

está excluida expresamente de la Constitución. Sin embargo, y volvemos de nuevo a la realidad social, las fuerzas políticas tienen el deber inexcusable de velar permanentemente por que esa voluntad autonómica no se vea frustrada nuevamente en base a criterios jurídicos. Y así, la cuestión no es solamente de normativa constitucional, sino política, preferentemente. El 28 de febrero ha de regular toda iniciativa autonómica. El pueblo andaluz quiere una autonomía plena, máxima, dentro de los principios de igualdad y solidaridad proclamados por la Constitución".

JUAN ANTONIO PALLÍN
(abogado fiscal)

"El peligro de las manipulaciones"

— "Ciñéndonos a un dictamen estrictamente jurídico sobre el contenido del artículo 144 de la

Constitución, se está exento de una valoración política de los objetivos que se pretenden alcanzar. El artículo 144 es un instrumento legal que no puede ser utilizado para conseguir la autonomía de Andalucía, porque está previsto para supuestos de hecho radicalmente distintos de los que han motivado y desencadenado todo el proceso autonómico andaluz.

El artículo 144 tiene el carácter de norma jurídica subalterna que sólo puede entrar en juego en aquellos casos en que no existan los supuestos del artículo 143. Así se aplicará el 144 cuando la comunidad que se pretende conseguir tiene una entidad territorial inferior a la de una provincia o carece de organización provincial. El apartado C de dicho artículo, que es el que ahora se pretende aplicar, sólo puede utilizarse en los casos en que los respectivos entes provin-

ciales no hayan iniciado el proceso autonómico y solamente para sustituir su inactividad. El único significado jurídico de la expresión 'sustituir' a la que se refiere el apartado C del artículo 144 es el de actuar en defecto de actividad, pero nunca el de suplantar una actividad. Entender 'sustitución' por 'suplantación' tiene unas innegables connotaciones de ilegalidad. Es preocupante para un jurista que se inicie la distorsión de artículos del texto constitucional. Ahora se empieza por el artículo 144, pero más adelante podrían ser otros los sometidos a manipulaciones interpretativas".

Profesor MANUEL GARCIA PELAYO (presidente del Tribunal Constitucional)

"Es temprano para pronunciarse sobre esta cuestión y pienso que ningún magistrado debiera hacerlo en la actualidad".

En su entrevista con Suárez en la Moncloa

Felipe exigirá hoy propuestas por escrito

Felipe González acude esta tarde a la Moncloa con la intención de exigir al Gobierno propuestas concretas reflejadas en documentos escritos y que ayuden a sacar del atasco el tema de las autonomías. Los dirigentes socialistas piensan que su propuesta quedó formulada en el Congreso, que están dispuestos a escuchar al Gobierno y que la solución andaluza sólo puede llegar por el artículo 151 de la Constitución, que apoyan también, ahora, los aliancistas de Fraga.

Carmelo CABELLOS

Madrid — Con una entrevista, celebrada ayer por la mañana, entre el presidente Suárez y el portavoz de la minoría catalana, *Miquel Roca Junyent*, comenzó

la ofensiva gubernamental en torno al tema de las autonomías, cuyos puntos culminantes tendrán lugar esta tarde y mañana cuando Suárez reciba a *Felipe González* y *Garaicochea*.

Esta ofensiva gubernamental,

que reconoce los anteriores errores cometidos por el Ejecutivo en su política autonómica —especialmente en Andalucía y Galicia— arranca de la reciente votación de confianza.

El lunes por la noche el presidente del Congreso, *Landino Lavilla*, mantuvo una larga entrevista con el presidente del Gobierno. El objetivo era perfilar la estrategia parlamentaria y, en concreto, la suerte que puedan correr las proposiciones de ley que han presentado *Clavero Arévalo*, socialistas y andalucistas para modificar la ley de Modalidades del Referéndum.

(Sigue en pág. 5)

Esta tarde se entrevista con Suárez en la Moncloa

Felipe exige propuestas concretas y por escrito

(Viene de página primera)

La contraofensiva que estas proposiciones supone para el Gobierno es el mayor obstáculo para la salida del atasco. Un segundo obstáculo es el despliegue de «adhesiones al 151» que han conseguido los socialistas llevando en su caso incluso a los aliancistas de Manuel Fraga.

Roca y las transferencias

Dentro de la ofensiva gubernamental, ayer se entrevistó con Suárez el catalanista Miquel Roca. Dos fueron, según fuentes de crédito, los temas fundamentales de la entrevista: el apoyo catalanista a los planes gubernamentales ante el difícil sostenimiento de la mayoría parlamentaria heredada de la votación de confianza, y el plan de traspaso de competencias a la Generalidad.

El punto de mayor fricción es el primero, y no precisamente por parte de los catalanistas, sino del PSA. El veleidoso grupo de Rojas Marcos ha vuelto a presentar otra proposición de modificación de ley de Modalidades de Referéndum escasos días después de su luna de miel con el Gobierno por mor de la «fórmula Martín Villa» para Andalucía.

Roca Junyent fue el lazo de unión entre el Gobierno y los andalucistas y Suárez vuelve a necesitar sus servicios para compensar los esfuerzos realizados por los socialistas.

Ayer tarde tuvo lugar una nueva reunión de la ejecutiva de UCD, presidida por Suárez, con el fin primordial de establecer la estrategia a seguir en esta ofensiva autonómica.

Despliegue de Martín Villa

El despliegue realizado por el ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, que ha mantenido frecuentes contactos con dirigentes de la oposición, así como con presidentes de entes preautonómicos



González y Garaicoechea, los interlocutores de Suárez. Roca, en medio, se adelantó ya ayer.

—hoy lo haré con el aragonés Bolea Foradada y mañana, otra vez, con el valenciano Monsonis, ambos de UCD— es una de las fases de la estrategia gubernamental.

Otra de las actividades desarrolladas febrilmente por Martín Villa ha sido la revitalización de las comisiones mixtas de transferencias. Tras el paquete traspasado al Gobierno vasco en el pasado Consejo de Ministros, este viernes puede llegar otro paquete para la Generalitat de Cataluña. Ayer, en la reunión de la comisión mixta, el equipo Martín Villa-Roca Junyent llegó a importantes acuerdos, que quedarán cerrados el jueves por la tarde.

El punto cumbre de esta semana se centra en el encuentro que tendrá lugar, a las seis de esta tarde, entre Suárez y Felipe González. En esta ocasión se trata de un verdadero «tour de force» entre el jefe del Gobierno y el de la oposición.

Felipe González, que acude a la Moncloa por primera vez, acompañado de asesores de su partido, llevará también el refuerzo político de comunistas y aliancistas en lo que respecta al caso andaluz. Por parte del Gobierno estará presente Martín Villa y el secretario de acción autonómica de UCD, Reol Tejada. Esta negociación no será nada fácil.

En el trasfondo de esta reunión está el posible vuelco que sufriría el Gobierno en una votación, que podría perder muy fácilmente, sobre las proposiciones de modificación de la ley de Referéndum. Acompañarán al dirigente socialista, en principio, Gregorio Peces-Barba y María Izquierdo. La ejecutiva del PSOE se reúne esta mañana para preparar el encuentro.

El segundo «round» importante de la semana tendrá lugar mañana al mediodía y puede ser un trago más fácil para el Gobierno. A esa hora se verán, al fin, Suárez y Carlos Garaicoechea, quien ha logrado una visita oficial de primer rango, tal como ocurriría hace tiempo con Tarradellas.

Garaicoechea se entrevistará con el Rey Juan Carlos, Adolfo Suárez, Gutiérrez Mellado, Calvo-Sotelo, Martín Villa y Felipe González. Además, tanto Suárez como Martín Villa le agasajarán con sendas cenas.

Jenkins y rueda de prensa

Esta semana quedará completada con una entrevista entre el presidente de la comisión de la CEE, Roy Jenkins y Suárez y la rueda de prensa que el presidente dará el sábado por la mañana.

La visita de Jenkins, que es devolución de la realia por Suárez a Bruselas, está por medio la actitud francesa en relación a nuestro ingreso en la CEE y la propia crisis de la organización comunitaria.

Garaicoechea, en Madrid

- **Miércoles día 1:** El presidente vasco llegará a última hora de la noche a Madrid tras la recepción que tendrá lugar en el palacio de Ajuria Enea, en Vitoria, al ex presidente venezolano Rafael Caldera.
- **Jueves día 2:** Sobre las diez de la mañana el lendakari será recibido por el Rey Don Juan Carlos y, posteriormente, a mediodía, se trasladará al palacio de la Moncloa, donde mantendrá una conversación con el presidente Suárez, con quien almorzará después. Por la tarde están previstas dos reuniones con los vicepresidentes Gutiérrez Mellado y Calvo-Sotelo y una cena a la nueve y media de la noche en la sede del Ministerio de Administración Territorial.
- **Viernes día 3:** A primera hora de la mañana el presidente del Congreso de los Diputados recibirá en su despacho de la Carrera de San Jerónimo a Carlos Garaicoechea, quien a las once de la mañana se entrevistará con el secretario general del PSOE, Felipe González, en el hotel Palace, donde se aloja durante su estancia en Madrid.

Por la tarde, sobre las seis, una nueva conversación con el presidente del Gobierno central, y posteriormente una cena de despedida ofrecida por Adolfo Suárez en el palacio de la Moncloa.



GRITOS Y SUSURROS

José Luis Gutiérrez

Música

LA hábil y eficaz labor del socialista Enrique Múgica está dando sus frutos. Tras las primeras sorpresas por el acuerdo Martín Villa-PSA sobre la fórmula 144 para la autonomía andaluza, el PSOE reaccionó con presteza y lanzó todas sus baterías a una batalla, que tendría varias fases. Una primera, aislar en Andalucía a Rojas Marcos. El saltarín y demagógico político andaluz está ahora en una posición difícil de explicar en los exaltados aires que corren por Andalucía.

La segunda fase, la llamada «operación cerco» al Gobierno, la ha resuelto Múgica concitando las adhesiones de Fraga y Carrillo, en apoyo de la vía del 151. Tan poderoso frente de coincidencias —la versión de Fraga con los aliancistas andaluces apoyándole es reveladora: si para el Gobierno es lo mismo el artículo 143, el 144 y el 151, ¿por qué utilizar la autopista?— preocupa al Gabinete.

MARTIN Villa es, sin duda, el ministro de moda. El más febril y vertiginoso, que no se permite un respiro. Hasta las fiestas trabaja. Un reciente domingo, el político leonés telefonó al secretario general del PCE, Santiago Carrillo, a una hora un tanto insólita e intempestiva: la una de la madrugada, minuto arriba o abajo. Aparte de concertar la cita que celebrarán días más tarde, Rodolfo escuchó del líder comunista que, en su opinión, el reconducir el proceso autonómico andaluz por la vía del artículo 144 de la Constitución era «una barbaridad». Por su parte, el ministro admitió que Andalucía se había ganado moralmente «la vía del 151».

ASÍ las cosas, Felipe acude hoy a entrevistarse con Suárez, acompañado de varios asesores exclusivamente autonómicos, que posiblemente serán Peces-Barba, María Izquierdo, responsable en la ejecutiva de las autonomías, Rodríguez de la Borbolla, secretario general del PSOE andaluz, y Benegas, líder de los socialistas vascos. La intención del PSOE es clara: establecer desde el principio que el único punto de diálogo es el de la autonomía, y muy especialmente la andaluza, y evitar posibles intentonas del presidente Suárez de extender el diálogo a los ámbitos de la política general.

Y seguimos con el PCE. El discreto y respetuoso silencio de los dirigentes ~~no me~~ serie sobre el partido, ~~contrastaba~~ con algunas malintencionadas y desabridadas cartas de «la base». Así, la actriz Tina Sainz publicó ayer una en este diario en la que desmiente que ella sea ex militante. O sea, el viejo y torpe truco de desmentir lo que yo no he afirmado. (Y otra torpeza más: por su carta se deduce que contesta a un artículo que ni siquiera ha leído: «parece ser que en el diario...») Escribí que Tina Sainz había abandonado el partido hace tres años. Y así fue. Lo que ocurre es que la inconstante y tornadiza actriz ha regresado recientemente a él, tras algunos coquetos anarcos. Aún recuerdo una confesión de Tina a este columnista, hace ya más de tres años, ante tres testigos: «Me he ido del partido, porque lo único que yo hacía era reventar huelgas de actores.» Literal. Como decía el clásico, la verdad es siempre revolucionaria...

UCD eludió el debate sobre la OTAN

Madrid — En la primera reunión de la Comisión de Defensa del Congreso, la UCD eludió el debate sobre la OTAN, que había sido acordado en la reunión anterior.

Los grupos socialista y comunista coincidieron en manifestar como cuestión de orden la modificación del orden del día para proceder a la elección del presidente de la Comisión, al haber sido nombrado Alberto

Oliart ministro de Sanidad, y para que se explicase por qué no se trataba el debate sobre la OTAN acordado con el ministro de Defensa.

Defensa busca información OTAN

Marta Dolores Pelayo, de UCD, que presidía la reunión, indicó que la Mesa del Congreso había recomendado que se activasen los proyectos de ley porque el

Pleno del Congreso debía legislar.

Según pudo saber DIARIO 16 en fuentes informadas, la Secretaria General de Política de Defensa (SEGENPOL) elabora en estos momentos un amplio informe sobre la valoración militar de la incorporación de España a la OTAN.

Este informe, que se realiza desde la más escrupulosa neutralidad, según las mismas fuentes, estará en

breve en posesión del ministro de Defensa.

En cuanto a la segunda cuestión presentada por socialistas y comunistas, que entendían que era poco correcto en una democracia que el presidente de una Comisión fuese a la vez ministro. Antonio Jiménez Blanco, portavoz centrista, respondió que Alberto Oliart seguía siendo presidente de la Comisión simplemente por razones de cortesía.

Los Reyes de España, a Indonesia y Japón

Madrid — Los Reyes de España, Don Juan Carlos y Doña Sofía, viajarán a Japón los días del 27 al 31 de octubre, después de visitar Indonesia, país este último al que fueron invitados por el presidente Suharto y su esposa.

Los Reyes llegarán el día 27 al aeropuerto internacional de Tokio, y durante su visita se entrevistarán con

el emperador Hiro Hito y recibirán al jefe del Gobierno nipón, Zenko Suzuki.

● José Pedro Pérez-Llorca, ministro español de Asuntos Exteriores, viajó ayer a Estrasburgo para asistir hoy a la reunión plenaria de países miembros del Consejo de Europa. La reunión será presidida por el ministro español, que en la actualidad le corresponde.

El Frente Polisario mantiene silencio

Los pescadores canarios se niegan a faenar en aguas del Sáhara

La flota pesquera canaria, compuesta de unos 300 barcos puso rumbo ayer a sus bases de origen tras una asamblea celebrada en alta mar. Los pescadores no volverán a faenar hasta que las autoridades no les garanticen su seguridad, tras los secuestros de dos tripulaciones españolas. Rumores no

confirmados señalaban ayer la posibilidad de que los barcos pesqueros bloquen el tráfico en el puerto de Las Palmas. El Frente Polisario no ha reivindicado los secuestros de las tripulaciones del «Sarita» y el «Costa de Terranova», aunque recordaron sus advertencias de navegar en «sus aguas».

Las Palmas:
Francisco GONZALEZ
corresponsal

Los barcos pesqueros de la flota canaria se negaron ayer a faenar y regresaron a sus bases de origen, según informaron medios próximos al programa de radio «Onda pesquera».

La actitud de los pescadores canarios, tras el secuestro de las tripulaciones del «Costa de Terranova» y el «Sarita» se mantendrá mientras las autoridades no les garanticen su seguridad. La decisión de regresar a tierra fue tomada en una asamblea celebrada ayer en alta mar. Incluso podrían entorpecer el puerto de Las Palmas.

La Comandancia Militar de Marina afirmó que no existe ningún dato oficial sobre el regreso de la flota pesquera, aunque fuentes próximas a la citada Comandancia reconocieron que desde ayer por la mañana corrian rumores sobre ese extremo. Los buques de la Armada española no han comunicado «nada anormal». La flota pesquera canaria se compone de 300 barcos con una media de quince tripulantes en cada uno.

Único superviviente

Antonio Uña, único tripulante del «Costa de Terranova», que logró eludir el secuestro al esconderse en la sala de máquinas, declaró ayer en Las Palmas a la prensa que está prácticamente seguro de que el secuestro fue perpetrado por el Frente Polisario, aunque los secuestradores no hablaron en ningún momento de esa organización.



Antonio Uña, de espaldas, único tripulante que se salvó del secuestro. FOTO: EFE

Antonio Uña fue recogido a las siete de la mañana del lunes por la patrullera española «Villamil», y fue cuando se enteró del secuestro de la tripulación del «Sarita», que aparecía a corta distancia del «Costa de Terranova». Los tripulantes del «Sarita» eran nueve.

Tras prestar declaración sobre los hechos en la Comandancia de Marina, Antonio Uña dijo que todo ocurrió sobre las once y media de la noche del domingo. «De repente nos vimos sorprendidos por la aparición de diez hombres a bordo de una Zodiak armados con metralletas que nos dijeron que nos trasladarían a bordo para ir a tierra. Yo estaba durmiendo y fui conducido, como mis compañeros, a cubierta. Luego me dijeron que bajase abajo para llevar el barco a tierra y fue cuando aproveché para esconderme.»

«Con gran nerviosismo —continuó el tripulante— fui escondiéndome de aquellos

hombres de un lado a otro. Ellos se dieron cuenta de que faltaba uno e incluso hicieron dos disparos al aire para intimidarme. Hablaban bien el español y nos trataron con toda corrección. Nunca dijeron que fuesen del Frente Polisario.»

Fuentes del Frente Polisario en Argel no habían confirmado en la tarde de ayer la autoría de los secuestros, aunque señalaron que «no hay que olvidar las advertencias ya hechas por nosotros sobre el peligro y el riesgo de faenar en aguas que nos corresponden».

Ola de terror

Los guerrilleros saharauis tienen por costumbre no reivindicar un secuestro hasta que los prisioneros están a buen recaudo. A los veinticinco pescadores secuestrados en estos días habría que sumar los 14 del «Garmomar» en poder de los «polisarios».

Pero al menos hasta ahora estos pescadores han

corrido mejor suerte que sus compañeros del «Cruz del Mar», asesinados en aguas saharauis en noviembre de 1978, o los del buque holandés, seis pescadores que también murieron a punta de metralla en aguas del Atlántico. Entonces nadie reivindicó los hechos, aunque Marruecos y Frente Polisario se acusaron mutuamente de la masacre.

Una auténtica ola de terror ha invadido a los pescadores canarios que ya no prestan su credibilidad a las manifestaciones de los Gobiernos español y marroquí sobre la vigilancia de la zona para su protección. A todo ello habría que unir la arbitrariedad con que las patrulleras de Marruecos apresan a los pesqueros españoles, aunque éstos lleven documentación y apañados en regla.

Relación de secuestrados

Los tripulantes del pesquero «Sarita» secuestrados en las costas cercanas a Dakla, antigua Villa Cisneros, son Lorenzo Vizcaino, patrón; Domingo Cáceres, motorista, y los marineros Manuel Rodríguez, Narciso González, Manuel Delgado, Miguel Arrolla, Juan Vicente Ruania (todos ellos canarios) y Bamadu y Calixto (Senegal).

Después de varios intentos de poner a flote los casos del «Sarita» y del «Costa de Terranova» se ha optado por abandonarlos dada la imposibilidad de recuperarlos. El dueño del «Sarita» ya dio por perdido el barco, según declaró a «Onda pesquera».



Rojas Marcos, tras negociar con el Gobierno, quiere subir al carro de Felipe-Suárez. FOTO: EFE

Del PSOE y PSA

Propuestas para repetir el referéndum en Almería

Madrid — Los grupos parlamentarios del PSOE y del PSA presentaron el pasado sábado sendas proposiciones de ley para modificar la ley Orgánica de Modalidades de Referéndum.

El grupo parlamentario socialista fundamenta su proposición de ley en el carácter incompleto del título octavo, que es el que pretende modificar. El escrito socialista argumenta que «la incapacidad de la ley Orgánica se ha manifestado como evidente en la regulación del referéndum que trató de ratificar en su día la iniciativa autonómica andaluza».

La proposición socialista pide que cuando no se llegue a obtener la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia el referéndum no podrá repetirse en cinco años, salvo lo establecido en el apartado quinto.

Dicho apartado quedaría reformado en el sentido de que el Gobierno reiteraría la convocatoria de referéndum en el plazo de dos meses, a contar desde la proclamación y firmeza de los resultados de la votación popular, cuando concurren determinadas circunstancias.

Los socialistas entienden que el Gobierno debe repetir la convocatoria de referéndum cuando «en la provincia o provincias en que no se haya alcanzado la mayoría absoluta, el total de los votos afirmativos suponga, al menos, el 40 por 100 de los válidos emitidos».

El PSOE señaló como otras condiciones «que la provincia o provincias a que se refiere el apartado anterior no exceda de la tercera parte del número total de las que hubiesen de integrar la comunidad autónoma proyectada».

«En todo caso —proponen los socialistas— el número total de votos afirmativos en el referéndum celebrado deberá haber alcanzado la mayoría absoluta en el conjunto del censo de los territorios.»

La repetición del referéndum, según la iniciativa del PSOE, tendría lugar sólo en

la provincia o provincias en que no se hubiese aprobado el referéndum.

Protesta del PSA

El grupo andalucista, sin ofrecer fundamentación, propone directamente un único artículo en el que se dice que «celebrado el referéndum, la iniciativa autonómica se entenderá ratificada si se obtiene el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia».

«En caso de no lograrse la referida mayoría en una o varias provincias, se entenderá ratificada la iniciativa sólo para las restantes, siguiéndose, respecto a las mismas, la tramitación del proceso autonómico previsto en la Constitución.»

En el caso de que el conjunto de las provincias hubiese arrojado un número de votos afirmativos que superase el 50 por 100 del censo electoral total, y de que las provincias que no hubieran ratificado la iniciativa poseyeran un censo inferior al 20 por 100 del censo total del conjunto del territorio consultado, estas últimas podrán repetir el referéndum en el término de seis meses, quedando aprobada la iniciativa autonómica si se alcanza la mayoría afirmativa de los votos válidos emitidos. Estas dos propuestas se suman a la ya presentada por Manuel Clavero Arévalo.

Alejandro Rojas Marcos, secretario general del PSA, declaró ayer a Efe que «nosotros apoyaremos cualquier vía que, respetando el contenido del artículo 151 de la Constitución para la autonomía andaluza, puedan acordar en las negociaciones que van a iniciar mañana Felipe González y el señor Suárez».

«La gran labor del PSA —agregó Rojas Marcos— ha sido desbloquear el proceso de autonomía para Andalucía y que el Gobierno reconozca la igualdad del 151. Nosotros negociamos con el Gobierno el apoyo a la cuestión de confianza y a cambio le arrancamos el reconocimiento público de la vía del artículo 151.»

Las competencias, una cuestión secundaria

Se presentó el programa de gobierno vasco

Vitoria (ULPIANO GARCÍA, corresponsal) — El leñakari Carlos Garaicoechea, acompañado de los consejeros de Secretaría de Presidencia, Educación, Economía y Cultura, presentó ayer a los medios informativos el programa de gobierno, con posible desarrollo hasta 1984, que ocupa un volumen de 256 páginas tamaño folio.

Garaicoechea habló de un programa de desarrollo lógico del Estatuto de autonomía y de un programa de compromiso, e hizo referencia al ritmo de las competencias como una cuestión

secundaria, aunque reconoció que debe estar ligado a que tiene que estar ajustado al realismo político y operativo, y fijó como objetivos fundamentales del programa el máximo desarrollo estatutario, la regeneración económica del País Vasco y «la pacificación de nuestro pueblo a cualquier precio».

Desarrollo legislativo

En este apartado, se establece que en el «diseño institucional de Euskadi se articularán tres niveles: Comunitario, autonómico, territorios históricos (provincias) y municipios».

Se anuncia la presentación de sesenta proyectos de ley en los dos próximos años, y que se reducirá la burocracia para producir una Administración con menos coste, eficaz y cercana a la realidad.

En el apartado de funcionamiento, se pretende la reforma y democratización que viene existiendo, con referencia a la sindicación de los funcionarios. Y en lo referente a proyectos de ley, se pretende la institucionalización y vertebración del país, además de dar respuesta a problemas concretos y urgentes que vayan surgiendo.

En el apartado Educación y Cultura, se anuncia la potenciación de la propia identidad del pueblo vasco y del euskera como el aspecto crucial para conseguir esa identidad.

De las 256 páginas del programa del Gobierno, 139 están dedicadas a los aspectos socioeconómicos con propuestas concretas para salir de la crisis, fomento del empleo, y de la inversión. En este capítulo también se hace referencia a la terrorismo, una de las causas que influye negativamente en la situación económica social del País Vasco.

El Jueves 1/10-80

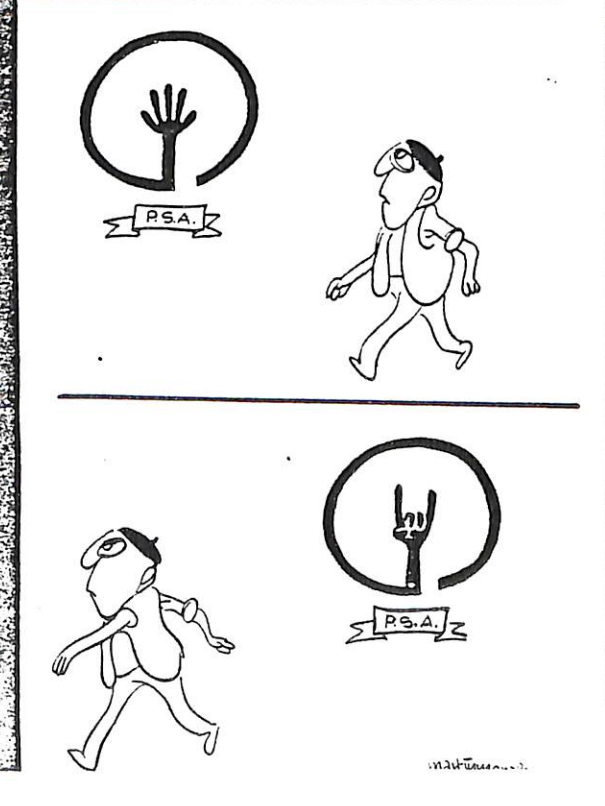
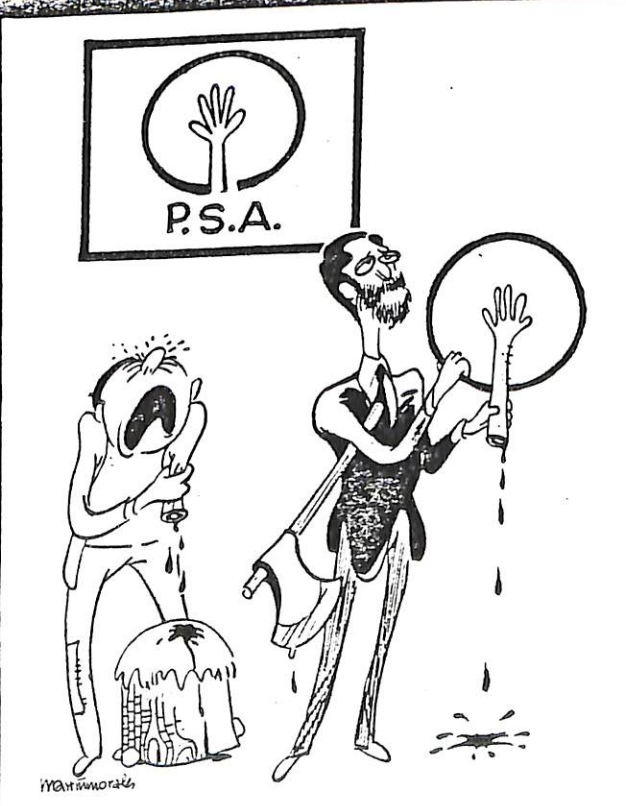
**Rojas-Marcos,
premiado como
el mejor actor
del Congreso**



Madrid (antes Sevilla).
— Alejandro Rojas-Marcos, afamado señorito andaluz afincado ya en Madrid, ha reconocido que hizo teatro con Martín Villa en el Congreso de los Diputados cuando se debatía la cuestión de confianza presentada por Suárez. El Gobierno le ha premiado sus virtudes escénicas. De momento, el actor no piensa hacer «por-
De momento.

1 de octubre de 1980

1-10-80



MARTINMORALES

Tiñimundi

Alejandro Rojas Marcos



Por un plato de lentejas
**VENDO ANDALUCES
AL GOBIERNO UCD**



1-10-80

LA CIUDAD

Se mejorará el servicio

ES MUY POSIBLE QUE SUBAN LAS TARIFAS DE LOS AUTOBUSES

- Creación de carriles-bus y de bono-bus en los transportes
- El Ministerio aportará los gastos de un estudio para un nuevo trazado del metro desde Plaza Nueva

SEVILLA AL DÍA

A chillar, a Itálica

—Tienes que dejar más claro la idea del africanismo político que exponías el otro día cuando escuchabas por la radio el pleno de la Junta...

—¿No quedó claro?

—Sí, quedó, pero debes insistir más. Eso que decías de que aquello era África era justamente lo que pensábamos muchos sevillanos, qué bochorno...

Y a partir de aquella hipótesis de recuadro, no crean que he dejado de darle vueltas a la cabeza. En el Villamarín no pueden celebrarse los próximos plenos de la Junta, porque está reconstruyéndose por la vía del 143. Y si no es en el Villamarín, comprenderán que no va a ser en el campo del Sevilla, porque el personal es más bien dético. Luego tiene que ser en Itálica, Itálica es el sitio ideal. He hecho que me pregunten el aforo: en Itálica caben veinticinco mil personas. Así que ya pueden imaginarse ese anfiteatro. Tendrá perfecta la escenografía, bastará con que compremos los saldos del guardarropa de «Claudio» para los consejeros de la Junta, y que para los ordeñanzas pidamos prestados los uniformes de los armados de la Macarena. Yo ya me estoy viendo a Escuredo en el palco presidencial, con Ana María Ruiz Tagle al lado vestida de romana, retrepado en el triclinio, con el puro en la mano, haciendo la señal esa con el dedo gordo para abajo en cuanto empiece a hablar Arredonda. Y entonces, al solo signo, las masas que llenarán el graderío gritarán, patearán, imprecarán, rugirán, por eso tan digerido que tenemos aquí que se llama respeto a las ideas del contrario.

Porque la escenografía será perfecta con una condición: los del Pesé y los de la Ucedé tendrán que salir, naturalmente, por donde mismo salían los cristianos que echaban a los leones. Estos, Fabio Escuredo, ay dolor, que ves ahora fosos de las fieras pueden ser el lugar donde Soto coloque astutamente a su clac, para que cuando se pasen de madre diga Pepote:

—Amparo Rubiales, ve tú, a ver si los calmas, que son de los tuyos...

—Veré lo que se puede hacer...

Y Amparo, con una clámide de El Garaje monísima (un dñeral), bajará a las turbas, y calmará los gritos, mientras ya habrán mandado a los leones a tres ucederos más y a cuatro o cinco del pesé, y será Itálica famosa rumor de arena, sangre, clamor, dos orejas, rabo y salida de Rojas Marcos por la puerta de atrás, entre los guardias vestidos de centuria de la Macarena.

—Porque a mí me hizo mucha gracia lo del otro día. En el momento de mayor tensión, al excelentísimo señor presidente de la Junta de Andalucía (verán que en el recuadro si vestimos el cargo como se debiera) todo lo más que se le ocurrió decir, muy en Robespierre y en «ciudadanos y ciudadanas»:

—Señores, por favor... Lo pido como un favor personal...

Como un favor personal debería antes haber autorizado a que su partido y el Pecé o Pecá (o como le hayan dicho desde Madrid que se llame) metieran a la gente en el plan que las metieron en el salón del Alcázar. Porque a mí lo de Escuredo mandando aplacar las turbas me recuerda lo de aquel embajador inglés en Madrid con la embajada cercada por manifestantes pidiendo Gibraltar Español, y a quien el ministro de la Gobernación le preguntó:

—¿Le mando más guardias, señor embajador?

—No, señor ministro —respondió el inglés impasible—, mejor que no me mande más manifestantes...

Escuredo, igual. Mejor que tanto pedir silencio por favor personal debería haber autorizado a su gente que dieran tan lamentable y africano espectáculo de parlamento de país con toparrabos y argolla en la nariz. De aquí en adelante, a chillar, a Itálica. Lo pedimos como un favor personal.

BURGOS

Proyectos sobre ruedas

La revisión de la tarifa de los transportes urbanos y ciertas medidas tendentes a mejorar las obras del metro fueron temas que abordó el alcalde en una serie de reuniones que mantuvo en la gerencia de la empresa TUSSAM y, en el Ayuntamiento, con el director general de Transportes de la Junta de Andalucía.

La Empresa Municipal de Transportes Urbanos (TUSSAM) estudia actualmente, según informó ayer el alcalde, Luis Urnuela, y el capitular Fermín Caballero (PSOE), la situación económica del servicio y el posible establecimiento de una nueva tarifa, con el fin de poder equilibrar la balanza de gastos. Aún no se ha

determinado cuál podrá ser el nuevo precio de los billetes, pues el Ayuntamiento mantendrá una serie de reuniones y contactos con la comisión gubernamental, para aplicación de las normas establecidas en este aspecto. Por otra parte, la Corporación ha podido concretar dos opera-

□ Pasa a la Pág. siguiente

El Embriujo FLAMENCO

PROXIMA REAPERTURA
Castilleja de la Cuesta
"NUEVA DIRECCION"



SON PRODUCTOS CEPLASTICA

DISTRIBUIDO POR



distiplas

VENTA EN ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO

JAMONES DEL TRIANGULO DE



jamón-jamón
con autentico carnet de procedencia
¡Y...A QUE PRECIOS!

la Serranía

¡Algo distinto!

UNA EXPOSICION LLENA DE AROMA Y SABOR SERRANO

ALFARERIA, 139 (Triana) (entrada por Patrocinio)

DE ...

PCL: ROJAS-MARCO: APOYAREMOS CUALQUIER VIA QUE RESPETE EL ARTICULO 151 PARA LA AUTONOMIA ANDALUZA

LA GRAN LABOR DEL PSA HA SIDO CONSEGUIR DESBLOQUEAR AL PROCESO AUTONOMICO ANDALUZ

MADRID, 31 (EFE).-"NOSOTROS APOYAREMOS CUALQUIER VIA QUE, RESPETANDO EL CONTENIDO DEL ARTICULO 151 DE LA CONSTITUCION PARA LA AUTONOMIA ANDALUZA, PUEDE ACORDAR EN LAS NEGOCIACIONES QUE VAN A INICIAR MAÑANA FELIPE GONZALEZ Y EL SEÑOR SUAREZ", HA MANIFESTADO A +EFE+ ALEJANDRO ROJAS-MARCO, SECRETARIO GENERAL DEL PSA-PARTIDO ANDALUZ.

"LA GRAN LABOR DEL PSA -CONTINUO- HA SIDO DESBLOQUEAR EL PROCESO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA Y QUE EL GOBIERNO RECONOZCA LA IGUALDAD DEL 151. NOSOTROS NEGOCIAMOS CON EL GOBIERNO EL APOYO A LA CUESTION DE CONFIANZA Y A CAMBIO LE ARRANCAMOS EL RECONOCIMIENTO PUBLICO DE LA VIA DEL ARTICULO 151".

"EL BLOQUEO SOCIAL-COMUNISTA -AGREGO A +EFE+- SE NIEGA A ACEPTAR LA VIA DEL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION PARA LLEGAR AL CONTENIDO DEL 151. EN DEFINITIVA, LO QUE QUIEREN, JUNTO CON ALIANZA POPULAR, ES MANTENER EL BLOQUEO DEL PROCESO AUTONOMICO ANDALUZ Y ES LAMENTABLE QUE SOCIALISTAS Y COMUNISTAS NO CONCEDAN CREDIBILIDAD AUTONOMICA AL GOBIERNO Y SE LA CONCEDAN A ALIANZA POPULAR".

"NOSOTROS -DIJO DESPUES- ACUSAMOS A LOS OTROS PARTIDOS DE QUERER QUE CONTINUE BLOQUEADO EL PROCESO. ELLOS ARGUMENTAN QUE A TRAVES DE LA VIA DEL 144 NO SE LLEGA AL 151 Y QUE LA VIA ES INCONSTITUCIONAL, PERO NO OFRECEN SALIDA ALGUNA".

"EL PSA -AGREGO- SIEMPRE HA EXIGIDO LA IGUALDAD AUTONOMICA CON CATALUÑA Y EUZKADI Y ESTA POSICION NOS LLEVO A DENUNCIAR LA DISCRIMINACION EN LA CONSTITUCION, A VOTAR EN CONTRA DE LA LEY ORGANICA DE DIVERSAS MODALIDADES DE REFERENDUM, Y PROPONER LA REFORMA DE LA LEY ORGANICA DE DIVERSAS MODALIDADES DE REFERENDUM EN LAS CORTES".

"EN LA NOCHE DEL 28 DE FEBRERO -AÑADIO-, EN EL QUE SE GANO POLITICAMENTE EL REFERENDUM DE INICIATIVA AUTONOMICA, PERO SE PERDIO JURIDICAMENTE, NOSOTROS YA PROPUSIMOS LA REFORMA DE LA LEY ORGANICA DE DIVERSAS MODALIDADES DE REFERENDUM, PORQUE, Y LO AFIRMO NUEVAMENTE, PARA NOSOTROS LA VIA DEL 151 ES INNEGOCIABLE".

RESPECTO A LAS VIAS QUE EL CONSIDERA ADECUADAS PARA LLEGAR A UNA AUTONOMIA PLENA PARA ANDALUCIA, ALEJANDRO ROJAS-MARCO, RESPONDIÓ QUE EXISTEN TRES: LA REFORMA DE LA CONSTITUCION, LA REFORMA DE LA LEY ORGANICA DE DIVERSAS MODALIDADES DE REFERENDUM, PERO QUE ESTA SOLUCION SIGNIFICA "FORZAR LA CONSTITUCION", Y LA PREVISTA EN EL ARTICULO 144 PARA PODER LLEGAR AL 151, SUSTITUYENDO LA INICIATIVA AUTONOMICA.

"ESTA VIA -DIJO DESPUES- YA LA PROPUSIMOS EL VERANO PASADO Y LA APOYARON CLNERO AREVALO Y EL PRESIDENTE DE LA JUNTA, RAFAEL ESCUREDO".

"PERO NOSOTROS -MANIFESTO A +EFE+- NO NOS OPOUNDREMOS A CUALQUIER OTRA VIA QUE SE ENCUENTRE Y LA APOYAREMOS. NO COMPRENDAMOS, SIN EMBARGO, LA POSTURA DEL PSGE, DE NO ACEPTAR LA VIA DEL 144 Y NO PROPONER NINGUNA OTRA. ADEMÁS, HAY QUE TENER EN CUENTA QUE SI SUAREZ Y FELIPE GONZALEZ NEGOCIAN MAÑANA ES PORQUE EL PSA LO SACRIFICO TODO PARA CONSEGUIR EL DESBLOQUEO DEL PROCESO AUTONOMICO ANDALUZ Y LOS SOCIALISTAS HAN TENIDO QUE ACUDIR A NEGOCIAR".

EN RELACION A SI HUBO DIVERGENCIAS EN SU PARTIDO PARA CONCEDER APOYO AL GOBIERNO EN LA CUESTION DE CONFIANZA, EL LIDER DEL PSA AFIRMO QUE HUBO CASI UNANIMIDAD EN LOS ORGANOS DIRECTIVOS DEL MISMO Y QUE EN LAS NEGOCIACIONES LO UNICO QUE CONSIGUIERON A CAMBIO DEL APOYO FUE EL DESBLOQUEAR EL PROCESO AUTONOMICO DE SU REGION.

RESPECTO A LA SITUACION SOCIAL EN ANDALUCIA, REITERO NUEVAMENTE LA GRAVE CRISIS DEL PAIS. EL PLAN DE URGENCIA PREVE UNA INVERSION PRIVADA DE ... MILLONES DE PESETAS, DIJO, PERO AL INVERSOR HAY QUE DARLE CONFIANZA NO EL ESPECTACULO QUE DIO LA JUNTA LA SEMANA PASADA. EFE. 4. 1981. 10. 1981

72273 PAAM E

CARTA DEL GABINETE DE PRENSA DEL PSA, AL DIRECTOR DE DIARIO 16

ESTIMADO DIRECTOR:

EN DIARIO 16 DE FECHA 1 DE OCTUBRE, EN LA SECCION GRITOS Y SUSURROS, QUE FIRMA JOSE LUIS GUTIERREZ APARECE ESTA TAJANTE Y OFENSIVA FRASE: - EL SALTARIN Y DEMAGOGICO POLITICO ANDALUZ ESTA AHORA EN UNA POSICION TIFOCIL DE EXPLICAR EN LOS EXALTADOS MIPES QUE CORREN POR ANDALUCIA-. NOS HA EXTRAÑADO QUE EL TONO COINCIDA CON LA ESTRATEGIA DEL PSOE, CONSISTENTE NO EN DISCUTIR LAS TESIS POLITICAS DE UN PARTIDO SINO DE ATACAR A SU LIDER MAXIMO. EL LIDER ANDALUCISTA HA RETACE, COMO SE VE AL SEÑOR GONZALEZ CON EL SEÑOR GUERRA A UN DEBATE HUMILICO, Y ESTOS HAN REHUSADO.

SEGURAMENTE LA FRASE DEL COMENTARISTA ESTA PASADA EN LA NOTICIA QUE PUBLICA EN LA PAGINA SIGUIENTE Y QUE CONTIENE UN IMPORTANTE ERROR DE INTERPRETACION. EL PIE DE FOTO QUE ILUSTR LA NOTICIA DICE:

- BOJAS MARCOS, TRAS NEGOCIAR CON EL GOBIERNO, QUIERE SUBIRSE AL CARRIL DE FELIPE - SUAREZ. EN REALIDAD ES EL SEÑOR GONZALEZ QUIEN SE SUBE AL CARRIL DEL ACUERDO GOBIERNO-PSA, PORQUE EL PARTIDO ANDALUZ HA PRESENTADO SU PROPOSICION DE LEY DE MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE REFERENDUM EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE, FECHA ANTERIOR AL DEBATE DE LA NOCION DE CONFIANZA. EL ERROR DE INTERPRETACION DE DIARIO 16 ESTA EN QUE DICHA PROPOSICION, PRESENTADA EN DIA NUEVE, FUE PUBLICADA EN EL BOLETIN DE LAS CORTES EL DIA VEISIETE. Y DE ESTE ERROR INTERPRETATIVO DA DIARIO 16 SUS DATARIAS CONTRA EL PSA, CON EL TITULO Y RESUMEN DEL ESTILO DEL PSOE, QUE NOS GUSTARIA FUERA CO-
TRIBUIDO.

RECIBE UN SALUDO ANDALUZ Y SOCIALISTA

ANDALUCIA 1 DE OCTUBRE DE 1.968

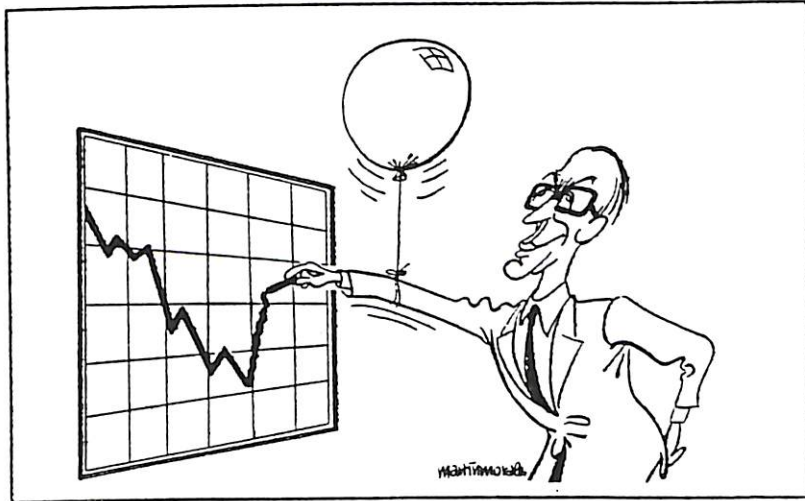
FDC: EMILIO LECHUGA

SECRETARIA DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE INFORMACION DEL PSA

72273 PAAM E

El embudo nacional

por Martín Morales



Aviso

Los andalucistas que no estén de acuerdo con la línea del PSA y deseen presentar la baja en el partido, deben poner el carné a disposición de la UCD.

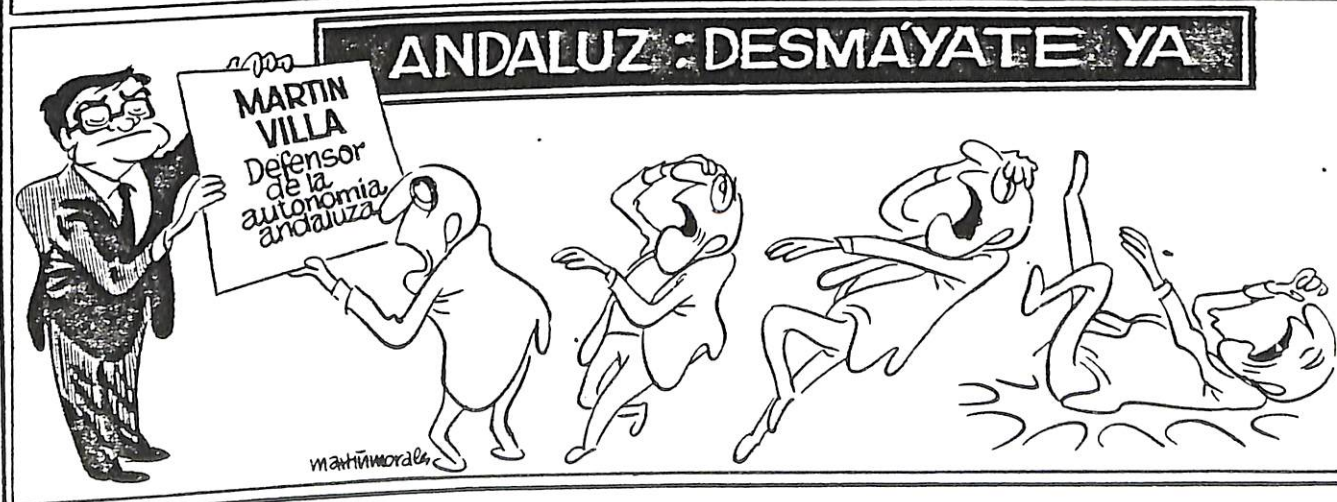
para aprender autoprotección al precio de 450 ptas., y no lo he comprado.

Comprobación

He notado que cada vez que Suárez cesa a un equipo ministerial, la democracia española se consolida; pero vuelve a ser inestable en cuanto se produce el nombramiento de nuevos ministros.

Robo

He aprendido a autoprotegerme. Acabo de ver en una librería un libro



AGENCIA INTERNACIONAL CAMARASA
Reyes Magos. 22 - MADRID (7)

Recorte de

Horacio Estrada

MADRID

Fecha 8 OCT. 1983



3



LA CALLE DE ENMEDIO

Carmen Rico-Godoy

La entrevista

Todos vimos en la tele, durante el debate del voto de confianza, cómo Felipe González le decía al presidente Suárez que debía abandonar la Moncloa y echarse a la calle. Y también vimos la cara de «te vas a enterar» que ponía Adolfo. Y, en efecto, poco después Suárez invitaba a Felipe a tomar veintiséis cafés en la Moncloa.

En vísperas de la entrevista reinaba un gran nerviosismo. Hubo primero que desenmascarar a Rojas Marcos que, empeñado en presenciar el encuentro, había intentado hacerse pasar sucesivamente, aunque sin éxito, por un ficus, una cafetera, un vendedor de huevos de granja, un cabestro y el atatola Jomeini.

Por la mañana, Felipe le pidió a su señora que le arreglara un poco las greñas y ella con los nervios casi le rebana una oreja. De tanto-abrocharse y desabrocharse la chaqueta, Adolfo sacó de cuajo cinco veces el botoncito que con paciencia infinita recosía Gutiérrez Mellado, que es como una madre.

Llegado el momento sublime, Adolfo salió a recibir a Felipe con la cabeza ligeramente ladeada y su sonrisa natural y relajada, ensayada 1.600 veces con el ficus —lo que provocó que el vegetal decidiera irse a pasar unos días al despacho de Martín Retortillo.

Una vez sentados en el sofá y los ayudantes y acólitos enviados a hacer quinielas al salón contiguo, dieron comienzo las importantes conversaciones de Estado entre los dos líderes políticos:

—¿Qué usas? —preguntó Felipe ante el intenso aroma del after-shave.

—Cano-eee —respondió Adolfo.

Diario 16

Año V - Núm. 1.249

MADRID, JUEVES 2 OCTUBRE 1980

25 pesetas

CARTAS

Las cartas a DIARIO 16 no deberán exceder de siete líneas. En caso contrario, la Redacción se reserva el derecho a condensarlas.

El cambio de USO

La Unión Sindical Obrera ha venido definiéndose desde su creación como socialista y así se le considera en el mundo laboral. ¿Cómo es posible que ahora se pretenda eliminar este adjetivo de su declaración de principios constitutivos? ¿Es su propósito acaso absorber a los divididos sindicatos independientes? Denunciamos y reprobamos el presente cambio de imagen, el cual puede ser calificado como

un verdadero «cambio de chaqueta».

Gabriel Hortal S. ano
Madrid

Hegemonía sindical

Dentro de muy poco asistiremos a la batalla por la hegemonía sindical. Miles de obreros desfilarán ante las urnas para delegar sus aspiraciones en politiquillos ávidos de poder. Asistiremos a contemplar cómo unos y otros se jactan de haber conseguido más delegados que el oponente, como si de una liga de fútbol se tratase. ¿Es esto seriedad? ¿Cuándo nos subiremos los pantalones? ¿Cuándo nos daremos cuenta de que si algo queremos

conseguir ha de ser por acuerdos salidos directamente de asambleas libres y no de comités burocratizados?

Juan A. Noguera
Madrid

Igual que el PSOE

En DIARIO 16, de fecha 1 de octubre, en la sección «Gritos y susurros», que firma José Luis Gutiérrez, aparece esta tajante y ofensiva frase: «El saltarín y demagógico político andaluz está ahora en una posición difícil de explicar en los exaltados aires que corren por Andalucía.» Nos ha extrañado que el tono coincida con la estrategia

del PSOE, consistente no en discutir las tesis políticas de un partido, sino de atacar a su líder máximo. El líder andalucista ha retado, como se sabe, al señor González o al señor Guerra a un debate público, y éstos han rehusado.

Seguramente la grase del comentarista está basada en la noticia que publican en la página siguiente y que contiene un importante error de interpretación. El pie de foto que ilustra la noticia dice: «Rojas Marcos, tras negociar con el Gobierno, quiere subirse al carro de Felipe-Suárez». En realidad, es el señor González quien se sube al carro del acuerdo Gobierno-PSA,

porque el partido andaluz había presentado su proposición de ley de modificación de la ley Orgánica de Referéndum el día 9 de septiembre, fecha anterior al debate de la moción de confianza. El error de interpretación de DIARIO 16 está en que dicha proposición, presentada el día 9, fue publicada en el «Boletín de las Cortes» el día 27. Y de este error interpretativo saca DIARIO 16 sus baterías contra el PSA, con el mismo y desagradable estilo del PSOE, que nos gustaría fuera corregido.

Emilio Lechuga,
secretario de información
del PSA.

Sevilla

Suroeste

210 80

10/NACIONAL

Crónica política

Trabajo a revienta-calderas para el estado de las autonomías

● Adolfo, Felipe y el 144

MADRID: Carlos E. Rodríguez

Estos días en los que la actividad política se multiplica y acumula hasta el agotamiento, el cronista tiene que limitarse a ser un pequeño guía del lector, clasificando un poco la importancia de los temas y las relaciones entre ellos.

Impresiona el aluvión de temas de primerísima importancia: el próximo debate de los presupuestos generales, el inicio del trámite parlamentario de la ley del divorcio, las negociaciones autonómicas a todas las bandas, las «cumbres» en la Moncloa, la lucha sindical cara a las cercanas elecciones.

Cada uno de los temas citados, por sí sólo es básico para la buena marcha del Gobierno y encierra aspectos de trascendencia para la seguridad democrática.

El pequeño partido Izquierda Republicana, que vertebró la Segunda República en torno a la figura de Manuel Azaña, de quien se conmemora el centenario de su nacimiento, ha aprovechado esta coyuntura de hipertensión política para lanzar un manifiesto a toda plana en el rotativo madrileño «El País». Aparte de los contenidos opinables de dicho manifiesto, IR subraya que está próximo a cumplirse el quinto aniversario del nuevo régimen, si por tal entendemos la Monarquía que nace con la subida al trono de don Juan Carlos I el 22 de noviembre de 1975.

Ciertamente, un lustro de novedad política debiera ser buen motivo para la reflexión. Y creo que el Gobierno debiera propiciarla, porque, frente a quienes exhiben las incertidumbres y desánimos de la hora presente —que es verdad, está ahí, son innegables—, la perspectiva del lustro de cambio democrático nos daría una imagen en mi opinión muy distinta y desde luego favorable al trabajo realizado.

El lustro nos coge con las manos en la masa. En un punto tan crítico y decisivo que debiera mentalizarse a la ciudadanía para que nada nos pille por sorpresa.

La democracia española trabaja estos días a toda la presión de sus calderas para completar el nuevo establecimiento, haciendo viable el Estado de autonomías. Todos los partidos sensatos son conscientes de lo que se juega en este empeño. Cualquiera sabotaje por miopes razones partidistas motivaría socialmente la marginación de los responsables.

Si se encarrilan las transferencias a Cataluña y al País Vasco, si se repara el agravio andaluz, si echa a andar Galicia y se sientan bases justas, equitativas y serias para todas las autonomías del Estado, la nueva democracia de este país se habrá hecho sólida, imbatible, consistente. Y lo cierto es que esta-

mos más cerca de conseguirlo que nunca antes en la historia reciente de España. De ahí, precisamente, que sea lógico esperar las reacciones más brutales y malvadas para impedir que el proceso culmine. No hay que olvidar esas siete toneladas de gomas robadas del polvorín de Santander. Hay que estar preparados para aceptar lo que pudiera venir —ojalá no venga—, desde la conciencia clara de que sería el estertor final del tigre.

LA GUERRA ELECTORAL PSOE-PSA

Las «cumbres» de la Moncloa son una parte clarísima del proceso; pero temo que no se esté enfocando como es debido en algunos interesados comentarios.

Desde su conseguida mayoría parlamentaria, Adolfo Suárez se reunía ayer con Felipe González, como hoy con Carlos Garaicoechea, en encuentros que necesariamente deberán repetirse. Pero, cuidado, no nos llamemos a engaño: Suárez convoca «desde su mayoría», es decir, desde el compromiso o los compromisos adquiridos por el Gobierno al presentar y ganar la cuestión de confianza.

¿Qué quiero decir con esto? Que no puede pretender Felipe González que el presidente del Gobierno le conceda, a beneficio de la propaganda electoral del PSOE, unas pautas autonómicas distintas, para Andalucía, de las comprometidas por Martín Villa en el hemiciclo del Congreso. Pueden concretarse y perfeccionarse tales pautas, pero no cambiarse. En este sentido, Alejandro Rojas Marcos, el líder del PSA, fue decidido y astuto, porque se ha puesto necesariamente por delante en el «desbloqueo» de la autonomía andaluza. Con un coste importante, todo hay que decirlo, en el sentido de poner en peligro las elecciones parciales para senadores que tendrán lugar en noviembre en Sevilla y Almería. El acuerdo con UCD, sin tiem-

po para que el PSA se explique y se vean resultados, puede costar los dos senadores que el grupo andalucista esperaba obtener.

Fuentes del PSOE aseguran que el presidente Suárez ha pedido un informe al profesor García de Enterría —el ideador del «federalismo cooperativo»— sobre la viabilidad del artículo 144 para la autonomía andaluza, y que el informe ha sido negativo. Pero también hay otros informes de constitucionalistas que son asimismo negativos respecto a las fórmulas retroactivas para corregir el resultado del referéndum en Almería.

En definitiva, aquí se trata de salir de un mal paso —el que en su día, «consensuaron» UCD y PSOE en la Ley de Modalidades del Referéndum— y para ello, necesariamente, hay que forzar un poco la literalidad legal. Es obvio que esto puede hacerse sobre un acuerdo amplio de los partidos parlamentarios. Si todos se declaran coincidentes en el objetivo ¿por qué no formalizar ese acuerdo?

Es una ocasión en que, para los líderes, el interés de Estado debe primar sobre las conveniencias de partido. Felipe González no debe sacrificar el interés común a su guerra particular con Rojas Marcos por el electorado andaluz.

DESDRAMATIZAR EL DIVORCIO

De otra guerra se están produciendo las primeras escaramuzas que anuncian futuras ofensivas de mayor violencia: la ley del divorcio. El proyecto gubernamental llega en medio de las más contradictorias e irreconciliables críticas.

Quizá lo primero que conviene sea desdramatizar el debate.

Es posible el entendimiento entre centristas y socialistas. Si el programa de UCD se opone al divorcio «por mero disenso», no en cambio se opondría a un divorcio por «mutuo y fundado disenso».

En cuanto al papel de los jueces, cuya discrecionalidad crítica ampliamente la izquierda, es obvio que presenta dificultades: la desigualdad jurídica según corresponda un juez «progre» o un juez conservador. Pero difícilmente puede prescindirse de cierta capacidad discrecional del juez.

En suma, ni un «piccolo» divorcio a la italiana, ni la alegre frivolidad de Reno o Las Vegas.

Recorte de

430

EL IMPARCIAL

MADRID

- 2 OCT. 1980

Fecha

Suárez-González

CUANDO escribo este comentario no sé qué conclusiones se sacarán de la entrevista del secretario general del PSOE, Felipe González, con el presidente Suárez, encuentro que se realiza a petición de este último.

No puedo admitir que el amigo Felipe González vaya a caer, una vez más, en las redes de un señor que ha demostrado hasta la saciedad que «puede prometer y promete» hacer lo que le da la «real» gana en beneficio propio y de su «partido», olvidando los intereses supremos de España y su pueblo.

El PSOE debe ser consecuente con su historia y con la fuerza que representa, y no dejarse embaucar otra vez, haciéndose corresponsable de medidas o soluciones que si salen bien se las apuntará en su haber el señor Suárez y si no es así ambos serán responsables.

La autonomía del pueblo andaluz, que empieza ya a radicalizarse por la actitud del presidente y del señorito Rojas Marcos, no tiene más salida que el artículo 151. De haberse tenido sentido común hace dos años, las cosas hubieran ocurrido de otro modo, pero cuando se hacen las cosas mal y se aprueba una Constitución mala y poco clara en muchas de sus disposiciones, redactadas a conciencia para que así fuera: cuando el propio Gobierno, para tratar de poner cortapisas a las autonomías verdaderamente urgentes y justas, que son las de Cataluña y Euskadi, se saca de la manga otras autonomías —que son necesarias y justas también, aunque en otra medida— como si se tratara de «repartir caramelos a la puerta de colegio», donde todos los niños se atropellan por cogerlos, ese Gobierno tiene ahora la obligación ineludible de dar lo que prometió, que es plena autonomía, pero de la misma forma que se concedió a Cataluña y Euskadi, y en el tiempo más corto posible.

Tiene que hacerlo así y el PSOE no debe transigir con otra fórmula, para así dejar al descubierto a ese apéndice de UCD que es el PSA, y no defraudar una vez más entre todos a un pueblo llano y sufrido como el andaluz, digno de mejor suerte y mejores dirigentes.

EDUARDO
PRADA MANSO



Diario 16

Año V - Núm. 1.250

MADRID, VIERNES 3 OCTUBRE 1980

Las sentencias de Santiago

Estas son algunas de las definiciones que realizó Santiago Carrillo durante la conversación, en la que mostró varios detalles de su ingenio peculiar:

- **Adolfo Suárez:** Se está comportando como un jefe de Estado. Resuelve las crisis sin que los partidos presentes en el Parlamento puedan intervenir. Por eso dije que debería dimitir, aunque el Rey le nombrara otra vez; para que haya un régimen menos presidencialista.
- **Felipe González:** Ha progresado mucho como político; tiene buena imagen, pero no creo yo que haya un partido con clara alternativa de poder.
- **«El Alcázar»:** No lo leo.
- **Guerra Irak-Irán:** Los comunistas españoles hemos tenido una actitud de respeto hacia la revolución iraní, aunque hemos criticado el secuestro de los rehenes, su expansionismo...; tenemos, al mismo tiempo, afinidades con el partido Baas de Irak. Hay que preservar la paz en esa zona a todo trance.
- **El Rey:** Estoy dispuesto a ver al Rey todas las veces que sea necesario. Pero no siento ninguna necesidad especial en este momento.
- **Euskadiko Ezkerra:** Si abandona su apoyo a ETA (p-m) y su independentismo, podría ser útil su unión con el PCE. Pero no lo veo fácil.
- **Polonia:** Si los soviéticos imponen un sistema en Polonia, hay una protesta y un lío fenomenales. Pero se produce un golpe de Estado militar en Turquía, porque interesa a la OTAN, y se callan como putas.
- **José María Molezano** (abogado que abandonó recientemente el PCE): Cuando yo le conocí era leninista.
- **Georges Marchais** (secretario del Partido Comunista francés): No comment.
- **Alejandro Rojas Marcos** (secretario del Partido Socialista andaluz): Je, je, je. Tiene un defecto que a veces en política permite llegar muy lejos: no tiene principios. Pero, en política, si no tratara uno más que con los que tienen principios trataría con muy poca gente.
- **Oposición:** Se puede ser oposición radical, pero eso no quiere decir que no se hable con el Gobierno.
- **Gobierno:** No va a caer porque sí dentro de tres o cuatro meses. Puede durar tiempo. Suárez ha demostrado cierta capacidad de maniobra.
- **PSOE:** Esas tentaciones de estar en el Gobierno de cualquier manera existen. Uno de los problemas de la política española es que no se sabe muy bien en qué terreno juega el PSOE.



GRITOS Y SUSURROS

José Luis
Gutiérrez

Rodolfo

EL presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, Luis María Ansón, se entrevistó ayer con el secretario general del PSOE, Felipe González. El encuentro, que estaba previsto desde hace algún tiempo y había sido pospuesto en alguna ocasión, se celebró por motivos diferentes al rocambolesco acuerdo que Ansón pretende firmar con Comisiones Obreras y UGT sobre titulación y empleo de los periodistas españoles, del que hablábamos ayer en este diario.

No obstante, Ansón ha aprovechado la cita con Felipe para hacer «lobby» de su pintoresco proyecto.

Por su parte, en la UGT hay división de opiniones. Un amplio sector de los ugetistas madrileños (sector prensa) estiman que con Ansón no se puede ir ni a recoger duros. El otro sector, más pactista, estima que el «papel» de Ansón es un mero borrador de trabajo que podría ser tomado en cuenta con sensibles retoques: la eliminación del cuarto punto, referente a las bolsas de trabajo y, la expedición de carnets «en exclusiva».

¿BIEN manda en el Gobierno? Rodolfo Martín Villa, por supuesto. Rodolfo ha sustituido, con todos los honores, al otrora todopoderoso Abril Martorell, y muchos compañeros de Gabinete comienzan a mostrar ciertos signos de suspicacia ante la libertad de movimientos y la absoluta autonomía de que goza el ministro de las idem. Ejemplo: su teatral acuerdo con Rojas Marcos no era conocido con anterioridad por casi ningún ministro del Gabinete.

Nada más llegar al Ministerio, Rodolfo ha puesto pensamiento y acción en su querida tierra leonesa, donde reside todo su sostén electoral.

De momento, para hacer patria, a las pocas horas de tomar posesión ya había incluido a la región del Páramo leonés —de la que es oriundo— en los Presupuestos del Estado, bajo el epígrafe de ciertas asistencias económicas especiales.

PIO Cabanillas, sin embargo, es otra cosa. La gaseosa misión del ministro adjunto al presidente del Gobierno consiste en «no estar en ningún asunto ni en ninguna parte y estar en todas». Una especie de «go-between», de mensajero entre Suárez y sus compañeros de Gabinete. Pio, sin embargo, está haciendo otra labor mucho más beneficiosa, de crear a un par de ministros. Sustraerle a Arias-Salgado, ministro de la Presidencia, la exclusiva de la confidencialidad con Suárez, que hasta ahora disfrutaba Rafael. Para ello, Pio cuenta con su zorrería galaica y con idénticas ventajas geográficas. Su despacho está enclavado en el edificio de Semillas Selectas del complejo de la Moncloa, al igual que el de Arias-Salgado.

Convocados ayer con urgencia

Los partidos en la Junta, sin acuerdo para el-desbloqueo autonómico

No ha habido acuerdo entre los partidos de la Junta, en una reunión convocada ayer tarde con carácter de urgente por el presidente de la Junta de Andalucía, que ha manifestado que la convocatoria se debía a la petición formulada por Cecilio Valverde de que se entrara en negociaciones para el desbloqueo autonómico con la condición de que se desconvocara la asamblea de parlamentarios, acordada celebrar hoy en Cádiz por acuerdo del pasado pleno de la Junta de Andalucía.

LARGA NEGOCIACION

La reunión dio comienzo a las cinco y media de la tarde y ha durado hasta las doce de la noche, momento en que el presidente de la Junta ha celebrado una rueda de prensa en la que ha manifestado entre otras cosas su disgusto por el resultado de la reunión, «ya que las posturas se han ido endureciendo a medida que transcurría el tiempo».

Hemos podido saber que las negociaciones han sido muy duras, hasta el punto de no haber resultado fructíferas. UCD ha consultado constantemente con Pérez Miyares y con el secretario general Rafael Calvo Ortega, y sus decisiones han respondido al visto bueno de ambos dirigentes ucadistas. Han asistido los secretarios generales de los partidos en la Junta y los respectivos portavoces.

EL DOCUMENTO

El texto del documento que se ha negado a suscribir UCD, con una postura ambigua del PSA, según interpretación de Escuredo, es el siguiente: «Afirmando los partidos políticos presentes en la Junta que el desbloqueo del proceso autonómico andaluz ha de producirse en el fondo y en la forma por el artículo 151, y reconociendo la necesidad de encontrar una salida que cuente con el acuerdo de todas las fuerzas políticas, acuerdan:

1.º — Iniciar urgentemente las conversaciones pertinentes entre los partidos políticos para una negociación conducente a encontrar la fórmula legal concreta que desbloquee el proceso autonómico en términos tales que evite la repetición del referéndum en Almería. Esta provincia debe quedar incorporada desde el municipio al proceso del artículo 151.

2.º — Previo acuerdo de los partidos, será la propia Junta la que concretará dicha fórmula mediante su aprobación y ratificación en un pleno extraordinario y por la asamblea de parlamentarios».

Escuredo ha manifestado que con el documento se pretendía disponer de un argumento político para justificar el aplazamiento de la asamblea de parlamentarios que «por tanto se celebrará esta tarde en Cádiz, pero que eso correspondía acordarlo al Consejo Permanente».

UNA VISITA CON CONDICIONES

También ha declarado el presidente de la Junta que se ha negado a encabezar cualquier comisión de visita al presidente del Gobierno «si no se dispone de un acuerdo previo por todas las fuerzas políticas de la Junta, porque lo contrario sería dar la oportunidad de poder jugar la solución autonómica a varias bandas y porque no sé cuál es el



Momento de la reunión celebrada ayer en la que no hubo acuerdo para el desbloqueo autonómico. Asistieron los secretarios regionales y los portavoces de los partidos en la Junta.

papel que como presidente de la Junta me tocaría jugar».

«El mejor camino — señaló el presidente de la Junta — sería acudir a la Moncloa con el acuerdo de los partidos y con el de la asamblea de los parlamentarios y si no es en estos términos no acudiré. No es razonable que el presidente de la Junta haya estado llamando siete meses a las puertas de la Moncloa y ahora se me convoque con urgencia».

UCD EXPLICA SU POSTURA

UCD a través de Carlos Rosado nos ha manifestado que «la celebración de la asamblea responde a una política de confrontación y es innecesaria porque significa un peligro y porque poco puede clarificar. No hemos querido suscribir el documento

que se nos ha presentado, último de una serie de ellos que eran aún más inaceptables que éste, porque entendemos que con él se restringiría el marco de las futuras negociaciones».

Nuestra presencia hoy aquí, iniciando el proceso de desbloqueo que es a lo que veníamos fundamentalmente, aunque con la condición de aunar la asamblea, creemos que era suficiente para manifestar nuestra voluntad de diálogo. «Hay que ir a iniciar las conversaciones pro autonomía, sin necesidad de tener que firmar ningún documento». También ha manifestado Carlos Rosado que «la actitud del presidente de la Junta habrá que enjuiciarla en su momento».

EL PSOE Y EL PCA

José Rodríguez de la Borbolla ha declarado que «el docu-

mento que hemos presentado es asumible perfectamente por todas las fuerzas que deseen la autonomía por la vía del artículo 151, por eso me extraña que no se haya podido firmar. El proceso de desbloqueo necesita pruebas de buena voluntad. El hecho de no haber sido firmado por otras fuerzas políticas, significa que había en todo esto mucha precipitación».

Por su parte, Fernando Soto, nos ha manifestado su extrañeza de la negativa de UCD, «si como dice está dispuesta a negociar una autonomía de alto techo que vaya por el ciento cincuenta y uno». «Lo que ocurre es que todavía hay quien quiere negociar a espaldas del pueblo». No obstante todos los políticos han manifestado su esperanza de encontrar una solución.

Para el desbloqueo de la autonomía andaluza

Hay que modificar la Ley de Referéndum

● Para hacer posible la incorporación de Almería al proceso establecido en el 151 (Escuredo)

«No se llegó a un acuerdo concreto en la reunión que mantuvieron en la Moncloa una delegación del Gobierno y otra del P.S.O.E. porque la solución a un problema tan difícil, como el desbloqueo del proceso autonómico andaluz, no puede llegar con el acuerdo de un partido con el Gobierno, sino que han de ser las fuerzas políticas andaluzas, la Junta de Andalucía y la asamblea de parlamentarios las que formalicen esa solución desde Andalucía para posteriormente, negociar con el ejecutivo».

El presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo Rodríguez, enjuiciará la reunión celebrada en la Moncloa.

El señor Escuredo indicó que el desbloqueo de la autonomía andaluza habrá de producirse mediante la modificación de la ley orgánica que regula las distintas modalidades de referéndum, modificación que hará posible la incorporación de la provincia de Almería al proceso establecido en el artículo 151 de la carta constitucional sin que se tenga que repetir la consulta popular autonómica en dicha

provincia andaluza.

«Frecuentemente las carreras se pierden en los últimos diez metros —añadió— y, aunque haya ahora una puerta abierta al optimismo, no estamos dispuestos en Andalucía a perder la carrera autonómica: no vamos a hacer dejación del artículo ciento cincuenta y uno, y digo esto porque no ha habido quien, hablando en mi nombre, ha afirmado que yo era partidario de la vía establecida en el artículo 144. Quien está afirmando, menta descaradamente e intentaba trasladar sus propios pecados a otros que, como yo, no los hemos cometido: el ladrón cree que todos son de su misma condición».

UN MOMENTO DE RUPTURA HISTORICA

Manifestó asimismo que Alejandro Rojas Marcos, primer secretario del P.S.A., se ha precipitado al pactar con el ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, «puesto que no ha entendido —dijo— que en Andalucía vivimos un momento de ruptura histórica, en el que con la victoria y el reconoci-

miento del 28 de febrero, el pueblo andaluz rompe con un pasado de frustración colectiva y de humillaciones políticas, para recuperar su dignidad como pueblo».

Escuredo se mostró partidario de no modificar la Constitución: «Si cada vez que se plantea un problema se ha de modificar la Constitución —dijo— a la vuelta de diez años habríamos cambiado varias veces la carta constitucional; por eso tenemos que encontrar las fórmulas pertinentes que permitan a Andalucía llegar a la autonomía plena sin modificar la Constitución».

Respecto a las afirmaciones efectuadas por el portavoz de la Minoría Catalana en el Congreso, Miguel Roca, durante una cena celebrada en Barcelona organizada por el «Club Noticiero», en las que el señor Roca manifestaba que le horroriza un acuerdo de UCD y PSOE de espaldas a Convergencia y Unio, el presidente de la Junta de Andalucía agregó que esta afirmación le parece muy grave, fruto del nerviosismo de Miguel Roca por no haber podido ser el árbitro en la computación autonómica».

4.10.80

Dificultades para el desbloqueo autonómico

El Gobierno negociará directamente con la Junta andaluza * No parece ser la mejor técnica el favorecer el planteamiento del desarrollo autonómico como algo que las regiones arrancan a Madrid

Madrid

(Crónica Política por F. L. DE PABLO)

Los atentados en el País Vasco y el desacuerdo en la Junta de Andalucía dificultaron en las últimas horas los propósitos del Gobierno de encontrar esta semana acuerdos que desbloqueasen el embrollo autonómico. El atentado de Durango enfrió más las últimas horas de la estancia de Garaicoechea en Madrid. UCD se preocupó de subrayar que la cena con la que le despidió Suárez en La Moncloa no sería de gala "en señal de luto por los últimos atentados". El lendakari ha oído las verdades de Madrid y ha recibido el "memorial de agravios" del PNV al "resto del Estado", como ellos los llaman. Garaicoechea habrá comprobado en sus diversas entrevistas que hay firme propósito de desarrollar el Estatuto de Guernica y de dar los medios al Gobierno vasco para que pueda gobernar y asumir responsabilidades, siempre que la primera fuerza política de Euskadi demuestre inequívocamente su activa solidaridad con el resto de España. Como es habitual, cuando se intenta dar un paso positivo en la autonomía vasca, el terrorismo de ETA se moviliza para mantener su iniciativa en la guerra psicológica. Pero no va a detener el propósito de acelerar el traspaso de responsabilidades de orden público al Gobierno vasco. La retirada del Congreso de la Ley de Seguridad Ciudadana permitirá su coordinación con la orgánica de policías de las Comunidades Autónomas (hace tiempo retirada) para encontrar vías de arreglo a la controversia sobre la presidencia de la Junta de Seguridad que coordinará la actuación de las policías autónomas con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. En la cuestión andaluza, Escuredo trata de arrebatar a Rojas Marcos la antorcha del nacionalismo radical andaluz, aunque sea enturbian-do el clima de acuerdo que parecía deducirse de las palabras de Felipe González, tras su entrevista del miércoles con Suárez. La ejecutiva nacional socialista no quiere intervenir en el protagonismo de la Junta para que no surjan problemas de escisión dentro del partido, como ya ocurrió en la negociación del Estatuto gallego. Aún así parece que ya hay discrepancias entre el secretario general del PSOE andaluz, Rodríguez de la Borbolla y el presidente de la Junta, Escuredo. Este último se empeña más en hacer morder el polvo a UCD por su equivocación del 28 de febrero que en encontrar vías de arreglo.

La intransigencia de Escuredo y la actitud de la UCD andaluza de no acudir a la reunión de ayer en Cádiz desbarató los propósitos de que quedara desbloqueado esta semana el planteamiento autonómico andaluz, que no tiene más salida que utilizar el 144, más homologar la mayoría alcanzada el 28 de febrero, con la consecución por siete provincias del 151 en "contenido y forma", como dice Felipe González y establecer el mecanismo de adhesión de Almería, sin necesidad de repetir el referéndum. El Gobierno ha citado ya a la Junta de Andalucía, como había prometido, para la próxima semana a fin de negociar directamente. Mala técnica esta de favorecer el planteamiento del desarrollo autonómico como algo que las regiones arrancan a Madrid.

Rojas-Marcos:

"El PSOE y el PCA acabarán apoyando el 144 para la autonomía andaluza"

(Viene de primera página)

ponen partidos centralistas, «que tienen —dijo— las manos manchadas de discriminaciones hacia Andalucía».

Aseguró Rojas-Marcos que el Partido Nacionalista Vasco y los nacionalistas catalanes apoyarán la ley orgánica que habrá de regular el proceso autonómico andaluz. Esta ley orgánica será aprobada, según el líder del PSA, con los votos de UCD, PSA, PNV y CIU. Dado que dicha ley se tramitará con urgencia, es previsible que llegue al Congreso antes de que se voten las proposiciones para modificar la ley de referéndum que tienen presentadas el PSOE de Andalucía, el PCA y el diputado Manuel Clavero, por lo que el proceso autonómico andaluz —añadió— se conducirá inevitablemente por el artículo 144 de la Constitución, incluso con la oposición de la mayoría de la Junta de Andalucía, por ser la ley orgánica de obligado cumplimiento.

Insistió Rojas-Marcos en que el artículo 144 supone una interpretación de la Constitución a favor de Andalucía: «interpretación ni más ni menos extensiva —dijo— que la que supone admitir la modificación de la ley de referéndum, que afirma que no se puede poner en marcha el proceso de iniciativa autonómica hasta pasados cinco años, lo que, por lo tanto, roza también la anticonstitucionalidad».

«CICLON FRAGA»

El líder andalucista acusó al PSOE de «propiciar el llamado «ciclón Fraga», que ha coincidido con Alfonso Guerra en asegurar que la fórmula gubernamental pactada con el PSA es vender a España y que ello inquieta a los militares», dijo.

RETO

«Reto a Felipe González o, mejor, a Alfonso Guerra, que es quien manda en el partido —agregó Rojas-Marcos— a un debate conmigo sobre la autonomía andaluza. Ocurra que Felipe González no me citó en el Congreso de los Diputados porque no quería mantener un debate político, ya que su partido le prohibió cualquier tipo de alusión directa o indirecta hacia el PSA y, por el contrario, le dio la orden de citar a Clavero para que expusiera su postura abstencionista».

«EL GOBIERNO TENDRA QUE CUMPLIR»

Aseguró Rojas-Marcos que no le preocupa las supuestas disensiones en el seno del Gobierno sobre la propuesta autonómica para Andalucía. «No es problema del PSA —dijo— el que uno o dos ministros estén en contra, porque el Gobierno ha pactado con nosotros delante del Parlamento y tendrá que cumplir su palabra».

Tras calificar el pacto con el Gobierno como la operación política más importante efectuada por el PSA desde su fundación, el primer secretario del partido andaluz aseguró que no hay cláusulas secretas en dicho pacto.

Finalmente, negó que se estén produciendo bajas en el partido: «Solo han abandonado el PSA —dijo— el portavoz andalucista en el Ayuntamiento sevillano de Maire del Aljarafe, Enrique Ro-

bles, y dos militantes de la provincia de Córdoba».

EL PSOE CONOCIA EL ACUERDO UCD-PSA

Dos días antes de la celebración del pleno del Congreso de los Diputados, en el que Adolfo Suárez presentó la cuestión de confianza, un portavoz oficial de UCD avisó a Rafael Escuredo, presidente de la Junta de Andalucía, de que existía acuerdo con el PSA para encauzar la autonomía de la región por el artículo 144, según informaron fuentes solventes del partido centrista.

El mismo portavoz invitó al PSOE, a través de Rafael Escuredo, a que se sumara a este acuerdo para desbloquear definitivamente la autonomía andaluza.

El presidente de la Junta consultó entonces, según dichas fuentes, con el vicesecretario general del PSOE, Alfonso Guerra que se negó a aceptar la propuesta. Ello provocó cierto malestar en Escuredo, por entender que tal negativa perjudicaría ostensiblemente al PSOE en beneficio del PSA, grupo que podría capitalizar la posible salida de la autonomía andaluza encauzada por UCD.

DOS MESES ANTES

Las fuentes centristas han dicho que, hace dos meses, el mismo portavoz de UCD ofreció a Rafael Escuredo la vía del artículo 144 para dar una salida consensuada al problema autonómico andaluz. En esa ocasión, Escuredo manifestó que el acuerdo era imposible si el PSA no entraba también por la misma vía, ya que el PSOE tenía que demostrar tanto o más nacionalismo que cualquier otro grupo.

CONTESTACION DE LA JUNTA

Ayer, la Junta de Andalucía envió una carta, firmada por su presidente, Rafael Escuredo, al ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, en contestación a la de este, que preguntaba sobre la posición de la Junta ante la oferta autonómica del Gobierno.

Según informaron fuentes del ente preautonómico, la carta de

la Junta, entre otras cosas, dice: «La Junta de Andalucía está dispuesta al diálogo en bien de la institución, pero cualquier contacto entre el Gobierno y la Junta debe ser a nivel de presidentes».

«La Junta —agrega— considera importante que la oferta autonómica para Andalucía, hecha por el presidente del Gobierno, el pasado 16 de septiembre, al Congreso de los Diputados, sea enviada por escrito y detallada a la Junta, para que en el pleno extraordinario del ente preautonómico convocado para el día 26 se aborde el tema autonómico con rigor y fundamento».

EL PSOE PUEDE AYUDAR A CLAVERO

En círculos políticos se manifiesta que el ex ministro Clavero puede encontrar apoyo económico en el PSOE para la formación de su proyectado partido político. Con esta ayuda —se añade— el PSOE «devolvería la pelota» a UCD en lo que respecta a las relaciones del partido gubernamental con el Partido Socialista Andaluz.

PCA: NUEVA FORMULA

El secretario general del Partido Comunista de Andalucía, Fernando Soto, anunció, en el curso de una rueda de prensa celebrada ayer en Sevilla, que su partido está dispuesto a defender una nueva fórmula para que la región andaluza acceda a la autonomía, respetándose los resultados del referéndum del 23 de febrero.

De acuerdo con esta fórmula, el que una sola provincia no vote se mayoritariamente la iniciativa autonómica, no impediría que se realizase el referéndum sobre el estatuto. Caso de que en esta consulta dicha provincia aprobase por mayoría absoluta del censo el texto estatutario, se entendería ratificada también la iniciativa autonómica.

Esta fórmula quedaría reflejada en el artículo 3 de la ley reguladora de las distintas modalidades de referendums, al que se le añadiría un nuevo párrafo contemplándola.

La vía del artículo 144, inaplicable en el caso andaluz

MARTIN VILLA y Rojas-Marcos han protagonizado ante la opinión pública un acuerdo sobre la autonomía andaluza que supone una utilización torcida de la Constitución y concretamente del artículo 144 de la misma y que pretende confundir al pueblo andaluz sobre el destino de su voluntad autonómica concretada en el referéndum del 28 de febrero.

El artículo 144 dice que "las Cortes Generales, mediante ley Orgánica, podrán, por motivos de interés nacional:

c) Sustituir la iniciativa de las Corporaciones locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143".

Como se ve, por consiguiente, sustituir la iniciativa supone suplir la inactividad o falta de iniciativa, y para el supuesto del artículo 143, expresamente mencionado, y no del artículo 151, que supone un camino especial que exige otros requisitos, como el del referéndum de ratificación a que se refiere el artículo 151-1, que se cumplió el 28 de febrero.

Por consiguiente, el 144 es inaplicable en el caso andaluz, porque los Ayuntamientos y Diputaciones cumplieron y tomaron una iniciativa que, por consiguiente, no se puede sustituir porque ya está tomada por la vía del artículo 151. Insistir en el 144 supone, considerar que la vía del 151 está cerrada y que hay que conducir la iniciativa por la vía del 143. Cuando esto no es cierto, porque se puede insistir, limpia y constitucionalmente, en la iniciativa del artículo 151, solamente insistiendo en la modificación de la ley sobre diversas modalidades de referéndum, para repetir el referéndum en Almería. Y eso es posible porque la Constitución exige que el referéndum obtenga "el voto afirmativo de la mayoría absolu-

ta de los electores de cada provincia en los términos que establezca una ley Orgánica", que es la de las diversas modalidades de referéndum, pero no establece que este referéndum no se pueda repetir hasta pasados cinco años (lo que es añadido por la ley Orgánica). Basta, pues, con suprimir este requisito de la no repetición en cinco años de la ley para que

Diálogo

sea posible continuar con la iniciativa que el pueblo andaluz quiere desde el 28 de febrero, la del 151, sin confundir y sin violar la Constitución.

En ese pacto "entre caballeros" que protagonizaron ante las Cámaras los señores Martín Villa y Rojas Marcos se habló de un procedimiento especial para la autonomía andaluza que es inconstitucional, porque el 144-c) constitucional, porque la iniciativa sólo permite sustituir la iniciativa autonómica del artículo 143. Si se compara la letra c) de ese artículo con las letras a) y b), que prevé otros supuestos no aplicables tampoco a Andalucía, se verá que en esos casos las Cortes tienen más margen de maniobra porque pueden "autorizar la constitución de una comunidad autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia y no reúna las condiciones del apartado 1.º del artículo 143" (letra a) y "autorizar o acordar en su caso un estatuto de autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial" (letra b).

En estos casos cabe incluso pensar en un procedimiento especial, puesto que el constituyente pensó en los problemas de Ceuta, Melilla y Gibraltar, supuestos es-

pecialísimos que no concurren en Andalucía. Y la comparación de estos supuestos con la letra c) permiten llegar a la conclusión de que en este último caso un procedimiento especial sería anticonstitucional y una auténtica reforma de la Constitución por la vía de hecho y fuera del título X, que autoriza y encauza la reforma de la Constitución. Por otra parte, políticamente es poco defendible, sobre todo por el señor Rojas Marcos, que ha insistido en la igualdad y en la falta de privilegios entre las comunidades autónomas, ahora se ve que sólo de "boquilla" un procedimiento que además de ser privilegiado y exclusivo es anticonstitucional y no lleva al artículo 151.

Por fin este "aberrante cauce" no garantiza a Andalucía; viene de arriba a abajo y no de abajo a arriba; desconoce la voluntad del 28 de febrero y puede ser cambiado por otra ley Orgánica, como la que ahora se otorgase. Es una carta otorgada que es lo más antiautonómico que puede conocerse. El referéndum del que se habló no cabe ni siquiera como consultivo, porque éste sólo está previsto en la Constitución, para decisiones políticas y no para leyes (artículo 92-1), y además, en todo caso, no puede ser aprobatorio. El único procedimiento que ha-

ce posible el referéndum aprobatorio y que permite una rigidez del Estatuto para no ser cambiado después sin la voluntad de la comunidad autónoma es el expresado en el artículo 151, que el pueblo andaluz asumió el 28 de febrero, y eso tiene un camino sencillo y constitucional: la modificación que los socialistas y otros grupos han presentado de la ley de Referéndum para repetir el de Almería. Creo que UCD daría una prueba de sensatez y de sentido del Estado si aceptase esta única vía posible, porque sus pasados errores en el tema andaluz quedarían compensados por esa sincera rectificación.

Todos podemos cometer errores, y lo único malo es obsecarse complicando más las cosas. Ese nuevo camino sería bueno para Andalucía, para la democracia española en general y también para UCD. El 144 y este "acuerdo Martín Villa-Rojas Marcos" nos llenan de preocupación por sus graves consecuencias.

Gregorio PECES-BARBA MARTINEZ

(Diputado del PSOE y profesor adjunto de Derecho Natural y Filosofía del Derecho)

EL PAIS

Edita Promotora de Informaciones Sociedad Anónima (PRISA)
Redacción, Administración y Talleres: Miguel Yuste, 40 Madrid-17
Teléfono 754 38 00 Télex 42187 Depósito legal M 14951/76

Presidente del Consejo de Administración: José Ortega
Consejero-delegado: Jesús Polanco
Asesor de publicaciones: Jesús de la Serna

Director: Juan Luis Cobián
Subdirectores: Marín Prieto y Augusto Delgado
Redactores jefes: Julio Alonso, Eduardo San Martín
e Ismael López Muñoz (Información general),
Rafael Conte (Cultura), Julián García Candau (Deportes)
y José Antonio Martínez Soler (Economía y Trabajo)

Secciones: Francisco G. Basterra (Internacional), Javier Pradera (Opinión),
Soledad Álvarez-Coto (Nacional), Ismael Fuente (Madrid),
José María Baviano (Especialistas y Reporteros),
Ángel Sánchez Harguindey (Cultura y Espectáculos),
Juan José Fernández (Deportes), Julio Fernández (Economía y Trabajo),
Antonio Gabriel (Fotografía)
y Ángel Luis de la Calle (Documentación)

Diagramación y diseño: Lorenzo Romero

Director gerente: Javier Baviano
Subdirector gerente: Lorenzo Ruiz

Director comercial: José Manuel Sánchez Pelomares
Adjunto a Gerencia: José María Arenaz
Técnica: Joaquín Rodríguez
Administración: Ángel Gómez, Control de Gestión: Antonio Gallardo

Servicios informativos: New York Times, La Monda, Efe, United Press International,
Associated Press, Reuter, Agencia France Presse, Inter Press Service,
Europe Press y Comitisa

Servicios gráficos: Efe, Europe Press, United Press International y Associated Press

La última lectura de las autonomías

EL DEBATE sobre el Estado de las autonomías ha cobrado un vuelo propio gracias al impulso que ha recibido de los agravios comparativos, las manipulaciones partidistas, las ambiciones de la clase política subalterna y los oportunismos electoralistas.

Es indudable que el Gobierno se ha llevado la palma en el concurso de despropósitos que ha convertido algo tan necesario como la descentralización y la democratización del Estado en un embrollo político de consecuencias imprevisibles. La inocente astucia de tratar de desactivar el nacionalismo catalán y vasco mediante la multiplicación de las autonomías en el resto del territorio fue luego abruptamente cancelada por el frenazo dado en enero de 1980 al proceso de proliferación autonómica. Sin embargo, el descalabro del 28 de febrero en Andalucía y el atasco del Estatuto gallego obligaron al Gobierno a inventarse una nueva oferta autonómica y una nueva lectura de la Constitución.

Los socialistas no fueron a la zaga de los centristas en esa oscilante y contradictoria estrategia autonomista, caracterizada por una chirriante combinación de principios abstractos defendidos a destiempo y de maniobras insinceras u oportunistas. Abanderados del nacionalismo en Cataluña y en el País Vasco, los comicios de marzo de 1980 les demostraron que su siembra electoralista de emociones había sido cosechada por sus adversarios y les llevaron a una cerrada y no siempre justificada oposición a los nacionalistas moderados. En Andalucía, la inicial

infravaloración por el PSOE de la fuerza de los agravios comparativos y de las posibilidades políticas del PSA fue súbitamente sustituida por una precipitada e inconveniente subida al último vagón del tren andalucista y por la elevación del artículo 151 al altar de los fetiches. En ese sentido, se diría que los planteamientos autonomistas del PSOE no tuvieron, hasta ahora, más criterios que instalarse en el espacio simétricamente opuesto al que ocupaba el Gobierno. La ruptura en Galicia del pacto con los centristas en torno al Estatuto de Santiago, el abandono en Andalucía de la vía del artículo 143 y los cambios de humor en Cataluña, Euskadi y Navarra (donde los socialistas han pasado del vasquismo al navarrismo sin solución de continuidad) ilustran a la perfección el carácter mudable y caprichoso de su estrategia.

Ahora bien, de poco vale hacer la pequeña historia de los errores e inconsecuencias de centristas y socialistas, que han alentado ese poderoso movimiento centrifugo que amenaza con sacudir los cimientos mismos del Estado, cuyo centralismo y autoritarismo nunca fueron atributos de la fuerza, sino estigmas de la debilidad y la ineficiencia, y que reduce en ocasiones a horizontes de particularismo aldeano nuestra vida pública. Porque ese fenómeno histórico ha nacido ya, y es, por ahora, irreversible. Sería deseable que ese violento bandazo hacia las identidades territoriales fuera sólo el momento inicial de un proceso de recomposición de la comunidad española sobre bases voluntariamente aceptadas, y que ese recorrido no resultara demasiado costoso, largo y desgarrador. Sin embargo, lo más probable es que esa dinámica no pueda ser desacelerada antes de que haya desplegado todas sus virtualidades.

En cualquier caso, ha llegado el momento de abandonar los juegos pitagóricos con números mágicos, de renunciar a convertir en fetiches procedimientos y vías autonómicas y de comprometerse a no utilizar el campo minado de las emociones nacionalistas o regionalistas en terreno para el combate entre los partidos de ámbito estatal y también de cumplir los compromisos adquiridos. El acuerdo de legislatura subterráneo entre UCD y Convergencia parece garantizar que la autonomía de Cataluña podrá irse afianzando con el apoyo del Gobierno y sin otras dificultades que las inherentes al rodaje de las instituciones de autogobierno. Los primeros trasposos de competencias al Gobierno vasco y las entrevistas del *lendakari* Garaikoetxea con el Rey y con el presidente del Gobierno abren también la esperanzada perspectiva de que la Administración central se tome finalmente en serio el desarrollo del Estatuto de Guernica. Las negociaciones entre los principales partidos gallegos permitirán la revisión por la Comisión Constitucional del Congreso del Estatuto de Santiago antes de someterlo a referéndum, pese a las dificultades técnico-jurídicas que la fórmula elegida presenta y aunque la importancia sustancial de las reformas acordadas sea mucho menor que su significación simbólica. Finalmente, las marrullerías de Rodolfo Martín Villa y de Alejandro Rojas Marcos, aunque humillaran a socialistas y comunistas en el Congreso y buscaran como soporte para su maniobra una superficie constitucionalmente inconsistente, han servido para poner de relieve el atasco de la autonomía andaluza y

hacer evidente la necesidad de desbloquear la situación.

La mitificación del procedimiento establecido por el artículo 151 y del contenido institucional de los estatutos aprobados mediante esta vía dará en el futuro algunos quebraderos de cabeza a quienes presentaron la autonomía como el mágico remedio para que Andalucía salga del subdesarrollo, eleve sus niveles de empleo y de renta y mejore sus equipamientos colectivos. Pero los resultados del 28 de febrero hacen inexcusable que la autonomía de las ocho provincias transcurra, para bien o para mal, por la senda del mítico artículo 151. Ahora bien, carece de sentido que el Gobierno y la oposición sólo se enfrenten con los problemas a toro pasado y cuando empieza a adivinarse la gangrena. Tras Cataluña y el País Vasco, tras Galicia y Andalucía, esperan en la cola el resto de los territorios españoles. Y seguramente Navarra, Canarias y el País Valenciano pueden reproducir, dentro de unos meses o de unos años, ese cuadro de síntomas que nuestros políticos sólo perciben cuando la enfermedad es ya casi incurable.

Por esa razón, las conversaciones entre el Gobierno y el PSOE sobre Andalucía, cuyo comienzo es digno de todo elogio, deberían ampliarse a otras fuerzas políticas y al resto de las cuestiones autonómicas. Para que esas negociaciones den fruto, es imprescindible que todos los partidos de ámbito estatal dejen de jugar con las expectativas y las desmesuradas esperanzas de los ciudadanos y renuncien a competir en la puja de la demagogia nacionalista y regionalista para ganarse unos votos que, para mayor escarnio, luego no consiguen. Seguramente una gran parte del mal está ya hecho, y sólo el tiempo permitirá reabsorber sus efectos. Pero si los centristas siguen alentando opciones regionalistas para debilitar a los socialistas, y si el PSOE y el PCE continúan entrando al trapo que sus notables provinciales les tienden para mejorar —falsamente— su posición electoral, el resultado final será el debilitamiento de unos y otros y el afianzamiento del cantonalismo.

Digamos, finalmente, que el Gobierno y los partidos del arco parlamentario se lo tienen que pensar dos veces antes de elegir los procedimientos legales para instrumentar esa última y definitiva lectura del título VIII a la que lleguen mediante concertación. La Constitución no debe ser forzada en las interpretaciones de su articulado, aunque quienes lo hagan tengan mayoría abrumadora en las Cortes Generales. No sólo porque el Tribunal Constitucional podría ser requerido para que invalidara como inconstitucional una ley orgánica, sino porque, aunque el recurso no llegara a prosperar por falta de parte legitimada para interponerlo, nadie debe jugar con nuestra ley de leyes ni dar pretextos a los nostálgicos de la involución o a los visionarios de la revolución para considerarla como un simple papel mojado, que ni siquiera respetan las fuerzas políticas que la han elaborado. Ciertamente, la reforma de la Constitución, a los dos años de haber sido promulgada, es algo que pocos quieren y que, en sí misma, no parece deseable. Pero la reforma constitucional del título VIII sería, con todo, mil veces preferible a cualquier fórmula que nuestros legisladores aprobaran con gran derroche de ingenio, pero con la íntima convicción de estar actuando de forma inconstitucional.

POLITICA NACIONAL

Distintas soluciones para las provincias andaluzas

SUAREZ PARECE DECIDIRSE POR EL 144 PARA ALMERIA Y EL 151 PARA LAS DEMAS

- Esta posición autonómica depende de que ningún grupo político quede sobre otro
- La intervención del presidente en la televisión, esta tarde, debe aclarar la situación de las negociaciones

La rueda de prensa con el presidente Suárez, que la televisión retransmitirá en diferido esta tarde, a las ocho y media, puede desvelar algunos de los «misterios» en que todavía se desenvuelve la negociación madrileña de la autonomía andaluza. El presidente, que sabe que el tema autonómico será argumento principal en las preguntas de los cincuenta periodistas que lo interrogarán en la solanera de la Moncloa, ha atrasado su encuentro con las cámaras para dejar tiempo a Garaicoechea a que celebre su rueda de prensa y también para poder intercambiar con Rojas-Marcos sus nuevas impresiones tras el encuentro con los dirigentes del PSOE. Todas las impresiones apuntan a que el tema andaluz «ya está maduro» y los contactos de Martín Villa con Carrillo y otros líderes políticos habrán aclarado las demás posiciones. El máximo responsable del Gobierno debe servirnos la solución esta tarde.

PENDIENTES DEL ESFUERZO COMUN

Madrid. (De nuestro corresponsal político.) La entrevista entre Alejandro Rojas-Marcos y Adolfo Suárez, prevista para hoy, puede ser la causa no confesada del retraso que se ha producido en la prevista celebración de la rueda de prensa del presidente del Gobierno. El horario ha sido alterado y la reunión ha sido trasladada a las cinco de esta tarde.

Suárez informará a Rojas-Marcos, su pequeño aliado andaluz, de las últimas novedades acaecidas tras la reunión entre el Gobierno y el PSOE con el tema andaluz como fondo. El presidente del Gobierno intentará, presumiblemente, convencer al líder del PSA de que, a lo mejor, la fórmula del artículo 144 se matiza para la provincia de Almería, mientras el resto de las provincias andaluzas van directamente al techo autonómico del 151. Esa es la tesis que se maneja actualmente y a la que UCD no parece poner excesivos inconvenientes, si bien hará todo lo posible por presentarla sin demasiado coste político.

En cualquier caso el proceso autonómico andaluz ha entrado evidentemente en una dinámica que, si no surge ningún problema, que ahora sí se podría calificar de última hora, llevará al pueblo andaluz a una autonomía plena. Todas las dificultades se circunscriben en la realidad a que ese acceso no suponga la preponderancia de un grupo político sobre otro, sino la resultante de un esfuerzo común y solidario.

EL PROTAGONISMO, A LA JUNTA.— Eso es lo que se está «cociendo» en Madrid en los niveles de Gobierno y la ausencia de ayer de los parlamentarios centristas y andalucistas de la asamblea de parlamentarios celebrada en Cádiz tiene más que ver con la crispación aún existente en Andalucía que con las grandes líneas políticas por las que circunvala el partido. Actitudes que conviene serenar cuando el protagonismo de la decisión está a punto de volver al propio pueblo andaluz a través de la Junta de Andalucía, que ayer fue invitada oficialmente por el Gobierno a dialogar sobre el problema la próxima semana y cuyo presidente está dispuesto, además, a acudir a la Moncloa respondiendo a la invitación de Suárez. Lejos quedan ahora los tiempos de la entrevista que nunca fue concedida.

Mientras tanto, el tema autonómico continúa dominando la actualidad madrileña. Ayer se supo que Martín Villa volvió a recibir, el jueves y por separado, a Santiago Carrillo y a Alfonso Osorio. Las entrevistas hay que interpretarlas también como una extensión de las mantenidas al «máximo nivel» entre UCD y PSOE para tratar del desbloqueo del tema andaluz. Por cierto que sorprende el alza en la cotización dentro de Coalición Democrática de Alfonso Osorio, doble interlocutor de Martín Villa, una vez en ausencia de Fraga y otra con el líder aliancista en España.

GARAICOECHEA, EN ESTADISTA.— Y una última autonomía. La vasca. Garaicoechea continúa en Madrid y para primera hora de esta mañana tiene convocada su propia rueda de prensa. Un motivo, quizás lateral, pero no totalmente despreciable; para el aplazamiento de la comparecencia de Suárez ante los medios informativos. Es claro que siempre es preferible hablar cuando se conocen las actitudes públicas de los demás. Estrategia, en fin.

El «lendakari» estuvo ayer con Felipe González, quien a la salida declaraba que no creía que el PNV llegue a un acuerdo global con el Gobierno. No son, si interpretamos otras manifestaciones del secretario general del PSOE, excesivamente buenas las relaciones entre los dos partidos. Con un lenguaje dentro de la más pura ortodoxia diplomática, Felipe González ha comentado tras la entrevista que la reunión ha sido «amplia», que se han tratado muchos temas y que en algunos existe una evidente diferencia de criterios.

El presidente del Gobierno vasco acordó luego a visitar al presidente del Congreso, Landelino Lavilla. Quiere el «lendakari», insiste el «lendakari», en demostrar que también él tiene visión y preocupación de Estado. A la salida se enteró del nuevo atentado terrorista en Durango. «Que todos se den cuenta de la tragedia de nuestro pueblo», exclamó. Y no le falta razón, aunque cabría preguntarle qué cuota de responsabilidad le corresponde históricamente a su partido en el actual estado de cosas en el País Vasco. De aquellas ambigüedades, estos resultados. Aun que no sean sólo ellos los responsables. Angel Antonio GONZALEZ.



Todos hablan de Andalucía

Todos los dirigentes políticos hablan de Andalucía en Madrid. Suárez parece tener la fórmula para combinar 151 y 144. Garaicoechea declaró ayer a los periodistas que apoyará «los máximos techos» para la autonomía de nuestra región, al término de su entrevista con Felipe González, en la que trató del tema. Rojas-Marcos será interlocutor hoy del presidente. (Fotos Archivo A B C.)

PRADOLLANO

FINCAS RUSTICAS

Desde 5000 m²
(250 pts. m²)

**FACILIDADES
100 MESES**





FINCA PRADOLLANO

BENES CONFEDERACION

CORREI K.M. 20

A CARMONA

A CARMONA

A HIREMA

SEVILLA

INFORMACION EN LA PROPIA URBANIZACION

Felipe González, en la Casa de ABC

NO AL CONSENSO Y SI CONDICIONADO AL GOBIERNO DE COALICION

Madrid. (De nuestra Redacción.) El secretario general del PSOE, Felipe González, anunció ayer, en un coloquio con la Redacción de ABC,

que a partir de este momento la oposición que iba a realizar su partido no iba a ser otra que ofrecer soluciones al país, puesto que tienen su propio proyecto político. Esta estrategia, que descarta el consenso —«yo no apoyo al Gobierno extramuros del poder», debería llevar, según sus apreciaciones, a los socialistas a gobernar en el 83 ó en el 82, si hay elecciones anticipadas.

«En cualquier caso —añadió—, a sacar a este país adelante cuanto antes». Criticó al presidente Suárez por lo que calificó de tinte autoritario al decir que tienen ciento ochenta votos para gobernar sin el PSOE, cuando una semana después llama al Partido Socialista para arreglar el tema de las autonomías.

El líder socialista estimó que la potenciación de partidos no estatales que está llevando a cabo el Gobierno conducirá a la imposibilidad de gobernar tras el 83 si no es en coalición.

Con respecto a Andalucía dijo que existe el convencimiento de que el 151 es la fórmula, y, refiriéndose a Navarra, mostró su preocupación por la radicalización, señalando que un referéndum ahora sería «la salva» de la guerra civil y que los socialistas no correrán con esa responsabilidad. En relación a la política económica, los socialistas califican de falta de audacia la posición del Gobierno e insiste en la concertación con las fuerzas sociales y económicas para salir de la crisis. Para Felipe González, en el grave problema del terrorismo, falta decisión política, abogando por la constitución de las juntas de seguridad y las policías autónomas.

«Yo creo que se han producido en este país una serie de hechos históricos, entre los que no es el menor el encuentro, después de aprobada la Constitución, y por primera vez en los cien años de historia del Partido Socialista Obrero Español, con la institución monárquica. Ese fue un encuentro que hay que situarlo como superación de viejas rencillas. Yo siempre he afirmado, y a veces no he sido entendido por mis propios compañeros, que el republicanismo del Partido Socialista no es esencial. Es consecuencia de una mera circunstancia histórica; de ahí la importancia del encuentro con el Rey.»

Con esta afirmación de Felipe González, secretario general del PSOE, se iniciaba el coloquio mantenido con él en la Casa de Prensa Española.

Dio la bienvenida a Felipe González el director de ABC, quien, en sus palabras de salutación, dijo, entre otras cosas, que «ABC, que, como bien es sabido, se encuentra lejos de los postulados que tan noble y brillantemente defiendes, coincide contigo en lo más esencial: el amor a España, a la libertad, a la convivencia y al juego limpio». Acompañaban al director de ABC el consejero delegado de Prensa Española, S. A., Nemesio Fernández Cuesta; el director adjunto y el subdirector de ABC, Miguel Torres y Francisco Giménez Alemán, respectivamente. Por parte de la Redacción intervinieron en el coloquio, que tuvo como escenario el histórico despacho del fundador de ABC, el jefe de la sección política, Angel Antonio González, y los miembros de la misma, Pilar Urbano, Carlos Dávila y Luis Peiró.

□ «UNA POLITICA TRANSPARENTE BENEFICIARIA AL GOBIERNO»

Tras una breve exposición sobre la existencia de corrientes en el seno del socialismo internacional y nacional, Fe-

lipe González manifestó que la opción que él representa no tiene nada de autoritarismo en el sentido de aferrarse al cargo de secretario general del PSOE por encima de todas las cosas. Desde su punto de vista, cuando se defiende una postura con sinceridad no se debe tener «empacho» en marcharse cuando lo defendido no es compartido por la mayoría de los militantes: Ahí, afirmó, radica la propia fortaleza.

No quiso entrar Felipe González en una mayor explicación de los contenidos de la reunión del miércoles con el Gobierno, «para no perjudicarlo». Para el secretario general del PSOE, todo lo que podía decir ya lo dijo en la rueda de prensa de aquella noche y consideró que las ampliaciones deben corresponder al presidente Suárez en la rueda de prensa que tiene convocada para hoy. Insistió, no obstante, en la necesidad de una política informativa de absoluta transparencia, que, incluso, será beneficiosa para el propio Gobierno, e hizo algunas reflexiones sobre cómo han incidido negativamente sobre UCD algunos silencios informativos que han privado a la opinión pública del conocimiento de temas y actitudes de otros grupos políticos.

□ «OCULTAR LA DEBILIDAD CON UN TÍNTE AUTORITARIO»

Como derivación se llegó al tema de la cuestión de confianza presentada por el Gobierno. De «desconfianza», en palabras de Felipe González. El balance, la valoración que hace el secretario general del PSOE de aquel debate y de la reacción de Suárez es negativo. «La reacción de Suárez es negativa. La reacción de casi psicológica de Suárez fue la de tratar de ocultar la debilidad a la que se ha llegado en el desarrollo político del país, sobre todo desde las últimas elecciones generales hasta aquí, con un tinte autoritario que ni siquiera le sale. Se



trataba —continuó— de dar la imagen más que de la autoridad moral para sacar el país adelante, del autoritarismo y de la imposición. Sobre todo, en la respuesta que me dio a mí, eso fue muy evidente. Al decir un tanto grandilocuentemente que no necesitaba los votos socialistas para gobernar, porque ya tenía los 180 votos necesarios, estaba teniendo, para mí, una reacción autoritaria. Y una semana después llamaba al PSOE para solucionar el problema de las autonomías en general, y el de Andalucía en particular».

□ ANDALUCIA: «YO NO ME SACO LA FORMULA MAGICA DE LA MANGA»

Se pasó luego a una referencia concreta, al tema autonómico más actual: Andalucía. Felipe González, que quiso en todo momento guardar algunas consideraciones de evidente interés, para propiciar así un entendimiento global sobre el proceso andaluz, comenzó por afirmar que «en estos momentos existe el convencimiento concreto de que el 151 es la fórmula». Yo pienso, incluso, que el instrumento para vehicular el procedimiento de este artículo, teniendo en cuenta el caso de Almería, es la reelaboración de la ley orgánica de Modalidades del Referéndum, sobre la base de la propuesta de las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Añadió que, en ningún caso, se debe repetir el referéndum en Almería, puesto que «ya ha habido bastante laceración e incluso existe la posibilidad de un nuevo fracaso» y, en definitiva, «no se debe servir el mal ejemplo de arreglar un problema en la Moncloa, sino que la fórmula de entendimiento la debe dar el pueblo andaluz por medio de sus instituciones representativas».

Insistió el secretario general del PSOE

□ Pasa a la Pág. siguiente

Viene de la Pág. anterior □

en que su posición en este tema «no es nada partidaria, y sí parte de la visión de Estado». Yo —dijo— no me saco la fórmula mágica de la manga.» Indicó, sin embargo, que, a su juicio, existe una fórmula concreta para llegar a un acuerdo final, un método que no choque ni con la letra ni con el espíritu de la Constitución, y que permita la participación de los parlamentarios almerienses en el proceso de redacción estatutario, aunque jurídicamente —insistió— (tal participación, por supuesto, no se resolverá hasta que el pueblo de esta provincia ratifique el Estatuto «a posteriori», una vez que haya sido aprobado en las Cortes Generales).

Para completar el análisis del tema andaluz, prioritario en la resolución del Estado autonómico, Felipe González sugirió que, en cualquier caso, «los parlamentarios almerienses deben hacer constar fehacientemente su deseo de participar en el proceso», «así —añadió— por esta manifestación positiva de estos diputados y senadores y, naturalmente, por una apelación al interés nacional, las Cortes pueden aceptar la integración almeriense en el proceso, mediante una ley orgánica a condición, claro está, de que el pueblo ratifique el Estatuto». «Si no llegamos a un acuerdo en este sentido, daremos la impresión de que todos estamos locos».

□ NAVARRA: «EL REFERENDUM PUEDE SER LA SALVA DE LA GUERRA CIVIL»

A continuación en el coloquio surgió otro de los «puntos calientes» en el diseño autonómico español: Navarra, una región sobre la que Felipe González explicó su punto de vista desde un doble aspecto: el general que se refiere a la idoneidad de un referéndum, y el partidista, centrado en la continuación de la pertenencia orgánica de los socialistas navarros al Partido Socialista de Euskadi. Sobre el primero de ellos, aseguró: «Aquí sí que nosotros recibimos todas las bofetadas, por diestra y siniestra. Y eso viene dado porque, en la actual composición de fuerzas, es un solo voto el que decide en el Parlamento Foral, la convocatoria o no de un referéndum, un referéndum que es —y esto es trascendental para entender el caso navarro— para ratificar simplemente, lo que ya ha decidido el Parlamento: el sí o el no a la integración. En estas condiciones, a mi juicio, tal consulta en Navarra es ni más ni menos, que la salva de la guerra civil. Por eso, mi posición responsable, es que no haya referéndum. Bien entendido, sin embargo, que si todos dicen que sí, nosotros nos aguantaremos, pero recomendamos a nuestros militantes que se abstengan, porque no podemos pesar con la carga, la tremenda responsabilidad histórica, de llevar al pueblo hacia una guerra civil».

A continuación Felipe González ofreció su fórmula para distender la situación conflictiva en que se encuentra el viejo Reino, «una fórmula —dijo— que se fundamenta en tres puntos básicos, que se pueden resumir así: Llenar de competencias con eficacia el estatuto de Euskadi, llenar igualmente de competencias a las instituciones navarras, ir sin pausas al mejoramiento del Fuero y favorecer, de algún modo, los convenios entre ambas comunidades».

Sobre la situación de los socialistas navarros, el secretario general del PSOE hizo las siguientes consideraciones: «Nuestros militantes son perfectamente conscientes de la situación especial que viven, motivada, en su conjunto, por la violen-

cia, el terrorismo y por la concreta personalidad del pueblo navarro. Yo creo, y así lo he hecho saber, que nosotros no debemos dar el ejemplo contrario a la distensión que predicamos y, por ello, aunque muchos compañeros navarros estén deseando la desvinculación, pienso que debemos colocarnos en un nivel de concertación. Las dos comunidades tienen problemas comunes: Entre otros, los tiros. Por eso no estoy dispuesto a plantear traumáticamente el tema del partido, ni, por supuesto, el de Navarra».

□ TERRORISMO: «ES ESTUPIDO PENSAR QUE DENTRO DE UN AÑO SERA MAS FACIL SOLUCIONAR EL PROBLEMA»

Los tiros, comunes en el País Vasco y Navarra por la acción terrorista, lleva el coloquio hasta los temas de orden público. «Aquí hay un mandato constitucional y un Estatuto», dice Felipe González refiriéndose a la necesidad de que se establezcan las Juntas de Seguridad. Aun reconociendo como lógicos los temores ante una policía autónoma vasca, el secretario general del PSOE se mostró absolutamente consciente de la gravedad del problema del terrorismo. «Me parece es-

mediante la concertación con las fuerzas sociales y económicas. «La única solución es un esfuerzo de concertación entre patronal y sindicatos con una política de Gobierno coherente. Ningún Gobierno es capaz de superar la crisis en solitario con sólo el treinta y cinco por ciento de los votos sin un esfuerzo de concertación. Y el Gobierno ha salido con una política económica que tiene una racionalidad interna, pero que es una política de Gobierno de derecha y tímida».

En ese sentido, criticó las medidas que toma el Gobierno sin negociar antes: «Es incapaz de rebajar la edad de jubilación, que suponga un descargo de las plantillas, para dar paso a los jóvenes desempleados. Decide sin negociar con ellos —y seguramente en una negociación habrían sacado lo mismo— que los sueldos de los funcionarios deben subir el 12,5 por ciento, baja las pensiones, hace un esfuerzo muy tímido en la mejora de la Seguridad Social, etc., etc. ¿Qué quiere entonces que hagan los sindicatos?» Incidiendo en el tema de la concertación, se refirió concretamente a la reestructuración de los sectores en crisis, criticó al Gobierno, poniendo el ejemplo del sector naval, donde llevan ya tres años para la reestructuración, sin que se consiga na-

- Andalucía: «La fórmula de entendimiento la debe dar el pueblo a través de sus instituciones»
- «En ningún caso debe repetirse el referéndum en Almería»
- Navarra: «Una consulta puede ser la chispa de la guerra civil»
- Terrorismo: «Si dentro de un año la situación es mejor, es porque se empieza a arreglar hoy»

túpido pensar —dijo— que dentro de un año va a ser más fácil solucionar este problema que hoy. Si dentro de un año la situación es mejor será porque ha comenzado a arreglarse hoy, si no, la situación será mucho más difícil. Ese es el planteamiento que me hago en términos de racionalidad».

«Garantizar el éxito total en la lucha antiterrorista, eso no lo garantiza nadie; pero el fracaso se puede garantizar por el retraso».

Como ampliación a sus anteriores declaraciones, Felipe González se extendió en la consideración histórica que significa el asumir el compromiso de erradicar la plaga terrorista. «Hay un compromiso que, a mi juicio, hay que asumir con responsabilidad histórica. El juicio que se va a hacer sobre esa responsabilidad va a ser absolutamente negativo en caso de que no se cumpla ese compromiso y puede ser negativo en caso de que se cumpla. Pero existe la certeza de que será negativo en caso de que no».

«Creo —continuó Felipe González— que Fraga a veces acierta en los contenidos cuando afirma que no es un problema de disposiciones, sino de disposición a cumplirlas. El problema es, fundamentalmente, de decisión política».

□ «LA DEMOCRACIA NO RESISTE FACILMENTE DOS MILLONES DE PARADOS»

Felipe González está convencido que la única forma de superar la crisis económica, cuando además se dan circunstancias de crisis institucional graves y de una situación preocupante de orden público es

mediante la concertación con las fuerzas sociales y económicas. «La única solución es un esfuerzo de concertación entre patronal y sindicatos con una política de Gobierno coherente. Ningún Gobierno es capaz de superar la crisis en solitario con sólo el treinta y cinco por ciento de los votos sin un esfuerzo de concertación. Y el Gobierno ha salido con una política económica que tiene una racionalidad interna, pero que es una política de Gobierno de derecha y tímida».

□ «LA INVERSION PUBLICA SE QUEDARA EN EL TRECE O EN EL CATORCE POR CIENTO»

Con relación a los planteamientos económicos del Gobierno y su plasmación en los presupuestos, el líder socialista insistió en la necesidad de afrontar el problema con valentía e imaginación. «Coinciden con nosotros en relanzar la inversión pública y en dedicar atención prioritaria al paro. Pero se han quedado con el son y no con la letra. Dicen que van a incrementar la inversión pública en un 31 por ciento. ¿En qué se queda ese incremento hoy con la constante depreciación de la peseta y la inflación?, en un 13 ó 14 por ciento. El resultado va a ser paupérrimo. Señores, si han sacado la conclusión de que hay que reactivar la economía para general empleo, láncese. Es necesario un esfuerzo público para modernizar la infraestructura de este país en todos los sectores: viaria, educacional, sanitaria, etcétera, y todo ese esfuerzo aunque cree un déficit importante durante 2, 3, 4, 5 ó 6 años es un esfuerzo que catapulta toda la economía. España tiene crédito internacional suficiente como para llevar a cabo una operación de esa envergadura. Porque de lo que hay que convencerse es de que la democracia en este país no resiste fácilmente con dos millones de parados. Y en el mes de abril, el Gobierno

POLITICA NACIONAL

no podrá dar un balance positivo de empleo. Habrá más parados que este mes».

Para financiar esta operación, Felipe González volvió a insistir en su conocida tesis de recurrir al crédito exterior. «España —dijo— tiene más crédito exterior que el que se cree». Tras ironizar con algunas apelaciones que hay en los presupuestos al crédito exterior —y en mayo, cuando lo dijimos, nos pusieron verdes en el Parlamento—, indicó que Alemania, Dinamarca y Austria, por ejemplo, tienen un déficit presupuestario en relación al PIB mucho más grande que el nuestro —y nadie se echa las manos a la cabeza—, y en el primero de los casos dijo que habían logrado crecimientos en el PIB durante los años de crisis superiores a los experimentados en la década anterior.

□ «SI SON LIBERALES, QUE LO SEAN HASTA EL FINAL»

Volviendo a apelar a la audacia para resolver los problemas económicos, señaló que para solucionar el paro sólo hay dos caminos: crear más puestos o reparar el que hay. Dijo que el segundo camino es difícil, puede requerir reducir la jornada, etc. Pero que se necesita un esfuerzo de solidaridad de todos. A este respecto puso un ejemplo: «Hay 100.000 puestos de trabajo en la Administración ocupados por personas que reciben, además, pensiones del Estado. Se requiere un esfuerzo de solidaridad de la Administración con esos 225.000 jóvenes desempleados que se han unido al desempleo desde el PEG». Para Felipe González, los presupuestos del Estado requieren una racionalidad interna: «Si se es liberal se es liberal hasta el final. Lo que no pueden ser liberales a la hora del negocio y estatistas con las pérdidas».

□ «LO ÚNICO GRAVE PARA LA DEMOCRACIA ES QUE SE DEMORONE»

Felipe González se detuvo en la consideración de la labor opositora de su partido en los próximos meses, y señaló, en primer lugar, que «yo no voy a hacer otra oposición que no sea la de ofrecer soluciones posibles para este país, pero debe quedar bien entendido que, desde luego, nosotros tenemos nuestra propia propuesta política y que se nos abren tres posibilidades concretas: la oposición global, el consenso y la coalición. Yo de antemano no descarto el consenso. Una vez dicho esto, he de afirmar que todo el interés de Suárez en el último debate se centraba en obligarme a decir que no iba a haber Gobierno de coalición, porque si no él no sobrevive hasta 1983. Y es una baza que no pensé, ni pienso ahora, regalarle. Creo, sencillamente, que si el país necesita esta clase de Gobierno, tendrá que haberlo, aunque yo, personalmente, prefiero que existan unas votaciones y que sea el pueblo el que decida. Pero en cualquier caso —añadió el líder socialista— no se puede admitir que el Gobierno de coalición sea malo para la democracia, porque lo único que es irreversible es que cayera España, que se desmorone la democracia y, a lo mejor, al fin y al cabo, no existe otra solución que para solucionar la triple crisis que arrimar el hombre conjuntamente».

Sobre el tema del consenso, aclaró Felipe González que «extramuros del poder, no lo apoyo», «lo cual no significa que si existe algún gran tema de interés nacio-

nal, como el de las autonomías, no me vaya a negar a seguir negociando».

□ «DESPUES DEL 83 SE GOBERNARA EN COALICION»

«Si, como me parece lo más posible, este país no resiste, y se pide nuestro sacrificio para participar en las tareas de poder, tendremos que ofrecerlo. Pero hay una cosa clara, después de las próximas elecciones, y merced a la política de potenciación de los nacionalismos, la Cámara se hace ingobernable, habrá que recurrir a la coalición. De esto no me cabe la menor duda. A mi juicio, los últimos cinco votos del PSA tienen un gran costo político, un costo que el Gobierno no debía haber pagado. Ahora han costado la formación en Andalucía del partido de Clavero y van a costar, desde luego, que el PSOE tendrá que denunciar la financiación que el PSA recibe del Gobierno, porque, ¿qué se trata de construir un Estado o de destruirlo?»

«En suma —indicó Felipe González—, nuestra actitud de oposición responsable debe conducirnos a ganar las próximas elecciones, las del 82 ó las del 83. Pero, sobre todo, debemos tratar de salvar al país y sacarlo adelante cuanto antes».

En algún momento se planteó la hipótesis de una posible nueva moción de censura, y el líder socialista reconoció que sería distinta a la anterior y que podría llevar aparejada un programa y un Gobierno de mayorías. No fue, sin embargo, demasiado explícito, como parece lógico, a la hora de expresar cómo se formaría esa nueva mayoría: «Si ahora o en el 83 tengo necesidad de llegar a 175 ó 176 escaños y tengo, pongo por caso y subrayó que esto es un mero ejemplo, 135, necesito 40 para llegar a la mayoría. Si hay algún señor que me ofrezca 20 ó 25 y me coloque en 155, yo puedo estar pensando que esos 155 no suman, sino que restan, porque me impiden totalmente llegar a 176».

□ «TODO EL MUNDO TIENE DERECHO A SEPARARSE»

En la recta final del coloquio, el líder de la oposición respondió con rapidez y de forma sintética al planteamiento de dos problemas generales que afectan a la

- Economía: «La política del Gobierno es de derechas y tímida»
- «Hay que afrontar el problema del paro con valentía e imaginación»
- «Es necesario recurrir al crédito exterior para arreglar la situación económica»
- «La potenciación de partidos no estatales conducirá a la imposibilidad de gobernar si no es en coalición»

estructura misma de la democracia en España: el divorcio y el funcionamiento del poder judicial. Sobre el primero empezó por decir textualmente: «Si España no se moderniza, tendremos un gran problema», para a continuación resaltar que lo que más cabe lamentar es la hipocresía de muchos hombres y mujeres que apuestan actualmente por la nulidad y, sin embargo, se oponen a la existencia de una ley de Divorcio. Yo creo que todo el mundo tiene perfecto derecho a separarse. Ahora bien, en el caso de los católicos se plantea un problema, un problema de conciencia que deben resolver ellos. Pero no cabe decir que aquí en este país se separan sólo los de izquierda: no, se separan todos.

Sobre la problemática actual del poder judicial, comenzó por afirmar Felipe González que «ante todo, y sobre todo, hay que garantizar la independencia de los jueces; en segundo lugar, se debe tratar de recuperar la auténtica imagen del juez, perdida en España desde hace tiempo, y en tercero, y fundamentalmente, cuidar muy bien que esta institución se mueva por presupuestos democráticos: ningún país puede funcionar si las instituciones básicas no aceptan y funcionan en democracia. A este respecto debo afirmar —indicó— que me parece lamentable que en muchas oposiciones a judicaturas en España no se exija la Constitución. Esto no puede ser».

Terminaron las tres largas horas de coloquio con una pregunta formulada por el subdirector de ABC: ¿Qué sucedería en España si en las próximas elecciones ganaran los socialistas? Felipe González aseguró en principio: «Pues no pasaría nada», para luego añadir: «Eso mismo se preguntaban los suecos y el país, ya se ha visto, ha mejorado increíblemente. Eso mismo se preguntaron los austriacos, y el Gobierno de Bruno Kreisky les ha situado en una posición de desarrollo y de respeto envidiables. Eso mismo se preguntaron los alemanes cuando el partido socialdemócrata llegó al poder, y la República Federal ha funcionado admirablemente, y es muy posible que en los nuevos comicios el partido de Schmidt vuelva a ganar las elecciones. Me acuerdo de una anécdota que en una ocasión oí relatar a Olof Palme: En plena revolución portuguesa de los claveles, Rosa Coutinho y Otelo preguntaron al líder sueco por un determinado proyecto: Palme les dijo que pensaban cumplirlo en su totalidad en un plazo de catorce o dieciocho años. Esto asustó a los portugueses, para los cuales todo era malo si no se hacía en menos de dos meses. Otelo afirmó imperativamente: «Estamos haciendo una revolución para que no haya ricos». Palme contestó: «Nosotros gobernamos y nos esforzamos para que no haya pobres».

AZAFATAS

Primera Escuela creada en España (1967) y única reconocida oficialmente en Andalucía por la C.E.C.E.

ULTIMOS DIAS DE MATRICULA NUEVAS PROFESIONES

Muñoz y Pabón, 18 — Sevilla.

La seguridad de una ciudad depende también de los ciudadanos. Colabore con la Policía.

POLITICA ANDALUZA

Ayer se celebró en Cádiz, con la ausencia de UCD y PSA

LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS DEJA VIA LIBRE AL PACTO AUTONOMICO

● Decidió apoyar un acuerdo conjunto basado en el 151

Cádiz. (De nuestro corresponsal.) Ayer celebró reunión en la Diputación gaditana la asamblea de parlamentarios andaluces en un clima de distensión. Los portavoces de los grupos políticos que intervinieron aludieron en escasas ocasiones a UCD y al PSA, que habían decidido no asistir a la reunión y se esforzaron por mostrar posturas dialogantes.

Antes de la reunión de los parlamentarios, UCD y el PSA explicaron su postura de ausencia de la mencionada reunión. En concreto, los centristas distribuyeron un comunicado en el que reiteraban en su conocida postura de que la asamblea no era conveniente, porque empeoraba el clima de diálogo, aseguran que es necesario un acuerdo «que permita conseguir para Andalucía la autonomía plena a que se refiere el artículo 151». Carlos Rosado, secretario general de la UCD andaluza, indicó a A B C que la asamblea se iba a celebrar, debido a la intransigencia del presidente de la Junta y el deseo de protagonismo por parte del PCA.

Miguel Angel Arredonda, diputado del PSA, explicó la postura de su partido en el sentido de que no se pueden utilizar distintas organizaciones para bloquear la fuerza a la autonomía, que está abierta estos momentos.

El presidente de la Junta de Andalucía indicó que la reunión de los parlamentarios debía celebrarse, pues había que llevar a efecto un acuerdo del Pleno del organismo preautonómico.

INTERVENCIONES.—Comenzó la reunión de los parlamentarios andaluces el diputado malagueño José García Pérez, que valoró positivamente el desbloqueo de la autonomía andaluza conseguida con el cambio de actitud de UCD. El profesor Clavero Arévalo afirmó que el 144 no es aceptable por su inconstitucionalidad, porque no reconoce la victoria del 23 de febrero y por estar pactado con una minoría. Por parte del PCA intervino su secretario general, Fernando Soto, que calificó de «chaleneo» el intento de que no se celebrase la reunión de los parlamentarios, y pidió a UCD que firme un documento en el que se recoja la necesidad de que Andalucía acceda a la autonomía por el 151.

José Rodríguez de la Borbolla, del PSOE de Andalucía, pidió a UCD que manifieste su voluntad de negociar y propuso olvidar la dialéctica de mayoría en el Parlamento y en la Junta de Andalucía.

RATIFICACION AUTONOMICA.—Una vez concluidas las intervenciones, se votaron las mociones presentadas, siendo aprobada la presentada conjuntamente por Manuel Clavero Arévalo, PCA y PSOE, en la que se afirma que el desbloqueo de la autonomía andaluza debe estar en el artículo 151, en el fondo, forma y procedimiento, mediante un acuerdo de todas las fuerzas políticas. También se recoge en esta moción que la Junta y la Asamblea de parlamentarios deben ratificar la fórmula a que se llegue, y deben mantener contactos entre la Junta y el Gobierno en un acuerdo previo. Anteriormente se rechazó la moción presentada por el diputado malagueño José García Pérez, que pedía la negociación entre la Junta y el Gobierno para encontrar salida en base a las tres existentes: la reforma de la Constitución, la ley de Referéndum y el 144.—Fernando SANTIAGO.

ESCUREDO, INVITADO POR SUAREZ A NEGOCIAR

● «Me comprometo a defender en la Moncloa el 151»



El presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, comunicó ayer tarde a la asamblea de parlamentarios andaluces la disposición del presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, de recibirle en la Moncloa para tratar del desbloqueo de la autonomía andaluza, según informa nuestro corresponsal en Cádiz.

El presidente andaluz anunció su decisión de acudir a la Moncloa si es invitado en solitario. La decisión del presidente Suárez le fue comunicada telefónicamente por el ministro de Trabajo y presidente de la UCD andaluza, Félix Pérez Miyares, minutos antes de que se iniciara la reunión de la asamblea de los parlamentarios andaluces.

«La conversación con el presidente del Gobierno —ha dicho el señor Escuredo— puede ser tensa y extensa, pero yo me comprometo ante el pueblo andaluz a defender cinco palabras y un número: autonomía para Andalucía por artículo 151.»

UCD-Sevilla prepara su participación en el congreso nacional

● Los compromisarios serán elegidos en una próxima asamblea provincial

UCD-Sevilla, desde su perspectiva provincial, ha iniciado ya la organización del congreso nacional de UCD, que tendrá lugar el próximo mes de enero. A tal fin, según fuentes centristas sevillanas, el comité provincial ha iniciado un plan de actividades, como conferencias y asambleas, tendentes a lograr una mayor participación de sus integrantes en el seno del partido. En esta línea, para el próximo 25 de octubre ha sido convocada la asamblea provincial extraordinaria, en la que serán elegidos los compromisarios que deberán representar a Sevilla en el congreso nacional centrista.

Como novedad ante el congreso de UCD, se ha introducido la posibilidad de que los afiliados, incluso de forma individualizada, puedan proponer proyectos de ponencias para su debate por el colectivo centrista.

★ **BAILLEN: TENSION PSOE-PSA.**—Fuentes socialistas informaron ayer a nuestra Redacción que el comité local del PSA de Bailén decidió su disolución y su pase automático a las filas del PSOE. No obstante, puestos en contacto con un portavoz del PSA, desmintió rotundamente la noticia lanzada por el PSOE, agregando que se trata de una campaña de difamación contra el PSA en Bailén, en la que también están participando los líderes locales de UGT.

«Lo que no voy a hacer es comprar un coche usado a cualquiera»

BIEN HECHO

Cualquiera puede venderle un coche usado pero sólo Eurocasión le ofrece coches usados con garantía de hasta 6 meses.

Y una garantía más: Eurocasión es un servicio de la Red Comercial CITROËN España.

Un nombre que exige mucho. Una firma de prestigio que no puede permitirse fallos. Unos profesionales que responden en todo el país.

EUROCASION

COCHES USADOS NUEVOS

LUIS MONTOTO, 48
TELF. 25 44 35

Tres vías para el desbloqueo

En la Asamblea de Parlamentarios celebrada ayer se insistió en las tres vías posibles que hasta ahora se barajan para provocar el desbloqueo del proceso autonómico, y que son las siguientes:

- 1 Reforma del título VIII de la Constitución.
- 2 Modificación de la ley sobre distintas modalidades de referéndums.
- 3 Desarrollo de una ley orgánica según lo establecido en el artículo 144 de la Constitución.

El pueblo es crisol de tradiciones y culturas. Visite nuestros Museos.

LEA USTED A B C

DE CADIZ

DEPARTAMENTO

DOMINGO 5 DE OCTUBRE 1980

FUNDADO EN 1867

PRECIO DEL EJEMPLAR: 30 PTAS. — SUSCRIPCIÓN: 675 PTAS. AL MES

DIRECTOR: LUIS ALBERTO BALBONTIN

ROJAS-MARCOS

“La historia del PSOE en el tema andaluz es chupar rueda del PSA”

“Es evidente que acabará “subiéndose al carro” del 144”

El líder andalucista ratificó ayer con Suárez el acuerdo tomado en el Congreso



«Si hoy hubiera nuevas elecciones generales, nosotros sacábamos veinte diputados y si hubiera elecciones autonómicas, nosotros sacábamos la mayoría», ha declarado Alejandro Rojas-Marcos a la revista «Andalucía Libres».

En la entrevista se especifica que con motivo del debate parlamentario provocado por la moción de confianza, «el grupo parlamentario andalucista pactó con el Gobierno y obtuvo de éste, a cambio de sus cinco votos, el compromiso público, con la notaria del pueblo, de abrir la puerta de una ley especial prevista en el artículo 144, para que Andalucía pueda acceder a la autonomía plena del artículo 151 de la Constitución, en igualdad con Cataluña y el País Vasco».

Rojas-Marcos explica su convicción de que la reforma de la Constitución no podría progresar nunca y de que el Gobierno utilizara todas las armas a su alcance para que tampoco prospere la modificación de la ley orgánica de referéndum «porque eso mismo que se le da a Andalucía —afirma— se le da a todos».

«Y la ley orgánica que se puede promulgar por el 144 —añade el líder andalucista— es algo que se le da a Andalucía solamente. El Gobierno se lo quiere dar a Andalucía que es donde ha tenido que agachar la cabeza por la derrota política, pero no está

dispuesto a cambiar una ley para dárselo a todo el mundo o crear problemas en otro sitio. Es sólo en los intereses del Gobierno».

Acusa después al PSOE de ser el padre de la discriminación en la Constitución y en la ley orgánica de referéndum, que es la que nos tiene estancados ahora, por lo que asegura que es escasa la cre-

dibilidad del partido socialista en materia autonomista, y agrega que «la autonomía vendrá a Andalucía, con o sin la voluntad del PSOE, porque hemos asegurado la mayoría en el Congreso de los Diputados. Catalanes, vascos, centristas y nosotros, vamos a votar la ley orgánica especial para el estatuto de autonomía de Andalucía».

CONTRA ESCUREDO

Ataca también al presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, del que dice que mantiene una «guerra particular» en el tema de las personas con quien quiere o no entrevistarse, asegura que es un hombre que está solo, sin partido que le respalde y del que duda que piense dimitir aunque la autonomía no se consiga por el artículo 151 «porque Escuredo ha dimitido un día si y otro no. Escuredo se reencarna en su cargo de presidente por generación espontánea».

En torno a la posibilidad de que el PSOE se incorpore a la vía del artículo 144, dice que «se subirá al carro». «Esto es evidente —continúa—. Cuando se suba dirá que se ha subido porque si patatin que si patatán; pero que el PSOE se subirá al carro del 144 es evidente, porque es la historia del PSOE en todo el tema andaluz, es chupar rueda del PSA, seguir los pasos del PSA siempre, con Blas Infante, con la bandera... y aquí se acabarán subiendo».

ENTREVISTA CON SUÁREZ

Ayer por la mañana, el li-

(Pasa a la página 15)

Rojas-Marcos

"La historia del PSOE en el tema andaluz es chupar rueda del PSA"

(Viene de primera página)

der del PSA se entrevistó en La Moncloa con Adolfo Suárez. Al término del encuentro —que duró una hora—, Rojas Marcos declaró que «nos hemos ratificado en el acuerdo formalizado con ocasión de la moción de confianza y en los términos del mismo. Es decir: que Andalucía tenga su autonomía por el 155 en instituciones, competencias y procedimiento, y que la manera de

repescar a Almería se instrumente por el 144».

Indicó que había hablado con Suárez de la necesidad de que inmediatamente el Gobierno negocie con la Junta de Andalucía, tesis que Suárez comparte.

Rojas-Marcos dio como tope el mes de noviembre para que la fórmula prospere y tome cuerpo con la colaboración de los partidos andaluces.

ABC

SEVILLA, DOMINGO 5 DE OCTUBRE DE 1980



ALEJANDRO ROJAS-MARCOS

Secretario general del PSA

«Al inversor hay que darle confianza, no el espectáculo que dio la Junta en el Pleno de la semana pasada»

(En declaraciones a la agencia Efe)

LITICA NACIONAL

Primera rueda de prensa tras el voto de confianza SUÁREZ: «QUEREMOS DESBLOQUEAR EL PROCESO AUTONÓMICO ANDALUZ»

«No reconoceremos a la República Saharaui mientras el Polisario siga secuestrando pescadores»

«Hay que combatir a ETA con medios políticos y con medidas policiales más efectivas»

Cumpliendo lo prometido en la sesión parlamentaria del voto de confianza, el presidente Suárez se sometió ayer a una rueda de prensa en la Moncloa. Poco tiempo, un sistema algo rígido y una serie de preguntas y respuestas muy genéricas dieron al traste con la expectación que había despertado este contacto con los medios informativos. Casi las únicas novedades se refirieron precisamente a Andalucía, tanto en el aspecto autonómico como en el económico: reconocimiento de la vía del 151, aunque con «peros»; y aceptación de gran parte del contenido del Plan de Urgencia.

UNA PROMESA ANTE LA OPINION PUBLICA

Madrid. (De nuestro corresponsal por el País Vasco.) Cuando el presidente del Gobierno afirmó que «el Gobierno defiende el artículo 151 para Andalucía, la apelación al 144 para desbloquear el proceso», daba carta de naturaleza oficial a una comunidad de intenciones sobre el tema andaluz de los grupos políticos más representativos. Lo ha dicho el presidente Suárez, lo ha dicho —ayer mismo también— el jefe del Gobierno, el Sr. Suárez, lo ha dicho —ayer mismo también— el Sr. Alejandro Rojas-Marcos y lo ha dicho el propio presidente Suárez. Se acaban las dudas, y sólo queda ya viabilizar el procedimiento de enganche de Andalucía —de ahí la apelación al 144— a un proceso aparentemente irreversible.

El reconocimiento de la voluntad popular en Andalucía, que en otro de los momentos más felices de la rueda de prensa Suárez hay que conectarla con sus intenciones referidas al diseño del futuro Estado de las autonomías, salvaron finalmente la tan esperada comparecencia pública del presidente del Gobierno en los medios informativos. Para el presente, la futura configuración del Estado y tan Estado es el poder central sobre los territorios autónomos; el Estado autonómico será un «Estado más eficaz, fuerte y unido, porque la fortaleza de esa unidad estará refrendada por la voluntad firme de todos y cada uno de los ciudadanos españoles».

UNA HORA JUSTA.—En general, y sin embargo, la rueda de prensa no ha respondido a la expectación levantada. Una hora, apenas sobrepasada en dos o tres minutos, y treinta y dos preguntas encoradas en un orden previo de petición de intervenir y sin posibilidad de contrarrestar, era un sistema excesivamente rígido como para que diera resultado, a pesar de los esfuerzos de la escenografía, de la bandera, un estilo muy americano, recordaba a las conferencias de prensa de Jimmy Carter; un par de vasos de agua estratégicamente bebidos —la verdad es que hacía calor—, traje azul, camisa azulina, corbata a rayas también de color azul «televisivo», y allí estaba el presidente. Sería la expresión sin caer en el hastío, un cierto envaramiento, especialmente al principio, y sólo un par de minutos durante la intervención. Entre él y nosotros, los periodistas, no llegó nunca a haber esa comunicación que Suárez parece abrir tan bien en el «juego en cordón» del diálogo entre pocos. Una lástima, que la ocasión lo merecía y ninguno de nosotros quedamos satisfechos.

El amplio resumen de la conferencia que ofrecemos en este mismo número, un

aspecto más a destacar con perspectiva andaluza. El Gobierno estudia el Plan de Urgencia con ánimo de aceptar también aquellos aspectos sobre los que, en este momento, aún existen discrepancias. Sin comprometerse excesivamente, Suárez fue un tanto clarificador, al menos en el tema de las inversiones públicas, que «ascienden a un 31 por ciento superior con respecto al año anterior, y, desde luego, que tendrá una asignación de recursos muy especial en torno a aquellas zonas que tienen un más alto nivel de desempleo».

Una promesa ante toda la opinión pública en una tarde calurosa que supo a poco. Una hora fue demasiado poco tiempo para tantas inquietudes.—Ángel Antonio GONZÁLEZ.

□ GARAIKOECHEA: «SE HA AVANZADO EN TEMAS IMPORTANTES»

Respecto a las conversaciones mantenidas con Carlos Garaicoechea y algunos consejeros vascos, Suárez comentó que

las mismas han supuesto un avance considerable, ya que se ha desbloqueado la situación. «Se ha avanzado —señaló— en temas importantes, aunque hay puntos sin concretar, susceptibles de ser tratados en unas nuevas conversaciones, que podrían iniciarse la próxima semana».

El presidente del Gobierno indicó que se han producido avances importantes en el tema de los conciertos económicos en el País Vasco, en el que existe un acuerdo en el 70 u 80 por ciento de los aspectos. Respecto a las policías autónomas —dijo—, el Gobierno está decidido a promoverlas, y, en general, a promover el proceso autonómico vasco.

□ POLISARIO: «NO SE RECONOCERA A LA REPUBLICA SAHARAUI»

A la pregunta de si el Gobierno podría llegar a reconocer a la República Árabe Saharaui, el jefe del Gobierno contestó que, en la actualidad, el planteamiento era claramente negativo a este reconocimiento. Por los procedimientos del Frente Polisario, contrarios a todos los derechos humanos —precisó—, no se puede conseguir un acercamiento a sus principios. Sin embargo —agregó—, el Gobierno no mantiene ninguna hostilidad con el pueblo saharauí, aunque no toleraremos los actos que comete el Frente Polisario.

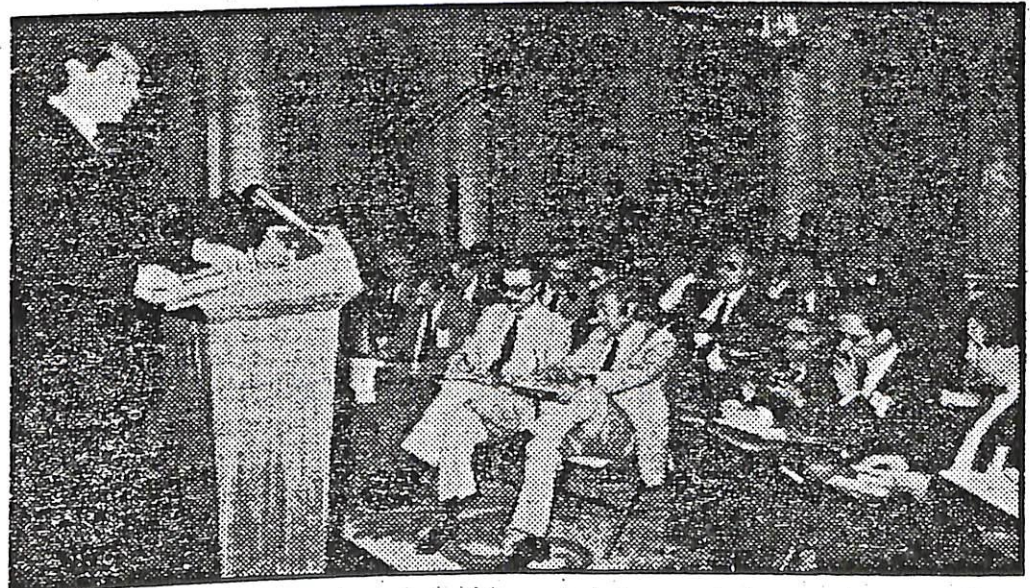
□ ANDALUCIA: «EL PUEBLO HA EXPRESADO SU VOLUNTAD»

El jefe del Gobierno manifestó más adelante que las últimas conversaciones entre UCD y el PSOE son consecuencia del debate parlamentario sobre la cuestión de confianza. Se pretende desbloquear el proceso autonómico andaluz, dijo.

En este sentido, señaló que el pueblo andaluz ha expresado su voluntad de autonomía y su sentimiento de igualdad, y que el Gobierno «asume que el proceso autonómico andaluz se realice de acuerdo con el artículo 151 de la Constitución».

Preguntado cuándo serán nombrados

□ *Pasa a la Pág. siguiente*



Nadie quedó satisfecho

Más de medio centenar de informadores de los principales medios de comunicación nacionales y extranjeros asistieron ayer a la esperada rueda de prensa con el presidente Suárez. El comentario general al término de la reunión era que no se ha respondido a las expectativas anunciadas, tanto por las preguntas formuladas, que eran muy generales y vagas, como por las respuestas. Al final de la conferencia, el propio jefe del ejecutivo sugirió que en la próxima ocasión se planteasen sólo dos o tres temas para poder tratarlos en profundidad. En definitiva, nadie ha quedado contento de esta primera toma de contacto de Suárez con los periodistas. (Telefoto Efe.)

CURSO DE MASTER EN DIRECCION DE EMPRESAS COOPERATIVAS

Plan de estudios:

- Dirección general
- Comportamiento humano y relaciones industriales
- Dirección de la producción (Industrial y Agropecuaria)
- Legislación Cooperativa

Duración: 1.100 horas de Octubre a Junio

Horario: Semana completa de 17 a 21 horas + Prácticas

Título del Ministerio de Trabajo
Plazo de matrícula: Hasta el 10 de Octubre

Información: De 10 a 14 horas y de 17 a 19 horas

ESCUELA DE DIRECCION DE EMPRESAS COOPERATIVAS
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION COOPERATIVA

Avda. República Argentina, 64
8.ª Pta. Sevilla. Tfnos. 452445-452778.

¡¡ATENCIÓN PADRES!!

Con el inicio de las clases, una de las mayores preocupaciones de los padres con hijos en edad escolar, son los estudios. Consecuentemente con ello, y a la altura de su prestigio, BRUGUERA, S. A. ha creado el primer equipo de Profesores especializados que integran el

SERVICIO DE AYUDA ESCOLAR PERMANENTE

ideado para mantener AL DÍA y en todo momento actualizado el Curso escolar de sus hijos hasta 3.º de BUP o equivalente.

Mediante este nuevo servicio, llamado "CONSULTING BRUGUERA", sus hijos tendrán derecho a CONSULTAS PERSONALES Y TELEFONICAS, TODAS LAS VECES QUE DESEEN, con Profesores para cada área que les ayudarán a resolver sus tareas con un mínimo de esfuerzo.

Por una muy reducida mensualidad, "CONSULTING BRUGUERA" le pone su PROFESOR EN CASA.

A efectos de una mejor información más detallada, rellene con sus datos el cupón adjunto y envíelo por Correo y en breve será visitado por nuestros Profesores-Asesores, debidamente identificados.

¡NO PIERDA ESTA ÚNICA OPORTUNIDAD!

"Si consultar es aprender... CONSULTING BRUGUERA resolverá todas sus dudas de aprendizaje. "CONSULTING BRUGUERA", Juan Sebastián Elcano, 29. Teléfonos 272801 - 272802.

CONSULTING BRUGUERA (su profesor en casa)

Juan Sebastián Elcano, 29. SEVILLA-11
Teléfonos 27 28 01 - 27 28 02.

Deseo informarme del SERVICIO DE AYUDA ESCOLAR PERMANENTE que brinda CONSULTING BRUGUERA a sus beneficiarios.

Don N.º
Domicilio
Teléfono: Hora más propicia para la entrevista con el Profesor-Asesor

Viene de la Pág. anterior

los delegados del Gobierno en las comunidades autónomas, contestó que en el próximo Consejo de Ministros se producirán algunos nombramientos y serán aprobadas las normas legales sobre sus competencias. El principal papel de los delegados —señaló— será el de coordinar los servicios de la Administración del Estado en las comunidades autónomas.

GOBIERNO DE COALICION: «ALGUNOS QUIEREN ENTRAR EN EL GOBIERNO POR CAMINOS NO ELECTORALES»

En otro momento, Suárez manifestó que recomendaría la formación de un Gobierno de coalición si el país fuera ingobernable. Esta circunstancia —precisó— no se da en la actualidad, por lo que no creo conveniente la creación de un Gobierno de coalición. Lo que ocurre —añadió— es que hay personas que desean entrar en el Gobierno por un camino distinto al de las elecciones.

Un periodista preguntó sobre el retraso en la aplicación del Estatuto vasco. El señor Suárez contestó que la complejidad técnica en aplicar cualquier estatuto de autonomía es enorme. «No olvidemos —comentó— que la constitución del Estado es, hoy por hoy, todavía centralista. Además, hay que evitar muchos recelos en el reparto del poder, y esto necesita su tiempo. No obstante, ahora podemos afirmar que el proceso se acelerará, pues ya se han superado muchas resistencias».

ETA: «HAY QUE COMBATIRLA CON MEDIOS POLITICOS»

Respecto a la actitud francesa en relación con la organización ETA, el presidente del Gobierno dijo que, de acuerdo con unas recientes declaraciones del primer ministro francés, existe un deseo de colaboración con España, en la represión de todo acto terrorista, siempre dentro de la legalidad. Añadió Adolfo Suárez que era preciso diferenciar el concepto de lo que antes significaba ETA con lo que es actualmente. «ETA es una organización terrorista, criminal, que no practica más que el asesinato», afirmó el presidente. «Desde la defensa de los derechos humanos, cualquier argumento que dé ETA es inadmisibles».

En otro momento de la conferencia de prensa, y refiriéndose al mismo tema de ETA, el jefe del Ejecutivo manifestó que si el Gobierno vasco iniciara conversaciones o negociaciones con dicho grupo, no se podría adoptar una postura intransigente. «No se puede impedir que partidos o grupos contacten con organizaciones, aunque éstas sean terroristas». A ETA —añadió— hay que combatirla soportando sus acciones, pero con una mayor eficacia policial y con medios políticos.

Al serle comentada por un periodista la frase de Carlos Garaicoechea en la rueda de prensa de ayer, en el sentido de que cualquier demócrata podría asumir, en el terreno de los principios, la alternativa KAS, el jefe del Gobierno dijo: «Yo no debo ser muy demócrata, porque no la asumo, a pesar de que he contribuido al establecimiento de la democracia en este país».

PARLAMENTO: «ES VOLUNTAD DEL GOBIERNO CUMPLIR LOS CUATRO AÑOS DE ELECCIONES».

Interrogado sobre la posibilidad de que llegaran a disolverse las Cortes antes del término de su mandato, en 1983, Suárez

• «Las comunicaciones con Gibraltar se abrirán cuando haya igualdad entre españoles y gibraltareños»

• «Hay que crear puestos de trabajo, pero no nos ponemos de acuerdo en la fórmula»

• «Sólo habría un Gobierno de coalición si el país fuera ingobernable»

manifestó que es voluntad del Gobierno que el actual Parlamento continúe sus actividades hasta 1983, y que cumpla los cuatro años para los que fue elegido.

En otro momento, y en respuesta a una nueva pregunta, el presidente del Gobierno insistió en que se mantiene firme el apoyo de los grupos parlamentarios que votaron afirmativamente la cuestión de confianza, y la estabilidad parlamentaria permitirá afrontar con más garantías la solución de determinados problemas importantes.

GIBRALTAR: «SOLO SE ABRIRÁ LA VERJA CUANDO HAYA IGUALDAD DE DERECHOS PARA ESPAÑOLES Y GIBRALTAREÑOS»

Planteado el tema de Gibraltar, Suárez comentó que las últimas conversaciones hispano-británicas habían supuesto un paso importante, pero sólo se abrirán las comunicaciones en Gibraltar cuando se superen todos los problemas técnicos para conseguir una igualdad de derechos y oportunidades entre españoles y residentes de Gibraltar.

PLAN DE URGENCIA PARA ANDALUCIA: «EN GRAN PARTE ES ASUMIBLE POR EL GOBIERNO»

El Gobierno está estudiando estos días —dijo en otro momento— un Plan de Urgencia para Andalucía, y en gran parte es asumible. Andalucía tiene un problema derivado de su desarrollo autonómico y del paro, y el Gobierno está dispuesto

Las normas reguladoras de los vendedores profesionales de prensa determinan como Día del Vendedor Jubilado de Prensa el 5 de octubre de cada año

El capítulo VI, en su apartado f), determina:

«Con destino a la Caja del Montepío de Vendedores de Prensa, las empresas editoras de diarios nacionales y las distribuidoras de extranjeros incrementarán en una peseta el precio de venta de todos los ejemplares que en dicho día se vendan al público. Y si por alguna circunstancia especial el citado día no se publicasen los diarios o algunos de ellos, efectuarán tal aumento sobre el precio del número inmediatamente anterior a la mencionada fecha».

POLITICA NACIONAL

a abordarlos directamente, en el segundo caso, con asignaciones especiales.

Al plantearle la pregunta de qué forma quedará constituido el estado de las autonomías, Adolfo Suárez contestó que este estado será operativo y solidario. La eficacia del estado autonómico será más elevada que la actual, y la configuración final ya ha sido estudiada detenidamente por el Gobierno, aunque puedan producirse desviaciones. El estado resultante será más eficaz, más unido y refrendado por todos

OTAN: «LA DECISION FINAL SERA PRODUCTO DE LA SOBERANIA DE ESPAÑA»

Sobre el ingreso de España en la OTAN, el jefe del Gobierno manifestó que el Gobierno ya ha expresado su voluntad de ingresar en la OTAN. Respecto al momento concreto —precisó— es un tema que debe ser precedido de un amplio debate parlamentario, y con un amplio apoyo de las Cortes. Pueden existir posiciones diversas —señaló—, pero el problema afecta a la seguridad de los españoles, y la decisión final será un producto de la soberanía de España, sin ningún tipo de coacciones exteriores.

En cuanto al conflicto Irán-Irak, manifestó que las relaciones de España con ambos países es de estricta neutralidad y, por lo tanto, excelentes, aunque estamos intentando, desde nuestros medios, que el conflicto no se generalice. Las repercusiones en el suministro de petróleo a España a causa de este conflicto, no serán muy importantes, ya que nuestro actual «stock» es elevadísimo. En la actualidad, hay existencias en España para 140 días, y el conflicto Irán-Irak ha afectado tan sólo a siete u ocho millones de toneladas destinadas a nuestro país.

PARO: «COINCIDIMOS EN QUE HAY QUE CREAR PUESTOS DE TRABAJO, PERO NO ESTAMOS DE ACUERDO EN LAS FORMULAS»

En estos momentos —comentó en contestación a otra pregunta—, continúan los estudios para la aplicación del plan económico del Gobierno. Este plan —explicó— es global y criticable, pero no existen planteamientos alternativos. Todos coincidimos —indicó— en que hay que crear puestos de trabajo, pero no estamos de acuerdo en las fórmulas para conseguir este objetivo. Desde nuestra posición —dijo—, hay que fomentar la pro-

ducción, a través del ahorro. Tenemos que convencernos todos los españoles de que hay que restringir las constantes demandas que se hacen al Estado —señaló—, y hay que pasar de un consumismo suicida al ahorro. Si no se da una respuesta a todo el pueblo español —precluyó—, difícilmente podremos solucionar el problema de los más perjudicados por la crisis, que son los parados.

Preguntados sobre como veía el futuro en España, a la vista de los datos expuestos en la última memoria del fiscal general del Estado, Suárez dijo que muchos españoles tienen que estar perplejos y preocupados por la situación económica y social del país. Hay muchos intentos —señaló— de decir y demostrar que el Gobierno no cumple, pero la etapa que tenemos es corta, y el balance hay que plantearlo al final, porque la acción del Gobierno es firme y dará los resultados deseados.

(Resumen de Efe y Europa Press.)

PUNSET: "PODRIA HABER ELECCIONES ANTICIPADAS EN 1982"

- El ingreso en la CEE se retrasará un año, en su opinión

El ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, Eduardo Punset, ha manifestado que es posible que se llegue a elecciones generales en 1982, es decir un año antes de la terminación normal de la actual legislatura, informa Europa Press.



El señor Punset hizo las declaraciones ante un grupo de militantes de Centristas de Cataluña-UCD de Navas (Barcelona), en el curso de la campaña electoral que lleva a cabo en apoyo de su candidatura, en las elecciones provinciales de su partido.

El ministro Punset ha manifestado también que el ingreso de España en el Mercado Común está previsto para primeros de enero de 1984, tras desecharse la posibilidad de 1983. Al mismo tiempo ha solicitado a los militantes de CC-UCD la potenciación de los comités locales.

¿Nuevo portavoz gubernamental?

ABC Mientras el presidente no acaba de convencer en su rueda de prensa, que él mismo ha calificado de floja de contenido, el recién nombrado ministro señor Punset da la campanada anunciando nada menos que el adelanto de las elecciones legislativas. ¿Para qué se reúne con la prensa Adolfo Suárez y para qué hay un portavoz del Gobierno? El procedimiento de anunciar tan importante medida política —si es que cuaja, porque de ella no hay más noticia que la declaración del ministro de Relaciones con la CEE—, parece por lo menos fuera de lugar en ese «juego limpio con los administrados», que tanto proclama el Gobierno. Si es cierta la noticia, no debió de callarla el presidente Suárez; si no lo es... ¿por qué la anuncia el señor Punset?

CASA REAL

Por tercera vez en semana y media

LOS REYES VIAJARON A AVILES DE INCOGNITO

Los Reyes se trasladaron ayer a Avilés de forma imprevista y de riguroso incógnito, según informa la agencia Efe.

Los Monarcas se detuvieron en la dársena de San Juan de Nieva, donde se encontraba anclado el yate «Fortuna». La embarcación fue izada con ayuda de dos grúas y trasladada a los talleres de Me-fasa, en los que será sometida durante varios meses a una intensa revisión. La sorpresa de las personas que se encontraban en los muelles avilesinos fue, según Efe, grande, ya que es la tercera vez que los Reyes visitan Asturias en poco más de semana y media.

LOCAL

1.200 m²

- En el centro de Jerez.
- Edificio completo en tres plantas.
- 500 m² a nivel de calle, con posibilidad de entrada de vehículos.
- Magnífica construcción, ascensor interior, solería de terrazo, instalación eléctrica, de telefonía, etc.

— PAGO EN 8 AÑOS —

INFORMACION:

Telf. (956) 34 43 64. Sr. Llanza.

**ANUNCIO
DIPUTACION PROVINCIAL DE
SEVILLA**

Vías y Obras

Durante los días 8 y 9 del presente mes de Octubre se procederá a cortar el tráfico de la Carretera Provincial SE-616, de San Juan de Aznalfarache a Tomares, por obras de enlace de esta Carretera con la Autovía a Coria del Río. El desvío puede hacerse por la Carretera de San Juan de Aznalfarache a La Pañoleta.

Sevilla, 2 de Octubre de 1980.
EL PRESIDENTE

ACCESO UNIVERSIDAD

MAYORES 25 AÑOS

¡Acceda a una carrera Universitaria con sólo 3 horas diarias de preparación durante un curso!

Grupos independientes de mañana y tarde-noche.

Iniciamos la preparación a partir de niveles elementales.

Pruebas periódicas similares a las de los exámenes oficiales.

Academia San Ildefonso

Marqués de Paradas, 45.
Teléfono 21 56 75. Sevilla.

LEA USTED ABC

OLITICA ANDALUZA

En la entrevista de ayer en la Moncloa

AREZ Y ROJAS-MARCOS CONCRETAN LA SALIDA AUTONOMICA PARA ANDALUCIA



- El plan contempla el inicio del desbloqueo por el 144 y su continuación por el 151, evitando la necesidad de otra consulta en Almería
- Escuredo y representantes de los partidos serán los encargados de negociar con el Gobierno

Adolfo Suárez y Alejandro Rojas-Marcos se entrevistaron ayer por espacio de una hora y cuarto en el palacio de la Moncloa, con intención de avanzar en el proceso de desbloqueo de la autonomía andaluza. Al término del encuentro, el líder del PSA calificó de "muy positiva" la reunión, y explicó que antes de noviembre tiene que ser efectivo el desbloqueo autonómico. Igualmente, aclaró que la postura del presidente del Gobierno sigue siendo la expresada en el Parlamento, y que el plan UCD-PSA contempla la presentación de la Ley Orgánica para Andalucía por la vía del 144, continuando todo el proceso siguiente por el artículo 151.

BUENAS PERSPECTIVAS.—Alejandro Rojas-Marcos, que tras su entrevista con el presidente del Gobierno mantuvo una unión de trabajo con el ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Illa, hizo unas declaraciones en las que explicó que ambas entrevistas estaban dentro del marco de contactos del pacto UCD-PSA para el desbloqueo del proceso autonómico andaluz. En este sentido señaló que «nos hemos ratificado en el acuerdo formalizado con ocasión de la moción de confianza y en los términos del mismo, es decir: que Andalucía tenga autonomía por el artículo 151 en insustancias, competencias y procedimientos, y que la manera de repescar a la provincia de Almería se instrumente por el artículo 144 de la Constitución».

Por otra parte, el líder andalucista declaró que había encontrado a Adolfo Suárez con una postura firme y sin cambio respecto a los términos del pacto UCD-PSA, tal como fueron puestos de manifiesto en el debate parlamentario motivado por la moción de confianza. «Es de una adhesión», se trata de seguir adelante con la fórmula del 144, aunque es cierto que lo que menos importa son las cláusulas en estos momentos».

COMPROMETER A PSOE Y PCA.—Después que «ahora se trata de incorporar al pacto Gobierno-PSA a los otros partidos de Andalucía: PSOE y PCA». Rojas-Marcos aclaró que ninguna de las fórmulas propuestas por el PSOE (reforma de la Ley Orgánica de Referéndum) no ha sido aceptada por el Gobierno, y considera que el PSOE ha tenido que aceptar ya la fórmula gubernamental, aunque para no declararlo abiertamente entiende que sea la Junta de Andalucía quien reforme sus posiciones actuales. En esta línea, el líder andalucista indicó que había hablado con Suárez de la necesidad de que inmediatamente el Go-

bierno negocie con la Junta de Andalucía, tesis que el Ejecutivo comparte.

PLAN PARA EL DESBLOQUEO.—De las conversaciones entre el presidente del Gobierno y el líder del PSA se deduce que ya hay un plan concreto de actuación para iniciar el desbloqueo de la autonomía andaluza, según las mismas declaraciones, y que se especifica en lo siguiente:

1. Antes de llegar a noviembre tiene que estar superado el actual bloqueo autonómico (consenso de socialistas y comunistas con las tesis mantenidas por Gobierno y PSA).
 2. Negociación Junta-Gobierno, con Rafael Escuredo a la cabeza de una delegación formada por un representante de cada uno de los cuatro partidos andaluces.
 3. Respecto al plan de actuación, se iniciará con la presentación, por parte del Gobierno, en trámite de urgencia ante el Congreso, de la Ley Orgánica que permita el inicio del proceso autonómico andaluz.
 4. Paralelamente, habrá otra ley que supla un nuevo referéndum autonómico en Almería.
 5. En suma, se trata de abrir la puerta autonómica por el artículo 144 (Ley Orgánica), para continuar todo el proceso por la vía del 151.
- RAZONES DE INTERES NACIONAL.** Finalmente, Alejandro Rojas-Marcos, tratando de desautorizar definitivamente los recelos que algunos mantienen respecto al 144, puntualizó: «No se contraponen al 151, sólo es un medio para dar por válido el referéndum en Almería, por razón de interés nacional, tal como dice la Constitución. Lo único que resta es hacer un esfuerzo para concretar la fórmula pactada entre el PSA y el Gobierno, ampararlo a los otros partidos de Andalucía y negociar con la Junta».
- (Resumen de nuestra Redacción y Europa Press. Información sobre la posición del PSOE de Andalucía en páginas de Última Hora.)

Conductor: su vida vale más que todo... Respete las señales, sea prudente.

OBRA CULTURAL

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

MIERCOLES MUSICALES

en colaboración con Radio Nacional

Día 8, a las 20 horas, en el Convento de San Clemente

«Centenaria de Mudarra»

recital de guitarra por

INMACULADA BALSELLS

Invitaciones en:

Imagen, 2, de 10 a 2 y de 5 a 7.

TECNICOS EN DIRECCION DE EMPRESAS COOPERATIVAS PARA PERFECCIONAMIENTO DE GERENTES Y NUEVOS GERENTES

PLAN DE ESTUDIOS:

- Gestión Gerencial
- » Comercial
- » Financiera
- » Administrativa
- » Cooperativa
- » de la Producción
- » de Personal

Duración:

300 horas de octubre a junio.

Horario:

De 17 a 21 horas, dos días a la semana en Sevilla.
Título del Ministerio de Trabajo.
Plaz de matrícula: hasta el 10 de octubre.

Información:

De 10 a 14 horas y de 17 a 19 horas.

ESCUELA DE DIRECCION DE EMPRESAS COOPERATIVAS
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION COOPERATIVA

Avda. Rep. Argentina, 64 - 8.ª Pta. Teléfonos: 472778 - 452445. Sevilla.

Atico en Los Remedios

C/. Montecarmelo
A PRECIO DE COSTO
Teléfonos: 274860 - 279412

FIRMADO EL CONVENIO DE LAS IKASTOLAS

El ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona, y el consejero de Educación del Gobierno vasco, Pedro Miguel Echenique, firmaron ayer el texto del convenio de ikastolas, cuyo decreto fue aprobado el viernes por el Consejo de Ministros y en el que se prevé una ayuda para este curso escolar de 2.080 millones de pesetas, según informa Efe.

El señor Ortega y Díaz Ambrona explicó que esta fase se inscribe en el marco del propósito del Gobierno de desbloquear las autonomías y establecer el estado de las mismas, dentro de una política de aceleración de transferencia de competencias.

El consejero de Educación también expresó su satisfacción y un recuerdo para su predecesor, Carlos Santamaría, quien tuvo una participación decisiva en el convenio que ayer se firmó.

A preguntas de los periodistas, el ministro de Educación explicó que para la enseñanza preescolar es el Gobierno vasco ahora quien deberá programar la totalidad del programa educativo y establecer si también la enseñanza preescolar en escuelas públicas tendrá la misma ayuda.

Por su parte, el señor Echenique afirmó que el programa educativo del Gobierno vasco tiene el propósito de fortalecer la educación bilingüista. «Hay que aclarar, añadió, que por este convenio se establece una ayuda para la preescolar en ikastolas, mientras que todavía no existe ayuda en este tipo de enseñanza para otros tipos de escuelas».

Más agravios comparativos

ABC El respeto y protección a las distintas modalidades lingüísticas y culturas autóctonas existentes en España es un principio que ha sido consagrado por la Constitución en su artículo 3 y que todos aceptamos y deseamos sea llevado a la práctica. Pero también incluye la Constitución otros derechos de los españoles, como el derecho a la educación (artículo 27), que en muchos lugares del territorio patrio, y especialmente en Andalucía, no acaban de ser llevados a la práctica con el carácter que es definido en el texto fundamental. No es necesario ante lectores andaluces hablar de desdoblés, de escaso presupuesto para la Universidad, de escuelas terminadas y sin funcionar por falta de dotaciones para personal docente, material o mobiliario; no es necesario ante los lectores de nuestra región hablar de escasez de profesorado (un equipo de la Junta de Andalucía, dirigido por el senador de UCD por Cádiz Pedro Valdecantos daba en diciembre del año pasado la cifra de seis mil profesores de EGB necesarios en Andalucía) o de cortapisas a la Educación Permanente de Adultos; no es necesario, porque estos problemas, como los tan paradójicos de paro de profesores en unas comarcas y falta de ellos en otras, son aspectos bien conocidos de la realidad andaluza. El pueblo vasco, con el que los andaluces se sienten solidarios, tienen pleno derecho a sus ikastolas y al desarrollo de su propia cultura. Pero, igualmente, el pueblo andaluz también tiene un elemental derecho a unos elementales bienes de la educación que a veces se les niegan.

LA DIPUTACION DE NAVARRA PROHIBE EL USO DE LA IKURRIÑA EN LOS AYUNTAMIENTOS

La Diputación Foral de Navarra, en su última sesión, ha aprobado un proyecto de norma, a solicitud del Parlamento Foral, en el que se contempla la desaparición de la Laureada de San Fernando del escudo oficial de Navarra, y a la vez se prohíbe que ondee en los Ayuntamientos otras banderas que no sean la de España, Navarra y la de la Corporación.

El acuerdo, informa Efe, establece que el escudo de Navarra estará formado «por cadenas de oro sobre fondo de gules con una esmeralda en el centro de unión de los ocho brazos de eslabones, y sobre ellos, la corona real». En cuanto a la bandera, se dice que «usará de tela roja, del tamaño que ordinariamente tienen las banderas nacionales, con el escudo de Navarra en el centro».

La Diputación dispone también en el proyecto de norma que «la bandera oficial de Navarra ondeará en el balcón principal del palacio de Navarra, así como en todos los balcones de las sedes de Ayuntamientos y concejos de Navarra. Junto a la bandera de España ondearán la bandera de Navarra y las propias de las corporaciones municipales y concejiles, quedando prohibida la presencia de cualquier bandera, escudo o símbolo que no sean los anteriores».

Esto conlleva la prohibición de que ondee la ikurriña, que hasta ahora se encontraba en las fachadas de algunos Ayuntamientos de Navarra, entre ellos el de Pamplona.

UCD, PSOE y PCE llegaron a un acuerdo DESBLOQUEADO EL PROCESO AUTONÓMICO CANARIO

El proceso autonómico canario, que se encontraba bloqueado desde hace varias semanas, ha entrado en vías de solución, al llegar UCD, PSOE y PCE a un acuerdo de principio. Los máximos representantes de estos tres partidos a escala canaria, informa Efe, han mantenido en las últimas horas una reunión secreta que ha resultado todo un éxito. En la misma abordaron los siguientes temas: máximo nivel del Estatuto de autonomía que contemplase las peculiaridades canarias, sistema electoral del futuro Parlamento canario y vía y procedimiento de aprobación del Estatuto, llegando a un acuerdo, que esperan que refrenden los partidos autonomistas a fin de acelerar al máximo la aprobación del proyecto del Estatuto.

REPARAD
ESPAÑOLA

Restauración y esmaltación de
bañeras a domicilio.
Teléfono 21 34 39.

La seguridad de una ciudad
depende también de los ciudadanos.
Colabore con la Policía.

LA GRAN PROMOCION Seven-Up

presenta los burbujeantes
ganadores de esta semana:

D. MARIA DEL CARMEN
IZQUIERDO MARQUEZ
Gaviota, 14, 4.º D. Sevilla.
LOTE DE CASSETTE

D. AMALIA REYES CORTES
Viar, 1. Bellavista (Sevilla).
LOTE DE CASSETTE

D. MIGUEL SANCHEZ
DOMINGUEZ
Evangelista, 51, 6.º A. Sevilla.
TV. PORTATIL

Agradecidos a todos los
amigos de
SEVEN-UP.

EMPRESA INDUSTRIAL

SELECCIONA PARA SEVILLA

SEIS PUESTOS DE TRABAJO

- Productos de necesidad y sistemas de seguridad total.
- Importantes ingresos mensuales (comisiones).
- Seguros de accidentes, médicos, etc., etc.
- Preparación a cargo de la empresa.

PRECISAMOS:

- Personal de cultura media y edad entre 18 y 30 años.
- Les atenderemos de 10 a 1 y de 4,30 a 7 en República Argentina, 15-bis, oficina número 5.
Recibe Sr. Sales.

INSTITUTO DE YOGA

Cursos especiales para niños y amas de casa. Meditación, entrada libre.
TRAJANO, 44. Teléfonos 367316 y 231732.

ULTIMA HORA EN A B C ★ ULTIMA HORA EN A B C

POLITICA ANDALUZA

Ayer se reunió la comisión ejecutiva

PSOE-A: «NO VAMOS A TOLERAR LA IMPOSICION DE UNA FORMULA CONTRARIA AL 151»



- «Cualquier otra solución sería considerada como una provocación»
- Convoca para el 19 de octubre una asamblea de Ayuntamientos andaluces en Almería

A primeras horas de la noche de ayer se reunió en Sevilla la comisión ejecutiva del PSOE en Andalucía para valorar la situación por la que pasa el proceso autonómico tras la entrevista sostenida ayer entre el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, y el líder del PSA, Alejandro Rojas-Marcos. Los socialistas vuelven a reafirmarse en la vía del 151 como reflejo de la voluntad expresada por el pueblo andaluz el 28 de febrero. Las resoluciones acordadas son, textualmente, las siguientes:

1 Reafirmar rotunda y tajantemente que el proceso autonómico andaluz ha de producirse por la vía y el procedimiento del artículo 151 de la Constitución. La fórmula Martín Villa-Rojas Marcos presentada en la moción de confianza es una fórmula muerta para Andalucía. El artículo 144 de la Constitución es inaplicable en nuestra tierra, porque todas las corporaciones locales de Andalucía expresaron ya indubitablemente su iniciativa por el artículo 151.

En este sentido, el PSOE de Andalucía considera una auténtica provocación las declaraciones producidas en el día de hoy, según las cuales a Andalucía se le imponería la autonomía por un procedimiento especial, como se dijo en el debate de la moción de confianza, a través del artículo 144. El PSOE de Andalucía afirma que no va a tolerar la imposición de una fórmula contraria a la voluntad expresada el 28 de febrero. Los 180 votos de la moción de confianza no son válidos para Andalucía, donde los Ayuntamientos, la Junta de Andalucía y la Asamblea de Parlamentarios son mayoritariamente partidarios del artículo 151 y contrarios al 144.

2 Apoyar sin resquicios las resoluciones de la Junta de Andalucía y de la Asamblea de Parlamentarios andaluces. La única salida para el desbloqueo del proceso autonómico andaluz estriba en la modificación de la ley de Referéndum, para producir la convalidación jurídica de la victoria unitaria obtenida el 28 de febrero en todo el territorio andaluz, y sin que se produzca discriminación alguna para la provincia de Almería.

3 Resaltar que el PSOE de Andalucía no es responsable de que los partidarios del 144 para Andalucía —UCD y PSA— se hallan metido en un callejón y sin salida y tengan que hacer ahora auténticas piruetas en el aire para justificarse y ocultar lo erróneo de sus posiciones anteriores. Hacemos un llamamiento al Gobierno para que entre en una negociación seria con los representantes del pueblo andaluz, a fin de encontrar una fórmula de desbloqueo que dejando a un lado la numantina defensa del ya inservible artículo 144, sea fiel reflejo de la voluntad mayoritaria de los andaluces.

4 Insistir en la necesidad del pronunciamiento de los Ayuntamientos andaluces en contra de la vía del 144. A este fin, el PSOE de Andalucía seguirá promoviendo plenos en los Ayuntamientos y pondrá todos sus esfuerzos al servicio de la celebración de la magna asamblea de Ayuntamientos andaluces, convocada para el 19 de octubre en Almería, y que habrá de convertirse en el gran amplificador de la voz del pueblo andaluz en pro de la modificación de la ley de Referéndum y del artículo 151 para Andalucía.

Los concejales de UCD de La Algaba se van del Ayuntamiento

El comité local de UCD de la localidad sevillana de La Algaba ha decidido la retirada de sus concejales del Ayuntamiento, como consecuencia de los recientes hechos ocurridos en el transcurso de las fiestas locales. Según fuentes centristas, en las citadas fiestas el alcalde comunista de la población se subió al escenario de la caseta municipal e insultó a los militantes de UCD, incitando y provocando a un grupo de personas.

Según las mismas fuentes, el comité local centrista ha comunicado que, mientras el alcalde comunista no desista de su actitud públicamente, los concejales de UCD no volverán a las tareas municipales.

LA FIESTA NACIONAL

Festejos de ayer

UBEDA: Toros de Salvador y Antonio Gavira. Ruiz Miguel (ovación y aplausos), José Luis Galloso (aplausos y oreja), Tomás Campuzano (dos orejas y rabo y ovación).

ZAFRA: Corrida de rejones. Reses de Pablo Romero para Rafael Peralta (ovación), Alvaro Domecq (oreja), Manuel Vidrié (vuelta), Antonio Ignacio Vargas (aplausos), Peralta y Vargas (dos orejas), Domecq y Vidrié (oreja).

(Resumen de Efe y Mencheta)

Rueda de prensa en Torremolinos

ESCUREDO: «NO VOY A NEGOCIAR CON SUAREZ, SINO A ESCUCHAR Y A TOMAR NOTA»

• «Es necesario el acuerdo de todas las fuerzas políticas»

«El desbloqueo del proceso autonómico andaluz no se puede conseguir por un sistema de mayorías, sino por el acuerdo de todas las fuerzas políticas», ha afirmado el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, en una rueda de prensa celebrada ayer en un hotel de Torremolinos y de la que da cuenta Efe.



Explicó el presidente de la Junta andaluza que el proyecto del Gobierno suponía algo como el 151, pero no el 151, y ello arrancando de una dudosa constitucionalidad.

Afirmó que el estatuto, que se realiza por esta fórmula, sería un estatuto otorgado, sin que el referéndum que se llevara a cabo en Andalucía tendría un carácter «meramente consultivo y no de aprobación».

Dijo después el señor Escuredo que tras la entrevista Adolfo Suárez-Felipe González se había establecido, en el fondo y en la forma, autonomía andaluza iría por el artículo 151 y sólo quedaba por establecer el procedimiento para que Almería se enganchara al proceso. «Este procedimiento —manifestó— tiene que llegar después de un acuerdo entre los partidos y es positivo que ningún grupo haya hecho público el procedimiento que le parece adecuado. Eso tendrá que hacerse en una reunión de todos y sin que la prensa esté delante, para evitar protagonismos».

«Lo cierto —dijo Rafael Escuredo— es que el proceso de desbloqueo de la autonomía andaluza no se puede conseguir utilizando las mayorías, tanto en el Parlamento como en la Junta, sino que es necesario un acuerdo de todas las fuerzas políticas».

Sobre la próxima entrevista entre él y Adolfo Suárez declaró que estaba dispuesto a ir inmediatamente «pero no a negociar, para lo que no estoy capacitado, sino para escuchar y tomar nota». También calificó de positivo el hecho de que Rojas-Marcos tras su entrevista de ayer con Suárez manifestase que el artículo 144 se consagra únicamente al enganche de Almería.

Una ciudad limpia es el escaparate mejor de quienes la viven. Poned amor en el cuidado de sus monumentos.

Una de A B C ofrece las opiniones que los políticos tienen sobre los diversos asuntos que afectan a nuestra nación. Conscientes de que los lectores de A B C proceden de las tendencias ideológicas, también todas ellas tendrán

oportunidad de expresarse, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes vigentes. A B C es independiente en su línea de pensamiento y no acepta necesariamente como suyas las ideas que nuestros colaboradores vierten en sus artículos.

UNA DE ABC



José Aumente Baena, doctor en Medicina, que ejerce en Córdoba como especialista en Neurología y Psiquiatría. Presidente de la Comisión Permanente del Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz. En el siguiente trabajo señala lo positivo del «desbloqueo» del proceso autonómico andaluz, así como la gravedad de la coyuntura planteada

LOS INTERESES DE ANDALUCIA POR ENCIMA DE TODO

Andalucía se encuentra en una nueva difícil coyuntura. Porque si bien es cierto que se ha "desbloqueado" el proceso autonómico, y que las esperanzas han aumentado, también lo es que los dos mayores partidos de la izquierda andaluza se han negado en redondo a aprovechar la puerta abierta". Podemos encontrarnos, pues, en un impasse, con las graves consecuencias de que, como siempre, el gran alrededor sería el pueblo andaluz. En esta guerra desatada entre numerosos artículos (143, 154, 150.A, 144), el centro de gravedad ha ido bailando, de vez

en cuando, entre algunos de ellos. Descartado ya por todos —incluso AP— el 143, ahora hay partidos que mitifican el 151, y se agarran a esta cifra como si fuera un talismán mágico. No importaría entonces que los contenidos fuesen iguales, incluso los rebasasen. Lo que cuenta es el número sagrado: una actitud evidentemente pre-lógica, por no decir primitiva o infantil.

El problema hay que plantearlo con la máxima objetividad: ¿beneficia o no a Andalucía la nueva puerta abierta? ¿Contiene efectivamente posibilidades concretas? ¿Existen garantías de que podrán conseguirse? Resultaría negarse a la evidencia no reconocer que se ha dado un paso de gigante. El Gobierno UCD reconoce los errores cometidos y acepta el triunfo moral y político del pueblo andaluz en el 28 de febrero. Lo que hasta ahora era "un callejón sin salida", ofrece ya un camino de esperanza. Las promesas formales y solemnes ante el Congreso y España entera, tanto del ministro de Administración Territorial como del propio presidente del Gobierno, no se basan en números mitificados, sino en procedimientos concretos, puntuales, fijados en cuatro bases, para acceder a la autonomía; se apoyan en fórmulas muy determinadas fijadas de antemano, por lo que no pueden fácilmente minimizarse calificándolas de simples palabras. No se trata de confiar o no en UCD y su Gobierno —la credibilidad, por otra parte, es una cualidad muy subjetiva—, sino de la existencia de unas afirmaciones muy concretas, en un lugar muy determinado —el Congreso— y ante España entera.

Que este paso es positivo para Andalucía es algo que, en mi opinión, no ofrece dudas; que este paso ha sido conseguido gracias a la participación del PSA, también es evidente; que el precio pagado por el mismo —confianza a Suárez— ha sido alto, tampoco nadie lo oculta. Pero en última instancia, de ser así, todos los andaluces deberíamos estar «agradecidos» a este «sacrificio» del PSA, que lo ha hecho posible.

Ante esta situación, ¿cuál ha sido, sin embargo, la postura del PSOE y PGA: cerrarse en banda y agarrarse al número mítico de una forma absurdamente intransigente. Para mayor escarnio, hasta AP

aboga ahora, sorpresivamente, por el 151. Cabría preguntarse si no se trata en cada uno de ellos de una rabieta histérica de enfado, al privarse de un protagonismo que desearían fuera exclusivo. Porque, señores, tengamos un mínimo de seriedad. En «El Correo de Andalucía», del 17 de Junio 80, el presidente Escuredo decía taxativamente: «Si me aseguran que por el 144 vamos a tener el 151, un minuto después estoy negociando». Y Fernando Soto, secretario general del PCA, en la obra «Andalucía dijo sí» (presentada en Sevilla 15 mayo 80), afirma lo siguiente: «El problema no es la prueba de un ferroviario, ¿qué vía? ¿La del 143, o la del 151?, lo que hay que plantearse es el contenido». ¿Cómo es posible ahora que tan tajantemente hagan bandera de un número, dotando a éste de un valor absoluto?

La coyuntura, insisto, es grave para Andalucía. El descrédito de los partidos políticos aumenta continuamente y todos somos culpables, ya que seguimos prodigando la imagen —quizás no tan equivocada— de que antepone los intereses de partido a los del pueblo en general. La confusión, fomentada al unísono por PSOE, PCA, y el señor Clavero, ha sido enorme. Importaría, pues, unos momentos de reflexión, y habría que pedirle a todos y cada uno de los andaluces que se preguntaran seriamente: ¿interesa más empecinarse en un número, cerrar puertas, en una actitud intransigente, o es más válido aprovechar el camino abierto para que, entre todos, lo ensanchemos al máximo? ¿Qué interesa más al pueblo andaluz? Hagámoslo con el máximo de honestidad, sinceramente. Porque una vez más, como tantas veces en nuestra historia de los siglos XIX y XX, podremos frustrar una victoria conseguida brillantemente, como fue la del 28 de febrero.

José AUMENTE

No todas las ESTHETICIANES son iguales

una buena estheticienne ha de formarse técnica y profesionalmente sobre la base de una concienzuda enseñanza.

LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DEPENDE DE LA SERIEDAD Y GARANTIA DE LA ACADEMIA, Y ESO NO SE IMPROVISA.



Madame Caldés

10 AÑOS DE EXPERIENCIA y mas de 5.000 alumnas diplomadas con su mejor garantía.

ASUNCION, 18 TFNO. 27 20 35

Centro, texto y diploma autorizado por el M. E. y C. (nº 99)

BISUTERIA REGALOS

Elena Bernal

ULTIMAS NOVEDADES

SIERPES, 59

Cartas al director

CARTA ABIERTA A SU SEÑORÍA DON RAMON VARGAS-MACHUCA ORTEGA

Señoría me asombra que su artículo del 29-9-80, inserto en nuestro DIARIO DE CADIZ, nos hable de «una impresión subjetiva y posiblemente parcial, pero desde luego sincera sobre la cuestión andaluza».

Hay una realidad, nuestra querida Almería se quedó descolgada en el 151, por un «pelo», como diría INGENUO.

Estamos totalmente de acuerdo que nos hemos ganado la AUTONOMIA, y el Gobierno está dando muestras claras de ello.

¿Sería una solución obligar a los andaluces de Almería a unas nuevas urnas, achacando que se equivocaron y que tienen que ser buenos? —No lo creo, es ofensivo para él — además totalmente antidemocrático por vulnerar la Constitución hecha y aceptada por todos los partidos (incluido el suyo). Si cada vez que falle algo, por «un pelo», en cualquier nacionalidad, nos dedicamos a vulnerar la Constitución, estamos listos.

El artículo 143, está más que comprobado que no nos va.

El 144, lo anunció en su día como bueno el señor Clavero, pero hoy lo rechaza. Qué podemos esperar de la persona que se aprovecha de unos votos que no son suyos, sino de lo que representaban en su día. Es una cómoda postura vivir de UCD política y económicamente, aunque se da el lujo de decir que está más lejos que nunca del partido que él engañó y del que se sana económicamente. Debe doler mucho volver a la Universidad cuando se fracasa en la política.

Pero como de costumbre, como el artículo 144 no se les ocurrió llevarlo a la práctica a los representantes del PSOE ni PCE, ya no vale.

Su señoría, sería totalmente sincero si hiciera público su sentir no autonomista —testigos hay—. Por esto, no me sorprende su articulo, no constructivo, no sincero, no autonomista, no esperanzador, no andaluz, no etc...

El PSA, ha visto una posibilidad noble de autonomía, con los mismos techos que otras y ha corrido a intentar ponerla en marcha cuanto antes, pues existe promesa formal que hay que comprobar. No hagamos demagogia señoría.

Dígale al señor Escuredo, que ser presidente de la Junta, no le da derecho a ser un dictador al creerse único poseedor de la verdad, no querer dialogar ni llegar a acuerdo alguno. Que declare la realidad ver-

gonzante del último pleno, en el que una muchedumbre gritó, insultó, rebuznó, etc. ¿En manos de quién estamos?

Su señoría no podrá confiar en los señores Suárez y Martín Villa, pero ¿creo su señoría que alguien puede confiar en los señores González, Guerra, Escuredo, Rodríguez de la Borbolla, etc., que llamándose socialdemócratas o socialistas de la rama moderada, se ponen en manos del PCE—Un día renuncian al marxismo, y otro se agarran a esa religión por el miedo a la desbandada, y además, no hace mucho tiempo, su líder, declaraba en un conocido periódico la inconveniencia de la autonomía andaluza.

Después de esto, ¿cómo puede su señoría escribir las palabras: sinceridad, preocupación, honestidad, claridad, transparencia, derecho, responsabilidad, fidelidad, esperanza, democracia, andalucista, imparcialidad, voluntad, legalidad, seriedad, etc.?

La única verdad es que todos los andaluces nos conocemos, nos gusta criticar para despedazar a la Administración, con razón o sin ella. Por el simple hecho de pertenecer a diferentes partidos políticos, vale la destrucción. No es justo.

Juan J. Alvarez-Ossorio
(Cádiz)

NO ESTA DE ACUERDO

El señor Rojas-Marcos, a mi modo de ver, nos ha hecho a los andaluces un flaco servicio al desbloquear taponándolo el proceso autonómico andaluz.

Ha abierto, dice él, un hueco para dar salida a la autonomía, pero le ha colocado una puerta de seguridad y le ha dado la llave de la puerta a la derecha, porque es poderosa en votos y dinero, que esas creo son sus principales razones.

Algunos han cambiado 4 veces de engañaña durante este proceso, otros han tenido dos posiciones, la de antes y la de ahora y el pueblo, y con él los que se pliegan a su voluntad soberana, sólo ha tenido una postura, la que eligió antes del 28 de febrero el noventa y más por ciento de los Ayuntamientos y Diputaciones y que después ratificó ampliamente en el referéndum.

Vamos a suponer por un momento que se acepta el engaño del 144. Esto puede suponer o que alguien presente un recurso de inconstitucionalidad y se retrase todo no sé cuánto, lo que dará tiempo a algunos a reparar su deteriorada imagen y presumir de que quieren dar una cosa pero... o que lo que nos dan hoy por ley, nos lo quiten mañana por otra ley o nos lo modifiquen. Me parece que mucho

más fácil es que los que se han equivocado rectifiquen. La ley de modalidades de referéndum no se modificó por un sólo voto y precisamente gracias a los compañeros de viaje que los del PSA elegis ahora y elegisteis en la investidura.

Juan de Dios Mendoza
(Conil)

el Correo de Andalucía

SEVILLA, domingo 5 de octubre de 1980. Precio: 30 pesetas

Director: RAMON GOMEZ CARRION

BOLETIN OFICIAL DE LA PRENSA LOCAL

Pág. 14

SEMANAL

el Correo de Andalucía



Entrevista Gobierno-PCE sobre autonomías

MADRID, 6. (Efe).—Durante más de cuatro horas se entrevistaron esta mañana en el palacio de La Moncloa una delegación comunista, encabezada por su secretario general, Santiago Carrillo, y otra del Gobierno, presidida por Adolfo Suárez.

Tras la reunión, Santiago Carrillo declaró que habían hecho un repaso a todo el proceso autonómico, poniendo especial hincapié en la resolución del problema andaluz, y analizado detenidamente la situación vasca.

Carrillo afirmó que, en lo referente al estatuto gallego, parece haber un acuerdo político esencial entre todas las fuerzas gallegas, y que el proyecto de estatuto deberá ir a la comisión constitucional y a la asamblea de parlamentarios para ser revisado.

Insistió en que el Gobierno ha comprendido que la vía del artículo 151 de la Constitución es inevitable para encontrar una fórmula al proceso autonómico andaluz que recupere a Almería.

En cuanto a la situación del País Vasco, los comunistas insistieron en la necesidad de que el PNV se responsabilice en la política de orden público, ade-

lantando la organización de la policía vasca. En lo referente a Navarra, los comunistas señalaron que quizá ahora no es el momento oportuno de plantear el tema del referéndum, pero que es necesario estudiarlo desde ahora.

El dirigente comunista calificó de útiles las conversaciones, y dijo que si el Gobierno es sincero en sus planteamientos, estas entrevistas ayudarán mucho a la resolución de los problemas existentes.

Constató, dijo Carrillo, que el planteamiento realizado por mí durante la cuestión de confianza, de encontrar un acuerdo nacional sobre una cuestión de Estado como son las autonomías, se está empezando a llevar a la práctica y ha sido recogido por el Gobierno.

Manifestó igualmente que existe un cambio positivo de actitud en el Gobierno, y que se alegraba de ello. «De cualquier

forma, el Estado de las autonomías es un tema muy serio y no se puede jugar con él.»

REUNIONES PENDIENTES

Una vez celebrada esta entrevista, solamente resta al Gobierno, a nivel de su presidente, reunirse con los dirigentes de Alianza Popular, puesto que en anteriores ocasiones lo hicieron con PSOE, minoría catalana, vascos y andalucistas.

Sin embargo todavía no está fijada la fecha para el encuentro entre los dirigentes de Alianza Popular con el equipo gubernamental, añadieron las mismas fuentes.

La entrevista del presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escudero, con el presidente del Gobierno tendrá lugar posiblemente el miércoles o jueves de esta semana.

Por otra parte, en círculos próximos al Gobierno han querido destacar el ambiente de acercamiento que se ha mantenido en las diferentes entrevistas celebradas en los últimos días entre el Gobierno y los partidos de la oposición, y el clima de entendimiento que favorecerá posteriores contactos.

REPLICA DEL GOBIERNO A FELIPE GONZALEZ

«El señor González está totalmente equivocado al decir que el Gobierno ha rechazado las proposiciones del Gobierno autónomo vasco sobre policías autónomas», han comentado a «Efe» fuentes de la Secretaría de Estado para la Información.

«Existe un total acuerdo en iniciar el proceso de constitución de la policía autónoma en los términos previstos en el Estatuto de Euskadi, que señala que en una primera fase estará constituida por los miqueletes y miliones. La única duda que subsiste es la relativa a la presidencia de la Junta de Seguridad, puesto que también se ha llegado a un total acuerdo sobre su composición paritaria», añadieron las mismas fuentes.

Finalmente se comentó que «sobre este punto podría también hallarse una fórmula de acuerdo en breve plazo».

Elecciones en Portugal y Alemania Federal

Suárez felicita a Sa Carneiro, Schmidt y Genscher

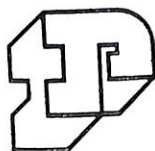
MADRID, 6. (Efe).—El presidente del Gobierno y de UCD, Adolfo Suárez, ha dirigido esta mañana un telegrama de felicitación al primer ministro de Portugal, Sa Carneiro, por su victoria en las elecciones legislativas celebradas en el país vecino.

Francisco Sa Carneiro, actual jefe del Gobierno portugués, y líder de la coalición Alianza Democrática, ha ganado 131 escaños —de los 250 de que consta la Asamblea de Portugal— en los comicios celebrados el domingo.

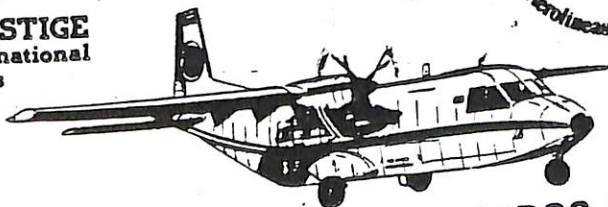
TELEGRAMAS A ALEMANIA

Igualmente, ha enviado telegramas, felicitándoles por su victoria electoral, a Helmut Schmidt, canciller de la República Federal Alemana, y a Hans Dietrich Genscher, líder del Partido Liberal y ministro de Asuntos Exteriores de Alemania.

En los comicios celebrados el domingo en la República Federal Alemana resultó vencedora la coalición socialdemócrata y liberal.



PRESTIGE
International
Tours



VUELOS CHARTER PROGRAMADOS CON ESTRUCTURA DE TERCER NIVEL DESDE SEVILLA

A LAS 10 SEVILLA-GRANADA-MELILLA
A LAS 16 SEVILLA-MÁLAGA-ALMERIA

NOTA.—Los vuelos a Granada y Málaga tienen un precio de 3.215 Ptas. SEVILLA-MELILLA o viceversa, sin efectuar estancias intermedias, tienen un precio especial de 5.200 Ptas., al igual que SEVILLA-ALMERIA.

INFORMACION Y RESERVAS EN SU AGENCIA DE VIAJES
AEROPUERTO DE SEVILLA. TELF. 51-61-11 EXTENSION 139

Director: Félix Morales
AÑO V. N.º 1.324

Redacción: Administración y Talleres: Polígono Store, Calle A, Parcela 87. Teléfono 359300

Diario Regional de Andalucía

Sevilla, martes 7 de octubre de 1980
Precio: 25 pesetas

SUR/OESTE

Crónica política

Las posibilidades del PSOE para llegar al poder pasan por Andalucía

● Suárez se sabe la papeleta

MADRID: Carlos E. Rodríguez

En una rueda de prensa no excesivamente afortunada, como la que el presidente del Gobierno protagonizó el sábado por la tarde en el palacio de la Moncloa, es lo cierto que Adolfo Suárez demostró saberse la papeleta y, sobre todo, tener ideas bien definidas sobre los distintos temas de la actualidad nacional.

El sábado fue un día pródigo en declaraciones. Por la mañana, el rotativo «Abc» nos había obsequiado con unas muy extensas del líder de la oposición, Felipe González, formuladas con motivo de su visita al diario monárquico en la noche anterior. Por la tarde hubo rueda de prensa de Garaicochea, antes de regresar al País Vasco, en torno a los resultados y problemas de las negociaciones, efectuadas entre los gobiernos central y autónomo. Luego, la segunda edición de «Telediario» ofreció una entrevista, muy interesante, con el líder andalucista Rojas Marcos. Y a primeras horas de la noche TVE, pasó un amplio resumen de la rueda de prensa del presidente Suárez.

Lo anecdótico de tan amplio muestrario es la exhibición de la natural contienda política entre unos y otros. Lo sustancial es el análisis de las coincidencias o proximidades sobre las que, precisamente, deberá asentarse la gobernabilidad del Estado. Y hay coincidencias en temas importantes, no cabe duda, como de que se está muy cerca de alcanzarlas en otros contenciosos.

ACUERDO POLITICO, DIFERENCIAS PARTIDARIAS

Los mismos hechos de que Suárez recibiera a Rojas Marcos el sábado por la mañana y la importante entrevista de TVE, al líder del PSA resultan linealmente coherentes con la declaración de Suárez en la rueda de prensa sobre su «absoluta convicción» de que para la gobernabilidad del país es importante la estabilidad de los pactos parlamentarios que consiguieron 180 votos para la cuestión de confianza. En román paladino, esto quiere decir que la apuesta al artículo 144 de la Constitución para desbloquear el proceso autonómico andaluz subsiste. Adolfo Suárez no tomó los cinco votos del PSA para ganar la mayoría absoluta y luego tirarlos por la borda en un acuerdo distinto con quienes —el PSOE— le negaron la confianza.

Esto es de sentido común, pero conviene recalcarlo para que la información política no distorsione la realidad. Al pactar con la Minoría Catalana y el PSA, Suárez

aligió un camino y sólo si el país resultara ingobernable por ese camino buscaría la alternativa del Gobierno de coalición.

En sus declaraciones en la casa de «Abc», Felipe González coincidió en que sería absurdo repetir el referéndum en Almería. Por lo menos, en esto, parecen todos de acuerdo, excepto el ex ministro Clavero, que hace la guerra por su cuenta. Y también todos están de acuerdo en que se trata de conseguir rápidamente para Andalucía las instituciones y techos autonómicos del artículo 151. Entonces, el arreglo parece posible y es obligado que los políticos lo alcancen. Para ello hay tres vías:

a) La reforma del Título VIII de la Constitución, que, si es la preferida por los técnicos del derecho político, es me parece que razonablemente recusada por casi todos los partidos, en base al efecto desmoralizador que, para la opinión pública, pudiera tener el que se empiece tan pronto a reformar la Constitución. Por otra parte, es muy dudoso que esta vía pudiera ser efectivamente rápida.

b) La reforma con efecto retroactivo de la Ley Orgánica de Modalidades de Referéndum, lo que supondría, necesariamente, dejar fuera a Almería del proceso autonómico, al menos por el momento.

c) Utilizar la excepción de interés nacional contenida en el artículo 144 de la Constitución; artículo que, en efecto, no fue concebido para Andalucía, sino para temas como Gibraltar, pero que ahí está y sobre un amplio consenso pluripartidario sería transitable.

Lo que sucede es que para el PSOE resulta duro utilizar esta última vía porque equivale a reconocer que el PSA ha ido delante en el desbloqueo de la autonomía andaluza, y tengamos en cuenta que el PSOE y el PSA tienen prácticamente el mismo electorado. Para UCD fue fácil pactar con el PSA porque son electorados distintos, y esto no lo previeron los dirigentes del PSOE y de ahí que les cogiera por sorpresa el acuerdo entre el Gobierno y los andalucistas. **PSOE-PSA: UCD SE LAVA LAS MANOS**

En círculos bien informa-

dos se dice que, en esta ocasión, el Gobierno no está dispuesto a entregar al PSOE la cabeza del PSA, a diferencia de lo que hizo en 1977 con la del extinto PSP. Adolfo Suárez sabe que por el momento, tiene la iniciativa y no piensa quitar ni poner rey en el electorado andaluz de izquierdas.

Cosa distinta es que no se producirán ayudas subterráneas del Gobierno o de la UCD al PSA. Ni tampoco es previsible que le interesen al mismo PSA. A veces es de risa leer algunas sandeces como que un partido venda cinco votos decisivos en una cuestión de confianza por 50 millones de pesetas. ¡Pues sí que iba a resolver mucho su futura el PSA con 50 millones de pesetas! Lo que el PSA ganó con esos cinco votos afirmativos es políticamente mucho más importante: la seguridad de supervivencia de su grupo parlamentario y la neutralidad del Gobierno en la contienda con el PSOE por el electorado andaluz de izquierdas.

Así que ahí tendrán que ventilárselo PSOE y PSA en las importantísimas elecciones para el parlamento autónomo de Andalucía, que puede tener lugar en 1981.

En cambio, el «desbloqueo» reducirá en pocos meses a cero las posibilidades del ex ministro Clavero de hacer competencia a la UCD. Y si no, al tiempo.

EL FUTURO PASA POR SEVILLA

Salvo un trastorno radical de la situación política, por ahora imprevisible, pueden ya hacerse hipótesis válidas sobre el mapa electoral que saldrá de las elecciones generales de 1983 ó 1982. La UCD mantendrá, tanto más cuanto, su franja de electores en toda España menos Cataluña y el País Vasco. La banda ideológica de centro, a nivel estatal, será la definida por UCD-CIU-PNV.

En cuanto al PSOE, es obvio que el fortalecimiento autonómico de sus partidos filiales —PSE, PSC, PS de G, etcétera— no impedirá que subsista una unidad de fondo.

La cuestión es, en suma, Andalucía, única región española donde hay un partido socialista, el PSA, competitivo del PSOE. Las posibilidades del PSOE de llegar al poder pasan ahora, necesariamente, por la encrucijada andaluza. Lo malo es que esto también lo sabe UCD.

Director: Félix Morales

AÑO V. N.º 1.324

Redacción, Administración y Talleres: Polígono Siron, Calle A, Parcela 67, Teléfono 359300

Diario Regional de Andalucía

Sevilla, martes 7 de octubre de 1980

Precio: 25 pesetas

Sur/Oeste

Según Lamo de Espinosa

La agricultura, gran esperanza para el futuro energético

MADRID, 6. (Efe).—La agricultura es la gran esperanza para resolver el futuro energético del mundo, ha afirmado el ministro de Agricultura y Pesca, Jaime Lamo de Espinosa, en el acto de inauguración del simposio sobre energía de industrias agrícolas y alimentarias, al que asisten unos 400 participantes de 23 países.

El ministro de Agricultura se refirió, en su discurso, a la Conferencia Mundial sobre la Energía recientemente celebrada en Munich, en la que se ha insistido en que de no resolverse el problema energético, el mundo estará al borde de una confrontación, donde los más fuertes tomarán lo que necesitan.



DESPACHO DE GUARDIA

Joaquín Madina

Apocalipsis en 1984

Si Paco Rabanne no se equivoca (Rabanne, el modisto de alta costura, que afirma haber sido el profeta Daniel en una encarnación anterior), España será arrasada en la tercera guerra mundial de 1984. También el viceprimer ministro chino, Deng Xiaoping, asegura que la guerra es inevitable y que estallará en Europa). Y si esto es así, los socialistas de Felipe González (como los de Mario Soares en Portugal) no tendrán tiempo para demostrar lo acertado de su política económica. Enrique Barón habrá perdido y Miguel Boyer habrá acertado tomándose un descanso parlamentario antes del apocalipsis. Un descanso que le permita aunar esfuerzos en su vida profesional en el Banco de España y continuar veraneando en la urbanización de Guadalmina (Marbella), a un centenar de metros de los Camuñas.

Sólo Calvo-Sotelo no se puede permitir el lujo de creer en las profecías de Paco Rabanne (que también fue sacerdote egipcio en alguna dinastía), quizá porque Roca Junyent está detrás para controlarle. Al menos eso es lo que dijo el político catalán en el Parlamento, con motivo de la cuestión de confianza. Ahora Roca se pone en guardia ante un posible acuerdo UCD-PSOE en el asunto de las autonomías, que a su juicio podría tener resultados contraproducentes. Y es que Martín Villa nunca se ha dejado llevar demasiado. En el tema autonómico, da la impresión de que se ha pagado con cheques sin fondos. Alejandro Rojas Marcos, que se ha roto el pecho por Andalucía, ha quedado en una situación comprometida.

Tan comprometida como la conferencia de acción sindical de Comisiones Obreras, cuya estrategia no se llega a comprender. Al parecer, el sindicato de Marcelino Camacho ha ofrecido a los trabajadores un plan «coyuntural» en defensa del empleo, cuando Comisiones siempre se ha manifestado en contra de los «parches». Incluso, este plan guarda alguna semejanza (vaga) con el programa de Suárez en defensa de la inversión pública y de las regiones castigadas por el paro, mientras que al mismo tiempo dice lo mismo que Carrillo en cuanto a las movilizaciones. En definitiva, es una estrategia extraña, aparentemente poco madurada, que no aporta nada nuevo a los intereses de los trabajadores. Además, la solicitud de reducción de la jornada laboral se ofrece sin contrastar datos, y sin dar a conocer a la opinión pública el costo de esta medida.

Por último, es importante reseñar que al FORPPA regresan los tecnócratas. La designación de Claudio Gandarias, sustituyendo a Luis García en la presidencia, ha sido recibida con interés. García era un hombre de Abril Martorell. Probablemente el FORPPA necesita, y así se dice en su seno, una mayor efectividad práctica y una menor ligazón con la política y con los intereses privados. Por esto, los tecnócratas no han sido mal recibidos.

¿Puede confiar en Suárez y Martín Villa?

*Mallorca
Julio 7-10 80*

Intento transmitir en estas líneas una impresión, subjetiva y posiblemente parcial, pero desde luego sincera, sobre la «cuestión andaluza». Y me preocupa sobre todo que se propague entre los honestos la sensación de tedio por culpa del escándalo o la confusión de los pillos. Hasta hace unos días las cosas estaban cuesta arriba para Andalucía, pero por lo menos claras. Lo peor será que, aún permaneciendo difíciles, dejasen para algunos de estar claras.

Nunca me he tenido por profeta singular y anticipado de los problemas autonómicos. Lo que sé y siento sobre ello lo he aprendido del talante y las reacciones de nuestro pueblo. De ahí que el análisis tendrá menos de rebuscado y más de transparencia.

Andalucía se ganó a pulso su derecho al autogobierno, a una autonomía igual que la de los vascos y catalanes, a la del 151 en la jerga de los juristas. La victoria fue del pueblo, el techo lo impuso él; nuestra responsabilidad era, y es, mantenernos firmes tras esa línea, hacer ver al Gobierno que no debe seguir taponando la salida. Permanecer en esa trinchera no es un problema de intransigencia sino de fidelidad, porque nos lo impone la voluntad soberana de los andaluces y las ganas de no defraudar definitivamente las escasas esperanzas de nuestro pueblo. Es cierto que en esta ocasión le tocaba rectificar a un poderoso, al Gobierno, pero en democracia debe ser más poderoso el mandato de todo un pueblo. Y nadie, aunque haga alarde de credenciales y retórica andalucistas, tiene derecho a corregir la plana a Andalucía, y menos para que los renglones sean del agrado del Gobierno.

Ahora se han lanzado interesantes las campanas al vuelo. Jicén que Martín Villa tiene las llaves de la autonomía andaluza. Esto, en las miras de un espectador imparcial, hubiera sido hasta ayer impresentable, una provocación, nunca un gesto de buena voluntad por parte del Gobierno. Pero, amigo, Martín Villa acaba de purificar sus pecados, ha sido capaz de responder ante el público al cuestionario que le había planteado un avisado diputado («cunero») por nuestra provincia. Aquel señor ha dejado de ser ese antiguo ministro de Suárez que ostensiblemente menos soportaba la democracia. Debemos olvidar también su última gesta en relación a Andalucía: la invasión de los «cien mil hijos de Don Martín» que en forma de interventores plagaron los pueblos de Andalucía con la inocente pretensión de ahogar la victoria del 28 de febrero. Ahora este ministro, con este historial, nos ofrece una extraña fórmula legal —más bien ilegal— y manifiesta las buenas intenciones del Gobierno. ¿Y con eso ya todo ha cambiado?

No es serio ni por parte de quienes han montado esta comedia, ni por parte de quienes

hacen de voceros sumisos de estas promesas. Este es, no se olvide, el cuarto giro del Gobierno sobre la autonomía andaluza en menos de un año, como muy bien puntualizó el señor Clavero en el Congreso. Me parece algo grotesca esta coreografía en la que se pide que rectifiquemos justamente los que mantenemos la conquista del 28 de febrero, que esta vez el pueblo confíe en el Gobierno; y todo ello por la única novedad de que cinco diputados —algunos de ellos a regañadientes— del llamado grupo «andalucista» han abandonado el barco del 151, después de haber cacareado hasta la saciedad su desconfianza hacia el centralismo, de repetir que la victoria del pueblo era innegociable, después de pedir la reforma de leyes, Constitución y lo que fuese... Y ahora, porque esos señores llegan a un acuerdo secreto con el Gobierno, de dimensiones desconocidas, porque de nuevo, al igual que ocurrió con el voto de investidura, le conceden la confianza a Suárez, se forma un coro de voces y altavoces informativos demandando el repliegue y la cordura de los que seguimos cometiendo la insensatez de permanecer en las trincheras, a las que nos condujo la arrolladora voluntad de un pueblo.

¿Por qué vamos a cambiar el rumbo? Si pensándolo bien todo lo que ha ocurrido es que cinco colegas me han demostrado nuevamente su naturaleza de aliados cruciales de la derecha.

La oferta autonómica del Gobierno es la que los ucedistas propugnaron en su congreso de Torremolinos. A nadie le pareció sorprendente ni escandaloso que aquella oferta no fuese de recibo. La UCD, a cambio de no sé qué, ha pedido a los de Rojas Marcos que avalen su fórmula, y lo han hecho sin escrúpulos, sabiendo unos y otros que eso significa en la práctica arruinar por más tiempo la autonomía andaluza.

Estoy curado en salud de la alharaca de esos que sin principios ni pudor hacen cualquier política, cualquier alianza, a los que no ruboriza aparecer un día del brazo de Martín Villa y al siguiente con Monzón o Gadafi. Pero no comprendo la irresponsabilidad de quien tiene el timón de este país, no comprendo cómo su partido le sigue en una política que está llevando la democracia al borde de un precipicio y no comprendo cómo le siguen en un trato cargado de frivolidad que ciega conscientemente las salidas reales a la «cuestión andaluza». Todo para cortar la hierba bajo los pies de la izquierda, para perpetuarse en el poder a cualquier precio.

Lo más doloroso es que Andalucía haya sido el motivo de esta comedia. Yo sé que algunos nos dejamos engañar una y más veces, pero un pueblo como el andaluz no tolera que se le pretenda engañar ni una ni dos veces.

Ramón Vargas-Machuca Ortega

DIARIO DE CÁDIZ

Y SU DEPARTAMENTO

FUNDADO EN 1867

PRECIO DEL EJEMPLAR: 2 SUSCRIPCIÓN: 675 Ptas. AL MES

ARO CXIV NUM. 3718 DEPÓSITO LEGAL CA-2-1980

DIAS 8 OCTUBRE 1980

DIARIO DE CÁDIZ

N

La responsabilidad del PSA: la autonomía, ya

A pesar de la poca democrática actitud que determinados partidos centralistas han demostrado estos días, insultando impunemente al PSA y sus militantes, parece ser que ya nadie pone en duda que la decisión adoptada por el partido andaluz ha sido decisiva para desbloquear definitivamente el parón sufrido por la autonomía andaluza.

Desbloqueo que supone entrar directamente en el camino autonómico contemplado por el artículo 151 de la Constitución, tal como decidió el pueblo andaluz el pasado 28 de febrero. Y para ello se cuenta con una puerta, que es la que abre una interpretación generosa y flexible de otro artículo, el 144. Esto supone aplicar en el País Andaluz un procedimiento excepcional que permita satisfacer, rápida y plenamente, la exigencia manifestada por el pueblo andaluz el 28 de febrero. El arrancar esto del Gobierno es lo que motivó al partido andaluz para votarle la confianza solicitada.

Como era de esperar, los partidos centralistas —a incluso algunos muy de derechas— han reaccionado oponiéndose a esa vía excepcional. Para ello, argumentan su posible inconstitucionalidad, además de la falta de confianza que les merece la realización de promesas hechas por el Gobierno de UCD al partido andaluz. Al menos éstos parecen ser los únicos argumentos que se esgrimieron durante los debates, ya que después, solamente se han apreciado posturas demagógicas, descalificaciones políticas y —muy lamentables— ofensas personales, con el único fin de hacer creer que el partido andaluz le ha vuelto la espalda a nuestro pueblo. Y nada más incierto. Si hoy existe en el País Andaluz algún partido que pueda atribuirse una larga trayectoria histórica limpia y coherente en la lucha por la conquista de la plena autonomía para nuestra tierra, ése es, sin duda alguna, el PSA. Los que ahora critican y ofenden sistemáticamente al partido andaluz no tienen razo-

nes éticas ni políticas para afirmar que el PSA ha traicionado a Andalucía.

Para poder negociar, para poder pactar, solamente hacen falta dos cosas: tener necesidad de algo y soberanía para decidir hacerlo. Los partidos de estructura centralista se deben a los intereses generales de su política en el conjunto del Estado. Parece lógico que las secciones o colectivos de esos partidos en Andalucía estén condicionados a las directrices que emanan de sus respectivas ejecutivas, ubicadas en Madrid. Dichos de otra manera, mientras que para esos partidos Andalucía es una parte de su política, para el PSA el País Andaluz lo es todo, dentro de la necesaria solidaridad entre los diversos pueblos de España. Esta es la gran diferencia entre un partido de estructura centralista y otro de plena soberanía andaluza. Por tanto, siendo el PSA el partido que interesándole más desbloquear el tema autonómico es el que mejor podría lograrlo.

Por otra parte, al margen de la credibilidad que pueda tener el Gobierno de UCD, lo cierto es que de éste depende hoy por hoy la autonomía andaluza. Pensar que nuestro autogobierno puede venir en los próximos tres años sin el respaldo o con tres trabas de UCD, supone situarse fuera de la realidad, cotuarse desgraciadamente se puso de manifiesto el pasado 28 de febrero. Es UCD quien ostenta el Gobierno en España y quien puede acelerar o detener nuestro proceso autonómico al metro hasta las próximas elecciones; y entonces puede ser demasiado tarde. Desconocer es un hecho supone ignorar la correlación de fuerzas surgidas en marzo del 79.

El que la UCD sea un partido de derecha no es culpa del partido andaluz. Los andalucistas del PSA entendemos que la conquista de la autonomía no pasa por una confrontación sistémica entre la derecha y la izquierda (recuerden los que ahora se aferran a esa confrontación, lo ocurrido en Euskadi y Cataluña, donde esta cuestión no fue problema para llegar a

un acuerdo), sino por la unidad de todos los partidos democráticos. Esa confrontación llegará necesariamente cuando nuestro pueblo tenga que decidir el tipo de Gobierno y la concreta política a desarrollar en Andalucía. Por tanto, el propósito de alinear al partido andaluz en una política global de derechas responde más a maniobras de desprestigio que a una realidad. Y esto se demuestra fácilmente con la práctica política diaria seguida por el PSA en los ayuntamientos, en la Junta de Andalucía y en el Parlamento español.

El PSA votó la confianza porque el Gobierno se comprometió públicamente, nada más y nada menos, que a poner en marcha un procedimiento excepcional para impulsar la autonomía andaluza al igual que hicieron con vascos y catalanes. Es decir, que si a éstos se les aplicó un procedimiento excepcional basado en consideraciones históricas, Andalucía se merece el mismo tratamiento a tenor de los resultados obtenidos globalmente el 28 de febrero. Y para ello se ha previsto el artículo 144 de la Constitución el cual nos lleva, con la interpretación amplia que del mismo se hizo, al fondo y a la forma contempladas en el artículo 151. A partir de ahora corresponde a las fuerzas políticas y a la Junta de Andalucía matizar, ampliar, y amarrar esta oferta, así como el establecer un calendario que contemple puntualmente el proceso autonómico andaluz. Por ello, no se entiende la reacción negativa e irracional de algunos partidos oponiéndose a esta fórmula mediante el sofisma de comparar los artículos antes mencionados. Esto denota malas intenciones o una gran torpeza, ya que el artículo 144 es una puerta excepcional que se abre al proceso contemplado en el artículo 151. Y esto no es nuevo, porque ya con anterioridad los que hoy se oponen se han expresado públicamente por esta fórmula. ¿Cómo se explica que la nieguen ahora?

Antonio Ibáñez

DIARIO DE CADIZ

AÑO CXIV NUM. 3778 DEPÓSITO LEGAL GA-2-1958

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: CEBALLOS, 1.- APARTADO 57

Y SU DEPARTAMENTO

FUNDADO EN 1867

PRECIO DEL EJEMPLAR: 2

SUSCRIPCIÓN: 675 PTAS. AL MES

VIERNES 8 OCTUBRE 1980

Buenos días, Sr. presidente

Las alfombras de La Moncloa

No sé lo que tienen las alfombras de La Moncloa, que hasta a los arillos suliveyan. Sentarse en una mesa de ministros, aun sin mesa, cartera que una carpeta de cartón, debe ser una gozada. Le digo esto, señor presidente, porque todos entran con mucho ímpetu y salen con la boca como tiempos aguacates. Quizás sea usted mismo quien logre esa particular transformación, siguiendo esa norma de que en política no hay enemigos sino adversarios. Las alfombras de La Moncloa han sido holladas últimamente por Garaicoechea, Felipe González, Rojas-Marcos y Carrillo, y están esperando los zapatones de Fraga. Todos entran pisando fuerte, y salen con paso de ballet cantando las excelencias del consenso, palabra ésta que se asegura iba a ser desterrada de una vez del vocabulario político para cambiar el verbo «consensuar» por el más pragmático de «gobernar».

El pueblo, señor presidente, cree que nuestra clase política se ha metido de pronto en el túnel del tiempo, y que en 1980 se están repitiendo las escenas de 1977, con todos los honores del tercer año en cartelera. Se han cambiado los escenarios de los restaurantes de cinco tenedores por el no menos sugestivo marco de La Moncloa. Otra vez los leones de las Cortes están que rugen, porque el Parlamento —auténtico escenario político de toda actividad democrática— en esa Europa a cuyas puertas estamos llamando— se ha quedado para las comisiones y para el marcador electrónico. Pero la política, lo que es la verdadera política, ha

seguir a refugiarse en los muros de La Moncloa. Hay un denominador común en las declaraciones de los líderes como si fuera el santo y seña del día: «positivo, el encuentro ha sido muy positivo». Y sin duda que lo habrá sido, porque toda comunicación humana enriquece, aunque sólo sea para estudiar la estrategia del interlocutor que se tiene enfrente. Todos también procuran matizar su «positivismo» particular añadiendo por ejemplo Garaicoechea, que han quedado muchas cosas en el tapete; Felipe González que Andalucía es la protagonista; Rojas-Marcos, que la vía acordada por el Gobierno y el PSA, sigue siendo el camino correcto; y Carrillo que vislumbra, gracias a Dios, una eliminación de la mutua desconfianza, aunque las palabras no sean ya suficientes. Eso de estar año y medio sin pisar La Moncloa le había producido a Carrillo casi un trauma. Sa Carneiro espera estar muchísimo más tiempo sin ver a Alvaro Cunhal en la sede del Gobierno portugués.

Pero ¿y el pueblo?, ¿qué piensa el pueblo de este forzoso traslado del Parlamento a La Moncloa? Pues el pueblo español en general, y el andaluz en particular, señor presidente, querría saber si hemos caído otra vez en la tentación de secuestrar la auténtica política de esa sana y única vía democrática que son la luz y los taquígrafos. No le voy a pedir a usted que gane todos los días la batalla de Inglaterra, como le recordó el señor Tamames en la cuestión de confianza, pero sí que usted o su Gobierno que es lo mismo, ganen la batalla nuestra de cada día, allí donde deben batirse los líderes políticos, sin retaguardia y sin miedos. De lo que hay que tener miedo, señor presidente, decía Goethe, es del propio miedo, se llame éste Parlamento, o sencillamente pueblo llano.

José María CASTAÑOS

ABC

POLITICA NACIONAL

Ayer hubo reunión preparatoria EL GOBIERNO Y COALICION DEMOCRATICA ANALIZARAN HOY EL DESARROLLO AUTONOMICO

- Felipe González: «El PSOE no acepta la alternativa KAS, porque no está por la independencia»
- Para el líder socialista, los partidos nacionalistas pueden obtener cien escaños y hacer ingobernable el país

La prevista reunión entre representantes del Gobierno y de Coalición Democrática sólo sirvió para sentar las bases de negociación. Ambas partes volverán a reunirse hoy, con el tema autonómico — y el andaluz más en concreto — sobre el tapete. Por su parte, Felipe González, tras su conferencia del Club Siglo XXI, celebró una reunión informativa, en la que incidió sobre el auge de los partidos nacionalistas y criticó la alternativa KAS.

HOY SE VERAN DE NUEVO. — A las once y media de la mañana llegaba al palacio de la Moncloa el dirigente de CD, Manuel Fraga Iribarne, acompañado de los diputados de su grupo José María de Areilza, Antonio Carro, Alfonso Osorio, Jaime Tejada y el senador Abel Matutes. La reunión tuvo escasa duración, poco más de media hora, y en ella se fijaron más temas que serán abordados con mayor profundidad en la entrevista que hoy sostendrán los diputados de CD con la delegación del Gobierno.

Manuel Fraga, a la salida, no quiso hablar y señaló que lo haría hoy. Fraga, en esta reunión, no puede decidir sólo en nombre de AP, ya que en CD existen personalidades independientes y miembros de otros grupos minoritarios, como es el caso de los señores Areilza y Osorio. Pese a ello, CD no ha venido teniendo grandes problemas en este aspecto y, por lo co-

mún, sus diputados vienen actuando con bastante unidad. Como se sabe, AP hizo público recientemente su propósito de apoyar las tesis socialistas y comunistas para la autonomía andaluza. Abundando más, José María de Areilza declaró en fecha reciente que su grupo parlamentario apoyará en el Congreso la propuesta del diputado Manuel Clavero para la modificación de la ley de Referéndums.

¿Conseguirá hoy Suárez convencer a Fraga y sus compañeros de grupo? En buena lógica podría ser así. CD, que no tiene ningún parlamentario ni representante en las Diputaciones andaluzas, mantuvo el 28-F una postura propicia al artículo 143. La fórmula que parece estar manejando el Gobierno (151 para las provincias que votaron afirmativamente y 144 para Almería) sería perfectamente

□ Pasa a la Pág. siguiente

SE AGRAVA LA CRISIS DE UCD-EXTREMADURA POR LA RENUNCIA DE SANCHEZ DE LEON



- El ex ministro de Sanidad se declara incompatible con su sucesor en el cargo.
- Y Oliart se lo agradece, porque pensaba «dejarle» de la presidencia de la comisión de Sanidad

UCD tiene ahora que hacer frente a dos crisis internas que están recrudeciéndose y que pueden afectarle gravemente. Al estallido de la que viene padeciendo en el País Vasco (ver ABC de ayer, página 3 y 4) suma ahora el de la que sufre en Extremadura, como consecuencia del enfrentamiento entre el ex ministro de Sanidad, Enrique Sánchez de León, y el actual titular del mismo departamento, Alberto Oliart, ambos diputados centristas por Badajoz.

Sánchez de León confirmó ayer su dimisión como presidente de la Comisión de Sanidad y Seguridad Social del Congreso por «incompatibilidad moral» con Oliart.

Explicó que la razón lejana de su decisión está en el conflicto extremeño, y la inmediata en el cese del delegado provincial de Sanidad y del director provincial del Instituto Nacional de Previsión de Badajoz —ambos miembros de los órganos provinciales de UCD— por el ministro.

«Los dos —añadió Sánchez de León— han pedido «voluntariamente» su traslado y considero absolutamente injustificables estas medidas, que hacen recaer en funcionarios públicos las consecuencias de problemas políticos en los que efectivamente son parte, pero no protagonistas».

Oliart ha negado que haya habido traslado de dos delegados; sólo se ha producido el de uno, según él, y a petición propia, desde Badajoz a Córdoba.

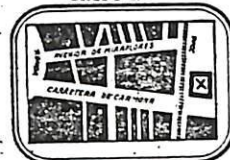
El ministro declaró también que «agradece mucho» la dimisión de Sánchez de León, «puesto que estaba en trance de cambiar la presidencia de la Comisión».

«Yo —añadió Oliart— no me siento incompatible con nadie, democrata, que esté en UCD».

(Resumen de Efe y Europa Press.)

APRESURESE ULTIMOS PISOS CON ENTRADA A CONVENIR

PISOS DE PROTECCION OFICIAL
GRUPO 1º



POR SOLO
15.000 PTS. AL MES
102m² de superficie

- 3 Dormitorios.
- Salón comedor.
- Terraza lavadero.
- Perfectamente situada (A un paso de la Ronda)
- Exenciones fiscales.

Huerta
San Matías

18 años para pagar.
CONSTRUYE PROMUEVE Y VENDE

MARTINEZ HARO S. A.
Felipe II, 13 • Telfs. 231398 • 233840
SEVILLA • 13



Natural. Inocua. No crea hábito. En farmacias.

NUCLEO ARJONA ONCE

PARA VIVIR BIEN EN EL
CENTRO DE SEVILLA
PISOS TERMINADOS DE 4 Y 5
DORMITORIOS

NUCLEO ARJONA ONCE

Garaje y plaza peatonal en un
conjunto diferente que hay que
visitar.

2.ª FASE TERMINADA

Información y venta:

CLIMBA SA

C/. Trastamara n.º 17.
Teléfono 212601.

Incluso sábados y
domingos por la mañana

APARTAMENTOS Y ESTUDIOS GRAN LUJO

1-2 Dormitorios

Call. Amor de Dios núm. 10

- ★ Climatización individual
- ★ Cocina amueblada
- ★ Plazas de Garaje
- ★ Saunas individuales

Financia
**CAJA POSTAL
DE AHORROS**

Hipotecas a 10 años, desde
1.500.000

Información: En el mismo edifi-
cio; visitas días laborables, de
10 a 2 y de 5 a 9. Sábados, de
10 a 3

AREA 3

Agencia P. Inmobiliaria
TETUAN, 36-3 Izda TF 222472-224613



La autonomía, obsesión

Las autonomías, y la andaluza muy especialmente, se han convertido en la obsesión del Estado, en un problema que si no se resuelve puede tener consecuencias insospechadas. Hoy, Adolfo Suárez intentará convencer a Manuel Fraga y sus huéspedes de que la oferta del Gobierno es más que razonable. El diputado de CD José María de Areilza no parece, en principio, muy decidido a asumir las propuestas gubernamentales. Mientras tanto, Felipe González lanza el guante a los partidos nacionalistas, y dice que su previsible auge electoral puede hacer ingobernable el Estado tras los próximos comicios. (Fotos Archivo A B C.)

Viene de la Pág. anterior □

asumible por Coalición Democrática. Sin embargo, en el desenlace de la autonomía andaluza no está jugando siempre la racionalidad, sino también diversos intereses partidistas que tienden a complicar el problema.

DESPACHO CON EL REY.—Prueba de la importancia de este tema es que se cree fue tratado por el presidente Suárez en la audiencia que le concedió ayer el Rey Don Juan Carlos. Los contactos habituales entre los jefes del Estado y el Ejecutivo parece que tuvieron en esta ocasión como tema primordial las reuniones que se han venido desarrollando últimamente.

En este sentido, Adolfo Suárez habría detallado al Rey sus recientes entrevistas con Felipe González y una delegación del PSOE, Alejandro Rojas-Marcos (PSA) y Santiago Carrillo y otros miembros del PCE.

LAS OPINIONES DE GONZALEZ.—El líder de la oposición, Felipe González, también prestó especial atención a temas relativos a la construcción del Estado de las autonomías en su conferencia del Club Siglo XXI. Tras la reunión celebró un coloquio, en el que profundizó estos temas.

El secretario general del PSOE afirmó que no aceptaban las reivindicaciones de la KAS (Coordinadora Abertzale Socialista) para la pacificación del País Vasco, porque, en su opinión, conducirían a la independencia. «El PSOE no está por la independencia», agregó. Abundando en el fenómeno terrorista, dijo que la solución a este problema exige actuaciones interiores e internacionales para evitar apoyos a los terroristas.

Un tema abordado por González y no exento de polémica fue el auge de los partidos nacionalistas. Desde hace algún tiempo, Felipe González está insistiendo en que el previsible auge de las fuerzas nacionalistas puede propiciar un Parlamento ingobernable en 1983. Sus juicios pueden levantar la polémica sobre si el bipartidismo en España es bueno o malo. Puede aducirse también que entre algunos partidos nacionalistas existen homogeneidades evidentes con los de carácter estatal, por lo que esas coaliciones no tendrían por qué estar faltas de coherencia.

En cualquier caso, González estima que en el próximo Parlamento podrían sentarse doscientos cincuenta diputados de la UCD y el PSOE, y cien de diversos parti-

dos nacionalistas. A su juicio, esto sería muy negativo para la gobernabilidad del país.

(Resumen de nuestra Redacción, Efe y Europa Press. Más información política en págs. de Última Hora.)

VENZA LA TIMIDEZ

...y disfrute hablando

Solamente en una hora podrá conocer los recursos y beneficios que le ofrece el internacional Curso de Oratoria Efectiva y Relaciones Humanas Dale Carnegie. Para ello le invitamos gratuitamente a la sesión demostrativa que se celebrará hoy jueves, a las ocho y media de la noche, en el Hotel Porta Coelli (Av. Eduardo Dato, 49).

LA ENTRADA ES PUBLICA Y SIN COMPROMISO

TRABAJO FACIL IDEAL PARA ESTUDIANTES

precisamos

12 SEÑORITAS

El trabajo se realizará domingos por la mañana. Podrán obtener de 500 a 2.000 Ptas. al día.

Interesadas presentarse hoy, de 6 a 7 horas, en calle Virgen de Luján, 18-1.º Atenderá Sr. Ledesma

Por una ciudad más segura,
colabore con la Policía.

el Correo de Andalucía

SEVILLA, jueves 9 de octubre de 1980. Precio: 25 pesetas

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Director: RAMON GOMEZ CARRION

SEVILLA DESDE EL SUELO

Las provincias del Congreso

La verdad es que a mí no me ha ocurrido. Lo reconozco y punto. Ha sido el portero de mi casa --Antonio, un tío estupendo--, que con eso de que un servidor escribe, pues ya se sabe, todo el mundo le pega la hebra con ideas geniales que para eso de pensar los sevillanos, pues eso, como cualquier vasco, pero con palmas, no con bombas, que la cosa cambia algo. Y viene y me coge del brazo y yo me pongo en guardia, pero en plan democracia parlamentaria y entonces me lo cuenta y es así: una vez comprobado el éxito de los grandes relatos de las Cortes --que si éste me dijo, que si yo no he dicho, pero voy a hacer esto, y tú no vas a hacer nada que para eso era mozuela y yo me la llevé al río, con consenso del marío, etc.--, el rollo ese que a los sevillanos nos viene como de otra época, así como de lejos, de cuando Heracles se quedó con los toros de Gedión, parlamentariamente; pues ahora que Clavero sigue tan dentro de UCD como antes y al-Felipe se le ha vuelto de repente la rosa un clavel y el Guerra parece que está como afónico y hasta mi amigo Fraga ha entendido de qué va la cosa y el señor Suárez prefiere el 144 en vez del 141 porque también le va el 151 (que más parece que se estén comprando las hormas de los zapatos del año dos mil), pues ahora es el momento de, como las folklóricas en verano, pasar a las galas, vamos, a provincias, reforzando aquello de la autonomía.

Se lo imaginan aquí, en Sevilla, en plena plaza de toros, después de haber conseguido aparcar en la plaza del Triunfo, dispuestos a cortar la camisa y la corbata de Rojas - Marcos o de ese senador canario que a todo el mundo le cae tan simpático que, para el caso que se le hace, mejor le iría poniendo conferencias --total, un gasto más para el Congreso debe ser pecata minuta--. Bueno, pues así quizá emperzaríamos a creer en eso de la autonomía, porque a mi vecina, la de los vaqueros metidos con calzador, aún no le entra la música. Y en eso se demuestra que es sevillana. Y digo esto porque el otro día estuve en Barcelona y hay que ver lo que saben de política y de autogestiones y de autonomías y de economía de mercado los catalanes. Vamos, es que se queda uno que no sabe si esa parte de la cabeza que jamás se consigue ver en los espejos la tenemos vacía o llena de serrín. Porque los sevillanos --esto hay que reconocerlo con orgullo-- no entendemos una papa de todo este jaleo. Os lo digo yo, que me he tomado la molestia de hablar con la gente, de verdad, a conciencia; vamos, que del Giraldillo para abajo, quitando los números uno, cinco y siete de todos los partidos, eso de las autonomías vale mientras haya que gritar: ¡Viva Andalucía! ¡Viva Sevilla!, pero más pallá, que no me lo creo ni aunque me lo juren por las barbas de Rojas - Marcos, por la calva de Clavero o por el Ministerio de Trabajo del señor Miyares, que es de Nerva y debe conocer la pastelería de mi amigo Peral. Y entonces es cuando encaja lo de la plaza de toros. Eso mismo de la televisión, pero a lo vivo y, ¡olga usted!, pagando la entrada como el primero, salvo los que son amigos de quien yo me sé que para eso esto es Sevilla, no vayamos ahora a fastidiarla.

MANUEL SALADO

A primeras horas de la noche de ayer todas las fuentes consultadas por este periódico dieron por seguro que el encuentro Suárez - Escuredo se produciría de inmediato. No obstante, en la Presidencia de nuestro ente preautonómico no se había recibido ninguna llamada de la Moncloa anunciando día y hora para la cita.

Las mencionadas fuentes apuntaron la posibilidad de que la entrevista primera de las que han de celebrarse según el método de negociación fijado por la Junta pudiera producirse en la tarde de hoy o a primeras horas de mañana. Igualmente, hemos podido saber que el compás de espera impuesto por Suárez no está motivado en un singular «castigo», sino más bien se debe a un proceso de consolidación de posiciones y de respiro en el camino negociador. Ya lo dijeron los centristas el pasado lunes durante la reunión del Consejo Permanente de la Junta: «puestos a llegar a un acuerdo aceptado por todos tampoco importa demasiado que se tarden dos o tres días más». Aunque parece que algunos sectores de la UCD y del PSOE están interesados en que el tema quede resuelto a comienzos de la próxima semana, como muy tarde.

Otro de los aspectos que en el día de ayer sembraron confusión sobre la posibilidad de un retroceso en las posiciones de UCD fueron las declaraciones de Cecilio Valverde. Como se recordará, el presidente del Senado desmintió que fuese intermediarlo en los contactos Junta - Gobierno y salió en defensa, una vez más, de la fórmula Martín Villa cuando el expuso, hace diez días, a Rafael Escuredo otra bien distinta.

Es posible y hasta probable que las manifestaciones de Cecilio Valverde respondan al cumplimiento de la «penitencia» impuesta por su partido «por meterse donde no lo llamaron». De esa forma se comprende que negase su papel de interlocutor e insistiese en la fórmula del 144, única postura oficial de UCD,

Aunque todavía no tiene hora para acudir a la Moncloa

Escuredo podría ser recibido inmediatamente por Suárez

aunque oficialmente tenga otra distinta. El presidente del Senado no vino a Sevilla como enviado especial del Gobierno, sino por su cuenta y riesgo. Cuentan que antes de coger el avión que le trajo a San Pablo dijo a Martín Villa: «Rodolfo, voy a Sevilla a devolverle la visita a Rafael Escuredo, ¿le importa que haga unas gestiones?». El ministro de Administración Territorial le dijo que «sí». Lo que no podía sospechar Martín Villa es que Cecilio Valverde llegase a los extremos de sustituir de golpe y porrazo la capacidad negociadora de la UCD andaluza. Y no sólo de los centristas andaluces, sino de Félix Manuel Pérez Míyares, que en esto se juega, mucho más que su prestigio y su cartera ministerial.

ROJAS - MARCOS INTENTA PRESIONAR A SUÁREZ

Asimismo otra de las motivaciones por las que el 144 ha vuelto a aparecer en letra impresa en los medios de comunicación es la presión a la que Rojas - Marcos intenta someter a Suárez. Durante la última entrevista entre ambos políticos, el diputado por Cádiz le señaló al jefe del ejecutivo español que si en la nueva oferta centrista no había explicitación del 144, podía despedirse del apoyo de los cinco votos de su grupo. Votos que le son necesarios a Suárez para mantener la mayoría absoluta en la Cámara, fijada en 176. Como se sabe, tras el apoyo de la minoría catalana, PSA y el diputado malagueño García Pérez en la cuestión de confianza, UCD dispone de 180 votos para controlar la Cámara de los Diputados. La presión nacionalista se puede resumir en

este mensaje dirigido al partido gubernamental: «¿Van ustedes a renunciar al desahogo parlamentario por ceder ante las presiones de capitulación del PSOE y de Escuredo?».

Y aunque los centristas señalan que, como partido, el tema del pacto con el PSA es algo con-

● El PSA amenaza al Gobierno con retirarle su apoyo parlamentario si no se explicita en la fórmula autonómica una referencia al 144

«muerte a plazo fijo», reconocen que es el mismo Suárez quien le dio garantías a Rojas - Marcos de no dejarlo en la «estacada». Aunque la respuesta del PSOE-A no se hizo esperar y en su última reunión, a nivel de ejecutiva, radicalizaron sus posturas en defensa del 151 y rechazo del 144.

Por lo tanto, el problema se plantea, en estos momentos, de la siguiente forma. Prácticamente todos los partidos consideran válida la fórmula de convallar los resultados de siete provincias y aplicar el «Interés na-

cional» a Almería para subirla al carro procedimental del 151. Ocorre que ni socialistas ni comunistas quieren que se mencione para nada el 144, aunque su apartado C se aplique sólo «-Insistimos, sólo y exclusivamente- en el caso de Almería. El PSA, por contra quiere que se explicité, por cuanto se encuentran, en una testitura en la que la defensa del 28-F ha quedado marginada por la supervivencia y protagonismo político. Es probable que Suárez tire por la calle de enmedio y proponga que en la fórmula se señale claramente que siete provincias van por el 151 y una por el 144, como forma de incorporarse automáticamente y en plenitud de derechos al proceso común.

LAS BASES ANDALUCISTAS SE REBELAN

El ansia de protagonismo y la precipitación le han costado ya a Rojas - Marcos dos peticiones en regla de dimisión y una importante cifra de militantes dados de baja, sobre todo si se tiene en cuenta que el PSA no es precisamente un partido con amplia militancia. Más bien, lo contrario.

A la moción de censura de Córdoba, se une ahora la de la asamblea de Granada; y las que pueden venir en un futuro muy pró-

ximo. Con toda celeridad los dirigentes andalucistas se han apresurado a desmentir ambas noticias. Pero son desmentidos a medias, por cuanto ocultan que en ambas provincias se han aprobado los trámites necesarios para que esas mociones pasen a estudio de la Permanente andaluza. Es decir, que la censura, el deseo de censurar, existe. Más curioso resulta la justificación del PSA de que sólo 54 militantes aprobaron, en Córdoba, ese documento. Se olvidan de que los restantes miembros de la asamblea abandonaron la sala nada más comenzar a hablar Rojas - Marcos. Gesto seguido por cincuenta personas y que expresa claramente que no sólo los que se quedaron querían la dimisión de Rojas - Marcos.

También en algunos círculos sevillanos se piensa en pedir la cabeza de Alejandro Rojas Marcos y proponer la creación de una gestora presidida por Luis Uruñuela, segundo secretario del partido.

JOSE ALVAREZ

100 Ptas. m2.

Fincas Rústicas
Pinares
Agua y Luz
5.444 ptas. mes
72 meses para pagar.
Tel.: 510762.

El Embrijujo

FLAMENCO

PROXIMA REAPERTURA

Castilleja de la Cuesta

«NUEVA DIRECCION»

Erase una vez un país...

por Antonio Alvarez-Solís



Réquiem por una esperanza

Van a Madrid como peregrinos a la Meca del poder. Saben que el poder está allí y no hacen cosa visible por remediarlo. Ni siquiera claman en el desierto. Quizá les interese, incluso, que la soberanía, la gran soberanía, la soberanía entera y verdadera, radique allí. Esto hace que su responsabilidad política sea menor. Y su beneficio social, más amplio.

¿Se acuerdan ustedes? Hacia Roma caminan dos peregrinos a que los case el Papa, mamita, porque son primos.

Una vez es Garaicoetxea; Pujol, a la vez siguiente. O Rojas Marcos, que también ha ido a la fragua con su polisón de nardo. A eso han ido: a que los case el Papa, mamita, porque son primos. Uno los ha visto llegar a Madrid con el sombrero en la mano y la sonrisa untuosa. A pedir. Un poco. Pero sobre todo a dar. A llenar la gran cuchara del centralismo con la sopa autonómica. Sí, uno los ha visto llegar a Madrid. Sin una mínima grandeza, sin ese tenor gallardo que debe revestir quien pretende el futuro frente a la fuerza del presente. ¡Qué pena las autonomías! Las han dejado pequeñas; las han menguado. Las han menguado incluso desde dentro, desde el seno de las mismas autonomías. Es como si las autonomías hubieran sido puestas a secar colgadas de las ramas del gran árbol centralista. Exacto: parecen un bacalao curándose al viejo viento, al viento de siempre, de siempre para siempre.

Llegan a Madrid con el sombrero en la mano. Sí, con el sombrero en la mano. A participar del poder, de ese poder que está allí y que esos dirigentes saben en el fondo que es, aquí y ahora, todo el poder, el poder flamígero y obstinado, el mismo que inventaron los Austrias y dogmatizaron luego los Borbones. El poder

que reparte, magnificante. O que niega, áspero. Que promete en ocasiones, tiempo de noche y vino. O que jura fuego, enhiesto, una vez más, Señor, sobre los símbolos con que se envuelve eso otro que se sirve del poder y para cuyo sostenimiento se ha inventado, precisamente, el poder.

Por ahí, por ese reblandecimiento del proyecto autonómico, se nos está yendo otra posibilidad de amanecer la libertad en España. Porque la libertad sólo nos puede acontecer si desmontamos el viejo reloj y liberamos sus piezas. Parece. O si devolvemos la circulación a los miembros muertos. Parece. O si hacemos crecer mil voces, como Mao quería que floreciesen mil flores, que también le ha ido de primera, al pobre.

Mas no sólo en esa quema fallera de las autonomías se nos ha ido una forma de ganarnos un carnet de identidad como ciudadanos de primera, sino que en esa quema se están calentando

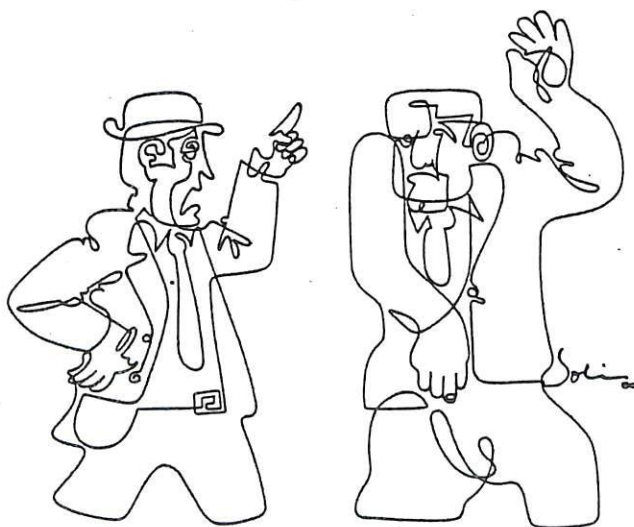
muchos rancores que buscan su liberación en planos tristes y pequeños, en cuidados sordidos, en querellas sin dimensión, en huertos barriobajeros de la razón. Ya ven, hace unos días tan sólo Sara Montiel tenía que batirse en retirada ante un público popular madrileño cuando intentaba cantar una canción en catalán. Y a nosotros mismos nos habló con sequedad beligerante, con menosprecio intencionado, con una gratuita altivez —miedo daba casi, el caballero— un kioskero de Serrano cuando le pedimos un periódico de Barcelona. «De Barcelona. —oímos como un estampido— no tengo nada.»

Ahora dirán que el camino autonómico está abriendo la guerra de las comunidades. Vascos contra castellanos, castellanos contra catalanes, tal vez todos frente a los gallegos. Pero habrá que aclarar un poco esta amarga realidad. Decir, al menos, que esa guerra de comunidades, que ya apunta en muchos incidentes, conatos agrios y fricciones, habrá

que decir, repetimos, que esa guerra de comunidades no la está produciendo la política autonómica —uno cree estar oyendo una vez más a la gran derecha española—, sino justamente la malversación de esa política autonómica; su adulteración. Quienes se han dedicado a cortar las plumas de las alas no pueden ahora sorprenderse, como diría Jaime Salom, del corto vuelo del gallo.

Han dejado a las autonomías sin grandeza. Desde aquí y desde allá, desde dentro y desde fuera. Han convertido a las autonomías en la gran chistera de la que constantemente se extraen unos conejos irreales. Y nada envenena tanto a los hombres como la frustración inerte de un gran proyecto. Se sienten pequeños, engañados, asendereados por muchas cosas y muchas personas. Y entonces la gran zoología política se reduce a un picajoso averío de corral.

(Ilustración de Carlos Alvarez-Solís)



icias

ALMERIA TAMBIEN FUE EL ESCOLLO INSALVABLE EN LA ENTREVISTA SUAREZ-ESCUREDO

- En el PSOE parece existir una diferencia de criterios entre el ala andaluza y la ejecutiva nacional
- Hoy, el presidente de la Junta expondrá a la Permanente el contenido completo de las conversaciones

DIALOGO DE SORDOS

La esperada entrevista entre el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, y el de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, no parece haber servido de punto de arranque en el proceso de desbloqueo para el proceso autonómico andaluz. Según las declaraciones del presidente de la Junta, su entrevista con Suárez ha servido únicamente para poner de manifiesto las diferencias de criterios existentes entre la mayoría de la Junta, por una parte, y el Gobierno; por otra, en la búsqueda de una vía que dé salida a la autonomía andaluza. Por otro lado, el secretario general del PSOE en Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla, ha acusado al Gobierno de dar un paso atrás en la cuestión autonómica de nuestra región con el único fin de salvar la imagen del grupo andalucista.

Madrid. (De nuestro corresponsal político.) «La valoración que puedo hacer de la reunión no es precisamente positiva». Con este comentario, el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, expresaba anoche su disgusto sobre el desarrollo de la entrevista de dos horas mantenida con el presidente del Gobierno y el ministro de Administración Territorial. La reunión parecía en principio el inicio de los contactos del Gobierno con la Junta de Andalucía como interlocutor válido para negociar el desbloqueo del proceso autonómico andaluz. No obstante, la diferencia de criterios parece haberse acrecentado según se desprende de las manifestaciones del presidente preautonómico andaluz.

«En resumen —declaró Escuredo— puedo decir que el Gobierno mantiene su criterio y la Junta de Andalucía, en su expresión mayoritaria, sigue manteniendo el suyo. También tengo que añadir que la conversación ha sido bastante sincera. Yo me he expresado en términos de absoluta claridad y el presidente del Gobierno, también».

ESCUREDO. PREOCUPADO. — Escuredo, que en su momento declaró que el proceso autonómico andaluz no iría en ningún caso por el artículo 144 mientras él estuviera al frente de la Junta, expresaba anoche su preocupación porque en la entrevista no se había llegado ni si-

quiera a un principio de acuerdo entre las fórmulas que propugnan los cuatro partidos mayoritarios andaluces. Como se sabe, UCID y PSA pretenden desbloquear el proceso autonómico de Andalucía aplicando el artículo 151 de la Constitución a todas las provincias, excepto Almería, que quedó descolgada el 28 de febrero, y a la que se le aplicaría el procedimiento del 144 como fórmula de menor violencia constitucional, ya que permite la invocación del «interés nacional»; PSOE y PCE parecen, sin embargo, más inclinados hacia la reforma de la ley de Modalidades de Referéndum para hacer posible la repetición del referéndum en Almería. Si en el caso del PCE esa actitud es clara, en el caso del PSOE parece advertirse una diferencia de opiniones entre la ejecutiva nacional y el socialismo andaluz, encabezado por el presidente de la Junta. Mientras la ejecutiva parece reconocer la viabilidad de la fórmula «151 para todas las provincias y Almería por el 144», Rafael Escuredo insiste en «todas por el 151», insiste en que el procedimiento del 144 no se corresponde con lo expresado por el pueblo andaluz el 28 de febrero y ha convocado para primeras horas de la tarde de hoy, las cuatro y media concretamente, al Consejo Permanente de la Junta de Andalucía para informar sobre la reunión con el presidente del Gobierno.

UN PASO ATRAS.—Como decía en una crónica anterior refiriéndose al PCE, la actitud del presidente de la Junta busca no dejar ninguna puerta entreabierta al Gobierno para salvar, al menos, una parte de la cara. Ya por la tarde, el secretario general del PSOE en Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla, declaraba que «el Gobierno ha dado un paso atrás en la resolución de la autonomía andaluza presionado por Rojas-Marcos». Y añadía significativamente que «no es serio que por salvar la imagen de un político se adopte una solución mala e impolítica para Andalucía, que mi partido no está dispuesto a aceptar».

Al parecer, tanto Rodríguez de la Borbolla como el presidente Escuredo olvidan que la política es el arte de lo posible; que el 28 de febrero fue, en realidad, una consulta sobre la iniciativa andaluza para su acceso a la autonomía; que sus resultados son legalmente inamovibles,



No llegaron a entenderse

Una reunión sin resultados positivos, y que no ha servido para vislumbrar una solución al contencioso autonómico andaluz, la celebrada ayer entre el Gobierno y la Junta de Andalucía. Adolfo Suárez y Rafael Escuredo discutieron durante casi dos horas para tratar de dotar a Andalucía de una autonomía capaz de satisfacer a todas las fuerzas políticas y respetar los resultados del referéndum del 28-F. Si tras la entrevista con Felipe González parecía que se iba a encontrar el camino adecuado para una rápida resolución del problema, los contactos con la Junta no han proporcionado las mismas expectativas. El presidente del órgano preautonómico andaluz no ocultaba su preocupación a su salida del palacio de la Moncloa. Habrá que esperar nuevas negociaciones para que Andalucía logre salir del atolladero autonómico. (Fotos Archivo ABC.)

«aunque políticamente se consideren las especiales circunstancias que en ellos concurren; que no está excesivamente claro que su postura sea la del PSOE como partido de ámbito estatal, y que, en definitiva, lo que debe primar es la solución de un problema real sin pretender sacar «tajada» de política pequeña. Ir contra UCID y su pequeño aliado el PSA puede ser rentable. No voy a discutirlo; pero no hará más que alargar un proceso que bien pudiera ir sobre ruedas. La batalla de la modificación de la ley de Modalidades de Referéndum puede prolongar en el tiempo un deseo unánimemente compartido por el pueblo andaluz: acceder rápidamente a la autonomía. Y, por otro lado, posibilitar eternas repeticiones de otras consultas a poco que no gusten los resultados obtenidos. Por ejemplo, me estoy acordando de Navarra. ¿Qué se quiere?—Ángel Antonio GONZALEZ.

BAJO el Patrocinio de Su Majestad el Rey D. Juan Carlos I de España. Las Cantigas de Alfonso X el Sabio, edición numerada y certificada por el Patrimonio Nacional. Verla desde el día 4 de este mes en la Plaza San Francisco. Feria del Libro. Caseta de Edilán.

LICENCIADO EN CLASICAS

SE NECESITA EN COLEGIO MASCU- LINO DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Interesados, contactar con los teléfonos (952) 722000 y 722351 o con la Oficina de Colocación de Campillos.

Una ciudad limpia es el escaparate mejor de quienes la viven. Poned amor en el cuidado de sus monumentos.

“EL PAVO”

TIENDA JUVENIL
CACHARELL - DONETTA
MARGA LAFONT

Rosario, 12

MATRIMONIO SIN HIJOS

45 a 50 años, para guardería nocturna almacén, con vivienda, propiamente guardería; ella algunas faenas domésticas inútil sin referencias amplias. Interesados dirigirse al núm. 3.863 de Publicidad Alas. Méndez Núñez, 10. Sevilla.

FEDERICO JIMENEZ LOSANTOS

Espera de galgos y podencos

«El interés nacional de la autonomía andaluza radica en sus características culturales y en su protagonismo político.»

Por las primeras, la autonomía andaluza resulta bien distinta de las clásicas mal llamadas «históricas», en cuanto a su protagonista, el pueblo andaluz, podría, de entrar en el juego autónomo, ahuyentar las dos causas básicas de desconianza que éste genera: *sobre su igualdad y su españolidad*, tan seriamente puestas en entredicho por nacionalistas vascos y catalanes.

El pueblo andaluz es el primero y mayor de los pueblos pobres de España, esos que han suministrado al nordeste industrial mano de obra, energía y hasta ahorro inversor, y que ahora, tras la emigración y el saqueo de sus recursos, se ven condenados a la marginación y al paro.

¿Cómo no ver en Andalucía el adelantado de Aragón, de Extremadura, de Castilla? Si va delante es porqué tiene dos cosas de más: más hambre y más votos. Añadámosle un Partido Andalucista identificado con el centro electoral —allí centro-izquierda— y tendremos las razones de esa autonomía de rebote que le ha salido a la Constitución.

Tres dificultades

Constatemos tres dificultades: cada pueblo va a tener que seguir este camino de modo diferente; cada autonomía es débil en sí frente al Estado, por lo que la marcha de su proceso está en manos del Gobierno. Y, por último, la oposición sólo tiene una capacidad negativa: puede paralizar el proceso según la fórmula del Gobierno, pero no puede sustituir a éste en su promoción.

Ahora, con Andalucía, se perciben hasta qué punto las autonomías son un problema de Estado, es decir, de todo el Estado, de todas las fuerzas políticas que lo dirigen. Porque el caso vasco o catalán era o parecía fácil: cada partido tenía su modelito de pacto autonómico y adaptaba sus estructuras al nacionalismo-ambiente.

Claro que ahora estamos viendo las consecuencias suicidas de esa aplicación por parte de los partidos estatales. Distinto fue el caso de Andalucía, y por ello la situación política es hoy allí más complicada, pero también más dúctil y fecunda.

Cuatro protagonistas

Cuatro son los protagonistas clave: el Gobierno, que tiene las riendas, pero no el caballo. El PSA, que



«Si Suárez fuera capaz de aprender, intentaría recuperar a Clavero.»

tiene espuelas pero no riendas. El PSOE, que se hizo con el caballo popular ante la decepción de UCD, combinando espíritu autonómico con identidad española y solidaria, pero que hoy sólo tiene el freno y sólo puede dar impulso alojando su pulso con UCD.

Y, por fin, Clavero Arévalo, que tiene la silla de montar que, por culpa de Martín Villa y Abril, perdió la UCD, que aceptó la vía que debió seguir UCD y que, en fin, ofreció la salida constitucional menos chapucera —todas lo serán, porque la Constitución en su título VIII es íntimamente chapucera— para el previsible caos actual.

Parecería injusto que tan oportuno profeta acabara fuera de su marco de acción natural, que es el de la colaboración desde la derecha a que la autonomía andaluza abra perspectivas creíbles y ejemplarizadoras en toda España.

Recuperar a Clavero

No parece Suárez capaz de aprender de sus errores evidentes —por ejemplo, el de entregarle el espacio político de su partido a Pujol como si fuera una «competencia» más del Estado, de esas que todos los días le regalán (¡ay, si Unamuno, Ortega, o Azaña levantaran la cabeza y vieran lo que este presidente *Qualunque* acaba de hacer con los traspasos en materia de Educación!).

Pero si Suárez fuera capaz de aprender —no sólo de encajar— intentaría recuperar a Clavero para una racionalización del espacio político andaluz. No seduciéndolo, sino asociándolo a un proyecto político andaluz y español, de derecha liberal, que debe ser el de ambos.

Y el PSOE debe hacer otro tanto con el PSA. No son de recibo los ataques

PSOE no ha sido capaz hasta ahora de defender.

Las cosas como son: si en el País Vasco el PSOE ha rectificado y se está portando como un señor, en Cataluña todavía no ha asumido las posiciones a que le obligan su *obediencia nacional*

Actuación constructiva

Y es esa obediencia la que debería dictar a sus líderes mayores una actuación verdaderamente constructiva o constructora en el tema andaluz. Porque ni Andalucía ni España pueden permitirse la inquina personal de Felipe y Guerra hacia Rojas Marcos, y viceversa.

Y porque Andalucía no puede estar, al revés que en la fábula, esperando a ver si son galgos socialistas o podencos ucedeos los que le traen la autonomía, para que, al final de la jornada, la sombra alicaída de Troilo, el perro andaluz de Antonio Gala, venga quejumbroso a comunicarle que el Mastín Villa y el Doberman Guerra siguen haciéndose, y haciéndole y haciéndonos, eso: perrerías.

EL PERIÓDICO

MADRID - BARCELONA

Fecha 10 OCT. 1980

Rojas-Marcos desmiente y amenaza

Sevilla/Córdoba. — Alejandro Rojas-Marcos, máximo dirigente del Partido Socialista de Andalucía (PSA), rompió ayer su silencio para, a través de una emisora radifónica sevillana, desmentir los intentos de un importante sector de su partido para desplazarlo y amenazar a socialistas y comunistas con imponer desde las Cortes el Estatuto 144 para Andalucía si no aceptaban la fórmula Martín Villa.

Los opositores del PSA al actual comité ejecutivo que encabeza Rojas-Marcos siguen ultimando, entre tanto, su estrategia para «recuperar la línea estatutaria del nacionalismo marxista», según afirmó un portavoz cordobés.

El mismo portavoz cordobés aseguró que en el curso de la primera parte de la asamblea andalucista del sábado, Rojas-Marcos hubo de desmentir las acusaciones de que en sus entrevistas del pasado verano con Carlos Garaikoetxea y Jordi Pujol, presidentes autonómicos de Euskadi y Catalunya, se «hablara más de dinero que de política andaluza».

La operación andalucista de defenestrar a Rojas-Marcos como máximo líder del partido que ha sido revelada por EL PERIÓDICO en días pasados sigue sometida al «pacto del silencio», sin que trasciendan demasiados detalles de la actual situación.

— Corresponsales



Fauna y flora

Suárez, de sapo en sapo

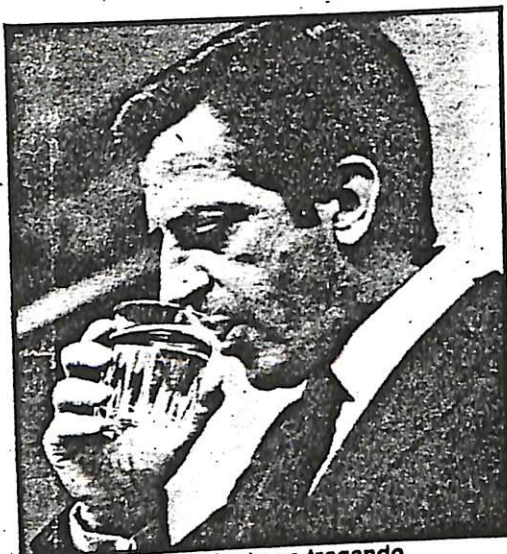
Angel Sánchez

ACE poco más de un mes escribíamos en esta sección un artículo titulado *Adolfo Suárez, el pasota*. Queremos reflejar aquí la opinión que el presidente del Gobierno ha coleccionado a inyectarse contra esa enfermedad. Suárez lleva treinta días intentando controlar el timón. Y lo está consiguiendo.

Para eso ha tenido que tragarse unos cuantos sapos. Lo ha hecho —lo está haciendo— con su habitual estómago a rebosar de ácidos. Se tragó, para empujar el sapo de los *barones* de su partido cuando tuvo que resolver la crisis de su gabinete; se lo tragó cuando hubo de sacar sus pinitos retóricos de persuasión en la declaración política de la cuestión de confianza. La propia petición de confianza fue un sapo gigantesco. Lo hizo con la impasibilidad de un Sócrates ante una copa de cicuta.

Uno de los sapos envenenados fue y es el autonómico. Al margen de los patinazos en ese terreno, ahora parece ser que se ha encendido la *Jucecita* de la Moncloa. Evidentemente no se ha hecho la luz gracias a los servicios de ese *farolero* poco cualificado que se llama **Alejandro Rojas-Marcos**, no. Ni siquiera contribuyó más mínimo la especie de *escena del sofá* que interpretaron con talento chapuzero el susodicho líder del PSA y **Rodolfo Martín Villa** en el Congreso de los Diputados el día 17 de septiembre.

Ha sido el contacto serio y formal con la posición responsable lo que ha propiciado atisbos de solución en el socavón andaluz, y garantías de éxito notable en el deteriorado *pazo* autonómico gallego. Suárez no va de oca en oca, sino de sapo en sapo. Entre todos, si lo prometido aca-



El presidente va tragando

ba siendo deuda, le ayudarán a hacer la digestión. Falta completar los otros trazados sin cicatería, con responsabilidad y sin dar pie a los buitres centralistas.

El tema económico es ya harina de otro costal, como diría **Pío Baroja**. Pero a Suárez se le nota que confía al fin en el equipo de expertos que estudia la salida de la crisis de nuestra economía. Se lo han explicado mejor que se lo había explicado **Abril Martorell**. El profesor **Fuentes Quintana**, precisamente, echaba en falta en el anterior vicepresidente de Asuntos Económicos una dosis de virtudes para ser un experto en *marketing* político. **Abril** nunca supo *vender* con tino su mercancía.

Y es que esto de que Suárez anda más confiado se le nota mucho. El sábado pasado, en la Moncloa, unos cuantos periodistas conversamos informalmente con el

máximo inquilino palaciego. Ya no había cámaras de televisión como había sucedido en la rueda de prensa oficial. En el pasillo, Suárez estuvo más centrado que nunca. Y al decir centrado queremos decir también que pudo apalancarse tan ricamente en el centro político. Algún que otro periodista de cierto renombre preguntaba desbordando por la derecha a **Adolfo Suárez**. El terrorismo vasco y las suspicacias autonómicas son para cierta pretendida *progresía* como los árboles que no dejan ver el bosque. En aquella situación, el presidente tenía que recordar que en un Estado de libertades no se podían hacer según qué cosas. ¡Qué cosas! Y que conste, para que no haya despistes, que el acoso al presidente no llegó de la orilla de *El Alcázar*.

En el Suárez de estos días puede palpase mayor aplomo. Cuando asegura que piensa gobernar en solitario hasta 1983 —independientemente de que lo logre, que está por ver— lo dice con la convicción firme de que va a ser así. Y de que incluso consiga reengancharse más que por méritos propios por deméritos de los demás, que esa es otra.

En una palabra, **Adolfo Suárez** está luchando a brazo partido por salir de la ciénaga del mes de mayo. Esto no hay que ocultarlo para que cuando la pluma se torne lanza no se interprete como la típica pataleta del inconformista. Casi todos coinciden en que es su última oportunidad. No está para perder más tiempo. En este contexto no podemos darle un cheque en blanco, pero tampoco se lo daremos a quienes no actúen con la máxima responsabilidad.

Angel Sánchez. Periodista.

Relanzamiento del debate interno sobre el problema de las alianzas

La potenciación de partidos regionales preocupa a la dirección del PSOE

La potenciación de partidos regionales y la pérdida de fuerza por los de «ámbito estatal» es uno de los asuntos más preocupantes para la dirección del PSOE, que ve en ello un peligro de fragmentación de la estructura política española y una amenaza directa a las posibilidades electorales del socialismo en el futuro. A corto plazo, una parte de la ejecutiva propicia la moderación de actitudes, a fin de preservar la idea —nunca abandonada— de una coalición con UCD «sin Suárez», mientras el sector crítico del PSOE vuelve a hablar de estrategia de izquierda.

Estas inquietudes se han formado en el contexto de los cambios políticos provocados por la votación de confianza al Gobierno Suárez, y el hecho de que, por primera vez desde la instalación del sistema democrático, existe en España una mayoría parlamentaria en fase de ensayo. El acuerdo UCD-Minoría Catalana, con la añadidura del grupo andalucista, es más que un consenso y menos que una mayoría estable: supone el fin de otro consenso, que presidió la etapa de la transición, e inicia el camino de una articulación de fuerzas que depende de que UCD mantenga o no su unidad interna.

Menos de tres años separan esta afirmación: «El pueblo se ha orientado hacia lo que podíamos considerar un bipartidismo imperfecto» (enero de 1978), de esta otra: «A partir de 1983 sólo será posible gobernar en coalición» (octubre de 1980). Ambas proceden de una misma persona, el secretario general del PSOE. Las dos acotan un periodo de la política española marcado por expectativas muy distintas: actualmente parece que ha perdido eficacia la construcción política que los socialistas denominaron «alternativa de poder», fundamentada en la hipótesis bipartidista, y en cambio adquiere protagonismo un número considerable de partidos regionales.

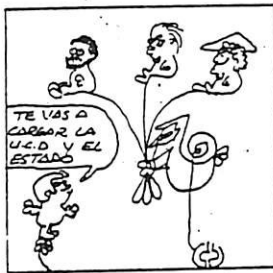
Así se ha llegado a estos últimos meses de 1980, en que el diagnóstico de los dos líderes principales se

matiza así: Suárez espera gobernar sin coalición hasta 1983, y obtener la confianza suficiente en las elecciones de ese año para gobernar cuatro años más; Felipe González cree que la potenciación de partidos regionales hará imposible a una sola fuerza obtener la mayoría, y, por tanto, precisará gobernar en coalición.

Es decir, el jefe del Gobierno se ve capaz de continuar en el poder, bien por una clara victoria electoral o por medio de pactos o acuerdos; mientras que Felipe González considera cada vez más difícil que su partido obtenga los siete u ocho millones de votos que le permitirían gobernar en solitario, al mismo tiempo que se reducen sus posibilidades de colaboración con un partido-bisagra —según el esquema de la República Federal de Alemania, por ejemplo—, función que ni existe en el ámbito estatal ni parece que puedan cumplir los partidos regionales.

Relación estable UCD-nacionalistas.

La construcción del Estado de las autonomías es el dato político que prima sobre cualquier otro, a la hora de explicar la mudanza de expectativas. Dado que los partidos estatales están revelando su incapacidad para hacer la doble operación, sustentar tanto el Gobierno central como los órganos de poder autonómicos, el esquema político



tiende cada vez más a la potenciación de partidos regionales en contraposición con la fuerza que ostenta el Gobierno central, pero en relación permanente con ella para obtener competencias, medios y financiación. Salvo una ruptura interna de UCD, esta es la formación que va a dirigir toda la operación autonómica, y por tanto, la que tiene mayores posibilidades de consolidar una relación estable con las minorías regionales.

En el campo del sector crítico del PSOE han surgido nuevas críticas a la dirección. «Hacer del PSOE una partido socialdemócrata es una maniobra que subyace en el socialismo español», dijo Luis Gómez Llorente, cabeza visible del sector crítico, en el acto de presentación del libro *Socialismo y crisis, reflexiones para una alternativa*, del diputado socialista Manuel Sánchez Ayuso. «Son los socialdemócratas», añadió Gómez Llorente, «los que se han introducido en el PSOE, que no fue jamás socialdemócrata, y tratan de que esta idea progreses».

La denuncia de los socialdemócratas se corresponde con la idea de una «convergencia de izquierda», estrategia que no comparte la ejecutiva del PSOE y que apenas

cuanta con datos favorables para su realización. No sólo el pacto municipal de izquierda se muestra frágil, sino que el periodo de elecciones sindicales ayuda poco a la tesis del entendimiento socialistas-comunistas.

Por otra parte, se detecta en ciertos medios del PSOE, sin responsabilidades en el partido, la hipótesis de que hace falta un congreso extraordinario para discutir los problemas existentes, sin que en él deba ponerse en juego la dirección, a fin de que la lucha por el poder no perturbe el debate de fondo. No obstante, el recuerdo de la crisis de 1979 y la reaparición periódica de crisis localizadas —en estos días, la Federación Socialista Madrileña— hace que la idea de nuevos congresos cause escaso entusiasmo.

Finalmente, cabe destacar la próxima celebración, en Madrid, del congreso de la Internacional Socialista. Sus temas centrales no son especialmente interesantes para España, pero si habrá una nueva declaración de principios de la Internacional, que puede clarificar cuál es el espacio socialista. El congreso concentrará en Madrid a todos los líderes de la Internacional.

El Gobierno vasco quiere policía autónoma en un plazo de seis meses

PATXO UNZUETA, Bilbao
En la nueva entrevista que en la semana entrante mantendrán Luis María Retolaza y Juan José Rosón, titulares de las carteras del Interior del Gobierno vasco y del Gobierno español, respectivamente, el primero planteará, con toda probabilidad, la petición de que en un plazo de seis meses pueda entrar en funcionamiento una primera dotación de la policía autónoma vasca, compuesta por unos quinientos agentes.

El tema fue ya suscitado en el transcurso de las reuniones mantenidas a partir del pasado día 2 en Madrid entre representantes de ambos Gobiernos y que culminaron con la entrevista Suárez-Garaikoetxea. Fue este último quien el pasado jueves reveló la existencia de tal petición en el transcurso de su intervención ante el pleno del Parlamento de Vitoria.

El *lendakari* explicó que había pedido al Gobierno español una «muestra de buena voluntad», que podría concretarse en la respuesta positiva a dos peticiones: la transferencia inmediata, por una parte, de las competencias sobre policía de tráfico y sus servicios complementarios, y la entrada en servicio, por otra, de un primer contingente de medio millar de policías autónomos.

El propio Garaikoetxea reiteró ante el pleno su convicción de que nada impide, jurídicamente, la puesta en marcha de la policía vasca, y lamentó las nuevas dificultades surgidas en la negociación. La posición últimamente manifestada por la Administración central es que debe ser el Gobierno vasco quien precise la lista de las competencias que asumirá la policía autónoma. Como subrayó el *lendakari*, la filosofía de tal petición es contraria al espíritu y la letra del Estatuto, cuyo artículo 17 determina expresamente que «corresponderá a las instituciones del País Vasco el régimen de la policía autónoma para la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público dentro del territorio autónomo».

La única salvedad que se hace a tal principio es que «quedarán reservados, en todo caso, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado los servicios policiales de caracteres extra y supracomunitario, como la vigilancia de puertos, aeropuertos, costas y fronteras, aduanas, etcétera». Garaikoetxea explicó que, de las últimas negociaciones parecía desprenderse el deseo por parte del Gobierno central de definir un ámbito de *delitos federales*, cuya persecución estaría reservada a las Fuerzas de Seguridad del Estado o a algún organismo especial de coordinación entre diversas policías, no previsto, en cualquier caso, en el Estatuto.

El otro tema sobre el que hablarán, sin duda, Rosón y Retolaza es el de la Junta de Seguridad, organismo clave para la política de orden público en la comunidad autónoma y al que el texto del Estatuto asigna la función de «coordinación entre la policía autónoma y los cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado». La Administración central se resiste a nombrar sus representantes en la misma.

Esta resistencia se debe, según explicó Garaikoetxea el jueves, a la pretensión del Gobierno de Madrid de adjudicar a uno de sus representantes —probablemente el gobernador general— la presidencia de dicho órgano, lo cual alteraría la paridad.

Descubra los líderes del momento!

Cinco Estrellas BRUGUERA

JOSEPH HELLER
TAN BUENO COMO
EL ORO

¿Donde está la trampa, en el Poder o en el hombre que lo desea?

JOSEPH HELLER
ha cobrado
1 MILLON
DE DOLARES
por escribir
este libro.
¿Cuánto
hubiera pagado
la CASA BLANCA
para que no
se publicara?

Cinco Estrellas
BRUGUERA
Los éxitos de hoy

Cinco Estrellas BRUGUERA

HAROLD ROBBINS
EL LIDER

Su libro más vendido
Valió 200 millones de libros vendidos

Los best-sellers mundiales en la colección

María Izquierdo, durante una conferencia en la Casa del Pueblo:

«El protagonismo autonómico no debe tenerlo el Gobierno o cualquier partido, sino la Junta de Andalucía»

«El PSOE tiene la impresión de que los socialistas somos los bomberos de La Moncloa»

Anteayer se celebró en la Casa del Pueblo de esta capital una conferencia-coloquio a cargo de la diputada por Granada, M. Izquierdo Rojo, bajo el título "La autonomía andaluza".

La diputada socialista comenzó su charla refiriéndose al reciente encuentro habido en La Moncloa entre miembros del Comité Federal de PSOE y el Gobierno. Tras decir que el órgano ejecutivo del partido analizó detenidamente la invitación cursada por el Presidente del Gobierno, señaló que "el PSOE tiene la impresión de que los socialistas somos los bomberos de La Moncloa, que se nos invita a apagar el fuego autonómico prendido por Suárez", así como que "creemos que el ciudadano piensa que la cuestión autonómica es más un problema añadido a los ya existentes, y eso sólo se lo debemos a Suárez".

Más adelante se refirió a lo tratado en aquella reunión respecto al Estatuto gallego, aduciendo que si en la elaboración de dicho Estatuto el PSOE rompió el "consenso autonómico" fue debido a que el Gobierno de UCD rebajó considerablemente el techo autonómico respecto a los estatutos catalán y vasco, y se volvió al acuerdo debido al cambio de actitud que hubo en el partido del Gobierno y que el propio Suárez reconoció en la susodicha reunión haber tenido "errores psicológicos".

Respecto a lo tratado sobre el tema andaluz la parlamentaria socialista dijo: "Nosotros nos ratificamos en la modificación de la Ley Orgánica de Referéndums y que Andalucía toda marche por el 151. Rechazamos el 144 porque ni se puede confiar en el Gobierno, ni en UCD, ni en Martín Villa, y porque el protagonismo autonómico no debe de tenerlo el Gobierno o cualquier partido, sino la Junta de Andalucía". Llegado a este punto expuso que si Suárez intentase sacar adelante su estatuto con los 180 que lo apoyan lo sacará, pues tiene la mayoría, pero "si nos invitó a La Moncloa fue porque es consciente de que sin el PSOE no puede construir el Estado de las autonomías".

Respecto a la actuación del PSA-PA en el debate sobre la moción de confianza expuso que "es intolerable que se ponga y se quite la ese de socialista según le convenga. Cuando Rojas Marcos le habla a los trabajadores se la pone y cuando se dirige a los señoritos andaluces se refiere al Partido Andaluz. Un partido que se diga socialista no puede dar su confianza a un partido que gobierna con un millón de parados y que no



MARIA IZQUIERDO ROJO

hace nada por reinsertarlos en la vida laboral."

"La política autonómica del PSOE —señaló más adelante— es solidaria con todos los pueblos de España."

Para finalizar la charla habló sobre las diferencias de fondo y de forma entre los artículos 143, 144 y 151, para terminar diciendo: "Suárez dijo primero que el 143 era lo mismo que el 151, después que eran distintos pero que el 151 era igual que el 144. Un Estatuto por el 151 sale de las Cortes con unas competencias más amplias y más rápidas en su aplicación que por el 143. Por el 151 el Estatuto no se hace por la vía de una Ley Orgánica que se vota en las Cortes, donde tiene mayoría la UCD. El 151 garantiza unas instituciones, mientras que el 143 sólo las permite. Cuando las autonomías se reconocieron en la Constitución, el señor Roca, de la Minoría Catalana, se opuso tajantemente al 144. ¿Cómo es posible que ahora desee esa autonomía para Andalucía? Son los pueblos los que tienen que decir qué tipo de autonomía quieren y Andalucía ya eligió su camino: el 151. Si Suárez nos obliga a ir por el 144, presentaremos un recurso de inconstitucionalidad y esperamos que el Tribunal Constitucional nos dé la razón. La Constitución no se puede adecuar a los antojos de UCD".

Recorte de

EL PERIÓDICO

MADRID BARCELONA
14 OCT. 1980
Fecha

Rojas-Marcos logra una tregua dentro del PSA

El consejo permanente rechaza todas las críticas

Córdoba/Sevilla. — Alejandro Rojas-Marcos, secretario general del Partido Socialista de Andalucía (PSA), obtuvo el pasado domingo un compás de espera en la campaña que contra su persona había comenzado dos semanas atrás en el seno del PSA a raíz del apoyo dado a Adolfo Suárez en la moción de confianza.

Rojas-Marcos asistió el domingo en Córdoba a la reunión del consejo permanente andalucista, máximo órgano decisorio del PSA entre congresos, convocado para debatir los acuerdos de las diversas asambleas provinciales en las que se censuró la gestión de la dirección del PSA y se solicitó, en algunas de ellas, la dimisión de Rojas-Marcos como secretario general.

Apoyo al pacto de UCD

La reunión del consejo permanente que preside José Aumente, acordó «salir al paso de la actual campaña de destabilización del partido»,



Rojas-Marcos, Uruñuela y Emilio Pérez Ruiz, tres de los peces gordos del PSA

de la que se responsabiliza a otras formaciones políticas, y «rechazar los ataques que se vienen produciendo contra Rojas-Marcos», según afirmó ayer el gabinete de prensa del PSA.

El consejo permanente, según manifestó Aumente a EL PERIÓDICO, rechazó los acuerdos y escritos de censura aprobados por distintas asambleas. Esta decisión va acompañada del respaldo a los pactos suscritos por el primer dirigente andalucista con el Gobierno para la autonomía andaluza.

«Cónclave» en Madrid

A raíz del consejo permanente, los militantes del PSA cordobés que presentaron el escrito de censura se ratificaron ayer en sus extremos aunque señalaron que ello supone una práctica dialéctica interna y no, necesariamente, una crisis del PSA como partido.

El andalucista Miguel Angel Arredonda, por otra parte, se reunió ayer con el comunista Fernando Soto, la ucedista Soledad Becerril y el socialista Miguel Angel Pino para intentar encontrar una solución al bloqueo autonómico. La reunión había sido convocada por el presidente de la Junta andaluza, Rafael Escuredo, y resultó infructuosa.

UCD y PSA mantuvieron su defensa de Estatuto pleno por la vía 151 y la recuperación de Almería por la vía 144. Los secretarios generales de los cuatro partidos andaluces se reunirán hoy en Madrid con el ministro Rodolfo Martín Villa. — R. Campiñés y L. Cintado, corresponsales

el Correo de Andalucía

SEVILLA, miércoles 15 de octubre de 1980. Precio: 25 pesetas

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Director: RAMÓN GÓMEZ CARRIÓN

Última hora

El PSOE acusa al Gobierno de hacer la guerra al pueblo andaluz

Una vez finalizada la reunión que se celebró ayer entre los cuatro partidos con representación en la Junta de Andalucía y el ministro de Estado de Administración Territorial, señor Martín Villa, en la que éste manifestó que nunca ha sido intención del Gobierno con la celebración de estas reuniones llegar a un acuerdo, sino simplemente conocer el criterio y las opiniones de los partidos políticos, y que el Gobierno mantiene la fórmula que expuso en la moción de confianza que es la que llevara al Parlamento -aunque la Junta no lo acepte-, la comisión ejecutiva del PSOE de Andalucía ha facilitado una nota, que recoge «Europa Press», en la que precisa los siguientes puntos:

● Denunciar enérgicamente la nueva farsa montada por el Gobierno con la celebración de reuniones, tanto a nivel del Estado, como en Andalucía, cuando en realidad el señor Vázquez ya tenía tomada la decisión de «imponer en Andalucía el artículo 144 de la Constitución», violentando de esta manera la decisión democráticamente adoptada por dos millones y medio de an-

daluces que votaron el «sí» al 151 el 28 de febrero.

● Que la política del Gobierno de humillar, discriminar, marginar, desprestigiar, ignorar... al pueblo andaluz, no ha cambiado en absoluto. Mientras que el Gobierno negocia con el Consejo General Vasco y con la Generalidad de Cataluña, se niega a negociar y dialogar con la Junta de Andalucía máximo representante del pueblo andaluz, pretendiendo imponer un acuerdo protagonizado por los señores Martín Villa y Rojas Marcos que ostentan ambos una escasa representación en Andalucía.

● Que el PSOE de Andalucía utilizará todos los medios constitucionales, institucionales y populares que tenga a su alcance para combatir en defensa de los intereses del pueblo andaluz las pretensiones del Gobierno y del PSA de imponer a Andalucía, por intereses partidistas, una autonomía recortada.

El PSOE de Andalucía lamenta que el Gobierno haya decidido enfrentarse y declarar la guerra al pueblo andaluz una vez más, como lo hiciera el 28 f, y lamenta que tenga en este caso la complicidad de aquellos que también han votado favorablemente la política económica de un Gobierno que está ocasionando 500 parados por día en Andalucía.

El PSOE de Andalucía en respeto a los más elementales principios democráticos, estará siempre al lado de los dos millones y medio de andaluces y defenderá la voluntad de este pueblo frente a las agresiones del dúo Gobierno - PSA.

FELIPE - FRAGA

Una delegación del PSOE, encabezada por Felipe González, y otra de CD encabezada por Manuel Fraga, han mantenido una reunión a fin de seguir las conversaciones sobre el medio de encontrar una vía para el desbloqueo del proceso autonómico.

Señala que sobre el tema andaluz había habido una coincidencia total de que se respete el artículo 151 en fondo y forma y que el instrumento de desbloqueo, sea alguna de las proposiciones de modificación de la ley orgánica de modalidades de referéndum.

Asimismo, ambas delegaciones han considerado la oportunidad de acudir al recurso previo de inconstitucionalidad en el caso que se utilice la vía del artículo 144 de la Constitución para Andalucía, se señala en un comunicado conjunto.

● «Si la autonomía sale bien en Cataluña es probable que salga bien en el resto de España. Si no sale bien, es seguro que tampoco saldrá en el resto del Estado», ha declarado el ministro de Administración Territorial, don Rodolfo Martín Villa, en el acto de firma de las actas de toma de posesión de diversos servicios que han sido traspasados por la Administración Central a la Generalitat, informa «Europa Press».

Si antes del 4 de diciembre no hay acuerdo autonómico

Escuredo pedirá que el pueblo salga a la calle

CORDOBA. (De nuestra delegación.) -- Con motivo del acto castrense celebrado ayer en nuestra ciudad, en el que estuvieron presentes los Reyes de España, acudió el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, que aprovechó su viaje para celebrar una reunión informal con representantes de los medios informativos.

«Entiende el presidente de la Junta --dijo-- que el proceso tiene que salir del estancamiento en el que está sumido y en el que le han metido algunas personas que tienen nombres y apellidos, cuando parecía que el acuerdo se había logrado tras la entrevista entre Felipe González y Adolfo Suárez». Clara referencia a Rojas Marcos para añadir que «entre esta entrevista y la mía con el Gobierno debió haber un intermedio que fue la causa de este paro».

«Creo --afirmó Escuredo-- que ahora mismo al Gobierno le interesa llegar al acuerdo, porque la vía del 144 no es válida. Por tanto, se plantea que cuanto antes se lleve a la Cámara el proyecto de modificación de la ley correspondiente.»

El presidente de la Junta entendía que no es culpable del frenón, en este caso, Martín Villa, que desde un principio quiso solucionar no sólo el problema andaluz, sino otros

y que, sin embargo, hay un ministro que puede estar frenando como podría ser Arias Salgado.

Al hablar de Clavero el presidente Escuredo aseguró que el ex ministro sacará su partido muy en breve y que, al final, su grupo atacaría fuertemente a quien más sombra pueda hacerle.

Fue importante oír al presidente decir que cree que «antes del día cuatro de diciembre el problema de la autonomía andaluza estará resuelto y que ese debe ser un día de alegría para este pueblo y que caso de que no fuera así su propuesta será la de pedir al pueblo que ese día salga a la calle, siempre procurando que, por quien se deba, no vuelvan a repetirse pasadas escenas».

N. de la R.: Rafael Escuredo, como presidente de la Junta de Andalucía, debe tener como objetivo fundamental buscar el entendimiento entre todas las fuerzas políticas andaluzas. Nunca debería amenazar --y menos si los cauces de la negociación siguen abiertos-- con unas manifestaciones callejeras que, inevitablemente, llevarían al enfrentamiento. Porque de lo que pasara el próximo cuatro de diciembre en la calle --día de fiesta para nuestro pueblo-- él sería responsable.

La reunión de Martín Villa con representantes de los partidos andaluces, otro encuentro inútil

El Gobierno se remite a lo expuesto durante la moción de confianza

El ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, se reunió ayer tarde, en uno de los salones del Palacio de Congresos, con representantes de los cuatro partidos políticos parlamentarios andaluces para tratar del proceso autonómico andaluz.

Asistieron a la entrevista Soledad Becerril, Miguel Ángel Arredondo, Fernando Soto y José Rodríguez de la Borbolla, informa «Efe».

Al término de la reunión, que se prolongó durante hora y media, el ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa --que había regresado de Barcelona y todavía no había ocupado su escaño desde su entrada en el Congreso--, señaló que el Gobierno se remite a lo expuesto por su presidente en el debate de la cuestión de confianza y que la fórmula de desbloqueo del proceso autonómico andaluz será expuesta, al igual que ocurrió con los vascos y los catalanes, en el correspondiente proyecto de ley.

Por lo que respecta a la ronda de entrevistas que el ministro Martín Villa ha desarrollado durante últimos días con representantes de la mayoría de las comunidades preautonómicas y autonómicas, el ministro dijo que entre otras razones estaba la de un conocimiento más directo de las realidades de dichas comunidades, y por otro lado «conocernos todos y saber realmente qué es lo que piensa cada uno».

de Escuredo con las restantes fuerzas políticas andaluzas, no tienen razón de ser o, por lo menos, las veo muy poco probables».

Rodríguez de la Borbolla reveló que durante la entrevista con el ministro Martín Villa, la diputada por Sevilla Soledad

Por último Martín Villa se refirió a que esta serie de contactos le han ayudado a comprobar

● El PSOE presentará recurso previo de inconstitucionalidad al 144

que existe una aproximación en los puntos de vista de los distintos partidos por lo que se refiere al tema autonómico tratado globalmente.

Por su parte, el senador socialista Rodríguez de la Borbolla al término de la reunión señaló que «ha sido inútil. El Gobierno se niega a discutir la posibilidad de cualquier fórmula y se remite al planteamiento expuesto por el presidente del Gobierno en el debate de la cuestión de confianza».

«Da la sensación --dijo el senador socialista-- de que el Gobierno está jugando con los partidos; nos escucha, pero tiene muy claro lo que va a hacer. En sus cálculos no entra en absoluto la vía del 151».

En opinión de Rodríguez de la Borbolla tanto futuras entrevistas del presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, con el presidente del Gobierno, como

Becerril expuso la posibilidad de contemplar las distintas fórmulas para desbloquear el proceso autonómico andaluz. «No le ha dejado terminar --explicó el dirigente socialista--. El Gobierno sigue aferrado a que el desarrollo autonómico andaluz irá plasmado en el correspondiente proyecto de ley. No hay posibilidad --concluyó-- de discutir más, porque esto es una cerrazón».

Igualmente, Miguel Ángel Pino, portavoz socialista en el Consejo Permanente de la Junta, aseguró ayer a EL CORREO DE ANDALUCIA que su partido presentará recurso previo de inconstitucionalidad al proyecto del Gobierno para desbloquear el proceso andaluz si éste se hace en función del 144. Asimismo, los socialistas obreros andaluces hicieron ayer público un comunicado en el que atacan fuertemente al Gobierno y lo acusan de «haberle declarado nuevamente la guerra al pueblo andaluz».

Sábado Gráfico

MADRID

Fecha 15 OCT. 1980



Los "estatales", en la Moncloa

Panorama Lorenzo Contreras

DESPUES de obtener el apoyo parlamentario de las minorías catalana y andalucista, Adolfo Suárez ha continuado su política de contactos directos, que rompe una vieja reclusión en el sentido, no de salir de la Moncloa, sino de abrir sus puertas a las distintas formaciones partidarias. Por el salón de consejos de la Moncloa han desfilado ya los socialistas y los comunistas. Seguramente les seguirán Fraga y sus aliados. Esta actitud representa no sólo un nuevo estilo de comportamiento en Suárez, sino un indicio de avenencia entre todos los partidos de ámbito estatal para resolver el envenenado problema de las autonomías.

Pasados los arreglos con andalucistas y catalanes, se ha entrado, pues, en la tarea de ir consolidando las posiciones de los "estatales". Nada de lo que está ocurriendo en este último sentido se comprendería si no estuviese en función de 1983 o incluso de unas elecciones anticipadas, cuya posibilidad no cabe descartar en un país como el nuestro, sometido a grandes tensiones.

Tampoco cabe rechazar de antemano la fórmula "emergente" de un Gobierno de coalición, que Suárez, en su rueda de prensa, sólo reconoce para el supuesto de que el país fuera ingobernable, pero que Felipe González, en declaraciones a "ABC", acaricia como salida política, aunque, claro está, "sin Suárez".

La visita de Felipe González a la casa de "ABC", donde se retrató con un cuadro de Alfonso XIII al fondo, favorece la imagen moderada de la que quiere dotarse, a toda costa, el dirigente socialista. La flexibilidad, los tonos suaves de las declaraciones, los miramientos de los discursos parlamentarios más recientes, tienden a demostrar que el hombre de la moción de censura es, en realidad, un político dispuesto a gobernar pronto, aunque para ello sea preciso tranquilizar con hechos y actitudes tangibles a la derecha clásica.

UN político del antiguo régimen, Jesús Fueyo, comentó en cierta ocasión, refiriéndose al proceso de descomposición del franquismo, que "el

tiempo nos devora". Muchos de los políticos actuales deben abrigar idéntica aprensión con respecto a la construcción del Estado. El tiempo juega contra Suárez, pero también contra los partidos más responsabilizados en la imprescindible tarea de vertebrar a España sobre un nuevo modelo estatal.

De ahí que, salvado el compromiso de la cuestión de confianza, todos se hayan lanzado sobre la mesa de las consultas recíprocas. Ha puesto fin Felipe González a su larga resistencia frente a un presidente que deseaba desde mucho tiempo atrás recibirle, pero también es cierto que ha puesto fin Suárez a su costumbre de marginar a los comunistas, cuyos dirigentes no pisaban la Moncloa desde hacía año y medio.

En verdad, todo ha sido mezclado en los últimos tiempos. La negación de la confianza de los "estatales", sufrida por Suárez en su última comparecencia parlamentaria, ha sido compatible con una rápida, fulgurante, recuperación del viejo clima de consenso, ahora llamado concertación, para que, al menos, cambien las palabras. Nadie piensa ya que sea probable una nueva moción de censura socialista. Se ha vuelto a la mesa redonda de los arreglos de Estado.

El refuerzo del hilo conductor entre los partidos de ámbito nacional ha sido simultáneo a una recuperación socialista del predominio político en Andalucía, después de una etapa en la que las habilidades de Rojas Marcos y el carisma del "claverismo" habían eclipsado al primer partido de la oposición. El líder del PSA ha caído en una trampa terminológica al aceptar la vía del artículo 144 de la Constitución como atajo para alcanzar los contenidos del artículo 151. Realmente, en Andalucía todos los partidos luchan por esa autonomía plena, porque ya nadie se atreve a desafiar la voluntad manifestada el 28 de febrero. Pero las palabras son las palabras cuando de batallas políticas se trata. Y el PSOE, que nunca fue tan autonomista como el PSA, aunque lo fuera Rafael Escuredo, ha visto abierta la gran oportunidad de

descalificar a los "jomeinis" andaluces, acusándoles de pactar con Suárez a costa de Andalucía. Pocas veces ha sido posible contemplar tanta y tan rápida inversión de posiciones.

EN este contexto, las conversaciones Suárez-Garaicoechea representan "cosas de otro mundo", es decir, concretas negociaciones sobre contenidos de poder político. El "lendakari" se ha llevado para más allá de la "frontera" vasca nada menos que un compromiso solemne de televisión autónoma, otro compromiso de ayuda estatal a las "ikastolas" y un tercer compromiso de apoyo a la siderurgia vasca no integral. Todos estos logros se han producido en medio de una asesina "traca" etarra que ha costado la vida a 10 personas en pocos días. De esos muertos, 6 son guardias del orden. Tan tremendas acciones —ahora los guardias caen de tres en tres— han sido completadas con un acuerdo del Ayuntamiento de Arrigorriaga, en virtud del cual, dos plazas han recibido el nombre de sendos etarras fallecidos, uno de ellos, el famoso Argala.

No ha conseguido Garaicoechea una mayor panoplia de éxitos porque el tema de los conciertos económicos y el problema de la Policía autónoma están erizados de sinrazones excesivas. Los nacionalistas vascos, o, mejor dicho, el Gobierno de Euskadi, desea, por ejemplo, una concesión sustancial de Madrid en materia de impuestos, de modo y manera que todos los españoles tengamos que pagar los recargos que los vascos se embolsen sobre un frigorífico fabricado en Euskadi y vendido en Sevilla. Y se trata, tan sólo, de un pequeño botón de muestra. Nada se diga de la Policía autónoma, relacionada con la composición de la Junta de Seguridad vasca, en la que Garaicoechea y sus amigos pretenden romper a su favor la imprescindible paridad de fuerzas. Y es que nos hallamos en unos límites más allá de los cuales cualquier otorgamiento no es ya autonomía, sino clarísima pérdida de soberanía.

Ante el pugilato provinciano para dilucidar el protagonismo político

El pueblo andaluz empieza a pasar de autonomía

El pueblo de Andalucía ha empezado a llegar al convencimiento que el tira y afloja por desbloquear la autonomía no es más que un pugilato provinciano entre políticos, y empieza a pasar de todo. Entre tanto y mien-

tras socialistas y aliancistas llegan al acuerdo de que no hay más invento posible que cambiar la ley de Referéndum, viene el tío Paco con la rebaja y en boca de Martín Villa viene a decir que de 151 nada.

Sevilla (JUAN TEBA, corresponsal) — La falta de entendimiento de las cuatro fuerzas políticas representadas en la Junta sobre el proceso autonómico andaluz, vuelta a poner de manifiesto en la última reunión «al máximo nivel» celebrada el pasado lunes en la sede del ente preautonómico, está produciendo en la opinión pública andaluza una profunda decepción, no exenta de cierta rechifla generalizada.

El ciudadano medio está comenzando a comprender que las diferencias que enfrentan a los cuatro partidos —UCD y PSA, defendiendo la vía del 144 para «engancharse» a la provincia de Almería, y PSOE y PCA, partidarios decididos de la reforma de la ley sobre Modalidades de Referéndum— son mínimas y todo se reduce a un provinciano pugilato, donde únicamente se dilucida un deseado protagonismo político.

En este sentido entonaba el «mea culpa» el representante andalucista Miguel Ángel Arredonda a la terminación de la reunión del pasado lunes, cuando decía que «los políticos no estamos a la altura de las circunstancias y la imagen que damos es la de subdesarrollados en un contexto kafkiano».

«Es absolutamente ridi-



Pese al vino y a las sonrisas, los representantes políticos andaluces empiezan a no entender la cerrazón del Gobierno.

FOTO: ESCALERA

temas más complejos, como el propio Estatuto y las transferencias, por citar algunas de las grandes dificultades que nos aguardan.»

En este sentido, hay subrayar el escepticismo con que se ha encarado la reunión de los representantes políticos andaluces con Martín Villa, prevista para la tarde de ayer al reafirmarse previamente ambos bloques en las posiciones relatadas.

PSOE y CD, de acuerdo

Mientras tanto, los políticos siguen a lo suyo. Así, ayer en Madrid, los

satisfecho de la reunión y manifestó que, en el tema de Andalucía, el acuerdo entre los dos grupos es total, y añadió que el sistema de desbloqueo de la autonomía de esta región pasa a través de la modificación de la ley Orgánica de Distintas Modalidades de Referéndum y no por medio de ningún otro invento.

Pero si ésa es la opinión de aliancistas y socialistas, no piensa lo mismo el señor Martín Villa que, tras su reunión de ayer —esfuerzo maratónico el que lleva este ministro, asaltos entre autonomía y autonomía—

de confianza y que ni pensar en el 151.

Por eso, el senador socialista Rodríguez de la Borbolla salió diciendo de la reunión que «da la sensación que el Gobierno está jugando con los partidos, porque nos escucha, pero tiene muy claro que en sus cálculos no entra la vía del 151».

Rodríguez de la Borbolla, para demostrar hasta que extremos se llega —la jerarquía es la jerarquía—, reveló cómo el ministro no dejó hablar a la diputada de su partido por Sevilla, Soledad Becerril, cuando la dama expuso la posibilidad de

A l
Go
pr

C
pio
Alia
sólo
que
enf
has

Bilb
NO,
4,30
inici
Fora
extra
ment
deba
Gob
Gara
cará
las v
para
co, la
reali
ticos
adop
recep

El
nació
ra, h
nues
gran
comp
siem
los c
guen
trata
nome
sober
cond
tes».



Suroeste, 15.10.80

12/NACIONAL

Crónica política

La carta de credibilidad del pueblo andaluz

● Batalla PSOE y AP contra el 144

MADRID: Carlos E. Rodríguez

No puede hablarse, en sentido riguroso, de ruptura de las conversaciones entre el Gobierno y los partidos de la oposición sobre el proceso autonómico. Primero, porque el conjunto del proceso excede del caso concreto andaluz, que es donde no ha sido posible el acuerdo entre la mayoría gubernamental y la oposición. Luego, porque era insólito suponer que el Gobierno podría cambiar, respecto al tema andaluz, el compromiso adquirido públicamente ante el Congreso en la cuestión de confianza. Esto es elemental y así lo advertí días atrás, cuando filtraciones interesadas desde los partidos de la oposición insinuaban que el artículo 144 estaba prácticamente abandonado por el Gobierno.

El encuentro de Martín Villa con los representantes de los partidos políticos andaluces —Soledad Becerril por UCD, Arredonda por el PSA, Rodríguez de la Borbolla por el PSOE y Fernando Soto por el PCE— fue clarificador a este respecto. El ministro reafirmó el propósito gubernamental de poner en marcha, para Andalucía, los techos e instituciones del artículo 151 a través de la vía especial del artículo 144. Ni más ni menos que lo declarado y votado en las Cortes, donde tuvo la mayoría suficiente de 180 votos de la cuestión de confianza. En muy breve plazo, se va a remitir a las Cortes el correspondiente proyecto de Ley Orgánica; proyecto que, en buena lógica, será fácilmente aprobado por la mayoría absoluta que respalda ahora el programa del Gobierno en las áreas autonómica y económica.

A partir de ese momento —es decir, desde que la Ley Orgánica actúe a través del artículo 144— es cuando Gobierno y oposición se jugarán la carta de la credibilidad del pueblo andaluz. Si, en efecto, sin cicaterías ni subterfugios, los techos e instituciones que se pongan en marcha se consiguen con los niveles conseguidos por Cataluña y el País Vasco, UCD y PSA habrán ganado la batalla y se notará en los votos. Si, por el contrario, los andaluces aprecian tortuosas dilaciones, ni UCD recuperaría la credibilidad perdida en Andalucía, ni el PSA podría volver a mostrar la cara a sus propios militantes. Rojas Marcos, el líder andalucista, ha jugado fuerte y, por el momento, ha ganado el primer «round» de su dura contienda con el PSOE. Pero quedan muchas batallas por delante hasta que la guerra pueda darse por resuelta.

Por otra parte, es preciso subrayar que, con la firmeza de la decisión gubernativa en torno al artículo 144, tanto Martín Villa como el mismo presidente Suárez han hecho honor a los acuerdos pactados con catalanes y andalucistas en el debate de la

cuestión de confianza. La vía está, pues, decidida. Ahora falta por ver si, en efecto, a su término se encuentra ese artículo 151 que los andaluces ganaron, sin la menor duda, en el espectacular referéndum del 28 de febrero. Si así fuera, el camino pactado por UCD y PSA habría logrado, además, no marginar a Almería del proceso autonómico andaluz en esta primera fase. Al fin y al cabo, en Almería no ganaron los «noes»: sencillamente, el triunfo arrollador del «sí» no alcanzó, por muy poquito, la mayoría absoluta. Los almerienses también dijeron sí a la autonomía.

En el ámbito electoral, el PCE —en Andalucía, el PCA— asiste al conflicto sin grandes temores, más por mantenimiento de la solidaridad de izquierdas que por otra cosa. Sea cual fuere el resultado de la nueva vía autonómica, el peso electoral del PCA-PCE variará muy poco arriba o abajo. No así el PSOE, en el que la línea centralista de Rodríguez de la Borbolla podría salir malparada si el invento funciona y el PSA se convalida ante los electores de izquierda no comunista. Y también es lógico que se inquiete AP, beneficiada del «holocausto» centralista andaluz tras el 28 de febrero. Si el invento funciona, UCD puede recuperar sus electores de aquí a 1983. Es lógico, en suma, que PSOE y AP planteen batalla muy dura contra el artículo 144, con la diferencia de que, estratégicamente, el PSOE no puede llevar esa batalla hasta el recurso de inconstitucionalidad, en tanto que AP sí podría hacerlo.

El segundo «round» se juega en la celeridad de presentación del proyecto de Ley Orgánica anunciado por Martín Villa. Cada día de retraso juega en contra del artículo 144 y de la mayoría gubernamental. Y para el PSOE podría suponer un desastre en las elecciones parciales a senadores de Sevilla y Almería, que tendrán lugar el mes próximo.

MELIÁ Y FERNANDEZ MONTES, EL BOE

En el capítulo de rumores personales, hay que dar prácticamente por hecho el nombramiento de Marcial Fernández Montes como nuevo fiscal general del Estado, sucediendo a Juan Manuel Fanjul, quien viene siendo objeto de muy duras críticas desde sectores progresistas. El nuevo ministro de Justicia, Fernández Ordóñez, entiende que el ministerio fiscal debe tener por principio el norte de sus actuaciones la protección de los derechos ciudadanos y las libertades públicas. El cambio, pues, en la titularidad de este alto órgano de la Administración de Justicia no es meramente de nombres, sino de filosofía de su ejercicio.

Luego está ese nombramiento que aparece y desaparece como interminable Guadiana desde hace más de cinco meses: el de Josep Meliá, actual secretario de Estado para Información, como «supergobernador» de Cataluña. Ayer se daba por hecho, en fuentes de la Moncloa, que el nombramiento saldría en el Consejo de ministros de mañana; pero aún debe tomarse con reservas de última hora. Está claro que todos quieren: el presidente Suárez, que tendría en Barcelona un hombre hábil y de su estricta confianza; Jordi Pujol, viejo amigo personal y político de Meliá; y el propio interesado, conocedor a fondo de la problemática catalana y estrechísimamente vinculado a su cultura. El problema estriba en la dificultad de sustituir a Meliá en su actual cargo, para el que ya han dado el paso al frente buen número de candidatos, ninguno de los cuales parece gozar de la suficiente confianza del inquilino de la Moncloa.

Por lo demás, hay que anotar como ciertamente singular la fórmula de presentación de programa por el Gobierno autónomo vasco, efectuada ayer tarde en Alava, ante el Parlamento autónomo, por Garaicoechea: sin someterse a votación ni considerarse vinculados por las enmiendas, al margen de las votaciones concretas. Por supuesto, son comprensibles las razones que avalan coyunturalmente este proceder; pero hubiera sido útil alguna discreción formal. El foco que el PNV está levantando entre su fuerza, hegemónica en el País Vasco, y los demás partidos políticos pudiera traer malas consecuencias a medio plazo.

El proceso autonómico andaluz

PSOE y PC se niegan al desbloqueo, según Rojas Marcos

MADRID: Cañellas

Preguntamos a Alejandro Rojas Marcos, secretario general del PSA:

—Ante la ruptura de las conversaciones Gobierno-partidos sobre la vía de acceso a la autonomía, ¿cuál es la posición del Partido Socialista Andaluz?

—El PSA no entiende que PSOE y PC se niegue al desbloqueo del proceso autonómico andaluz mediante el artículo 144, sobre todo sabiendo como saben que después del 28-F la única viabilidad del artículo 151, sin repetir el referéndum en Almería y sin dejar descolgada a esta provincia, es utilizar «los motivos de interés nacional» del artículo 144. Es de lamentar que el desbloqueo del proceso autonómico andaluz no sea obra de todos los partidos políticos juntos en Andalucía; pero el Partido Andaluz no puede tirar por la borda lo que consiguió el Gobierno durante la moción de confianza: recuperar para Andalucía el artículo 151 votado el 28-F. El PSA comprende el interés del PSOE en que como puerta de acuerdo al 151 prefiera la ley orgánica de referéndum para borrar su propio error al votarla. El PSA comprende que el Gobierno le haya costado

trabajo reconocer su error del 28-F, pero el Partido Andaluz no puede admitir que antes por uno, UCD y ahora por otros, PSOE continúe bloqueando el proceso autonómico andaluz. Por eso hemos arrastrado insultos y calumnias de estos compañeros del PSOE, irritados por el acuerdo del PSA al proponer una salida que ellos no tenían prevista. Honestamente el presidente Escúredo reconocía en el consejo permanente de la Junta de Andalucía del pasado 6 de octubre: «El 144 sería una fórmula aceptable para mi partido, sino la hubiera propuesto el PSA.» Nosotros insistimos en la frase de Mao Tse-Tung: «Que importa que los gatos sean blancos o negros, lo importante es que cacen ratones.» Que más nos da que la iniciativa la haya tomado el PSA, lo importante es que el 151 llegue a Andalucía inmediatamente.

MUEBLES
BRASILIA
50 ESCAPARATES
 Y TRES PLANTAS
 A SU DISPOSICION
 AVENIDA DE DILAR, 54 - GRANADA



IDEAL

DIARIO REGIONAL DE ANDALUCIA

DOMINGO, 19 DE OCTUBRE DE 1980

Precio: 30 PTAS.

GRANADA. Compás de S. Jerónimo, 2. • Dpto. Legal: GR. 2-1958 • Redacciones en: Granada, Almería y Jaén • A

Reflexiones sobre la marcha

Rectificar un error

CIERTO, muy cierto, que el regateo autonómico para Andalucía está indignando a los andaluces hasta límites que ostensiblemente se apreciarán en las elecciones próximas. Desgraciadamente la advertencia que muchos hicimos del error que estaba cometiendo el Gobierno con nuestra región se ha visto cumplida por la realidad. "Qué error, qué inmenso error", escribía ante el cambio repentino gubernamental de vía. Dos millones y medio de andaluces pensábamos exactamente igual. Sorpresa del resultado para quienes no habían conectado con el pueblo y callejón sin salida. Nadie quiere dar el brazo a torcer y admitir lo único real y digno de respeto: las papeletas que se molestaron en depositar en la urna esos millones de andaluces. Esa, pues, debe ser la guía.

Los errores se pagan. El Gobierno tiene que reconocer su error en Andalucía sin paños calientes y llegar a un acuerdo con todas las fuerzas políticas para remediarlo, sin que signifique —o parezca— regatear nada al pueblo andaluz o hacerlo pasar por una puerta de servicio. De ahí las reticencias ante ese acuerdo teatral entre Martín Villa y Rojas Marcos que de poco sirve si no existe acuerdo entre todos. Y, hoy por hoy, sólo parece haber acuerdo en respetar la decisión del 28 de febrero, sin adulteraciones, entre la derecha de Fraga, el centro andaluz, todavía hipotético, de Clavero, el PSOE y el PCE.

Personalmente sigo considerando que el Gobierno y UCD continúan manteniendo un error de cálculo en su posición en Andalucía, especialmente delicada por su carencia de credibilidad en este asunto, en el que tantos bandazos han dado. Por ello creo que debería hacer una reflexión humilde, aceptar las consecuencias de sus propias equivocaciones y zanjar definitivamente la cuestión andaluza que, curiosamente, se ha convertido en la "vedette" de un problema nacional. Zanjar la cuestión en el más escrupuloso respeto a los votos del 28 de febrero y a los deseos mayoritarios del pueblo, para dedicarse, inmediatamente todos a la gran tarea de sacar de su postración a Andalucía, aplicando el PUA o las medidas necesarias que el pueblo anhela y necesita con urgencia, y en lo que, afortunadamente, hay unanimidad de criterio.

RUIZ MOLINERO



HOJA DEL LUNES

EN EL NUEVO
VILLAMARIN. 2-0

Gorc
enca
el pa

Director: Celestino Fernández Ortiz

Año XLI • Núm. 2.613 • Depósito Legal: SE — 1958 • Sevilla, 20 de octubre de 1980 • Precio: 30 pesetas.

POR CUENTA PROPIA

La democracia enferma

La semana terminó con un grave anuncio: el de una huelga para el dos de noviembre del Cuerpo Superior de Policía, decretada por su sindicato. Fue hecho en rueda de prensa, en Madrid, y señalaba como motivo básico la forma en que se les obliga a actuar en Vasconia. Hay allí, decían, una verdadera guerra. Y la guerra no concierne a la Policía. Como caso extremo citaban el asesinato de los dos miembros del Cuerpo, en unión del policía nacional, en Durango. Al parecer, fueron al «matadero» a conciencia; pues tenían una información previa que les hacía sospechar lo que podía ocurrirles, y se habían resistido a ir sin más protección. La orden, de más altas esferas, fue terminante. El cumplimiento de la misma acarrearía el holocausto. Nos limitamos a transcribir la información tomada de la prensa nacional. No la comentamos, porque se comenta sola.

Junto a este exponente del empeoramiento de la situación vasca nos vienen otros. Se calcula que el número de personas que han emigrado ya de la región sobrepasa los treinta mil y que el número de parados rebasa la media nacional, alcanzando el doce por ciento de la población activa. Esta es la sombría panorámica que espera al delegado general, el ministro Oreja, cuya elevación al cargo ha sido acompañada del cese del general Sáez de Santamaría, el hombre que dijo que el terrorismo no se acababa allí mientras las Fuerzas de Orden Público estuvieran en condiciones de inferioridad, para proceder. Es como jugar un partido de fútbol, dijo, en el que el equipo contrario está autorizado a coger la pelota con las manos. Algo se quiere hacer en este sentido. Para final de año termina el decreto de medidas antiterroristas, que va a pasar a la historia con infeliz ejecutoria. ¿Cuántos muertos? Hay que sustituirlo con algún instrumento legal que refuerce sus recursos. De ello se ha encargado la ponencia de la Ley de Seguridad Ciudadana —ley sobre seguridad, pero sin seguridad, claro, edición última de un empeño humano, muy viejo, de hacer arroz con almejas, sin almejas— que ha empezado por dividir la ley en tres leyes. Una de ellas, para la represión del terrorismo, que permitirá al Ministerio del Interior decretar la observación postal, telegráfica y telefónica de cualquier persona sospechosa. La experiencia Urbisola es todo un reto para la ponencia. El dirigente batasunero está ya en libertad —¿recuerdan que aquí vaticinamos el error que suponía su detención?— y ha pasado de acusado a acusador. Estaba cantado.

Pero, ¿conseguirá el Gobierno, en el Parlamento, una ley que extirpe los rigores del decreto? La respuesta entra en el campo de la política, entendida como cabildo, compromiso, tira y afloja, esto para tí y eso para mí, y demás zarandajas. No hay política, venía a decir Ortega —y qué mejor recordarlo en el 25.º aniversario de su muerte— condenando el verbalismo inoperante, si no se rema, si el barco no avanza. Y este es el caso español, de una democracia que está enferma, en sus elementos básicos: los partidos políticos. Periódicos y revistas compiten ahora en demostrarnos la situación crítica de los tres mayores partidos nacionales, a saber: U.C.D., P.S.O.E. y P.C.

Esta semana nos ha demostrado que la guerra interior de U.C.D. no sólo no ha cesado con la rutilante entrada de los «barones» en el Gobierno, sino que se perfila ahora, con rasgos más fuertes. La elección de Herrero de Miñón para portavoz del grupo parlamentario, contra la

(Pasa a la última)

La democracia enferma

(Viene de página primera)

candidatura oficiosa, que no oficial —fórmula que permite disimular el resultado— con una votación apabullante, descubre que desde el puente de La Moncloa no se ve toda el agua que pasa bajo sus ojos.

Fernández Ordóñez no ha disimulado, sin embargo. Nos han ganado por tres a uno, ha dicho. Pero la cosa es más significativa si a favor de Herrero de Miñón —el del «Sí, pero», al modo de Giscard, a Suárez— han votado algunos social-demócratas, de la cuerda ordoñista, como Arturo Moya. Una votación como ésta, contra el presidente, y la crisis del Gobierno quedaría planteada. Por eso, Rafael Calvo Ortega, del que un cronista afirmaba que tiene estos días las ojeras más grandes que de costumbre, aclara a todo el que lo pregunta que no había candidatura oficial y que se ha entronizado el juego democrático puro, cueste lo que cueste y caiga el que caiga. Aunque a continuación, y ante una propuesta de los jóvenes turcos para limitar los poderes del presidente —del mismísimo Suárez— ha aclarado que U.C.D. es un partido «presidencialista». Pero una organización presidencialista del partido se compagina mal, o disiente, de un Estado que está organizado parlamentariamente. Esta antinomia es la que ahora gravita sobre las 48 asambleas provinciales reunidas para elegir representantes al Congreso de enero. Y la prueba es que ministros, secretarios, directores generales, diputados y demás elementos importantes de la clase política ucedaria han corrido esta semana a provincias para vigilar el proceso. Aunque, eso sí, diciendo todos, Herrero de Miñón el primero, que la Jefatura no está en juego y que con Suárez, pan y cebolla.

El segundo partido nacional sufre de la misma dolencia. Los críticos cabalgan nuevamente. O no han dejado de cabalgar. Tierno Galván ha lanzado una indirecta —directísima— al rostro de Felipe González al comentar el fracaso de Soares en Portugal. Le ha ocurrido —ha dicho— lo que a todos los socialistas que no hacen política socialista. Por su parte, Pablo Castellanos ha destapado la caja de los truenos. Denuncia que en su partido se está persiguiendo a los mejores, una verdadera purga. Y que si las cosas siguen como van, pronto en España habrá que optar entre el estallido revolucionario o el golpe militar. Todo esto después de declarar que el P.S.O.E. se queda sin afiliados y que éstos han bajado de 200.000 a 60.000. Se explica que anden a la caza y captura de colaboradores, sin preguntar mucho por el pasado franquista. Así parece cosa hecha la captación de Fabián Estapé, que fue comisario adjunto del Plan de Desarrollo, con López Rodó de jefe. Ahora es humilde obrero de CC.OO. y Raventós le ha invitado, con asentimiento por su parte, a afiliarse al P.S.O.E. del que será candidato en las próximas elecciones.

Del partido comunista, Luis Herrero ha podido escribir esta semana: «Carrillo agoniza». Alude a su rirrafe con el P.S.U.C. que sigue en sus trece del leninismo y que cree que el eurocomunismo es una monserga. Debe ser tan tensa la situación, que el hijo de W.C. —como «Gracia y Justicia» alude al bueno de don Wenceslao Carrillo, durante la II República— ha amenazado con montar un partido comunista catalán, al modo lerrouxista. Al fin y al cabo el P.S.U.C. también retrocede y sus 40.000 socios de 1977, se han quedado en la mitad.

Los partidos fuertes, son, ya lo ven, muy débiles. Y no hay nada más temible que los débiles. Son propensos a cualquier extremismo para enmascararlo. Por ahora, no parece, sin embargo. Se amenazan, se increpan; pero, al final se entienden, son como esos borrechos que se apoyan unos en otros para no caer. Ese telefonazo de Suárez a Felipe González, proponiéndole el arreglo, como sea, de la cuestión andaluza, ya casi arreglada, según El País, es un botón de muestra. ¿No decían que se había acabado el consenso?

¡Ojo!, Alejandro, ese telefonazo pueda ser la tumba del P.S.A. La elección del senador por Sevilla será toda una prueba.

CELESTINO FERNANDEZ ORTIZ

*Hoy el fus
suella*

20 de octubre de 1980

Un espontáneo en el Parlamento

Ahora, ya en plena temporada, el coso parlamentario nos ofrece con cierta asiduidad carteles atractivos, con primeras figuras, lejanos los balbucesos y las torpezas de la inexperiencia para afrontar esos toros de cinco yerbas que, de vez en cuando, hacían el despeje erigidos en amos del cotarro. Para templar y mandar. Calvo Sotelo, para; Carrillo, tiempra; Ciclón Fraga, manda... y la afición, aunque sea de higos a brevas, tiene la oportunidad de silbar o de aplaudir, que en esto sí han cambiado los tiempos. Ahora ve uno al amigo parlamentario y lo nota preocupado; cada debate es, para él, como encerrarse con seis miuras. Antes, en cambio, no existían problemas de esta especie y el amigo Procurador en Cortes demoraba la cita, diciéndonos: «Vamos a dejarla para el martes, porque el lunes tengo que ir a Madrid, a tocar las palmas»...

Yo no digo que esta barca democrática sea la mejor del puerto, pero precisamente para aplaudir o para silbar está la afición, que hoy ejerce —de tarde en tarde, pero menos da una piedra— el derecho a expresar sus predilecciones por la escuela sevillana de Felipe González o por el toreo tremendista del canario, cuya faena comprende desde el teléfono de Arruza hasta el salto de la rana, del Cordobés. En el coso parlamentario los hay como Domingo Ortega —Alfonso Guerra— que con dos pases de castigo quiebran al toro por los cuadriles, y, hasta hace poco, quienes, como el Viti o Abril Martorell, hacían la faena larga, seca, interminable, desangelada..., y ya sabemos lo que algún guasaviva decía del Viti: Que, dando la vuelta al ruedo, recibía los tres avisos...

A la afición le gustan estas corridas de primeros espadas. Por eso, excluyendo a los turistas de la política, siempre le contraría la inesperada presencia del espontáneo. Porque el espontáneo, si en faenas aburridas anima la tarde, en los grandes compromisos de una Feria de abril, unos Sanfermines o una Isidrada, lo único que consiguen es descomponer al toro, cuando ya éste anda agotado de rasgar capotes y está decidido a ponerse en suerte para la hora de la verdad. Los espadas punteros han medido cada pase y, a punto de perfilar su silueta con la estocada en todo lo alto, salta el espontáneo diciendo que «los andaluces vamos a catalanizar a los catalanes» —mantazo que convierte la corrida seria en nocturna con El Empastre—, y ya tene-

mos al toro descompuesto; ilidiable gracias a que el espontáneo —sin experiencia de tentaderos— no se resigna a pasar el río con el hatillo en la cabeza, como Juan Belmonte, empenado en ser figura sin la ceremonia del Doctorado que, en este caso, sólo otorga la afición. Ahora, cuando el espontáneo dice que la suya ha sido «una lección política magistral», los del Tendido 11 recordamos el dedo índice erecto, señalando alternativamente el cielo y al propio pecho, de Luis Miguel. Claro que no se trataba del «Platanito» —con todos nuestros respetos al «Platanito» —sino de Luis Miguel Dominguín. El asunto, se mire por donde se mire, es que, con independencia de la calificación que nos merezcan los artículos constitucionales o el baile de los números, el toro, a punto de dejarse poner en suerte, corretea otra vez descompuesto, gracias a la atropellada faena del espontáneo. Uno comprende que el hombre quiere torear como sea; que si, para ello, ha de esconder el trapo bajo la camisa y saltar a la arena en un momento de descuido, no va a arredrarle un toro al que los diestros han logrado sacar pases de todas las marcas. (Conste que no todos, en la corrida parlamentaria, son diestros; también los hay siniestros). El espontáneo se arriesga incluso a perder la adhesión de las Peñas más incondicionales. Lo malo es que al toro andaluz el espontáneo le ha dado tiempo de recuperar alientos que hubiesen sido los últimos, y ahora está de nuevo bloqueado, en ese estado de provisionalidad y espera que es la situación más incómoda y paralizadora de toda corrida. Así, lo que pudo ser una bonita tarde de toros, con los tres espadas punteros saliendo por la puerta grande, corre el riesgo de acabar en la premiosa aparición de los mansos y en la humillante escena del cuatroño en el corral. Al espontáneo, por lo visto, esto es lo que menos le importa: él lo que quería era torear, al precio que fuera, y aún a sabiendas de que no puede haber faena lucida cuando se ha de atender al toro, a los subalternos en intentonas de agarre, los guardias preparados, el abucheo de los tendidos y, al final, salir por el callejón, entre almohadillas, escoltado por la pareja (que, en estos casos sí representa, para el espontáneo, los agentes del orden).

Una corrida de tales características resultará pintoresca, pero no deja de ser triste, muy triste, sobre todo cuando es el presente y el porvenir de Andalucía lo que está en el dramático juego de una lidia bien llevada y a gusto de casi todos, sol y sombra, descompuesta al fin porque el espontáneo quiere figurar en el cartel junto a los maestros —Ciclón Fraga, dominio; Felipe González, estilo; Fernández Ordóñez, eficacia; Luch, casta y temple...—, aunque sea aliándose con el demonio. Sin pensar que la auténtica fiesta nacional, en todo su color, grandeza y servidumbre, no es cosa de demonios, sino de ángeles.

MANUEL BARRIOS



GRITOS Y SUSURROS

José Luis
Gutiérrez

Luz para Andalucía

PARECE, por fin, que ya se ve la luz en el oscuro callejón de Andalucía y la solución podría estar cerca. El Gobierno está dispuesto a aceptar algo similar a la «fórmula Landelino», es decir, artículo 151 para siete provincias y un dispositivo especial para Almería, la provincia descolgada del 28 de febrero. En el tenso forcejeo entablado entre UCD y PSA por un lado, con la defensa del artículo 144, y PSOE, PCE y Clavero, de otro, pidiendo el 151 y la reforma de la ley de Modalidades de Referéndum, Suárez sabe que Fernando Abril tenía más razón que un santo cuando decía que, en cualquier contencioso irresuelto, al final el costo y desprestigio políticos le caen al Gobierno encima.

Y una vez más, el hábil Santiago Carrillo tiene la llave del caso, o, al menos, una de ellas. En fuentes gubernamentales se estima que, de todos los dirigentes que se entrevistaron con Suárez, recientemente, para hablar del problema andaluz, Carrillo fue sin duda el que mantuvo la postura más «dúctil y razonable».

Sin embargo, estas mismas fuentes consideran que Carrillo no podrá hacer demasiado por la enérgica e inamovible postura de los comunistas andaluces.

Por otra parte, el reciente «abertzalismo» de Manuel Fraga tiene sorprendidos a propios y extraños, con su clara adscripción a las tesis socialistas y comunistas del 151. Recientemente, alguien le preguntó, extrañado, la razón de tan sorpresivo brote de andalucismo y don Manuel respondió: «Así se estrellan antes.» Los que se van a estrellar son naturalmente, los miembros del Gobierno Suárez.

En medios gubernamentales se sospecha que lo que Fraga puede tener en la cabeza para formar tan sorprendente noviazgo con el PSOE y el PCE, es aquella fórmula que permitió que en Portugal gobernara, en febrero del 78, el Partido Socialista con el derechista Centro Democrático Social (CDS).

Y mientras tanto, Rojas Marcos, en claro descenso. En Andalucía ya comienzan a conocer al personaje. Su chulesca y arrabalera intervención en TVE, hace algunas semanas, para explicar su voto favorable a Suárez en la moción de confianza del Congreso, no gustó ni a sus propios militantes.

Y a propósito. Ya se sabe lo del dinero que el PSA recibió de la UCD en las elecciones generales de marzo de 1979.

La operación —que se sustanció en una cifra próxima a los cuarenta millones de pesetas— se realizó en el despacho del representante en España de una entidad financiera extranjera, que aportó el dinero. El «hombre de UCD» fue conocido diputado democristiano, viejo amigo de Rojas Marcos. Otro día hablaremos de ello.

Democracia Show

Luis Carandell

EL SANTO DE LA SEMANA

Nada hay, hermanos, tan deplorable ni que más deba lamentarse que ver a personas que habiendo podido alcanzar la excelsa santidad, quédanse a medio camino y, arrastrados por las pasiones y guiados a la herejía por malos consejeros, sumen en las tinieblas del error.

Este es el caso de Alejandro, tribuno de la región meridional de la Bitinia, llamada Bética, a quien los ardores de la mocedad desviaron del recto camino. Aún se pregunta la moderna hagiografía cuál es el motivo de que la Iglesia de Bitinia no haya tenido inconveniente en proclamar beato al extraviado tribuno. Y responden los autores que no siendo muy exigentes los postuladores de su causa, quisieron que el caso de Alejandro estuviera representado en el Santoral bitinio, bien que solamente en el grado de la beatitud, pues la santidad no mereció en vida, a fin de que sirviera al pueblo de escarmiento para que no repita —¡el cielo nos libre!— los errores que él cometió.

Alejandro, aun mozo por entonces, habiase convertido en el más ardoroso apóstol de la autonomía de la Bética, fiel a la causa representada en los viejos pergaminos por el número sagrado del 151. Habiendo trabajado con denuedo en la defensa de los derechos del pueblo bético tienen sus ojos el consuelo de ver triunfar el santo guarismo en la batalla referendaria.

Moralmente derrotado el partido de los imperiales ucedeos, el emperador Adolfo decide pedir la confianza a la Asamblea a fin de superar con el refuerzo de sus «barones»



Rodolfo incita a Alejandro a adorar el ídolo del 144.

La triste historia del beato Alejandro

el general descrédito en que, tanto en la Bética como en toda la Bitinia ha caído su Gobierno. Y en este punto y hora comienzan las tentaciones de nuestro Alejandro.

Envía Adolfo como emisario suyo al duque Rodolfo para que persuada a Alejandro de que, lejos de hostigar al Gobierno, se alie con los imperiales. Duda Alejandro, débatese en mil vacilaciones, y a la postre se rinde a los requerimientos del seductor Rodolfo, quien, munífico, le recompensa largamente.

Mas, ay, que no le basta a Rodolfo ganar la confianza de Alejandro, sino que, aprovechándose de su mocedad, corrompe su alma y le enseña una perversa herejía. Alejandro, v

con el los de su partido, deberán proclamar que al sagrado 151 no ha de llegarse por su propia y natural vía, sino por la espúrea del 144, deleznable número condenado en los concilios de la Bética presididos por el asceta del Mediodía, San Rafael Escuredonio.

Al abrazar Alejandro error tan craso, está cavándose su propia tumba. Porque Adolfo, tras conseguir el apoyo apetecido para asegurar la confianza, escribe de su puño y letra una sentidísima carta al jefe de la oposición bitinia, el orgulloso Felipe, tratándole de amigo y proponiéndole un pacto de Estado.

Niegase Felipe al principio, insiste el emperador, pone Felipe su precio

y Adolfo accede finalmente a dar su ¡Vade retro! al herético guarismo del 144, diabólico invento del duque Rodolfo y causa de perdición de nuestro Alejandro. Muéstrame al pueblo Adolfo y Felipe enarbolando la bandera del 151 y tal es la alegría de todos que el santo Rafael, hombre dado al ayuno, llega a brindar con espumosos caldos a la salud de la Bética.

Queda con esto Alejandro humillado, más, lejos de confesarse hereje convicto, muéstrase orgulloso de sus hazañas. ¿No le basta; por ventura, haber tenido que salir, conducido y protegido por la guardia, de los Reales Alcázares de su nativa Hispalis? ¿tanto era su orgullo y contumacia? Así lo reconocen los autores no sin recordar que su liviano carácter y desordenada conducta le había llevado ya en tiempos a vestir el atuendo del mismísimo diablo.

Aparece radiante ante el asombrado pueblo de Bitinia y declara, ¡oh atrevido Alejandro!, que gracias a su herejía se ha hecho posible recobrar la sacrosanta vía del 151, pues, dice, si primero persuadió a los imperiales a transitar por ella, convenció después a la oposición de que hiciera lo propio. Rásganse los bitinios las vestiduras y méсанse los cabellos al oír tal falacia asegurando que le esperan en los venideros comicios para darle el justo castigo que merece.

Mil años después, proclamado beato, los fieles vuelven la cabeza al pasar ante el altar que guarda sus reliquias, condenando, sobre la herejía, la contumacia y soberbia de Alejandro, víctima de las malas compañías.

el Correo de Andalucía

SEVILLA, miércoles 22 de octubre de 1980. Precio: 25 pesetas

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Director: RAMON GOMEZ CARRION

El 151, casi una realidad

● Suárez recibirá hoy a Rojas Marcos

La exigencia andalucista de que Suárez recibiera hoy a Rojas Marcos impidió que ayer se culminase prácticamente el desbloqueo de la autonomía andaluza. Acuerdo que está muy cercano y que la flexibilización de socialistas y centristas ha permitido que en la tarde de ayer se rozase la fórmula final.

El PSA, que no quiere que el acuerdo parezca fruto de un entendimiento exclusivo PSOE -

UCD, pidió como requisito previo para dar su visto bueno que el presidente del Gobierno se entrevistara con su primer secretario. Reunión que se celebrará hoy.

Una vez conseguido el acuerdo definitivo, se reunirá el Consejo Permanente de la Junta para hacerlo suyo y negociarlo —es un decir— con el Gobierno en el encuentro final.

(Página 5)

El 151, casi una realidad

- UCD acepta la reforma de la Ley del Referéndum y el PSOE admite el reenganche de Almería por motivos de «interés nacional»
- Suárez recibirá hoy a Rojas Marcos

El desbloqueo de la autonomía andaluza puede ser cuestión de horas e, incluso, de minutos. Representantes de las principales formaciones parlamentarias llegaron ayer, en el Congreso de los diputados, a un acuerdo prácticamente definitivo sobre la fórmula que hará continuar a Andalucía, salvando el obstáculo de Almería, por el artículo 151 en toda su extensión y dimensión. La resistencia del PSA no apareció ante la opinión pública como un «convitado de piedra» y la consiguiente exigencia de que Suárez reciba hoy a Rojas Marcos, impidieron que ayer noche quedara totalmente cerrado el «trato». Los andalucistas, cuyo líder se encontraba en Almería, señalan que no permitirán, después del «sacrificio» de la moción de confianza, que el acuerdo se presentase como el fruto de una negociación exclusiva UCD-PSOE.

Negociación que, si bien su última fase comenzó en dos bandos excluyentemente —socialistas y ucedistas— se extendió rápidamente al resto de los grupos parlamentarios. Solo durante el día de ayer se celebraron más de una docena de reuniones en Madrid. Ello sin contar las entrevistas «en provincias» los numerosos contactos telefónicos y los «consejos» de Landelino Lavilla, Alfonso Guerra, Gregorio Peces-Barba, Roca Junyent, Martín Villa y Arredonda, entre otros, se pasaron el día entero tratando de plasmar en un papel el acuerdo sobre el desbloqueo de la autonomía andaluza. Cuentan que el representante nacionalista Miguel Angel Arredonda se descompuso visiblemente cuando oyó del representante centrista que UCD aceptaba la modificación de la Ley del Referéndum.

Este hecho y la petición del PSA de que su primer secretario se entrevistase hoy con Suárez modificaron —para cubrir las apariencias— el clima de optimismo que se respiraba a media tarde de ayer. Las manifestaciones de Pérez Miyares, que reproducimos, con intervalo de unas horas, son un claro exponente de esta variación estratégica para «cubrirle las espaldas al PSA». Partido que se enfrenta ante la responsabilidad de alargar la «guerra» o facilitar la paz.

PEREZ MIYARES, OPTIMISTA

El ministro de Trabajo y presidente de la UCD andaluza, Félix Pérez Miyares, manifestó ayer tarde a «Europa Press» que «en estos momentos hay un acuerdo básico para desbloquear la auto-

nomía andaluza y, simplemente, se trata de formalizar en la letra el acuerdo».

Pérez Miyares, que tenía previsto entrevistarse con el ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, para ultimar los detalles del acuerdo, agregó que tan sólo restan por concretar cuestiones de matiz, y que el acuerdo logrado está en la línea de lo propuesto por UCD de dividir las dos situaciones que se plantean: por un lado, las siete provincias que ratificaron el «sí» en el referéndum andaluz, y Almería, por otro.

Pérez Miyares explicó el contenido del acuerdo que, en esencia, consiste en que se modificará la Ley Orgánica de distintas modalidades de Referéndum en el sentido de que las siete provincias en las que el «sí» alcanzó mayoría absoluta van directamente por el artículo de la Constitución, y, en el caso de Almería, se busca una fórmula de enganche para ir con el 151, aplicando el contenido del artículo 144 de la Constitución, si bien no se ha precisado si se citará o no este artículo, pero se utilizará su contenido.

El presidente de la UCD andaluza agregó que la cuestión de matiz que queda por determinar es si este acuerdo se va a plasmar en una o en dos leyes orgánicas. Es decir, si se realizarán dos textos legales separados para ambos casos o bien el tema de Almería se incluye como disposición adicional en el proyecto de ley relativo al reconocimiento como válida de la iniciativa autonómica por la vía del artículo 151 de las siete provincias andaluzas que dijeron «sí».

Por su parte, Alfonso Guerra, presidente del grupo parlamentario socialista, manifestó que el acuerdo sobre Andalucía estaba casi a punto de lograrse.

PEREZ MIYARES, MENOS OPTIMISTA

A últimas horas de la noche se vinieron abajo las perspectivas optimistas sobre un inmediato acuerdo entre el Gobierno y los diversos partidos políticos implicados en relación con el desbloqueo del proceso autonómico de Andalucía.

Las dificultades de última hora surgen tras una reunión que mantuvieron en el Congreso de los diputados el ministro de Administración Territorial, Martín Villa; el secretario general de UCD, Rafael Calvo Ortega; el presidente de la UCD andaluza y ministro de Trabajo, Pérez Miyares, y el diputado del PSA Miguel Angel Arredonda, señala «Efe».

A la salida de esta reunión, Pérez Miyares afirmó: «No nos encontramos ante una situación definitiva al problema», cuando



Pérez Miyares, todo sea por el acuerdo final y por «salvar al PSA».

sólo un par de horas antes había dicho: «Ya hay un acuerdo básico. Ahora se trata tan sólo de formalizar en la letra el acuerdo».

Idéntico optimismo se traducía en diversas declaraciones de representantes del Partido Socialista.

«Seguimos trabajando en los últimos contactos y posibles fórmulas de aproximación, así como en el camino de alcanzar un entendimiento, pero todavía quedan dificultades de entidad suficiente para no poder afirmar en estos momentos que estamos

ante un acuerdo inmediato», agregó Pérez Miyares al término de la aludida reunión.

«Yo no sé si se crea un clima de excesiva expectación con tanta noticia —señaló—, la verdad es que es un tema laborioso en el que, insisto, hay razones para pensar que hemos encontrado puntos de coincidencia sustantivos e importantes, pero subsisten puntos de divergencia importantes».

Pérez Miyares manifestó, igualmente, que no cabe ninguna duda de que el diálogo abierto con todas las fuerzas políticas ha hecho caminar seriamente hacia una posibilidad de entendimiento, ya que hace una semana este entendimiento no era tan real como lo es hoy».

Finalmente dijo: «Insisto, tengo que decir que en este momento no hay un acuerdo y que quedan por resolver cuestiones importantes para llegar a este acuerdo».

Por su parte, el andalucista Miguel Angel Arredonda manifestó: «Lo que el PSA quiere es que exista una solución al problema. Nosotros hemos dado señales de flexibilidad».

Preguntado sobre si en la fórmula a encontrar existirán dos leyes orgánicas o una, indicó que es una cuestión que todavía no está decidida.

Finalmente el diputado malagueño dijo que existe un acuerdo de fondo, pero discrepancias en cuanto a la forma, y ésta, dijo finalmente, se ha convertido en importante cuestión política.

Manuel Clavero

«Andalucía ha roto el esquema tradicional de la distribución territorial del poder»

- «Si hubieran boicoteado el acceso de Cataluña a su autonomía como lo han hecho con nuestra región, probablemente se habría desencadenado una guerra civil»

Manuel Clavero Arévalo afirmó ayer en Sevilla que «la autonomía andaluza ha roto el esquema tradicional de la distribución territorial del poder, históricamente concentrado en Madrid, Cataluña y el País Vasco».

«El fenómeno que vive actualmente Andalucía no es una disputa partidista, ni una guerra de artículos —dijo Manuel Clavero—, sino que, por primera vez en la historia de España, una comunidad va a conseguir un grado de autonomía muy amplio tras salvar unos obstáculos que nadie ha superado hasta ahora».

El profesor Clavero, que hizo estas afirmaciones en el transcurso de la lección magistral que pronunció en el acto de apertura del curso del Colegio Mayor «Hernando Colón», añadió que «si el poder hubiera boicoteado el acceso de Cataluña y el País Vasco a su autonomía como lo ha hecho en Andalucía —dijo—, probablemente se habría desencadenado una guerra civil».

Destacó Manuel Clavero el matiz claramente socioeconómico de la reivindicación auto-

nómica de los andaluces y aseguró que el artículo 144 se mostró inviable en el propio debate de la cuestión de confianza: «A pesar de los 180 votos con que cuenta el Gobierno, aún no ha podido imponer y tramitar la ley orgánica del 144 para Andalucía», añadió el ex ministro.

El diputado sevillano, que se

atribuyó la paternidad de la redacción del artículo 151 de la Constitución, indicó que en la crisis de Gobierno de febrero de 1978 estaba seguro de que sería cesado como ministro de las Regiones por defender el acceso a la autonomía de otras comunidades que no fuera la catalana y la vasca.

Curso Dale Carnegie de Oratoria Efectiva y Relaciones Humanas COMIENZA MAÑANA, JUEVES

La Organización DALE CARNEGIE recuerda a cuantos puedan estar interesados en su Curso de Oratoria Efectiva y Relaciones Humanas, que éste da comienzo en Sevilla mañana, jueves, día 23, a las siete de la tarde, en el Hotel Porta Coeli (Avda. Eduardo Dato, 49). A esta primera sesión quedan convocadas todas las personas ya inscritas en dicho Curso, invitándose también a quienes estén interesados en conocer el mismo.

ADMISION DE ESQUELAS MORTUORIAS

EN

el Correo de Andalucía

HASTA LA 1 DE LA MADRUGADA

AV. DE LA PRENSA, 45
TELEFONO 517911

POLITICA ANDALUZA

151 para siete provincias y ley especial para Almería

DIFICULTADES DE ULTIMA HORA PARA UN ACUERDO SOBRE ANDALUCIA

- El PSOE quiere restar protagonismo al PSA en los resultados de la negociación
- Y el Gobierno trata de preservar la imagen de sus aliados en el proceso

Alejandro Rojas-Marcos será recibido esta mañana en la Moncloa por el presidente Suárez, para ultimar el acuerdo autonómico que el Gobierno ha venido gestionando con la oposición. De esta forma se saldará el contencioso andaluz, toda vez que el PSOE trató de hacer valer su postura de modificar la ley de Referéndum, sin que se hiciera mención a la vía del 144, para marginar al PSA de todo protagonismo. El Gobierno, que ha cedido en algunos matices propuestos por los socialistas, no renuncia al pacto que formalizara con los andalucistas, consciente de que fue el detonante que puso en marcha el desbloqueo autonómico. De esta forma, el presidente Suárez recibirá hoy a Rojas-Marcos para protagonizar el fin del litigio que mantenía sin salida a la autonomía, a la vez que la Junta de Andalucía, tal como pretendía el PSOE, reasumirá su intervención en el proceso. El acuerdo autonómico contempla la modificación de la ley de Referéndum, indicando que en caso que alguna provincia quede descolgada, las demás puedan continuar por la vía del 151, mientras que la provincia "descolgada" — caso de Almería — podrá incorporarse mediante una ley especial a propuesta de los parlamentarios de la provincia. Con esta fórmula serán retiradas todas las proposiciones de reforma de la ley de Referéndum que actualmente tienen presentadas en el Parlamento los partidos de izquierda y el diputado Manuel Clavero.



Protagonistas de un proceso

El principio del fin del litigio sobre el desbloqueo de la autonomía andaluza contó con la intervención del presidente de la UCD andaluza y ministro de Trabajo, Félix Pérez Miyares y del vicesecretario general del PSOE, Alfonso Guerra, quienes anunciaron públicamente que ya no existen trabas importantes para que Andalucía inicie el camino hacia su autogobierno. Por su parte, el PSOE trató de restar participación al PSA, aunque el Gobierno, mediando entre las partes implicadas, saldó la cuestión incluyendo a Alejandro Rojas-Marcos, por ser él quien abrió la puerta al desbloqueo, y a Rafael Escudero, toda vez que la Junta va a recuperar su protagonismo en el tema autonómico. (Fotos Archivo A B C).

quiere lo mismo, pero mediante dos leyes orgánicas, el PSA se siente políticamente perjudicado. Después de haber apostado tan fuerte por la vía del 144, sabe que su credibilidad de aliado del Gobierno sufrirá una pérdida contabilizable en futuras elecciones. Esa ha sido la arena caída en un engranaje que parecía haber funcionado.

VUELVEN LAS DIVERGENCIAS. — Y sobre esa situación de base han vuelto las divergencias entre UCD y PSOE. Martín Villa, que tras la reunión con Arredonda, se encerró durante más de tres cuartos de hora con Alfonso Guerra, declaró a la salida que «aún quedan dificultades con el PSOE para llegar a un acuerdo», y anunciaba que esas dificultades son las que hacen necesaria la entrevista de hoy entre el presidente Suárez y Felipe González. Es significativo que el ministro dijera que las dificultades son «con» el PSOE. La preposición es todo un tributo a los cinco votos del PSA. ¡Cosas!

Porque el PSOE no se apea de su idea, y UCD, que en el fondo estaría dispuesta a aceptar la fórmula socialista, se ha encontrado con una resistencia mayor de la calculada en sus aliados del Sur.

Hoy, el presidente Suárez tenía previsto recibir a Rojas-Marcos quizás para consolarle, quizás para hacerle ver la necesidad política de desatascar el proceso andaluz aun olvidando «nombrar» el artículo 144. Ignoro si mantendrá la convocatoria; en su lugar se encontrará con Felipe González. Esperemos que la sangre no llegue al río y mañana, ya que no hoy, pueda iniciar mi crónica diciendo algo así como que «nunca es tarde si la dicha llega». — Ángel Antonio GONZALEZ.

FELIPE Y ROJAS-MARCOS, EN LA MONCLOA

Madrid. (De nuestro corresponsal político.) Hoy podía haber sido un día importante para Andalucía. Hoy podía haberse cantado el triunfo de la voluntad de un pueblo que desde su expresión popular y mayoritaria del 28 de febrero espera una autonomía llamada, a veces, paradojas de la vida, de «vía rápida». No ha sido así. Los condicionamientos de la política partidista han vuelto a frustrar lo que parecía ya la gran esperanza alcanzada.

La historia de ayer fue larga. A primeras horas de la tarde, Félix Pérez Miyares, presidente de UCD de Andalucía, afirmaba que ya se había alcanzado un acuerdo básico con el PSOE, que las únicas diferencias eran «de matiz» y que «simplemente se trata de formalizar en letra el acuerdo». El vicesecretario general del PSOE, Alfonso Guerra, participaba de la misma opinión y añadió que hoy, como máximo, el acuerdo sería formalizado.

Todo parecía indicar que tras los últimos avatares, la definitiva aceleración de salida del bloque autonómico andaluz se había producido. Todo, pues, estaba listo para el festejo.

Pero el festejo no se puede celebrar todavía, quizás mañana cuando el presidente del Gobierno y el principal líder de la oposición concluyan una entrevista concertada a última hora de anoche ante el brusco giro experimentado por una situación que, aun con sus discrepancias «de matiz», parecía diáfana.

RESISTENCIA DEL PSA. — ¿Qué sucedió anoche? Anoche sucedió pura y simplemente que UCD ha intentado «vender» la idea de que la autonomía andaluza ya no pasa por el artículo 144 — al menos con expresión concreta del artículo constitucional, aunque se utilice su fondo conceptual — a su pequeño aliado el PSA. Pérez Miyares, Martín Villa y Calvo Ortega fueron incapaces de convencer a Miguel Ángel Arredonda de una decisión política que, objetivamente, deja a su partido bastante desairado. El propio Arredonda lo expresaba claramente a la salida, cuando

afirmaba que las cuestiones formales se han convertido en cuestiones importantes.

Dando por sentado la voluntad de todos los grupos de que Andalucía acceda a la autonomía plena por el artículo 151, «la cuestión — dijo Arredonda — es cómo pintamos la puerta, si la pintamos de un color o de otro». O lo que es lo mismo, que tanto si se acepta la propuesta del PSOE de que la ley orgánica que reconozca la validez de la iniciativa autonómica por la vía del 151, según los resultados habidos en siete de las ocho provincias, incluya una disposición adicional que incorpore Almería por razones de «interés nacional» (el 144, pero sin citarlo), o prosperen las tesis de UCD, que

EMASESA
ANUNCIO

Entre las 17 horas de hoy Miércoles, día 22, y las 17 horas de mañana Jueves, día 23, se llevarán a cabo trabajos de conexión de redes motivados como consecuencia de las obras de La Corta de la Cartuja. Esta operación determinará disminución de presión de servicio en toda la Ciudad afectándole asimismo al suministro dependiente de nuestras redes de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas. Rogamos a nuestros abonados excusen las molestias que esta obligada operación produzca.

EL INGENIERO
DIRECTOR GERENTE

VENDO PARCELA

POR 465.000 PTAS. AL CONTADO
En Urbanización de primer orden a 25 minutos del centro de Sevilla.
Parcela totalmente urbanizada.
Llamar en días laborables al 650202.

entreviu

90264

RAFAEL ESCUREDO (Presidente de la Junta de «Si gana el Gobi

Por NATIVEL PRECIADO / Fotos: GERMAN GALLEGO

Está en juego el futuro del pueblo andaluz. Quiere desprenderse de esa herencia negra que le han dejado los políticos. Escuchen, sin embargo, a la derecha y la izquierda: todos quieren lo mejor para Andalucía.

—El Gobierno se resiste como gato panza arriba a reconocer su error. El PSA, que iba por buen camino, perdió la carrera.

Lo dice el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, diputado del PSOE por Sevilla, líder indiscutible del pueblo andaluz según las encuestas.

—Mientras yo sea presidente de la Junta, Andalucía irá por el 151. Perdidos en esa maraña de artículos andan los políticos discutiendo en el Parlamento. No cabe duda que sacarán algo en limpio. Tendrán que darse prisa si no quieren que los andaluces se desenganchen, definitivamente, de sus luchas partidistas. El propio Escuredo, cuya trayectoria política aún está limpia, reconoce que crece por momentos en Andalucía un movimiento de carácter libertario, al margen de los partidos clásicos. O aceleran el proceso autonómico y admiten sus errores o pasará aquello de «entre todos la mataron y ella sola se murió».

—Martín Villa es un hábil negociador, como demuestra su trayectoria política, es un hueso duro de roer.

—Martín Villa juega a no concederle todo, a regatear al pueblo andaluz su victoria del 28 de febrero y ahí es donde comete un error político, porque estando en buena disposición, no quiere reconocer integralmente que el Gobierno se equivocó.

—¿Reconoce usted buena disposición del Gobierno en el tema autonómico?

—No lo niego. La presencia de Martín Villa en el Gobierno, hasta este momento, es relativamente positiva.

—Es sorprendente oírle decir eso, señor Escuredo. ¿Así que prefiere a Martín Villa al frente del Ministerio de Administración Territorial?

—Valorando la trayectoria del Gobierno hay que reconocer que a Pérez Llorca no le dio tiempo a hacer prácticamente nada; tampoco lo hizo Antonio Fontán. De forma que el ejercicio político de Martín Villa, desde que es ministro, arranca con la fórmula de desbloqueo que presentó en el debate de confianza.

—¿Y qué significó esa fórmula de desbloqueo; el acuerdo con Rojas Marcos?

—Aquello significó una fórmula inicial de desbloqueo, que a nosotros nos pareció sencillamente impresentable, porque era anticonstitucional y porque no reconocía la victoria del pueblo andaluz en el 28 de febrero.

—Entonces ¿qué desbloqueo era ese?

—Pues, sí. Se decía que en virtud de una ley especial para Andalucía se podría alcanzar el techo máximo que permite la Constitución, en definitiva, sería algo prácticamente igual al 151. Eso significaba un cambio de actitud en el Gobierno, aunque, ya digo, que a nosotros la fórmula nos parecía impresentable. El caso es que la posición firme y rotunda de socialistas y comunistas obliga al Gobierno a dar un paso hacia adelante y a reconocer que en siete provincias andaluzas se ha ganado el referéndum del 28 de febrero y que el único problema es Almería. Entonces, en virtud de lo que aparece en el artículo 144 de la Constitución, mediante una ley orgánica especial, Almería se sumaría a esa victoria de las siete provincias restantes, lo cual nos colocaría en el procedimiento del 151.

—¿Y qué se consigue con eso?

—Es un segundo paso hacia adelante en el proceso de desbloqueo.

—Esto es un laberinto. ¿Se puede saber qué es lo que está en juego en estos momentos, señor Escuredo?

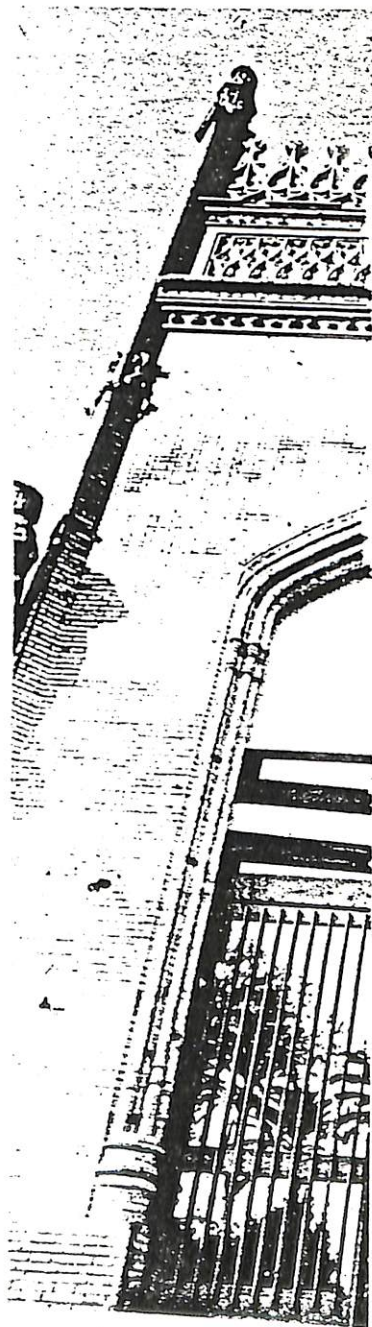
—Socialistas y comunistas entendemos que, para el reconocimiento pleno de esa victoria política, hay que modificar la ley orgánica sobre el referéndum. Y como comprendemos que la solución no puede ser una trágala para nadie, estaríamos dispuestos a decir no a la repetición del referéndum en Almería, pero sí a

que el instrumento de la modificación de la ley orgánica sobre distintas modalidades de referéndum reconozca esa victoria política y nos coloque en el procedimiento, en la forma y en el contenido de la vía del 151. Esa es, hoy por hoy, la pelea. Pero el Gobierno se resiste como gato panza arriba a reconocer que se equivocó.

—¿Y quién va a ganar esta pelea?

—Aquí, el pie forzado está en el PSA, el que más invirtió y el que más se jugó en esta operación. El Gobierno ha cambiado cuatro veces de posición, de forma que rectificar una quinta vez no le supondría demasiado violento. El problema, como digo, está en el PSA, que se precipitó en la moción de confianza y, ahora, quedaría muy mal políticamente si tuviera que ceder ante la presión de socialistas y comunistas. Sin embargo, estoy absolutamente convencido de que los ganadores de esta pelea vamos a ser quienes no cambiamos de actitud desde que se inició este tema. Por consiguiente, el Gobierno, en un corto espacio de tiempo, va a dar necesariamente ese paso y reconocerá que el único instrumento para resolver el problema autonómico andaluz será la modificación de la ley orgánica.

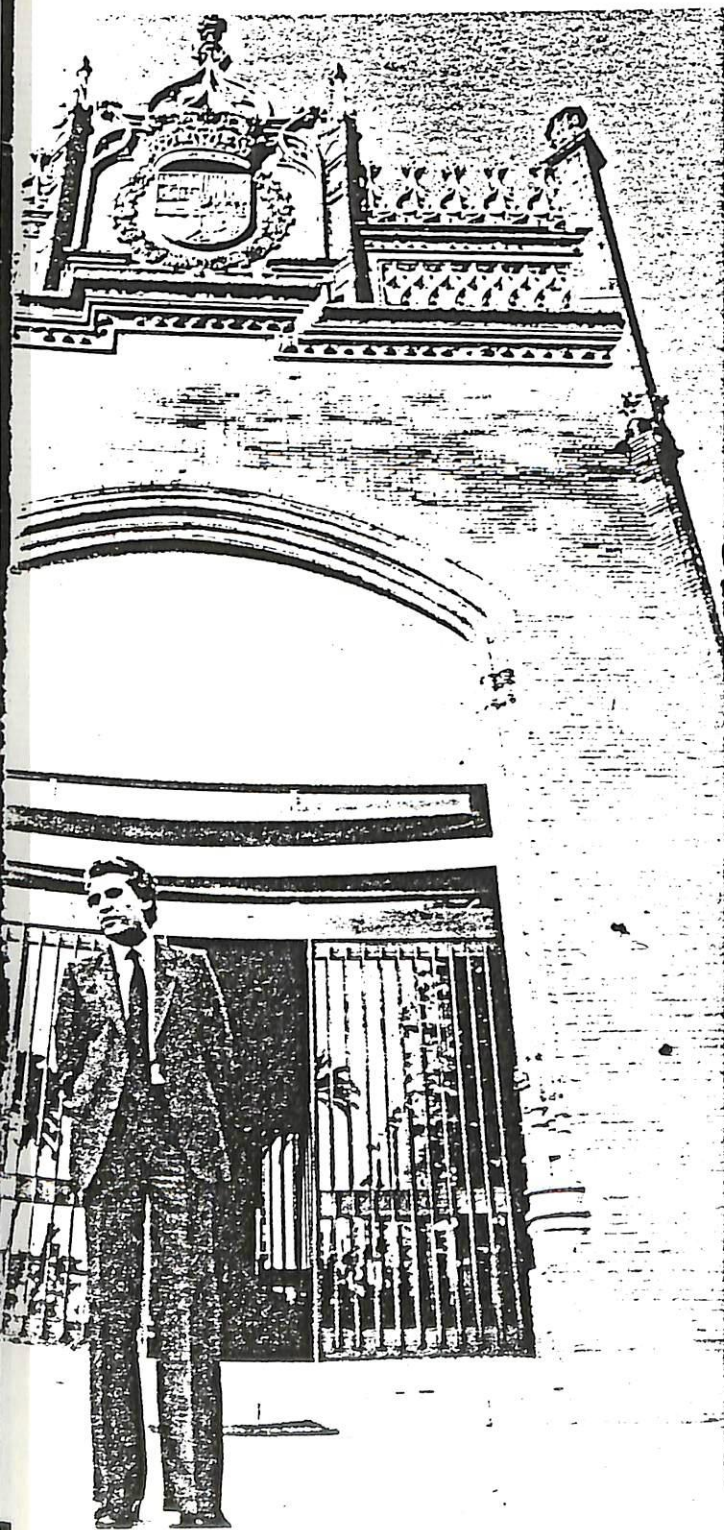
—Hace continuas alusiones a la postura de socialistas y comunistas. ¿Por qué se olvida de meter en el mismo saco a Coalición Democrática? Los socialistas no llegan a un acuerdo con el Gobierno en el tema autonómico, pero sí con C.D.



Andalucía):

entrevista

Verano, yo dimíto



—C.D. se ve en la obligación de jugar un papel que no le corresponde al verse rechazado por la UCD. Este sería el aspecto negativo del asunto, pero también hay que valorar la dimensión positiva. Alianza Popular se encontraba en Andalucía metida en un ghetto. Era un partido que defendía el 143 y no tenía la oportunidad de incorporarse a la victoria del 28 de febrero. Tampoco podía ofrecer nada, por otra parte, como puede ofrecer el Gobierno en relación con el tema autonómico. Lo positivo es que han reconocido su error; admiten abiertamente que se equivocaron en el tema de la autonomía andaluza, tras comprobar la victoria del 28 de febrero. Para los socialistas no es una contradicción contar con un aliado que tiene alguna importancia política en Andalucía por su presencia en los ayuntamientos. Lo mismo se puede decir de Manuel Clavero. Yo creo que estos dos aliados, que representan la derecha en Andalucía, descalifican la posición de UCD, al defender con firmeza el 151. De modo que el Gobierno ya no puede decir que el artículo 151 es la bandera de los rojos.

—¿Esas cosas dice?

—Cosas como esa se dijeron en la campaña del 28 de febrero. El caso es que ya no es un tema de derecha o izquierda, sino un asunto en el que se está jugando el futuro autogobierno andaluz. Así que a los socialistas nos sirve para una doble finalidad: para demostrar que el 151 no es una pelea entre la derecha y la izquierda, ahí están CD y Clavero; y por otra parte, para contar con más aliados en una posible votación de este asunto en el Parlamento. Luego, nos parece muy positivo coincidir en este caso con Clavero y Coalición Democrática.

—Después de esta larga disquisición legalista, queda una triste impresión y es que, fuera del Parlamento, la gente no se interesa por sus peleas partidistas.

—Sí, yo entiendo, en parte, que la gente diga que esto es un cachondeo. Pero hay un fenómeno muy claro y es que el pueblo andaluz ha hecho del 151 un elemento mítico, como consecuencia del descuelgue del Gobierno el 28 de febrero. Como el Gobierno no nos quiere dar el 151, lo mismo que les dio a vascos y catalanes, el pueblo andaluz lo vio co-

mo un agravio comparativo y lo convirtió en su bandera autonómica. En ella se engancha la lucha por mejorar la vida y el trabajo, el tema de la marginación social en Andalucía.

—Hasta ahí se entiende. El desencanche surge con la maraña de artículos posterior que se barajan en el Parlamento, que parece un laboratorio donde no se sabe lo que se hace.

—Para explicarlo en términos gráficos. La carrera empieza hace un año. El partido del Gobierno a los diez primeros pasos cambia de paso y, luego, lo va a cambiar tres veces más, con lo cual pierde la carrera de entrada. El PSA caminaba bien, pero en los diez últimos metros pierde la carrera, porque cambia el paso de forma precipitada. La mayoría de la Junta de Andalucía, que somos socialistas y comunistas, hemos mantenido permanente el paso y eso nos ha servido para ganarnos la adhesión popular, de los trabajadores, de la mayoría del pueblo andaluz. Por eso, aunque exista un sector del pueblo que vea esto como un cachondeo, también reconoce que nos mantenemos firmes frente a los aspectos seductores de la Moncloa, que no renunciamos al espíritu del 28 de febrero y que no jugamos al oportunismo. Y es bueno para la democracia, porque el pueblo se da cuenta de que todos los políticos no son iguales.

—De lo que se da cuenta es de que los partidos se pierden por un simple afán de protagonismo.

—Algunos, sí.

—En el debate de la moción de confianza, usted salió como un rayo a explicar que jamás aceptaría el 144, el pacto de Martín Villa con Rojas-Marcos.

—Yo no salí como un rayo. No fue una actitud improvisada. Lo tenía muy meditado, porque este asunto venía arrastrando desde el verano. A mí se me intentó seducir en la línea de desbloqueo por el artículo 144 y, en ningún momento accedí. Ese mismo día por la mañana, expiqué en mi grupo parlamentario cuál iba a ser la oferta del Gobierno. Y en otra reunión con Alfonso Guerra y Rodríguez de la Borbolla, al margen del grupo parlamentario, decidimos no aceptarlo. Esto no se ha contado hasta ahora. No pensaba intervenir en el debate. Desde que soy presidente de la Junta de

Andalucía nunca he intervenido en el Parlamento, porque provoca recelos en el PSA, el PCE y la UCD. Una vez quise hacerlo y se me dijo que iba a ser un elemento de beige-rancia política, por lo tanto, me quitó del medio.

—¿Y por qué lo hizo en esa ocasión?

—Porque Jiménez Blanco me aludió en términos tramposos, tratando de filtrar que yo estaba en la operación. Tuve que aclararlo. De ningún modo fue una actitud de rabieta personal o de protagonismo.

—¿Así que primero intentaron pactar con usted y al no conseguirlo se lo ofrecieron a Rojas Marcos, de segundo plato?

—En efecto. Al no lograr seducir al presidente de la Junta, el Gobierno, astutamente, se ganó al PSA, que solía estar en la vanguardia de los temas autonómicos. Y denota una cierta inteligencia política el hecho de romper el bloque mayoritario en Andalucía, el que defendía el artículo 151. Lo que pasa es que la operación no les salió redonda, porque se encontraron con la firmeza de socialistas y comunistas. Y si el Gobierno no modifica la ley orgánica sobre las distintas modalidades de referéndum, el tema no se va a resolver. Así que el pacto con el PSA no les va a servir de mucho.

—El caso es que entre todos están retrasando la autonomía andaluza.

—Entre todos, no. Hay que hacer un poco de memoria. El primer responsable del retraso es el Gobierno. Esto hay que decirlo muy claro. El segundo responsable es el PSA, que no es capaz de aguantar una ofensiva del Gobierno. Perder los nervios por cuestión de semanas es no entender la política. No se puede jugar al pasotismo de decir que todos los partidos políticos son iguales y que los políticos se lo montan todos igual de bien, para sus propios intereses. Todos hemos cometido errores, pero no han sido del mismo calibre. Por lo tanto, las responsabilidades no pueden ser las mismas.

—¿Echa usted la culpa al PSA?

—El PSA quiso convertirse en protagonista en el debate de la moción de confianza. Creyó que iban a ganar los puntos que no tenían en Andalucía pactando con Martín Villa y esto fue un grave error político. Quisieron obtener un protagonismo político, del que carecen en Andalucía, convirtiéndose en estrellas del Congreso de los Diputados. Y no supieron valorar que este asunto se hubiera resuelto mejor para Andalucía esperando un poco más, peleando y plantándole cara al Gobierno para que cediera. Estábamos a punto de conseguirlo.

—¿El PSA y el PSOE no de-



«No creo en la solidaridad entre las regiones, sino entre las clases»

berían dejar de una vez estas peleas innecesarias que ponen en juego el futuro político de Andalucía?

—Creo que sí, que debería ser así. Entiendo, sin embargo, que el PSA, como partido nacionalista, existe en la medida que mantiene una tensión política y una dialéctica entre el centro y la periferia y entre los partidos de implantación nacional y los que tienen vocación territorial. Quiero decir que aunque estemos de acuerdo en el fondo, ellos tienen que discrepar formalmente.

—Usted aparece como primer líder andaluz según las encuestas. ¿Tiene realmente algún poder como presidente de la Junta de Andalucía?

—El poder de la Junta es un poder limitado, eso está claro, pero en el tema del desbloqueo autonómico nuestra actitud es decisiva. La Junta tiene crédito en Andalucía, porque no ha mantenido una política testimonial de enfrentamiento con el Go-

bierno; no ha jugado a hacer siempre de oposición. La prueba es que nos entendimos cuando era necesario, como lo demuestra el Plan de Urgencia para Andalucía. Cuando tuvo que ir a la pelea, sin embargo, fue a la pelea con todas sus consecuencias. Por eso, un acuerdo que intentase desbloquear el proceso autonómico en dirección contraria a la Junta, entraría en un camino sin retorno.

—¿Y Clavero; la opción Clavero tiene algún futuro en Andalucía?

—Hoy por hoy, representa el ocho por ciento de un posible electorado andaluz. En política, como decía antes, la credibilidad es fundamental de cara al ciudadano. Y Clavero, desde una posición que evidentemente no es de izquierda, ha sabido plantearse y decir, yo me descalabo de las prebendas del poder y me coloco en solitario en la pelea. Al margen de este detalle testimonial, en Andalucía hay un vacío político de los ciudadanos que nunca votarían a socialistas o comunistas, pero que sí lo harían a un centro derecha. Perdieron su confianza en UCD a raíz del 28 de febrero y estos votos se los puede llevar Clavero. Yo estoy seguro de que va a hacer su partido para ocupar ese espacio político.

—Pues da la impresión de que la situación andaluza no está como para encorsetarla en partidos políticos clásicos. ¿No les asusta el movimiento espontáneo que está surgiendo en Andalucía, al margen de toda sigla?

—Nos preocupa y mucho. Los sucesos de Marinaleda, por dar un ejemplo, nos cogieron a los partidos políticos completamente despistados. Coincidieron con la última quincena del mes de agosto, que es cuando tocaba fondo el problema del empleo comunitario. Creo que en Andalucía hay un movimiento latente de carácter libertario, que está creciendo y que nos podría colocar en una situación realmente difícil. Marinaleda puede repetirse en cualquier otra población.

—Eso indica que la sensibilidad popular va más allá de las limitaciones de los partidos.

—Eso indica que la clase trabajadora y los sectores marginados en Andalucía no están estructurados en una línea partidista clásica, como puede ocurrir en Cataluña o en el País Vasco. Los andaluces plantean la causa política en términos de justicia más elementales, más drásticos y, en definitiva, más reales. Se mueven por lo que es justo o injusto. Los partidos políticos tienen que entender este aspecto libertario y dejar de actuar en función del esquema clásico y ortodoxo de la política, tener más flexibilidad ciudadana. De lo contrario, el movimiento libertario irá creciendo hasta sobrepasar a los partidos clásicos.

—¿Alguien se cree que existe la llamada solidaridad entre las regiones, esa expresión de la que tanto se abusa en las intervenciones parlamentarias?

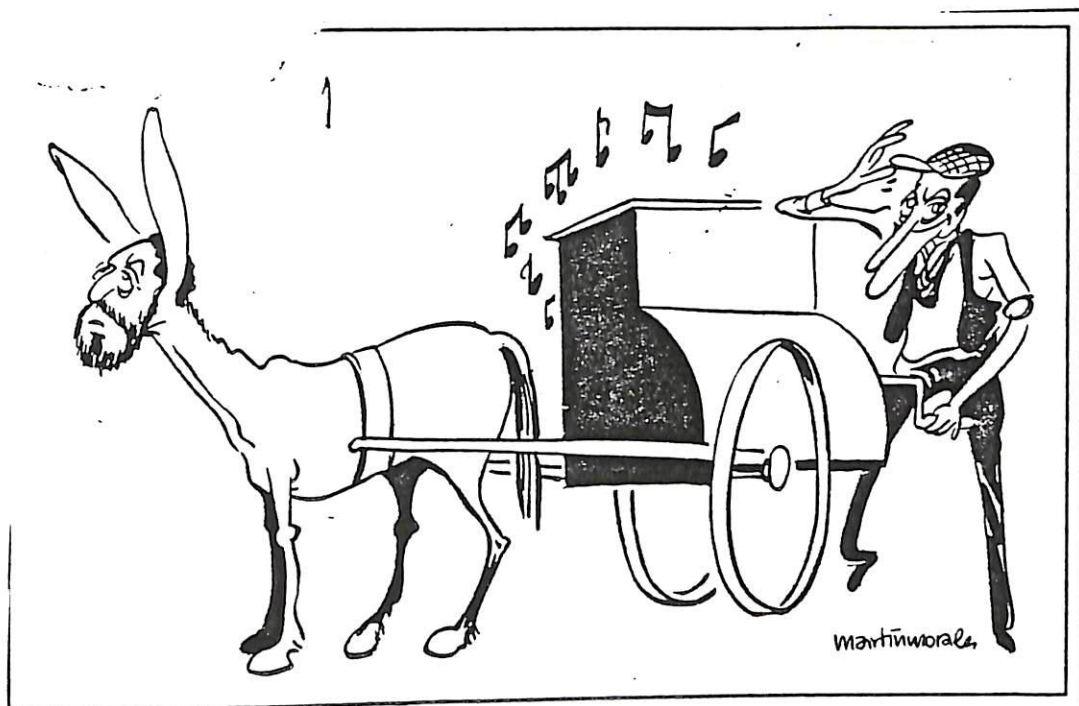
—Yo, no, desde luego. Nunca me he creído que exista solidaridad entre las regiones. Sólo creo en la solidaridad de las clases. Los partidos que representan a la burguesía, que tienen intereses económicos, son solidarios, sin ponerse de acuerdo ni hacer ningún tipo de declaración política. Lo mismo sucede con los sectores populares y con las que defienden a la clase trabajadora, que sin necesidad de proclamas pueden expresarse en términos de solidaridad política. Creo que hay mucha mentira política en el lenguaje. Cuando llega el momento de la verdad, cuando el Gobierno está en crisis, encuentra solidaridad en los partidos nacionalistas que defienden, en definitiva, los intereses más próximos al Gobierno. Hoy lo vemos con la Minoría Catalana, mañana lo podemos ver con el PNV y a la inversa. Esto es así de claro y elemental. Lo demás es pura farfolla.

—Por último, ¿qué pasaría en Andalucía si gana el Gobierno y pierden ustedes esa larga lucha que emprendieron hace un año? ¿Nos sorprendería usted con su dimisión como anuncio hace tiempo?

—Mantengo lo que dije en el Congreso de los Diputados. Mientras yo sea presidente de la Junta de Andalucía y tenga la mayoría, Andalucía no irá por el 144, sino por el 151. Ahora mi pelea es instrumentar jurídicamente el 151, con la modificación de la ley orgánica sobre distintas modalidades de referéndum. Nunca aceptaría otro camino. Si por cualquier motivo, ante una nueva vía, me quedo en minoría en la Junta y se acepta la fórmula del Gobierno, la única actitud democrática es dimitir. Lo que haría, evidentemente, es irme a casa.

«A mí se me intentó seducir antes que a Rojas Marcos y dije que no»





DESCUBIERTO

Detrás de las quinientas mil firmas que García Carrés está pidiendo, se dice que existe una importante multinacional fabricante de bolígrafos.

TRATO LIMPIO

Suárez ha pedido a Rojas Marcos la escritura de propiedad de Andalucía con objeto de que el político andalucista no la venda a otra persona.

Interviú 23-29/10/80



Escuredo festeja con champán la alegría del pacto, con el diputado centrista por Almería, Paco Soler.

FOTO: SATISO CONTIFOTO

Los cuatro grandes partidos formalizan hoy un acuerdo autonómico

Al cabo de ocho meses, justicia para Andalucía

Madrid - Los cuatro partidos con representación en la Junta de Andalucía, PSOE, PCE, PSA y UCD, formalizaron hoy el acuerdo establecido ayer para dar salida a la autonomía andaluza. La fórmula legal será una proposición de ley que hoy mismo puede aprobar el

Pleno del Congreso de los Diputados. El acuerdo se concretó en una larga entrevista mantenida entre el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, y el líder socialista, Felipe González. Posteriormente, Suárez recibió en la Moncloa al dirigente andalucista Rojas

Marcos y al presidente de la Junta preautonómica, Rafael Escuredo.

Junto a estos contactos oficiales, el secretario general del PSOE trasladó el sentido del acuerdo al dirigente comunista Santiago Carrillo y al aliancista Manuel Fra-

de conversaciones quedaron cerrados los acuerdos. En el Congreso, los políticos andaluces hasta ayer discrepantes sobre la solución autonómica celebraron con champán el final de este largo conflicto

Págs. 5 y 8
Editorial pág. 2

La familia Olarra abandona Euskadi

La familia del industrial vasco Olarra abandonó ayer su residencia de Bilbao y se trasladó a Madrid, sin que esta decisión tenga carácter definitivo para el cabeza de familia.

Parte de la familia permanecerá en Madrid y algún hijo se trasladará a Córdoba. Olarra regresará

hoy a Vizcaya para resolver algunos asuntos empresariales, según pudo saber DIARIO 16.

En la casa que los Olarra habitaban hasta ayer sólo quedará una parte del personal doméstico, ya que los auxiliares y aquellos que prestaban trabajos eventuales han sido despedidos. Pág. 13

La mujer de Abreu, secuestrado hace un mes por ETA

«Me es imposible conciliar el sueño»



Goretí Amilibia de Abreu.

San Sebastián - Ayer se cumplió un mes del secuestro, por parte de un comando de ETA (político-militar), del industrial Pedro Abreu. A su esposa, la joven Goretí Amilibia, le es imposible conciliar el sueño recordando constantemente los tristes momentos de la noche del 22 de septiembre, en que los etarras se llevaron a su marido. Goretí ha pasado dos días en Madrid, en compañía de su suegra, la condesa de Macheli. (Sigue pág. 6.)



GRITOS Y SUSURROS

José Luis
Gutiérrez

Escuredo y Clavero

AL fin, tal como anunciamos hace días, se deshizo el embrollo andaluz. Felipe González acudió ayer, acompañado de Alfonso Guerra, a las doce de la mañana, a Moncloa a ver a Suárez, y salió a las dos, con lo cual la entrevista prevista a la una y media con Rojas Marcos (PSA) y Suárez se pospuso para las seis de la tarde. Felipe salió con un «papel» firmado por el presidente —dos folios— con la fórmula para desbloquear el confuso problema de la autonomía andaluza.

Felipe, en Moncloa, ya no habla a no ser en presencia de su abogado, con magnetófono y «rank xerox».

PERO, ¿cuál es la fórmula? Pues, sencillamente, la propuesta última del Gobierno preveía dos propuestas de ley, una para modificar la norma de distintas modalidades de Referéndum y otra para el caso particular de la provincia «descolgada» —Almería—, la única que no superó el listón en el referéndum andaluz del 28 de febrero.

La definitiva surgiría de una reunión, el pasado lunes, en el domicilio de Clavero Arévalo, con los socialistas, y se debe a la habilidad leguleya del ex ministro de Cultura y al constante empuje del presidente de la Junta andaluza, Rafael Escuredo. Se elevará, según el acuerdo firmado por Suárez y Felipe González, una proposición de ley de reforma de la ley de Modalidades de Referéndum, que permita a las siete provincias andaluzas alcanzar su régimen autonómico por la vía del artículo 151.

Posteriormente, se añadirá una disposición según la cual los parlamentarios de la octava provincia, Almería, elevarán una proposición de ley a las Cortes, para que Almería sea incluida en el proceso, sin necesidad de repetir el referéndum.

LA actitud de todos es la de felicitarse y tratar de que el acuerdo lo capitalice únicamente «el pueblo andaluz», sin vencedores ni vencidos. Y, sin embargo, aquí hay ganadores y perdedores. A nivel regional, Clavero y Escuredo ocupan el pódium, y a nivel nacional, Felipe González. Y un claro perdedor: el andalucista Rojas Marcos, atrapado en el callejón sin salida de su apoyo al Gobierno en el voto de confianza y a la arbitrariedad propuesta de Martín Villa del artículo 144.

ALEJANDRO Rojas Marcos, para compensar, recurre a los apoyos internacionales, y en este terreno su más valioso interlocutor es ese sencillo dirigente que se llama Jomeini. Hace pocos días, sin ir más lejos, el emir de los musulmanes españoles, Mansur Abdes Salam dijo en Córdoba que «con la ayuda de Alá, Andalucía será musulmana». O sea, en la línea de Alejandro.

Ya otro al que no le ha ido demasiado bien es a Martín Villa y su 144. Algunos miembros del Gobierno estiman que Rodolfo ha intentado solventar el tema andaluz tan vertiginosamente para apuntarse un importante tanto personal de cara al II congreso de UCD. Seguiremos hablando de Andalucía.

Por el 151, al borde de la inconstitucionalidad y «por el interés nacional»

Al fin se logró un acuerdo para la autonomía andaluza

Tras el acuerdo de ayer entre Suárez y Felipe González de desbloquear definitivamente la autonomía andaluza —acuerdo que suscribieron a continuación todos los partidos parlamentarios— el Pleno del Congreso

abordará hoy dos proposiciones de ley para que las siete provincias que dijeron «sí» el 28-F inicien su autonomía por el artículo 151 de la Constitución, y que Almería se integre en el proceso «por interés nacional».

Madrid — UCD y el PSOE llegaron ayer a un acuerdo sobre la forma en que Andalucía accederá a su autonomía. Adolfo Suárez y Felipe González llegaron al acuerdo tras entrevistarse en la Moncloa. La mayoría de los partidos parlamentarios también lo suscribieron después, cuando fueron informados.

y una, «por interés nacional». Se intenta que la mayoría de los partidos lo acepten para lograr el mayor consenso y evitar las denuncias sobre una operación que ha rozado los márgenes de la legalidad vigente.

Suárez y Felipe: Intensa actividad

A lo largo de la jornada de ayer, los dos líderes de los partidos mayoritarios, Adolfo Suárez y Felipe González, se dedicaron a tener entrevistas con los representantes de los partidos y personalidades implicadas.

Adolfo Suárez habló a lo largo de la tarde en el palacio de la Moncloa con Alejandro Rojas Marcos, del PSA, y con Rafael Escuredo, presidente de la Junta de Andalucía.

Por su parte, el secretario del PSOE lo hizo con Santiago Carrillo, del PCE, y Fraga Iribarne, de Coalición Democrática.

Todos salieron, al parecer, satisfechos de los

acuerdos alcanzados, aunque aún faltaban detalles que negociar. Hoy, a las once de la mañana, está previsto que se firme el acuerdo por los partidos integrantes de la Junta de Andalucía (PSA, UCD, PSOE y PCE).

Rafael Escuredo brindó con champán en el bar de las Cortes, junto con los diputados de UCD, incluidos los de Almería. «Este es un día de fiesta para Andalucía», declaró.

Felipe: Acuerdo satisfactorio

Felipe González, al término de su encuentro con el presidente del Ejecutivo, manifestó a los periodistas congregados ante el palacio de la Moncloa:

«Voy a ser muy lacónico y tienen que comprenderlo, porque hay un acuerdo y deben verlo y discutirlo otros grupos parlamentarios. Para mí es un acuerdo plenamente satisfactorio, porque respeta la voluntad del pueblo andaluz.»

Se le pregunta también a González si es acuerdo que pueda asumir también la Junta de Andalucía:

«Es evidente para todos —contestó—. El contenido y el desarrollo lo tienen que protagonizar las personas que son representantes del pueblo andaluz.»

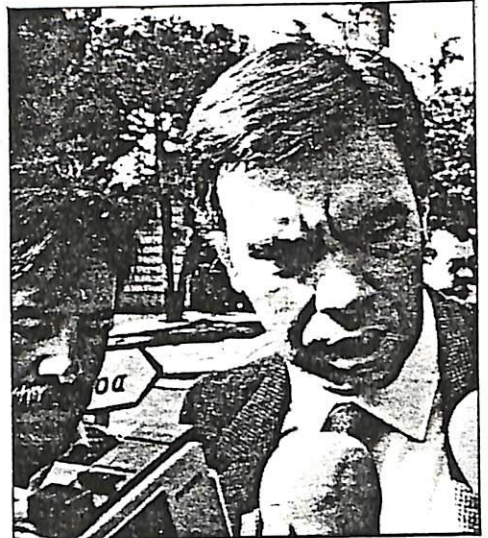
No quiso contestar Felipe González a otra pregunta en el sentido de si los socialistas habían tenido que «ceder» en algo su posición, que desde hace semanas parecía tajante: «Hemos sido coherentes en todo momento y ahora también», dijo simplemente.

—¿Satisfecho?
—Estoy convencido.

Desde ese momento todo se precipitó. Se pospuso la entrevista Suárez-Rojas Marcos, y a las seis de la tarde, media hora antes de que ésta tuviera lugar, ya comunicaban portavoces oficiales de la Junta de Andalucía desde Sevilla que «había acuerdo en todos los extremos». Y también que la dificultad no radicaba en la postura del PSA (que se incluyera alusión expresa al 144, según el compromiso Rojas Marcos-Martín Villa para la moción de confianza).

Rojas: Hemos integrado al PSOE y PCE

El líder andalucista Alejandro Rojas Marcos, inmediatamente después de entrevistarse con el presidente del Gobierno, confirmó a los periodistas que las cuatro fuerzas políticas que integran la Junta de Andalucía (UCD, PSOE, PCE y PSA) han cerrado un acuerdo por el cual se desbloquea el proceso autonómico andaluz. La fórmula concreta se dará a conocer hoy, y será debatida por el procedimiento de urgencia en



Felipe, tras el pacto con Suárez.

FOTO: G. CATALAN

el Congreso de los Diputados inmediatamente.

Rojas Marcos rechazó tajantemente el que su partido haya quedado en mala situación, después de apoyar al Gobierno en la moción de confianza. Argumentó que, precisamente en aquella ocasión, los andalucistas votaron a favor de Suárez en virtud del compromiso contraído por el Gobierno y el PSA para que Andalucía obtuviera una autonomía similar a la vasca y a la catalana.

Partiendo de la base de que el PSA ha venido exigiendo reiteradamente la aplicación del artículo 151, Rojas Marcos señaló que se han esforzado junto con el Gobierno para integrar en su acuerdo al PSOE y al PCE.

Anunció, como primicia informativa, que durante la entrevista mantenida anoche con el presidente Suárez se llegó al compromiso de que no habrá discriminación en el proceso electoral andaluz respecto de los procesos electorales vascos y catalán, es decir, que los comicios andaluces se enmarcarán en el ámbito del artículo 151 de la Constitución, aunque se tendrá que concretar en el Estatuto.

Clavero: Valió la pena el sacrificio

El ex ministro Manuel Clavero Arévalo, que se entrevistó por espacio de media hora con Felipe González y Alfonso Guerra, manifestó: «Estoy satisfecho

y contento porque he podido comprobar que Andalucía accederá a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución.»

El señor Clavero dijo que Felipe González le había informado de sus conversaciones con el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez. Reiteró su alegría porque se iba a seguir «a vía que siempre he defendido».

Afirmó que «fue un acierto no sólo pedir al pueblo andaluz el voto afirmativo del 28-F, sino decirle después que no diera la batalla por perdida. La tenacidad de esa batalla ha dado sus fines».

Por fin, dijo que «vale la pena haber dejado de ser ministro, haber perdido un partido, haber abandonado un grupo parlamentario si, al final, Andalucía accede a la autonomía por la vía del voto».

Andaluces a la calle

A medida que fue conociéndose el acuerdo autonómico logrado en Madrid, grupos de andaluces se lanzaron a la calle para festejar de forma improvisada lo que se considera un triunfo.

En Sevilla, Huelva, Almería y Granada grupos de personas hicieron sonar los claxon de sus vehículos y aparecieron algunas banderas blaquiverdes.

Concretamente en Granada, algunos centenares de andaluces se concentraron ante el Ayuntamiento para pedir al alcalde que pronunciara unas palabras, como así lo hizo.



Rafael Escuredo y los diputados centristas comentan satisfechos el acuerdo. FOTO: CARLOS MONGE

El contenido del acuerdo

Las siete provincias andaluzas que superaron el número de votos requerido en el referéndum del 28 de febrero iniciarán el procedimiento establecido en el artículo 151 de la Constitución para acceder a la autonomía, y Almería, la única provincia andaluza que no alcanzó dicho porcentaje, podrá sumarse al proceso autonómico previa petición de sus parlamentarios.

Este es en esencia el contenido del acuerdo a que han llegado el Gobierno y las diversas fuerzas políticas para desbloquear el proceso autonómico andaluz.

Para hacer viable esta solución, hoy todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso presentarán una nueva proposición de ley que modifica la de Distintas Modalidades de Referéndum.

La fórmula establecida es la modificación de los dos primeros párrafos del artículo octavo de la ley Orgánica de Distintas Modalidades de Referéndum.

El primer párrafo del artículo octavo de la mencionada ley se modificará para que las siete provincias que superaron el porcentaje de votos afirmativos iniciaran el

procedimiento establecido en el artículo 151 de la Constitución para acceder a la autonomía.

En el segundo párrafo del mismo artículo se establecería que Almería podría sumarse al proceso autonómico tras la petición en este sentido de los parlamentarios de la provincia, petición que ayer, según supo Efe, estaba realizando en el Congreso de los Diputados.

En una moción o ley orgánica adicional se explicaría la modificación de la ley de Referéndum por razones de interés nacional, sin apelar, en ningún caso, al artículo 144



RESTAURANTE LOS REMOS

Carretera La Coruña, kilómetro 12.700 (Antes Parque Moroso)

Le ofrece un grato ambiente marinero todos los días. Desde hoy también puede disfrutar todos los domingos a mediodía de este singular ambiente marinero cnao y fomentado por

RESTAURANTE LOS REMOS

Pescados y mariscos Carretera de La Coruña, kilómetro 12.700 Antes Parque Moroso

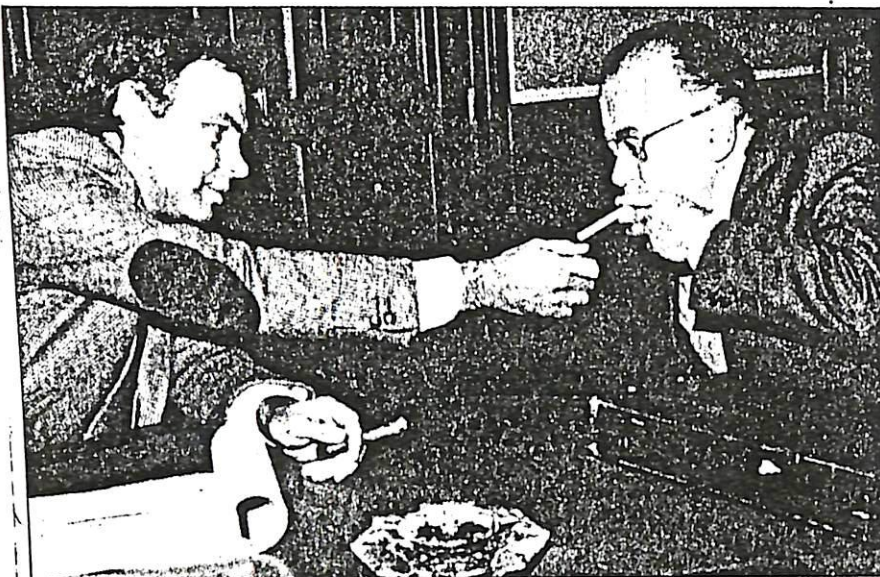
EL PAIS

DIRECTOR: JUAN LUIS CEBRIAN

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

MADRID, JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 1980

Redacción, Administración y Talleres: Miguel Yuste, 40. Madrid-17 / Teléfono 754 38 00 / Precio: 25 pesetas / Año V. Número 1.390



MARISA FLOREZ

Felipe González, durante la entrevista que mantuvo con Santiago Carrillo en el Congreso para informarle de los acuerdos sobre el desbloqueo de la autonomía andaluza.

La tramitación de su Estatuto será similar a la de los casos vasco y catalán

Las fuerzas políticas parlamentarias conceden a Andalucía la autonomía por el artículo 151

El proceso autonómico andaluz, bloqueado desde el pasado 28 de febrero, entra hoy en fase definitiva de solución, debido al acuerdo inicialmente suscrito ayer entre Adolfo Suárez y Felipe González, y corroborado plenamente por los dirigentes de otros grupos políticos, tales como Alejandro Rojas Marcos (PSA), Santiago Carrillo (PCE), Manuel Fraga (CD) y personalidades tan implicadas en el tema como el ex ministro y diputado por Sevilla Manuel Clavero.

Para hacer posible que el proce-

so continúe por la vía del artículo 151 de la Constitución, el Pleno del Congreso aprobará mañana (no es previsible otro resultado, dado el alto consenso logrado) una proposición de modificación de la ley orgánica de distintas modalidades de referéndum y otra, presentada por los parlamentarios de Almería, que solicita, «por razones de interés nacional», la aprobación de una ley orgánica que permita a esta provincia estar presente en la elaboración del Estatuto de Autonomía desde el primer momento y

sumarse finalmente a la comunidad autónoma a través del referéndum de aprobación del Estatuto, que para Almería tendrá también el carácter de ratificadorio de la iniciativa autonómica.

Según estimaciones de medios parlamentarios, la tramitación total de estos dos proyectos legislativos, que han de pasar también por el Senado, puede producirse en el plazo de una semana y será similar al vasco y catalán.

Pasa a página 13
Editorial en página 10

EL PAIS

Edita Promotora de Informaciones, Sociedad Anónima (PRISA)
Redacción, Administración y Talleres: Miguel Yuste, 40 Madrid 17
Teléfono 754 38 00 Telex: 42187 Depósito legal M 14951/76

Presidente del Consejo de Administración: José Ortega
Consejero delegado: Jesús Palanco
Asesor de publicaciones: Jesús de la Serna

Director: Juan Luis Cebrián
Subdirectores: Martín Prieto y Augusto Delgado
Redactores jefes: Julio Alonso, Eduardo San Martín
e Ismael López Muñoz (Información general),
Rafael Conte (Cultura), Julian Garcia Candau (Deportes)
y José Antonio Martínez Soler (Economía y Trabajo)

Secciones: Francisco G. Bastera (Internacional), Javier Pradera (Opinión),
Soledad Álvarez Coto (Nacional), Ismael Fuente (Madrid),
José María Baviano (Especialistas y Reporteros),
Juan Cruz Ruiz (Cultura y Espectáculos),
Juan José Fernández (Deportes), Julio Fernández (Economía y Trabajo),
Antonio Gabriel (Fotografía)
y Angel Luis de la Calle (Documentación)
Diagramación y diseño: Lorenzo Romero

Director gerente: Javier Baviano
Subdirector gerente: Lorenzo Ruiz
Director comercial: José Manuel Sánchez Palomares
Adjunto a Gerencia: José María Arañaz
Técnica: Joaquín Rodríguez

Administración: Angel Gómez, Control de Gestión: Antonio Gallardo

Servicios informativos: New York Times, Le Monde, Efe, United Press International,
Associated Press, Reuter, Agence France Presse, Inter Press Service,
Europa Press y Comtelsa
Servicios gráficos: Efe, Europa Press, United Press International y Associated Press

Andalucía ante su autonomía

EL ACUERDO entre el Gobierno y el PSOE para resolver el enconado conflicto de Andalucía tiene que ser recibido por la opinión pública con el alivio y la satisfacción que siempre produce comprobar que el sentido común y el sentido del Estado terminan por abrirse paso en medio de esa maraña de ambiciones personales y ventajismos de partidos que a veces invaden la vida pública.

Siempre se ha dicho que lo importante de las historias es que acaben bien. Por esa razón, el final feliz de este largo, complicado y en ocasiones incomprensible contencioso podrá servir para aplicar el principio del borrón y

cuenta nueva a los diversos episodios de oportunismo, debilidad y demagogia que en buena parte componen el relato, entre pintoresco y abusivo, de la exasperación autonómica en Andalucía.

Hace sólo tres años, el *nacionalismo* andaluz era la bandera de un grupo político minoritario deseoso de intercambiar las invocaciones a Blas Infante por un lugar al sol honorable dentro del PSOE. El indudable talento de Alejandro Rojas Marco para dramatizar su mensaje y para encauzar por la vía de los agravios *políticos* comparativos con vascos y catalanes los angustiosos problemas *económicos* y *sociales* del pueblo andaluz, azotado por la emigración masiva, el desempleo, la escasa industrialización y la deficiencia de equipamientos colectivos, encontró la ayuda inestimable del Gobierno de UCD, que alentó y ayudó financieramente esa opción electoral para debilitar a los socialistas en los territorios del Sur. Luego, la transformación, a lo general De la Rovère, de Manuel Clavero en el *ayatollah* del nacionalismo centrista andaluz, enseñó a UCD los riesgos de jugar a aprendiz de brujo y los peligros que para el normal funcionamiento de las instituciones estatales podía acarrear la estrategia de fomentar los agravios comparativos y de anegar el nacionalismo vasco y catalán con la proliferación de unas reivindicaciones autonómicas que en las vísperas del fallecimiento de Franco no existían fuera de la clase política.

Pero justo en el momento en que el Gobierno y su partido —a comienzos de 1980— trataron de rectificar sus errores, el PSOE y el PCE se percataron de las posibilidades que les deparaban las equivocaciones de UCD en el terreno autonómico y se lanzaron a explotar las frustraciones y los agravios que en el pueblo andaluz había creado el violento viraje del poder ejecutivo. Si a esta disposición de ánimo se añade la prepotencia con la que el Gobierno enfocó el referéndum del 28 de febrero, desde la surrealista pregunta impresa en las papeletas hasta las restricciones a la propaganda en favor del voto afirmativo, pasando por la recomendación de UCD a sus seguidores de abstenerse en la consulta, resulta casi disculpable que socialistas y comunistas cayeran en la tentación oportunista de convertir la *vía del artículo 151* en el camino para acabar con el paro y la miseria en Andalucía y para conducir al presidente Suárez a su Waterloo.

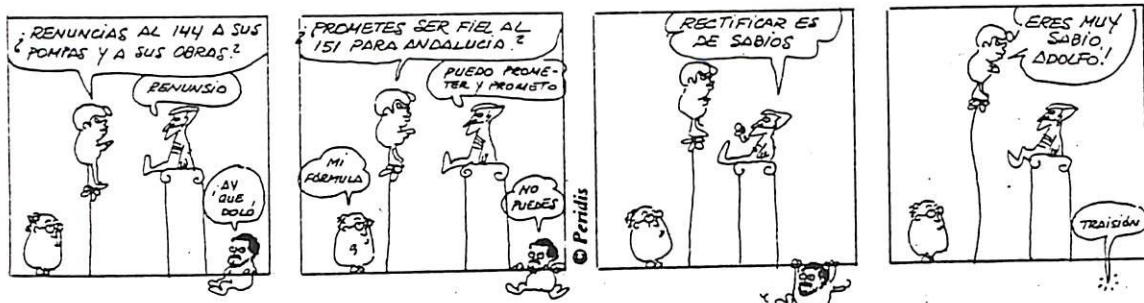
El referéndum del 28 de febrero arrojó una mayoría de

votos sobre el censo en favor de la mítica y fetichizada vía del artículo 151 en *siete* de las *ocho* provincias andaluzas y una holgadisima mayoría absoluta —aunque no sobre el censo— en Almería. En el caso de que el artículo 151 de la Constitución no hubiera sido desarrollado por la malhadada ley de Modalidades de Referéndum —aprobada el 18 de enero con los votos *a favor* de los socialistas—, sino por otra norma más congruente con su espíritu, lo lógico hubiera sido que esas *siete* provincias se hubieran constituido en comunidad autónoma, con independencia de que en el futuro Almería pudiera incorporarse a su ámbito.

Sin embargo, esa infortunada ley orgánica estableció que el referéndum de *iniciativa* autonómico tendría que ser ratificado por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, de forma tal que la derrota en *una* sola de esas circunscripciones impedía que prosperara en las *restantes*. Disposición tanto más absurda cuanto que la ley de Modalidades establece en el artículo siguiente —regulador del referéndum de *aprobación* del estatuto previamente encarrilado por esa *iniciativa*— que podrían constituirse en comunidad autónoma aquellas provincias en las que la mayoría de los votos *emitidos* sean afirmativos, aunque haya otras que en la misma consulta se hayan manifestado de forma adversa y queden descolgadas del proyecto.

El férreo condicionamiento del referéndum de *iniciativa* —mayoría sobre el censo en *todas* las provincias— no sólo contrasta con la benevolencia del referéndum de *aprobación* de ese mismo estatuto que haya pasado ya por los ritos iniciáticos —mayoría de votos *emitidos* y posibilidad de que *unas cuantas* provincias se constituyan en comunidad autónoma, aunque otras no aprueben el estatuto—, sino que además se halla reforzado por la *sanción* de no poder ser reiterado hasta cinco años después de su eventual fracaso.

La solución adoptada ayer para Andalucía por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria ofrece una fórmula política de desbloqueo que saca el tema andaluz del callejón sin salida al que también entre todos le habían conducido, pero adquiere visos de inconstitucionalidad. Parece un tanto perturbador corregir de este modo los resultados del referéndum del 28 de febrero. La solución adoptada, políticamente útil, puede rozar razonablemente los escrúpulos de quienes piensan que en el sistema democrático el respeto a las leyes es esencial.



Tras el acuerdo que respaldan todas las fuerzas políticas

El Congreso aprobará hoy dos proposiciones que desbloquean la autonomía andaluza

Viene de primera página

El empujón definitivo al largo contencioso se lo dieron ayer el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, y el líder de la oposición, Felipe González, en una larga entrevista mantenida en la Moncloa, en la que también estuvieron presentes el ministro de Trabajo y presidente de la UCD andaluza, Félix Manuel Pérez Miyares y el vicesecretario del PSOE, Alfonso Guerra.

Posteriormente a este encuentro, de dos horas y media de duración, que obligó a retrasar una entrevista concertada el lunes entre el presidente del Gobierno y el secretario general del Partido Socialista de Andalucía, Alejandro Rojas Marcos, éste fue recibido por Adolfo Suárez en la Moncloa, donde, en presencia del secretario general de UCD, Rafael Calvo, fue puesto al corriente del pacto suscrito con el PSOE.

Paralelamente, Felipe González mantuvo una serie de contactos en el Congreso con dirigentes de otros grupos políticos para informarles del acuerdo logrado y recabar su apoyo, que fue plenamente garantizado en todos los casos. Estos encuentros de Felipe González con los líderes de

otros grupos han estado precedidos de contactos permanentes a lo largo de todo el proceso de negociación con el Gobierno, que ya experimentó un avance muy importante en el contacto telefónico mantenido el sábado entre Felipe González y Adolfo Suárez.

En esa ocasión, el presidente del Gobierno y de UCD aceptó la principal exigencia socialista, que era la modificación de la ley de distintas modalidades de referéndum, si bien Adolfo Suárez insistió en la necesidad de aplicar a Almería la fórmula especial prevista en el artículo 144 de la Constitución.

Felipe González se entrevista con Carrillo y Fraga

La primera entrevista de Felipe González fue con Santiago Carrillo, quien estuvo casi una hora con el líder socialista. Carrillo salió afirmando que el acuerdo de fondo ya estaba logrado, si bien consideró oportuno no airearlo, hasta que no adquiriera forma definitiva, pero mostró su satisfacción porque se había salvado el espíritu del 28 de febrero.

Posteriormente Felipe González se entrevistó con el portavoz de Coalición Democrática en el Con-

greso, Manuel Fraga, quien afirmó al término del encuentro: «Nuestras tesis van a prevalecer porque son las constitucionales: vía del artículo 151 y modificación de la ley orgánica de distintas modalidades de referéndum».

Igualmente, el líder de la oposición informó a Manuel Clavero, diputado por Sevilla adscrito al Grupo Mixto. Clavero expresó su alegría porque, finalmente, se iba a seguir la vía que él siempre había defendido. «La tenacidad en esta batalla ha dado sus frutos», dijo, y añadió: «Vale la pena haber dejado de ser ministro, haber perdido un partido, haber abandonado el grupo parlamentario si, al final, Andalucía accede a la autonomía por la vía del voto».

Bases del acuerdo

Esta mañana, la Junta de portavoces se reunirá para incorporar en el orden del día del pleno las dos proposiciones, base del acuerdo. Una conjunta, sobre modificación de la ley de distintas modalidades de referéndum que tiene dos apartados: primero, que cuando en un referéndum de iniciativa la media de los votos afirmativos emitidos supera el 50%, y también lo hacen la mayoría de las provincias de la

comunidad, se faculta a éstas para que continúen el proceso; segundo, que, dado lo anterior, cuando una provincia, «por razones de interés nacional», no ha obtenido el total de votos afirmativos exigidos, y acogiéndose al título VIII de la Constitución, se le faculte para solicitar su adhesión al mismo, mediante ley orgánica.

Acogiéndose a este apartado segundo, los parlamentarios de Almería presentan una proposición de ley orgánica para engancharse al resto de las provincias que continúan el proceso por la vía del artículo 151.

Champán para el acuerdo

Un grupo de diputados y senadores del PSOE y UCD celebraron con champán, en el bar del Congreso, el acuerdo alcanzado sobre la autonomía andaluza. Entre ellos se encontraba el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo. Paralelamente, la oficina de Prensa del PSOE andaluz difundió un comunicado en el que «felicitaba a todos los andaluces en este día histórico para nuestra tierra», y les invitaba a «levantar la copa para brindar juntos por un futuro mejor».

UCD paga al PSOE a cambio de que éste cediera en su exigencia de que se repitiera el referéndum en Almería. La identificación del artículo 144 es especialmente desagradable a los socialistas por recordarle al PSA.

Pasos a dar

Frente al enmarañado procedimiento ofrecido por Martín Villa en el Congreso, el pacto suscrito lleva nitidamente el artículo 151 de la Constitución; es decir, Andalucía seguirá exactamente el mismo camino que recorrieron vascos, catalanes y gallegos, y podrá redactar un Estatuto de autonomía con idénticos techos autonómicos, sin necesidad de esperar a que pase un periodo de cinco años.

Desbloqueado el proceso, los pasos a dar son los siguientes: la Asamblea de Parlamentarios aprueba el proyecto de estatuto (existe el llamado *anteproyecto de Carmona*) y lo remite a la Comisión Constitucional del Congreso, que lo examinará dentro del plazo de dos meses con el concurso de una delegación de la Asamblea de Parlamentarios, para determinar de mutuo acuerdo su formulación definitiva.

Alcanzado el acuerdo, el texto es sometido a referéndum. Si es aprobado por la mayoría simple de los votos emitidos, es elevado a las Cortes Generales para la ratificación de ambas Cámaras. Aprobado el estatuto, el Rey lo sanciona y se promulga como ley.

Escuredo: "La Junta asume plenamente el acuerdo"

El presidente y varios consejeros de la Junta de Andalucía se entrevistaron a última hora de la tarde de ayer, por espacio de más de una hora, con el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez. En la entrevista ambas partes ratificaron plenamente el acuerdo alcanzado para desbloquear la autonomía andaluza y expresaron su satisfacción por la solución de este tema.

Tras la entrevista, el presidente de la Junta, Rafael Escuredo, manifestó a los medios de comunicación que el organismo preautonómico andaluz asume por completo el acuerdo de desbloqueo y saluda con satisfacción el que la fórmula final sea aceptada por todos los partidos. Con ella, según Escuredo, se respeta por completo el deseo de una autonomía plena, expresado por el pueblo andaluz en el referéndum del 28 de febrero.

Asimismo Escuredo afirmó que nadie, en concreto, puede arrogarse el protagonismo. Sobre el acuerdo entre el PSA y el Gobierno, en el sentido de que las elecciones autonómicas en Andalucía no contendrán ninguna discriminación en relación con las de otras nacionalidades, Escuredo dijo que tal acuerdo había sido comentado en su reunión con Suárez y que está muy claro que ningún partido en estos momentos permite ninguna discriminación con respecto a Andalucía. El presidente de la Junta explicó que los pasos a dar a partir del desbloqueo en el Parlamento durarán como máximo una semana, entre Congreso y Senado, y que dentro del año 1981 puede estar terminado todo el proceso autonómico andaluz.

Por su parte, el secretario de la UCD de Andalucía, Carlos Rosado, dijo que el acuerdo se había alcanzado a plena satisfacción de todos y que Andalucía se ha convertido desde hoy en una comunidad histórica.

Rojas Marcos: "Hemos logrado desbloquear la autonomía andaluza"

Alejandro Rojas Marcos, primer secretario del Partido Socialista de Andalucía (PSA), se entrevistó ayer por la tarde, durante hora y media, con el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez. Al abandonar la Moncloa, el líder andalucista manifestó: «Estamos muy satisfechos porque nosotros nos planteamos el objetivo de desbloquear la autonomía de Andalucía y lo hemos conseguido».

Rojas Marcos anunció que en su encuentro con Suárez había conseguido el compromiso de que las elecciones que habrán de celebrarse para el Parlamento autonómico andaluz se efectúen bajo las mismas premisas que las de Cataluña y País Vasco, es decir, meses después de que sea aprobado el Estatuto y sin hacerlas coincidir con las próximas elecciones generales o municipales, criterio que el Gobierno sostiene para las autonomías que no correspondan a las tres nacionalidades históricas. «Esto es un símbolo», declaró, «de cómo el PSA siempre va un poco más allá».

El portavoz andalucista insistió en que no había habido vencedores ni vencidos. «Todos los partidos han salido triunfadores y nadie ha dado marcha atrás».

Legalizada la victoria política del 28 de febrero

considerar que solamente es necesario suplir la iniciativa en el caso concreto de Almería, única provincia que no alcanzó la mayoría absoluta de votos afirmativos sobre el censo, tal y como exigen la Constitución (artículo 151) y la ley orgánica de Distintas Modalidades de Referéndum (artículo 8, apartado 4°).

Tres datos clave

Los acuerdos para resolver el contencioso se basan en la consideración de tres resultados obtenidos de la consulta del 28 de febrero. Primero, que la iniciativa fue aprobada en siete provincias, con los siguientes porcentaje: de votos afirmativos sobre el censo: Cádiz, 55,27%; Córdoba, 59,95%; Granada, 52,95%; Huelva, 53,89%; Jaén, 50,07%; Málaga, 52,40%; y Sevilla, 64,88%.

Segundo, que la iniciativa no prosperó en Almería, donde los votos favorables sobre el censo sólo fueron un 42,31%, pero se valoró que se haya superado el 40%.

Tercero, que la media de votos favorables en toda la región supera la exigencia constitucional de que la iniciativa sea ratificada por la mayoría absoluta de los electores. La media en el caso andaluz, incluidos los resultados de las ocho provincias, es de un 53,96%.

DANIEL GAVELA

El proceso autonómico andaluz, de acuerdo con el pacto suscrito ayer por UCD y PSOE, continuará su curso, tanto a efectos de procedimiento como de contenido, por la vía del artículo 151 de la Constitución. Mediante una acción combinada que supone la modificación de la ley de distintas modalidades de referéndum y la aprobación de una ley orgánica para permitir la incorporación de Almería al proceso, esta solución se aplica a las ocho provincias andaluzas y significa el abandono del procedimiento especial que, al amparo del artículo 144 de la Constitución, apartado c, intentó llevar adelante el Gobierno en colaboración con el Partido Socialista de Andalucía (PSA).

Los acuerdos ayer alcanzados significan la traducción jurídica del reconocimiento por parte del Gobierno de la victoria política que supuso el referéndum del 28 de febrero y dan un vuelco a la situación de hace apenas un mes, cuando el Gobierno ofreció en el Congreso una salida a través de la vía especial del artículo 144, apartado c, de la Constitución, que faculta a las Cortes Generales, por motivos de interés nacional, a sustituir la iniciativa autonómica.

Dado el carácter claramente sustitutivo de la iniciativa que tiene esta vía, su aceptación significaba admitir que el referéndum no había prosperado en toda Andalucía, mientras ahora se pasa a

ABC

SEVILLA JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 1980

5

ROJAS-MARCOS: "EL PSA HA IDO A POR TODAS"

«El PSA ha ido a por todas, es decir, a conseguir la autonomía para Andalucía por el artículo 151 de la Constitución, y no nos hemos apartado un ápice de este tema», manifestó Alejandro Rojas-Marcos momentos después de entrevistarse con el presidente



Suárez, según recoge Efe. Indicó que el Grupo Andalucista se encontraba enormemente satisfecho, ya que el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y su grupo durante la cuestión de confianza ha podido ser ampliado a todas las fuerzas políticas andaluzas presentes en el Parlamento.

Rojas-Marcos declaró después que en su entrevista con Adolfo Suárez había llegado al acuerdo según el cual no habrá discriminación alguna en el proceso electoral autonómico de Andalucía en relación con los seguidos en aquellas comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por el artículo 151 de la Constitución, y estos procesos deberán ser exactamente iguales. Este acuerdo significa que en Andalucía no podrán celebrarse elecciones autonómicas el mismo día y al mismo tiempo que una comunidad autónoma que acceda por el artículo 143.

POLITICA ANDALUZA

La vía del 151 está ya expedita

EL PLENO DEL CONGRESO APROBARA HOY LA FORMULA PARA EL DESBLOQUEO

● Suárez recibió ayer a Felipe González, Rojas-Marcos, Rafael Escuredo y a los representantes de los partidos de la Junta

Por fin, el 28-F encontró su salida jurídica por la vía del consenso, después de más de un mes de negociaciones encaminadas a desbloquear el proceso autonómico andaluz, cuyo primer paso se dio con motivo del pacto Gobierno-PSA, durante la cuestión de confianza al jefe del Ejecutivo. Ayer quedaron atados en la Moncloa todos los cabos sueltos que impedían a Andalucía iniciar su camino hacia el autogobierno. El presidente Suárez mantuvo entrevistas con los principales líderes implicados en el desbloqueo, y tras las sucesivas reuniones y la aprobación de los partidos quedó sellado un pacto que hoy será firmado y trasladado al Parlamento, que esta tarde procederá a modificar la ley de Referéndum, de forma que todas las provincias andaluzas, incluida Almería, accedan a la autonomía por el artículo 151 de la Constitución.

"NI VENCEDORES NI VENCIDOS"

Madrid. (De nuestro corresponsal político.) ¡Enhorabuena, Andalucía! Hoy, sí. Han acabado los sobresaltos, las tensiones, las diferencias de opinión en forma y fondo. El acuerdo para desbloquear es ya un hecho sellado con un apretón de manos entre Suárez y Felipe González, en su entrevista del mediodía de ayer y respaldado por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, que más tarde fueron informadas de la fórmula concreta que pone fin al largo contencioso andaluz. «Nunca es tarde si la dicha llega»; quería escribir y la cordura política al fin lograda me permite hacerlo. Andalucía tiene expedito el camino de la autonomía que eligió el 28 de febrero. Ha ganado, como todos resaltan, la voluntad de un pueblo.

La jornada de ayer fue larga. Los temores que acompañaban vagamente al encuentro entre Suárez y Felipe González, nacidos de esa última y visceral animosidad que los separa al margen de las ideologías, no se cumplieron. Al contrario, Felipe pudo decir a las puertas mismas de la Moncloa que «el acuerdo sobre Andalucía está cerrado». No quiso desvelar el líder socialista los pormenores. Por cortesía hacia los demás grupos parlamentarios, se negó a dar detalles del contenido concreto. «El Parlamento —dijo— es el único que tiene la facultad de desbloquear el proceso autonómico andaluz, por consiguiente, es evidente que hay fórmulas legales de desbloqueo, y cada vez que se habla de una ley hay que referirse al Parlamento». En las palabras del líder socialista había, sobre el respeto a la institución parlamentaria, el deseo compartido también con UCD de que el acuerdo no se presente como la victoria de unos grupos sobre otros. De ahí la estrategia de silencio. De ahí que el propio Felipe González informara a Fraga, a Carrillo, a Clavero, a los vascos y los demás grupos socialistas. De ahí, también, que fuera el presidente del Gobierno quien diera a conocer a Alejandro Rojas Mar-

cos una fórmula final ya irreversible. De ahí, que la minoría catalana fuese también informada, y la propia Junta en una comisión pluripartidista encabezada por su presidente.

ACEPTACION DE TODOS.—Porque el punto está en que era necesaria la aceptación de todos para que todos, hoy presentes ante la mesa del Congreso, avalen con sus firmas las proposiciones que modifiquen la ley de distintas modalidades de referéndum. Unas proposiciones distintas a todas las presentadas, las cuales queda-

ría en la petición expresa hecha por los parlamentarios almerienses y aceptada en razón del «interés general» del caso en concreto. Ni mención del 144, ni al «interés nacional» que dice su texto.

La solución, en cualquier caso, se tendrá hoy. Y pienso que es lo de menos. Lo de más es el acuerdo en sí mismo y la amplitud del consenso obtenido por la fórmula, que es sinónimo de que, efectivamente, «Andalucía va a ser profundamente respetada», según feliz expresión de Felipe González.

A LAS PUERTAS DEL REFERENDUM. Habrá pasos posteriores. Habrá un nuevo referéndum similar al puesto en práctica en Cataluña o el País Vasco, y en el que la mayoría global decidirá la aceptación o no del Estatuto; el proceso será rápido. Hoy mismo, el Pleno del Congreso abordará la toma en consideración de las dos proposiciones de ley, tras ser presentadas ante la mesa y estudiadas en la Junta de Portavoces. Cuando el Pleno del Congreso apruebe la modificación de la ley en los términos de ambas proposiciones pasará al Senado, y de ahí a la convocatoria del referéndum ya sólo será un paso.

También la Junta de Andalucía tendrá su cuota de protagonismo. Para el lunes tiene anunciado Escuredo el dictamen final del organismo preautonómico. Y no habrá problemas.

Entiendo que no es hoy día de valoraciones políticas partidistas. La fórmula es evidentemente el resultado de cesiones mutuas, y no sería el caso crispas ahora el ambiente en las respectivas militancias con el cuento del tú pierdes, aquél gana. Mejor será decir con el verso más clásico de Machado que «Se hace camino al andar».—Ángel Antonio GONZALEZ.



Todos satisfechos

Optimismo y satisfacción fueron dos constantes que se repitieron ayer a las puertas de la Moncloa, donde el presidente, Adolfo Suárez, recibió a las partes implicadas en el desbloqueo autonómico andaluz. Primero fue el líder socialista, Felipe González, el que se entrevistó con el jefe del Gobierno; luego, llegó Alejandro Rojas-Marcos, líder del PSA, siendo el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, el que cerró una ronda de encuentros que acabó con una idea bien clara y asumida por todos: toda Andalucía irá por la vía del 151. (Fotos Archivo A B C.)

rán sin efecto en el mismo momento. El pacto de silencio, a pesar de algunas filtraciones, está resultando firme. Aunque sin excesivas precisiones, sí se puede establecer con bastante aproximación lo que van a ser las líneas maestras del acuerdo.

De las dos proposiciones de ley de modificación a la del referéndum, una —la más clara— es la que concede los beneficios de la vía del artículo 151 a las siete provincias donde triunfó legalmente el «sí». Esta proposición modificará directamente el primer párrafo del artículo octavo de la ley de modalidades del Referéndum.

La segunda de las proposiciones pudiera ir encaminada a incorporar a Almería al resto de las provincias a través de la modificación del segundo párrafo del mismo artículo de la ley vigente, y consi-

Y, como marca la ley
la mejor marca de Bolsos ●
son los de Casal ¡El Rey!

RESTAURANTE

Traspaso prestigioso Restaurante en Sevilla, con lujosa instalación. 8.000.000 pesetas contado. Posibilidad de plazos con garantía (admitiría pago en pisos o fincas). Telf. 276716. Sr. Moreno

VENDO PISO 167 m²

3 dormitorios, salón, cocina, 2 baños, terraza y trastero.
Precio: 5.900.000 ptas.
Teléfono 27 92 27.

Diario 16

Año V - Núm. 1.268

MADRID, VIERNES 24 OCTUBRE 1980

Ni vencedores, ni vencidos y todos contentos

Unanimidad en el Congreso para el desbloqueo andaluz

Madrid — El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó ayer por unanimidad —277 votos— las proposiciones de ley que desbloquean el proceso autonómico andaluz. El acuerdo fue aprobado sin debate, ya que todos los grupos estaban previamente de acuerdo. Cuando el presidente de la Cámara, Landelino Lavilla, leyó los resultados, los cinco parlamentarios andalucistas aplaudieron, mientras la oposición sonreía.

Todas las fuerzas políticas con representación en Andalucía suscribieron ayer el acuerdo, en la sala de ministros del Palacio del Congreso.

La modificación de ley Orgánica para las Distintas Modalidades de Referendum, la vía de integración de la provincia de Almería y la ley orgánica que deberá regular la misma, fueron firmadas en tres pliegos distintos.

Suscribieron el acuerdo Miguel Herrero de Miñón (UCD), Alfonso Guerra (PSOE), Santiago Carrillo (PCE) y Alejandro Rojas Marcos (PSA).

También estamparon su firma los dirigentes de los respectivos partidos en Andalucía: Félix Manuel Pérez Miyares, como presidente de la UCD de Andalucía y no como ministro del Gobierno; José Rodríguez de la Borbolla (socialista), Fernando Soto (comunista) y Miguel Ángel Arredonda (andalucista). Manuel Fraga Iribarne, líder de Coalición Democrática, no firmó porque su partido no tiene representante alguno en las Cortes Generales, por Andalucía.

También se encontraban presentes, en el acto, el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, y Manuel Clavero Arévalo, del grupo mixto.



La firma se produjo sobre la mesa ovalada, de la sala de ministros del Congreso.

FOTO: G. CATALAN

Asistieron los parlamentarios de Almería: Francisco Soler, Fernando Soler (diputados de UCD); los senadores centristas Gómez Angulo y Fernández Alemán; Juan de Dios Ramírez Heredia y Joaquín Navarro, diputados del PSOE y la senadora socialista, Virtudes Castro.

Todos ganaron

Todos los grupos políticos mostraron su satisfacción por la firma de los acuerdos. Consideran que las dos posiciones en liza fueron incorporadas a los mismos.

Félix Manuel Pérez Miyares, ministro de Trabajo y portavoz presidente de la UCD andaluza: «Estoy muy contento porque hemos pasado seis meses que se quedan sólo para nosotros. A veces los acontecimientos hacen parecer a los partidos de manera distinta a como son. Si UCD permaneció inactivo es por el propio atasco del 28 de febrero, pero había que arrancar la situación de este punto y esto era un mandato impe-

rativo de los partidos andaluces. El artículo 151 era el objetivo y el 144 era el método, ahora hemos conseguido ambas cosas y nadie pierde.»

José Rodríguez de la Borbolla, secretario general del PSOE de Andalucía: «Hemos ganado. El PSOE ha demostrado que sabemos responder a la confianza depositada por el pueblo andaluz. Hemos sido coherentes con nosotros mismos y congruentes con el mandato popular. Se ha conseguido el artículo 151 para toda Andalucía.»

Santiago Carrillo: «Se han consagrado los resultados del 28 de febrero en Andalucía, la voluntad del pueblo ha sido respetada y el Estatuto va a gestionarse por el artículo 151 con el más alto nivel de autonomía. El pueblo andaluz y todos los pueblos de España tienen motivos de satisfacción en la jornada de hoy. Se ha conseguido, por otra parte, que triunfe la propuesta comunista en el debate de confianza: un acuerdo nacional que debe

prolongarse a todos los temas autonómicos.»

Alejandro Roja Marcos: «El orgullo para mi partido es que todos los insultos, calumnias e injurias sobre nuestro pacto con el Gobierno para desbloquear la autonomía andaluza han valido la pena, porque el acuerdo inicial PSA-Gobierno ha sido unitario de todas las fuerzas políticas. Se ha respetado escrupulosamente lo que se dijo respecto a Andalucía en la moción de confianza, pero la fórmula-final se ha enriquecido con aportaciones del PSOE y del PCE.»

Francisco Soler y Alfonso Soler, diputados centristas por Almería han valorado muy positivamente el acuerdo y han comentado: «Han ganado nuestras posiciones, porque no habrá nuevos referendums en nuestra provincia. Nos enganchemos al proceso autonómico a través del artículo 144 y se respeta el resultado del 28 de febrero. Estamos satisfechos porque no ha habido vencedores ni vencidos.»

Diario 16

Año V - Núm. 1.268

MADRID, VIERNES 24 OCTUBRE 1980

3



CARANDELARIO

Luis Carandell

Ecuación andaluza

El acertijo numérico andaluz ha terminado bien. Ha terminado bien y ha hecho bien en terminar, porque las pitagóricas negociaciones empezaban a hastiar a la gente.

La solución al enigma euclidiano, con todo, no podía por menos que ser también matemática. Para que el principal término de la ecuación, el partido del Gobierno, pudiese entrar en la operación del consenso andaluz, era esencial que se restara de ese término la cantidad representada por el invento autonómico del señor Martín Villa.

Era la única forma de que los demás componentes, el PSOE y el señor Clavero, entraran en la ecuación. Y había otra condición. Que en ella figurara también el señor Escuredo, presidente de la Junta andaluza.

La suma del señor Clavero más el PSOE multiplicada por el señor Escuredo más equis era igual al consenso andaluz. Despejando equis, tenemos que es igual al señor Suárez menos el señor Martín Villa más el señor Rojas Marcos.

Si lo que despejamos ahora es el señor Rojas Marcos, vemos que es igual al señor Clavero más el PSOE multiplicado por el señor Escuredo, dividido por el señor Suárez menos el señor Martín Villa. A saber, igual a cero.

Que es lo que se trataba de demostrar.

POLITICA ANDALUZA

«Nos criticaron, pero al final hemos hecho pactar a todos»



ROJAS-MARCOS: «EN 1981 ESTARA TERMINADO EL PROCESO AUTONOMICO»

● «El PSA ha conseguido arrastrar a Felipe González y a Carrillo hasta la Moncloa para que hablan de Andalucía»

Alejandro Rojas-Marcos expresó ayer su satisfacción por haberse alcanzado el pacto autonómico andaluz. Después de recordar que este logro tiene su raíz en el acuerdo que el PSA suscribiera con el Gobierno, se mostró orgulloso de haber obligado a Felipe González y a Santiago Carrillo, en virtud de ese pacto, a que acudieran a la Moncloa para hablar con Adolfo Suárez del tema andaluz. Finalmente, el líder andalucista declaró que en el próximo año estará terminado el proceso autonómico.

VANGUARDIA AUTONOMICA. — «El PSA ha estado en la vanguardia autonómica, aunque le ha costado «sangre». Las agresiones que recibimos los andalucistas por haber pactado con el Gobierno el desbloqueo de la autonomía andaluza ha valido la pena, al conseguir finalmente que todos se hayan incorporado al pacto». Así traducía su satisfacción Alejandro Rojas-Marcos, por el acuerdo que ha abierto la puerta de la autonomía a Andalucía. El líder del PSA se mostraba, incluso, orgulloso de haber sido capaz de arrastrar al PSOE a la firma del pacto: «Estoy sa-

tisfecho de haber obligado a que Felipe González fuera a la Moncloa, después de que hacía mucho tiempo que no iba. Gracias al acuerdo Gobierno-PSA se ha conseguido que Felipe González y Carrillo hayan ido a hablar con Suárez de Andalucía».

UN CONFLICTO SUPERADO.—Refiriéndose al conflicto que acaba de superar, Alejandro Rojas-Marcos explicó que había dos posturas difíciles de encajar: por un lado, el Gobierno se negaba a modificar la ley de Referéndum, y, por otro, el

PSOE no aceptaba la fórmula del 144. «Sin embargo —dijo—, el PSA apoyaba las dos, porque ambas eran válidas, y nosotros no habíamos hecho cuestión dogmática de ninguna vía».

Explicó después que «los partidos grandes andaban peleándose con ocasión de Andalucía, y allá fue el PSA a desafiarlos. Primero nos machacaron, pero al final han tenido que reconocer nuestros planteamientos como válidos. Con el tema de la autonomía ha pasado lo mismo que con la bandera y con Blas Infante: todos han tenido que aceptar los temas que el PSA ha ido abanderando. Y ahora falta otro asunto: el tema de la nacionalidad, con el que también habrá que dar la batalla y seguir en la vanguardia del andalucismo».

Al preguntarle sobre el futuro autonómico y el calendario hasta culminar el proceso, Rojas-Marcos dijo no poder concretar demasiado, pero afirmó: «En 1981 puede estar terminado el proceso autonómico».

PEQUEÑO, PERO MATON.—Al PSA se le ha tildado desde que es parlamentario de ser el «enfant terrible» de la política andaluza, por ser un partido polémico, muchas veces árbitro de la situación, y lanzar propuestas novedosas para la discusión política. Y todo eso, siendo un partido con cinco diputados, pequeño, pero matón, ¿verdad? ¿Por qué es así el PSA?

—Nuestra razón de ser es demostrar que somos útiles al pueblo andaluz. Somos un partido con una voluntad política inquebrantable, porque no somos un partido que quiera llegar al poder con urgencia. Fracasmos en las primeras elecciones, pero eso no nos desanimó. Y, por otra parte, es un partido con una increíble imaginación, sin olvidar que su única soberanía es Andalucía».

Fernando CABEZA

EL TEMA, EN LA PRENSA DE MADRID

● **ABC:** Dedicó gran atención al tema. Publica en su portada la siguiente llamada: «Tras el acuerdo entre Suárez y Felipe González, los grupos parlamentarios firman hoy el desbloqueo de Andalucía». Luego dedica amplio espacio al desarrollo de la noticia en sus dos primeras páginas de tipografía. Incluye una entrevista con el presidente de la Junta, en la que éste afirma que el acuerdo representa «una victoria del pueblo andaluz».

● **«El País»:** Presta también especial atención al acontecimiento. Inicia su información en la primera página, bajo una foto en la que aparecen Felipe González y Santiago Carrillo durante la entrevista, en la que el primero cuenta al segundo del acuerdo alcanzado, y bajo los siguientes títulos: «La tramitación de su Estatuto será similar a la de los casos vasco y catalán. Las fuerzas políticas parlamentarias conceden a Andalucía la autonomía por el artículo 151». Asimismo dedica su editorial al tema.

● **«Ya»:** «La autonomía andaluza, desbloqueada». Este es el título que aparece en su portada, bajo una fotografía que la ocupa casi por entero y recoge la cabecera de «una de las muchas manifestaciones populares andaluzas, que hace unos meses pedían la autonomía por el camino que ahora va a tener». La información sobre el acuerdo aparece en la página 11, bajo el título: «El problema andaluz, resuelto».

● **«Diario 16»:** Abre su número con estos títulos: «Los cuatro grandes partidos formalizan hoy un acuerdo autonómico. Al cabo de ocho meses, justicia para Andalucía», bajo una foto en la que aparecen el presidente de la Junta y el diputado centrista por Almería Paco Soler brindando con champán. El grueso de la información se inserta en la página 8, aunque en la 2 y en la 3 se comenta el acuerdo mediante una nota editorial y un artículo.

● **«Pueblo»:** La noticia alcanza gran relieve tipográfico en su primera página: «Andalucía lo consiguió. El acuerdo será firmado esta mañana en el Congreso por los partidos representados en la Junta». Se publica la información en la página 8, complementada con un artículo y una foto que recoge un momento de la entrevista celebrada en el despacho de Alfonso Guerra entre éste, Felipe González y Manuel Fraga.

● **«El Imparcial»:** «Al final, ganó Andalucía». Con este titular abre su número. Bajo tales palabras aparece una foto que recoge nuevo brindis de Rafael Escudero con otros parlamentarios, silueteada de modo que ofrece el perfil de un mapa de Andalucía, y el breve comentario. La información un breve comentario. La información propiamente dicha se incluye en la página 3, junto con unas declaraciones de Rojas-Marcos, que dice estar satisfecho «porque se acabó la discriminación», y un artículo.

(Informe de nuestra Redacción.)

A BORGES, EL PRECIOSISTA ESCRITOR ARGENTINO, EN EL IDIOMA IMPERIAL DE LOS 300 MILLO- NES, LE LLAMAN BORGES EL PALABRISTA. A CASAL, EL REY, COMO APOLOGISTA DE LA BELLEZA Y ELEGANCIA DE LAS MUJERES DE SEVILLA, LE LLAMAN CASAL EL MUJERISTA. VISITEN SUS 5 TIENDAS

CURSO DE CONTABILIDAD

con
● Plan General de Contabilidad y
● Plan de Contabilidad para las Pequeñas y Medianas Empresas.
Ha quedado abierta la matrícula para estas enseñanzas, por correspondencia, autorizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia y de rigurosa actualidad.
Envíe su nombre y dirección a:
ESCO - Apartado 10.129 - Madrid, o llame al teléfono 2414891 de Madrid y le remitiremos:
— Información completa sobre Planes de Estudio.
— El 1.º cuadernillo de Lecciones como obsequio.

LOS TEXTOS PARA EL DESBLOQUEO

Los textos íntegros de la documentación presentada por las fuerzas políticas andaluzas ante la secretaría del Congreso de los Diputados, al objeto de que sean tramitados esta tarde en el Pleno del Congreso, y desbloquear así el tema de la autonomía andaluza, consta de los siguientes textos, según Europa Press:

● Escrito dirigido a la Mesa del Congreso de los Diputados, cuyo texto es el siguiente:

"Los diputados y senadores de la provincia de Almería, abajo firmantes, solicitan a las Cortes Generales que mediante ley, y por motivos de interés nacional a los que se refiere el título VIII de la Constitución, y con el objeto de su reincorporación al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151, se sustituya la iniciativa autonómica de la provincia de Almería." Firman todas las fuerzas políticas andaluzas representadas en el Parlamento.

□ DOS PROPOSICIONES DE LEY

● Los dos escritos siguientes son dos proposiciones de ley. La primera de ellas dice lo siguiente:

"Los grupos parlamentarios abajo firmantes, y al amparo de

lo establecido en el artículo 92 del vigente reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tienen el honor de presentar la siguiente proposición de ley:

Habiéndose producido la solicitud de los diputados y senadores de la provincia de Almería, a la que alude la ley orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, las Cortes Generales, por los motivos de interés nacional a los que se refiere el título VIII de la Constitución, declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica, con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución."

● La segunda proposición de ley, firmada por las mismas fuerzas políticas andaluzas (es decir, centristas, socialistas, comunistas y andalucistas), señala:

"En atención a los resultados del referéndum del 28 de febrero en Andalucía, los grupos parlamentarios abajo firmantes, y al amparo de lo establecido en el artículo 92 del vigente reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tienen el honor de presentar la siguiente proposición de ley, en modificación de la ley orgánica para las distintas modalidades del referéndum:

Artículo 1.—Se modifica el párrafo cuarto del artículo 8 de la ley orgánica para las distintas modalidades de referéndum, quedando sustituido por el siguiente texto:

4.—Celebrado referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años.

Esto no obstante, la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151 se entenderá ratificada

en las provincias en las que se hubiere obtenido la mayoría de votos afirmativos previstos en el párrafo anterior, siempre y cuando los votos afirmativos hayan alcanzado la mayoría absoluta del censo de electores en el conjunto del ámbito territorial que pretende acceder al autogobierno.

Previa solicitud de la mayoría de los diputados y senadores de la provincia o provincias en las que no se hubiere obtenido la ratificación de la iniciativa, las Cortes Generales, mediante ley orgánica, podrán sustituir la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151, siempre que concurren los requisitos previstos en el párrafo anterior."

Estos documentos —escrito de presentación de las proposiciones y las dos proposiciones concretas— fueron firmados en el edificio del Congreso de los Diputados, instantes antes de las doce del mediodía de ayer.

Viene de la Pág. anterior □

mientras los grupos firmaban el acuerdo, seguramente pensaba en lo que son las cosas: él no podía firmar por pertenecer al grupo mixto. Otro que no firmaba y también estaba allí era Rafael Escuredo, y, seguramente, también pensaba en lo que son las cosas. Porque uno y otro han tenido mucho más que ver en la formulación final del acuerdo de lo que nadie suponía.

Ahora se sabe que el lunes, en casa del ex ministro centrista, se llegó entre el catedrático y una representación socialista, en la que figuraba el presidente Escuredo, a la formulación que al final ha sido la definitiva. Así se escribe la historia, podría afirmarse ahora con razón. Un ex UCD encontró la fórmula.

Lástima que otros acontecimientos em-

pañen hoy el júbilo; en el dolor común, la Reina, con infinita sensibilidad de Reina y madre, ha volado hasta el País Vasco para consolar con su presencia a los padres de unos niños que han muerto mientras aprendían, quizás, cómo es España. Ángel Antonio GONZALEZ.

PROPUESTA PARALELA DE CLAVERO.—Manuel Clavero Arévalo entregó ayer en el Congreso una moción para la modificación de la Ley Orgánica de Referéndum idéntica a la presentada conjuntamente por los partidos andaluces. Este paralelismo es debido a que el señor Clavero no pudo firmar, a pesar de su intención, la moción suscrita por los partidos, dado que la firma se había reservado exclusivamente a los grupos políticos representados en la Junta de Andalucía. Ante esta eventualidad, Manuel Clavero, en su calidad de diputado por Sevilla perteneciente al Grupo Mixto, decidió presentar la citada moción paralela.

Pasos para llegar a la autonomía

Tras el pacto autonómico suscrito por todos los partidos andaluces desde ayer, Andalucía ha iniciado su proceso hacia el autogobierno por el procedimiento establecido en el artículo 151 de la Constitución. Este proceso conlleva una serie de requisitos que culminarán en la formación del Parlamento y el Ejecutivo andaluces.

1 Toma en consideración de la modificación de la ley de Referéndum con la cláusula adicional de Almería, según lo pactado. Este trámite fue realizado ayer tarde en el Parlamento.

2 Las Cortes (primero el Congreso y luego el Senado) aprobarán la modificación de la ley de Referéndum. Este trámite se hará por el procedimiento de urgencia, por lo que en el plazo de una semana puede estar realizado.

3 Será convocada la asamblea de parlamentarios andaluces para que inicien la redacción del proyecto de Estatuto de Autonomía. (Ya existe un borrador, el llamado "Estatuto de Camona".)

4 Una vez elaborado el Estatuto será sometido a la aprobación de la asamblea de parlamentarios, y deberá contar con el voto afirmativo de la mayoría absoluta.

5 Aprobado el proyecto de Estatuto por la asamblea andaluza, el texto se remitirá a la Comisión Constitucional del Congreso, la cual, dentro del plazo de dos meses, lo examinará.

6 Una vez que el texto definitivo salga de la Comisión Constitucional será sometido a referéndum en Andalucía.

7 Aprobado el Estatuto por el pueblo andaluz, las Cortes, en sesiones plenarias del Congreso y el Senado, decidirán sobre el texto mediante un voto de ratificación.

8 Posteriormente serán convocadas las elecciones al Parlamento andaluz, sin que haya que esperar hasta 1983.

(Informe de nuestra Redacción.)

POLITICA ANDALUZA

Elecciones parciales al Senado:

Se rectificarán las papeletas

La Junta Electoral Provincial ha acordado rectificar las papeletas de voto que se utilizarán en Sevilla para las próximas elecciones parciales al Senado, que se celebrarán el próximo 26 de noviembre. La decisión se ha adoptado a raíz de las protestas de diversos partidos políticos que se consideraban perjudicados por los innumerables errores aparecidos en las primeras papeletas impresas. Los anagramas eran incorrectos en algunos casos, y en otros aparecían los nombres de dos candidatos en lugar de uno, lo que podría haber provocado la confusión del elector. En las nuevas papeletas serán concretados los anagramas y, por acuerdo de todos los partidos, se suprimirán los nombres de los suplentes.

sur/oeste

Morales

Diario Regional de Andalucía

Sevilla, viernes 24 de octubre de 1980

Redacción, Administración y Talleres: Polígono Store, Calle A, Parcela 67. Teléfono 359300

Precio: 25 pesetas

Firma del acuerdo para el desbloqueo autonómico andaluz



MADRID, 23. (Efe.)—El acuerdo para desbloquear el proceso autonómico andaluz ha sido firmado esta mañana por los cuatro partidos con representación en esta región, en la sala de ministros del Palacio del Congreso.

El acuerdo en sí establece que será modificado el apartado cuarto del artículo VIII de la Ley Orgánica de Diversas Modalidades de Referéndum, que es el que regula la necesidad de que el referéndum de iniciativa autonómica obtuviera la mayoría absoluta en cada provincia de la región. Mediante esta modificación se respetará la mayoría alcanzada en siete provincias de Andalucía y se especificará que la que no hubiera alcanzado esta mayoría puede integrarse en el proceso autonómico, si por interés nacional y amparándose en el Título VIII de la Constitución lo solicitan por mayoría los parlamentarios de esta provincia.

Análisis del desbloqueo

Hemos hecho un gesto que nos dignifica (UCD-A)

No nos han regalado nada (PSOE-A)

Con los análisis realizados ayer por el PSOE-A y UCD, en sendas ruedas de prensa y la prevista para hoy por el PSA, se ha entrado en una ronda de explicaciones en la que cada partido da su particular versión del desbloqueo andaluz. En tanto, no tenemos noticias de una valoración del PCA, aunque se espera que la haga pública de un momento a otro.

Hay coincidencias y satisfacción por el acuerdo y el contenido del mismo, pero no así en la apreciación de la apelación al 144, pues mientras UCD (y seguramente hoy el PSA) manifiesta que está recogido, el PSOE-A niega tal circunstancia.

Los dos partidos mayoritarios están de acuerdo también en valorar como fundamental la actitud del pueblo andaluz en la contribución al entendimiento que se ha llevado a efecto.

(Página 10)

liticón

PEDRO SAGRARIO

LAS EXPLICACIONES

zados las rondas de explicaciones, valoración del desbloqueo, que ayer calificaba como las capitalizaciones.

así ha sucedido. Tanto UCD como el PSOE, se arrojan los méritos que creen la ocasión de la satisfacción colectiva por el comenzar la autonomía. Bien.

erdo, y se esperaba, en la cuestión de si se 144 o no. En efecto eludir la mención de dándolo al título VIII ha sido una solución también el texto de la redacción, aunque de un recoge el espíritu de dicho artículo.

exposiciones deberá darse por terminada el tremos distraer al pueblo con discusiones a posture, pueden confundir al entendimiento necesario que nunca para Andalucía. Una diente, aunque se resucite en las elecciones

ALEGRÍAS DESBORDANTES

a que el pueblo sevillano, que alcanzó la votos positivos el 28-F, iba a reaccionar en una explosión de manifestaciones de ale-

así. Los resultados se han recogido dentro eral popular, aunque cada uno haya mani- sentimientos en los reducidos círculos en ante se desenvuelve. Pero a nivel colectivo, de contento en alguna barriada, ha sido entendidos— el silencio de la Maestranza, s blanquiverdes en algunos autobuses, otra ón hormigonera y algún taxi, han sido los timos, teniendo en cuenta que los autobu- rtes urbanos. No puede hablarse de alegría), fuera de los políticos, María de los Ange- nefaba ayer su alegría, la multitud de lla- as a su casa y me anunciaba que en el bal- n Los Remedios iba a colocar su bandera metros. Que el silencio significó mucho o ble. La realidad ha sido esa.

NTENTO INSTITUCIONAL

parece que algún acto de manifestación de

ra mostrado partidario de mostrar la satis- nstitucionales, o sea, acuerdos de ayunta- es y la propia Junta, y tal vez de algún acto o sin llegar —creo— a la concentración de ares. Todo puede dejarse para el 4 de di-

OPICHUELAS» COMUNISTAS

ese he de referirme hoy a mí y a los comu- Juan Bosco Díaz Urmeneta. Resulta que ar media hora para que aparecieran unos el puño en alto y la hoz y el martillo, que ados a una rueda de prensa, aparece Juan dice que etengamos un poco de paciencia lles están tomando unas copas en eso del que ya llegarían (naturalmente) en segui- ha parecido ofensiva e indelicada.

ales de la información estamos siendo sperar mucho tiempo muerto por razones so cuando menos es una falta de respeto dignidad profesional. Como así lo entendi, cada rueda, después de decirle a Bosco latado. La respuesta del secretario comu- , porque revela un nuevo invento —esta ojo Bosco con cara de póker: «Haz lo que e mucho agradecí proviniendo de un co- o esta copa es muy importante porque es » (?). Punto. No publico información sobre e a mi culpa, sino a la indelicadeza de al-

Pablo

rril de fino, recibidos dos andalucistas

vino andaluz (fino), aplausos, abrazos, y egría fueron recibidos esta madrugada en Pablo, por un numeroso grupo de militantes os andalucistas, Alejandro Rojas Marcos, Emilio Pérez Ruiz, porque Miguel Angel do el vuelo a Málaga.

to jubilo y felicitaciones por lo que los an- do duda uno de sus mayores triunfos polii-

artido nos ha afirmado que «el recibimiento sino a lo conseguido»
«Nosotros no brindamos con champán. Nosotros usamos para ello vino andaluz»

Análisis del desbloqueo autonómico

No nos han regalado nada. Ha sido posible gracias a los grandes partidos y al pueblo andaluz. (R. de la Borbolla, PSOE-A)

«No nos han regalado nada, ha dicho el secretario general regional José Rodríguez de la Borbolla, en una rueda de prensa en la que también ha manifestado que el desbloqueo responde a dos puntos: al reconocimiento de los resultados del 28-F en todos sus aspectos y a unos acuerdos que garantizan la aplicación del 151 a todas las provincias con la seguridad que no se apelará ni al 143 ni al 144.

«Ha sido una operación que ha superado sustancialmente las ofertas presentadas en la cuestión de confianza. En el desbloqueo, el PSOE ha sido coherente con los planteamientos del 28 de febrero y con el mandato recibido por el pueblo según los resultados del referéndum».

LOS GRANDES PARTIDOS

«Por el desarrollo de los acontecimientos se ha puesto de relieve la importancia de los grandes partidos españoles y que la construcción del estado de las autonomías no es posible sin el acuerdo de los partidos que elaboraron la Constitución», señaló el líder socialista, «como lo demuestra —prosiguió— que el acuerdo se ha conseguido bajo el asentimiento de UCD, PSOE, PCA y CD, que es el entramado básico del espectro político nacional».

«El PSOE-A —dijo en otro momento— desea rendir un homenaje a los andaluces que han contribuido a construir el destino de Andalucía, conseguido gracias al empuje del

El PSA invita a una autoconvocatoria de los partidos en la Junta

«El Partido Socialista de Andalucía-P.A., nos remite el siguiente comunicado:

«Con esta misma fecha el primer secretario del PSA-PA, Alejandro Rojas Marcos ha dirigido a los secretarios generales del PCA, PSOE-A y UCD-A, con el siguiente texto:

«Una vez tomadas en consideración por el Congreso de los diputados las dos proposiciones de ley que conducirán al proceso autonómico andaluz por la vía del artículo 151, a continuación, y al objeto de iniciar los trabajos correspondientes al proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía, creo conveniente la celebración de una reunión de los partidos integrantes de la asamblea de parlamentarios andaluces en régimen de autoconvocatoria».

Andalucía, 23 de octubre de 1980.

pueblo andaluz, por el que se ha podido llegar a este acuerdo satisfactorio».

Con respecto a que si subyacía en el documento la apelación del artículo 144 ha dicho que «hay citas del artículo 151 y ninguna del 144. Quien diga otra cosa se la está inventando, aunque no vamos a impugnar a quien se dé como vencedor y el pueblo andaluz tiene finura para captar cuáles han sido las posiciones políticas. Las elecciones al Senado serán un test para averiguar qué credibilidad tiene cada partido detrás de cada candidato».

SIN CONTRAPARTIDA

Preguntado si el PSOE había ofrecido alguna contrapartida y en especial el abandono de su postura en el consejo de televisión, Rodríguez de la Borbolla ha negado que la haya habido.

También ha contestado que no tiene calculado aún el calendario autonómico, pero que en todo caso el proceso electoral andaluz no podrá esperar al de otras comunidades autónomas que vayan por otros caminos. Terminó diciendo que «creo que ha habido un cambio de actitud del PSA después de la última entrevista del señor Rojas Marcos con el presidente Suárez».

UCD ha hecho un gesto que lo dignifica y reconcilia con el pueblo andaluz. (Carlos Rosado, UCD-A)

«Nada más que el presidente Suárez leyó delante del presidente de la Junta de Andalucía y de la comisión de la Junta la propuesta del mecanismo para el desbloqueo autonómico, se aceptó sin vacilar», ha dicho Carlos Manuel Rosado, secretario general de UCD de Andalucía, en una rueda de prensa celebrada ayer para valorar la situación.

Rosado ha añadido que «la solución es el triunfo de la racionalidad basada en una solución de síntesis, porque se adiciona una nueva redacción a la Ley Orgánica de Referéndum y se deja de mencionar explícitamente el artículo 144, lo que constituye una renuncia por parte de UCD».

«No obstante —ha subrayado Rosado—, si se lee con detenimiento el texto de la sustitución de iniciativa, se ve claramente que, aunque sin expresión formal, se contiene el artículo 144, expresado en la calificación de «interés nacional» y en lo de «sustitución de iniciativa autonómica».

LA VOLUNTAD POLITICA

«Esto demuestra —ha proseguido— que cuando hay voluntad política, son posibles las soluciones jurídicas.» De otra parte, Rosado se ha referido a que UCD y el Gobierno han tenido un gesto de valentía que lo dignifica, tal como es el hecho insólito de que un partido político en el poder, y ese poder mismo reconozcan que se ha cometido un error. La dignidad proviene tanto de ese reconocimiento como de haber buscado una fórmula a la situación creada, lo que creo que reconcilia al partido con el pueblo andaluz».

Ha valorado brevemente la intervención del resto de los partidos en el proceso de desbloqueo. Del PSA ha afirmado que «ha hecho gala de una audacia responsable en una operación en la que le ha tocado sortear muchos riesgos».

Referente al PSOE y al PCA, ha elogiado la responsabilidad de su renuncia a los medios de acción popular abandonando posiciones duras».

Posteriormente ha subrayado que «resuelto el escollo básico del enfrentamiento político, habrá que empezar a pensar en la elaboración del Estatuto, que es aceptable como documento de trabajo que además se verá facilitado por el rodaje que ya se tiene».

Por último, respondiendo a unas preguntas de los informadores señaló que «UCD-A ha podido convencer al Gobierno de que con su postura en Andalucía cometía un error y que no era adecuado a la realidad ignorar los resultados del 28 de febrero, momento en que Andalucía se convertía en una auténtica comunidad autónoma».

Los textos, aprobados

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En atención a los resultados del referéndum del 28 de febrero en Andalucía los grupos parlamentarios abajo firmantes, y al amparo de lo establecido en el artículo 92 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los diputados, tienen el honor de presentar la siguiente proposición de ley en modificación de la Ley Orgánica de las Distintas Modalidades de Referéndum.

ARTICULO UNICO.

Se modifica el párrafo cuarto del artículo 8 de la Ley Orgánica para las Distintas Modalidades de Referéndum, quedando sustituido por el siguiente texto:

«Cuatro. Celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años.

Esto no obstante, la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151 se entenderá ratificada en las provincias en las que se hubiere obtenido la mayoría de votos afirmativos previstos en el párrafo anterior, siempre y cuando los votos afirmativos hayan alcanzado la mayoría absoluta del censo de electores en el conjunto del ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno.

Previa solicitud de la mayoría de los diputados y senadores de la provincia o provincias en las que no se hubiere obtenido la ratificación de la iniciativa, las Cortes Generales mediante Ley Orgánica podrán sustituir la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151

siempre que concurren los requisitos previstos en el párrafo anterior.»

Palacio de Las Cortes, 23 de octubre de 1980.

PETICION DE LOS PARLAMENTARIOS ALMERIENSES A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los diputados y senadores de la provincia de Almería abajo firmantes, solicitan a las Cortes Generales que, mediante ley y por motivos de interés nacional a los que se refiere el Título VIII de la Constitución y con el objeto de su incorporación al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151, se sustituya la iniciativa autonómica de la provincia de Almería.

SUSTITUCION DE LA INICIATIVA

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los grupos parlamentarios abajo firmantes y al amparo de lo establecido en el artículo 92 del vigente reglamento provisional del Congreso de los diputados, tienen el honor de presentar la siguiente proposición de ley:

«Habiéndose producido la solicitud de los diputados y senadores de la provincia de Almería, a la que alude la Ley Orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, las Cortes Generales, por los motivos de interés nacional a los que se refiere el Título VIII de la Constitución, declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución».

Palacio de las Cortes, 23 octubre 1980.

Crónica política

Tras el acuerdo autonómico, lucha en las urnas

● Elogiosa acogida de Roma a la pastoral antidivorcista del cardenal de Toledo

MADRID: Carlos E. Rodríguez

Ayer por la mañana escuché, como tantos, las declaraciones de Alejandro Rojas Marcos a RNE. Por más vueltas que se le den al asunto, la voz del líder andalucista expresaba una clara coincidencia con el criterio generalizado en los medios políticos: la solución dada finalmente al desbloqueo de la autonomía andaluza es un duro revés político para el PSA, víctima —como lo han venido siendo otros pequeños partidos— del «compromiso» entre los grandes UCD y PSOE.

No es un revés por los objetivos, porque no cabe duda de que el acuerdo hace viable lo que es, precisamente, el objetivo básico y la razón misma de la existencia del PSA: una autonomía andaluza análoga a las obtenidas por las nacionalidades históricas, Cataluña y País Vasco. Pero es un revés porque, ante la opinión pública, aparece como si el PSOE hubiera forzado al Gobierno a aceptar una vía concreta, distinta de la acordada en el plano de la cuestión de confianza, siendo así que aquella cuestión de confianza tuvo los votos del PSA y no tuvo los del PSOE. El andaluz de la calle interpretará que fue mayor la presión conseguida por el PSOE, oponiéndose al Gobierno, que la del PSA otorgándole la confianza. ¿Quién va a salir más afectado? ¿El PSA como partido o únicamente su líder, Rojas Marcos, que negoció directamente con Martín Villa y con el presidente Suárez? La solución muy pronto, en las elecciones parciales para senadores de Sevilla y Almería.

Bien es cierto que, a cambio del voto de confianza, Rojas Marcos puede alegar que obtuvo la supervivencia misma del grupo parlamentario andalucista, que estaba en la cuerda floja por su reducido número —cinco escaños— ante la definitiva redacción del Reglamento de la Cámara.

Sea como fuere, y deje unas u otras víctimas políticas en el camino, ahí está el 151 para Andalucía; es decir, para la región o nacionalidad que dio mayor proporción de votos afirmativos a esta vía, más que Cataluña o País Vasco. Si dejamos el camino y juzgamos la meta, hay que felicitarse de que haya prevalecido el sentido común en el más amplio espectro parlamentario. Los formalismos legales se han puesto al servicio de la voluntad democrática de los andaluces y no al revés. El acuerdo firmado ayer, en la sala de ministros del casón de la Carrera de San Jerónimo, por las cuatro fuerzas parlamentarias andaluzas, respeta la mayoría alcanzada por el artículo 151 en siete provincias y especifica que Almería puede integrarse en el proceso autonómico, si por interés nacional lo solicitan por mayoría sus parlamentarios.

Este comentarista, que ha venido dedicando particular atención al proceso autonómico andaluz —y que celebra, en el éxito final, el triunfo de un sentido igualitario para la construcción del Estado de autonomías, sin primas ni segundas clases entre los pueblos de España—, opina que los partidos andaluces debieran renunciar a considerarse ven-

cedores o vencidos. Lo que ha primado es el sentido común como lugar de encuentro. UCD, PSOE, PCA y PSA deben competir ahora limpiamente por el electorado andaluz. La autonomía igual, sin agravios comparativos, debe ser victoria común de todos y no instrumento de bandería partidaria. Bien está lo que bien termina.

CONMOCION EN TODA ESPAÑA

Mientras, la tragedia ensombrecía la que hubiera podido ser una jornada alegre y positiva. A media mañana, el ministro del Interior, Juan José Rosón, abandonaba, demudado, el acto de constitución del Consejo General del Poder Judicial: una nota acababa de informarle de la tragedia acaecida en la localidad vasca de Ortuella. La explosión de una bombona de gas propano había destruido la escuela nacional «Marcelino Ugaldé» y los primeros datos hablaban de más de cuarenta niños muertos. Un desastre ajeno a la política, un accidente espantoso que teñía de luto la jornada no sólo en el País Vasco, sino en toda España.

EL TERCER PODER

Jornada, la de ayer, que marcaba un hito en el establecimiento de la nueva democracia española, al constituirse por fin la cúpula del tercer poder. El acto, que tuvo lugar en el Palacio de Justicia de Madrid, concentró a las máximas representaciones del Estado: el Rey, Gobierno en pleno, presidentes de las comunidades autónomas y de los altos organismos públicos, jefes de Estado Mayor de las tres Ar-

mas, magistrados del Tribunal Supremo...

Don Juan Carlos subrayó, en un discurso muy importante, el significado «especialmente solemne» del acto. «Se concluye la parte esencial de nuestro proceso constituyente y se configuran en su totalidad los poderes básicos del Estado», dijo el Rey; quien subrayó la alta responsabilidad del autogobierno de la Magistratura y algunas definiciones trascendentes: por ejemplo, que «los jueces están sometidos únicamente al imperio de la ley» y el recordatorio de que la justicia emana de la soberanía del pueblo.

El Rey, que pidió «una administración de justicia rápida, responsable, objetiva e independiente», solicitó a los jueces que respondan a la exigencia de la sociedad española: «Una sociedad democrática y moderna, que aspira a hacer realidad sus valores constitucionales y, en especial, los de la libertad y la justicia.»

POLICIAS DIVIDIDOS

Por lo demás, mientras los miembros del Consejo Supremo del Poder Judicial se reúnan para elegir su presidente, que lo será del Tribunal Supremo, en las Cortes se presentaban todos los proyectos precisos para dar estado legal al acuerdo autonómico sobre Andalucía, que fueron admitidos a trámite en la sesión de la tarde.

El conflicto de la Policía seguía ocupando la atención de los medios informativos, pero los campos se iban deslindando. La Unión Sindical de Policías se despegaba del conflicto planteado por el sindicato profesional. UGT negaba a este último el uso de sus locales y la USP pedía al PCE que aclarase su apoyo al sindicato profesional.

ROMA CONTRA EL DIVORCIO

Y una nueva fase en la ofensiva antidivorcista. La famosa pastoral del cardenal de Toledo, monseñor González Martín, salía ayer de imprenta en un volumen que recoge, como anexos, diversos documentos relativos al tema del divorcio. También ayer, el órgano oficial del Vaticano, «L'Observatore Romano», publicaba una amplia recensión de la pastoral antidivorcista del cardenal González Martín, recogiendo, en términos elogiosos, su actitud contra el divorcio.

ABC

SEVILLA, VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 1980

AUTONOMIA ANDALUZA



LOS UNICOS QUE POR AHORA LE ESTAN SACANDO PARTIDO A LA AUTONOMIA ANDALUZA SON LOS CATALANES DE SAN SADURNI DE NOIA.



EL PAIS

DIRECTOR: JUAN LUIS CEBRIAN

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

MADRID, VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 1980

Redacción, Administración y Talleres: Miguel Yuste, 40. Madrid-17 / Teléfono 754 38 00 / Precio: 25 pesetas / Año V. Número 1.391

Entreviu

Entrevista con Rafael Escuredo, presidente de la Junta de Andalucía

(...) **Pregunta.** ¿Y qué significó esa fórmula de desbloqueo; el acuerdo con Rojas Marcos?

Respuesta. Aquello significó una fórmula inicial de desbloqueo, que a nosotros nos pareció sencillamente impresentable, porque era anticonstitucional y porque no reconocía la victoria del pueblo andaluz en el 28 de febrero.

(...) **P.** ¿Y quién va a ganar esta pelea?

R. Aquí, el pie forzado está en el PSA, el que más invirtió y el que más se jugó en esta operación. El Gobierno ha cambiado cuatro veces de posición, de forma que rectificar una quinta vez no le supondría demasiado violento. El problema, como digo, está en el PSA, que se precipitó en la moción de confianza, y ahora quedaría muy mal políticamente si tuviera que ceder ante la presión de socialistas y comunistas. Sin embargo, estoy absolutamente convencido de que los ganadores de esta pelea vamos a ser quienes no cambiamos de actitud desde que se inició este tema. Por consiguiente, el Gobierno, en un corto espacio de tiempo, va a dar necesariamente ese paso y

reconocerá que el único instrumento para resolver el problema autonómico andaluz es la modificación de la ley orgánica. (...)

P. En el debate de la moción de confianza usted salió como un rayo a explicar que jamás aceptaría el 144, el pacto de Martín Villa con Rojas Marcos.

R. Yo no salí como un rayo. No fue una actitud improvisada. Lo tenía muy meditado, porque este asunto venía arrastrando desde el verano. A mí se me intentó seducir en la línea de desbloqueo por el artículo 144, y en ningún momento accedí. (...)

Barcelona, 23 de octubre

Los partidos de la región coinciden en que es una victoria de todos

Varios líderes de los partidos políticos que representan a Andalucía en el Parlamento expresaron a los informadores su satisfacción por los acuerdos logrados, tras la firma de éstos. En general, los grupos consideraron que es una victoria de todos, y especialmente del pueblo andaluz. A estas muestras de satisfacción se sumó el portavoz de la Minoría Catalana, Miguel Roca.

El líder del Partido Socialista de Andalucía (PSA), Alejandro Rojas Marcos, dijo que los acuerdos son motivo de orgullo para los andalucistas, y expresó su satisfacción porque «todos los insultos, injurias y calumnias que habíamos sufrido tras los debates de la cuestión de confianza han valido la pena, ya que el acuerdo inicial UCD-PSA se ha convertido en solución unitaria de todos los partidos». También dijo que el acuerdo UCD-PSA ha sido escrupulosamente respetado, aunque se ha enriquecido con las fórmulas del PCE y el PSOE.

Santiago Carrillo, secretario general del PCE, manifestó que se ha producido la consagración de los resultados del 28 de febrero y se ha respetado la voluntad del pueblo andaluz expresada en aquella fecha, alcanzando Andalucía el más alto nivel de autonomía.

El líder comunista afirmó que, igual que para Andalucía, sería necesario un gran acuerdo nacional para el resto de España.

Todos contentos

El presidente de UCD de Andalucía, Félix Manuel Pérez Miyares, al ser preguntado si había vencedores, dijo que lo son todos: «Se ha rizado el rizo, de forma que quienes querían modificar la ley de Referéndum lo tienen, y quienes queríamos la incorporación de Almería por propio pronunciamiento, es decir, por aplicación del artículo 144, también se ha conseguido. El 151 era el objetivo, y el 144 el método. Se ha logrado la pacificación a gusto de todos y nadie ha perdido».

José Rodríguez de la Borbolla, secretario general del PSOE de Andalucía, afirmó: «Hemos ganado. El PSOE ha demostrado que sabe responder a la confianza que le depositó el pueblo andaluz y ser coherentes con nosotros mismos y congruentes con el mandato popular. El artículo 151 es la fórmula para Andalucía, al fin».

Por su parte, el portavoz nacionalista catalán, Miguel Roca, dijo que sólo a partir de la rectificación del error andaluz podía entrarse en la estructuración auténtica de un Estado de las autonomías. Preguntado si el acuerdo podría provocar celos en Cataluña, afirmó rotundamente que no hay ninguna razón para ello, sino sólo motivos de satisfacción para Cataluña, «que sabe infinitamente bien, y ya lo dije en los debates de la Constitución, que para nosotros era muy importante romper el cerco dramático de la singularidad».

El presidente Suárez vetó a Clavero para la firma del acuerdo por los grupos

El Congreso aprobó por unanimidad la fórmula que desbloquea la autonomía andaluza

SEBASTIAN GARCIA

El Congreso de los Diputados aprobó ayer por unanimidad la admisión a trámite de las dos proposiciones de ley de los partidos parlamentarios andaluces para desbloquear la autonomía de la

región, presentadas en virtud del acuerdo suscrito por la mañana por los cuatro grupos. Tanto la firma como la aprobación en el Pleno se hicieron sin más ceremonias ni intervenciones. Las dos proposiciones serán tramitadas de forma urgente.

La firma de los acuerdos se realizó a las 11.50 horas, en el Palacio de las Cortes, sin que en ella participase el ex ministro Manuel Clavero, porque el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, exigió esta condición al secretario general del PSOE, Felipe González, según han informado fuentes próximas a Clavero. Asimismo, a petición de UCD, el acto de la firma careció de cualquier protocolo: duró sólo cinco minutos y consistió estrictamente en firmar. Estos problemas retrasaron en casi una hora el acto, que había sido previsto para las once de la mañana.

La proposición para modificar la ley de diversas modalidades de referéndum fue firmada por los portavoces Miguel Herrero, por UCD; Alfonso Guerra, por el PSOE; Miguel Angel Arredonda, por el grupo andalucista, y Santiago Carrillo, por el Grupo Comunista. Como líderes políticos andaluces la firmaron también Félix Manuel Pérez Miyares, presidente de UCD; Luis Yáñez, presidente del PSOE; Alejandro Rojas Marcos, secretario general del PSA, y Fernando Soto, secretario general del PCE (en el ámbito andaluz todos).

Los parlamentarios de Almería Joaquín Navarro, Juan de Dios Ramírez Heredia, Virtudes Castro, del PSOE, y Francisco Soler Valero, Alfonso Soler Turmo, Juan Antonio Gómez Angulo y José Fernández Alemán, de UCD, firmaron la petición de que, en virtud de la reforma de la ley de Referéndum, Almería sea incorpora-



Los portavoces parlamentarios y los líderes de los partidos andaluces firman el acuerdo para desbloquear el proceso autonómico.

da por las Cortes al proceso autonómico, mediante la aprobación de una ley. La proposición de esta última fue asimismo firmada por los portavoces y líderes arriba citados.

El camino paralelo de Clavero

Aunque el ex ministro Manuel Clavero no pudo firmar, por el veto de Suárez, presentó inmediatamente después otras dos proposiciones de ley, idénticas a las de los demás grupos, y que entraron en el registro con el número siguiente. Clavero actuaba como portavoz

del Grupo Mixto, al que pertenece.

Asimismo, Clavero asistió en calidad de portavoz de este grupo a la reunión de la Junta de Portavoces, en que se decidió, por la tarde, incluir las dos proposiciones en el orden del día del Pleno que se estaba celebrando.

Reanudado el Pleno, los secretarios leyeron las dos proposiciones, una vez que el presidente, Landelino Lavilla, indicara que el Grupo Mixto se había adherido a la iniciativa. Realizadas sucesivamente las votaciones, ambas fueron admitidas a trámite por unanimidad de los diputados presentes,

la de modificación de la ley de Referéndum, con 277 votos, y la de incorporación de Almería, con 299.

Ambas proposiciones se tramitarán de forma urgente. El presidente indicó que hay tres días de plazo para presentar enmiendas. Por acuerdo de los grupos en la Junta de Portavoces, no se realizaron intervenciones. Unicamente cuando se aprobó la proposición sobre modificación de la ley de Referéndum, los miembros del grupo andalucista se levantaron y aplaudieron, entre el silencio de los demás. En total, la aprobación no pasó de cinco minutos.

Textos íntegros de los acuerdos para desbloquear la autonomía

Modificación de la ley de Referéndum y ley especial para la incorporación de Almería

Los acuerdos firmados ayer para el desbloqueo de la autonomía andaluza consisten en dos proposiciones de ley, una para modificar la ley de Modalidades de Referéndum, y otra para sustituir en Almería la iniciativa autonómica, así como la petición de los parlamentarios almerienses en ese sentido. Tanto esta petición como la proposición de ley que, atendiendo a la petición, incorpora a Almería, se producen en función de la modificación de la ley de Referéndum.

Los textos íntegros de los tres escritos son:

Modificación de la ley de Referéndum

En atención a los resultados del referéndum del 28 de febrero, en Andalucía, los grupos parlamentarios abajo firmantes, y al amparo de lo establecido en el artículo 92 del vigente Reglamento provisio-

nal del Congreso de los Diputados, tienen el honor de presentar la siguiente proposición de ley en modificación de la ley orgánica de las distintas modalidades de referéndum:

Artículo único. Se modifica el párrafo cuarto del artículo 8 de la ley orgánica para las distintas modalidades de referéndum, quedando sustituido por el siguiente texto: «Cuatro. Celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años.

Esto, no obstante, la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151 se entenderá ratificada en las provincias en las que se hubiere obtenido la mayoría de votos afirmativos previstos en el párrafo anterior, siempre y cuando los votos

afirmativos hayan alcanzado la mayoría absoluta del censo de electores en el conjunto del ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno.

Prevía solicitud de la mayoría de los diputados y senadores de la provincia o provincias en las que no se hubiera obtenido la ratificación de la iniciativa, las Cortes Generales, mediante ley orgánica, podrán sustituir la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151, siempre que concurren los requisitos previstos en el párrafo anterior».

Petición de los parlamentarios de Almería

Los diputados y senadores de la provincia de Almería abajo firmantes, solicitan a las Cortes Generales que, mediante ley, y por motivos de interés nacional a los que se refiere el título VIII de la Constitución, y con el objeto de su incorporación al proceso autonómico de las otras provincias

andaluzas por el procedimiento del artículo 151, se sustituya la iniciativa autonómica de la provincia de Almería.

Ley de incorporación de Almería

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, y al amparo de lo establecido en el artículo 92 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tienen el honor de presentar la siguiente proposición de ley:

«Habiéndose producido la solicitud de los diputados y senadores de la provincia de Almería, a la que alude la ley orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, las Cortes Generales, por los motivos de interés nacional a los que se refiere el título VIII de la Constitución, declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución».

Itra y Cuzco tienen dos series fuera de serie: Mercedes Benz Serie-S Mercedes Benz Compactos.

La nueva serie S Mercedes Benz es de auténtica artesanía. Porque su carrocería ha sido rediseñada en función de las más altas exigencias. Sus motores, desde el 280 S hasta el 500 S, son un prodigio de altas prestaciones en su consumo, algo fuera de serie.

En cuanto a los Compactos son toda una nueva generación que demuestra como se pueden construir automóviles brillantes y espaciosos para reducir el mantenimiento a valores muy cercanos al de un vehículo pequeño.

Venga a ver estos Mercedes y todo el resto de la gama. Se los ofrecemos junto con su garantía y Servicio Oficial así como todos sus repuestos originales.

itra,s.l.

Pradillo, 19. Tel. 259 18 04

Automóviles CUZCO,S.A.

Sor Angela de la Cruz, 26. Tel. 279 82 07



CORDOBA

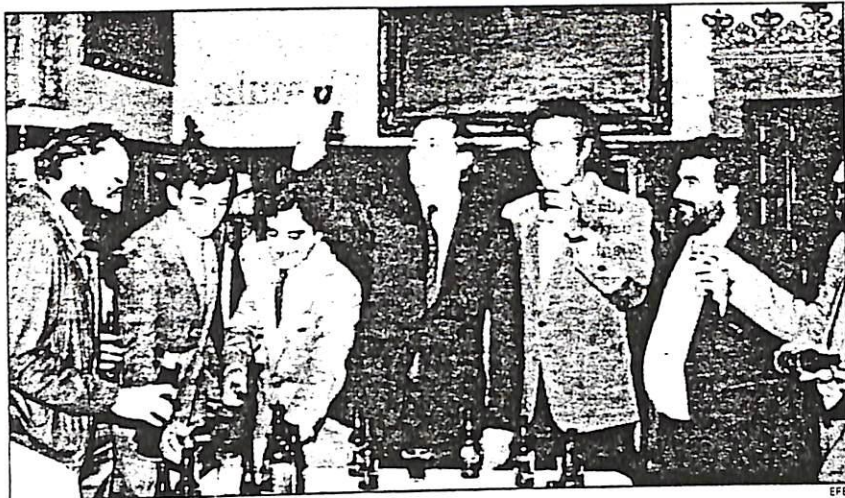
Indiferencia popular y de los medios políticos

SEBASTIAN CUEVAS, Córdoba

En Córdoba ha faltado una celebración popular y multitudinaria a la que nadie ha convocado, siendo ostensible un clima de indiferencia, cuando no de frialdad, tanto en la mayoría de los partidos como en el ciudadano, en el que sólo como tema de conversación se tocó el de la autonomía andaluza.

Las únicas excepciones las constituyen una caravana de automóviles, no muy numerosa, que recorrió anoche las calles de Córdoba festejando el acuerdo autonómico; en ella, el himno andaluz se alternaba en la megafonía con canciones andalucistas, mientras que militantes del PSOE, partido que la organizaba, lanzaban dipticos con lemas andalucistas desde los coches, en los que, sin olvidar el tiempo electoral sindical, mostraban carteles de UGT.

En una conferencia de Prensa ofrecida por el ayuntamiento para dar cuenta del año y medio de gestión democrática, el alcalde, Julio Anguita, aprovechó la ocasión para hacer pública la satisfacción de la corporación por el acuerdo entre los partidos, invitando a su término a los informadores y ediles a compartir una copa de vino para brindar por Andalucía.



El alcalde de Sevilla, Luis Uruñuela, alza su copa para brindar por la autonomía andaluza, rodeado de los concejales de los diversos partidos políticos.

SEVILLA

Frialdad en la calle y alegría entre políticos

JOSE AGUILAR, Sevilla

El desbloqueo final de la autonomía andaluza ha sido acogido con frialdad por el hombre de la calle y con satisfacción entre la clase política y los medios de comunicación de las distintas provincias, que han publicado o emitido comentarios elogiosos hacia los negociadores e historiado la andadura del proceso autonómico desde la constitución de la Junta, en mayo de 1978, así como los próximos pasos del mismo. El alcalde de Sevilla, Luis Uruñuela, invitó a engalanar la ciudad.

Aunque el ciudadano de a pie mantiene la vaga conciencia de que la autonomía del 151 es la mejor («pero eso de la autonomía es bueno, ¿no?», comentaba ayer un conserje), la verdad es que la complejidad del tema a partir del referéndum del 28 de febrero y la desmoralización causada por la última etapa de negociaciones, han ido generando un sentimiento de desilusión y cansancio que los

políticos han constatado en público, aunque sólo fuera para culpar del problema a sus adversarios.

Es probable, sin embargo, que los andaluces vuelvan a sentir ilusión por su autonomía en esta nueva situación y que el próximo Día de Andalucía, el 4 de diciembre, sea otra vez una fiesta masiva y consensual, aunque ni los más optimistas confían en reeditar el en-

tusiasmo desbordante de años anteriores. Tampoco la contienda electoral que se avecina en Sevilla y Almería va a contribuir precisamente a animar al personal.

La nota dominante de esta campaña va a ser el intento de cada partido por adjudicarse el mayor mérito en la consecución del acuerdo firmado ayer en Madrid. Cierto es que unos lo tienen más difícil que otros, pero es ya proverbial la tendencia generalizada en la clase política a despreciar olímpicamente la memoria colectiva de sus votantes. Se confía, en todo caso, en que el desbloqueo autonómico permita al menos reducir los índices de abstención en ambas consultas del 27 de noviembre, que se situaban por encima del 60%, según algunos sondeos.

ALMERIA

Satisfacción unánime de los partidos

PEDRO M. DE LA CRUZ, Almería

El acuerdo alcanzado entre los partidos representados en la Junta de Andalucía y el Gobierno para desbloquear la autonomía andaluza se convirtió ayer en el principal tema de conversación de los almerienses. Aunque la noticia del acuerdo sorprendió a los militantes de los partidos, nada más conocerse una caravana formada por más de medio centenar de coches engalanados con banderas andaluzas recorrieron las calles de la ciudad haciendo sonar insistentemente sus cláxones.

Por otra parte, la sorpresa fue mayor en los pueblos, por lo que las organizaciones locales de los partidos no organizaron ningún tipo de actos.

Diferentes líderes políticos manifestaron ayer a los medios informativos su satisfacción por los términos del acuerdo y por la incorporación, sin trabas, de Almería al proceso autonómico. En este sentido, el alcalde de Almería, Santiago Martínez Cabrejas (PSOE), se encontraba ayer totalmente contento con el acuerdo alcanzado y manifestaba que «Almería entra como miembro de pleno derecho en la iniciativa autonómica, aunque también es verdad que el acuerdo debía haberse logrado hace ocho meses». Por el secretario provincial del PSA, Antonio Serrano, «todos los partidos han tenido que ceder en las negociaciones, y lo cierto es que a Almería se le ha aplicado el artículo 144».

Por último, UCD ha hecho público un comunicado en el que muestra su satisfacción por la inclusión de Almería como miembro de pleno derecho en el proceso autonómico andaluz y considera que, a pesar de la dureza de las negociaciones, «al final no ha habido ni vencedores ni vencidos».

CADIZ

Los partidos de izquierda convocan manifestaciones

FERNANDO SANTIAGO, Cádiz

El PSOE y el PCA-PCE han convocado algunas manifestaciones y caravanas de coches para celebrar el acuerdo conseguido sobre la autonomía andaluza. El partido comunista ha hecho algún intento de incorporar al PSA a las manifestaciones, pero el PSOE se ha opuesto radicalmente. Por otra parte, ambos partidos han hecho algunos folletos sobre el tema, felicitándose por el acuerdo y criticando veladamente al PSA.

La satisfacción por el mencionado acuerdo se ha hecho notar en algunos ayuntamientos, que han colgado la bandera andaluza en el mástil central del edificio. A pesar de esto, el ambiente de tensión no parece haber variado sustancialmente. Se pueden ver numerosas pintadas y firmas con críticas muy fuertes al PSA y a su líder, Alejandro Rojas Marcos. No obstante, el clima puede ir suavizándose. En este sentido, la Prensa provincial ha destacado el hecho ofreciendo a los dos partidos como ganadores con el acuerdo.

En la UCD gaditana este pacto autonómico puede tener repercusiones de cara a la total recuperación política del senador Pedro Valdecantos, ex consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, que dimitió por la actitud de su partido en el referéndum del 28 de febrero.

GRANADA

La gente lo festejó en la calle

EDUARDO CASTRO, Granada
Con estallidos de cohetes, numerosas banderas verdiblancas, una persistente lluvia de octavillas varias interpretaciones coreadas del himno de Andalucía y fuertes gritos de «Unidad, unidad» y «Andalucía, autonomía», una multitud de personas abarrotó la granadina plaza del Carmen, a primera hora de la noche del miércoles, para festejar, delante del ayuntamiento de la ciudad, el acuerdo alcanzado horas antes en Madrid para el desbloqueo del proceso autonómico andaluz por la vía del artículo 151.

Tras una improvisada exhibición de bailes folklóricos por parte de los componentes del grupo municipal de danza, el alcalde de Granada, Antonio Jara, del PSOE, se dirigió a los concentrados en la plaza.

megafono en mano, para felicitarles y congratularse públicamente.

«No hay que olvidar, sin embargo, que se trata sólo de un primer paso y que el camino a recorrer todavía es bastante largo», dijo Jara. «Ahora debemos ponernos todos a trabajar de inmediato para dar la batalla en el tema del estatuto y de las transferencias».

Acompañado por representantes de los restantes grupos municipales, el alcalde pidió a los granadinos, durante su improvisado discurso, que olvidaran anteriores divisiones. Actos públicos festivos y de afirmación andaluza se celebraron ayer, asimismo, en numerosos municipios de la provincia granadina, principalmente en Motril, en Maracena, Atarfe y otras localidades de la vega del Genil cercanas a la capital.

MALAGA

Moderada satisfacción

JOAQUIN MARIN, Málaga

La noticia de que al fin se había logrado un acuerdo entre las distintas fuerzas parlamentarias por el que quedaba resuelto el problema de la autonomía andaluza fue festejada en Málaga por un grupo de militantes socialistas y de UGT, que se lanzaron la tarde del miércoles a la calle.

Los periódicos locales publicaron la noticia a toda plana en sus ediciones de ayer y las emisoras dedicaron espacios especiales al tema.

Por lo demás, en los distintos ambientes de la ciudad se acogió la noticia con alegría, aunque sin estridencias. Las largas negociaciones y las frecuentes declaraciones de los políticos sobre el tema habían conseguido un efecto contrario en la opinión pública, que, deseando un rápido acuerdo, estaba ya cansada de tanta interpretación sectaria y de tanto retraso.

Rojas Marcos propone que se reúna la Asamblea de Parlamentarios

El secretario general del PSA, Alejandro Rojas Marcos, dirigió ayer a los secretarios generales de los otros tres partidos parlamentarios andaluces una carta en la que propone que la asamblea de parlamentarios se reúna para iniciar los trabajos correspondientes a la preparación del proyecto de Estatuto de Autonomía. Este es el primer paso para la elaboración del Estatuto por la vía del artículo 151.

Indica la carta que una vez tomadas en consideración por el Congreso las dos proposiciones de ley que conducirán al proceso autonómico andaluz por la vía del artículo 151, a continuación y al objeto de iniciar los trabajos correspondientes, «creo conveniente la celebración de una reunión de los partidos integrantes de la asamblea de parlamentarios andaluces en régimen de autoconvocatoria».

Oposiciones

Ingenieros Técnicos-874.995 ptas.

Convocatoria para cubrir plazas de INGENIERO TECNICO para AMBOS SEXOS Título INGENIERO TECNICO de cualquier rama o especialidad Industrial agronomo obras publicas etcetera) 874.995 pesetas anuales Plazas para toda ESPAÑA 24 temas EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD Instancias hasta el 30-X-80 Informese urgente (Telefs 445 92 88 y 275 50 04) ADAMS Sagasta 23 MADRID-4

COLEGIOS GUARDERIAS

DESINSECTACION CONTRA CUCARACHAS - DESRATIZACION FINAL, S. A. - MADRID Tfno 2488352

ZONA CORAZON DE MARIA-CLARA DEL REY

EN REGIMEN DE COMUNIDAD - A RIGUROSO PRECIO DE COSTE - ACOGIDOS A PROTECCION OFICIAL - CON EXENCION DE IMPUESTOS - DOS, TRES Y CUATRO DORMITORIOS. Desde 2.900.000 Ptas. hasta 4.600.000 Ptas.

FACILIDADES DE FINANCIACION: HASTA DOCE AÑOS BUENAS COMUNICACIONES, METRO PROXIMO PISCINA Y ZONAS VERDES.

INFORMACION COMUNIDADES CASTELLANAS: C/ López Aranda, n.º 1. Tel. 408 72 79 De 10 a 2 y de 5 a 8

El presidente Suárez vetó a Clavero para la firma del acuerdo por los grupos

El Congreso aprobó por unanimidad la fórmula que desbloquea la autonomía andaluza

SEBASTIAN GARCIA

El Congreso de los Diputados aprobó ayer por unanimidad la admisión a trámite de las dos proposiciones de ley de los partidos parlamentarios andaluces para desbloquear la autonomía de la

región, presentadas en virtud del acuerdo suscrito por la mañana por los cuatro grupos. Tanto la firma como la aprobación en el Pleno se hicieron sin más ceremonias ni intervenciones. Las dos proposiciones serán tramitadas de forma urgente.

La firma de los acuerdos se realizó a las 11.50 horas, en el Palacio de las Cortes, sin que en ella participase el ex ministro Manuel Clavero, porque el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, exigió esta condición al secretario general del PSOE, Felipe González, según han informado fuentes próximas a Clavero. Asimismo, a petición de UCD, el acto de la firma careció de cualquier protocolo: duró sólo cinco minutos y consistió estrictamente en firmar. Estos problemas retrasaron en casi una hora el acto, que había sido previsto para las once de la mañana.

La proposición para modificar la ley de diversas modalidades de referéndum fue firmada por los portavoces Miguel Herrero, por UCD; Alfonso Guerra, por el PSOE; Miguel Ángel Arredonda, por el grupo andalucista, y Santiago Carrillo, por el Grupo Comunista. Como líderes políticos andaluces la firmaron también Félix Manuel Pérez Miyares, presidente de UCD; Luis Yáñez, presidente del PSOE; Alejandro Rojas Marcos, secretario general del PSA, y Fernando Soto, secretario general del PCE (en el ámbito andaluz todos).

Los parlamentarios de Almería Joaquín Navarro, Juan de Dios Ramírez Heredia, Virtudes Castro, del PSOE, y Francisco Soler Valero, Alfonso Soler Turmo, Juan Antonio Gómez Angulo y José Fernández Alemán, de UCD, firmaron la petición de que, en virtud de la reforma de la ley de Referéndum...



Los portavoces parlamentarios y los líderes de los partidos andaluces firman el acuerdo para desbloquear el proceso autonómico.

da por las Cortes al proceso autonómico, mediante la aprobación de una ley. La proposición de esta última fue asimismo firmada por los portavoces y líderes arriba citados.

El camino paralelo de Clavero

Aunque el ex ministro Manuel Clavero no pudo firmar, por el veto de Suárez, presentó inmediatamente después otras dos proposiciones de ley, idénticas a las de los demás grupos, y que entraron en el registro con el número siguiente. Clavero actuaba como portavoz

del Grupo Mixto, al que pertenece.

Asimismo, Clavero asistió en calidad de portavoz de este grupo a la reunión de la Junta de Portavoces, en que se decidió, por la tarde, incluir las dos proposiciones en el orden del día del Pleno que se estaba celebrando.

Reanudado el Pleno, los secretarios leyeron las dos proposiciones, una vez que el presidente, Landelino Lavilla, indicara que el Grupo Mixto se había adherido a la iniciativa. Realizadas sucesivamente las votaciones, ambas fueron admitidas a trámite por unanimidad de los diputados presentes.

la de modificación de la ley de Referéndum, con 277 votos, y la de incorporación de Almería, con 299.

Ambas proposiciones se tramitarán de forma urgente. El presidente indicó que hay tres días de plazo para presentar enmiendas. Por acuerdo de los grupos en la Junta de Portavoces, no se realizaron intervenciones. Únicamente cuando se aprobó la proposición sobre modificación de la ley de Referéndum, los miembros del grupo andalucista se levantaron y aplaudieron, entre el silencio de los demás. En total, la aprobación no pasó de cinco minutos.

Textos íntegros de los acuerdos para desbloquear la autonomía

Modificación de la ley de Referéndum y ley especial para la incorporación de Almería

Los acuerdos firmados ayer para el desbloqueo de la autonomía andaluza consisten en dos proposiciones de ley, una para modificar la ley de Modalidades de Referéndum, y otra para sustituir en Almería la iniciativa autonómica, así como la petición de los parlamentarios almerienses en ese sentido. Tanto esta petición como la proposición de ley que, atendiendo a la petición, incorpora a Almería, se producen en función de la modificación de la ley de Referéndum.

Los textos íntegros de los tres escritos son:

Modificación de la ley de Referéndum

En atención a los resultados del referéndum del 28 de febrero, en Andalucía, los grupos parlamentarios abajo firmantes, y al amparo de lo establecido en el artículo 92 del vigente Reglamento provisio-

nal del Congreso de los Diputados, tienen el honor de presentar la siguiente proposición de ley en modificación de la ley orgánica de las distintas modalidades de referéndum:

Artículo único. Se modifica el párrafo cuarto del artículo 8 de la ley orgánica para las distintas modalidades de referéndum, quedando sustituido por el siguiente texto: «Cuatro. Celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años.

Esto, no obstante, la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151 se entenderá ratificada en las provincias en las que se hubiere obtenido la mayoría de votos afirmativos previstos en el párrafo anterior, siempre y cuando los votos

afirmativos hayan alcanzado la mayoría absoluta del censo de electores en el conjunto del ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno.

Previo solicitud de la mayoría de los diputados y senadores de la provincia o provincias en las que no se hubiera obtenido la ratificación de la iniciativa, las Cortes Generales, mediante ley orgánica, podrán sustituir la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151, siempre que concurren los requisitos previstos en el párrafo anterior».

Petición de los parlamentarios de Almería

Los diputados y senadores de la provincia de Almería abajo firmantes, solicitan a las Cortes Generales que, mediante ley, y por motivos de interés nacional a los que se refiere el título VIII de la Constitución, y con el objeto de su incorporación al proceso autonómico de las otras provincias

andaluzas por el procedimiento del artículo 151, se sustituya la iniciativa autonómica de la provincia de Almería.

Ley de incorporación de Almería

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, y al amparo de lo establecido en el artículo 92 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tienen el honor de presentar la siguiente proposición de ley:

«Habiéndose producido la solicitud de los diputados y senadores de la provincia de Almería, a la que alude la ley orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, las Cortes Generales, por los motivos de interés nacional a los que se refiere el título VIII de la Constitución, declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución».

Los partidos de la región coinciden en que es una victoria de todos

Varios líderes de los partidos políticos que representan a Andalucía en el Parlamento expresaron a los informadores su satisfacción por los acuerdos logrados, tras la firma de éstos. En general, los grupos consideraron que es una victoria de todos, y especialmente del pueblo andaluz. A estas muestras de satisfacción se sumó el portavoz de la Minoría Catalana, Miguel Roca.

El líder del Partido Socialista de Andalucía (PSA), Alejandro Rojas Marcos, dijo que los acuerdos son motivo de orgullo para los andalucistas, y expresó su satisfacción porque «todos los insultos, injurias y calumnias que habíamos sufrido tras los debates de la cuestión de confianza han valido la pena, ya que el acuerdo inicial UCD-PSA se ha convertido en solución unitaria de todos los partidos». También dijo que el acuerdo UCD-PSA ha sido escrupulosamente respetado, aunque se ha enriquecido con las fórmulas del PCE y el PSOE.

Santiago Carrillo, secretario general del PCE, manifestó que se ha producido la consagración de los resultados del 28 de febrero y se ha respetado la voluntad del pueblo andaluz expresada en aquella fecha, alcanzando Andalucía el más alto nivel de autonomía.

El líder comunista afirmó que, igual que para Andalucía, sería necesario un gran acuerdo nacional para el resto de España.

Todos contentos

El presidente de UCD de Andalucía, Félix Manuel Pérez Miyares, al ser preguntado si había vencedor, dijo que lo son todos: «Se ha rizado el rizo, de forma que quienes querían modificar la ley de Referéndum lo tienen, y quienes queríamos la incorporación de Almería por propio pronunciamiento, es decir, por aplicación del artículo 144, también se ha conseguido. El 151 era el objetivo, y el 144 el método. Se ha logrado la pacificación a gusto de todos y nadie ha perdido».

José Rodríguez de la Borbolla, secretario general del PSOE de Andalucía, afirmó: «Hemos ganado. El PSOE ha demostrado que sabe responder a la confianza que le depositó el pueblo andaluz y ser coherentes con nosotros mismos y congruentes con el mandato popular. El artículo 151 es la fórmula para Andalucía, al fin».

Por su parte, el portavoz nacionalista catalán, Miguel Roca, dijo que sólo a partir de la rectificación del error andaluz podía entrar en la estructuración auténtica de un Estado de las autonomías. Preguntado si el acuerdo podría provocar celos en Cataluña, afirmó rotundamente que no hay ninguna razón para ello, sino sólo motivos de satisfacción para Cataluña, «que sabe infinitamente bien, y ya lo dije en los debates de la Constitución, que para nosotros era muy importante romper el cerco dramático de la singularidad».

Itra y Cuzco tienen dos series fuera de serie: Mercedes Benz Serie-S Mercedes Benz Compactos.

La nueva serie S Mercedes Benz es de auténtica artesanía. Porque su carrocería ha sido rediseñada en función de las más altas exigencias. Sus motores, desde el 280 S hasta el 500 S, son un prodigio de altas prestaciones y bajo consumo, algo fuera de serie.

En cuanto a los Compactos, son toda una nueva generación que demuestra como se pueden construir automóviles brillantes y espaciosos para reducir el mantenimiento a valores muy cercanos al de un vehículo pequeño.

Venga a ver estos Mercedes y todo el resto de la gama. Se los ofrecemos, junto con su garantía y Servicio Oficial, así como todos sus repuestos originales.

itra, s.l.

Pradillo, 19. Tel. 259 18 04

Automóviles CUZCO, S.A.

Sor Angela de la Cruz, 26. Tel. 279 82 07



EL PAÍS

DIRECTOR: JUAN LUIS CEBRIAN

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

MADRID, VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 1980

Redacción, Administración y Talleres: Miguel Yuste, 40. Madrid-17 / Teléfono 754 38 00 / Precio: 25 pesetas / Año V. Número 1.391

Entreviu

Entrevista con Rafael Escuredo, presidente de la Junta de Andalucía

(...) **Pregunta.** ¿Y qué significó esa fórmula de desbloqueo; el acuerdo con Rojas Marcos?

Respuesta. Aquello significó una fórmula inicial de desbloqueo, que a nosotros nos pareció sencillamente impresentable, porque era anticonstitucional y porque no reconocía la victoria del pueblo andaluz en el 28 de febrero. (...)

P. ¿Y quién va a ganar esta pelea?

R. Aquí, el pie forzado está en el PSA, el que más invirtió y el que más se jugó en esta operación. El Gobierno ha cambiado cuatro veces de posición, de forma que rectificar una quinta vez no le supondría demasiado violento. El problema, como digo, está en el PSA, que se precipitó en la moción de confianza, y ahora quedaría muy mal políticamente si tuviera que ceder ante la presión de socialistas y comunistas. Sin embargo, estoy absolutamente convencido de que los ganadores de esta pelea vamos a ser quienes no cambiamos de actitud desde que se inició este tema. Por consiguiente, el Gobierno, en un corto espacio de tiempo, va a dar necesariamente ese paso y

reconocerá que el único instrumento para resolver el problema autonómico andaluz es la modificación de la ley orgánica. (...)

P. En el debate de la moción de confianza usted salió como un rayo a explicar que jamás aceptaría el 144, el pacto de Martín Villa con Rojas Marcos.

R. Yo no sallé como un rayo. No fue una actitud improvisada. Lo tenía muy meditado, porque este asunto venía arrastrando desde el verano. A mí se me intentó seducir en la línea de desbloqueo por el artículo 144, y en ningún momento accedí. (...)

Barcelona, 23 de octubre

ANDALUCIA

Rojas Marcos escribe a los secretarios generales del PSOE, UCD y PCA para tratar del proyecto de Estatuto de Autonomía Andaluza

«El PSA ha sabido sacrificarlo todo, ha sabido encajar incluso las críticas más deformadas y tendenciosas en aura del triunfo autonómico andaluz»

SEVILLA.—Con fecha 23 de octubre, el primer secretario del PSA-Partido Andaluz, Alejandro Rojas Marcos, ha dirigido a los secretarios generales del PCE-A, PSOE-A y UCD-A, una carta con el siguiente texto:

“Una vez tomadas en consideración por el Congreso de los Diputados las dos proposiciones de Ley que conducirán el proceso autonómico andaluz por la vía del artículo 151, a continuación y al

objeto de iniciar los trabajos correspondientes al proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía, creo conveniente la celebración de una reunión de los partidos integrantes de la Asamblea de parlamentarios andaluces en régimen de autoconvocatoria”, informan fuentes del PSA.

“Hoy es un día grande para Andalucía, para nuestra tierra, para todos los hombres y mujeres andaluces, porque se ha reconocido por fin el triunfo total que el pueblo andaluz obtuvo el 28 de febrero.

Hoy se reconoce oficialmente que las manifestaciones de los “4 de diciembre” no eran algo folklórico ni irresponsable, sino que suponían las ansias inequívocas de un pueblo en la larga marcha hacia la conquista de su autogobierno”, dice un comunicado del PSA.

“El PSA, el Partido Andaluz, cuya principal razón de ser es la consecución de una Andalucía libre, soberana, autónoma e igualitaria, en plena solidaridad con todos los pueblos de España, no puede sino felicitarse con todos los andaluces, auténticos protagonistas de nuestra autonomía.

El PSA ha sabido sacrificarlo todo, ha sabido encajar incluso las críticas más deformadas y tendenciosas en aras del triunfo autonómico andaluz.

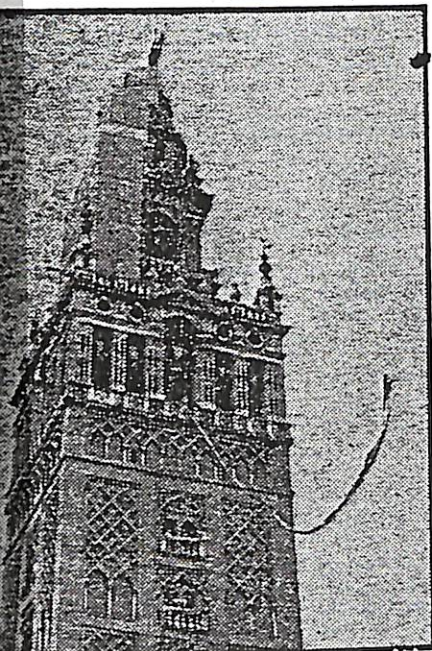
Es preciso clarificar que también es fecha histórica en el desbloqueo autonómico el día 17 de septiembre, cuando en el Congreso de los Diputados Alejandro Rojas-Marcos dijo: “La Ley Orgánica para la autonomía no contará con nuestro apoyo si en la exposición de motivos no se cita, de una manera clara y terminante la base política de nuestra reivindicación: el 28 de febrero, y de alguna manera también no se hace una mención explícita de ese artículo 151 que se votó el 28 de febrero”.

Tras largos días de injustos ataques, las posiciones de los otros partidos se han ido flexibilizando y se ha reconocido plenamente que la incorporación de Almería al proceso autonómico, para no humillar a los almerienses con un nuevo referéndum, tenía que hacerse por razones de interés nacional (según regula el artículo 144) aunque no se nombre.

El PSA que fue, tras el 28 de febrero el primer partido que propugno la modificación de la ley de referendums, que en todo momento ha definido la utilización de cualquier camino que posibilite el desbloqueo para conseguir el 151, entiende que con esta fórmula se ha conseguido arrancar a los poderes centralistas la autonomía plena para Andalucía en igualdad con la de Cataluña y el País Vasco.

Ideal

24-10-80



Una bandera revoltosa

Con la intención de festejar el acuerdo que permitirá a Andalucía alcanzar su autonomía, militantes socialistas obreros subieron ayer por la mañana a la Giralda para colocar allí una gran bandera andaluza que media cuarenta y cinco metros. Sin embargo, la tarea no fue fácil: el viento, que acompañó a la mañana lluviosa de ayer, impedía sujetar la bandera por su parte inferior. Durante un buen rato, la enseña andaluza ondeó sus colores verde y blanco de forma revoltosa, pero al final quedaría fijada desde abajo de la torre, convirtiéndose en un reclamo autonómico.

(Foto A. Doblado.)

SEISCIENTOS DELEGADOS PARTICIPARÁN HOY EN LA ASAMBLEA DE UCD-SEVILLA

Alrededor de seiscientos delegados participarán en la asamblea provincial de UCD-Sevilla, que está convocada para hoy, con la intención de proceder a la elección de la representación centrista sevillana que acudirá al segundo congreso nacional de UCD, previsto para enero en Madrid. De acuerdo con su militancia, UCD-Sevilla tendrá que elegir a treinta y nueve compromisarios, más otros cuatro que ceden de forma directa al congreso, y cinco que fueron elegidos vocales del primer congreso centrista.

A la elección de los treinta y nueve compromisarios se ha presentado exclusivamente una lista, calificada de «oficial» por estar incluida en ella prácticamente la totalidad del consejo político de UCD-Sevilla. Aunque estatutariamente es posible que antes de comenzar la asamblea se presente otra lista alternativa, no parece que esto vaya a ocurrir, por lo que serán elegidos todos los integrantes de la única lista presentada, que está encabezada por Luis Rein, secretario provincial; José Manuel Tassara, candidato provincial; Manuel Fombuena, senador; Eugenio Alés, diputado provincial, y por los presidentes de los distritos de Sevilla capital.

(Resumen de nuestra Redacción.)

Representantes de todos los partidos acudieron a recibirle ESCUREDO: «LA POLITICA DE UNIDAD VUELVE DESDE HOY A LA JUNTA»

- «Ya hemos pasado lo peor, pero queda por hacer el Estatuto de Autonomía y materializar el Plan de Urgencia»

«Aquí empieza otra vez la política de unidad para la Junta de Andalucía», manifestó anoche el presidente Escuredo minutos después de descender del avión que le traía de Madrid. Numeroso público y personalidades políticas de todos los partidos andaluces acudieron al aeropuerto a recibir al presidente de la Junta, una vez que ya se ha consumado el pacto autonómico para Andalucía. Rafael Escuredo, después de agradecer aquel recibimiento, se refirió a que todavía queda mucho por hacer en el plano autonómico, y citó como temas urgentes la redacción del Estatuto de Autonomía y la materialización del Plan de Urgencia.

RECIBIMIENTO UNITARIO.—Poco antes de las ocho de la noche de ayer llegó al aeropuerto de San Pablo el presidente Escuredo. Curiosamente, el avión de línea regular que le traía de Madrid llevaba en su fuselaje el nombre de Andalucía. En los salones de la terminal le esperaba un nutrido grupo de personas con banderas de Andalucía y otras con las siglas de PSOE y PCA. Por lo que respecta a personalidades políticas, se encontraban allí representantes de todos los partidos representados en la Junta, entre los que se notaba la distensión propia del acuerdo autonómico alcanzado. («Ya no nos tendremos que pelear más en la Diputación», le decía la comunista Amparo Rubiales al centrista Miguel Sánchez Montes de Oca). Allí estaban, entre otros, los secretarios generales de PSOE y PCA, Rodríguez de la Borbolla, y Fernando Soto; el diputado del PSA Juan Carlos Aguilar y el portavoz de UCD en la Junta, Miguel Sánchez.

PALABRAS DE ESCUREDO.—Aplausos y gritos de «presidente, presidente», «después de muchos días, tenemos autonomía», jalonaron la entrada de Rafael Escuredo en los salones del aeropuerto. Minutos después, el presidente de la Junta hizo unas declaraciones, en las que se refirió a que «hoy se ha consumado de una manera clara la esperanza que nuestro pueblo tenía depositada en los partidos y en la Junta, y que se basaba en el respeto a lo que los andaluces votaron el 28 de febrero». Calificó aquellos momentos de muy oportunos para dejar atrás los conflictos y las tensiones que se habían producido, pero ahora abramos una puerta hacia el futuro.

Agregó que «tenemos que trabajar por reconstruir la política de unidad que se quebró con motivo del 28-F. Andalucía pasa por un período constituyente, en el que es necesaria la unidad. Los grandes problemas nos obligan al acuerdo. Nos queda mucho por andar, pero lo peor está ya pasado; ahora los parlamentarios andaluces han de hacer un esfuerzo para recuperar los ocho meses perdidos. Son los partidos y los parlamentarios los en-



Vuelta a Sevilla

Quedaron atrás los enfrentamientos partidistas. El acuerdo autonómico se alcanzó. En este ambiente de distensión, con representantes de todos los grupos políticos esperándolo, regresó a Sevilla el presidente de la Junta de Andalucía. Aunque sensiblemente atónico, a Rafael Escuredo le quedó voz para anunciar que la política unitaria y de colaboración vuelve a Andalucía a través de la Junta.

(Foto A. Doblado.)

cargados de hacer el Estatuto de todos los andaluces».

RELANZAR EL PLAN DE URGENCIA. Finalmente, Rafael Escuredo se refirió a la necesidad de relanzar, una vez salvado el escollo autonómico, el Plan de Urgencia para Andalucía, tratando de que sea contemplado en los presupuestos generales del Estado. «Con esfuerzo y buena voluntad —acabó diciendo—, y dejando atrás el mal sabor de la confrontación que hemos vivido, el autogobierno y el PUA pueden ser una realidad».

RECIBIMIENTO A ROJAS-MARCOS.—Por otra parte, los salones del aeropuerto de San Pablo fueron escenario, en la mañana de ayer, del alegre recibimiento que se le tributó a Alejandro Rojas-Marcos y a los diputados del PSA Juan Carlos Aguilar y Emilio Pérez Ruiz, por parte de militantes de su partido. En el vestíbulo del aeropuerto se improvisó una pequeña fiesta, en la que todos brindaron con vino andaluz el acuerdo alcanzado para la autonomía andaluza.

(Resumen de nuestra Redacción.)

PISOS 2, 3 y 4 DORMITORIOS

LOS REMEDIOS
Amplias Facilidades hasta 20 años
LLAVE EN MANO
Garaje y Trastero. Teléfono 279227

LEA USTED ABC

Tribuna de A B C ofrece las opiniones que los políticos andaluces tienen sobre los diversos asuntos que afectan a nuestra región. Conscientes de que los lectores de A B C proceden de todas las tendencias ideológicas, también todas ellas tendrán

oportunidad de expresarse, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes vigentes. A B C es independiente en su línea de pensamiento y no acepta necesariamente como suyas las ideas que nuestros colaboradores vierten en sus artículos.

TRIBUNA DE ABC



Diego de los Santos López, doctor en Medicina y Cirugía, jefe de Sección del Departamento de Cirugía de la Ciudad Sanitaria Virgen del Rocío. Miembro fundador del Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz y candidato al Senado en las elecciones parciales del próximo noviembre. En el presente trabajo afirma que los partidos estatales o centralistas afrontan hasta el fondo la cuestión autonómica sólo en los territorios en los que están presentes las fuerzas políticas autóctonas.

LAS RAZONES DE UN TRIUNFO

Estamos de enhorabuena. Lo que hace un año estuvimos a punto de perder, justamente cuando aparecieron los primeros signos de la temida "racionalización" de las autonomías, acaba de conseguirse por el acuerdo rubricado por los cuatro partidos con representación parlamentaria en Andalucía.

Andalucía va a tener autonomía plena, del mismo rango que la que comienzan a disfrutar las "nacionalidades del Norte". El desbloqueo iniciado por el pacto del Gobierno con el grupo andalucista, acaba de consumarse. La fórmula obtenida es imaginativa, muy rica en posibilidades. El debate político, que ha durado un mes, no ha sido inútil: se ha hecho explícito lo que aparecía implícito en el acuerdo Gobierno-PSA; se ha planteado de modo analítico, se ha pormenorizado lo que se había presentado sintéticamente. No hay vencedores ni vencidos. El pueblo andaluz ha sido el verdadero protagonista de esta gran operación política.

Es cierto que en la recta final del proceso, en este último mes, se han perdido energías inútilmente, en la medida en que se ha pretendido utilizar demagógicamente un proceso cargado de seriedad, racionalidad y buen juicio. Se ha pecado de inmadurez política, se han extrapolado los temas. Se han cargado las tintas excesivamente sobre aspectos formales de la negociación, velando al pueblo la coincidencia de fondo de los planteamientos, así como la "recta intención" de todos de llevar a Andalucía a la autonomía plena, la votada el 28-F, y contenida en el artículo 151 de la Constitución.

A pesar de estos fallos, inaceptables desde un recto planteamiento de la democracia: todos hemos aprendido y nos hemos enriquecido políticamente al descubrir una vez más la importancia del pluralismo político, el interés del contraste de pareceres, el esfuerzo común de "hacer camino", de construir la gran salida legal que merecía el esfuerzo descomunal desplegado por nuestro pueblo en la memorable jornada del 28-F.

La cima a la que acabamos de elevarnos nos invita, por otra parte, a reconstruir el camino recorrido, a hacer balance, a no perder de vista el contexto político y sociológico en el que se enmarca cuanto venimos haciendo en favor de nuestra autonomía. El júbilo del momento no debe empañar la clarividencia de un proceso que tiene unas constantes fáciles de enunciar.

Debemos recordar que el 15 de Julio de 1977 sólo accedieron al Parlamento los cuatro partidos estatales y las minorías catalana y vasca. Que en el anteproyecto de la Constitución se establecía un solo tipo de autonomía, no tan amplio como para satisfacer a los nacionalistas. Que las presiones de unos para restringir (léase Alianza Popular) y de otros para ampliar (léase catalanes y vascos), ocasionó un acuerdo meridiano: las autonomías estaban previstas para Cataluña y Euskadi, y la simple descentralización para el resto. Sólo bastaba encontrar una fórmula para evitar agravios comparativos y esto se resolvió con el concepto de nacionalidad histórica. Así se logra incluir el término en el artículo 2, aunque sus autores no se atreven a señalar por su nombre a los territorios para quienes estaba pensado. De ese modo hay que hacer extensiva la aplicación a Galicia, aunque con los retrasos y limitaciones conocidos.

Este mapa político, diseñado con pleno acuerdo entre UCD y PSOE, fue aceptado sin reservas por el PCE y AP.

Pero el 1-M de 1979, Andalucía rompía el molde prefabricado, enviando a cinco diputados nacionalistas que, organizados en el Congreso como grupo autónomo, como grupo andalucista, crean una dinámica nueva en el Parlamento en relación con Andalucía.

Si antes de esa fecha, según expresión del cronista de las Cortes, Marqués

Revirrego, "Andalucía no pintaba absolutamente nada", a pesar de sus 83 parlamentarios, a partir de ese momento Andalucía se convierte en protagonista y objeto de los principales debates (basta recordar lo ocurrido tanto en el debate que ocasionó la "moción de censura" como en el que acompañó la reciente "cuestión de confianza").

Esa dinámica nos lleva al 28-F, al gran triunfo y a la gran decepción del pueblo andaluz. Pero antes, el día de los Inocentes de 1979, en el Congreso de los Diputados, con la aprobación de la ley de Referéndums se fabricó la trampa que había de garantizar el éxito de la planificación y "racionalización" de las autonomías. Se trataba del broche que cerraba el proyecto autonómico de los partidos estatales.

Bloqueado el proceso de la autonomía andaluza por esta limitación jurídica, nadie se atrevía a ofrecer una salida sin el respaldo de los andalucistas. Así pasaron unos meses en los que cada propuesta de los nacionalistas andaluces era secundada por los centralistas a los pocos días, aunque previamente se vertieran acusaciones de inconstitucionalidad o folklorismo. Así se llega a la oferta gubernamental, producida después de un cambio de estrategia de la UCD respecto a Andalucía.

Hoy el Gobierno y su partido admiten a Andalucía entre los territorios autónomos de primer grado. Para ello es preciso un nuevo recurso jurídico: el interés nacional. De ese modo el mapa autonómico queda dibujado, limitando, al Norte, con las nacionalidades llamadas "históricas", al Sur, con Andalucía. Estos territorios se regirán por el artículo 151 de la Constitución. El resto de las regiones y nacionalidades emprenderán la lenta vía del artículo 143.

Hasta aquí la interpretación político-jurídica de los hechos. Ahora es necesario que nos preguntemos por la razón o razones sociológicas que laten en el fondo de tales resultados. Pues bien, en el mismo mapa autonómico encontramos la respuesta a esta cuestión fundamental. En él aparece con claridad meridiana que sólo hay autonomía plena en aquellos territorios donde existen partidos nacionalistas con suficiente implantación como para constituir un peligro electoral para los partidos estatales.

Con otras palabras: los partidos estatales o centralistas, en el tema autonómico, van a la zaga de los nacionalismos. Afrontan hasta el fondo la cuestión autonómica sólo en los territorios en los que están presentes las fuerzas políticas autóctonas. Los partidos nacionalistas, por otra parte, además de la política propia, están sirviendo de catalizadores para la acción autonómica de los partidos estatales.

Al celebrar el advenimiento de la autonomía plena que ha "conquistado" Andalucía, no olvidemos el proceso político y sociológico que acabamos de recorrer. Se trata de una lección política importante que debe servirnos para encauzar, desde hoy mismo, la experiencia autonómica recién estrenada.

Diego DE LOS SANTOS

SI DESEA VENDER SUS OBJETOS DE ORO Y PLATA, DONDE LE PAGARAN EL MAXIMO PRECIO ES EN

CASA RUIZ

Metales y piedras preciosas
O'Donnell, 14. Telf. 222137

LEA USTED ABC

POLITICA NACIONAL

En reunión con un grupo de periodistas

ALFONSO GUERRA: «EN EL DESBLOQUEO AUTONOMICO LE HEMOS MARCADO UN GOL AL GOBIERNO»



- El líder socialista interpreta como un éxito personal la solución del contencioso
- Sorpresa por el nombramiento de Rosa Posada como secretaria de Estado para la Información

El vicesecretario general del PSOE, Alfonso Guerra, interpretó ayer desde una perspectiva crítica hacia UCD el desbloqueo autonómico andaluz. Como «un gol al Gobierno» definió el líder socialista el proceso que ha llevado a la aceptación por todas las fuerzas políticas de la fórmula por la que Andalucía soluciona el difícil contencioso planteado tras el referéndum del 28 de febrero. No hubo, por otra parte, una toma de postura contundente por parte del Consejo de Ministros hacia los últimos atentados terroristas que han sacudido al País Vasco. Por último, destacar que por primera vez una mujer, Rosa Posada, asistirá a los Consejos de Ministros como secretaria de Estado para la Información.

APUNTARSE TANTOS

Madrid. (De nuestro corresponsal político.) La sustitución de Josep Mellá al frente de la Secretaría de Estado para la Información ha proporcionado la sorpresa de que sea una mujer, Rosa Posada, a nueva portavoz oficial. Sin negarle «a priori» ni la capacidad, ni la habilidad que deberá desplegar en su nuevo cargo, su nombramiento ha causado un cierto y generalizado estupor. Rosa Posada es una mujer joven, abogado matrimonialista, perteneciente al entorno próximo al presidente del Gobierno, de quien cuenta con toda su confianza, separada del diputado socialista Leopoldo Torres, del que tiene cuatro hijos, y ex candidata al Senado por Madrid. Rosa Posada se sentará el próximo viernes en la mesa del Consejo de Ministros, su condición de portavoz le obliga a ello, y será la primera mujer que lo haga desde los lejanos tiempos de Federica Montseny.

UNA ESCUETA NOTA.—No procedió del mundo de la prensa —dijo ayer, aunque no en la habitual rueda de prensa de después de los Consejos, que supongo, inaugurará la próxima semana—, sino del mundo político; aunque es muy pronto para pronunciarme, si digo que mi idea es mantener un diálogo permanente con la prensa para facilitar que cumpla con su deber de informar». Bien está la de-

claración de principios y mejor será si se cumplen y el Gobierno pone en práctica una política informativa realmente transparente. Porque la prensa tiene, efectivamente, el deber de informar; pero ese deber no es sino el reflejo del derecho de los ciudadanos a estar informados. Esa es la tarea que aguarda a esta mujer de apariencia frágil, que no cree que su nombramiento responda a «razones decorativas» y que ayer, por lo inesperado de su nombramiento, acaparó buena parte del protagonismo del día.

Nombramientos al margen, se esperaba que el Consejo de Ministros produjera alguna reacción concreta ante la nueva oleada terrorista que sacude al País Vasco. Al final, una escueta nota acompañaba a la referencia oficial de lo tratado y en ella se expresaba la condolencia del Gabinete ante el accidente de Ortuella y la solidaridad del Gobierno con los familiares de las víctimas del terrorismo. Una fórmula escasa en la forma cuya desgraciada repetición hace casi protolaria. En lo demás, una reunión más de trámite, al menos en su expresión informativa oficial, sin más aliciente que algunas transferencias en materia de Urbanismo a distintos entes autonómicos y preautonómicos.

EXITO PERSONAL.—Quien ha hablado, y mucho, del tema autonómico ha sido Alfonso Guerra ante el colectivo femenino de periodistas que se agrupan en torno a un desayuno en el Ritz. El vicesecretario general del PSOE, exultante por un éxito que interpreta en buena parte personal, enseñó a las periodistas lo que Pilar Urbano define como «los papeles del desbloqueo». «Mirad, mirad aquí —mostró Guerra— el gol que le he colocado a Suárez en el mismísimo momento de firmar: ¿Véis?, cuatro veces se nombra el 151, el Gobierno ha venido a nuestras razones».

Mordaz como siempre, Alfonso Guerra interpretó la última fase del proceso que concluiría con el desbloqueo andaluz desde una perspectiva naturalmente crítica hacia UCD. Tras revelar que durante el verano Adolfo Suárez llamó hasta once veces a Felipe González para ganar imagen «con lo de siempre: haciendo una foto encendiéndole el cigarrillo a Felipe»,



(De «Blanco y Negro»)

aseguró que el error de estrategia del Gobierno en Andalucía fue el pensar que el Partido Socialista y la Junta de Andalucía se iba a dejar arrastrar por la aceptación del artículo 144 por el PSA. «Pérez Miayres, de buena fe, seguro, hizo creer a Suárez que la Junta no iría a la operación de desbloqueo sin Rojas, temiendo que un Rojas-Marcos descolgado jugase a la contra socialista». «Yo sospecho —diría más adelante— que el invento de la fórmula del 144 era del secretario de Estado para las Autonomías, Brosseta, que no tiene ni idea».

Y Alfonso Guerra, con su habitual desparpajo, descarado, calificó de «soldaditos de plomo del Gobierno de Madrid, con apariencia de poder» a todos los presidentes de las comunidades autónomas. El viejo contencioso, otro más, del diseño del mapa de las autonomías, de la velocidad de acceso, estaba otra vez sobre el tapete.

Un tema para que el presidente Suárez responda en el curso de esa nueva rueda de prensa que, al parecer, está preparando.—Angel Antonio GONZALEZ.

TERRENO INDUSTRIAL VENTA O RENTA

Carretera Universidad Laboral, Km. 19. Parcela 21.000 m², totalmente cerrada. Transformador, oficinas y servicios. Casa guarda, báscula 60 Tms. Depósitos carburante enterrados, muelle carga, agua propia. Acceso asfaltado directo.

APTO CUALQUIER INDUSTRIA O ALMACEN

Sr. Montero, 27 17 34 - 27 72 50 Sevilla.

Organiza cursos de Psicomotricidad aplicada a la enseñanza

Seis meses de duración - nivel práctico - en sábados por la mañana - grupos reducidos. Para prescolar y EGB.

PSICOLOGIA, PSIQUIATRIA Y PEDAGOGIA

Inscripción: Monte Carmelo, 14. 1.º B, Telf. 277724



Ansón, Ansón, qué grande SOS

LA UGT nacional de prensa firmó la semana pasada un bello papel mojado con el señor Ansón y, mientras ambos firmaban, también a su vera lo hacía un par de comunistas, disfrazado el uno de CC. OO y el otro de Unión de Periodistas. (Yo no sé por qué los comunistas aparecen casi siempre por parejas.) El texto firmado con Ansón representa una clara bajada de pantalones de UGT, que, con tal de obtener el mítico carnet oficial de pacotilla -perdón, de periodista-, es capaz de vender el alma al diablo, aunque éste habite en una cueva de fascistas. A Víctor Martínez Conde, responsable ugetista de la operación pantalones al suelo, le huele la cabeza a pólvora y a sulfuro las pezuñas. Para heredar al franquismo no hace falta la UGT, con los franquistas y CC. OO basta y sobra.

Natural es, por tanto, que la UGT de prensa de Madrid dimita en bloque y que, probablemente, su ejemplo sea seguido por la UGT de prensa de otras regiones del país. Los empresarios, por su parte, dijeron ya que no acatarían este bodrio añilrojazo que pretende, ni más ni menos, que impedir la libre contratación de profesionales de la prensa. A partir de ahora, quien no esté en una lista elaborada con la aprobación de Ansón y sus muchachos no podrá trabajar en la prensa. Dios nos libre.

El sistema de las listas cerradas, que en política ya hiede, tratan de generalizarlo en el país todos los gremialistas redivivos. Y lo mismo que el ciudadano está respondiendo a las listas cerradas con una abstención creciente, los empresarios de prensa deberían reclamar las listas para asegurarse de que no contratan jamás a ninguno de la lista. Para un periodista con dignidad y amor a su profesión, aparecer en esa lista de pedigüños a bofetadas debería ser humillación-intolerable. Ansón y su varita mágica.

Menos mal que el PSOE reflexiona y adopta posiciones en la prensa cada vez más energicamente decididas a defender la libertad de expresión. Los socialistas presentaron proyecto de ley contra el monopolio lunático de las *Hojas de los Lunes*, y el diputado Peces-Barba reconoce finalmente que la prensa del Movimiento es la prensa del Movimiento, aunque la vistan de seda y la cambien de nombre.

El ministro Fernández Ordóñez, por su cuenta, sostiene tajante que la mejor ley de prensa es la que no existe, y poco a poco nos vamos entendiendo y la ideología estatista de la prensa se desvanece.

Por cierto, ¿sabía usted que en el presupuesto de austeridad para 1981 se prevé un despilfarro de dos mil millones para mantener viva la moribunda prensa del Movimiento? ¿Sabía usted que no comprar el diario *Pueblo* le va a costar por la puerta falsa de los impuestos nada más y nada menos que 800 millones? ¿Sabía usted que el señor Ansón y su agencia Efe le costará 1.250 millones? ¿Sabía usted que el peregrino Rafael García Serrano, fascista de pro recientemente despedido de la prensa oficial por el corajudo ministro Cavero, pretendió al largarse cobrar una indemnización del Estado de 12 millones de pesetas, previstos, al parecer, en su contrato? ¿Pero qué contratos se están firmando a sí mismos los periodistas oficiales? Como saben que su derecho de pernada sobre el presupuesto, antes o después, será arrasado por la democracia, estos zascandiles deben andar firmando contratos en la oficina del rey Midas.

La UCD tiene un problema de credibilidad bien claro, pero si alguien trata de venderle un presupuesto de austeridad al país mientras derrocha dos mil millones por falta de un mínimo coraje o por tener tragaderas morales de ballena, ya puede arrancarse los dientes a sí mismo antes de que el país se los pulverice de un sopapo. Calvo Sotelo debería saber que austeridad no sólo es una bella palabra en un discurso.

Por lo demás, aplausos a Martín Villa, a Felipe González, a Rojas Marcos y a todos los que hicieron posible solucionar el exasperante laberinto de la autonomía andaluza. Desbloqueado el Sur, toca volver los ojos al Norte. Olarra tiene razón. Secuestrar a las hijas del patrón puede ser tarea divertida de lunáticos, pero a los cuerdos y a los lunáticos hay que aplicarles la ley de todos y meterles en la cárcel cuando delinquen sin más pamplinas. Los demócratas no pueden seguir cogiéndose el alma con un papel de fumar y tenedores de amatista.

Juan Tomás de Salas

PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.
VICEPRESIDENTE: Alejandro Muñoz Alonso.
DIRECTOR DE PUBLICACIONES: Ricardo Utrilla.
DIRECTOR: José Oneto.
SUBDIRECTOR: Román Orozco.
SUBDIRECTOR ADJUNTO: Manuel R. Mora.
ADJUNTOS A LA DIRECCION: Juan Carlos Algañazar (Internacional), Pedro Páramo.
REDACTOR JEFE: Miguel Rodrigo.
REDACTOR JEFE ADJUNTO: Carmen Rico-Godoy.
DIRECTOR DE ARTE: Juan Ballesta.

JEFES DE SECCION: Nacional: José Manuel Arijá, Antonio Ojeda. Economía: Jaime Sanz. Sociedad: Ricardo Herren. Espectáculos: José Luis Rubio. Grandes reportajes: Xavier Domingo. Archivo gráfico: Bárbara Chaplin. Ilustraciones: Enrique Ortega. Fotografía: Víctor Steinberg. Diseño: Olegario Torralba.

REDACCION: Nacional: José Díaz Herrera, Rafael Cid. Economía: Javier Gilsanz, Gonzalo Sansegundo. Internacional: Ignacio Álvarez Vara. Sociedad: Mari Luz Miranda (Vivir hoy), Jeannine Camps, Silvia Llopis, Lía Levit, Amalia Barrón. Cultura: Antonio Caballero, Mercedes Lazo (Arte). Salud y Sexo: Alfredo Moles (colaboración). Financieras: Angel Vázquez.

SEÑO: Juan G. Francos, Jesús Santiago.
ILUSTRACIONES: Joaquín Rodríguez Gran, Juan A. Timón (cartografía).

FOTOGRAFIA: Luis Rubio, Elio Bugallo, Josu Bilbao (País Vasco), Mariano Casado y Montserrat Santamaría (laboratorio).

HUMOR: Forges, Dodot, All Scott.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO: Virginia Alfonso, Pilar Díez, Silvia Uña, Carmen Gullón, María Angeles Rodríguez, José Luis Durán, Juan Madrid.

Delegación en Cataluña: Alain Kelepikis, Albert Arbós, Francisco Cortadellas y Sanromá.

Delegación en el País Vasco: Ander Landaburu (delegado), Gorka Landaburu.

CORRESPONSALES: España: Fernando Baeta (Zaragoza), Eduardo Jiménez (Balears), Emilio Sánchez (Navarra), Juan de Dios Mellado (Andalucía oriental), Miguel Somovilla (Asturias), José María Pagador (Extremadura), Germán Losada (Castilla), Santiago Traver (Sevilla), M. Morago (Valencia). Extranjero: Encarnación Valenzuela (Washington), José Comas (Bonn), Miguel Carreras (Roma), Francisco Ibañez Martín (Ginebra), Juan Fernández Elorriaga (Belgrado), Juan Catalán (Londres), Miguel Ramos (París), Norma Morandini (Brasil), José Fajardo (Colombia), Hazel Toledano (Israel).

AGENCIAS:

Servicios informativos: Efe, Europa Press.

Servicios gráficos: Efe, Europa Press, Contifoto, Cover, Flash Press, Seite, Foto, S. A., Zardoya.

RECTOR GERENTE: Enrique G. de Quijano.

DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Enrique Aguado.
DIRECTORA DE RELACIONES PUBLICAS: Ana López del Arco.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Madrid: Hermanos García Noblejas, 41. Teléfonos: 407 27 00 - 407 41 00. Télex 43974 nrye e. Madrid-17.
Barcelona: Plaza Gala Placidia, 1 y 3. Planta 12. Barcelona-6. Teléfonos: 228 84 01 - 228 47 03 218 50 16 - 218 50 66.
Bilbao: Luchana, 6. 2.º Bilbao-14. Teléfono 415 60 22.

SUSCRIPCIONES: Paseo de La Habana, 12. 4.º Madrid-16. Teléfono: 262 17 75.

PUBLICIDAD:

Madrid: Paseo de La Habana, 12. 4.º Teléfonos: 261 31 00-07-08-09-10. Madrid-16.
Cataluña: Miguel Muniñ. Balmes, 191. 2.º, 3.º y 4.º Teléfonos: 218 44 45-218 40 86. Barcelona-6.

IMPRESA:

ALTAMIRA sociedad anónima □ industria gráfica. Carretera de Barcelona, Km. 11,200. Madrid-22.
DISTRIBUYE: SGEL-SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE LIBRERIA. Evaristo San Miguel, 9 Madrid-8. Avila, 129. Barcelona-5.

DIFUSION CONTROLADA POR



DEPOSITO LEGAL. M. 24.417-1971
© COPYRIGHT 1979.
INFORMACION Y REVISTAS, S. A.
Precio para Canarias: 85 pts.

CHARRINS NC
DIRECTOR
Andalucía y EL PAIS

Todos los tópicos sobre Andalucía y sobre la autonomía andaluza desplegados por EL PAIS a lo largo del último año aparecen condenados en el editorial «Andalucía ante su autonomía», del 23 de octubre.

¿Tanto contraría al editorialista que Andalucía vaya a tener al fin autonomía de verdad y al mismo nivel que Cataluña y el País Vasco?

A lo largo de meses y meses, los andaluces hemos soportado los sucesivos ataques del tenido por más influyente diario de España ante las demandas de autonomía de Andalucía. Aquel despiadado e injusto editorial contra Clavero Arévalo, los ataques al PSOE por simplemente reconocer la voluntad autonómica de un pueblo, no digamos la continua ridiculización del nacionalismo andaluz, confundiendo a un personaje, ciertamente contradictorio, como Rojas Marcos, con un partido, el PSA, o con un ya irrefrenable auge del andalucismo, culminan con ese lamentable editorial. Muchos son los editoriales que EL PAIS ha dedicado a Andalucía; hago excepción de uno, excelente, dedicado a Marinaleda el pasado agosto; en el resto, cuánta incomprensión, cuando no simple ira contra Andalucía. ¿Qué diferencia, para el lector minimamente atento, por otro lado, entre una información com-

pleta y plural y unos editoriales ajenos por completo al sentir de Andalucía!

Pero ya se ve que no estaba previsto por los estrategas de la transición y la democracia que ese sufrido pueblo andaluz fuese a tener autonomía real. Y la va a tener gracias a ese denostado PSA; gracias a ese «mal ministro» que se llama Clavero, gracias a unos partidos, PSOE y PCE, que han sabido rectificar a tiempo. Y gracias quizá a la redacción de EL PAIS, que durante el mes de febrero informó con libertad de lo que estaba pasando en Andalucía, obligando a cambiar el toro y el contenido de la información sobre el referéndum andaluz en muchos otros periódicos españoles; no gracias, desde luego, a los editorialistas del diario. / Ana María García Fernández, Móstoles (Madrid).

BRIAN

Redacción, Administración

EL PAIS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

MADRID, MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 1980

Calle de Miguel Yuste, 40. Madrid-17 / Teléfono 54 38 00 / Precio: 25 pesetas / Año V. Número 1.395

Recorte de

480

701011

Heraldo Español

de MADRID

Fecha 8 OCT

480

rita de los criptógrafos dedicados a la política.

"Si, estoy más delgado -y esta vez no ha hecho huelga de hambre!-, muy cansado, pero intimamente satisfechísimo porque, como anuncié un día, Andalucía se saldría con la suya", me explica Rafael Escuredo. El que puso el cascabel al gato, aunque se tratase de un "gato persa" fácilmente domesticable, Alejandro Rojas Marcos, mantiene el tipo y la esperanza. Para sus entrañables enemigos, los del "pesoe", el sevillano del PSA es el perdedor. "Cada día tiene más bajas entre los de su partido..." Y, encima, los del "partido del Gobierno" exhibiéndose con sus más directos rivales, pactando con ellos.

Los pasados días de "pleno" han sido los más agitados de los últimos tiempos. Mis señorías en vez de informarnos quieren ser informadas. Un "pecero", entre hoz y martini, seco, en el "ambigü", me abre su hermético pecho, miren ustedes por dónde: "Me conformaba con que esta democracia durase dos años más".

¡Forman buena pareja Pío Cabanillas, consejero áulico del señor Presidente y Rodolfo Martín Villa! Que no hay que ser Corbalán, Rullán o Meister, que un equipo de Gobierno no es el de Baloncesto. Rodolfo, cabeza gacha, y Pío, reminiscencias del cacique galaico, más que hablar dan la sensación de estar conspirando. Posiblemente traten de lo que habrá que hacer cuando hasta el último de los mil "países" españoles obtenga la independencia (Perdón: la autonomía). Quizás encargan a Santiago de Santiago las esta-

tuas del nuevo "libertador" -¿Suárez o Martín Villa?-, de los Simón Bolívar de "este país".

Por nuestra parte les iremos informando de estas "cortes de los milagros" en donde, pese al "divorcio que viene", todas son "bodas" y se acabaron los Montesco y los Capuletti. Claro que, por lo que está sucediendo, "ahí

vias que no fuesen las venereas, puede organizar una romería, sustituyendo las carretas por las carrozas. Al frente, como en manifestación pacífica, a lo Romería del Rocio, en jacas enjaezadas, Alfonso Guerra, Felipe Clavero, Escuredo, Rojas Marcos (con perdón). Y mocitas autonómicas a la grupa.

Lauren -¡castigo!- puede ha-



arriba", aun sin precisarse un tragediante como Shakespeare, los "comediantes" parecen dispuestos a que estos himeneos, por detrás de Juan Pablo II, se conviertan en lorquianas "bodas de sangre".

Nadie se alarme. Ya ha llegado, como cortina flamenca, la caravana de "los héroes del 151" (¡Qué bonito nombre para sustituir a los del 10 de agosto!) Lauren Postigo, que de parte de "ucedé" desaconsejaba otras

cer que Estrellita Castro prescindiera por una sola vez, y sin que sirva de precedente, de "Mi jaca" y entone una copla que se oía en checas y cárceles republicanas, cantada por españoles:

*"Yo tenía una Bandera
hecha con sangre y con sol.
¡No me dejan que la quiera!
Si ya no soy español,
soy de una patria cualquiera".*

A. D. O.

**Andalucía
LIBRE**

dossier 9

Nº 30, Noviembre 1980

EL DESBLOQUEO AUTONÓMICO:

*Durante más de un mes,
desde el diecisiete de septiembre,
Andalucía ha sido la protagonista de la política española,
y no por casualidad.
Ya nadie duda que Andalucía es un problema de Estado;
que habrá que resolver
de alguna forma,
de la forma menos dolorosa,
el bloqueo a que estaba sometida la autonomía andaluza
desde el veintiocho de febrero.
Este dossier no pretende ser una recopilación histórica del proceso
autonómico,
entre otras cosas porque no cabe en tan pocas páginas.
Pretendemos aportar datos para un análisis riguroso
de las razones del bloqueo autonómico,
y de las razones y sinrazones del desbloqueo.
Buscando esa difícil objetividad
nos hemos basado en numerosos
documentos,
en los discursos parlamentarios y en las declaraciones
de líderes a los medios informativos.
Quizás no sea exhaustivo,
pero seguramente aquí se encontrarán elementos suficientes para sacar
conclusiones sin apasionamientos,
huyendo de las mentiras y las medias
verdades que han empañado,
quizás para siempre,
el proceso autonómico.*

SUMARIO

EL DESBLOQUEO AUTONÓMICO: Informe de una Frustración.
Debate de la Moción de Confianza: ESTO ACEPTO EL GOBIERNO
La respuesta centralista: DE LA HISTERIA A LA CONFUSION
Realización: Manuel Prados

Para que nadie utilice la incultura política de un pueblo sometido durante cuarenta años al oscurantismo, un pueblo analfabeto, políticamente hablando, será conveniente no arrancar de la historia reciente de un mes. Quienes utilizan como sistema la demagogia y la mentira, por desprecio al pueblo suelen ocultar la historia. Y la historia, afortunadamente, está ya escrita.

El problema autonómico andaluz, como tal problema, se inicia en la denuncia de las discriminaciones de la Constitución del consenso. La Constitución recoge una disposición transitoria para las nacionalidades que ya plebiscitaron su autonomía en el pasado, es decir Cataluña, País Vasco y Galicia. Para el resto, para las regiones, hay un artículo 143 que dice que el proceso autonómico lo iniciarán las diputaciones por mayoría de dos tercios y la mayoría simple en un referendun, tras lo cual hay que esperar cinco años. Esta es la norma general consensuada por UCD y PSOE, los autores de la Constitución. Sin embargo, unas páginas después se encuentra el artículo 151 que no es más que una excepción al 143 y que sus-

como más tarde rechazaron la del cuatro de diciembre. Los andalucistas insistieron en la necesidad de evitar cualquier tipo de discriminación, y solicitaron que la convocatoria del referendun se hiciera por decreto-ley, igual que en el caso de vascos y catalanes, propuesta que fue rechazada igualmente por los partidos centralistas.

LA LEY ORGANICA DE REFERENDUM

Es claro que había un interés manifiesto por parte de los partidos mayoritarios en que la convocatoria del referendun andaluz no se hiciera antes de entrar en vigor la Ley Orgánica de Referendun, un escalón más en la discriminación. Ni UCD ni PSOE propusieron en el Congreso de Diputados enmiendas al proyecto del Gobierno. El proyecto y su redacción final estaban ya perfectamente consensuados. Tan consensuados que no se admitieron sensatas enmiendas de las minorías, como la ya mencionada, o aquella otra que pretendía una financiación de campaña electoral acorde con el número de electores, la extensión del territorio de la comunidad autónoma y circunstan-

El pueblo andaluz vivió en la noche del 28-F la frustración más grave de su historia. La rabia y la impotencia se mezclaron con la seguridad de haber ganado el referendun. Ya nadie se acordaba de las dificultades de la campaña electoral, del número estúpido del ayuno de Escuredo, de la propuesta andalucista -rechazada- de plantar cara al Gobierno y exigir condiciones adecuadas para la celebración de la consulta. Ya nadie se acordaba de Lauren Castigo, de la sucia campaña de UCD, de las barbaridades y los silencios de la televisión. Nadie se acordaba porque todo estaba demasiado fresco, demasiado cerca. Lo que interesaba eran las declaraciones de los políticos.

La noche del 28-F, en el centro de recepción de datos de la Junta de Andalucía, localizado en el Casino de la Exposición de Sevilla, hubo de todo. Entre el público, nerviosismo y división de opiniones: unos muy tristes, otros creyendo haber ganado. Y entre las bambalinas de aquel teatro, los políticos haciendo declaraciones. Basta con acercarse a cualquier hemeroteca para comprobar, estupefactos hoy, lo que decían nuestros políticos, según la pren-

INFORME DE UN

tancialmente dice que no será necesario esperar cinco años si la iniciativa autonómica cumple determinados requisitos: las tres cuartas partes de las diputaciones y la mayoría de cada provincia.

Pues bien, los partidos centralistas no se conformaron con incluir ese artículo 151 que exigía techos más altos sino que consensuaron una Ley Orgánica de Referendun, que votaron en contra del PCE y el PSA según la cual si una sola provincia quedaba descolgada y no alcanzaba los techos previstos, ninguna provincia alcanzaba la autonomía y todas se remitían al 143. El vicesecretario del PSOE, Alfonso Guerra calificó de "tontería" una enmienda andalucista, apoyada por la minoría catalana, según la cual si una provincia se quedaba bajo los techos exigidos el resto de las provincias que hubieran superado los requisitos, tendrían autonomía.

Los andalucistas, que en su momento criticaron muy duramente la discriminación constitucional con Andalucía, propusieron en su momento que el referendun andaluz se celebrara el 25 de octubre de 1979, en la misma fecha que los referenduns vasco y catalán, con la intención de que, caso de celebrarse en la misma fecha, no se producirían discriminaciones. Los partidos centralistas rechazaron en una Asamblea de Parlamentarios celebrada en Almería, la fecha del 25 de octubre,

ciencias especiales, como el alto número de emigrantes andaluces.

Pues bien, la Ley Orgánica de Referendun, que se llevó rápidamente al Senado para que entrara en vigor antes del 28-F, había subido los techos a alcanzar por los andaluces y sería la causante -ella no, los partidos que la pactaron- de la frustración del pueblo andaluz. Según la mencionada ley, un pueblo como el andaluz que había votado mayoritariamente el artículo 151, que se habían contabilizado dos millones y medio de votos favorables, el cincuenta y cinco por ciento del censo, se veía privado de acceder a la autonomía del 151 porque a una provincia con condiciones de inaccesibilidad, le habían faltado un puñado de votos para alcanzar la mayoría del censo oficial.

Esta es la raíz y la verdad del proceso autonómico andaluz. La ley de Referendun, injusta, discriminadora, caciquil, centralista, antidemocrática, fue pactada y votada, punto por punto, por los partidos centralistas mayoritarios. Se trata de una ley que no respeta el más elemental principio democrático de que la mayoría decide. En este caso la mayoría, el pueblo andaluz, era insignificante frente al regusto del poder y a las ansias del poder.

LA REFORMA DE LA LEY

sa, el 29 de febrero. No vamos a ser exhaustivos, pero los periodistas que estuvieron allí, como luego reflejaron en sus medios, recuerdan el ir y venir, las caras compungidas, las ganas de figurar, las ruedas de prensa simultáneas para decir lo mismo. En todas las declaraciones, en las de Escuredo, Borbolla, Soto y Clavero, (que también hace declaraciones), había una idea común, un hilo conductor. Para eso se habían reunido antes de las declaraciones, para decir que, bueno, legalmente se había perdido, que quedaba la esperanza de que a última hora se sacaran Jaén y Almería -ya nadie se acuerda de Jaén- y que en todo caso era un triunfo político. Decían aquella noche, y lo repitieron muchas veces después, que habría que ir por el ciento cuarenta y tres, que el número era lo de menos, que lo importante era el triunfo del pueblo, y con ese triunfo se negociaría un alto techo de competencias.

Hasta que alguien llegó y les agió la fiesta. Rojas Marcos también hizo declaraciones aquella noche y dijo que el PSA presentaría inmediatamente una propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Referendun, una ley a la que ellos se habían opuesto en su momento y que habían denunciado como discriminadora con Andalucía.

Los políticos tardaron un poco en reaccionar -el tiempo de consultar a Madrid-, y al final, todos cogidos de la

mano solicitaron la reforma de la Ley de Referendum, para no ser menos y porque convenia el enfrentamiento con la UCD por aquello de la toma del poder. PSOE, PCE, Clavero y PSA presentaron la modificación de la dichosa ley, y se presentó en las Cortes con todos los honores. Pero la modificación de la Ley no es que fuera rechazada sino que ni siquiera se tomó en consideración, para lo que hacia falta la mayoría simple. En cambio, para modificar la Ley Orgánica de Referendum hubiera sido precisa la mayoría absoluta, mayoría que la izquierda no tiene.

En fin, que el intento fracasó y la propuesta de modificación ni siquiera se tomó en consideración. Ese intento de reforma es lo que los partidos políticos han hecho desde la celebración del referendum hasta el mes de septiembre. Durante siete meses el proceso autonómico andaluz ha estado paralizado, bloqueado, olvidado, porque había en medio una moción de censura y había unas vacaciones. Pero mientras el proceso se bloqueaba el Grupo Parlamentario Andalucista presentaba en la Mesa del Congreso de Diputados una propuesta de reforma del Título Octavo

podría haber sido válida, pero ya no lo es porque la ha pactado el PSA". La noticia publicada, que sepamos, no ha sido desmentida, sencillamente porque es cierta. Y no son sólo los periódicos, sino hasta los libros. En el titulado "Andalucía dijo sí" (posterior por tanto al 28-F), Fernando Soto, secretario regional del PCE, dice que la autonomía no es un problema de ferroviarios, qué vía escoger, sino un problema de contenidos.

Todo lo anterior no es una diatriba contra determinados políticos sino una serie de hechos, demostrables con pruebas escritas y al alcance de todo el pueblo. Hechos que vienen a colación porque se contradicen de forma espeluznante con declaraciones más recientes no sólo en contra del ciento cuarenta y cuatro sino en contra de la más mínima coherencia política.

EL FUTURO DE LOS PARTIDOS CENTRALISTAS

Después de esta introducción histórica habría que preguntarse a dónde van los partidos centralistas. Cuando el

moción de confianza y el PSA acuerda con el Gobierno un pacto para desbloquear la autonomía andaluza, el PSOE se pone nervioso porque ha perdido el protagonismo, y no lanza su artillería contra la UCD, su adversario político si nos atenemos a las ideologías teóricas, sino que apunta con el armamento pesado de los millones de propaganda, de la mentira y la demagogia, a un partido socialista que tiene quince años de credibilidad autonomista, un partido que solamente tiene cinco diputados y la confianza del pueblo andaluz, ganada a pulso.

¿El futuro de los partidos centralistas? un callejón sin salida en el que se han metido ellos solos. Si Marx decía que había que profundizar en las contradicciones del capitalismo para acabar con él, los partidos centralistas, fundamentalmente el PSOE, se están labrando ellos solos un pozo de contradicciones profundas que serán difíciles de salvar. Pero queda una cuestión: ¿hasta cuando serán abertzales los partidos centralistas?. La pregunta va a quedar contestada muy pronto, cuando los políticos andaluces se sienten en la

A FRUSTRACION

de la Constitución, el que regula las autonomías.

Y puesto que el proceso se había bloqueado porque Almería no llegaba al techo exigido por la UCD y el PSOE, techo que consensuaron, había que buscar alguna salida. Al representante de la Minoría Catalana, señor Roca, se le ocurrió un día decir que se podría desbloquear el proceso acudiendo al mecanismo del 144, y los oportunistas de turno se apuntaron al invento, ciertamente genial, del catalán. Así, el señor Clavero dedicó toda una conferencia en el conocido Club Siglo XXI de Madrid a cantar las excelencias del artículo 144 de la Constitución, y cuando un periodista sevillano le preguntó si le parecía bien la fórmula Roca contestó que la fórmula no era de Roca sino suya, que él lo había dicho antes. Pero no es sólo el caso de Clavero, sino el de todo un presidente de la Junta de Andalucía que, según los periódicos, dijo: "Si el Gobierno ofrece la fórmula del 144 para llegar al 151, un minuto después estoy negociando". Esta frase no es un invento, la publicó El Correo de Andalucía el 17 de junio del presente año. Y todavía más: el diario Suroeste, en la sección Polición que escribe Pedro Sagrario se decía que en una reunión del Consejo Permanente de la Junta de Andalucía posterior al debate de la moción de confianza el señor Escuredo dijo que "la fórmula del 144

secretario general del PSOE declara solemnemente que los partidos nacionalistas son un grave peligro y hace llamamientos a la unidad de España frente a los nacionalismos, ¿qué hace su propio partido jugando al abertzalismo en Andalucía?. Por cierto, que Alfonso Guerra declaró, cuando los diputados andalucistas llegaron al Parlamento de Madrid, que había nacido el abertzalismo andaluz. ¿A qué están jugando los partidos centralistas?

Pero lo más grave no es el juego actual, producto sin duda del miedo que causa a Madrid un nuevo suceso histórico llamado nacionalismo andaluz. El nerviosismo del PSOE es perfectamente explicable. Es un partido poderoso, que cuenta con abundantes meritos económicos y dispone de encuestas fiables que dan un futuro triunfo en Andalucía al Partido Andaluz. Una de esas encuestas ha sido publicada incluso por el semanario Cambio 16. Según esa encuesta, a la pregunta de quien gobernaría mejor en Andalucía, la mayoría de los encuestados responde que el PSA. El PSOE se ha planteado que su táctica es errónea, que no basta con hundir a Suárez y gobernar en Madrid si no se tiene más que el poder en Madrid y otros tienen el poder en Cataluña, en el País Vasco y en Andalucía. Por eso no es de extrañar que cuando se produce el debate de la

mesa para discutir el contenido del Estatuto de Autonomía. Entonces veremos si ya admiten términos como "pueblo andaluz" o como "nacionalidad", términos rechazados por ellos en la elaboración del proyecto técnico conocido como Estatuto de Carmona. Veremos si quieren entonces para Andalucía eso que pregonan ahora cuando el problema no sean sólo palabras sino contenidos. Veremos si admiten la reforma agraria, pero en serio, las competencias máximas en agricultura, industria, turismo, obras públicas, hacienda, etcétera. Porque si admiten esas competencias máximas, ¿qué les quedará a ellos para administrar desde Madrid?. Las contradicciones del centralismo.

Estas son las cuestiones que, fríamente, con un mínimo de rigor, hay que analizar, para comprender que el actual barullo, la confusión que se ha provocado en el pueblo andaluz no es más que un sucio juego en el que están involucrados no los intereses de ese pueblo, sino intereses exclusivamente de partido. Y frente a la demagogia y la confusión, hagamos un análisis temporal de los hechos, comenzando por el debate parlamentario con motivo de la cuestión de confianza, donde se hizo público el acuerdo del Gobierno en conducir la autonomía andaluza por el artículo 151 de la Constitución.

DEBATE DE LA MOCION DE CONFIANZA

ESTO ACEPTO EL GOBIERNO

El desbloqueo autonómico se inició el día diecisiete de septiembre, durante un debate con motivo de la petición de confianza que sorprendió a España entera. En su discurso ante el Congreso, el Presidente Suárez había hablado de igualdad para la autonomía andaluza, de no discriminación para Andalucía con relación a Cataluña y País Vasco, aunque no hacía más precisiones. El Grupo Andalucista, por medio de su presidente Rojas Marcos contestó que "si este debate no aclara más las cosas, nuestro voto será negativo; si hubiera que votar ahora mismo la confianza, nuestro voto sería negativo", para añadir más adelante en su discurso: "hay dos cuestiones -dijo Rojas Marcos-, una de orden material (los errores cometidos), y otra de orden moral (la credibilidad; y el Gobierno ni ha desandado todo el camino erróneo, ni le queda credibilidad en el terreno autonómico. Y que sepa el Gobierno que el Grupo Andalucista estaría dispuesto a votar "sí", si el Gobierno estuviera dispuesto a devolverle al pueblo andaluz su 28 de febrero. Entonces votaríamos "sí", porque el pueblo andaluz aquí votaría "sí" como votó "sí" el 28 de febrero".

Esta era la tesis fundamental de los andalucistas, según la copia taquigráfica recogida del Boletín de las Cortes. Para Rojas Marcos había cosas positivas y grandes lagunas en el discurso del presidente Suárez: "como positivo vimos que, por primera vez, el partido de la UCD no citó el artículo 143, que se trató específicamente el problema autonómico de Andalucía, que se habló del artículo 144, esa vía que en los últimos meses nosotros venimos insistiendo que puede ser una vía para devolver a Andalucía el 28 de febrero; como positivo vimos que Andalucía tendrá instituciones y competencias iguales a Cataluña y al País Vasco, es decir una autonomía plena".

Se centró la cuestión concretamente en el artículo 144 de la Constitución, y a esto los andalucistas decían: "Nosotros

valoramos que la fórmula del artículo 144 haya sido asumida por el Gobierno, siempre que se convierta en una vía segura para la autonomía plena del artículo 151. Hasta tal punto es así que si nosotros apoyásemos este artículo 144 sería porque a través de él se consiguiera un procedimiento equivalente -y repetimos, equivalente- al del artículo 151, y supusiera el definitivo destierro del artículo 143".

Con los textos en la mano es difícil explicarse cómo se ha podido llegar a contraponer el 144 y el 151 como dos vías autonómicas distintas. Otros argumentos utilizados por los partidos centralistas son también fácilmente desmontables, como en el caso de la ingenuidad andalucista confiando en Suárez. Rojas Marcos dijo en el Congreso este significativo párrafo:

DEBATE DE LA MOCION DE CONFIANZA

ESTO ACEPTO EL GOBIERNO

El Presidente ha dicho: «Es intención del Gobierno recurrir al artículo 144 para solucionar el problema autonómico andaluz». Y a nosotros nunca nos han bastado las intenciones, y ahora menos que nunca. El Grupo Andalucista tiene motivos serios para no confiar, en este terreno, en el Gobierno: no basta que el Gobierno hable, tiene que comprometerse, aquí y ahora, ante este Congreso y ante España entera. Si se compromete en concreto, nosotros le daremos nuestra confianza; si no, de ninguna manera.

Si nos engaña y no cumple, no nos habrá engañado a nosotros, sino a esta Cámara y a España entera y, desde luego, una vez más, al pueblo andaluz.

Quedaba claro que no había ninguna ingenuidad y que era preciso que el Gobierno no concretara su propuesta

autonómica, petición que se hacía en el siguiente párrafo del discurso del líder andalucista:

Dada esta desconfianza del Grupo Andalucista queremos la explicación de lo siguiente.

La primera cuestión que nos preocupa es ésta: *cuando el Presidente del Gobierno habla de «procedimiento especial», ¿habla de la normativa del artículo 151 de la Constitución por la cual se rigen los Estatutos catalán y vasco? En este sentido, yo rogaría que se nos contestara a las siguientes preguntas:*

PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 151

Primera. *¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el anteproyecto de Estatuto sea elaborado y preparado por una Comisión Mixta integrada por la Asamblea de parlamentarios y la Comisión Constitucional?*

Segunda. *¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el proyecto sea aprobado por referéndum del pueblo andaluz?*

Tercera. *¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el referéndum sea por mayoría simple de las provincias?*

La segunda cuestión que nos preocupa es el calendario, porque todo puede quedar muy bien en meras palabras, y el Gobierno iniciar ese proceso cuando a él le interese. Nosotros preguntamos:

PROTAGONISMO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Primero. *El Gobierno ha hablado de una consulta a la Junta de Andalucía; pero ¿cuándo? ¿Dentro de varios meses, o en la próxima semana, o en la siguiente? Nos*

gustaría que se comprometiera y que concretara el plazo.

DESEO DE CONSENSO PARA ENCONTRAR UNA "FORMULA"

Segundo. ¿Estaría dispuesto el Gobierno a asistir a una reunión que en régimen de autoconvocatoria celebraran todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que estuvieran dispuestos a ello, para promover una ley que desarrolle de forma clara y precisa el procedimiento especial al que hizo referencia y en la forma que aquí estamos indicando? A mí me gustaría que, no ya solamente el Gobierno, sino también los Grupos Parlamentarios, se pronunciaran sobre si en régimen de autoconvocatoria, y da-

con Cataluña y el País Vasco", y una advertencia más, que no debió pasar desapercibida a los partidos centralistas:

EXIGENCIA DEL RECONOCIMIENTO AL 28 F. Y AL ART. 151

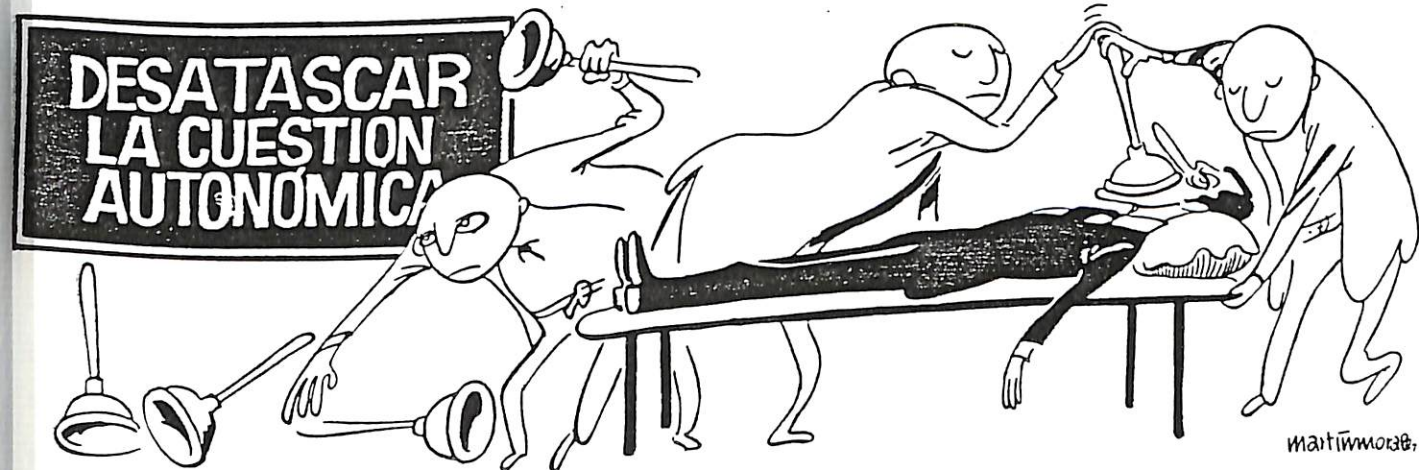
De forma especial queremos advertir que la ley orgánica para la autonomía de Andalucía no contará con nuestro apoyo si en la exposición de motivos no se cita, de una manera clara y terminante, la base política de nuestra reivindicación: el 28 de febrero, y de alguna manera también no se hace una mención explícita de ese artículo 151 que se votó el día 28 de febrero.

A pesar de esto, nosotros mantenemos nuestra reforma de la

del Gobierno aceptar el Plan de Urgencia para Andalucía hasta el límite máximo compatible con los recursos y las posibilidades de la economía nacional y, más concretamente, con los Presupuestos Generales del Estado".

Pero lo importante venía después, en las palabras del ministro de Administración Territorial, Martín Villa, que decía al inicio de su intervención:

«En relación con Andalucía, es intención del Gobierno, si cuenta con la aceptación de la Cámara y previa audiencia de la Junta de Andalucía, recurrir al artículo 144 de la Constitución para conseguir, a través de un procedimiento especial, la adopción de un Estatuto que contenga las instituciones y competencias ya establecidas para los



la responsabilidad que tiene esta Cámara en lo ocurrido a través de la crisis autonómica de Andalucía, estarían dispuestos a presentar aquí, de mutuo acuerdo, una ley orgánica, de acuerdo también con el Gobierno.

DESBLOQUEO ¡YA!

Tercero. ¿Está dispuesto el Gobierno a que esa ley orgánica se promulgue por el procedimiento de urgencia?

RETO AL GOBIERNO

Si el Gobierno contesta favorablemente a estas preguntas, nosotros daremos nuestro voto afirmativo. De lo contrario, negaremos la confianza al Gobierno, porque ello significaría que el Gobierno ha perdido la confianza al pueblo andaluz.

Tras estas concreciones exigidas al Gobierno, el Grupo Andalucista advierte que "no colaborará con este proceso autonómico a partir del momento que se quiebre esa línea de igualdad

Constitución, y la mantenemos porque creemos que está en la Constitución la discriminación que ha dado origen a esa quiebra no solamente del proceso autonómico de Andalucía, sino de todos los procesos autonómicos de España, pues consagra de alguna manera la desigualdad de trato respecto de las nacionalidades más ricas del Estado español, encubierta con ese título nuevo — que nosotros respetamos, pero que no le damos ese carácter determinante— de nacionalidades históricas.

Todo el mundo pudo seguir por televisión estas palabras. Andalucía entera estuvo pendiente, y sintió un vuelvo en el estómago y una identificación con lo que allí decía Rojas Marcos. El pueblo andaluz hubiera votado "sí" si el Gobierno de UCD hubiera aceptado en aquel momento las peticiones andaluzas, que no eran más que la autonomía plena del artículo 151 de la Constitución. Tras una intervención del ministro de Agricultura, en la que, entre otras cosas dijo que "es propósito de-

estatutos actualmente en vigor».

2.1º Y 2.2º DEL ART. 151

En relación con la primera cuestión planteada, y en nombre del Gobierno, quiero informar a la Cámara que el proyecto que el Gobierno tiene planteado, y en muy avanzado estudio, prevé la participación en el seno del Congreso de los Diputados de una delegación de la Asamblea de Parlamentarios que, junto con la Comisión Constitucional, y de forma idéntica a la que sirvió para elaborar los Estatutos de Galicia, del País Vasco y de Cataluña, elabore un proyecto de Estatuto para Andalucía.

2. 3º DEL ART. 151

En relación con la segunda de las cuestiones, el proyecto de ley orgánica sobre tramitación del Estatuto de Andalucía prevé la posibilidad de que haya un referéndum; la verdad es que ni el Gobierno ni yo mismo

nos lo habíamos planteado, pero creo que *no hay dificultad alguna (Rumores) en que este referéndum sea aprobado por la mayoría simple de las provincias, en forma análoga a como se aprobaron los Estatutos para Cataluña y el País Vasco, y en los mismos términos en que se planteará el referéndum para la aprobación del Estatuto gallego. (Rumores).*

Y así contestaba el ministro de Administración Territorial a las preguntas de Rojas Marcos:

En relación con la tercera de las cuestiones, de cómo se va a arbitrar la consulta a la Junta de Andalucía y en qué plazos, y la reunión a que ha aludido el señor Rojas-Marcos de los distintos Grupos Parlamentarios, es una cuestión que, en términos generales, el Gobierno no se ha planteado, pero tal como va avanzando el anteproyecto de ley que el Gobierno ha estudiado en sus planteamientos generales, que sirvieron para acordar la octava de declaraciones a las que me he referido, pienso que *no habría dificultad grave para que esa consulta se hiciera antes de la terminación del presente mes; y en cuanto a la reunión de los Grupos Parlamentarios, no es una iniciativa del Gobierno; tendría que ser de la Cámara o de los propios Grupos Parlamentarios, pero, por supuesto, el Gobierno y su propio partido asistirían a esa reunión.*

El punto cuarto, sobre la urgencia en la tramitación, me parece que no es un punto grave. El Gobierno no ha decidido sobre ese tema, pero puedo anunciar, con autorización al menos del señor Presidente del Gobierno, que *solicitaríamos, por acuerdo del Consejo de Ministros, la tramitación como urgente de la ley orgánica sobre el referéndum de Andalucía. Nada más. (Rumores).*

Esto es lo que el Grupo Parlamentario Andalucista pactó con el Gobierno, y lo que pudieron ver y oír todos los españoles por televisión y radio. Después vendrían no sólo los rumores que apunta el taquígrafo de la Cámara sino también la respuesta de los demás grupos políticos, las declaraciones en los periódicos y una infamante campaña contra el PSA por el hecho de haber protagonizado el desbloqueo de la autonomía andaluza. Pero esas reacciones, con gravísimas contradicciones de los líderes políticos, las recogemos en el siguiente apartado de este dossier.

LA RESPUESTA CENTRALISTA

DE LA HISTERIA A LA CONFUSION

la puerta del 144, se desató una fuerte polémica entre los partidos, con una fuerte dosis de insultos contra el Partido Andaluz, por haber protagonizado el desbloqueo, no por otras razones.

Se declaró una guerra de declaraciones en las que el eje fundamental era que el 144 no llevaba al 151, frente a lo que se puede deducir de la lectura de los discursos que se pronunciaron en el Congreso. Los partidos centralistas, favorables a la autonomía de tercera, la del ciento cuarenta y tres, en otras regiones, aquí en Andalucía se autodeclaran paladines del 151 y poco menos que abertzales, tachando al PSA de traidor por haber arrancado del Gobierno la autonomía plena utilizando la válvula del 144, válvula defendida por ellos mismos pocos días antes. Hagamos un repaso de la historia reciente, de declaraciones realizadas después del veintiocho de febrero hasta declaraciones realizadas después del debate de confianza para darnos cuenta cómo se puede llegar con la demagogia a confundir a un pueblo tan sabio como el andaluz. Porque la confusión, querámoslo o no, existe.

Si comenzamos por el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo declaraba, y así lo recogía la prensa el diecisiete de junio que "si me aseguran que por el 144 vamos a tener el 151, un minuto después estoy negociando". Eso es lo que el Gobierno aseguró el diecisiete de septiembre. Días más tarde, el doce de julio declaraba: "No cerramos ninguna puerta al entendimiento. Queremos colaborar con el Gobierno, llegar a un acuerdo con él y con los demás partidos". Evidentemente esta voluntad negociadora estaba imposibilitada por su obediencia a un partido centralista para el que la autonomía andaluza es mucho menos importante que su enfrentamiento con el partido en el gobierno. Y quizás la más importante de todas, recogida en la prensa del día cinco de agosto: "Que el 144 se concrete en una fórmula que haga viable la salida del parón autonómico, y haga posible en términos rigurosos, es decir procedimiento y contenidos del artículo 151". Sin embargo, cuando el Gobierno concreta esta fórmula el señor Escuredo pide permiso a su partido para levantarse y decir en el Congreso que o 151 o ninguno. Una forma de hacer el ridículo como otra cualquiera.

Pero Escuredo, que pasa entre los militantes de su partido como miembro del sector "andalucista" de su partido, es más avanzado, por ejemplo, que su secretario regional Rodríguez de la Borbolla, que el 24 de abril declaraba: "Por el 143 se va a la larga al mismo sitio que por el 151 a la corta". Exactamente lo mismo que decía UCD en la campaña del 28 de febrero, y es que eso era lo

Tras los debates de la moción de confianza, en los que funcionó el pacto entre el Gobierno y el PSA para desbloquear el proceso autonómico y llevarlo por el 151, utilizando

... para ellos, el 143, admitiendo la error del pueblo andaluz. Claro que había una justificación: "Ponemos nuestra meta en el contenido del Estatuto, y no en los procedimientos a través de los cuales se llegue a fijar ese contenido" (En el libro "Andalucía dijo Sí"). Ahora en cambio la batalla no es de contenido sino de procedimiento, y el señor de la Borbolla, travestido en nacionalista acérrimo, se atreve a decir que "El 144, al remitir a la vía del artículo 143, no podría nunca dotar, constitucionalmente, al Estatuto de autonomía de Andalucía, de las competencias que tendría un Estatuto al que se hubiera llegado por la vía y el procedimiento del artículo 151". (Del reciente libro Hacia una Andalucía libre) El señor Borbolla acababa de leerse la constitución y descubrir semejante detatino, cosa que no había hecho cuando declaró el veinte de julio, solo dos meses antes que "Creeré en el 144 siempre que se nos garantice que nosotros, los andaluces, tengamos la última palabra". Labor de hemeroteca exclusivamente, esto de descubrir la estupidez de los políticos, o la estupidez que le imponen al pueblo.

Pero no són sólo las declaraciones de líderes de tercera fila sino del propio partido PSOE. Así, su Comité Ejecutivo, en la reunión celebrada en Sevilla el siete de marzo decía: "Que la negociación autonómica no se establezca en base a procedimientos, sino sobre el contenido de la autonomía plena". O sea, lo mismo da el 143 que el 151. Y unos meses después, en la reunión del 29 de junio se decía: "La única condición indispensable es que el pueblo andaluz tenga la última palabra", como nadie le ha quitado esa facultad al pueblo andaluz, hay que pensar que el resto de las condiciones no son indispensables y que dependen de los chanchullos de pasillo y los pactos secretos.

Después veremos lo que esos líderes declararon más tarde. Veamos cómo el "independiente" Clavero decía la noche del 28 de febrero que "Los resultados harán posible que Andalucía consiga un techo muy alto, por el procedimiento del 143". Clavero había abandonado ya la bandera del 151, la misma noche del 28-f, como abandonó el incipiente andalucismo para meterse en la UCD y ser ministro, como abandonó el Gobierno, por piernas, eso sí, porque se creía que iban a aclamar las multitudes, como abandonará su renovado andalucismo en cuanto tenga oportunidad. Sin embargo, encontró en el camino la luminosa idea del señor Roca, catalán por más señas, y se apuntó al asunto del 144. El diecisiete de junio, en la misma fecha que Escuredo, curiosamente, o no tan curiosamente, Clavero declaraba en ABC de Sevilla: "Hay muchas técnicas constitucionales. Andalucía puede acogerse a lo dispuesto en el artículo 144".

Y Fernando Soto, el dirigente de la sucursal del PCE en Andalucía, que ahora es también, cómo no, acérrimo

defensor del 151, decía en el mencionado libro "Andalucía dijo Sí": "El problema no es la prueba del ferroviario... ¿qué vía?, ¿la del 143 o la del 151?, lo que hay que plantearse es el contenido. Una vez que sepamos que estatuto queremos... será el momento de encajarlo jurídicamente en la Constitución". Bien, pues el señor Soto ha perdido su oposición a ferroviario y ha entrado en la vía muerta del seguidismo al PSOE.

Digamos que estas son las declaraciones más significativas de quienes ahora se han opuesto a un pacto PSA-Gobierno para el desbloqueo autonómico y que, con la misma falsedad han provocado, de hecho, un nuevo bloqueo. Eso sí, temporal, afortunadamente.

Después de los debates de la moción de confianza, y para conectar y contrastar con las declaraciones anteriores, los líderes decían semejantes lindezas como las que siguen:



Felipe González decía el mismo día de la votación: "La Autonomía andaluza no justifica el sí a la cuestión de confianza". Por supuesto que no. Al señor González la autonomía andaluza le trae sin cuidado, sus problemas son otros. Pero afortunadamente hay quien a la autonomía andaluza es algo fundamental. Por supuesto que un partido centralista no está para esas cosas. Tampoco lo esperabamos.

Y si para el señor González la autonomía andaluza no justifica nada, la utiliza sin embargo cuando le conviene a sus intereses de acceso al poder, lo que significa que esta batalla de artículos, de declaraciones, de protagonismos, no tiene un objetivo clarificador, tiene, en sus propias palabras, un único objetivo: "Necesitamos machacar al PSA y recuperar, más que el protagonismo de la Junta de Andalucía, el del PSOE-A en toda la región" (El Correo de Andalucía, dos de octubre de 1980, página 20). Más claro el agua. Pero anotemos al margen del furor uterigo contra el PSA un par de cuestiones. La primera, que la Junta les importa igualmente un bledo, que lo importante es el partido; y la segunda, que a estas alturas, cuando sus pupilos se erigen en

defensores del pueblo andaluz, el señor González sigue hablando de región. ¿No quieren equiparación a las nacionalidades, o eso dicen?

Luego están los personajillos menores, como Rafael Ballesteros, diputado malagueño del PSOE que realizó unas declaraciones alucinantes en el diario Sol de España inmediatamente después del debate de confianza, pero que en ocasión anterior, en la cumbre del PSOE en Torremolinos leyó un documento de su partido que decía:

"No es un problema de vías o procedimientos para el acceso a la autonomía. Tras el 28-F, la contraposición entre los artículos 143 y 151 ha dejado de ser un problema político real para Andalucía. Las fuerzas políticas que se aferran a esa posición legal están actuando únicamente con la pretensión de dilatar en el tiempo el proceso autonómico, por una parte, y colaborando objetivamente con el gobierno en su

política que es poniendo sucesivas barreras y obstáculos ante el pueblo andaluz".

Este documento del PSOE podría ser en este momento suscrito por el PSA, porque el PSOE aferrado a una posición supuestamente legalista está actuando de hecho de freno, dilantando el proceso autonómico y colaborando objetivamente con el gobierno en su política que es poniendo sucesivas barreras y obstáculos ante el pueblo andaluz. Así que a aplicarse el cuento.

Respecto a la aceptación del artículo 144 hay numerosos datos. Además de las ya mencionadas declaraciones de Escuredo el diecisiete de junio, hay que señalar las aparecidas el día 20, también de junio en El Correo de Andalucía, cuyos autores, Fraga y Clavero, coincidían en lo sustancial. Sin embargo unos días más tarde, Escuredo declaraba: "Todavía no se lo que es el 144" (5 agosto). Señor, señor, qué vergüenza, aceptar algo que no se conoce y que está al alcance de los niños de EGB y en todas las librerías: el texto constitucional.

Hay un dato muy curioso que no debe pasar desapercibido: los titulares de los periódicos al día siguiente del

debate de la moción de confianza. Diario 16 titulaba: "Rojas Marcos recuperó el "28 de febrero". Y en páginas interiores añadía: La "bomba" andaluza cambió el signo de la sesión", y "Suárez cedió a todas las demandas andaluzas". No se puede dejar de reconocer que los titulares eran muy positivos para el pacto. El Correo de Andalucía titulaba: "El Gobierno ofrece Autonomía Plena para Andalucía", incluyendo un editorial aplaudiendo la actitud del PSA y del Gobierno, editorial que es una pura contradicción con otros posteriores. Sol de España, de Málaga, titulaba de la siguiente guisa: "Martín Villa aceptó todos los planteamientos del PSA: La autonomía de Andalucía tendrá trámite de urgencia". El Ideal de Granada titulaba de forma parecida a los anteriores en su resumen del debate: "Martín Villa aceptó todas las condiciones de Rojas Marcos para dar su voto afirmativo". El Alcázar, órgano de extrema derecha tituló aquel dieciocho de septiembre: "Polémico debate parlamentario en el Congreso: El Gobierno claudicó ante los andalucistas". El Diario Córdoba titulaba sagazmente: "Desbloqueado el proceso autonómico de Andalucía: La oferta de UCD abre una nueva vía de esperanza para nuestra región". Finalmente, el ABC de Sevilla titulaba en la primera página de tipo gráfica: "Con el PSA como valedor, tras su cambio de actitud: La autonomía andaluza, desbloqueada".

La primera página de tipografía de ABC de Sevilla recogía un sumario con las declaraciones de varios líderes políticos, que transcribimos:

Clavero: "Si esta decisión se hubiera adoptado antes se habrían evitado muchos traumas".

Fraga: "Nuestro voto negativo no es de hostilidad al centro, sino censura a una forma de gobernar".

Escuredo: "Que ahora venga Martín Villa con el milagrito del 144 es algo que no me puedo ni creer".

Pérez Miyares: "UCD ha hecho una reflexión serena y ha asumido el pro-

nunciamento indudablemente autonómico del pueblo andaluz".

Después de estas primeras declaraciones, nerviosas, muy nerviosas, como recogía un titular de El País, vino la campaña. Algunos periódicos se presaron al juego del PSOE de provocar problemas internos al PSA. Así, el diario ultracatólico sevillano El Correo de Andalucía, titulaba: "Por aceptar el 144, Fuga de militantes en el PSA", y en la información decía que se había marchado un señor, con nombre y apellidos, y que se sabía que otros militantes estaban procediendo a la devolución de carnets, a pesar del desrrenido del partido. No decían cuantos, ni quienes, ni donde, ni cuando. Todo muy serio.

Y en medio de los ataques, no a la UCD, partido en el poder y de derechas, sino al PSA, partido en la oposición y de izquierdas, un demócrata de toda la vida que dice aquello de "viva el 151". El señor Fraga, ministro de Franco, representante de la más pura derecha, se alía con el PSOE y el PCE en la campaña para impedir el desbloqueo. Fraga, cuyo partido propuso la abstención o el voto en blanco el 28 de febrero, que se abstuvo en la toma en consideración de la modificación de la Ley Orgánica de Referendum, que se salió de la sala cuando se discutía el Título octavo de la Constitución, porque "se estaba parcelando España", de un plumazo, y como un barrunto de los suyos, se convierte al 151, por obra y gracia del Espíritu Santo. Y el mismo día que el ABC de Sevilla publica la buena nueva de la conversión de Fraga, una gacetilla en el Correo de Andalucía (24 de octubre) comunica que "El PSOE podría ayudar a Clavero a formar su partido". Ayuda que, según el contenido de la información no es más que apoyo económico. O sea, duros, pasta gansa. Mientras que en el mismo periódico un editorial durísimo contra los partidos desorientados", de cuya quema

inquisitorial no se salva más que el protegido del PSOE, el señor Clavero.

A todo esto, con millones de pesetas en panfletos y carteles nada ajustados a la verdad, con mentiras de a bulto, un partido "Liberación Andaluza (PTA)", se pronuncia a favor de la solución autonómica del Gobierno. En realidad la tesis de ellos es que menos rollo y más autonomía, menos discusión maniquea de artículos y a ver si nos aclaramos de una vez. Es lo que, con otro lenguaje, acababa titulando ABC el 29 de septiembre: "Lejos de luchar por los intereses andaluces, La autonomía, víctima de los enfrentamientos entre partidos".

Esta es también la conclusión a que ha llegado el andaluz de la calle: que los partidos no hacen más que tirarse en los tejos. Sabe que le están engañando, que le están manipulando, y calla. Pero en este caso el silencio no otorga. Los andaluces pasarán factura a los partidos que le han intentado engañar y que incluso han llegado a argumentar la división de España, atemorizando a determinados sectores, cuando se produjo el acuerdo de desbloqueo. Ese era el sentido de las declaraciones de Alfonso Guerra publicadas en Diario 16 el día dieciocho de septiembre: "Esta gente es capaz de vender a España por cinco votos". Pero a ver en qué quedamos: si no han ofrecido un procedimiento válido y todo eso del 144 es una puerta falsa, no hay por qué preocuparse, España sigue unida y bien unida; por el contrario, si el 144 lleva al 151, a la autonomía plena, resulta que han vendido España. Este es el significado profundo de esta batalla, un partido ferreamente centralista como el PSOE quiere gobernar el Imperio, y por el Imperio a donde sea, pero no quiere enfrentarse con la realidad de una España que es un conjunto de pueblos que tienen la aspiración de ser libres. Como el pueblo andaluz, que aspira a ser libre, pero libre también de mentiras.

DOS PROCEDIMIENTOS PARA UN MISMO FIN

EL 151

Una vez superado el primer referéndum (28-F), el proceso autonómico andaluz se desarrollaría del siguiente modo, de seguirse el artículo 151:

La Asamblea de Parlamentarios Andaluces, tras ser convocada por el Gobierno, elaboraría un anteproyecto de Estatuto.

Una delegación de la Asamblea y la Comisión Constitucional examinan el texto y formulan la redacción definitiva y aprobación del Estatuto.

El texto resultante del acuerdo es sometido a referéndum de la comunidad, siendo preciso para su aprobación la mayoría simple de los votos emitidos.

Si es aprobado en referéndum, el texto pasa al Pleno de ambas Cámaras para su ratificación y posterior promulgación.

EL 144

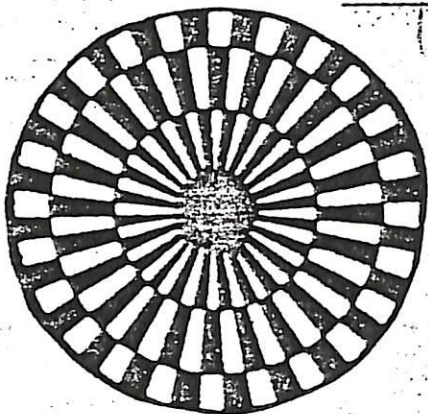
Según lo prometido ante el Parlamento por el ministro de Administración Territorial, el proceso andaluz seguiría las siguientes fases:

Tramitación mediante ley del procedimiento especial, con carácter de urgencia, tras escuchar a la Junta de Andalucía.

La Asamblea de Parlamentarios nombraría una delegación que con la Comisión Constitucional, redactaría y aprobaría el texto.

El texto resultante sería sometido a referéndum de la comunidad, siendo suficiente para su aprobación la mayoría simple de los votos emitidos.

Si fuese aprobado el texto, se realizaría su tramitación por el procedimiento constitucional, con la ratificación de ambas Cámaras.

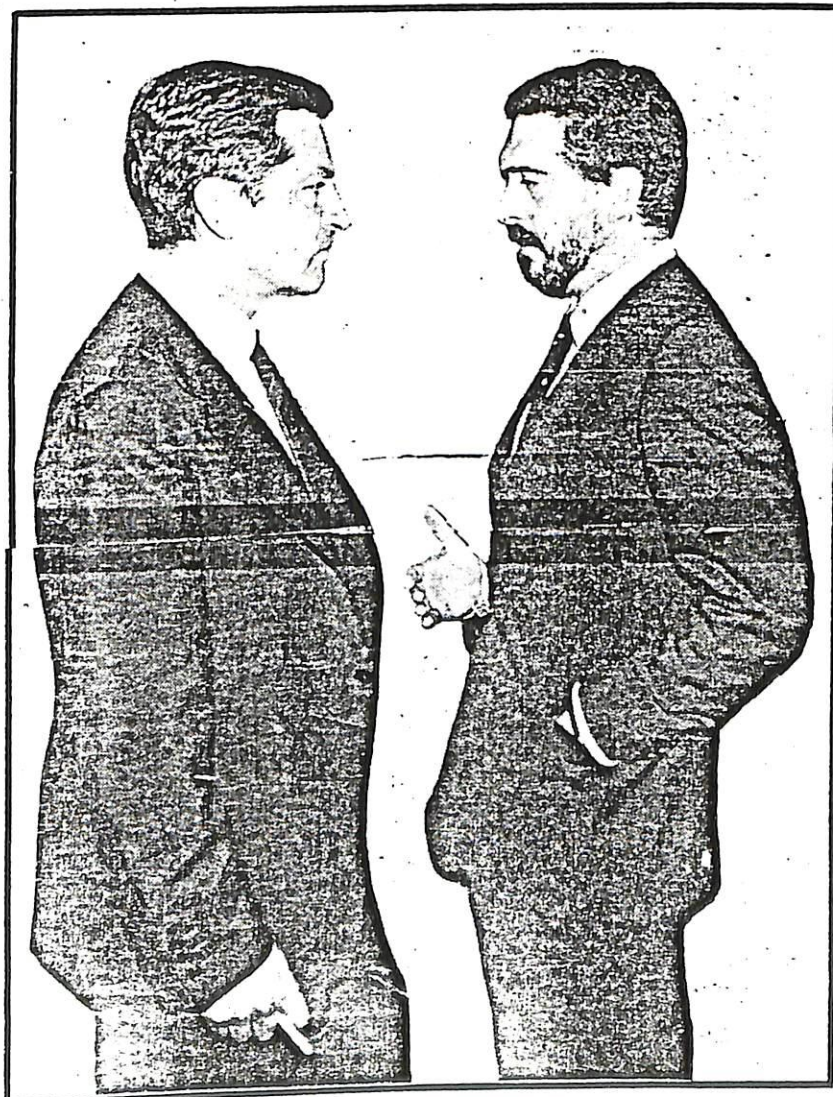


LA RULETA

del HERALDO ESPAÑOL

EL "señorito" Rojas se ha vuelto a bajar los pantalones ante toda la clase política nacional. ¿A quién cree que está engañando con sus declaraciones? ¿Cómo tiene la osadía de presentarse él como el auténtico seguidor del artículo 151 para Andalucía? ¿Es que no se da cuenta de que los grandes le han vuelto a torear? El apoyó el artículo 144, y por eso tuvo que pagar con sus votos a Suárez y restituir, de alguna manera, la "ayuda" directa a su partido por parte de la Administración. El quería para su Andalucía el artículo 144, que es lo que le prometieron. Pero los partidos fuertes, UCD y PSOE, a su espalda, han pactado la vía del 151 sin contar para nada con él. Ha sido un invitado más, no un actuante, y mucho menos un protagonista como quiere hacer ver a sus votantes.

No, señor Rojas, usted no tiene moral política. Usted se baja los pantalones sin ningún rubor. Y de cara al futuro va a tropezar mucho si no se los sube antes, o porque le impidan andar, o porque es usted un pigmeo tal, que la hebilla del cinturón le va a impedir mirar hacia delante. Usted, señor Rojas, no es un andalucista, es un andalucero oportunista y sin escrúpulos. Usted ha traicionado una vez más a Andalucía. No ha sacrificado a su partido (eso no lo haría nunca), sino que quiere colocar bien a su partido en la línea de salida para seguir mangleando en el día de mañana. Pero no se olvide que a usted no se le respeta, se le utiliza. Y como un niño engañado, va de un lado para otro en busca del mejor postor. Usted se vende y venderá siempre a Andalucía, aunque intentara



**El "señorito" Rojas...
SE TRAGA EL "144"
y su traición a Andalucía**

hacer creer a sus votantes la rectitud de sus intenciones.

Señor Rojas, ¿qué pasó de la promesa del 144 que tan pronto ha olvidado? ¿No fue a Felipe González a quien el presidente Suárez llamó para negociar? ¿No ha sido Felipe el que ha tratado con el resto de los partidos nacionales? Usted sólo fue invitado a las migajas del banquete, cuando ya el consenso se había firmado entre los grandes. No se olvide que está "tolerado" como grupo parlamentario en el Congreso. Lo suyo es eso, servir a los grandes y así sobrevivir. Y desorientar, naturalmente, a los andaluces.

La inmensa mayoría de los "señoritos" han sido nefastos para Andalucía, a la que han explotado y explotado al máximo. Usted también la explota ideológicamente, por una parte, y para sus fines políticos, por otra. Usted no ha sido fiel a su programa. Usted no ha sido consecuente ni ha defendido sus logros. Usted no ha pedido explicaciones cuando no se le han cumplido las promesas. Usted está a la que salta. Usted también es un cucu. Pero a usted se le ve el plumero. Y esta traición no se la perdonarán nunca. Si, señor Rojas Marcos, usted se ha tenido que tragar el artículo 144 que tan bien ha esgrimido durante las últimas semanas. Y se tendrá que tragar tantas cosas en estos dos años de legislación que quedan (si es que llegan a consumirla).

Insisto, no nos venga con el cuento de que usted ha desbloqueado el proceso autonómico andaluz, que usted votó por el 144. Y eso no lo olvidamos.

EL CUCU

Notas políticas

Rojas Marcos o el arte de sonreír

Por Lorenzo Contreras

EL día en que la autonomía andaluza salió de su atolladero legal y político, Rojas Marcos, líder del PSA, tuvo que esforzarse para sonreír. Los periodistas le observaban. La fórmula pactada con Martín Villa —desbloqueo de la autonomía con base en el artículo 144—, había sido sustituida por otra «*made in González*». Es decir, los andalucistas habían apoyado la confianza a Suárez, en el Congreso de los Diputados, y el presidente, tras consultar al secretario general del PSOE, les proponía una revés jurídico-formal. Era la respuesta.

El agravio resultaba doble. Por una parte, se recurría directamente al artículo 151 de la Constitución, que era precisamente lo que el PSA deseó siempre hasta que le convencieron de que la única «*salida*» estaba en el 144. Por otra, la solución surgía de una entrevista Suárez-Felipe, programada para la mañana de aquel día. Rojas Marcos, llegado precipitadamente de Sevilla con el fin de averiguar qué había ocurrido con «*lo suyo*», tuvo que esperar la terminación de ese diálogo. Cuando Suárez le recibió, supo toda la verdad. Nada de artículo 144. Todo por el 151 y, además, con modificación de la ley de modalidades de referéndum para hacer posible la comunidad andaluza «*a pesar de Almería*».

La entrevista Suárez-Rojas Marcos duró un poco más de dos horas.

Debieron decirse de todo, dentro, naturalmente, de una corrección elemental. El problema para Rojas Marcos y su partido era «*cómo salvar la cara*» ante una opinión —la andaluza—, que le iba a preguntar acto seguido: «*¿Y para eso diste la confianza al presidente?*»

No había otra cera que la que ardía. Rojas Marcos no podía permitirse el lujo de rechazar la nueva solución autonómica, pues habría incurrido en contradicción con su originaria actitud. Pero tampoco estaba en condiciones de aplaudir una fórmula que se le imponía como ajena después de haber sido la suya propia.

Sin embargo, optó por lo segundo. Se armó de resignación. Puso cara de felicidad. Buscó a los periodistas en el Congreso de los Diputados y les endilgó esta escalofriante confianza: «*Tanto el Gobierno como el PSA hemos hecho lo posible para facilitar el acuerdo entre los partidos principales*».

En Sevilla, mientras tanto, el alcalde andalucista, Luis

Uruñuela se lanzó sobre la copa de fino, se rodeó de concejales y brindó por el acuerdo. Nunca hubo «*trágala*», mejor celebrado desde los tiempos de Fernando VII.

En el bar del Congreso, el champaña había empezado a correr. Champaña calentorro, improvisado, de San Sadurní de Noya. Pero Champaña. Era conmovedor ver a los centristas almerienses brindando por la Andalucía que meses antes combatieron. Era un espectáculo comprobar que los votos y plácemes eran sinceros en la medida en que el debate sobre Andalucía no aguantaba un día más sin degenerar en astracanada. Lesionados todos en su prestigio parlamentario y político, habían descubierto la tremenda enseñanza que se esconde tras la tullida de Lourdes bajando por la rampa a freno quitado: «*¡Madrecita, que me quede como estaba!*»

El pueblo había dado una lección a los políticos. Además les había colocado ante el astifino toro de su capacidad de recursos. Con las taleguillas rotas, desfondados, desarmados, los «*diestros*» del Congreso habían despachado la cuestión con una metisaca. Era la manera de evitar los tres avisos del escándalo público.

Rojas Marcos alimentaba una ilusión: que la incorporación de Almería a la comunidad que primeramente no quiso, se hiciera, al menos, citando el artículo 144 de la Constitución. Pero ni eso. Todo lo más constaría —y así ocurrió— una referencia a «*motivos de interés nacional*». Se trata de una frase de ese artículo, cuya cita numérica se omitía como si se tratase de algo pecaminoso. Vamos,



una cifra impúdica. Se había llegado, pues, al «*desbloqueo*» merced a lo que el líder del PSA, entre sonrisas de circunstancias, había llamado «*la fórmula misteriosa*».

Gran victoria formal del PSOE. Felipe González esbozaba una nueva traviesa. Parecía decir: «*En este país, tal como se encuentra la relación de fuerzas, nada cabe hacer sin contar con los socialistas*». ●

Gobierno de coalición, arma de dos filos

PARECE evidente que los socialistas desean gobernar sin esperar a las elecciones de 1983. Esto quiere decir que aceptarían una coalición con el partido centrista. Las declaraciones de algunos de sus dirigentes confirman esta voluntad. Luis Solana, diputado por Segovia y hermano del miembro de la Ejecutiva, Javier, se ha erigido en portavoz de la nueva tendencia, que arranca de la moción de censura y se ha intensificado a partir de la cuestión de confianza planteada por Adolfo Suárez. Se recordará que la votación de confianza fue ganada por el presidente con el apoyo de las minorías catalana y andalucista.

Este apoyo fue condicionado, aunque se desconocen en su plenitud los términos del acuerdo. Es legítimo imaginar un *do ut des* de cierta importancia. Igualmente es atribuible a la postura de las minorías una motivación que, tal vez, Adolfo Suárez no supo explotar a fondo. Se trataría de la existencia de un temor al avance socialista. Los nacionalistas catalanes y andaluces saben hasta qué punto el control total o parcial del poder haría del PSOE un partido dispuesto a restablecer el predominio que en 1977 ostentaban los llamados «estatales».

Felipe González dijo el pasado 7 de octubre que la solución del problema de las autonomías pasa por la existencia de partidos nacionales fuertes. *Nacionales, no nacionalistas*. Testigo: el Club Siglo XXI.

La aclaración del secretario general del PSOE confirmaba los recelos catalanistas y andalucistas. Ser partidos arrinconados en sus respectivas comunidades autonómicas, merced a una reforma de la Ley Electoral, significaría para ellos la interrupción de un fulgurante ascenso. Esa reforma, con el PSOE en un Gobierno de coalición, tendría más posibilidades de realizarse que con el PSOE presionando desde la mera oposición parlamentaria.

¿Conocía Suárez la decisión nacionalista de otorgarle la confianza en base a la filosofía del mal menor? ¿se limitó

a ser beneficiario de esa preferencia, sin concesiones suyas de especial entidad?

Esa historia no se ha escrito todavía, pero la lógica conduce a pensar que el mero interés político de catalanes y andalucistas se vio reforzado por sustanciosas ofertas, parcialmente incumplidas después en el caso del PSA o neutralizadas en el caso catalán por la denominación dada al delegado del Gobierno —*gobernador general*— y por el conflicto de las Cajas de Ahorro, que los hombres del

Principado quieren ajenas a los compromisos de inversión clásicos.

La cuestión estriba ahora en saber si las últimas desavenencias del Gobierno con los grupos políticos que le apoyaron en la votación de la confianza tienden a ser definitivas o son tan sólo provisionales. Si se afianzan, el camino para un Gobierno de coalición UCD-PSOE queda más expedito. Si únicamente son temporales, Suárez puede continuar con su *balón de oxígeno* parlamentario.

Pero obsérvese que hablamos de *balón de oxígeno*. ¿Cuánto puede durar ese remedio de emergencia?

La idea de que las elecciones generales tardarán todavía dos años y pico en celebrarse no resiste un análisis medianamente riguroso. Suárez, con o sin nacionalistas a su lado, no puede soportar la erosión de los problemas diarios, el desgaste político inherente a una situación que tiene como puntos de referencia principales *parados y muertos*.

La presión que los socialistas —o la mayor parte de

su Ejecutiva— han puesto en marcha para abrirse paso hacia el poder compartido, responde a una política perseverante. Ellos sabrán hasta qué punto se sienten capacitados para cambiar el signo de la situación social y de la marea terrorista. Desde luego, se trata de un arma de dos filos. Si su presencia en el Gobierno resulta positiva, el avance hacia el éxito electoral es indudable. Si el panorama no mejora, ¿quién puede garantizarlo? ■

Lorenzo Contreras



El Europeo

MADRID - BARCELONA

Fecha 3.º OCT. - 6 NOV. 1980

Al
habla con



**Alejandro
Rojas Marcos**

Nuestro papel es defender Andalucía, cueste lo que cueste

Rojas Marcos: Andalucía como tema



El secretario general del Partido Socialista Andaluza es una de las figuras más controvertidas y polémicas de nuestra escena política. Denostado por la derecha como demagogo y por la izquierda como «letrouquista», Rojas Marcos ha logrado un sitio —incómodo, ciertamente— en el Parlamento para él y su partido, al que la lucha por la autonomía andaluza y su tortuoso camino ha prestado un protagonismo de excepción. Vean su entrevista en página 44 y deduzcan de ella la postura real del PSA.

El Europeo

MADRID - BARCELONA

Fecha 30 OCT. - 6 NOV. 1980

ENTREVISTA

Habla el secretario general del PSA Alejandro Rojas Marcos: «Nuestro papel es defender Andalucía, cueste lo que cueste»

Pocas fechas antes de que se hiciera público el resultado de las negociaciones que los principales partidos de la oposición y el presidente del Gobierno llevaban a cabo en torno al tema de la autonomía andaluza, mantuvimos una conversación con el líder del Partido Socialista Andaluz.

Alejandro Rojas Marcos se mostraba optimista y confiado, y la mayor parte de las cosas que no dijo, siguen siendo válidas, sus negociaciones con Suárez, sus enemistades con el PSOE, etc...

La entrevista comenzó con el tema de la moción de confianza presentada por el presidente del Gobierno al Parlamento, que sirvió, entre otras cosas, para que el político andaluz, dirigente del PSA, saltase a las primeras páginas de los periódicos por su decisión de votar en favor de la moción. Las críticas no se hicieron esperar, tanto del ala izquierda como de la derecha. Sin embargo, a Alejandro Rojas Marcos no parecieron importarle mucho...

—A ver sí, de una vez para todas, la gente comprende que, cada vez que haya una moción de investidura, una de confianza o cosa similar —venga de donde venga—, el PSA aprovechará esa oportunidad para arrancar para Andalucía todo lo que pueda.

SALVAR EL 28 DE FEBRERO

Habla con vehemencia, convencido de lo que dice y de lo

que se juega. «Nuestro papel es defender a Andalucía, cueste lo que cueste.» Por ello pactó con el Gobierno con un único fin: el de desbloquear el proceso autonómico andaluz.

—¿Cuáles son las relaciones actuales con el Gobierno?

—Nosotros hicimos un acuerdo con el Gobierno por el cual ellos asumían el 28 de febrero —el artículo 151— y la manera de poner en marcha el proceso autonómico. Hay que salvar el 28 de febrero y eso, ¿cómo se hace? O se repite el referéndum en Almería —cosa que a nosotros no nos parece bien— o se deja a Almería marginada para que se reincorpore más tarde —cosa que tampoco nos gusta— o se utilizan los motivos de interés nacional. Es falso —¿que— el planteamiento que han hecho el PSOE y el PCE, que irritados porque nosotros hemos tomado esta iniciativa, han creado

● «Mis relaciones humanas con Suárez son cordiales»

la imagen de que 144 se opone a 151. El artículo 144 no se opone a nada; es una puerta que lleva al 151 o al 143.

«NO HAY MAS ACUERDOS CON UCD»

—¿No ha habido ningún otro acuerdo con UCD, al margen del pacto sobre el proceso autonómico, para que el PSA votara afirmativamente?

—Ninguno. El Gobierno estaba interesado en llegar a la mayoría absoluta, aunque no le hacía falta. Entonces, para nosotros, ésta fue la gran oportunidad de exigirle para Andalucía una serie de cosas; en concreto, la autonomía por el artículo 151.

—Se dice, no obstante, que ha habido apoyos de tipo monetario y contrapartidas del Gobierno hacia el PSA...



430

El Europeo

MADRID - BARCELONA
Fecha 30 OCT. - 6 NOV. 1980

PSA



—Para nosotros la contrapartida a nuestros cinco votos ha sido el artículo 151; nada más. Es natural que un partido nacionalista sea el más interesado en que se desbloquee el proceso autonómico ya que en ello va nuestra razón de ser. En cuanto al apoyo monetario, en opinión de los socialistas, siempre nos están dando dinero y, sin embargo, las deudas del PSA cada día son más altas. De todas formas —prosigue— ya estamos acostumbrados a las críticas socialistas, ya que siempre que el PSA tiene un éxito político, el promotor de insultos oficial del PSOE, Alfonso Guerra, ha de criticarnos.

LA PUGNA PSOE-PSA

—En 1977 Rojas Marcos hablaba de que cada día estaban más lejos del PSOE. Hoy da la impresión de que se encuentran a miles de años luz...

—Entre las relaciones del PSA y las nuestras hay un destino, y es que, como ocupamos el mismo espacio político (ideológicamente hablando) de la izquierda socialista, estamos destinados a la confrontación. El PSOE nos ataca en la medida en que somos un partido de izquierda que le hacemos la competencia. Sus virulentos ataques son el mejor síntoma de que estamos donde debemos estar y de que vamos por buen camino. Nos ataca porque representamos una alternativa andalucista de izquierda. Apoya, por el contrario, el nacimiento de una alternativa andalucista, la de Manuel Clavero.

—En la reciente moción de confianza Rafael Escuredo no apoyó en ningún momento al PSA. ¿Cómo son las relaciones actuales con la Junta de Andalucía?

—Quiero matizar. No hay ningún partido para el que la Junta sea tan importante como para el PSA ya que nuestra vida política tiene como objetivo la Junta de Andalucía. Ocurre, sin embargo, que la Junta hoy tiene una mayoría de partidos centralistas por lo que es lógico que nosotros nos enfrentemos a esa

- «No ha habido ningún otro acuerdo con UCD. La contrapartida a nuestros cinco votos para Suárez ha sido el 151; nada más»
- «El PSOE y el PSA están destinados a la confrontación. Nos ataca en la medida en que somos un partido de izquierda que le hacemos competencia»
- «Siempre que el PSA tiene un éxito político, el promotor de insultos oficial del PSOE, Alfonso Guerra, tiene que criticarnos»

mayoría centralista que gobierna la Junta. En cuanto a Rafael Escuredo, las relaciones políticas no son buenas ya que, en la actualidad, se comporta más como un militante del PSOE que como un presidente de todos los andaluces. Es en eso en lo que estamos en contra de él.

PSA: POLITICA DE NO ALINEACION

—Un gran sector de la opinión pública se pregunta que de qué forma va a actuar de ahora en adelante el Partido Socialista Andaluz; cómo le va a hacer frente al Gobierno en todos los temas que están deteriorando a Andalucía. Hay quien dice, incluso, que el PSA está, en cierto modo, maniatado...

—El PSA va a seguir actuando igual que antes. Desde que hemos llegado al Parlamento hemos cumplido una política de no alineación que significa que, en cada caso, votaremos lo que creemos interesa al pueblo andaluz. Hemos votado la moción de confianza, no mediante un pacto parlamentario, como puede ocurrir con Minoría Catalana, sino para un tema concreto que es el del proceso autonómico andaluz. En lo demás tenemos absoluta libertad de movimien-

«Cumplimos una política de no alineación, lo que significa que en cada caso, votaremos lo que interesa al pueblo andaluz»

«Para nosotros el andalucismo es una opción nacionalista y socialista»

«Está claro que nuestra opción no es la socialdemocracia»

tos. Ha ocurrido en este tema lo mismo que con el de la investidura; votamos la investidura porque Suárez tuvo el valor político de oponerse a todos los demás partidos que querían dejarnos sin grupo parlamentario andalucista.

«LUCHAREMOS POR NUESTRA REGION»

—Como presidente de un partido andalucista, ¿cuáles son, en su opinión, los temas más importantes que hay que abordar ahora mismo en Andalucía?

—Andalucía tiene un problema crónico que es el paro, el que más nos preocupa. Si la autonomía puede tener alguna utilidad en Andalucía en este momento, es poner en marcha unos instrumentos políticos y económicos que, de alguna manera, pueden remediar la problemática concreta andaluza. También, y por otro lado, nos gustaría que la autonomía tuviera competencias plenas y exclusivas en una cuestión, en la agraria. En este plano nos gustaría hacer y deshacer desde nuestra región.

(... En este punto de la conversación Alejandro Rojas Marcos se pone a pensar en voz alta; en Andalucía, en su Andalucía, que ya en el año 1977



comparó con el Tercer Mundo.) Por ello vuelve a repetir, convencido: «Lucharemos por nuestra región cueste lo que cueste, aprovechando todas las oportunidades posibles.»

—¿De qué forma se autodefiniría políticamente Alejandro Rojas Marcos?

—Creo que está muy claro. Yo soy un andalucista y, para nosotros, el andalucismo es una opción nacionalista y socialista. No creo que en Andalucía la opción nacionalista pueda ser de derechas, como tampoco creo que se pueda ser coherentemente un hombre de izquierdas en Andalucía, sin asumir el nacionalismo.

NO A LA SOCIALDEMOCRACIA

—Entonces, ¿no cree en la socialdemocracia?

—Efectivamente, aunque eso no quiere decir que un socialdemócrata no pueda entrar en el partido andaluz. En nuestro partido caben desde hombres y mujeres que en la izquierda son radicales, hasta otros que son moderados y que se autocalifican a ellos mismos de socialdemócratas. Pero está claro que nuestra opción no es la socialdemocracia, ya que no es una respuesta política para las necesidades del pueblo andaluz en este momento.

—¿Es usted optimista en cuanto al actual momento para Andalucía?

—La verdad es que estoy esperanzado. A nosotros no nos pueden ir mejor las cosas. Somos un partido que, en el plazo de año y pico, hemos accedido al Congreso de los Diputados, al Ayuntamiento, al Parlamento de Cataluña... En cuanto al proceso autonómico estoy optimista por haber arrancado del Gobierno el compromiso al 151. Es algo que desbloquea el proceso e interesa primordialmente al pueblo andaluz. Puede decirse que hemos hecho un gran sacrificio, ya que no es fácil, siendo un partido tan pequeño, llevarle la contraria a los grandes de la izquierda histórica —el PSOE y el PCE—; pero ha valido la pena. — Ana DE BENAVIDES. (Fotos: Ramón CASTRO. EPR.)



70-F11-02

POLITICA Y CORTES

Sumario



Firma invitada, Sánchez Dragó • De copas con Carmela García Moreno • Vintró, vista por De la Mata • Las aficiones de Múgica • Lidia Falcón: ¿Y nosotras, qué?



ANDALUCIA POR ENTREGAS

Con cierto tono pueril, el gesto incontrolado de alegría y convencido de su propia victoria moral, el ex ministro Clavero comentaba en las Cortes: «Ha llegado la hora de la generosidad; dejémonos de protagonismos». Se sabe que la generosidad es una virtud que escasea entre la clase política. De puertas para afuera, el pacto caballeroso que obligó a decir «sólo ha ganado Andalucía», funcionó. Mas luego, en la charla privada, todos y cada uno de los artífices de la autonomía andaluza reconsideraban su propio y exclusivo triunfo.

Andalucía irá por el 151, ese número cabalístico que el pueblo convirtió en elemento mítico a raíz del 28 de febrero, gracias al sentido común del Gobierno; gracias a la innegable astucia de Rojas-Marcos, capaz de pisar el acelerador; gracias al descuelgue de Clavero de las prebendas del poder; gracias a Coalición Democrática, una derecha que desborda al Gobierno y se engancha en el tren de la izquierda; gracias a la firmeza del PSOE y el PCE que desde el inicio de la carrera se apuntan a la solución finalmente aceptada por todos; gracias, en fin, a la Junta de Andalucía, que es la madre del cordero.

Mientras tanto, una legión de escépticos se preguntan con qué derecho se ha tirado un año por la borda. Casi un año perdido en oportunismos, demagogias, ambiciones personales que estancaron la autonomía andaluza que es, en definitiva, el instrumento para mejorar las condiciones de vida de todo un pueblo.

Ahora, resulta que llega la hora de la generosidad y el final feliz debe hacernos olvidar los tra-

picheos políticos. Cuesta trabajo olvidarlos, pues tras esa nobleza repentina que parece invadirles se adivina el juego ventajista de acaparar votos. Veán, sino, qué comentarios. «Ya que todo acabó bien, no me importa reconocer que teníamos el miedo metido en el cuerpo», decía un comunista en los pasillos del Congreso. «Imagínate al PSA en las próximas elecciones; podría dejarnos maltrechos al PCE y al PSOE si la cosa no se desbloquea.» «Pero, qué dices, hombre —le replican—, si Andalucía está llena de carteles con frases insultantes para Rojas-Marcos.» «Ya —responde el comunista— también en Portugal se le ha llamado de todo a Sa Carneiro y mira al final quién gana las elecciones.»

Por su parte, Rojas-Marcos se esforzaba en aclararme su posición: «El reto está en saber si el PSA ha desbloqueado o no el proceso. Si nosotros no pactamos con Suárez, las cosas seguirían igual. Reconócenos el mérito. Lo hemos hecho con mucho salero. Gracias a nosotros, Carrillo y Felipe han vuelto a pisar la Moncloa. La verdad es que ha habido mucho navajeo en esto». No deja de tener razón. Escudado, sin embargo, días antes del acuerdo, me aseguró que estaban a punto de encontrar la solución cuando Rojas-Marcos se precipitó en su diálogo parlamentario con Martín Villa. La fórmula PSA-UCD le parecía impresentable por anticonstitucional. Esta última tampoco parece muy respetuosa con el espíritu de la Constitución, según sus más escrupulosos intérpretes. Pero el pragmatismo político interpreta las leyes con suma elasticidad. Lo malo es que sólo lo hacen cuando conviene a sus necesidades partidistas.

NATIVEL PRECIADO

La guinda

La Junta Militar chilena ha logrado colocar a su nuevo embajador en Madrid, tras cierto forcejeo con el Gobierno español. Juan de Dios Carmona, actual representante de Pinochet en España, ex ministro de Frel, ex diputado y antiguo dirigente de la Democracia Cristiana chilena, fue expulsado de este partido por su colaboración con la dictadura militar. El nombramiento, al parecer, se demoró por posibles presiones de los democristianos chilenos entre sus correligionarios de UCD para que le negaran el placet.

entreviu

MADRID y BARCELONA

Fecha 30 OCT. - 5 NOV. 1980

Libro de actas

Al-Andalus

Rafael Escuredo convertido en sultán almohade llegó al Alcázar de la Moncloa y sonrió con complicidad a Suárez. Desde los grandes momentos de la historia de Tartessos, la prosperidad romana de la Bética, el esplendor islámico de Córdoba o el refinamiento crepuscular de la Granada nazarí, Al-Andalus nunca estuvo tan en candelero. La fórmula que legitimaba el 151 llevaba cuarenta y ocho horas en los pliegues de la chilaba del sultán, cuando televisión plasmó la firma oficial del acuerdo. Ojeroso y cariacontecido, Alejandro Rojas-Marco, Abderraman tercero del primero de marzo, contempló cómo se le escapaba el galardón autonómico. Sus desvelos por desbloquear el proceso se disiparon cuando el califa sarraceno Alfonso Guerra y el hidalgo cristiano Martín-Villa volatilizaron toda referencia al 144 en el serrallo del palacio de la Carrera de San Jerónimo. Almería, una de las pocas ciudades sometidas en las campañas fernandinas, se incorporaba a la autonomía.

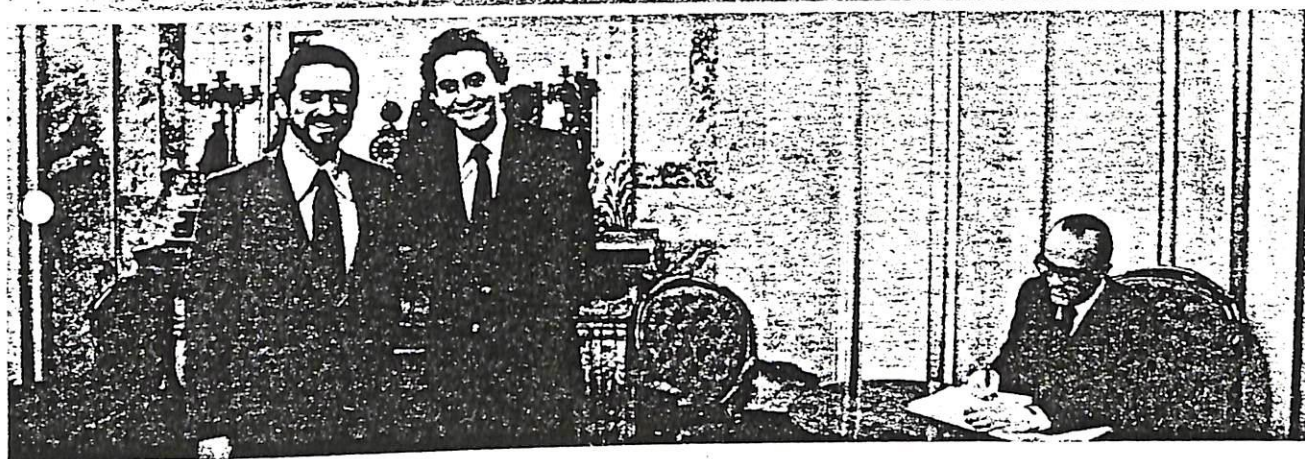
Pero la quebrantada moral de los andalusíes no impidió que Rojas-Marco reivindicase su protagonismo en la señorialización del territorio. Aunque el vasallaje resultó en vano, porque los diezmos y donados de la moción de confianza fueron respondidos con una concertación abierta a todos, en la que se impulsó la victoria de las «razzias» socialistas. Sólo Miguel Roca, Mío Cid de Cataluña celosa, se disgustó porque el Corán constitucional fuese tan permisivo con Al-Andalus. Al contrario que Clavero, Antónito el Camborio de la autonomía, que agradeció cambiar la cartera por el triunfo sobre la cruz de la media luna.

AMALIA S. SAMPEDRO

POLITICA Y CORTES

Sumario

Firma invitada: Manuel Clavero Arévalo ● De copas con Luis Gamir ● Rodríguez Sahagún visto por Enrique Múgica ● Las aficiones de Sánchez Montero



Rojas Marcos y Escuredo sonríen: ¿era una premonición?

EL MILAGRO ANDALUZ

Lo primero, dar las gracias a González por haber contestado con tanta cordialidad a la carta, a la famosa carta remitida por el presidente del Gobierno. Eso, más o menos, es lo que Suárez había apuntado en su agenda de trabajo, o en su cabeza, o donde fuere. Y eso, también más o menos, es lo que le transmitió a Felipe en los cinco minutos del mano a mano que, momentos antes de la cumbre andalucista, sostuvieron los dos a solas.

Fue, sin duda, un buen comienzo para que luego el happening de La Moncloa tuviera un final feliz. Acaso porque Suárez, alejado ya de Abril Martorell y demás nefastos consejeros aulicos, ha abandonado la tesis aquella de que *la guitarra-es-mía-y-la-toco-como-me-da-la-gana*. Cosa que es cierta; él ha ganado las elecciones y, por tanto, él es el intérprete del instrumento, pero se olvidó de algo muy importante: que también la Oposición tenía algunas de las partituras a tocar.

Hacia falta, pues, que Felipe perdiera su crispación y que Adolfo se bajara del pedestal y volviera a ser el que fue, al menos a nivel humano, que eso también cuenta en política. Un personaje, discutido y discutible, pero con el recuperado encanto de los mejores tiempos de las escenas de sofá.

—Joder, joder, tenéis que entender que he de salvar la cara, que me he comprometido en público. Adolfo se refería así a los socialistas sobre el pacto con Rojas Marcos en la moción de confianza. Comprendible y a la vez reclamando comprensión a sus interlocutores. Entre sonrisas y tacos que sólo son frecuentes en Suárez cuando se encuentra entre amigos y sin las espadas en alto. Sin dejar, claro, de mirar con el raballo del ojo al muñidor del acuerdo, el ministro Martín Villa, quien ha vuelto al gabinete mucho más dúctil y maleable de lo que se fue, no sé si por su paso por la empresa de cobre en la que ha estado.

Porque Rodolfo fue, por la banda del Gobierno, el más resuelto en buscar para Andalucía una solución política digna. Bueno, Rodolfo y el propio Rafael Arias Salgado, muy lúcido a lo largo de la sesión, que parece haber abandonado su actitud de antipatía y soberbia consustanciales en él durante la anterior fase de la Transición.

Y es que en realidad lo que ha hecho ucedé ha sido entonar ahora el meaculpa de su pecado andalucista. ¿Que no se ha firmado acuerdo alguno? Y eso qué importa. La puerta a la negociación está abierta, y las conclusiones aceptadas son muy claras: a) no hay vía 144; ni Ley Orgánica alguna, sino el objetivo del artículo 151. b) no es preciso repetir el referéndum en Almería, sino que es suficiente con que todos los parlamentarios andalucistas eleven la petición de la modificación de la Ley de Referéndum. c) el protagonismo de las conversaciones posteriores ha de tenerle la Junta de Andalucía, cuyo presidente, el pacientísimo Rafael Escuredo, despachará con Suárez en fechas inmediatas.

No es oportuno hablar de rendición sin condiciones del Gobierno. Ni de que Rojas ha perdido, que vete a saber. Ni de que el ex ministro Clavero se ha llevado el gato al agua. No. Estamos en la hora del grito, unánime y solidario, de: *andaluces del mundo entero, uníos*. Ya hay un ejemplo: el del ministro ucedeo Miyares y el del viejo luchador socialista López del Real, ambos salidos —uno hacia el Poder y otro hacia el Exilio— de un pueblo de no más de diez mil habitantes, Nerva, y que ahora se han reencontrado en la misma mesa para sacar de su histórica irredención a Andalucía. ¿Por qué no creer, entonces, en el milagro andaluz?

La guinda

El Instituto Nacional de Empleo, conocido reducto de los viejos sindicalistas de la AISS, se ha permitido el lujo de pagar, durante el pasado ejercicio económico, una astronómica factura de teléfono que asciende a cien millones de pesetas. Los funcionarios de las AISS han hecho oídos sordos a las consignas de austeridad del Gobierno. El volumen de la factura obliga a pensar en sospechosas «conexiones internacionales» de los restos del antiguo régimen.

JULIAN LAGO

Franco en la intimidad

Un nuevo temblor de tierra puede sacudir a la familia Franco, similar al que produjo la publicación del libro de su primo Franco Salgado-Araujo y cuyo éxito ha costado a esta rama familiar el exilio dorado en Francia. Los herederos del general Alfredo Kindelan, uno de los colaboradores más directos de Francisco Franco hasta su marginación en el año 45 por razones monárquicas, han entregado al editor Lara el libro de memorias de su padre. Como podrán suponer, la intimidad del fallecido jefe de Estado aparece nuevamente vapuleada. Los herederos de Kindelan, al parecer, han cobrado por la operación un millón de pesetas.

Señora agredida por un guardia

Un guardia civil de paisano, perteneciente al Parque Móvil del citado Cuerpo, agredió a una mujer, y a puñetazo limpio, en la madrileña calle de Sotomayor. El incidente se produjo el pasado día 25 de septiembre cuando Obdulia Bayón, la señora agredida, se negó a cederle su lugar de aparcamiento y el mencionado guardia civil argumentó que él tenía más derecho por ser, eso, guardia civil. La agredida presentó la correspondiente denuncia en el Juzgado de Guardia.



Pichichi cortesano

Juan de Dios Ramírez Heredia que coló a UCD un gol que ésta no tuvo más remedio que dejar pasar, haciendo aprobar en la Comisión de Justicia una proposición de ley para que se agilicen los trámites de concesión de libro de familia, DNI, etc. a los gitanos que están indocumentados, por su vida trahumante y pasota, y a los que los jueces trataban con dejadez.

Se abren los salones

● La Moncloa se ha engalanado y abierto sus salones después de varios meses de riguroso luto. Suárez ha querido recuperar las brillantes cenas de palacio con luces de algarabía y leve sombra de consenso: vienen tiempos todavía más difíciles y hay que detener al enemigo y agasajarle y ofertarle para que no levante la voz en las tribunas.

● Felipe llegó de gris y Suárez de marrón, en contra de su costumbre. Se saludaron con frialdad frente al «salón de columnas» y pasaron directamente al grano, enfrentados en mitad de la mesa que se utiliza para los consejos de ministros. Acólitos y comparsas asistieron a este encuentro lleno de buenas intenciones, con Martín Villa de invitado especial sin que nadie recordase su responsabilidad indiscutible en el caos de Andalucía. La espina andaluza sobre el tapete, en medio del whisky, y los expertos centristas y socialistas peloteándose reproches. Suárez, marchoso y complaciente, ofreció la fórmula mágica para salir del desaguisado, sin notarse que quería renunciar a sus compromisos recientes: sólo pidió que apareciese el 144 por algún lado aunque todo rulase por la vía del 151. Que era demasiada cesión «engañarle con otra» a Rojas-Marcos.

● Pero nunca lucieron más las arañas monclovitas que cuando, sombrero en mano entró en España, el «londakari» pidió los conciertos a bocajarro. Garaicoechea vino a por todas y sólo se le obsequió con champán y caviar y unas cuantas promesas. Madrid ha recibido al vasco con honores de jefe de Estado: charlas con militares, ministros y reyes y, eso sí, atenciones y sonrisas.

AMALIA S. SAMPEDRO

cias

de Sanidad el cum- sus correspondientes or su parte los compo- nta aseguran en su in- uga de materiales ra- oducido varios casos

Liguilla del Congreso

de las intervenciones en la «Liguilla» se hacen de -5 a 1 son los puntos obtenidos por cada intervención se obtiene en función de la media entre los puntos obse obtiene en función de la media entre los puntos obse obtiene en función de la media entre los puntos obse obtiene en función de la media entre los puntos obse

	Tema	O	I	E	Subtotal	Total intervenc.
dia	Gitanos	4	4	4	0+12	12:1=12
	Gitanos	3	1	5	0+9	9:1=9
	Ejército	3	3	3	0+9	9:1=9
	Ejército	3	2	4	8+9	17:2=8,5
	Gitanos	3	1	4	16+8	24:3=8
	Ejército	3	2	3	0+8	8:1=8
	Ejército	3	1	3	0+7	7:1=7
	Ejército	3	0	3	0+6	6:1=6
	Gitanos	2	2	2	0+6	6:1=6
	Ejército	-1	0	1	0+0	0:1=0

Imaginación / E=Efektividad



Mitologías

por Francisco Umbral



Felipe González

Eugenio d'Ors definió al pintor Solana como «el gran estafado» de la pintura española. Me parece, no sé por qué, que Felipe González está siendo el gran estafado de la política española. Reúne condiciones.

Quiero decir que reúne condiciones para gran estafado, para víctima propiciatoria, para chivo emisario, para ecce homo, para real oposición de Adolfo Suárez, sin pasarse. Es alto, moreno y de buena voluntad, como un novillero andaluz que hubiese venido a Madrid ya un poco tallado para revelación y poco coreado para maestro. Por detrás de todo lo que dice Felipe González, que suelen ser cosas inteligentes, está el fallo último, andaluz y casi dulce de su voz, esa cosa que le duele, ese afán del que no renuncia a hablar con el corazón en la mano, hasta que el corazón se le constipa, con las corrientes de las Cortes, y tiene que guardárselo otra vez debajo del chaleco y sentarse en su escaño a convalecer, mientras Alfonso Guerra le suple a mordiscos o Res-Barba le prolonga en jurismos.

Cuando Felipe quitó de su cabecera a Marx, fue como cuando se quita el crucifijo del difunto que se han llevado con cama y todo, Felipe se habla quedado sin alguien a quien rezar por las noches y empezaba a ser un poco el desahuciado de la política, porque con esos gestos no se gana a la derecha, que es muy suya y sigue en el Café Roma, de Serrano, tomando el último sol sobre el sol de las largas vacaciones. La apoyatura final que le falta y falla en la voz a Felipe, cuando habla con tanta convicción, puede que sea ese haberse quedado sin referencias formidables, porque las referencias formidables, aunque sólo sean eso, referencias, siempre hacen un poco formidable al que las usa.

Después de la gran victoria sentimental y televisiva de mayo, cuando la moción de censura y el «Yo, Claudio» en crudo de las Cortes, que no lo mejora ningún Robert Graves, después del industrioso verano de Felipe González, lleno de declaraciones de guerra para el otoño (que las hacía cada mañana desde un punto inusitado de España o el extranjero), todos nos hablamos quedado con la idea de un Felipe oblicuo y múltiple, una legión de Felipes que iba a entrar como el Séptimo de Caballería de sí mismo, en caballos anti-Pavía, en el hemicíclio.

Pues no.

Rojas Marcos ha judaizado (de Judas, no de judío), que es lo suyo. Y Cataluña, por cuyo desamarre tanto hemos luchado todos, ahora consolida a Suárez mediante su ala más conservadora, consolidadora, centralista, centrista o lo que sea. Felipe tuvo su primera oportunidad en el 77. Felipe tuvo su segunda oportunidad en mayo. Ahora ha tenido la tercera y seguramente última. ¿Es un perdedor nato? Yo creo que es el forastero, alto y con algo ecuestre, que ha llegado a ese poblado del hemicíclio, en forma de choza cherokees, y allí todos están contra él. Excepto los suyos, claro. Porque Felipe ha cometido el error de meterse en la camisa de once varas metafísicas de corporeizar lo incorpóreo, o sea la alternativa, la posibilidad remota, futura, futuri-

ble, previsible, imprevisible, hipotética, incluso patética, de que tuviésemos un día un Gobierno socialista.

Eso está bien para leerlo en los periódicos y en la Constitución, así por encima, pero nadie cree en ello. Algo así como el deshielo de los casquetes polares. Del mismo modo que las metáforas no deben visualizarse, porque pierden (superioridad de la literatura sobre el cine), las esencias y abstracciones democráticas, tampoco deben corporeizarse, porque asustan.

Felipe González es un párrafo de la Constitución con chaqueta de pana. Felipe González es una hipótesis democrática con puro. Felipe es la utopía social con dos cojones. Y eso molesta, claro. Lo que queda bien en los discursos inaugurales, como final de párrafo, queda ordinario si se presenta en forma de muchacho despeinado y con el azulenco de la barba incorporándole de la esencia a la existencia. Felipe González no puede ser.

No voy a hablar de lo que hay a la izquierda de Felipe, porque luego Pilar Urbano me llama «camarada», que Pilar, como todo mal escritor, utiliza mucho las comillas y otros menudillos tipográficos. Voy a hablar, estoy hablando sólo de Felipe González, que de sobra sabe, porque es listo, que aquí se trataba de jugar a Cánovas y Sagasta, pero sin Sagasta.

Y él se ha empeñado en ser Sagasta, pero le falta la chistera.

La metáfora «labios de rubí» viene funcionando hace siglos. Dall diseñó una vez una señorita con labios que efectivamente eran rubíes, y daba miedo. El socialismo, querido y desconocido Felipe, es entre nosotros una metáfora, el papel de calco que se utiliza en la Moncloa para archivar de todos los documentos un negativo. Acaba de decir Ferrer-Salat que él va a vigilar muy de cerca al nuevo Gobierno. Con un par. Tú, Felipe González, sevillano remoreno, voz de clavel varonil, que lo tenías todo para llegar, en política y en la vida, no has llegado porque cuando te preguntaban, de niño, qué querías ser, en vez de decir «bombero», como todos, decías: «Yo de mayor quiero ser una abstracción». El socialismo, en nuestra sociedad capitalista, es una abstracción jurídica, Felipe, y ya es bastante que le permitan a la abstracción vestir buenos paños y fumar buenos puros.



○ BASTA DE CHANCHULLOS



○
POR LA TIERRA, EL TRABAJO Y
LA AUTONOMIA L.C.R.

IV internacional

PASOS PARA ALCANZAR LA
AUTENTICA AUTONOMIA ANDALUZA

- 1 Desbloqueo
- 2 Desalejandreo
- 3
- 4





ES UN POLITICO
SANTO Y AUTONOMICO.
HA HECHO VOTOS DE
CENSURA,
DE CONFIANZA
Y DE CANTIDAD

DE
CANTIDAD
DE TELA,
VAMOS.

(De «El Imparcial»)



Andalucía, «mon amour»

Panorama Lorenzo Contreras

EL desbloqueo de la autonomía andaluza ha terminado. Como se sabe, dos proposiciones de Ley, una para modificar la Ley de Modalidades de Referéndum y la otra para sustituir en Almería la iniciativa autonómica, han abierto el camino. La modificación de la Ley de Referéndum era necesaria si se quería reconocer validez a la consulta popular del 28 de febrero, en la que siete provincias andaluzas respaldaron por mayoría absoluta de sus votantes la iniciativa autonómica de Ayuntamientos y Diputaciones; una iniciativa que, como se recordará, solicitaba autonomía de primera, es decir, autonomía con Asamblea legislativa propia, Consejo de Gobierno, presidente y Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponda al Tribunal Supremo. Estas instituciones sólo están garantizadas por el artículo 151 de la Constitución y no por el 143. Tampoco por el 144, que es sólo una fórmula para crear una comunidad autónoma "por motivos de interés nacional" y sólo reconduce al artículo 143 (autonomía de segunda), aunque en el caso de Andalucía, y dados los

lidades de Referéndum hubiese arbitrado de algún modo una fórmula aproximada a lo que finalmente se ha decidido, podría haber tenido mejor salida jurídica el "arreglo" de última hora. Pero aquella Ley era taxativa. No podía constituirse la comunidad autonómica andaluza "de primera" porque Almería no había alcanzado la mayoría absoluta de los votos en el referéndum del 28 de febrero. Tampoco autorizaba a constituir comunidad con siete provincias ni arbitraba procedimiento para que Almería se reincorporase más tarde a su región natural.

Sobre un vicio legal de origen se ha reformado toda la estructura jurídica, conducente a que Andalucía disfrute de autonomía equivalente a la catalana y la vasca. Los partidos se han guardado prudentemente sus recursos ante el Tribunal Constitucional porque a nadie le interesa ahora entorpecer la marcha de esa autonomía. El Tribunal Constitucional tampoco puede actuar de oficio. Se ha perpetrado, pues, la chapuza consabida. Los políticos, para no cometer una injusticia contra el sentir mayoritario del pueblo andaluz, aceptaron convertir lo negro en blanco o el "diego" en "digo".

LA "lectura" política de esta historia es bastante elemental. Gana el pueblo andaluz, pues ve reconocida su postura del 28 de febrero. En esta valoración de acuerdo todos los grupos políticos. Ahora bien, es pronto todavía para elucidar cuáles, de entre estos últimos, han salido mejor o peor librados.

Teóricamente, el PSOE ha resultado ganador y el PSA vencido. Las formas son las formas. Y las formas dicen que los socialistas de Felipe González proponían abandonar la idea del artículo 144 y modificar la Ley de Referéndum. Es lo que ha sucedido.

Pese a todo, se comprende que el PSA no se sienta derrotado y sus hombres hayan sido los primeros en brindar por la solución alcanzada. En primer lugar, tenían que disimular el contratiempo formal padecido por Rojas Marcos cuando acordó públicamente, en el Congreso de los Diputados, autonomía basada en una interpretación del artículo 144. Aquel diálogo entre el líder del PSA y el ministro Rodolfo Martín Villa, con-

venido de antemano y televisado en directo, todavía demasiado vivo en la memoria, que conducía al mismo desenlace, es decir, autonomía de primera y por el 151, pero la opción retenida lo que hubo de pacto solemne inscrito en la letra.

En segundo término, los hombres del PSOE podían renunciar a su joven historia. Y eso, como dice que si alguien ha reclamado desde el principio de los procesos autonómicos un Estado de primera para Andalucía, ha sido el PSA el que ha hecho. No se olvide que sólo un socialista andaluz estuvo a la altura de esa demanda: Escudero. Pues bien, Escudero, presidente de la Junta de Andalucía, estuvo a punto de abandonar en el vacío de su propio partido. Derrotado por las pretensiones casi nacionalistas durante el proceso provincial del PSOE celebrado en Sevilla más de un año, Escudero era un valor a tener en cuenta en un obstáculo político a retirar para que la mayoría del partido en el Sur, con José Rodríguez de la Borbolla al frente, hiciera valer sus pretensiones de prudencia, contención y limitación.

Todavía hay más testimonio de que esto no fue un acto de valentía. Alfonso Guerra, vicesecretario del PSOE, que hace posible con su indudable respeto al predominio de la línea actual borbollista, declaró en Madrid que las últimas condiciones podrían haberse evitado si en la modificación de la Constitución se hubiese pactado una solución para Cataluña y Euzkadi y una autonomía y homogeneización del resto de las comunidades autónomas.

Hay que descubrirse ante la sinceridad de Alfonso Guerra. Pero también reconocer que los hechos son los hechos y las posturas las posturas.

ENTRE los hechos por reconocer figura que ningún andaluz socialmente apegado a su tierra por las dramáticas circunstancias económicas y laborales podrá perdonarle fácilmente al PSA: haber respaldado con sus votos un gobierno que controla la actual situación. Pero es otro cantar.

El "cante" que ahora impera va por ahí. "Motivos de interés nacional", como fórmula del artículo 144, han cerrado el ciclo del despegue autonómico andaluz. Todavía no se ha levantado la copa por lo mismo. Los representantes del PSOE, los enemigos de la autonomía de primera ubicados en UCD, los entusiastas de la causa integrados en el PSA. Todos han cantado al unísono: Andalucía, "mi arma". Que es la presión castiza de la fórmula acuñada por los franceses para grandes trances idílicos: "mon amour". ■

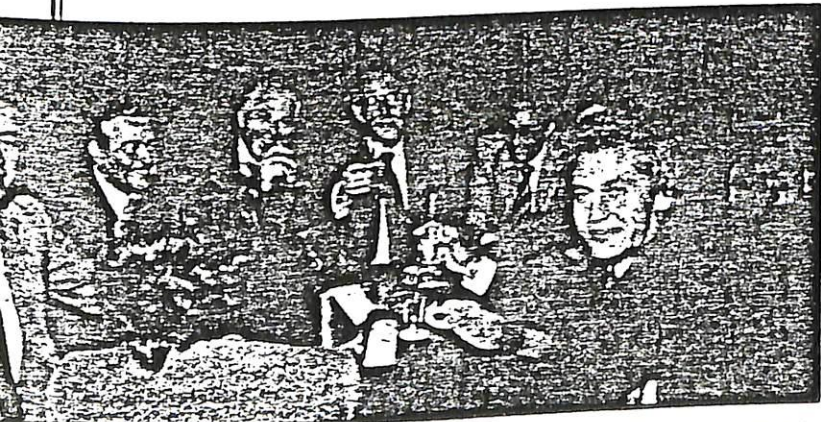


Foto: PASTOR

Escudero, en primer término, brinda. Ya tienen "disco verde" para la autonomía.

acuerdos entre Suárez y el PSA, pudiera pensarse en algo distinto.

Esta chapuza constitucional se ha evitado, pero al precio de sustituirla por otra chapuza: modificar la Ley de Referéndum contra lo establecido en el artículo 151, que exige para la aprobación de la iniciativa autonómica de una región o comunidad "referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, en los términos que establece una Ley orgánica". Esa Ley orgánica era precisamente la de Modalidades de Referéndum.

Cabe comprender que los políticos se han encontrado, en el caso andaluz, atrapados en su propio enredo legal. Si la Ley orgánica de Moda-

El Correo de A
7-11-80

Sobra Rojas Marcos

Mientras la campaña publicitaria del PSA -- cincuenta millones dan para mucho -- de cara a las parciales del Senado insiste en la reconciliación andaluza y en la unidad de todos los hombres de esta tierra, su órgano oficial, unas hojillas tituladas «Andalucía Libre», dice en la página cinco de su último número lo siguiente: «Cuando un pueblo demanda la autonomía como el andaluz y no se llega a un acuerdo, la persona que obstruye las negociaciones y que impone su personalismo se debe marchar. Parece que ha llegado la hora de que Escuredo dimita y dé paso a una gestora que, dentro de la Junta, negocie pronto y bien con el poder central».

Se olvida el gacetillero de turno que fue su jefe Rojas Marcos quien pactó con Martín Villa un sucedáneo de 151 llamado 144 y que solo las continuas amenazas del PSA a Suárez retrasaron el definitivo acuerdo en el que la referencia al «interés nacional» solo es un mero añadido para que personajillos como el secretario general del PSA puedan lavarse la cara ante su electorado.

Ignora también el autor de la frase comentada que mientras Rojas Marcos dormía la noche del cierre de la campaña del 28-F en su casa de Sevilla, el presidente Escuredo -- el político con más imagen actual en Andalucía -- peleaba en solitario en tierras de Almería.

Aquí, si sobra alguien es Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del que las mismas bases de su partido opinan que puede llevar al PSA a la catástrofe total.

C. A.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

7 de noviembre de 1980

Núm. 109-I 1

INFORME DE LA PONENCIA

Sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia relativo a la proposición de ley de sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A LA COMISION CONSTITUCIONAL

La Ponencia que suscribe, formada por los Diputados doña Soledad Becerril Bustamante, don Gabriel Cisneros Laborda y don Francisco Soler Valero, por el Grupo Parlamentario Centrista; don Alfonso Gue-

rra González y don Luis Yáñez-Barnuevo García, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso; don Josep Verde i Aldea, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Catalunya; don Miquel Roca i Junyent, por el Grupo Minoría Catalana; don Jordi Solé Tura, por el Grupo Parlamentario Comunista; don Manuel Fraga Iribarne, por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática; don Miguel Angel Arredonda Crecente, por el Grupo Parlamentario Andalucista, y don Manuel Clavero Arévalo, por el Grupo Parlamentario Mixto, designada para informar la proposición de ley de sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES serie B, número 109-I, que no ha sido objeto de enmiendas, estima procedente su aceptación y, en consecuencia, propone a la Comisión que se sirva emitir dictamen de conformidad con la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1980.

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

7 de noviembre de 1980

Núm. 108-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Modificación del párrafo cuarto del artículo 8.º de la Ley reguladora de las distintas modalidades de referéndum.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Comisión Constitucional relativo a la proposición de ley de modificación del párrafo cuarto del artículo 8.º de la ley reguladora de las distintas modalidades de referéndum.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

La Comisión Constitucional, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado la proposición de ley de modificación del párrafo cuarto del artículo 8.º de la Ley Orgánica reguladora de las distintas modalidades de referéndum y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97

del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar a la Mesa del Congreso el siguiente

D I C T A M E N

Artículo único

Se modifica el párrafo cuarto del artículo 8.º de la Ley Orgánica para las distintas modalidades de referéndum, quedando sustituido por el siguiente texto:

"4. Celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años.

Esto no obstante, la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151 se entenderá ratificada en las provincias en las que se hubiere obtenido la mayoría de votos afirmativos previstos en el párrafo anterior, siempre y cuando los votos afirmativos hayan alcanzado la mayoría absoluta del censo de electores en el conjunto del ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno.

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

7 de noviembre de 1980

Núm. 109-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Comisión Constitucional relativo a la proposición de ley de sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

La Comisión Constitucional, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado la proposición de ley de sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar a la Mesa del Congreso el siguiente

DICTAMEN

Artículo único

Habiéndose producido la solicitud de los Diputados y Senadores de la provincia de Almería, a la que alude la Ley Orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, las Cortes Generales, por los motivos de interés nacional a los que se refiere el Título VIII de la Constitución, declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución.

Disposición final

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1980.—El Presidente de la Comisión, **Emilio Attard Alonso**.—El Secretario de la Comisión, **Antonio Sotillo Martí**.

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

7 de noviembre de 1980

Núm. 108-I 1

INFORME DE LA PONENCIA

Modificación del párrafo cuarto del artículo 8 de la ley reguladora de las distintas modalidades de referéndum.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia relativo a la proposición de ley de modificación del párrafo cuarto del artículo 8.º de la ley reguladora de las distintas modalidades de referéndum.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A LA COMISION CONSTITUCIONAL

La Ponencia encargada de redactar el informe sobre la proposición de ley de modificación del párrafo cuarto del artículo 8.º de la ley reguladora de las distintas modalidades de referéndum, integrada por los Diputados doña Soledad Becerril Bustamante, don Gabriel Cisneros Laborda y don Francisco Soler Valero, por el Grupo Centrista; don Alfonso Guerra González y don Luis Yáñez-Barnuevo García, por el

Grupo Socialista; don Josep Verde i Aldea, por el Grupo Socialistes de Catalunya; don Miquel Roca i Junyent, por el Grupo Minoría Catalana; don Jordi Solé Tura, por el Grupo Comunista; don Manuel Fraga Iribarne, por el Grupo de Coalición Democrática; don Miguel Angel Arredonda Crecente, por el Grupo Andalucista, y don Manuel Clavero Arévalo, por el Grupo Mixto, ha estudiado con todo detenimiento dicha proposición, así como las enmiendas presentadas a la misma, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento, elevan a la Comisión el siguiente

INFORME

A la proposición de ley de modificación del párrafo 4.º del artículo 8.º de la ley reguladora de las distintas modalidades de referéndum se han presentado cuatro enmiendas que la Ponencia ha considerado.

La primera enmienda, propuesta por el Diputado del Grupo Mixto señor Clavero Arévalo, fue rechazada por la mayoría de la Ponencia, básicamente por considerar que su contenido no añadía nada específico a la regulación ya contenida en la proposición de ley, estimándose incluso que

la precisión que formula la enmienda en cuanto a la exigencia de una votación afirmativa mayoritaria en la provincia en la que no hubiera sido ratificada la iniciativa constituye una limitación de lo establecido en el artículo 144 de la Constitución.

Por parte de los Grupos Parlamentarios que votaron en favor de la enmienda (Coalición Democrática, Mixto y Comunista) se estimó que su inclusión en el texto era procedente por considerar que se hallaba en el espíritu de la Constitución el no forzar la voluntad de ninguna provincia en orden a su incorporación a una Comunidad Autónoma, cuando mayoritariamente se hubiera manifestado en referéndum en contra de dicha iniciativa.

Puesto a votación el texto de la enmienda, votaron a favor de la misma los Grupos Parlamentarios de Coalición Democrática, Mixto y Comunista, y en contra los Grupos Parlamentarios Centrista, Socialista del Congreso, Socialistes de Catalunya y Andalucista.

El representante del Grupo Parlamentario Minoría Catalana manifestó no poder pronunciarse sobre dicha enmienda por cuanto acababa de tener noticia de la reunión de la Ponencia y no se encontraba en condiciones de exponer, responsablemente, su opinión sobre el tema debatido.

La Ponencia rechazó por mayoría, la segunda enmienda formulada por el señor Clavero Arévalo, consistente en la inclusión de una Disposición transitoria dando carácter retroactivo a la proposición de ley. Por parte de diversos ponentes se manifestó ser innecesaria dicha inclusión por cuanto el texto y las propias expresiones de la proposición de ley daban a entender con toda claridad que esto era precisamente aplicable al proceso autonómico de Andalucía y al objeto de proceder a su desbloqueo.

Dicha enmienda fue rechazada por los votos en contra de los Grupos Parlamentarios Centrista, Minoría Catalana y Andalucista, votando a favor de la misma los Grupos Parlamentarios de Coalición Democrática, Mixto, Comunista, Socialistes de Catalunya y Socialista del Congreso.

La tercera enmienda, formulada asimismo por el señor Clavero Arévalo, fue, en cambio, aceptada por la Ponencia en cuanto a la inclusión de la Disposición final que propone, que queda incorporada al texto.

La cuarta enmienda, presentada por el Diputado don Hipólito Gómez de las Rocas, fue rechazada, también mayoritariamente, por la Ponencia por entender que incidía en un tema ya resuelto hacía meses, en la propia Ley de Referéndum, sin que pareciera oportuno ratificar ahora su criterio.

La enmienda fue rechazada por los votos en contra de los Grupos Parlamentarios Centrista, Socialista, Socialistes de Catalunya y Minoría Catalana, manifestándose a favor de la misma los Grupos Parlamentarios de Coalición Democrática y Mixto. Los Grupos Andalucista y Comunista no se pronunciaron sobre esta enmienda.

El texto aprobado por la Ponencia es el siguiente:

PROPOSICION DE LEY DE MODIFICACION DEL PARRAFO CUARTO DEL ARTICULO 8.º DE LA LEY ORGANICA REGULADORA DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE REFERENDUM

Artículo único

Se modifica el párrafo cuarto del artículo 8.º de la Ley Orgánica para las distintas modalidades de referéndum, quedando sustituido por el siguiente texto:

Cuatro. Celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años.

Esto no obstante, la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151 se entenderá ratificada en las provincias en las que se hubiere obtenido la mayoría de votos afirmativos previstos en el párrafo anterior, siempre y cuando los votos afirmativos ha-

yan alcanzado la mayoría absoluta del censo de electores en el conjunto del ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno.

Previa solicitud de la mayoría de los Diputados y Senadores de la provincia o provincias en las que no se hubiera obtenido la ratificación de la iniciativa, las Cortes Generales mediante Ley Orgánica podrán sustituir la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151 siempre que concu-

rran los requisitos previstos en el párrafo anterior.

Disposición final

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados,
30 de octubre de 1980.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

8 de noviembre de 1980

Núm. 108-II 1

ENMIENDAS

Modificación del párrafo cuarto del artículo 8.º de la Ley Reguladora de las Distintas Modalidades de Referéndum.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de las enmiendas que, según el artículo 97 del mismo, han sido presentadas para mantener en Pleno, relativas a la proposición de ley de modificación del párrafo cuarto del artículo 8.º de la Ley Reguladora de las Distintas Modalidades de Referéndum.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1980. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Clavero Arévalo, Diputado por Sevilla, integrado al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 y concordantes del actual Reglamento provisional del Congreso y actuando como portavoz del Grupo Mixto, mantiene para su debate en el Pleno las enmiendas que han sido rechazadas por la Comisión Constitucional, referentes a la proposición de ley de modificación del párrafo cuarto del artículo 8.º de la Ley Re-

guladora de las Distintas Modalidades de Referéndum (BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 108-I, serie B).

Dichas enmiendas son:

1. La que pretende añadir al artículo 1.º una frase final que diga: "... y los votos afirmativos hayan sido mayoritarios en cada provincia".

2. La segunda enmienda es la que pretende añadir una Disposición transitoria que diga lo siguiente: "Lo dispuesto en la presente ley será de aplicación a los referenda de ratificación de la iniciativa autonómica celebrados con anterioridad a su entrada en vigor y desde la vigencia de la Constitución".

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, **Manuel Clavero Arévalo**.

Al Excmo. Sr. Presidente del Congreso

Hipólito Gomez de las Rocas, Diputado del Partido Aragonés Regionalista, adscrito al Grupo Mixto, mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara la en-

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

15 de noviembre de 1980

Núm. 109-III

APROBACION POR EL PLENO

Proposición de Ley Orgánica de sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 11 de noviembre de 1980, aprobó, en sus propios términos y de conformidad con lo establecido en los artículos 81 y 90 de la Constitución, el dictamen emitido por la Comisión Constitucional sobre la proposición de Ley Orgánica de sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica, que

aparece publicada en el BOCG número 109-II, de la serie B, correspondiente al día 7 de noviembre de 1980.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

15 de noviembre de 1980

Núm. 108-III

APROBACION POR EL PLENO

Proposición de Ley Orgánica de Modificación del párrafo cuarto del artículo 8.º de la Ley Orgánica Reguladora de las distintas modalidades de referéndum.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 11 de noviembre de 1980, aprobó, de conformidad con los artículos 81 y 90 de la Constitución, el dictamen emitido por la Comisión Constitucional sobre la proposición de Ley Orgánica de modificación del párrafo cuarto del artículo 8.º de la Ley Orgánica reguladora de las distintas modalidades de referéndum, con el texto que se inserta a continuación.

Se orden la publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

APROBACION POR EL PLENO

PROPOSICION DE LEY ORGANICA DE MODIFICACION DEL PARRAFO CUARTO DEL ARTICULO 8.º DE LA LEY REGULADORA DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE REFERENDUM; APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1980

Artículo único

Se modifica el párrafo cuarto del artículo 8.º de la Ley Orgánica para las distintas modalidades de referéndum, quedando sustituido por el siguiente texto:

“4. Celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá

Hambre de senadores

LUIS HERRERO

Sevilla y Almería se preparan para testificar cómo amamos los españoles de empacho democrático. Las dos ciudades tienen que acudir a las urnas para elegir senadores. Dican las encuestas que la abstención puede rozar el setenta por ciento, que sería una fiebre de caballo para el sistema político, y que en Sevilla la pugna definitiva la van a librar PSOE y PSA y en Almería —donde hay dos vacantes— PSOE y UCD.

La campaña será una fiesta. Suárez irá en peregrinación de voto a respaldar a sus candidatos y, así, todos los líderes entrarán en liza. Felipe busca resquicios en el PUA para bombardear al Centro y Rojas Marcos, como un equilibrista de circo, hace piruetas con los artículos 144 y 151 de la Constitución para justificar su respaldo al Gobierno en el voto de confianza.

Entretanto, el ministro de Hacienda envía informes periódicos sobre inversiones en Andalucía. Y, en la sombra, Felipe quiere conseguir de Landelino Lavilla, presidente del Congreso, que se convoque el próximo pleno de la Cámara los días 25 y 26, cuando ya se ha cerrado el plazo de propaganda de las elecciones y cuando una intervención suya en el hemiciclo puede resultar decisiva.

Está claro que el interés por ganar no es sólo teórico. Hay hambre de senadores y de otras cosas.

Siempre
1977
1977

MITIN DEL M. C. A. EN LA CASA DE LA CULTURA: SOLIDARIDAD DE EUSKADI CON ANDALUCIA

El pasado sábado a las ocho de la tarde tuvo lugar en la Casa de la Cultura de La Línea un mitin en el que intervinieron Pepe Estepa Concejal del M.C.A. Iusu Perea del Comité de Empresa de Nervacero y militante del E.C.K. y Rosa Olivares dirigente del Movimiento Comunista de Euskadi..

En la sala que se encontraba totalmente llena, se exponía las banderas de la República, Movimiento Comunista y la Ikurriña. También había una gran pancarta con la leyenda: No a la OTAN; fuera bases yanquis de Andalucía.

El primero en intervenir fue Pepe Estepa del Movimiento Comunista Andaluz que después de presentar a los compañeros desplazados desde el País Vasco, empezó atacando a las actuales leyes obreras y la discriminación que según él se estaba llevando a cabo en España, aludiendo directamente a la Sra. de *eirás de quien dijo cobraba 40.000 Ptas mensuales cuando a un obrero lo que le queda es una cantidad irrisoria de retiro.

Pidió a los izquierdistas que el día 4 de Diciembre, día de Andalucía, fuera un día de lucha contra la explotación, el paro y la miseria y criticó duramente el que hubiera sido necesario 11 meses para obtener una autonomía que había sido un triunfo del pueblo andaluz el 28 de Febrero.

Continuó con ataques al PSA y a la UCD por su protagonismo en el asunto del artículo 133 y aludiendo al líder del Partido Socialista Andaluz dijo: «El señorito Rojas Marcos, a quien sólo le falta entrar en el Parlamento en jaca jerezana y con sombrero ala ancha».

Pedía también que la autonomía alcanzara a la enseñanza y a la reforma agraria.

Terminó diciendo que quería como compañero a los habitantes del País Vasco y con un viva Andalucía libre y socialista.

Seguidamente intervino Iusu Perea del Comité de Empresa de Nervacero que disertó largamente aburriendo a la concurrencia con las vicisitudes sufridas en un problema laboral de la empresa citada.

Por último fue Rosa Olivares dirigente del Movimiento Comunista de Euskadi quien dijo que la semilla extendida con los 2.000 obreros de Olarra, los del Coronil, Marinaleda, etc. no debía morir y que venía con un mensaje de los obreros de Euskadi para los de Andalucía.

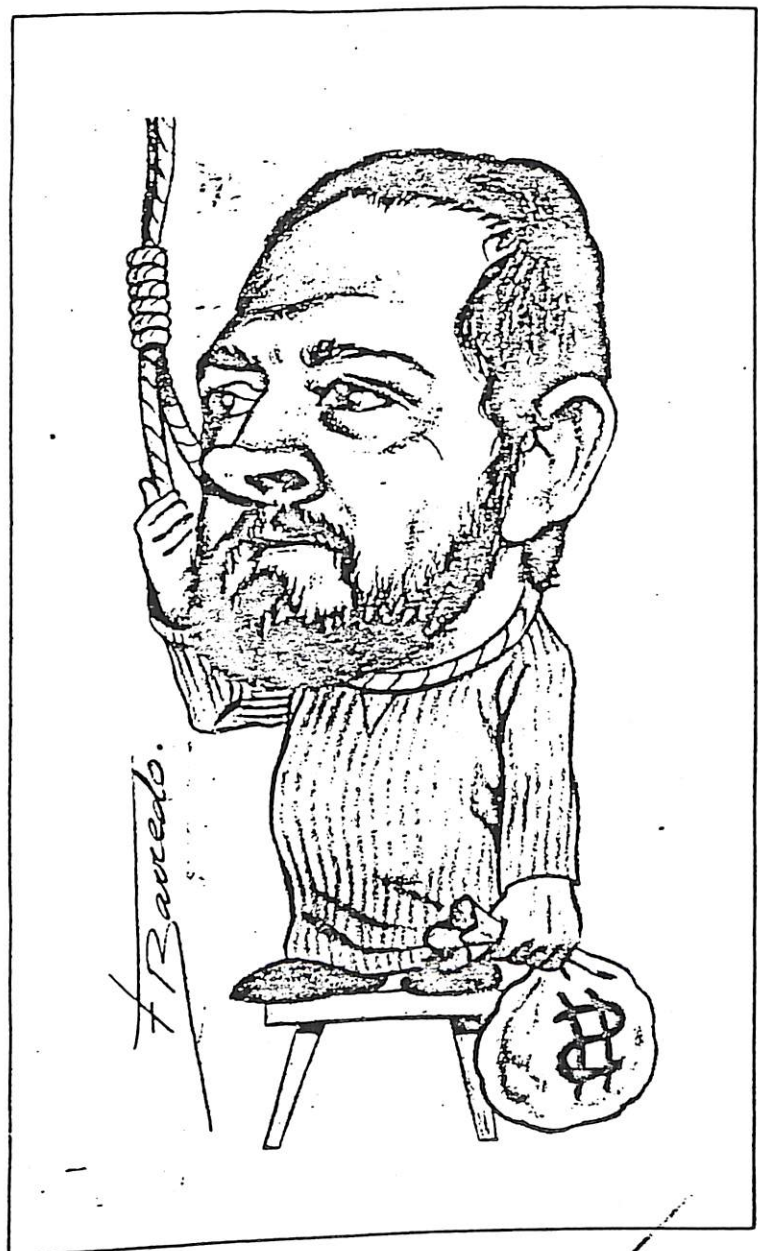
Arremetió contra Carrillo, Felipe González, Suárez, Rojas Marcos e incluso añadió que el Rey estaba ahí porque Franco lo había querido pero que no nos había consultado a los españoles.

El Mitin transcurrió con toda normalidad y fue seguido con

mucha atención por los asistentes. Hubo momentos de adhesión a las frases de los oradores con grandes aplausos y también varios abandonos del local, sobre todo cuando se tocaron temas de ETA y se aludió a la Corona. Al finalizar se cantó la Internacional.

TODO en Alejandro Rojas Marcos es pura contradicción. Nacido en Morón de la Frontera —no tiene nada que ver con el famoso Gallo de Morón— de una familia altamente burguesa, su padre fue condenado a muerte por los rojos y llegó hasta el patio de fusilamiento. El niño, sin embargo, salió contestatario, a pesar —o quizás por ello— de haber estudiado el Bachillerato con los Padres Jesuitas de Sevilla. Estudió Derecho al mismo tiempo que administraba una de sus granjas. Allí, según él, vio como trabajaban los pobres obreros para pagar con veinte horas de trabajo el precio de una vaca. No por esto regaló la vaca a ninguno de los obreros que trabajaban para él. A los veinticinco años era elegido democráticamente concejal de Sevilla. Era el año 1966, es decir, cuando no había Democracia. A los dos meses dimitió y en 1969 fue procesado por unas declaraciones hechas en la Escuela de Asistentes Sociales de Sevilla, siendo absuelto por aquella "injusta justicia" de la Dictadura. Un nuevo proceso en 1971 le llevó a un mes de prisión que no cumplió y a tres de confinamiento en Ecija, pena esta última de la que salió mediante el indulto con motivo de la coronación de Juan Carlos I.

A partir de 1975, su actividad política comienza un gran despegue. Funda el Partido Socialista de Andalucía y concita todas las esperanzas de los grupos de obreros y andaluces no marxistas de claro signo progresista. Incluso parece más firme que nunca cuando, aprovechándose del agravio comparativo, reclama la autonomía para Andalucía. Con esta política consigue cinco diputados en el Congreso, la alcaldía de Sevilla y numerosos alcaldes y concejales en Andalucía. Pero todo tiene un precio. Y ese precio comenzó a cobrarlo Rojas Marcos cuando se cambió el Reglamento del Congreso para que con sólo cinco diputados se pudiera tener grupo parlamentario propio. Desde aquel mismo momento se vio un romance entre la UCD y el PSA, romance que terminó en amanecimiento en la moción de confianza cuando el PSA, pese a sus posturas, pese a las declaraciones de Rojas Mar-



Alejandro Rojas Marcos: "El Judas de Andalucía"

cos, entregaba su virginidad política a Adolfo Suárez.

Aquellas mancebías trajeron como consecuencia que un sector crítico, fiel a sus propios postulados socialistas, fiel a sus propios electores, pusiese en la picota al señor Rojas Marcos, cuya capitania comenzó a ser contestada dentro de su propio partido.

Y aquí es donde surge de nuevo el señorito andaluz, fiel reflejo del caciquismo que decía combatir en sus años de juventud revolucionaria. La cuestión la ha zanjado expulsando del partido a los que no pensaban como él. ¿Cómo

puede lamentarse ahora el señor Rojas Marcos que fuese marginado durante su concejalía del Ayuntamiento de Sevilla? Juez y parte, ha demostrado, indudablemente, ser un falso demócrata.

Pero aun hay más. En el haber del señor Rojas Marcos hay que apunar la traición hecha a toda Andalucía. Porque Andalucía quería, si, la autonomía por el artículo 151. Porque Andalucía había votado la autonomía el 28 de febrero, tal y como el señor Rojas Marcos pedía. Pero cuando llegó la moción de confianza y el señor Martín Villa ofreció para Andalucía

el artículo 144, en ese batiborrillo del articulado de Constitución que no entienden ni los que la parieron, señor Rojas Marcos, por un plato de lentejas, aceptó esa maniobra que burlaba al pueblo andaluz. No, que diga nunca el señor Rojas Marcos que gracias a esa postura el Gobierno dio autonomía a Andalucía por el artículo 151. ¡Mentira! Si complacencia fue para el artículo 144, con lo que traicionaba a los suyos y traicionaba a toda Andalucía. Si luego el Gobierno aguantó el artículo 151 fue por la postura firme de otros partidos más o menos equivocados, pero fieles a sus electores. Porque el Gobierno ha capitulado, no ante los andaluces, sino ante todas las regiones de España que no querían saber de autonomía ni de independencias, sino que querían la igualdad entre todas las regiones de España. Y, como el Gobierno ha hecho independientes a dos territorios que además no son históricos, ha tenido que dársele, so pena de ser corridos y gorrazos en todos los pueblos de España a todas las regiones, aunque no la quieran como ha pasado en Galicia. Pero, además, el señor Rojas Marcos, mejor que nadie, sabe que Andalucía será otra vez traicionada. El señor Rojas Marcos sabe que Andalucía no tendrá las concesiones hechas a Cataluña y al País Vasco porque los andaluces se sienten españoles y no utilizarán ni el dinero que no es suyo ni las metralletas. Por eso, precisamente por eso, Andalucía será traicionada y en la traición habrá conspirado el señor Rojas Marcos.

¿Cuáles han sido las treinta monedas recibidas o por recibir? El Gobierno de La Moncloa paga bien mientras se le sirve y Rojas Marcos sirvió bien al Gobierno en el mes de septiembre. Pero mucho nos tememos que no sea menester el traidor siendo la traición consumada y, falto del dinero que hasta ahora recibía y que no seguirá recibiendo desde el exterior —y él sabe de dónde procede—, y sin que el Gobierno le necesite ya para nada, el señor Rojas Marcos tendrá que volver a administrar la granja familiar. Esperemos que en su nueva andadura permitirá la autogestión y sus obreros no le plantearán ningún conflicto colectivo. Amén.

ABC

**La cultura andaluza,
entre Roma y el Islam**

**El subdesarrollo,
seña de identidad**

**Frenazo a la emigración,
aceleración del paro**

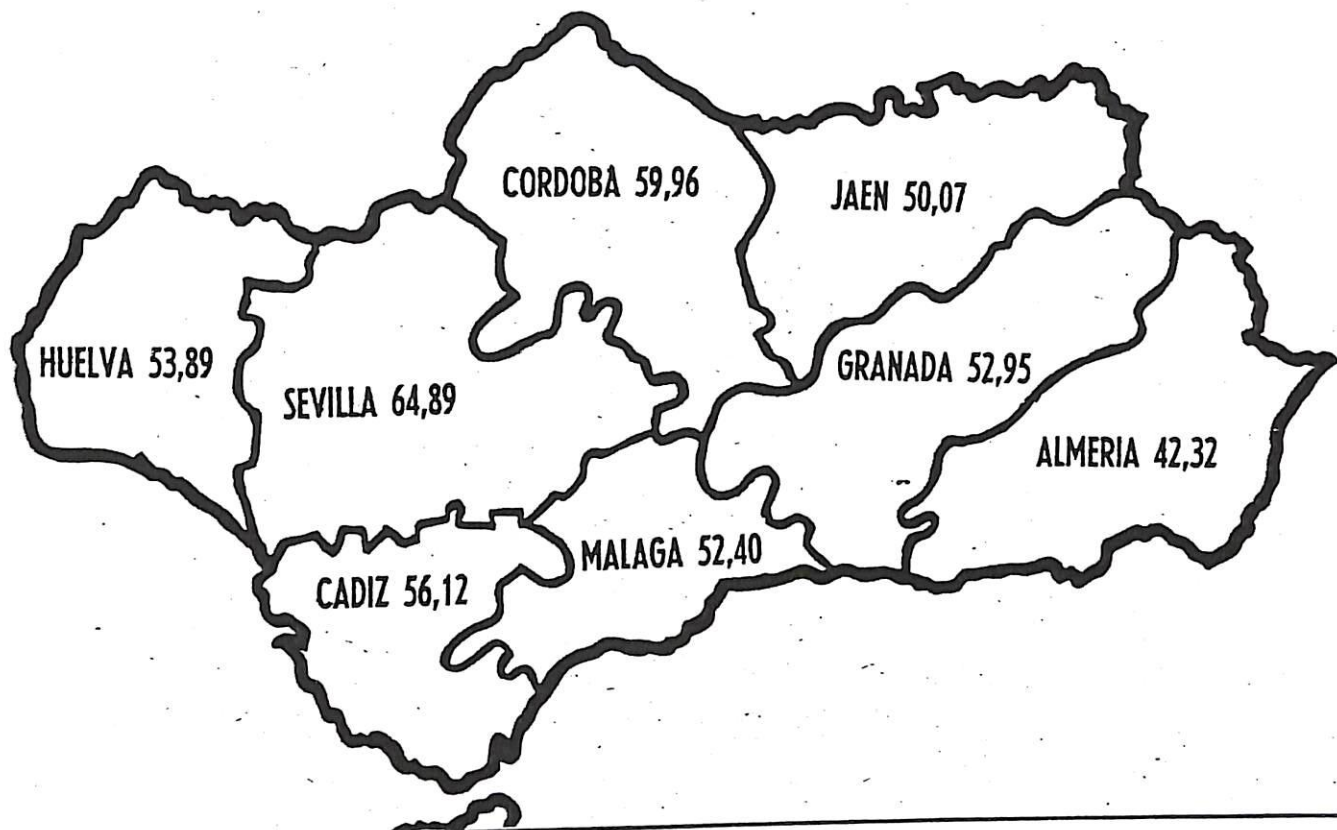
**La izquierda hizo
imposible
el Estatuto de 1936**

**El "boom" de
los libros
sobre la región**

ANDALUCIA 80

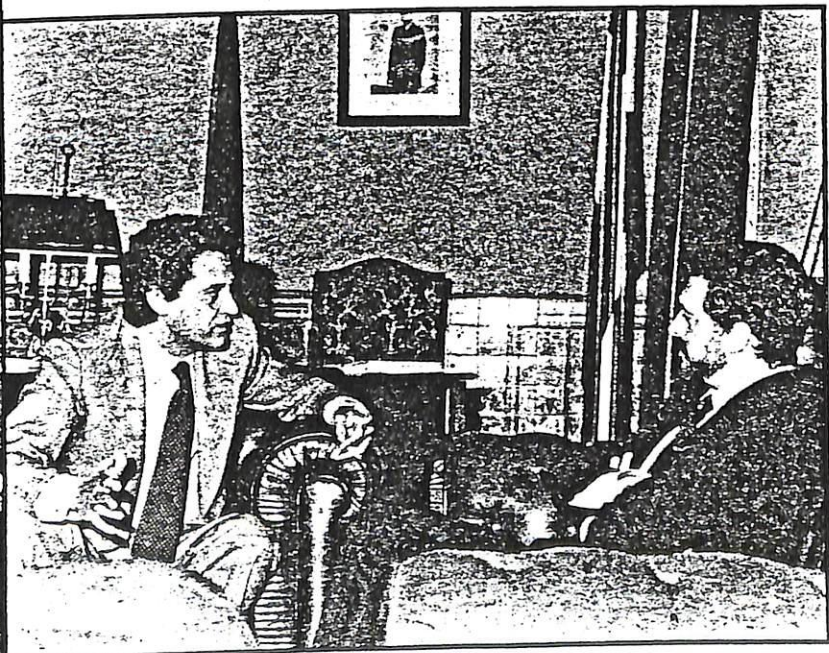
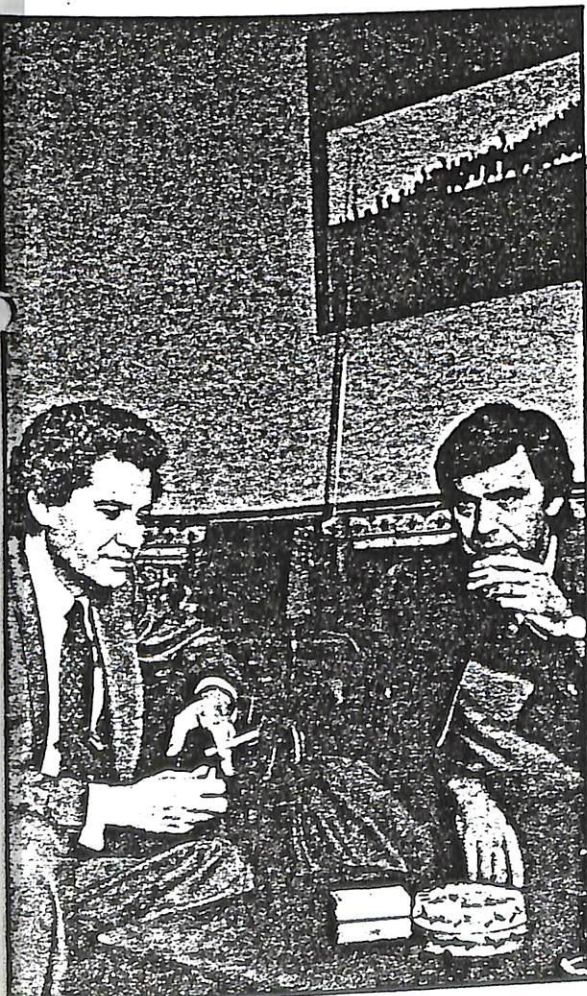
DEL 28-F AL 15-I: UN
AÑO EN FOTOS

19-80



CONSUMATUM EST

En abril, la Audiencia Territorial de Granada fallaba las impugnaciones presentadas. Contra lo que se decía, en Jaén se había ganado, pero no ocurría lo propio en Almería. Los votos mayoritarios al sí de siete provincias no eran suficientes. La ley de Referéndums obligaba a esperar cinco años.



TRATANDO DE NEGOCIAR

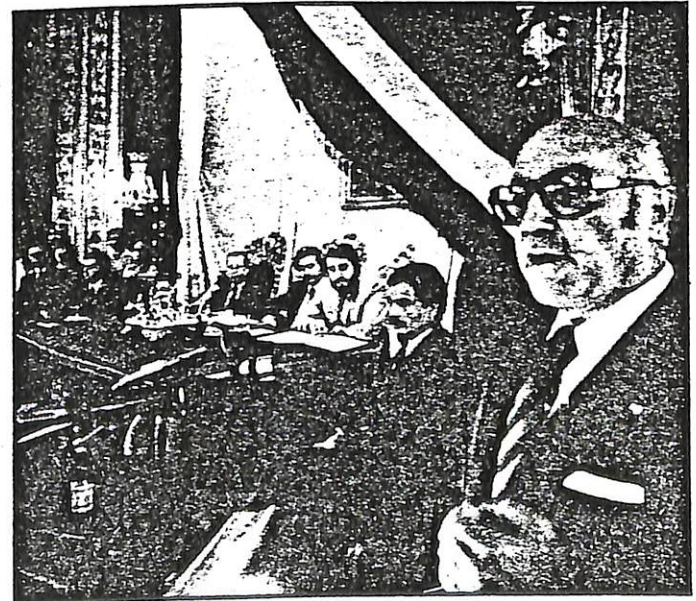
La primavera presenció las primeras reuniones para tratar de buscar salida a la autonomía. ¿151 con modificación de la ley de Referéndums? ¿143 amplio? La bola del 144 aún no estaba en el bingo autonómico. Escudero hablaba con Felipe González, con Alejandro Rojas-Marcos... En el Congreso se perdió una votación para modificar la ley de Referéndums. No se encontraba solución.

EL 144 VERSUS 151

En el debate de la confianza solicitada por el Gobierno, en septiembre, saltaría la sorpresa. El ministro de Administración Territorial se comprometía, a pregunta de Rojas-Marcos, a aplicar el 144 para posibilitar que el proceso se continuase por la forma y fondo del 151. Martín Villa decía que si a todos los requisitos del 151, mediante la ley especial del 144. Ahí empezaría la guerra de los números, donde sobró partidismo y faltó serenidad. Ello produjo escenas y actos lamentables, hasta que de nuevo se firmó la paz y con ella se consiguió lo que parecía imposible.



Alejandro Rojas-Marcos preguntó si el Gobierno estaba dispuesto a llegar al 151 a través del 144 y Rodolfo Martín Villa le dijo que sí. El líder de PSA puso a los españoles que seguían el debate por televisión como notarios de este pacto. El Gobierno, por vez primera tras el 28-F, reconocía lo conseguido por los andaluces.

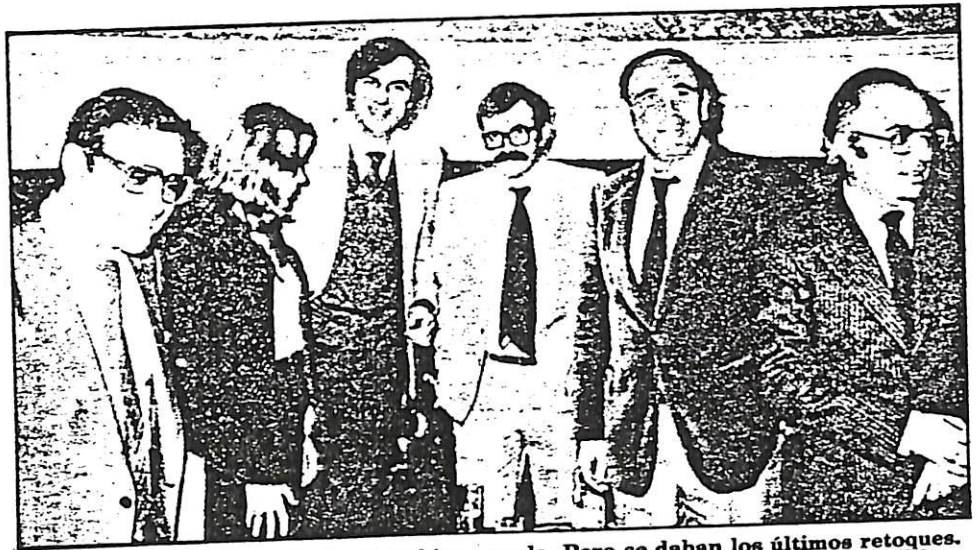


La Asamblea de Parlamentarios, con ausencia de UCD y PSA, se reunió en Cádiz. Allí habló Clavero y esbozó una fórmula que se parecía en mucho a la finalmente aprobada.

Pero la Junta, con votos de PSOE y PCA, dijo que no al 144, en un Pleno celebrado en el Alcázar de Sevilla, en el que se registraron penosos incidentes. Los partidos se llevaron su hinchada, y se lucieron...

Con la cordura, el éxito

Las aguas estaban tan salidas de cauce que era imprescindible un filarairoso para que no aparecieran los dos como perdedores. Y se encontró: modificación de la Ley para las siete provincias donde había ganado el "sí" y 144 para Almería. Era posible, todo es posible cuando existe buena voluntad. Andalucía había sido puesta por encima de los intereses de cada partido y el 23 de octubre —una fecha para recordar también— se firmaba el pacto. La autonomía del 28-F se había conseguido, conforme a los deseos del pueblo soberano. Ahora falta el Estatuto...



Pese a las sonrisas todavía no había acuerdo. Pero se daban los últimos retoques. Martín Villa, Soledad Becerril, Arredonda, Rodríguez de la Borbolla, Soto y Pérez Miyares negociaban en las Cortes.

Suárez compone la clásica escena del cigarrillo, señal de que hay pacto de por medio. Así era. Se había conseguido.



Y la rúbrica. En la sala de Ministros del Congreso los representantes de UCD, PSOE, PSA y PCE firmaban el acuerdo. El 28-F ya era un día glorioso para el pueblo andaluz.

Oliver

MIÉRCOLES, 17-XII-1980

Según el partido de Jordi Pujol

La autonomía andaluza no debe ser igual, sino inferior, a la catalana

«El proyectado Estado de las autonomías no responde a lo que CDC entiende que es la auténtica realidad española, basada en cuatro nacionalidades --la castellana, la vasca, la gallega y la catalana-- y no en 15 ó 20 regiones», se afirma en la ponencia sobre «nacionalismo», que será presentada en el próximo Congreso de CDC y a la que ha tenido acceso «La Vanguardia», que ayer publicó un resumen de la misma.

Convergencia Democrática de Cataluña, partido de Jordi Pujol, es mayoritario en la región catalana. Como se recordará fue uno de los grupos que prestó su apoyo en la moción de confianza a Adolfo Suárez. Asimismo, Alejandro Rojas Marcos pactó el pasado verano con Roca y Pujol, líderes convergentes, la salida del 144 para Andalucía. Según los catalanes de CDC, la nacionalidad castellana es el resto de España, en la que incluyen, salvo deseos de anexión, desde el País Valenciano a las Canarias, pasando por Aragón, las dos Castilla y Andalucía.

«Y es peligroso --sigue la ponencia, en relación al modelo del Estado de las autonomías-- porque tiende a rebajar y confundir nuestra reivindicación nacionalista y a debilitar nuestra conciencia nacional, al crear confusión entre los conceptos de realidades nacionales y regionales. Todo ello tiende, incluso, a poner en peligro nuestro estatuto. Acatamos por tanto la Constitución, pero con la esperanza de la realidad de Cataluña será más exactamente reconocida.»

Al referirse al modelo de país que se desea para Cataluña, la ponencia señala como modelo exacto «Una Holanda catalana y catalanista». Esto, se traduce en «una sociedad occidental, progresiva y equilibrada, profundamente catalana, con conciencia de su personalidad propia y con voluntad de mantenerla y fortalecerla». Por el contrario se puntualiza que «un país rico, progresivo, moderno y todo lo que se quiera, pero no catalán, no lo queremos».

Se refiere luego la ponencia al propio partido, que se califica como «un movimiento al servicio de la libertad nacional de Cataluña» y como «un movimiento integrador, globalizador de las diferentes clases sociales en unos proyectos comunes de realización nacional, de construcción del país». Asimismo, se recuerda la declaración programática del V Congreso en la que «nos definimos como partido nacionalista, como un partido con programa socialdemócrata y como una alternativa de centro izquierda».

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

28 de marzo de 1981

Núm. 98-I 1

PROPOSICION DE LEY

Iniciativa de Reforma Constitucional.

Presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Retirada.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 12 de marzo de 1981 se ha recibido en la Cámara, escrito del Grupo Parlamentario Andalucista, comunicando que queda retirada la proposición de ley sobre reforma del artículo 151 de la Constitución, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 98-I, de 11 de julio de 1980.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Arredonda Crecente, Portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista a la Mesa del Congreso de los Diputados, manifiesta:

El Grupo Parlamentario Andalucista ha reiterado, en las más diversas ocasiones, que uno de los problemas fundamentales que tiene planteada la débil democracia española es el de la organización político-territorial del Estado.

El Grupo Parlamentario Andalucista ha denunciado, también, cuantas veces le ha sido posible, la discriminación contenida respecto de los diversos pueblos de España, en el Título VIII de la vigente Constitución; y, sobre todo, la padecida por Andalucía, cuyo autogobierno pleno es la máxima aspiración del Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz.

El Grupo Parlamentario Andalucista ha estado, siempre, dispuesto a utilizar todas las vías posibles para obtener el fin primordial perseguido: la consecución de la autonomía del País Andaluz, como primer paso para lograr, posteriormente y mediante el Poder Político Andaluz, la transformación radical de las estructuras socio-económicas y culturales del mismo y la liberación consiguiente, del pueblo de Andalucía.

Por ello, se instó, entre otras opciones, la puesta en marcha de la iniciativa de reforma constitucional que perseguía un objetivo limitado: la reforma del artículo 151 del texto jurídico fundamental, con el fin de lograr el desbloqueo del proceso autonómico.

Habiéndose alcanzado, por fin, un acuerdo de todas las fuerzas políticas con presencia en Andalucía que, de hecho, ha venido a significar la reforma de ese precepto legal, el Grupo Parlamentario Anda-

lucista entiende que no es el momento de insistir en este punto concreto, sin que ello obste ni suponga renuncia, en el futuro a la reforma global del Título VIII de la Constitución.

Estas son las razones que conducen al Grupo Parlamentario Andalucista a retirar su proposición de Ley de Reforma del artículo 151 de la Constitución.

Andalucía, 11 de marzo de 1981.—Miguel Angel Arredonda Crecente, Portavoz.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Comisión de expertos sobre autonomías (IV)

España merecía un traje constitucional mejor

EN el pasado mes de abril, Calvo-Sotelo y Felipe González acordaron nombrar una comisión de expertos que estudiará el tema autonómico. El acuerdo entre ambos líderes políticos fue un acuerdo en sí mismo considerado, aunque no en sus conclusiones, como tendremos ocasión de analizar. En verdad, el proceso autonómico no podía continuar como hasta entonces, sometido a polémicas de numeritas..., que si la vía autonómica del 143..., que si la del 151... o la del 144, etc., o paralizado en callejones sin salida como el caso de Andalucía o los de Canarias, Valencia..., y cuyo desbloqueo autonómico ha sido abiertamente anticonstitucional, o como en el caso andaluz (vid. art. 151 de la Constitución).

Los errores y ligerezas políticas del ex presidente Suárez estaban en la base misma de este desmadre preautonómico y autonómico..., pero fundamentalmente la desafortunada redacción del título VIII de la Constitución, que regula el tema autonómico.

INSPIRADO en Derecho Autonómico, como G. Trujillo, catedrático de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en La Laguna; J. A. González Casanova, catedrático de la misma asignatura en Barcelona, han venido preocupándose del tema autonómico desde la época franquista... Algunos profesores de Derecho Administrativo también han venido ocupándose de la problemática de la descentralización administrativa y la organización política del Estado, como S. Martín Retortillo, etc. El autor de estas líneas se ha venido ocupando de la problemática regional y autonómica desde 1952 (cuando en España el tema era vetado... y nadie o casi nadie se preocupaba de él). Mi labor científico-política ha cristalizado en libros tales como «Las autonomías regionales en la Constitución italiana de 1947» (1962) «Las formas de Estado desde la perspectiva del Estado regional» (1965), «Estudios de Ciencia Política» (1976), «El Estado unitario, federal y regional» (1978) y «Teoría y realidad del Estado autonómico» (1981), etc. Y en el congreso organizado por la *Ctep.* el mayor número de participantes fue de expertos en Derecho Constitucional. En el mismo simposio sobre «Estado y sector público», organizado por *CEA*, con asistencia de expertos en Derecho Constitucional y Administrativo, Jorge de Es-

Dice E. Bustamante («Diario de Valencia» 4-VIII-81) que «la situación venía definida por lo que Muñoz Machado definió como un Estado constituyente continuo que arrancaba desde la misma Constitución. La confrontación de concepciones autónomas entre izquierda y derecha se había saldado en el consenso con una fórmula complicada que dejaba la concreción del futuro a la iniciativa de cada región y al arbitrio del Gobierno. Y pronto la guerra, entre los diferentes artículos de la Constitución —como ya hemos apuntado—, se convirtió en una lucha entre muy distintas ideas de la España de las autonomías».

LA UCD manifestó, casi desde sus principios, preferencias por la vía autonómica prevista en el artículo 143 (o incluso por el 144, piénsese en el frustrado pacto entre Martín Villa y Itojas Marcos) y por cercenar competencias legislativas, verbigracia, en el caso del proyecto de estatuto gallego; los socialistas manifestaban, por lo general, que se aplicara la vía prevista en el artículo 151... Surgieron discrepancias en materia autonómica en el seno de los dos partidos mayoritarios, que, indirectamente, favorecía el nacimiento o potenciación de los partidos nacionalistas.

Pero la causa del desencuentro autonómico radicaba, como ya hemos dicho, en la misma Constitución, en su título VIII. Se necesitan muchas «tragaderas para aceptar mínimamente el citado título. Hay que reformar la Constitución o atenerse, con mucha prudencia y cautela, a ella. Los italianos —que en su Constitución del 47 plagaron la española del 31— elaboraron un texto constitucional preciso y claro, y técnicamente casi perfecto. En fin, lo contrario de nuestra Constitución. Es una de las peores —por no decir la peor— que ha conocido el rico constitucionalismo español. Es profusa, confusa y difusa..., y técnicamente merece un suspenso. España merecía un traje constitucional mejor...»

A este respecto, el diputado centrista O. Alzaga, catedrático de Derecho Político, en una conferencia pronunciada en el *Club Siglo XXI* sobre «Reflexiones serenas sobre una crisis grave», afirmaba, por lo que se

tución es difícil de calificar con benevolencia».

«Pero he aquí —añadía— que nuestro título VIII, verdadero colmo de la ambigüedad, deja para un debate posterior el diseño de casi todas las redes maestras de la organización territorial del Estado, de forma que el proceso autonómico es algo que se desenvuelve con una larga negociación entre los gobernantes del viejo Estado-nación y quienes representan las nuevas comunidades autónomas.» (Cfr. Las Provincias, 26-V-1981).

La comisión de expertos sobre autonomías

CALVO-Sotelo y Felipe González, es decir, Centristas y socialistas, llegaron al acuerdo de negociar uno de los problemas del Estado, quizá el de más difícil solución: el de la transformación de un Estado unitario, sumamente centralizado, en un Estado autonómico. Con ello pusieron los cimientos para la estabilización de la joven democracia española. Este pacto UCD-PSOE llegaba con un año de retraso. Si se hubiera hecho a tiempo la democracia española no habría sufrido el desgaste tan notable que la ha puesto en serio peligro de pervivencia...

LOS dos políticos convinieron —dijo el 4 de Abril Felipe González— en «la constitución de una comisión de personas expertas en materia administrativa que facilite en ese proceso de negociación política los datos técnicos necesarios». A este respecto añadía el líder socialista «que todavía no se había llegado a un acuerdo sobre los nombres que la formarían», aunque destacó que estaría formada por un núcleo central de cuatro personalidades, que presidiría el catedrático Eduardo García de Enterría. «Se han negociado —añadió— algunos nombres, pero no están decididos todavía; no queremos que tengan sesgo de partido y, fundamentalmente, buscamos personalidades con una alta cualificación para que aporten los datos técnicos, y que tengan una merecida confianza de todos».

«Su funcionamiento lo determinará su dinámica; trabajarán en los planteamientos generales y, probablemente, después respon-

no y del PSOE que pactaría el 31 de julio el desarrollo del proceso autonómico. Estaría formada por cinco personas, incluido el presidente. Se tratará de una comisión compuesta por el citado catedrático y cuatro «expertos» en el tema. Dos de estos miembros serían propuestos por UCD y dos por el PSOE. (Cfr. «Las Provincias», 5-IV-1981.)

LA comisión de «expertos» elaboró dos informes: uno de naturaleza político-administrativa, y otro que trata de temas económicos y financieros, que es uno de los más importantes puntos del proceso autonómico y de la futura viabilidad de las comunidades autónomas, aunque de menor incidencia en la calle. El primer informe de los «expertos» sobre autonomías fue entregado el 14 de mayo por el señor García de Enterría al presidente del Gobierno y a Felipe González, y el segundo, sobre la financiación de las comunidades autónomas, fue entregado al Gobierno y al PSOE el día 30 de mayo.

Nosotros prestaremos atención al contenido del primer informe por aquello de «zapato a tus zapatos».

DELANTEMOS ahora ya que el primer informe de la comisión de expertos administrativistas, y a la que se encomendó —como hemos indicado— el estudio sobre la articulación del Estado autonómico, contiene entre otras las siguientes propuestas:

- 1) Conveniencia de limitar la proliferación de comunidades autónomas uniprovinciales. La Rioja y Cantabria podrían quedar básicamente desechadas para acceder a una autonomía propia.
- 2) Desarrollo global del título VIII de la Constitución, mediante una *ley Orgánica*.
- 3) Economía en la Constitución de los órganos de las comunidades.
- 4) Utilización de las diputaciones y su funcionamiento como instrumentos de actuación de los gobiernos autonómicos, y transferencia forzosa a éstos de determinados cuerpos de funcionarios estatales.
- 5) La igualdad de techos autonómicos no impide la existencia de dos vías de acceso: la del artículo 151 y la del 143 de la Constitución. Por la primera vía discurrirán los estatutos de las comunidades ya constituidas (Cataluña, País Vasco y Galicia) y Andalucía. El resto de las regiones se tramitarán por el 143, excepto Navarra.

480



MADRID

11 FEB. 1982

El despertar de Andalucía (3)

larga marcha de un estatuto

La ambigüedad de UCD infló un nacionalismo inexistente. La racionalización autonómica se impone en Andalucía antes de que sea ley

CUPADOS por otros problemas, los partidos de izquierda restaron mucha atención a la autonomía andaluza durante la época, y la derecha estaba en otra onda. Al llegar de nuevo la izquierda, con la autonomía como uno de sus máximos objetivos, antes de algunos partidos encuentran en ella un instrumento para proyectarse sobre una región tan importante electoralmente como Andalucía. Andaluces, además, eran algunos de los dirigentes de los partidos de izquierda, y el propio PSA ya fue fundado como partido nacionalista en la región en los centros fundados por Rojas Marcos y su amigo Uruñuela, el actual alcalde de Sevilla. Sin embargo, ese partido andaluz había recibido el respaldo en las primeras elecciones democráticas del 77 del PSOE, que cosecha en la región una buena parte de su votación a nivel nacional, el que asume el protagonismo de la autonomía andaluza.

Autonomía

es que el 27 de mayo se constituyó la primera asamblea autonómica andaluza, bajo la presidencia del socialista Fernández Viagas y el apoyo de la sazón para las Regiones, el entonces Clavero Arévalo, puso en marcha el proceso autonómico.

En el primer año se inician en los trabajos del estatuto de autonomía con el pacto firmado por todas las fuerzas políticas. Antequera el 4 de diciembre no alcanzó a aprobarse el texto definitivo de la autonomía.

Después de las elecciones del 15 de febrero de 1979 se recompone la asamblea que ya está presente el Partido Nacionalista Andaluz, liderado por Rojas Marcos, que logra formar, con el apoyo de los diputados, un grupo parlamentario en el Congreso, a su apoyo a la inversión.

Primera vez que una voz se levanta en Andalucía, que se reivindica el patrimonio de Blas Infante, se oía en la voz de la nación. Pero los mayoritarios en la región, el PSOE y UCD, reivindican y pronto que ellos tienen voces andaluzas en el

Parlamento, y, aunque el PSOE no constituye un grupo socialista andaluz, para no confundirlo con el PSA, impone su mayoría en la región para colocar al frente de la Junta a un joven abogado del equipo sevillano de Felipe González, Rafael Escuredo Rodríguez, diputado socialista por Sevilla. Inmediatamente, la Junta acuerda por unanimidad que Andalucía tramite su autonomía por el artículo 151 de la Constitución. Se pone en marcha el procedimiento de los municipios, la mayoría de los cuales al final del verano del 79 se habían adherido a la autonomía, mientras el PSA redactaba su proyecto de estatuto de Carmona.

Racionalización autonómica

Al reanudarse las sesiones del Parlamento, y como producto de las tensiones negociadoras con catalanes y vascos, el gobierno de Suárez, a instancias de un documento aprobado por el ejecutivo nacional de su partido y redactado por Martín Villa, decide que es preciso racionalizar el proceso autonómico, y comienza por aplicar esa racionalización a Andalucía, a la que se condena a tramitar su estatuto por la vía atípica del artículo 144 de la Constitución, cuando ya partidos, ayuntamientos y diputaciones se habían

afirmado por el 151, así como en una entrevista Suárez-Escuredo, en la que se fijó la fecha del referéndum.

De este modo, UCD dio una plataforma gratuita al PSA y a los demás partidos de izquierda para poner en marcha el «agravio comparativo» y dinamizar a todas las fuerzas regionales en apoyo de la máxima autonomía. Campaña que recogió su triunfo en el referéndum del 28 de febrero de 1980, en el que con la oposición del Gobierno y la UCD, todas las provincias, menos Almería (donde sólo votó el 44 por 100) dieron un sí mayoritario a la vía autonómica del 151.

Jurídicamente, el referéndum fracasó, pero políticamente había perdido el Gobierno, cuyo partido se divide en Andalucía, sobre todo tras la salida de Manuel Clavero Arévalo del Gobierno, en protesta por el acuerdo del comité ejecutivo nacional centrista (16-1-80) de reconducir todos los procesos estatutarios por el artículo 143 de la Constitución y recomendar la abstención en el referéndum andaluz. El ex ministro de Cultura acabaría abandonando el partido centrista, en protesta por las dificultades que le pusieron desde el Gobierno y UCD para mantener una postura «responsable» ante el referéndum.

Desbloqueo del proceso

A lo largo de 1980 se suceden una serie de presiones por parte de los partidos de izquierda para desbloquear el proceso autonómico andaluz, que concluyen en sucesivas entrevistas de Suárez con Felipe González o Ro-

jas Marcos para preparar un acuerdo de la junta de portavoces del Congreso, con el que se admitieron a trámite en el pleno sendas proposiciones de ley socialista, andalucista y comunista, por las que se modificó la ley de Referéndum, de modo que se homologaban los resultados del 28 de febrero en las siete provincias y en las Cortes sustituían la insuficiencia de votos en Almería por «razones de interés nacional», en base a la propuesta de los parlamentarios almerienses para enganchar la provincia al proceso autonómico del 151.

Desbloqueado el proceso, se puso en marcha la redacción del proyecto de estatuto, que fue aprobado en Córdoba el 1 de marzo de 1981, con la oposición del PSA y del ex diputado de UCD por Málaga José García Pérez, quien acabaría integrándose en el grupo de Rojas Marcos. El 31 de junio aprobó el estatuto la comisión constitucional del Congreso, que fue sometido a referéndum el 20 de octubre con una participación del 54 por 100 del electorado, unos dos millones doscientos mil andaluces. El 17 de diciembre del año pasado el Congreso y el 23 el Senado ratificaron el estatuto, que fue promulgado por el Rey en Baquero Beret el 8 de enero de este año, entrando en vigor el 11 de enero, convocándose por el Gobierno las elecciones al primer Parlamento andaluz para el 23 de mayo próximo.

F. L. DE P.
Mañana, «La abstención va a participar»

nto de la intención de voto an-
 cuanto al Partido Comunista de
 cia, se aprecia un descenso acen-
 n cuanto a sus expectativas de vo-
 e a la regularidad que mantiene la
 d de la base a esta fuerza políti-
 de destacar, no obstante la infra-
 ón que aparece a menudo en la
 ón de voto comunista, que man-
 odavía un cierto miedo a su defi-
 y valoración pública.

anza Popular, por el contrario,
 oblar sus resultados del setenta y
 y continuar una racha en alza pe-
 ue en Andalucía, donde parte de
 ealmente bajas, ello es una tarea
 mente fácil. Este partido, contra-
 rido en su día en Galicia, no po-
 i la red de poder local con que
 a en el noroeste. No pudo o no
 resentar candidaturas en las elec-
 municipales, obstaculizando de es-
 o a la UCD. Se haría, según los
 s, con el cinco por ciento de la
 ón de voto en Andalucía, gracias
 resencia en Cádiz y Sevilla fun-
 almente.

SA de Alejandro Rojas Marcos
 tiene en una línea de estabilidad,
 pacto protagonizado entre éste y
 Villa en relación con la vía del
 144 de la Constitución para la
 mía andaluza o a las numerosas
 ones producidas tras la crisis de
 greso, que redujeron extraordina-
 te la militancia de este colectivo.
 en los sondeos inmediatamente
 s de la UCD, con un pronóstico
 iación de votos de un siete por

resulta un tanto alarmante la suma
 conceptos codificados en la en-
 como «no votaría» y «no sabe,
 testa». La suma de ambos se con-
 abstención real y alcanza, según
 dros estadísticos, el treinta y ocho
 ento en cuanto a intencionalidad
 o se refiere. De este total, un nue-
 ciento correspondería a la absten-
 tiva. La participación electoral en
 andaluza rondará, por tanto, entre el
 y sesenta y cinco por ciento a
 que la campaña consiga despertar
 és de los electores.

las estimaciones de los entrevista-
 or «Emopública», se considera al
 o Socialista Español de Andalucía
 el grupo político que muestra ma-
 terés en la resolución de los pro-
 andaluces, seguido del Partido
 sta Andaluz-Partido Andalucista
 as Marcos y por el Partido Comu-
 de Andalucía. Tanto la Unión de
 como Alianza Popular son fuer-

INTERES DE LOS PARTIDOS EN RESOLVER PROBLEMAS ANDALUZE

PSOE	54%	24%	23%
PCA	32%	39%	29%
AP	21%	49%	29%

CONTRIBUCION DE LOS PARTIDOS A LA AUTONOMIA ANADALUZA (VARIABLE POR SEXO)

	HOMBRES				MUJERES			
	18-25 a.	26-39 a.	40-59 a.	Más de 59 a.	18-25 a.	26-39 a.	40-59 a.	Más de 59 a.
PSOE								
Mucho-bastante	65	56	45	45	50	39	33	25
Poco-nada	25	29	27	22	24	24	21	18
NS/NC	10	15	28	32	26	37	46	59
PSA-PA								
Mucho-bastante	56	47	34	34	43	33	26	21
Poco-nada	33	35	34	31	30	26	23	18
NS/NC	11	18	32	35	26	40	51	61
PCA								
Mucho-bastante	41	37	25	23	27	19	15	9
Poco-nada	45	44	41	41	40	36	31	27
NS/NC	14	18	33	36	33	45	54	65
UCD								
Mucho-bastante	13	10	14	13	6	10	10	11
Poco-nada	76	72	56	56	66	50	39	33
NS/NC	13	18	30	31	28	40	50	57
AP								
Mucho-bastante	7	7	11	8	3	7	8	7
Poco-nada	77	72	56	56	65	46	38	32
NS/NC	17	21	34	36	32	46	54	61

CALIFICACION DE LA GESTION DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, RAFAEL ESCUREDO

Calificacion:	Votantes de:							
	UCD	PSOE	PSA/pa	PCA	AP	UA	FN/UN	TOTA
BUENA	45%	63%	53%	68%	29%	48%	35%	52%
MALA	6%	2%	N2%	—	16%	6%	26%	5%
REGULAR	30%	27%	35%	22%	36%	34%	40%	28%
NO SABE/								
NO CONTESTA	18%	9%	11%	10%	19%	12%	—	15%

PREFERENCIAS PARA EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FELIPE ACARAZ	2%
SOLEDAD BECERRIL	6%
M CLAUVERO AREVALO...	5%
RAFAEL ESCUREDO	37%
A HERNANDEZ MANCHA	1%
LUIS MERINO	2%
A ROJAS MARCOS	6%
LUIS URUÑUELA	1%
No sabe, no contesta	39%



Fecha

La lucha por el centro sociológico domina la campaña electoral

Los empresarios piden a Martín Villa que no haya pacto UCD-PSOE en Andalucía

SEVILLA (Carlos Dávila, enviado especial). Los empresarios andaluces siguen protagonizando la campaña. Puede decirse ahora que han entrado en la segunda fase, otra etapa, caracterizada, a mi juicio, por aún mayores dosis de agresividad contra el socialismo. Y digo socialismo y no digo PSOE porque la CEA ha hecho abstracción consciente de los nombres de los partidos que defienden esta opción ideológica. Todos son socialistas: desde los socialdemócratas moderados de Rafael Escuredo hasta los radicales del Partido Comunista.

En Madrid, según me he podido enterar en Sevilla, el vicepresidente político, Rodolfo Martín Villa, ha recibido, preocupado, a los representantes empresariales. Cuando parecía que las relaciones habían comenzado a normalizarse se han vuelto a agitar fantasmas pasados que molestan hondamente a los empresarios. Entre ellos, el más importante, el rumor permanente y persistente de un posible pacto a posteriori entre centristas y socialistas en Andalucía. Los únicos que pudieran confirmar el hipotético pacto, los interesados, no quieren hacerlo, aunque sabido es que Rafael Escuredo, posible líder de la «mayoría minoritaria», está mucho más dispuesto a compartir la mesa y el mantel del Poder con «lo que quede de UCD» tras las elecciones del 23 de mayo que, desde luego, con los comunistas, empeñados en meter a los socialistas en un callejón sin salida, con cortarles todas las retiradas posibles. El súbdito de Carrillo, Felipe Alcaraz, ha venido a decir a este respecto, y muy gráficamente, «que una cosa es lo que digan los «compañeros socialistas» y otra muy distinta es lo que pase después».

Los empresarios, en definitiva, han pedido a Martín Villa seguridades de que no habrá pacto posible. Los más escorados hacia posiciones conservadoras eran incluso partidarios en los últimos días de dar un ultimátum a UCD. De decir sencillamente al partido gubernamental: «O con nosotros o con los socialistas.» Afortunadamente la cordura se ha impuesto y la CEA (filial regional de la CEOE) seguirá apoyando opciones ideológicas, no partidos concretos. Para darse cuenta de cuál

es la posición electoral de estos empresarios, en su derecho inalienable de influir en política, léase el siguiente comentario del presidente Martín Almendros: «Los socialistas son socialistas y la moderación corresponde a otro espectro político.»

Y es que estas elecciones se caracterizan, además de por el protagonismo empresarial, por la lucha por el centro sociológico. Desde Escuredo que —repito— quiere gobernar si gana y lo hará si las urnas no se vuelven locas con el centro, a Fraga Iribarne, todos los partidos quieren conseguir votos en esa franja ancha, compuesta por la mayoría de electorado moderado y nada proclive a las aventuras. El lema que el líder de Alianza Popular repite con insistencia es éste: «Ni revolución, ni improvisación, serenidad.» Escuredo, por su parte, sabe que una coalición postelectoral, como la que los socialistas tienen en Andalucía desde las municipales del 79, le atraería el poder, pero no el cariño popular. Los más de cien Ayuntamientos de izquierdas que aquí existen han realizado en tres años la mayor política de arbitrariedad que recordarse pueda. Y todo gracias al pacto que se suscribió en su momento por mor de la voluntad, siempre voluble, del andalucista Rojas Marcos. En las ocho provincias hay alcaldes de partidos desaparecidos, desde el fantasmal Partido del Trabajo hasta la Liga Comunista Revolucionaria. Unos personajes de opereta bufa que han perseguido a sus ciudadanos desde el 79.

Y ahora ni las izquierdas están dispuestas a votarles. ¿Qué harán esos dos tercios del pueblo andaluz encuadrados, esto parece irrefutable, en este espacio ideológico? Muchos opinan que su particular forma de marcar su descontento será absteniéndose. Ese será su voto de castigo. El PSOE ha comprendido esta situación y por eso su preocupación aumenta por días. Tienen en principio a dos poderes fácticos de especial relevancia en contra: la Iglesia y los empresarios, y no quieren, en lo que queda de campaña, granjearse todavía más enemigos.

En los primeros días de la próxima semana habrá encuestas frescas. Con ellas la campaña se animará. No hay previsiones posibles, aunque parece existir una tendencia al alza en dos partidos: UCD y Alianza Popular. Sigo creyendo que la abstención superará, con mucho, las cifras de anteriores consultas, y continúo pensando también que el PSOE no conseguirá la mayoría de escaños suficiente para gobernar en solitario, posibilidad que aterra a los centristas, que no podrán soportar muy probablemente el «trón» posterior de sus oponentes cara a las próximas elecciones generales. Esta campaña, que se anima los fines de semana con la presencia de los líderes nacionales, ha supuesto, en cualquier caso, un derroche financiero de primera magnitud. UCD confiesa gastados más de seiscientos millones, pero son algunos más: pueden llegar a ochocientos. El PSOE, atende a su despliegue bordea las

Rojas-Marcos presentó en Cádiz el programa del PSA

«Vamos a sacar veinte parlamentarios andalucistas»

Como «la gran mentira centralista» calificó el secretario general del PSA, Alejandro Rojas-Marcos, la campaña que se desarrolla para las elecciones al Parlamento andaluz, quien insistió en que lo que se juega no es el modelo de sociedad, sino el modelo de Estado: autonomía frente a centralismo, y aludió a que «nos están arrebatando las elecciones a Andalucía, con tanta imagen de políticos centralistas como aparece en la propaganda de los partidos».

Alejandro Rojas-Marcos realizó estas declaraciones en el acto de presentación del programa del PSA en Cádiz, en el que estuvo acompañado del primer candidato por la provincia, Pedro Pacheco, alcalde de Jerez, y del secretario provincial y segundo candidato, Rafael García Raposo.

El programa andalucista, del que Rojas-Marcos dijo que era «la pauta de comportamiento del partido no sólo en el Parlamento andaluz, sino también en el de España», es un volumen de 380 páginas, muy bien editado, redactado por una serie de equipos especializados en los distintos ámbitos, según comentó el secretario general del partido.

Refiriéndose a las posibilidades del PSA, Alejandro Rojas-Marcos manifestó que «sacaremos veinte parlamentarios» y señaló que las encuestas siguen dando al PSA el segundo lugar, seguido a corta distancia de UCD. «Y podemos ganar —añadió—, aunque luego digan que será una sorpresa; porque de nosotros siempre dicen que somos una incógnita antes de conocerse los resultados, y cuando se conocen, que se trata de una sorpresa».

Calificó como una ofensa al pueblo andaluz la cantidad de partidos que se están gasiando los partidos centralistas en estas elecciones, y entendió que el «Ea» de la Junta de Andalucía cuando el referéndum y ahora el «Anda, Andalucía, anda» que utiliza otro partido, es tratar a los andaluces de burros. Manifestó que «no insulta quien quiere, sino quien puede», refiriéndose a lo expresado por un candidato del PSOE, y añadió que «no me opongo a su nivel», pasando a hacer diversas críticas políticas al programa del PSOE, invitando a que se comparase éste con el que presentó en Cataluña.

Dijo que es para él y su partido un orgullo que ahora todos

utilicen aquellos símbolos que antes criticaron porque los usaba el PSA y hasta lo tacharon de folclórico y «hoy hablan de Blas Infante —continuó— los mismos que se han opuesto a incluirlo en el Estatuto». Criticó a Escudero cuando dice que su partido nunca permitió ir por la vía del 144, cuando gracias a ella se desbloqueó el proceso autonómico, y todos los grupos firmaron el desbloqueo por esa vía. «Es una desfachatez lo que ahora pregona el presidente de la Junta», manifestó.

Por su parte, Pedro Pacheco, señaló que los milines del PSA se llenan de público y se abren coloquios, en los que se produce gran participación, incluso para criticarlos; pero a los andaluces «les interesan nuestros actos ya que sabemos hablar de Andalucía, que es precisamente de lo que sabemos hablar», recalcó.

Rojas-Marcos, finalmente, dijo que eran desafortunados los ataques de la organización empresarial a la izquierda; pero el PSA distingue entre los grandes empresarios y los medianos y pequeños. Afirmó que el PSA «está en la izquierda y por eso nos dan tanta leña desde la izquierda».

Alejandro Rojas-Marcos estuvo en Cádiz



Rojas-Marcos, con el primer y segundo candidatos por Cádiz. (Foto Juman)

Alejandro Rojas-Marcos, secretario general del PSA, en el acto de presentación del programa de su partido, celebrado ayer en Cádiz, después de comentar los principales aspectos del mismo manifestó que se mantienen en el segundo puesto «y podemos ganar», añadió. A una pregunta de DIARIO DE CÁDIZ respecto a que se está comentando que el partido andalucista es el «gran tapado» de estas elecciones,

contestó: «Siempre dicen que somos la incógnita, antes de que se sepan los resultados; y cuando se conocen, siempre nos manifiestan que somos la sorpresa». Posteriormente, al insistirle sobre las posibilidades del PSA, Rojas-Marcos dijo que «sacaremos veinte parlamentarios».

SOCIALISTAS

Andalucía, la gran oportunidad

Estamos asistiendo a un momento histórico que se lo- ca en Andalucía y que tiene una indudable trascendencia en todo el Es- pañol: es el proceso de cambio social, proceso en el que los jóvenes tienen un papel fundamental que desempeñar, papel que no asumido y que va a ser una demostración de juventud viva y un reto para la Administración andalu- cesa.

Las JSA y, solidariamente con ellos las JSE están haciendo una campaña electoral de petición de voto para las listas presentadas por el PSOE de Andalucía al Parlamento andaluz; una campaña sin atar- ras ni posteriores compromisos de gestión (no somos un grupo electoral), una campaña, en definitiva, de invitación a la participación y al compromiso del sector más marginado e

impotente de Andalucía, del sector que más sufre los eternos problemas sociales, culturales, económicos y políticos en los que Andalucía está inmersa.

Van a ser los jóvenes andaluces, esos jóvenes que tienen que abandonar la escuela para llevar a casa un trozo de pan, esos jóvenes que tienen que emigrar de Andalucía porque el latifundio y la derecha cerril les veta cualquier posibilidad de trabajo y asentamiento en su propia tierra. Van a ser ellos los que con su moto y su participación van a empezar cambiando Andalucía como primer paso hacia el cambio definitivo por el que los jóvenes socialistas luchamos en todo el país.

Las Juventudes Socialistas están realizando esta campaña porque tienen bien claro que la única po-

sibilidad de hacer ese cambio es la posibilidad socialista, porque el socialismo supone poder vivir sin imposiciones ni ataduras, supone la igualdad, supone en definitiva la libertad.

Van a ser esos jóvenes andaluces los que demuestren al señorito Alejandro Rojas Marcos que Andalucía no olvida su chalaneo con Suárez y Martín Villa, que Andalucía no olvida el voto de investidura, que Andalucía no olvida ese invento autonómico que es el 144; que Andalucía, en definitiva, no olvida que la quisieron vender.

Van a ser también quienes demuestren a Calvo Sotelo que, a pesar de sus declaraciones en Almería, Andalucía necesita algo más que un Conservatorio de Música, que Andalucía necesita escuelas, necesita trabajo, necesita dignidad.

Van a demostrar a toda España que este país tiene solución, que este país se puede arreglar y que sólo se puede arreglar desde una perspectiva de igualdad, de justicia social y de libertad, desde una perspectiva sólo y exclusivamente socialista.

Desde estas líneas aprovechamos para hacer una llamada y una invitación a todos los jóvenes andaluces a entrar de lleno en los pilares fundamentales de la convivencia democrática: una entrada que sólo se consigue con la participación y el compromiso responsable. ¡Jóvenes de Andalucía!, los jóvenes de España tenemos la esperanza puesta en vosotros, una esperanza que no tiene nada más que una respuesta: el día 23 de mayo hay que votar y votar al PSOE de Andalucía.

Concentración Socialista en Granada

Una concentración de militantes del PSOE, representando a todas las regiones y nacionalidades del Estado, se celebró en Granada los días 15 y 16 de mayo en apoyo de la campaña electoral de los socialistas andaluces.

La concentración —de la que ya existen precedentes en la campaña electoral del País Vasco y del Referéndum Autonómico Andalu- z—, ha sido organizada por la CEF, que ha decidido subvencionar los gastos de un autocar por cada una de las te-

deraciones regionales del Partido, corriendo los demás gastos por cuenta de los compañeros asistentes.

Esta presencia en los actos de Granada de militantes socialistas de toda España (unos 1.000 aproximadamente), es una expresión de la solidaridad interregional que el PSOE de Andalucía ha acogido con entusiasmo en una campaña electoral en que la derecha hace acopio de todos los tópicos reaccionarios para tratar de impedir la victoria socialista.

Boletín PSOE especial Andalucía

Un número extraordinario de Boletín PSOE ha sido editado con motivo de la campaña andaluza. En dicho número, junto con un llamamiento del presidente de la Junta, Rafael Escuredo, a los militantes socialistas, se incluyen datos estadísticos sobre la situación del Partido en la región, biografías de los candidatos, itinerario de la gran caravana, etc.



Nota a las agrupaciones del partido

Estas páginas de «El Socialista» están abiertas a la publicación de las actividades de nuestras agrupaciones. Por consiguiente, podéis enviar a la redacción de «El Socialista» informaciones referentes a los actos, conferencias, inauguraciones de Casas del Pueblo, o cualquier otra actividad de vuestra Agrupación que consideréis de interés.

HOJA del LUNES

Nervios en la campaña electoral andaluza

Rojas Marcos se compromete a no entregar sus escaños a los partidos centralistas

SEVILLA. (Crónica de F. L. de Pablo.)— «Si el Gobierno andaluz queda en manos de los partidos centralistas, ¿cómo va a enfrentarse con el poder central?», se preguntaba el líder del PSA, Alejandro Rojas Marcos, en un mitin celebrado ayer en la localidad de Arahál, una de las populosas poblaciones de la campiña sevillana. Sobre esa base de dar a los andaluces una voz

propia en Madrid y en Andalucía viene el líder andalucista desarrollando toda la campaña de este partido que todos consideran como la incógnita de estas elecciones, la niña bonita a la que todos los grandes dirigen sus requiebros para que se defina. UCD y AP homologándolo con la izquierda y comunistas y socialistas pidiéndole que diga a quién entregará sus escaños.

Rojas Marcos ya se ha definido. «El PSA —decía en Marchena, localidad donde su abuelo tiene una calle dedicada— no entregará sus escaños a un partido centralista porque la única manera de arrancar concesiones a Madrid es hacer lo que los vascos y catalanes, que Andalucía tenga una personalidad propia a todos los niveles».

Los andalucistas entienden que su meta está lejos. Se conforman con sacar un tercer puesto en estos primeros comicios autonómicos, porque están convencidos de que el Gobierno andaluz del PSOE tendrá dificultades desde el inicio. De momento se lo montan sobre el «agravio comparativo», conscientes de que con esa palanca arrastrarán votos de la izquierda y de la derecha. Rojas Marcos, que se define de izquierda —porque en Andalucía no se puede ser otra cosa—, ha recorrido ya dos veces todas las provincias. Esta última semana espera tranquilo los resultados de las urnas, recorriendo sin prisas los pueblos y provincias próximos a Sevilla. Está seguro de que se confirmará la marcha ascendente de un partido que está haciendo despertar en Andalucía las raíces de su conciencia como pueblo.

La sencillez de Rojas Marcos

Son maneras sencillas, de ese «sustentado» pero muy pedagógico. Entra en los bares o en los pequeños teatros, acude a la primera comunión del hijo de un amigo, y cuando concluye su parlamento responde a las preguntas o dialoga con los miembros de otros partidos que le preguntan sus pactos



Alejandro Rojas Marcos

xistas. Para todos tiene una explicación con lenguaje llano, sin insultar a sus adversarios. Es una campaña que trata de suscitar en sus paisanos el orgullo de sen-

tirse andaluces, de utilizar la autonomía para comenzar a resolver por sí mismos sus seculares problemas de dependencia y de enajenación de sus valores.

El jueves, en Aquisgrán

El Rey recibirá el premio Carlomagno

El próximo jueves, el Rey de España, don Juan Carlos I, recibirá en Aquisgrán el premio Carlomagno, que se otorga por los méritos contrados en defensa de los ideales europeos. Don Juan Carlos emprenderá viaje el miércoles y regresará a Madrid el jueves, después de la ceremonia. Le acompañarán el presidente del Gobierno y el ministro de Asuntos Exteriores.

El premio Carlomagno, instituido en 1949 por la ciudad de Aquisgrán, en homenaje del primer emperador de Europa, que tuvo allí su capital, fue concedido anteriormente, entre otros, a Konrad Adenauer, Winston Churchill, Alcide de Gasperi, Schuman, Spaak, Salvador de Madariaga.

Don Juan Carlos lo recibirá por sus méritos en la democratización de España y en la defensa de la democracia española, con lo que ha contribuido, de manera decisiva, al acrecentamiento de España a Europa.

Rojas Marcos ha desmentido también la insidia de Alfonso Guerra de que ofrecerían al candidato del PSA a la presidencia de la Junta, Luis Uruñuela, para una coalición poselectoral con UCD y AP. Justifica su voto a la investidura de Suárez para tener voz y grupo propio en el Congreso y el apoyo a que la autonomía andaluza se desbloquee por la vía del artículo 144 de la Constitución, porque era el único modo constitucional de que las provincias que no alcanzaron la mayoría necesaria el 28 de febrero, pudieran incorporarse a la autonomía plena del artículo 151. «Tras estas elecciones —dice Rojas Marcos— si entregáramos nuestros escaños a un partido centralista sería como dejar que la reforma agraria la hiciera un terrateniente».

Presión comunista sobre el PSOE

El principal reto para el PSOE tras las elecciones será soportar la presión a la que le van a someter los comunistas. Carrillo —acompañado de la Posidonia, a la que todavía a sus ochenta y seis años le queda voz para dirigirse a sus partidarios— anunció el sábado en Sevilla que a partir del día 24 celebrarán manifestaciones en todas las provincias andaluzas pidiendo un gobierno de unidad de la izquierda. Propuesta que el PSOE no acepta porque le restaría credibilidad para las elecciones generales y le impediría recoger los votos centristas que se van a ir al PSOE.

El disuelto BAU-PTA ha pedido a sus militantes que den sus votos al PSA e igual harán los militantes de la frustrada Unidad Andaluza de Clavero. También el PSA creea a costa de cualquier tipo de evasión socialcomunista, así como del intento de todos los partidos estatales de convertir estas primeras elecciones autonómicas andaluzas en un ensayo de las generales. Los andaluces no quieren seguir siendo campo de ex-

El Norte de Castilla

VALLADOLID

Fecha MAYO 1982

ALEJANDRO ROJAS MARCOS

«Somos un partido de Izquierdas, pero diferente»

- **METEREMOS LAS MANOS EN EL BARRO SIEMPRE QUE
PODAMOS SACAR ALGO PARA ANDALUCIA»**
- **«LA REGION NECESITA UN GOBIERNO ANDALUZ QUE
CONFRONTE CON LA MONCLOA Y LE ARRANQUE COSAS»**

SEVILLA, 19. (Colpisa, de nuestra enviada especial, Amalia S. Sampedro). — Alejandro Rojas Marcos, principal dirigente del PSA y número dos de la candidatura sevillana al Parlamento andaluz, es uno de los políticos que presenta mayores dosis de polémica y controversia por la forma en que pretende ejercer el nacionalismo andaluz. A diferencia de los partidos nacionalistas que gobiernan en Euskadi y en Cataluña, Rojas Marcos se preser como líder de un partido de izquierdas, aunque socialistas y comunistas lo critican por ambigüedad de sus

posiciones. Rojas Marcos se defiende diciendo que «el PSA es el partido de izquierdas, pero diferente».

Aunque el PSA, Partido Socialista Andaluz, ha retirado prácticamente de su uso electoral la S de sus siglas, «señala que sin embargo esta «S» significa todo lo que necesita un partido andaluz para serlo de verdad». «Nuestro andalucismo es una opción de izquierdas porque Andalucía es por sí mismas una opción progresista». En cuanto a la definición a favor o en contra del marxismo, Rojas Marcos asegura que «el PSA no es ni más ni menos marxista que el resto de los partidos socialistas. Marx fue fundamentalmente un científico que aportó ideas, ideas que cada partido las asimila y utiliza. Creo, para aclarar un poco las cosas, que la aportación máxima del PSA, fuera de las definiciones, es pertenecer a un partido que no tiene dependencia fuera de Andalucía».

El PSA, Rojas Marcos, son para gran parte del pueblo andaluz una misma cosa. Sin embargo, él se defiende de los ataques de personalismo y señala que «quienes me conocen saben perfectamente que lo que me gusta es trabajar en equipo». Rojas Marcos se ha situado en el extremo de un radicalismo exacerbado en cuestiones como la defensa del poder andaluz y alineado en causas como la defensa de la marginación en todos sus aspectos, entre ellas la del pueblo gitano. «El PSA es el único partido que se ha planteado la situación del pueblo gitano, para el que pedimos un absoluto respeto igual que el que solicitamos para toda la geografía andaluza. Hay que recuperar la identidad del pueblo andaluz y dentro de ella la cultura gitana».

Sus posiciones de izquierda

las defiende junto con una encedida defensa de la justicia social: «Se dice que la izquierda ha sacrificado mucha veces la eficacia por la justicia, pero precisamente para una verdadera izquierda la eficacia se mide siempre por el mayor acercamiento a la justicia».

Tampoco admite Rojas Marcos que se ponga en duda su controvertida actuación en torno a la autonomía andaluza. «No hay ningún documento ni declaración que pueda decir que el PSA haya hecho nada por rebajar la autonomía andaluza. Respecto al 28 de febrero, el partido aprovechó la primera ocasión que tuvo para que se utilizase la vía constitucional del artículo 144 para acceder a la autonomía plena por el 151, con una mención expresa a los motivos de interés nacional que hicieron posible que hoy la autonomía andaluza tenga un techo similar a la de catalanes y vascos. Lo que hicimos en febrero de 1980 fue atajar los pactos autonómicos UCD-PSOE que pretendía recortar el Estatuto de los andaluces».

Al mismo tiempo, se desmiente que el PSA se haya aliado con UCD en el Parlamento de España: si hemos pactado con el Gobierno lógicamente nos hemos topado con UCD porque es el partido que se sienta en la Moncloa. Pero lo que está claro es que «meteremos las manos en barro» siempre que podamos sacar algo en Andalucía y pactar con un partido de derechas es meter las manos en barro. Sin embargo no estamos dispuestos a hacer pactos con carácter permanente con ningún partido centralista, porque Andalucía necesita un Gobierno netamente andaluz que se confronte con la Moncloa y pueda arrancarle cosas.

Los "padres del Estatuto"

El Parador de Carmona quedará para siempre ligado a la historia del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Allí, en la tarde del jueves 12 de febrero de 1981, terminaba sus trabajos la comisión redactora del proyecto estatutario. El camino recorrido por el proyecto no fue ni corto ni fácil.

En el primer aniversario de aquel histórico 4 de diciembre de 1977, representantes de todos los partidos políticos andaluces se reunían en Antequera para firmar un pacto por el que se asumía la voluntad general de poner en marcha la autonomía andaluza. Allí se habló por primera vez de iniciar las tareas de redacción del proyecto. Sin embargo, transcurrió el invierno (ya en 1979), y poco se hizo, hasta que la tranquilidad política del verano sirvió para iniciar la elaboración del texto.

Eran tiempos de poca conflictividad política, y el proyecto de Estatuto, que ya empezó a llamarse de Carmona, fue avanzando sin problemas. Se avecinaba el referéndum para elegir la vía autonómica, y la inmensa mayoría de los cerca de ochocientos Ayuntamientos andaluces, uno a uno, fue apostando por la vía del artículo 151 de la Constitución.

Se inició 1980 con perspectivas de celebrar pronto el referéndum autonómico sin grandes tensiones políticas. Había acuerdo general entre los cuatro partidos parlamentarios andaluces, hasta que saltó el escándalo: UCD, en la primera quincena de enero, contra la voluntad del entonces ministro de Cultura y presidente de UCD-Andalucía, Manuel Clavero Arévalo, decide reconducir el proceso autonómico de toda España y propone para Andalucía la lenta vía constitucional del artículo 143.

28-F: UN DIA HISTORICO

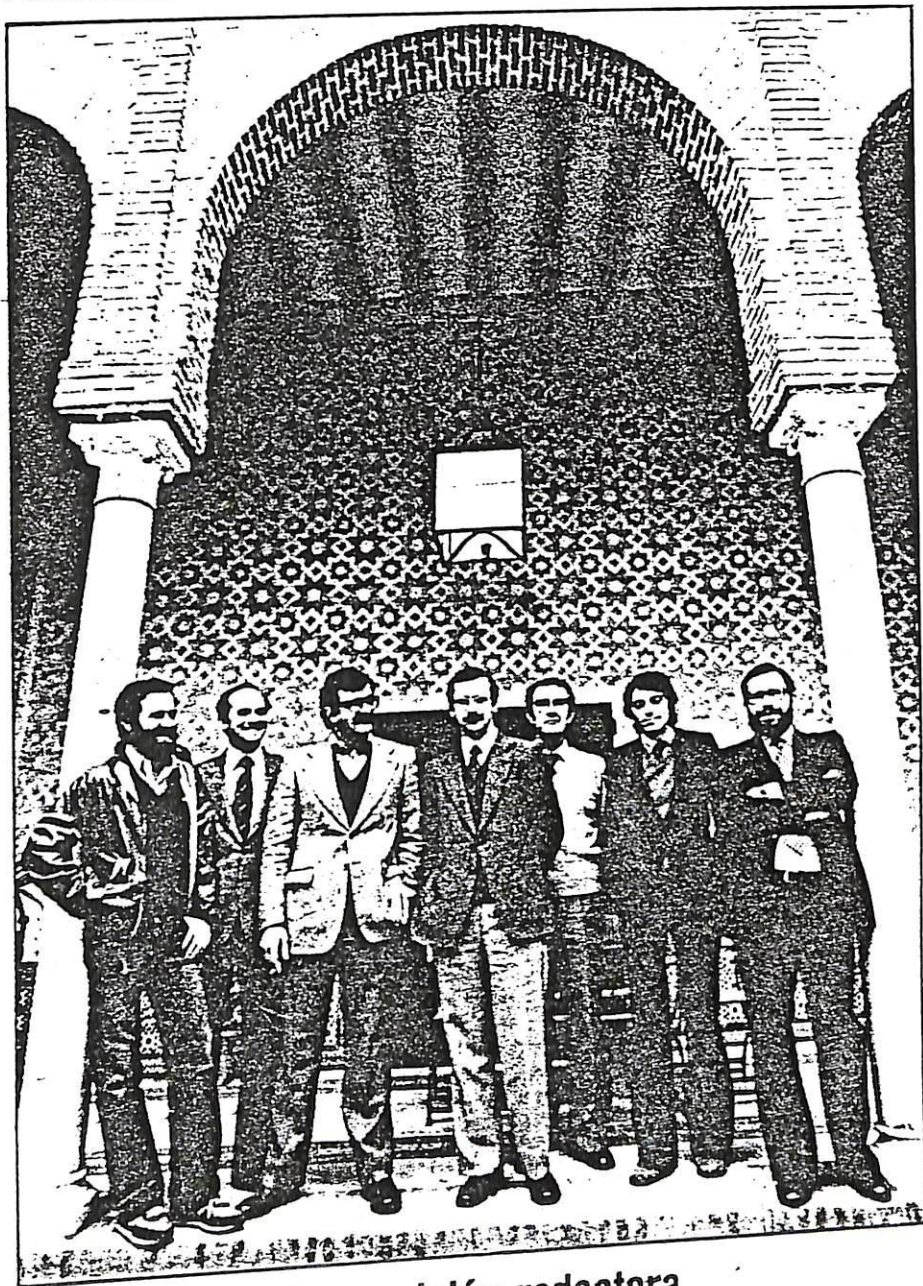
La polémica del 143-151 caló hondo en la sociedad andaluza, mientras se desarrollaba la campaña para el referéndum autonómico. La mayoría de pueblos y ciudades andaluzas habían sido engalanados con banderas verde, blanca y verde, en un arranque de expresión popular a favor de la esperanza autonómica. Llegó el día histórico, el 28 de febrero de 1980, y las urnas reflejaron la voluntad de los andaluces: siete provincias habían dicho "sí" al 151. Una sola, Almería, no logró alcanzar la mitad más uno de votos afirmativos.

El resultado electoral del 28-F arrojó un comprometido balance: la victoria moral lograda por el pueblo andaluz no era suficiente jurídicamente. El proceso autonómico había quedado bloqueado, y se tardaría ocho meses para salir de la situación.

Tras el verano, la actividad parlamentaria se abre con el voto de confianza que pide el entonces presidente del Gobierno, Adolfo Suárez. Alejandro Rojas Marcos, a cambio del apoyo del PSA al Gobierno, pacta con Suárez una salida al bloqueo: la vía del 144. Volvió la polémica, y la izquierda se aferró al 151. Tras intensas negociaciones, se saldó la cuestión con una solución de compromiso que, en conclusión, suponía la recuperación de Almería y la opción del 151. Andalucía, definitivamente, tenía el camino expedito.

EL ESTATUTO, EN LA RECTA FINAL

El "Día de Andalucía" de 1980 se celebró el acto de constitución de la comisión redactora que definitivamente iba a elaborar el proyecto. Los trabajos se desarrollaron con rapidez, quedando aparcados los asuntos polémicos, y el 12 de febrero estaba ultimado el



La comisión redactora

Estos son los "padres del Estatuto", los siete miembros de la comisión cuatripartita que se encargó de redactar el proyecto. Aparecen en la fotografía, de izquierda a derecha, Javier Pérez Royo (PCA), Juan Carlos Aguilar (PSA), José Rodríguez de la Borbolla (PSOE), Carlos Manuel Rosado Coblán (UCD), Pedro Luis Serrera (UCD), Miguel Ángel Pino Menchén (PSOE) y Ángel López López (PSOE). Todos ellos contribuyeron a que el 12 de febrero de 1981, dos meses después de iniciados los trabajos, finalizara la redacción del proyecto, precisamente donde se inició: en el Parador de Carmona.

texto. Fue después enviado a la Junta de Andalucía, y tras ser estudiado, fue entregado a la Asamblea de parlamentarios andaluces, que se reunió en Córdoba, en el palacio de la Merced, los días 28 de febrero y 1 de marzo de 1981. Allí quedó aprobado el proyecto de Estatuto con el voto mayoritario de los representantes del pueblo andaluz.

El texto siguió luego su tramitación parlamentaria, en la Comisión Constitucional, y a finales de junio fue aprobado. Sólo faltaba ya la ratificación del pueblo andaluz, y el 20 de octubre se abrieron las urnas para conocer el veredicto popular: con una participación que superó el cincuenta por ciento del electorado, la carta magna andaluza quedaba ratificada. Poco después, el Rey Don Juan Carlos sancionaba el Estatuto, y con su posterior publicación en el "Boletín Oficial del Estado", Andalucía quedaba constituida en comunidad autónoma, sumándose a Cataluña, País Vasco y Galicia, las tres comunidades "históricas", que ya habían culminado también sus respectivos procesos autonómicos, igualmente por la vía del artículo 151 de la Constitución.

El Estatuto, iniciado el año en curso, estaba ya en vigor. La autonomía comenzaba el camino hacia la consolidación, cuatro años después de que en aquel 4 de diciembre de 1977, fuera pedida por millares de andaluces que pacíficamente salieron a la calle con sus banderas para apostar por el futuro de Andalucía.

David FERNANDEZ CABEZA

Las elecciones al Parlamento andaluz, en su recta final

Luis Uruñuela, o la obsesión andalucista contra el centralismo

petado por su gestión al frente de la alcaldía de Sevilla, candidato socialista a la presidencia de la Junta, Luis Uruñuela, asegura que su partido —el PSA— jamás permitirá la acción de gobierno de los que peyorativamente llama «centralistas»; confiesa que Felipe González es un gran amigo suyo, y sentencia que el PSOE miente a los andaluces.

J. C. PICCHI
«Siento que te
esperar pero es
unos días...»
discusión se producía
encuentro, después
horas de espera. En
saco se respira un
historia. Confor-
alfombras, grandes
vitriñas repletas de
placas conmemorati-
una dedicatoria de
Macarena.
despacho del alcalde de
de usted que no es
de izquierdas. Que
el PSA, casi, por
smo.
antes de contestar.)
absurdo. Luis Uru-
estado en los orige-
que hoy es el PSA y
uno de los que han
la ideología, la po-
lítica y estrategia de
partido. Desde siem-
ocupado cargos de
bilidad en el partido.
dome, en todo mo-
mentificado con él.
le han parecido los
ataques personales
campaña?
condenado, siste-
mente, la actitud de
SOE. No se puede
la postura de am-
han entregado a
aña de insultos. Lo
ve es por qué han
esto y para qué. El
que se han dado
la importancia que
er en favor del PSA-
andaluz y en perjuicio
ue el electorado an-
de cuenta de lo que
ando el 23 de mayo.
nos jugando la op-
centralismo y anda-
para qué se conse-
este planteamien-

to: para distraer la atención del electorado y llevarlo a otros campos de decisión.

«¿Puede ser la alcaldía de Sevilla un buen «entrenamiento» para llegar a la presidencia o cree que ha podido desgastarlo?»

«Pienso que el ejercicio de una alcaldía no sólo es positivo. Ahí tenemos la experiencia de muchos países democráticos donde nos encontramos que grandes líderes han llegado a la presidencia a través de una experiencia de gobierno municipal. Es tremendamente formativo. Ahora mismo, estoy más capacitado que hace 3 años, cuando entré en la alcaldía. No hay ningún candidato que tenga experiencia de gobierno democrático. El señor Merino, tiene experiencia, pero no de gobierno democrático porque ha sido alcalde de un sistema autoritario. El señor Escuredo, otro ejemplo, no tiene experiencia, a pesar de que lleva 3 años en la presidencia de la junta. ¿Por qué?, pues sencillamente porque la Junta de Andalucía no ha tenido competencias. Sin embargo yo he tenido que tomar cientos de decisiones, aunque, no se esté de acuerdo con ellas, pero eso es otro tema.

«Cuando me habla lo hace de tú, pero siempre con respetuosidad. Parece no tener prisa a pesar de que el reloj avanza.»

«Por cierto, ¿en qué se parecen la pareja Uruñuela-Rojas Marcos a la formada por Felipe González-Alfonso Guerra?»

«Yo creo que absolutamente en nada. (Se calla durante algunos segundos y continúa.) Tengo una íntima amistad con Felipe González, le tengo un gran afecto y pienso que él también me lo tiene. Puede que entre Felipe y yo se pudiera establecer alguna similitud. Lo que está claro es que nada tiene que ver Alfonso Guerra con Alejandro Rojas Marcos. Son dos caracteres distintos. Dos formas diferentes de ver el hecho político. El PSA y Rojas Marcos



El candidato del PSA a la presidencia de la Junta dice que es amigo íntimo de Felipe González y, a la vez, acusa al PSOE de embustero. (Foto Archivo)

siempre han actuado limpio, con coherencia. Cosa que, desgraciadamente, no se puede decir del señor Guerra. Los hechos están a la vista. Estas afirmaciones gratuitas, cosas que son tan groseras que no sé ni cómo la gente puede creerlas. A alguien puede ha-

cerle gracia, pero gracia también hacen los caricatos y el sitio de los caricatos son los escenarios y no es la política. Toda la campaña del PSOE está fundada sobre una mentira política. Esto es muy grave pero es así. Sobre todo por la apropiación de un mérito que no es suyo sino del PSA. Se basan en que han traído la autonomía del 151, y eso es falso. Andalucía tiene autonomía por el 151 porque existe un partido andaluz. Si no, dime por qué no tiene Valencia una autonomía por dicho artículo, por qué no la tiene Extremadura, por qué no la tiene Canarias. ¿Es que el PSOE valora menos a estas regiones? Evidentemente no. Es que allí no hay un partido soberano que fuerce como nosotros. El PSA consiguió del Gobierno el 144 para poder acceder al 151. Los slogans de Escuredo que dicen que mientras yo sea presidente de la Junta, Andalucía no se acogerá al 144, son falsos. Tiene que quedar muy claro que el artículo 144 ha sido aplicado con el consentimiento de todas las fuerzas políticas y entre éstas se encontraba el partido del señor Escuredo. Aquel documento lo firmaron: Luis Yáñez por el PSOE, Santiago Carrillo por el PC, Martín Villa por UCD y Rojas Marcos por nosotros. Cuando intento formularle la

siguiente pregunta me disculpas por la extensión de mi respuesta anterior, pero dice que el tema tiene más. Seguimos.

«Las últimas encuestas dicen que el PSA tiene dificultades para ganar. ¿Cree que no lleguen a la presidencia? ¿Entrarían en algunos pactos que, inductamente, se producirían?»

«Creo que las encuestas no nos dan un mal. Ahora, si nos atenemos a la última de Sofemasa que bien hicieron las del 79 apuntó a ellas. Ya que entonces, nos daban un voto y sacamos cinco, que respecta al tema pactos, tenemos muy que nosotros no dar nuestro voto a ningún partido centralista. No estarían un Gobierno que aplica política centralista.»

«Usted fue fundador del grupo católico en su universidad. ¿Qué opinión merece el electorado católico y de izquierdas?»

«Yo fui presidente de Juventudes Católicas Universidad. Me merezco opinión de cualquier voto con todos mis respetos. ¿Se considera el líder moderado del PSA?»

«En primer lugar yo considero líder. Usted primera vez se dirige de forma y sonríe que concierne aficiones a la teoría ca, le diré, que soy más que líder. Soy más un hombre de gobierno que un líder masista. Y si moderado a pesar de los demás, lle soluciones respetables: procuro ser moderado, entendemos como una medida en los planteamientos es esa mi principal virtud soy un hombre que mucho las cosas y soy firme en mis decisiones mis convicciones.»

«¿Cuál será el futuro de Luis Uruñuela después de las elecciones, sino alcanzar la presidencia? ¿Se presenta de nuevo a la alcaldía?»

«No lo sé todavía. Ha que al partido más le interese Siempre lo que más beneficia al pueblo andaluz.»

-La imagen americana del PSA-

Cuando le entrevistamos, Luis Uruñuela acababa de tener una rueda de prensa con los medios informativos sevillanos para abordar temas concernientes a la ciudad. Y a pesar de que eran las tres de la tarde y el calor apretaba, su aspecto era impecable. Traje gris claro de verano, camisa blanca y nudo de corbata perfectamente ajustado. Su aspecto es más el de un liberal o ejecutivo de película americana que el de un socialista andaluz. Tiene imagen de

candidato a la Casa Blanca, casi siempre con una pequeña sonrisa en sus labios, o de galán italiano, al estilo de Mastrianni, con un cigarrillo en una mano y un lapicero de plata (o plateado) en la otra. Gesticula con cierta elegancia. Y nunca pierde la compostura. Tiene fama de ser un caballero de la política. «Agradezco este calificativo de caballero. Yo entiendo que para ser político no hace falta ser grosero. Que la crítica política está en la naturaleza de la propia democracia. No sólo hay que ejer-

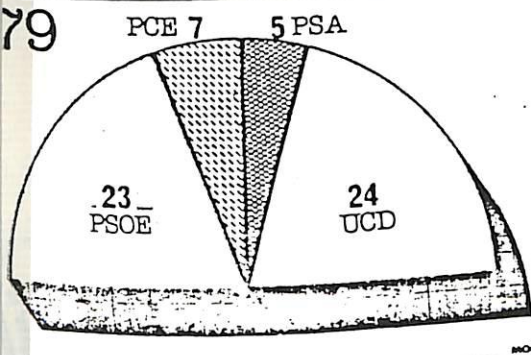
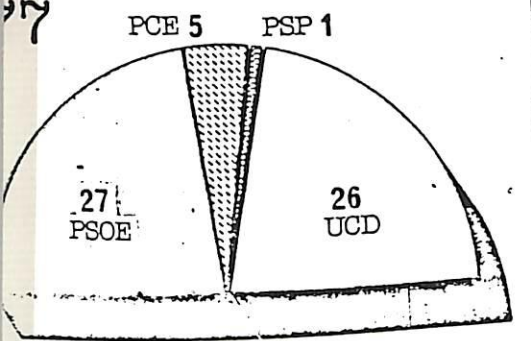
cerlo sino aceptar la del contrario.» Tiene 45 años, es abogado y está casado en segundas nupcias. Está metido en política desde el comienzo de la década de los 60. Y ya, entonces, hablaba de andalucismo. Fue diputado, a lo que renunció para ser alcalde. Y el frente de la ciudad ha sabido ganarse el respeto de los sevillanos y de sus oponentes políticos. Cuando nos despedimos de esta fiel imagen kennedyana del Partido Socialista de Andalucía eran ya las cuatro de la

tarde. «Yo todavía no me voy me dice, sonriendo. Un concejal y una secretaria del partido le esperen para seguir despatchando. En sus solapas llevan una bandera andaluz que dice «Luis Uruñuela, un andalucista al Gobierno andaluz». Aunque no desentonaría si dijese «for president!».

Y es que este caballero andaluz, si en vez de haber nacido en el sur de la península lo hubiese hecho en Boston bien podría ser un congresista por el Estado de Massachusetts.

ANDALUCIA

REPARTO DE DIPUTADOS



Los trabajos y los días de un estatuto

Andalucía ha sido la prueba de fuego del título VIII de la Constitución española

- La Junta sienta las bases de la autonomía
- Las equivocaciones de la Junta de Andalucía
- Por fin hubo un Gobierno del pueblo



Hay una fecha expresiva de la difícil autonomía andaluza: el 28-F de 1980, referéndum sobre el procedimiento autonómico de la región. El secretario de Estado para la Información, José Meliá, al dar cuenta de los resultados comentaba que el Gobierno no se había sorprendido. La política de abstención programada por UCD había provocado los efectos contrarios. En Andalucía, la política de abstención programada por UCD había provocado los efectos contrarios. En Andalucía, la política de abstención programada por UCD había provocado los efectos contrarios.

Andalucía en esta primera asamblea: Ceuta y Melilla coparon la agenda de trabajo. La siguiente reunión de otoño tuvo como resultado popular la convocatoria de manifestaciones autonómicas en las capitales andaluzas. El 4 de diciembre resultó una fiesta de la región y una fecha histórica: medio millón de andaluces dieron en las calles el primer empujón autonómico.

La comisión nombrada por los parlamentarios para negociar en Madrid el régimen preautonómico de Andalucía estaba formada por Rafael Escuredo (PSOE), José Javier Rodríguez Alcaide (UCD), Ignacio Gallego (PCE) y Joaquín Navarro (independiente). La negociación llegó a un acuerdo final, que se concretó en el decreto-ley de 1978, que instituyó la Junta de Andalucía. Justamente un mes más tarde, en la Diputación Provincial de Cádiz se constituía la Junta, siendo elegido primer presidente el socialista Plácido Fernández Viagas, el senador que mayor número de votos había obtenido en las elecciones de 1977.

por tanto, lograba un grupo parlamentario andalucista en el Congreso de las Cortes. Esto situaba a Andalucía en el tercer lugar del nacionalismo o regionalismo en España, detrás de vascos y catalanes.

En la nueva Junta es elegido presidente el socialista Escuredo, y en el pleno del 23 de junio la Junta ya no habla de la autonomía más amplia en breve tiempo, sino que decide llevar a Andalucía por la vía del artículo 151.

Comienzan los pasos del proceso autonómico y los municipios andaluces son los primeros. Se superó el techo del 75 por 100 de los municipios que solicitaban la autonomía. Sevilla, Cádiz y Jaén fueron provincias al 100 por 100. Y la media de las provincias andaluzas arrojó que el 97 por 100 de los municipios estaban de acuerdo con la autonomía de la región.

Un último dato más, la redacción de un proyecto de estatuto en Carmona y cae la hoja de la autonomía en el otoño de este año.

Hasta abril había regentado la cartera de Regiones el andaluz Clavero Arévalo, que había suscitado las ilusiones en todas las regiones españolas. Pero en el otoño Martín Villa presentó un informe para que el comité ejecutivo de UCD recondujera las autonomías pendientes por el artículo 143, llamado «la vía lenta».

Al parecer, la vía del 151 era una vía excepcional para las nacionalidades con estatuto o casi estatuto en la república y la vía común del 143 debía ser para el resto.

Andalucía en septiembre de 1979 llevaba dos meses de adelanto respecto a los plazos establecidos en la Constitución para el proceso autonómico. En octubre la Junta de Andalucía obtuvo de Suárez la convocatoria del referéndum.

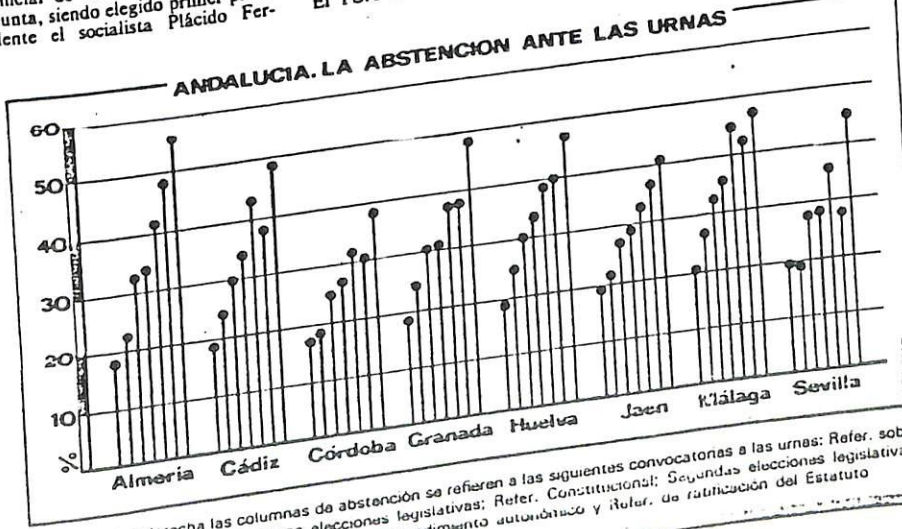
En noviembre UCD se decide por la vía lenta y sólo vio como salida a la encerrona que ella misma se había urdido realizar una

El frenazo de Almería

Las elecciones legislativas de marzo de 1979 marcan un nuevo jalón autonómico. El sentir andaluz ha crecido en estas elecciones. El PSA obtuvo cinco escaños y,

Política poco acertada, equivocaciones y arreglos de última hora hicieron en Andalucía todavía más conflictivo el texto del título VIII de la Constitución sobre las autonomías. En su redacción está latente el conflicto entre la solución de los problemas catalán y vasco y la oferta generalizada de autonomía a nacionalidades y regiones españolas. Y el primer tropiezo sonado en estas posturas ha sido el caso andaluz. Es más, Andalucía tenía que ser un caso difícil. En el decreto de institución de la Junta se dice claramente: «Andalucía es una de las regiones más amplias y más representativas de España, superando en superficie a varias naciones de Europa y con una población muy importante, parte de la cual vive fuera de su tierra.» Una población que representa el 16,8 por 100 de la población española, pero con un peso añadido: una tasa de paro que supera en mucho la media nacional.

Autonomía amplia y rápida
Las elecciones legislativas de junio de 1977 abren una nueva época. Los parlamentarios andaluces se reunieron por primera vez en el Palacio de Congresos de Torremolinos. No se pudo hablar de



De izquierda a derecha las columnas de abstención se refieren a las siguientes convocatorias a las urnas: Refer. sobre Ley de Reforma Política; Primeras elecciones legislativas; Refer. Constitucional; Segundas elecciones legislativas; Elecciones municipales; Refer. sobre procedimiento autonómico y Refer. de ratificación del Estatuto

Dios vías aut

La Constitución española no plenitud autonómica puede ser: bargo, dadas las diversas situa de poder acceder tal como aparece 151 y 143.

La iniciativa autonómica surge interinsulares y de los municipios el artículo 143 indica que el estatuto de autonomía debe ser aprobado por las Cortes mediante ley orgánica, el a sea elaborado por los parlamentarios por el cuerpo electoral de la ratificación de las Cortes.

Con el 143 no se llega a la plena instituciones y autonómicas pueden ser estrictas. Transcurridos cinco años las comunidades de autonomía por el competencias.

La vía que regula el artículo 151 da a una autonomía plena de condición pone una serie de condiciones autonómicas más decidida: el por apoyar la iniciativa autonómica llamados en d diversas ocasiones

Recorte de

ABC

SEVILLA

Fecha 26 MAYO 1982

GUERRA CULPA A MARTIN VILLA DEL HUNDIMIENTO DE ROJAS MARCOS

- «Le ofreció la vía del 144 para la autonomía y el Grupo Andalucista la apoyó»



El vicesecretario general del PSOE, Alfonso Guerra, asistió ayer a la reunión del Grupo Parlamentario Socialista, ante el que realizó una valoración de los resultados de las elecciones al Parlamento autonómico andaluz, según Europa Press.

Al término de la reunión, el señor Guerra manifestó a los periodistas que había explicado, ante sus compañeros, el «éxito bastante arrollador que ha obtenido el PSOE en Andalucía».

Señaló que la campaña que había hecho el PSOE en Andalucía era de acercamiento a los problemas, y acusó a Martín Villa por haber hundido a Rojas Marcos por «haberle ofrecido la vía del artículo 144 para la autonomía andaluza, lo que en su día apoyó el Grupo Andalucista». Alfonso Guerra resaltó que, por primera vez después de la segunda guerra mundial, un partido socialista obtenía una mayoría absoluta en unas elecciones.

REPERCUSION DE LOS COMICIOS.— Respecto a la repercusión de las elecciones en el Parlamento indicó que su partido no quiere extrapolar los resultados, aunque otros sí desean hacerlo. «UCD es quien ha sufrido un revés muy grave y será quien tenga que repensarlo todo dentro de su partido», afirmó. Asimismo, añadió: «Es probable que se tiren los trastos a la cabeza. (Fotos Archivo A.B.C.)»

Recorte de

EL DIARIO MONTAÑÉS

SANTANDER

Fecha

15

ANDALUZAS

Guerra acusó a Martín Villa de haber hundido a Rojas Marcos

Madrid.—El vicesecretario general del PSOE, Alfonso Guerra, asistió ayer por la mañana a la reunión del grupo parlamentario socialista, ante el que realizó una valoración de los resultados de las elecciones al Parlamento Autonómico Andaluz.

Al término de la reunión, Guerra manifestó a los periodistas que había explicado, ante sus compañeros, el «éxito bastante arrollador que ha obtenido el PSOE en Andalucía».

Señaló que la campaña que había hecho el PSOE en Andalucía era de acercamiento a los problemas, y acusó a Martín Villa de haber hundido a Rojas Marcos por haberle ofrecido la vía del artículo 144 para la autonomía andaluza, lo que en su día apoyó el grupo andalucista.

Guerra resaltó que, por primera vez después de la segunda guerra mundial, un partido socialista obtenía una mayoría absoluta en unas elecciones.

Respecto a la repercusión de las elecciones en el parlamento, indicó que su partido no quiere extrapolar los resultados, aunque otros si desean hacerlo, «UCD es quien ha sufrido un revés muy grave y será quien tenga que repensarlo todo dentro de su partido», afirmó.

centrista ha acordado— enviar te- apoyo a todos los provinciales de en reconocimiento o realizado en la bien los resultados o todos lo buenos le ser.

Pérez señaló que el del Gobierno re- ícitamente la di- las Cá ras.

centristas continúa cierto sobre cual a nueva estrategia Sin embargo, y ces de toda solven- curridas 24 horas e conocieron oficial- resultados. hay emisas claras y mente asumidas: la n de la legislatura. política parlamen- continuación del en el área del eje- rechazo en principio oración de un con- ordinario. en el par-

...nados en noviembre. Circunstancias desconocidas o tensas para los nacidos el 24 o 25 de noviembre. CAPRICORNIO. - Junio será bastante positivo en el plano afectivo y social para la mayoría de los capricornos. Para los nacidos el 6 o 7 de

José Luis Martín

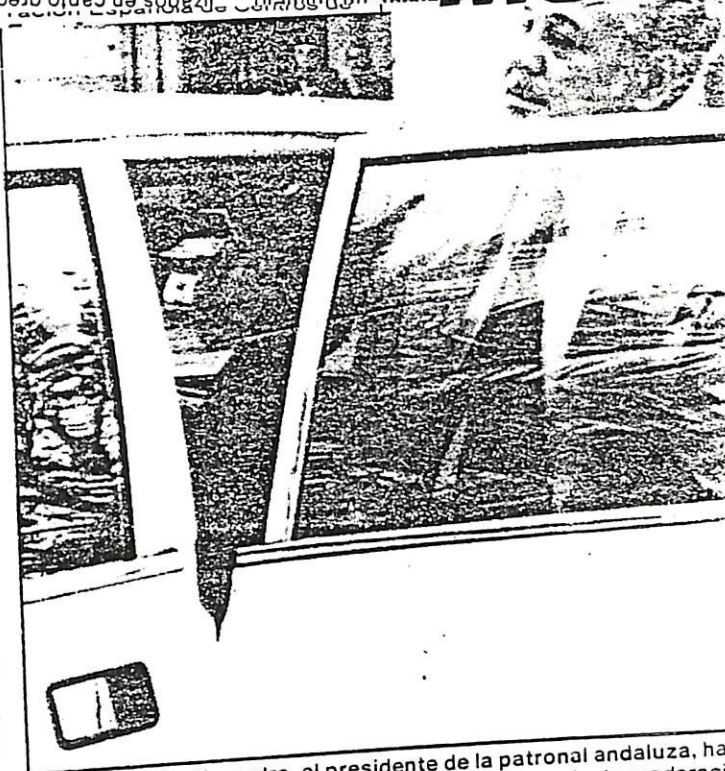
dirigido por el contratador Jean Bellard. In- val franceses. ... en canto gregoriano y música medie-

ción ante el triunfo del PSOE en Andalucía, si bien han expresado matices diferenciados en sus análisis. Para Julián Ariza, de CCOO, «el electorado ha considerado que el voto útil de izquierda estaba en el PSOE» y el descenso del PCA se ha debido fundamentalmente a la campaña de la patronal. En opinión de Manuel Chaves, de UGT, el PSOE andaluz debe iniciar «un programa de medidas de choque» dirigido específicamente al tema del paro y los jornaleros. Por su parte, Francisco Casero, líder del Sindicato de Obreros del Campo (SOC), ha dicho que se debe apoyar al PSOE, pero exigiéndole «que no se olvide ni un minuto de la responsabilidad y de las promesas hechas».

hasta ahora lo hemos hecho». En opinión del máximo responsable de la organización patronal, que hizo una intensa campaña contra los partidos de izquierda, el PSOE «podría distorsionar claramente el modelo de economía de libre empresa». Sin embargo, la CEA «no va a mantener una oposición sistemática contra el PSOE», sino que su postura «se irá marcando según el comportamiento de los socialistas en el gobierno de Andalucía, y mientras se respete el sistema de economía de libre mercado, no seremos beligerantes».

«Marco para la inversión»

Para el presidente de Unipyme (pequeña empresa), Fernando González Olivé, tras los resultados de los comicios andaluces «alguien debe dimitir en la cúpula de la patronal CEOE y en la de la CEA». Según González Olivé, UCD «ha pagado los errores de



Manuel Martín Almendro, el presidente de la patronal andaluza, ha paña y ha optado por una prudente moderación

Por qué ha fracasado el PSA

EL estrepitoso fracaso del PSA en las elecciones al Parlamento andaluz constituye una doble derrota para el partido de Rojas Marcos, que tendrá que sentarse de prestado en los escaños de Sevilla si finalmente renuncia el cabeza de lista Luis Uruñuela. Doble fracaso porque el descenso al abismo del 5,4 por ciento se produce en unas elecciones autonómicas y no en las generales, con lo que los epígonos andaluces de Convergència o el PNV quedan todavía más en evidencia. En las últimas elecciones generales, el PSA obtuvo 325.842 votos (10,93 por ciento), frente a los 153.709 de ahora y el ya citado 5,4 por ciento.

La relativa sorpresa de la derrota andaluza, de ese andalucismo que se cree propietario de Andalucía hasta en la soberbia del descalabro, parece deberse a dos tipos de razones. Una, coyuntural, es la respuesta del

electorado a los trapicheos de Rojas-Marcos con UCD antes y después del referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero de 1980: apoyo a la investidura de Suárez tras las elecciones de marzo de 1979 y respaldo en la cuestión de confianza presentada por el ahora duque en septiembre de 1980. Este respaldo contó con el estrambote de la comedia montada por Rojas-Marcos y Martín Villa con la solución artículo 144 como personaje central del enredo.

La otra razón, ésta de fondo, es la que confirma que los nacionalismos no se inventan de un día para otro y menos a base de la demagogia casi como único sustrato ideológico. Esa demagogia del andalucismo superador de la derecha y la izquierda ha sido barrida por los votos en una comunidad con enormes desigualdades sociales. - José A. Sorolla.

EN tres años y casi tres años (marzo de 1979-1982), el Partido Comunista (PCA) ha perdido poco más del 13,17 por ciento de los votos andaluces, quedando el 8,54. ¿Por qué?

Nosotros pensamos que la razón fundamental: los problemas de la economía entre los denominados evolucionadores y prosoviéticos. La escala estatal ha hecho mal el libro interno que hasta ahora servaba como oro en paño.

A raíz del último congreso en julio, la dirección encabezada por Carrillo desorientó la guerra y comenzó a cazar

El Partido de los 25-82

España
Alicante
Almería



Recorte de

El Correo de Andalucía

SEVILLA

Fecha 25 MAYO 1982

EL PORQUE DE UNA SORPRESA

El PSOE ha ganado medio millón de votos en relación con las elecciones generales del año 79. UCD ha perdido 18 puntos, en relación con el mismo proceso electoral. El PSA ha visto reducidos sus votos en algo menos que la mitad, el PCA ha perdido algo más de un tercio, y AP ha cuatuplicado sus votos. Esta puede ser la sinopsis general de lo que han dado de sí las elecciones regionales andaluzas.

Cuando aún no han transcurrido cuarenta y ocho horas del cierre de los colegios electores, bueno sería buscar una somera explicación a estos resultados. Los votos no cambian porque sí y la realidad andaluza ha estado tan cargada de acontecimientos, que exigen una explicación que valore, desde una perspectiva objetiva, unos resultados, aparentemente, sorprendentes.

Los errores se pagan siempre y, con más razón los errores políticos. Si éstos alcanzan el carácter de históricos, la penitencia tiene que ser histórica. UCD se equivocó el 28-F de 1.980. Y, ahora, ha pagado su error. Sin más ni más. Y algo más: una campaña andaluza no se puede realizar en Madrid ni una estrategia de campaña puede contener tantas contradicciones como la centrista. La figura del candidato presidencial no ha sido, quizá, la más idónea. Como no ha sido idóneo su niki verde limón ni sus ataques sin sentido a sus contrarios. El slogan de campaña: «Anda, Andalucía, anda» lo pensaron en Madrid. Al día siguiente, un chiste gráfico representaba a un hombre apoyado en una pared en la que aparecía pintada la frase. El hombre decía: «Anda ya». Desde ese mismo momento, la campaña centrista había fracasado.

Por qué el triunfo del PSOE?. Por varias razones: por Escuredo, por la necesidad de cambio, por la desconfianza hacia UCD, por la propia campaña socialista, por el favor que le ha hecho la CEA, y por la imagen negativa del PSA. Escuredo es hoy la clave del triunfo socialista. Es el político andaluz con más imagen y el que mejor ha sabido aprovechar su estancia en la Junta de Andalucía. Si el candidato hubiera sido otro, otro gallo habría cantado. El cambio: después de cinco años de gobierno centrista, es vox populi que nada ha cambiado. Y el cambio parecía necesario. Por la desconfianza hacia CB, que ha tardado más tiempo del necesario en rehacerse como partido y ha seguido cometiendo errores de bulto. Por la propia campaña, plagada de moderación, de aire nuevo y de canciones frescas, y por su recuerdo constante al 28-F. Por el favor que han recibido de la campaña empresarial, cuyo efecto «boomerang» ha beneficiado, en gran parte, a los socialistas. Y por el papel negativo que se ha fraguado en torno al PSA como el compadre del 144 para la autonomía. El PSA ha pagado también sus errores y los errores que la maquinaria de los grandes le ha imputado injustamente. El PSA ha llevado a cabo una campaña electoral nefasta desde el punto de vista de la imagen. Sus líderes se han encasquillado en cuatro ideas y no han sido capaces de romper el esquema de UCD y PSOE. Ha contribuido, también, la pérdida de popularidad de Rojas Marcos y la idea generalizada entre los andaluces de que los andalucistas no ayudaron al desbloqueo del proceso autonómico. Idea absolutamente falsa que han orquestado bien UCD y PSOE.

El PCA sigue teniendo un electorado fiel, aunque los resultados no son ajenos a la grave crisis que ha sufrido el partido en los últimos tiempos. Por si fuera poco, ya ha quedado claro que la mayoría de los andaluces no acepta las tesis comuniquadas por muy desencantados que estén de los demás partidos. Y AP. Ha sido el inocente de la película y se ha convertido en protagonista sin haber tenido parte ni arte en la reciente historia de Andalucía. La razón es sencilla: los aliancistas se han aprovechado bien del desastre centrista y han recogido los votos de quienes abandonaron al partido del gobierno. Si el 28-F UCD no propugna la abstención, y la debilidad no se hubiera convertido en la tónica del trabajo del Gobierno, el partido de Fraga acaso seguiría siendo extraparlamentario en Andalucía.

Hay muchas más razones que explican los resultados. Queden éstas, por el momento, para un primer avance de valoración.

Antonio LORCA

Recorte de



MADRID
26 MAYO 1982

Fecha

La Ejecutiva del PSOE hará el
viernes un balance del 23-M

García Bloise: «Nosotros no llevaremos al Gobierno de UCD a la quiebra»

MADRID. La Comisión Ejecutiva Federal del PSOE se reunirá el próximo viernes en Madrid para analizar los resultados de las elecciones andaluzas, la formación del Gobierno autónomo, la estrategia socialista para los próximos meses y la recomposición del mapa político, entre otros temas.

Por su parte, el vicesecretario general del PSOE informó y valoró ayer los resultados de Andalucía en una reunión con el Grupo Parlamentario socialista. El señor Guerra afirmó posteriormente que la campaña del PSOE en Andalucía había sido de acercamiento a los problemas, y acusó a Martín Villa de haber hundido a Rojas Marcos al haberle ofrecido la vía del artículo 144 para la autonomía andaluza, lo que en su día apoyó el grupo andalucista.

Respecto a la repercusión de las elecciones en el Parlamento, indicó que su partido no quiere extrapolar los resultados, aunque otros sí desean hacerlo. «UCD —dijo— es quien ha sufrido un revés muy grave y será quien tenga que repensarlo todo dentro de su partido.»

La secretaria de Organización del PSOE, Carmen García Bloise, comentó ayer sobre el mismo tema que «no seremos los socialistas los que llevaremos al Gobierno a la quiebra. El PSOE, tras su triunfo en las elecciones andaluzas, continuará manteniendo la misma actitud que ha sostenido durante el período de Gobierno de Calvo-Sotelo.»

«En ningún momento —añadió Carmen García Bloise— pretenderemos desestabilizar la situación, aunque dudamos mucho de la capacidad del partido en el Gobierno para encajar su fracaso. Nuestra tarea, ahora, es consolidar esa mayoría que hemos obtenido, sin estridencias y reforzando nuestra organización.»

LA INMENSA MAYORIA

Los debates televisados



LOS estrategas del PSOE han comprendido que su candidato a la Presidencia del Gobierno, don Felipe González, ha perdido mucho lustre a los ojos de los españoles a casua de su resistencia a participar en un debate televisado con el único de sus competidores con probabilidades de superarlo, que es don Manuel Fraga, presidente de Alianza Popular. Su no comparecencia en el programa de «La Clave» difundió el convencimiento de que cuando teme por algo será. La salida de esta difícil situación se ha buscado requiriendo públicamente a los restantes candidatos para que jueguen entre ellos una especie de liguilla de promoción antes de enfrentarse con el dirigente socialista, que, de entrada, solamente admite medirse con el presidente del Gobierno. Tal argucia, vista en la perspectiva adecuada, es tan ridícula como si Kennedy en 1960 hubiera reclamado debatir con el general Eisenhower y no con Richard Nixon. En

estos momentos, como todo el mundo sabe, Calvo-Sotelo, aunque se niega en solitario a reconocer que su gestión ha sido desastrosa, ha cedido los trastos políticos a Landelino Lavilla. Solamente podría, pues, defender lo que ha hecho, porque el futuro ya no le pertenece, ni siquiera en aquella pequeña parte que pudiera correr a cargo de UCD. Lo más grotesco es que el contraste entre el pasado cierto y malo con el futuro desconocido y prometedor hurtaría la realidad a los ciudadanos. Si no lo es, parece tonto, y la aceptación por Calvo-Sotelo, ante la extrañeza del candidato de su propio partido, pone de relieve hasta qué punto está «sonado» políticamente, si es que no se trata de un manejo más de los varios de la transición. Recuérdese, sin ir más lejos, el famoso intercambio parlamentario entre Martín Villa y Rojas Marcos, que cubrió a ambos de ludibrio.

El hecho de que Felipe González, tan reacio a dialogar en publico con nadie, se declare súbitamente dispuesto a de-

batir también con Jordi Pujol, aspira a hacernos creer que su conducta huidiza se debe a que sólo encuentra a su altura a los representantes institucionales del gobierno de la nación o de la Generalidad. La verdad es, en cambio, que los directores de la campaña socialista saben que, ya entrados en ella, organizar un debate en la única televisión española es punto menos que imposible, dadas las reglas en vigor. El tiempo está asignado, y reajustarlo contentando a todos es una tarea insuperable que acentúa la necesidad de contar en España con una televisión privada que no sufra las limitaciones de la pública.

Los candidatos van descubriendo sus cartas y, a pesar de su prudencia y de lo arropado que marcha, Felipe González no ocultó sus preferencias en cuanto a que los papeles de la oposición, si él conquista el poder, los desempeñen un político como Landelino Lavilla y un partido como UCD, «por su mayor proximidad dentro del estrato político, por su moderación y por la credibilidad que,

sin duda, volverán a recuperar».

Cabe decir que el sistema que place a los socialistas no es la alternancia en el poder con una fuerza democrática bien arraigada, sino la suplencia de UCD. Hasta aquí nos han gobernado los centristas y sus suplentes han sido los socialistas y ahora se desea lo mismo, pero al revés. Todo menos enfrentarse con Fraga o meterse a fondo en los problemas, pretextando que «quiere hacerse fuerte enfrentándose conmigo». El caso es no arriesgarse a que se muestren en público las contradicciones, ni se aprecie la flojedad de la preparación y de los argumentos. A lo sumo, admitir la lucha con un «sparring» viejo y gastado para lucirse en la exhibición. El hecho incontestable es, sin embargo, que ni uno solo de los actuales candidatos teme enfrentarse dialécticamente con Felipe González y todos desmientan sus promesas. El Felipe presidente de unos es para otros un simple producto de buena imagen.

Salustiano DEL CAMPO



Juan Manuel Zafra Ortiz

CORRESPONSAL EN ANDALUCIA

AUTONOMIA ANDALUZA

Lector, en estas páginas te cuento algo que ningún periodista en España se ha atrevido a reconocer, la verdad de la autonomía andaluza.

TODOS POR EL 151

El 23 de junio de 1979 el Pleno de la Junta de Andalucía acuerda en Granada por unanimidad de todos los partidos políticos presentes -PSOE, UCD, PC y PSA- solicitar la autonomía por la vía del art. 151 de la Constitución.

Para ello la Junta cumple con todos los requisitos establecidos en el citado artículo y el 8 de octubre de ese año, acuerda en Almería, con el voto favorable de todos los partidos, la fecha del 28 de febrero de 1980 para que los andaluces ratifiquemos con nuestro voto el acceso a la autonomía por el art. 151.

UCD NO CUMPLE

El 15 de enero de 1980 el comité ejecutivo de UCD acuerda que todos los procesos autonomicos pendientes -a partir de ahora- sean llevados por la vía del art. 143 de la Constitución, y además decide propugnar la abstención en el referéndum de iniciativa autonómica con Andalucía a celebrar el 28 de febrero; por consecuencia de ello se abre una crisis de Gabinete que culmina con la dimisión del Ministro de Cultura, Clavero Arévalo.

Con lo expuesto anteriormente, UCD rompe los acuerdos que el partido suscribió en Andalucía y hace todo lo posible para que el plebiscito fracase. Para ello nos impone una ley orgánica de regulación de las distintas modalidades de referéndum, que también contó con el apoyo del PSOE, que exigía la mayoría absoluta del censo de cada una de las ocho provincias para superar el referéndum, por lo que si alguna provincia no llegaba al tope exigido, el referéndum no sería válido.

Empezó la campaña electoral, campaña en la que el gobierno y su partido utilizó todos los medios a su alcance para que el referéndum fracasara y permitió los múltiples errores en el censo, y envió militantes del partido a inspeccionar la consulta, militantes que no eran andaluces de UCD. Por si esto fuera poco, además dejó a los andaluces desarmados de medios de difusión.

Llegó el 28 de febrero y el referéndum fue un éxito, solo en Almería no se consiguió la mayoría absoluta del censo por lo que el proceso autonómico andaluz se bloqueó.

DESBLOQUEO DE LA AUTONOMIA ANDALUZA Y PSA

Los centristas plantearon otra vez el art. 143, pero ningún otro partido aceptó lo que el pueblo andaluz había rechazado. El partido político que consiguió

desbloquear el proceso fue el PSA, los nacionalistas de Andalucía.

El PSA desde su fundación había asumido como objetivo básico la autonomía plena para Andalucía. Fue el primer partido que sacó a la calle la bandera verde y blanca, el himno y el escudo y el único que sabía de la figura de Blas Infante como padre de la patria andaluza. Todo esto lo asumirían mucho después los demás partidos.

En las elecciones generales del 79 el PSA obtuvo cinco escaños en el Congreso de Diputados, y gracias a un pacto con UCD conformarían el Grupo Parlamentario Andalucista. Sin duda que este pacto le empezó a restar votos, pero ganaría Andalucía pues tuvo una voz permanente en el Congreso que defendería todos los intereses de nuestra tierra.



A mediados de setiembre de 1980 Adolfo Suárez se sometía a una moción de confianza en el Congreso de Diputados y para asegurarse el triunfo buscó el pacto con otras fuerzas políticas. La derecha le negó los votos y consultó al PSA. Este partido se los daría a cambio de que el gobierno reconociese el triunfo de los andaluces el 28 de febrero y comprometiéndole a que Andalucía accediese a la autonomía por el art. 151, incorporando la provincia de Almería al proceso mediante la modificación de la Ley de referéndum, modificación que era posible gracias a esos "motivos de interés nacional" expresados en el art. 144 de la Constitución.

Con este pacto y sus cinco escaños, los andalucistas habían conseguido del gobierno lo que no pudo conseguir el PSOE, siendo por entonces el partido mayoritario de la oposición, es decir, continuar el proceso autonómico por el procedimiento y las competencias del art. 151, tal como decidió el pueblo andaluz el

EDI-TOR

Artículo 144

Las Cortes Generales, mediante ley orgánica, podrán, por motivos de interés nacional:

- a) Autorizar la constitución de una comunidad autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia y no reúna las condiciones del apartado 1 del artículo 143.
- b) Autorizar o acordar, en su caso, un Estatuto de autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial.
- c) Sustituir la iniciativa de las Corporaciones locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143.

28 de febrero, pero incorporando a Almería al 151 a través del art. 144, única vía posible.

Recelosos del protagonismo de los nacionalistas PSOE y los comunistas lanzaban una campaña contra este acuerdo que tuvo el éxito esperado por ellos, logrando confundir al pueblo andaluz, poniéndolos en contra de los nacionalistas.

LLEGARON LOS ACUERDOS

El 23 de octubre de 1980 tienen su entrada en la mesa del Congreso de Diputados tres escritos firmados por la mayoría de los grupos parlamentarios de la Cámara. En el primer escrito, los Diputados y Senadores de Almería solicitan a las Cortes Generales que, mediante ley y por motivos de interés nacional y con el objeto de la incorporación de la provincia al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del art. 151, con lo que se sustituye la iniciativa autonómica en la provincia.

En el segundo escrito, las Cortes Generales, por los motivos de interés nacional a lo que se refiere el Título VIII de la Constitución (art. 144), declaran sustituida en Almería la iniciativa autonómica con el objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del art. 151 de la Constitución.

Y en el tercer escrito se modifica el párrafo cuarto del art. 8 de la Ley Orgánica para las distintas modalidades de referéndum, con lo que los resultados del referéndum andaluz del 28 de febrero eran totalmente válidos para acceder a la autonomía por el 151.



Estos escritos fueron acordados por todas las fuerzas políticas presentes en Andalucía, con una imposición del PSOE y los comunistas el que no se mencionase para nada el art. 144 de la Constitución, único artículo del Título VIII en el que se citan los "motivos de interés nacional" que permitían el desbloqueo del proceso. Si se aludía este artículo en los escritos, los andaluces nos daríamos cuenta que quién verdaderamente consiguió el desbloqueo fueron los nacionalistas del PSA, cuando pactó con Suárez durante la moción de confianza, lo que implicaba el reconocimiento de las otras fuerzas políticas, si se invocaba el artículo, de la validez del pacto de los nacionalistas con el gobierno.

CONCLUSION

En todas las historias siempre hay vencedores y vencidos. Los vencidos fueron los nacionalistas del PSA, los que verdaderamente lucharon por la autonomía, los que consiguieron arrancar una autonomía digna de un 28 de febrero del gobierno de la UCD. ●



Hacia una Andalucía libre
VARIOS
Edisur, 1980



JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA

José Rodríguez de la Borbolla Camoán, nacido en Sevilla, el 16 de Abril de 1947, de familia tradicionalmente enraizada en la vida pública de la ciudad. Su bisabuelo, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Amoscótegui de Saavedra, fue Jefe del Partido Liberal en Sevilla y Ministro de la Corona y Alcalá, Doctor en Ciencias Químicas, ha sido Premio Nacional de Investigación Científica y autor de numerosos trabajos de investigación sobre la problemática de la aceituna de mesa.

Educado en los Jesuitas, cursa la carrera de Derecho en la Universidad de Sevilla, donde obtiene el título de Doctor en Derecho, especializándose en Derecho Laboral y dedicándose a la docencia como Ayudante de Cátedra a la que también pertenecieron, bajo la dirección de D. Miguel Rodríguez Piñero: José Cabrera Bazán, Felipe González, Rafael Escuredo, Ana María Ruiz-Tagle y Manuei Chaves González.

Andalucía está de enhorabuena, el camino hacia la autonomía plena, que se había iniciado el 4 de Diciembre de 1978 con la firma en Antequera del Pacto Autonómico, ha avanzado ya una parte muy importante del recorrido hacia su autogobierno.

Pero negros nubarrones se avecinan, coincidiendo además con otra jornada histórica del pueblo andaluz. El 4 de Diciembre de 1979 más de 1.500.000 de andaluces se manifiestan pacífica y ordenadamente por todos los rincones de Andalucía, desde Almería a Huelva y desde Cádiz a Jaén. El clamor era unánime: Autonomía por el artículo 151, pero Autonomía entendida como el autogobierno solidario con los otros pueblos de España al que había hecho referencia Blas Infante al decir: Andalucía por sí, para España y la Humanidad.

Antes, en Octubre, el Pleno de la Junta de Andalucía, reunido en Almería, había fijado, después de una negociación con el gobierno, y en donde el Presidente de la Junta de Andalucía logró arrancar de Suárez el compromiso de la celebración del Referéndum, el 28 de Febrero como la fecha en la que el pueblo andaluz tenía que decidir con su voto.

El 16 de enero de 1980, al día siguiente de haberse aprobado en el Senado la Ley Orgánica de Referéndum, que posibilitaba la celebración del plebiscito andaluz, el Gobierno y la UCD cambian de criterio intentando reconducir a Andalucía hacia el 143. Las condiciones en que se desarrolla la campaña electoral son hartamente conocidas y es obvio su enumeración aquí, aunque sí es importante reseñar que ningún otro pueblo ha soportado como el andaluz las vejaciones de que le hizo objeto el Gobierno.

En mayo asistiríamos al espectáculo insolidario protagonizado por convergencia Democrática de Cataluña y por el Partido Nacionalista Vasco, con motivo de la modificación de la Ley Orgánica del Referéndum. y llegamos así a la Moción de confianza, votada el 16 de Septiembre en el Congreso de los diputados, y en la que el Gobierno, a través del Ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, vuelve a intentar la reconducción de la Autonomía Andaluza por el artículo 143, pero esta vez acudiendo al subterfugio, que para Andalucía es un invento, por ser

inaplicable, del 144 de la Constitución. Y así asistimos, todos los andaluces, a través de los medios de comunicación a este espectáculo de preguntas y respuestas entre los señores Martín Villa y Rojas Marcos, ante el que no tuvimos más remedio que sonrojarnos, porque lo que estaba en juego era la intencionalidad de algunos de, hablando en nombre de Andalucía sin poder hacerlo, de poner en almoneda los 2.500.000 votos que el 28 de Febrero afirmativos de la vía y el procedimiento del artículo 151. Se quería desconocer la voluntad popular.

Porque el artículo 144 de la Constitución, en su párrafo tercero se refiere a sustituir las iniciativas de las Corporaciones Locales según lo determinado en el artículo 143 -2. Y en Andalucía los Ayuntamientos se habían pronunciado, no se podía sustituir su iniciativa, y lo habían hecho de forma expresa por el artículo 151. Se intentaba, por consiguiente, falsear y manipular la voluntad de los Municipios andaluces.

Porque el 144, al remitir a la vía del artículo 143, no podría nunca dotar, constitucionalmente, al Estatuto de Autonomía de Andalucía, de las competencias que tendría un Estatuto al que se hubiera llegado por la vía y el procedimiento del artículo 151.

Porque el artículo 144 no era el que se había votado afirmativamente el 28 de Febrero, sino que había sido precisamente el artículo 151. Y al votar este artículo los andaluces pretendían conseguir éste y no ningún otro.

Resultaba sonrojante, además, que también un partido como C.D.C. que no había querido para Cataluña el artículo 144 de la Constitución, por saber que no conducía al 151, pretendiera ahora imponérselo al pueblo andaluz, teniendo como cómplice para ello a uno de los partidos andaluces, el PSA, que hasta entonces había estado junto con el PSOE de Andalucía y con el PCA, en la defensa de la igualdad de nuestra comunidad con Cataluña y el País Vasco.

Pero además, Suárez, obtuvo la complicidad, en el voto de confianza hacia su política general y en concreto a la política económica del Gobierno que está produciendo el aumento del número de parados en 500 andaluces más por

Rodolfo Martín Villa

Al servicio del Estado

Un examen riguroso y objetivo
del paso de un régimen autoritario
a la democracia por uno de los protagonistas
más significados de la transición.



espejo
de
españa
Planeta

y el Banco Popular
lo apellido.
tar debidamente la
ara histórica y aun
n que hubiera exist-
ese podido enfocar
to, partiendo de un
de sus anteceden-
te contrario a la
la foralidad consti-
siglo el gran patri-
to, la estuvo recla-
o de procederse a la
tución. Y no cabe
hubieran podido ex-
y positivos.
to de Cataluña, en
mente, como porta-
en la votación final,
al vasco. En la se-
la votación se pro-
del hoy embajador
en Reventós, quien
era la primera vez
ora España con la
uto serviría para la
en la empresa es-
e ganaron algunas
ada con las corpo-
que nos ayudó el
pre se ha apoyado
ciones forales.
las intenciones de
on con la justicia
la autonomía que
l poder judicial.
ón y la Constitu-
delmente pintoresca
luña, realizado se-
el poder judicial,
n por instrucción
idad. Fue el final
a judicial y supu-
ta a la que nos tu-
vía para que tan-
ta propuesta de
al resto de los
stituyó una mag-
enmendar algu-
res cometidos en
estatutarios vas-
te conseguir que
recepto, en cuya
autónoma no pu-
s aún no regula-
do. El Gobierno,
viabilidad global

del proyecto autonómico, hizo lo posible por lograr un objetivo tan razonable y necesario. Pero la contraria actitud de Fraga, deseoso de alcanzar para su tierra los mismos logros previamente conquistados por vascos y catalanes, y la cerrazón y ceguera de los socialistas, unidas a los notorios problemas internos de UCD, aquejada ya por el fraccionamiento y la disidencia, lo impidieron. Fue ésta una gran ocasión perdida para racionalizar un proceso que se desbordaba peligrosamente.

A pesar de ello, en el Estatuto de Galicia se acabó por conseguir un acuerdo entre los diferentes grupos políticos para superar posiciones maximalistas y llegar a la redacción final del texto que pudiera someterse a referéndum.

Y sin embargo, tampoco me quedé muy tranquilo con su tramitación. Creo que se cometieron algunas irregularidades de tipo procesal. El artículo en el que se pretendía que la legislación de las comunidades autónomas se pospusiera a la del Estado no pudo ser introducido.

Cuando las lamentaciones provocadas por la elaboración del estatuto gallego todavía no habían terminado, se inició un nuevo y no menos grave contencioso. Me refiero al de Andalucía, del que en realidad se ha dicho todo.

Fue tanta la preocupación que sentíamos algunos por el desarrollo de la cuestión andaluza que Pío Cabanillas y yo planteamos al entonces vicepresidente del Gobierno, Fernando Abril, la necesidad del cese de Clavero como ministro de Cultura, el 19 de diciembre de 1980, cuando ya éste suponía una complicación en la autonomía andaluza. No era lógico que un ministro del Gobierno estuviera arrastrando a todos, también a la oposición socialista. Fue tan firme nuestra postura que el presidente Suárez nos convocó a una hora para él insólita, las ocho de la mañana del día siguiente. Junto con Pío y yo, estuvieron Abril Martorell, Pérez-Llorca y Arias-Salgado. Denunciamos la falta de una política global en la cuestión autonómica y, aunque se nos discutió, si se aceptó la conveniencia del cese de Clavero, que se haría en cosa de horas. Pasó un mes, la cuestión andaluza se enquistó aún más y fue Clavero quien dimitió.

A Pío, con harta injusticia, se le han achacado muchas «conjuras». La única que yo conozco ha sido ésta. Y fracasó, como se ve.

El veintiocho de febrero de 1980 tuvo lugar el referéndum de Andalucía, en el que la mayoría de los sufragios resultaron favorables a la vía de acceso a la autonomía convalidada por el artículo 151. Semejante resul-

tado constituyó un auténtico mazazo para el Gobierno y la UCD, que, al final y cuando ya era tarde, había optado por la vía del 143.

En la cuestión de confianza planteada por el Gobierno en setiembre de 1980, este problema se convirtió en un auténtico baile de artículos constitucionales, del 143 al 151. Un diálogo con Alejandro Rojas Marcos, portavoz del Partido Socialista de Andalucía, que yo no deseé nunca y al que me vi obligado por decisión de mi partido, me dejó muy mal sabor de boca, y popularizó el artículo 144 para aumento de la confusión. El Gobierno triunfó no sólo en la votación, sino también en el debate, en el que tuvimos la ayuda de los nacionalistas catalanes, la abstención de los vascos y la enemiga del PSOE, pero el mal ya estaba hecho.

Logramos superar la cuestión andaluza. Las fórmulas políticas que resolvieron la cuestión me parecieron siempre hartamente discutibles desde el punto de vista constitucional.

Un intento de racionalizar las autonomías

Hasta la formación del gobierno Suárez de julio de 1977 el tema autonómico me correspondió, en buena parte, en mi condición de ministro de la Gobernación. No es extraño. Este ministerio tenía atribuidas las competencias del Estado en materia de administraciones local y estaba además dedicado en ese tiempo a tres asuntos íntimamente ligados a lo autonómico. Me refiero a la tarea de elaborar el régimen foral de Guipúzcoa y de Vizcaya, a continuar y a profundizar en el régimen especial de Cataluña y a proceder al mejoramiento del Fuero de Navarra.

A partir de 1977, con el nuevo Gobierno, un ministro se dedicará especialmente a las autonomías. Será primero Manuel Clavero, que reunía las más idóneas condiciones: era andaluz, tenía crédito político regionalista y ocupaba cátedra de derecho administrativo. Clavero procedió sin dilación alguna al establecimiento de los regímenes preautonómicos: su célebre «tabla de quesos». Mas en honor de la verdad hay que dejar debida constancia de que Clavero no intervino en los asuntos autonómicos importantes, singularmente ni en el catalán ni en el vasco.

Dos años después, el tres de octubre de 1979, me llamaba Adolfo Suárez para felicitar-me por mi cumpleaños y para «regalarme» la presidencia de una comisión que, con el fin de racionalizar el desarrollo de las autonomías, iba a crearse en el seno del

Revista de Investigaciones Sociológicas
nº 80 - 4-6.1985

UNA EXPERIENCIA DE PARTIDO REGIONAL: EL CASO DEL PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA. PARTIDO ANDALUZ

Miguel Jerez Mir

I. INTRODUCCION

No hace mucho que la opinión dominante entre los estudiosos de la ciencia política, respecto de los movimientos regionalistas y nacionalistas en el seno de las sociedades industriales más o menos avanzadas, era la de considerar estos fenómenos como un anacronismo político; al menos en un ámbito europeo occidental que conoció el nacimiento del Estado nacional. En efecto, según los casos, la actitud al uso era la de rechazar abiertamente los grupos de este signo, identificándolos como terroristas, o ridiculizarlos como ejemplo de aventuras estúpidas, las más de las veces inoportunas¹. Sólo en la pasada

¹ Un primer avance de este trabajo fue presentado por el autor como comunicación al III Congreso de la Asociación de Ciencia Política, celebrado en Zaragoza, del 24 al 26 de marzo de 1983. La presente versión corresponde sustancialmente a la entregada al editor en mayo del mismo año, una vez conocidos los resultados de las últimas elecciones celebradas en el ámbito andaluz. Aunque luego, en febrero de 1984, ha tenido lugar el V Congreso del PSA, en el que éste adopta la denominación de Partido Andalucista al tiempo que abandona formalmente el socialismo como elemento conformador de su ideología, he creído conveniente no alterar en lo esencial aquella redacción, dado que mi estudio se centra justamente en el período en que esta organización alcanzó a jugar un papel relevante en la escena política española y andaluza.

¹ Derek W. Urwin, "Harbinger, Fossil of Fleabite?: the European Mosaic of Regional Parties", en Hans DAALDER y Peter MAIR, *Working Papers on Political Parties*. El grueso de estos trabajos sería publicado, en 1983, por Saaz, bajo el título de *Western European Party Systems. Continuity and Change*. Citamos por su versión original, Florencia, 1982 (ejemplar multicopiado), vol. II, pp. 329-330.

estaban dispuestos, en principio, a aceptar las demandas del PSA, pero en el último momento se propondría el canje de Huelva y Granada por Sevilla. Rodríguez de la Borbolla, en representación del PSOE, anunció que aceptarían dejar Sevilla al PSA siempre que las demás capitales en litigio quedaran para su partido, siendo Córdoba para el PCE. Y así se haría finalmente: dado lo avanzado de la hora —tres de la madrugada del último día— a los andalucistas de las ciudades afectadas, consultados telefónicamente, sólo les quedaba negarse al canje, lo que suponía salirse de la negociación y abrir la crisis en el partido al contradecir al secretario general, o aceptar esta solución (testimonio de Pedro Ruiz Morcillo, miembro de la comisión negociadora en representación del PSA). Pero la sensación de malestar quedaba ya sembrada entre los litigantes y en el electorado de Granada y Huelva, como se demostraría más tarde. En efecto, si la imagen del partido pudo deteriorarse en el curso de las negociaciones debido al coqueteo con UCD, el acuerdo finalmente adoptado le granjeaba un sambenito muy peligroso en términos electorales y de cohesión interna: me refiero, claro está, a las acusaciones de centralismo sevillano. Preconcebida o no en su justo alcance, ésta resultó ser una auténtica jugada maestra de los dirigentes del PSOE en Andalucía, que, al igual que los representantes de otros partidos de ámbito estatal, tenían servida una cómoda respuesta a los ataques del PSA denunciando el centralismo madrileño.

El segundo momento crítico tiene lugar en mayo de 1980 con la moción de censura. Aunque el PSA se sumó al grueso de los grupos parlamentarios al votar afirmativamente la moción, su Comité Ejecutivo tuvo que vencer previamente la resistencia del secretario general, que estaba por la abstención (pese a la responsabilidad del partido del Gobierno en el escandaloso planteamiento del cercano referéndum del 28-F), aplicando su peculiar tesis de la necesidad de mantener un «hilo conductor» con la UCD, sobre la base del razonamiento siguiente: puesto que el PSOE no tenía la menor simpatía hacia el PSA, éste no debía enfrentarse abiertamente con la UCD, pues, de granjearse su enemistad, el partido se encontrarían entre dos fuegos. El propio texto de la intervención de Rojas Marcos en el debate experimentó algunas modificaciones, sin que quedase claro hasta el último momento cuál iba a ser el sentido del voto de su grupo. Pero será a raíz del planteamiento de la cuestión de confianza, a final del verano, cuando se abrirá definitivamente la crisis interna del partido. Rojas Marcos había estado negociando con la UCD el desbloqueo del proceso autonómico andaluz. Por su parte, el Comité Ejecutivo del PSA, en dos reuniones sucesivas celebradas en septiembre sin la presencia del secretario general, acordó que el partido se pronunciara negativamente. Sin embargo, Rojas se impondría al Comité, trasladado a Madrid para discutir el tema, afirmando que la negociación había cambiado y que era preciso votar afirmativamente; la UCD ofrecía la vía del 144 y él tomaba esta decisión personal como portavoz del grupo parlamentario, haciéndose responsable de la estrategia del partido.

Así se haría finalmente ante el desconcierto de más de un parlamentario del propio grupo andalucista. Esta vez se había ido demasiado lejos, pues resultaba sumamente difícil encontrar razones para justificar no ya ante el electorado andaluz, sino ante los propios militantes del partido, el nuevo «maridaje» con una UCD cuya imagen había quedado sumamente maltrecha a raíz del 28-F. El mismo Comité Nacional se encontraba seriamente dividido. Los más descontentos —Ludislaw Lara, Pedro Ruiz Morcillo (secretario de Huelva y de Estudios e Información, respectivamente, y ambos granadinos) y Antonio Ibáñez (secretario de Acción Política)— ya a primeros de septiembre habían mantenido una reunión, previa a las dos mencionadas del ejecutivo, con González Ceballos (secretario de Organización y Acción Sindical), considerado hasta entonces el hombre de Alejandro en el partido. Ahora los críticos exigían de Rojas Marcos la sustitución del secretariado de consulta con el que venía operando —eligiendo él a sus miembros personalmente, por «funciones» y no según un criterio territorial— por un secretariado elegido, más reducido. En definitiva, el apoyo al líder quedaba condicionado a que devolviese el poder con el fin de corregir su estrategia populista y ambigua. Pero, tras algunos intentos de negociación, aquél reaccionaría convocando en octubre al Comité Nacional, ante el que planteó la necesidad de aplicar sanciones por falta de disciplina grave. La Comisión Permanente, reunida al efecto, se declara incompetente y convoca a su vez un congreso extraordinario para el 14 de diciembre, con la finalidad de solucionar el enfrentamiento en el seno del comité. Entre tanto Rojas Marcos confiaba en que las elecciones parciales al Senado, que se habían de celebrar en Sevilla y Almería el 18 de noviembre, dieran la victoria al candidato andalucista por la primera provincia, o al menos quedara mejor colocado que en 1979, lo que equivaldría a un respaldo popular a la estrategia política desplegada por el secretario del partido desde entonces. Pero no fue así: en Sevilla el PSA veía reducidos sus votos a menos de la mitad, lo que suponía no sólo un mayor distanciamiento respecto a los resultados del PSOE, sino quedar por debajo del candidato comunista —casi 44.000 votos menos—, cuando en la anterior ocasión se había superado al PCA.

Con estos antecedentes se llegará al *Congreso extraordinario*, con un tema único: la presentación y votación de dos candidaturas, encabezadas, respectivamente, por Rojas Marcos, entonces diputado por Cádiz, y Lara Palma, que había ido al frente de la lista andalucista por Huelva en las legislativas. Triunfaría la corriente oficialista, que obtuvo 198 votos frente a los 136 de la «fraccionalista». Dado que hubo nueve abstenciones, el respaldo obtenido por el líder del partido fue sólo, en términos puramente cuantitativos, del 37,7 por 100, frente al 39,7 por 100 de los críticos, que además contaron con el voto de siete de los 16 miembros del Ejecutivo (casi el 44 por 100)²⁰. Magra diferencia como para consolidar un liderazgo o cerrar una crisis, incluso si se compara con otro partido que a la sazón

²⁰ *Andalucía Libre*, núm. 33 (enero 1981), p. 8.

**AN
DA
LU
CIA
EN
MARCHA**



**JOSE
RODRIGUEZ
DE LA BORBOLLA**

PROLOGO DE ALFONSO GUERRA

 **EDITORIAL
ANDALUCIA**

1980. Habíamos planteado en todos los Ayuntamientos la solicitud del artículo 151, en las Diputaciones y en la Junta de Andalucía.

Estaba claro que había que celebrar un referéndum para dilucidar esa vía autonómica. La UCD se negaba en un principio, pero luego modificó su posición y, a última hora, se volvió atrás negándose a que Andalucía fuera por la vía del 151.

El 28-F fue una gran victoria política de todo el pueblo andaluz. El referéndum tuvo todas las trabas del mundo; la pregunta fue enormemente difícil, pero en quince días logramos movilizar a toda la población, a pesar de que los andalucistas, en especial, intentaron frenarlo, porque pensaron que esto iba a dar alguna ventaja.

Después, hicimos una campaña

dulento entre Alejandro Rojas Marcos y Martín Villa, entre el PSA y UCD, para llevar a Andalucía por la vía del artículo 144 de la Constitución, para intentar que no se reconociera políticamente la victoria y tirar a la baja en el techo autonómico para Andalucía. Nos negamos, evidentemente.

Recuerdo el día del debate en el Congreso. Al acabar la escena entre Rojas Marcos y Martín Villa, muchos de nuestros compañeros pensaron que nos habían tendido una trampa y que no íbamos a poder salir de ella. Aquella misma tarde tuvimos una reunión Escuredo, Alfonso, Felipe, Galeote y yo, y pensamos que se podía aguantar el tirón. Decidimos seguir adelante.

Una vez que fue convalidado el proceso, se continuó con la redac-

Hicimos una campaña en vallas y medios de comunicación, en la que explicábamos nuestra posición y conseguimos que se aceptara por UCD, como única salida, la modificación de la ley de referéndum.



En la campaña electoral del referéndum sobre el Estatuto de Andalucía. Un «sí» por derecho.

en vallas y medios de comunicación en la que explicábamos nuestra posición y conseguimos que fuera aceptada por UCD, como única vía de salida, la modificación de la ley orgánica del referéndum para que se entendiera, cuantificara y validara la victoria política. En el intervalo hubo un intento de acuerdo frau-

ción del Estatuto. Previamente, se produjo la necesidad de elegir tres senadores en Andalucía: dos en Almería, que habían abandonado UCD por estar en contra de su posición, y uno en Sevilla, al acceder Plácido Fernández Viagas al Tribunal Constitucional. Era noviembre de 1980 y fue la gran ocasión para

EL PROCESO AUTONÓMICO ANDALUZ: UNA APLICACION
PECULIAR DEL ARTICULO 151 DE LA CONSTITUCION

Por

MANUEL BONACHELA MESA
Departamento de Derecho Político
Universidad de Granada

SUMARIO:

1. *Introducción.*
2. *Las vías de acceso a la autonomía y sus posibles consecuencias:*
 - a) Las necesidades políticas reflejadas en el Título VIII;
 - b) El artículo 151 en el contexto del Título VIII.
3. *La Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, y su posterior modificación.*
4. *Conclusiones.*

Ante un título como el escogido para la presente comunicación, parece inevitable, de entrada, explicar las razones del mismo, por cuanto, como no escapa a ninguno de los presentes, la calificación de «peculiar» aplicada al desarrollo normativo del artículo 151 de nuestra Constitución, que ha permitido la feliz constitución de Andalucía en Comunidad Autónoma, es tan sólo un artilugio semántico al que me da pie el hecho de que, en su momento, no se planteara alguna de las posibilidades para instar un pronunciamiento sobre su constitucionalidad por parte del Tribunal Constitucional, según lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional de 3 de octubre de 1979 y en nuestra propia Constitución.

Por lo demás, tampoco se trata de remontarse a cuestiones básicas en la disciplina, como la posible polémica de legalidad frente a legitimidad, sino tan sólo de reflejar algunos argumentos que explican, si no justifican, el desarrollo del proceso autonómico andaluz tal y como se ha producido.

En este sentido, el texto que sigue tiene su origen en un ciclo de Mesas Redondas organizado por el Departamento de Derecho Político de Granada, en relación con otros de la Facultad de Derecho, a lo largo del curso 1981-82 sobre «Los procesos autonómicos en la España posterior a 1978».

En el conjunto de intervenciones que allí se produjeron, el objeto de la presente mantiene la división material entonces realizada, aunque posteriormente se ha ampliado en su contenido al intentar reflejar *exclusivamente* el análisis doctrinal y político de las circunstancias más relevantes presentes en la redacción del artículo 151 de nuestra Constitución y de las consecuencias derivadas de su aplicación en el proceso de constitución de Andalucía en Comunidad Autónoma.

Pese a ello, la reflexión que ahora se realiza no intenta justificar, en ninguna medida, los términos jurídicos y la regulación normativa que ha servido de cauce al proceso autonómico andaluz, ni tampoco las circunstancias concretas que impulsaron a las distintas fuerzas políticas, sociales, institucionales, etc., andaluzas o no, a mantener una u otra postura ante el mencionado proceso. Aunque ambos extremos se encuentran presentes en uno u otro momento, inevitablemente, al hilo de la reflexión, sin embargo no creo que sea ahora el tema más relevante el de justificar unas y otras, entre otras cosas, porque de todos es conocida la redacción adoptada por las Leyes Orgánicas 12 y 13 de 1980 y porque las repercusiones políticas de la actitud entonces adoptada por los distintos partidos políticos se puede considerar sancionadas en un sentido u otro por los andaluces en las elecciones celebradas para la constitución del primer Parlamento andaluz el 23 de mayo pasado, como he tenido ocasión de analizar en otro lugar.

En consecuencia, se trata simplemente de exponer las circunstancias políticas más relevantes que, previsiblemente, a juicio de un amplio sector de la doctrina, intentaba solventar el Título VIII de nuestra Constitución, y en concreto su artículo 151, según puede deducirse de los análisis realizados por la misma y de algunos autores posteriormente partícipes directos en el proceso autonómico andaluz, en momentos inmediatamente anteriores y posteriores a la aprobación de la Constitución.

En el caso de Andalucía, las circunstancias concretas son de sobra conocidas por todos y sus consecuencias jurídicas tal y como se ex-

presan en las mencionadas Leyes Orgánicas 12 y 13 de 1980 también. Se trata simplemente de sugerir en una reunión como la presente que el proceso autonómico andaluz tiene su plasmación más conflictiva, efectivamente, en las mencionadas Leyes Orgánicas, pero, como tal proceso, comienza mucho antes en el tiempo, al menos en el tiempo histórico de la transición, que ha producido cambios sustanciales en el enfoque de determinados problemas en pocos años, particularmente en este tema, desde la inicial reivindicación de Gobiernos provisionales democráticos que simplemente cubrirían el vacío de poder que habría de producirse cuando se cumplieran las «previsiones sucesorias», hasta la propia materialidad de una LOAPA, sea o no constitucional en alguno de sus puntos.

Desde luego, podría decirse que el 28 de febrero de 1980 marca una fecha clave para entender la configuración del Estado Autonómico que habría de construirse a partir del Título VIII de nuestra Constitución, y todo un conjunto de circunstancias han estado presentes en la plasmación de esa posibilidad.

Es algo muy repetido a nivel doctrinal, nacional e internacional, que el proceso de cambio político que permite la elaboración de la Constitución española de 1978, a pesar de las variadas denominaciones que ha recibido, es un proceso caracterizado por su singularidad. En tal sentido, por citar tan sólo dos ejemplos, el profesor Lucas VERDÚ lo califica de «proceso constituyente singular y sui generis», mientras el profesor MORODO lo considera «peculiar, atípico y largo». Pero, además, entre las «características esenciales» la Constitución de 1978, es conocido que los profesores DE ESTEBAN y LÓPEZ GUERRA mencionan su carácter de «Constitución inacabada», entre otras razones porque «el texto de 1978... no termina con el proceso constituyente, dando lugar a una definitiva configuración del Estado», hasta el punto de considerar los mencionados autores como «insuficiente» la «versión actual» del mismo para «poder describir en detalle el aparato estatal que estará vigente en el futuro». En efecto, en su opinión, la elaboración posterior de numerosas Leyes Orgánicas y ordinarias constituye una de las razones de su afirmación. Pero, además, particularmente, la imposibilidad de predecir el momento adecuado de construcción definitiva del Estado de las Autonomías era otra de las razones básicas que contribuían a su definición en tal sentido; por lo que el factor tiempo, como también señalase el profesor GONZÁLEZ CASANOVA, será fundamental para calificar el nuevo Estado español.

Tales coordenadas, así como el análisis que realiza el profesor MORODO del Pleno del Congreso de los Diputados de 21 de julio de 1978 que aprobó el Proyecto de Constitución, son relevantes, sin duda, para

comprender la evolución concreta sufrida por el proceso autonómico andaluz. Porque, como señala el profesor HERNÁNDEZ GIL, «es claro que en España no actuó, con la libertad y la supremacía máximas, el poder constituyente originario», asimismo es cierto que «tampoco el poder constituyente derivativo o la reforma constitucional acapararon por entero el proceso de cambio». Por lo demás, en el mencionado Pleno del Congreso de los Diputados algunos hechos alteraron la estrategia del consenso, compartida en principio por la mayoría de los grupos políticos, como «la retirada del grupo parlamentario vasco (PNV), la abstención de Alianza Popular, y el sorprendente porcentaje de absentismo de diputados»:

En su sentido de «Constitución inacabada», es posible hablar de la peculiaridad del proceso autonómico andaluz que, a través de toda una serie de vicisitudes, no sólo debe esperar a la promulgación de la Ley Orgánica 2/1980 para la celebración del referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica, sino que, además, ha de esperar nuevamente a la aprobación de otras dos Leyes Orgánicas para poder iniciar los trámites correspondientes de cara a la elaboración del Proyecto de Estatuto de Autonomía, una vez considerada como ratificada la iniciativa autonómica. Incluso, en el segundo aspecto de los mencionados, se ha resaltado por algún autor la presencia entre 1975 y 1978 de lo que LOEWENSTEIN denominara como «sentimiento constitucional», en tanto que «clamor por una conformación constitucional sensible a los diversos componentes racionales e irracionales, espirituales y materiales, que simbolizan la realidad histórica de un pueblo».

Todas ellas son circunstancias actuantes en los momentos en que se desarrolla el proceso de constitución de Andalucía en Comunidad Autónoma e influyen decisivamente en la posterior normativa que tratará de desbloquear el punto muerto en que se encontraba el mismo. Todo ello, sin olvidar que el artículo 151 era una de las posibilidades ante las que se encontraba Andalucía para su constitución en Comunidad Autónoma y que, sin necesidad de apelar a preceptos constitucionales como el artículo 9.2.º, debería de haber merecido desde el principio el respeto y acatamiento de las diferentes fuerzas sociales y partidos políticos, máxime del Gobierno de la nación, al margen de situaciones concretas, algunas realmente lamentables, por lo que se refieren a su traducción jurídica, como se recoge en las páginas que siguen, particularmente con motivo de los distintos trámites parlamentarios que siguieron las dos Leyes Orgánicas 12 y 13 de 1980, pero también la Ley Orgánica 2/1980 de regulación de las distintas modalidades de referéndum.

Pese a todo ello, más que intentar realizar un análisis técnico y jurídico de los diversos preceptos normativos comentados, se trata de precisar la medida en que distintas intencionalidades políticas, a veces manifiestamente expresadas, tuvieron influencia en la redacción de tales normas jurídicas y, en última instancia, en el proceso político que las mismas intentaban regular.

En tal sentido, en la actualidad suele ser usual y casi obligado resaltar las diversas imperfecciones técnicas contenidas en el Título VIII de nuestra Constitución, de las que fueron conscientes incluso los miembros de la ponencia encargada de redactarla. Sin embargo, a los efectos de la presente Comunicación no se ha de olvidar, o, al menos, desdibujar, el contexto en que se elaboró y discutió no sólo tal título, sino el conjunto del texto constitucional. De este modo, conviene recordar las líneas más fundamentales de algunos de los presupuestos iniciales que dieron lugar a la configuración de este Título VIII, si no para justificar el desarrollo normativo a que ha dado lugar el artículo 151 de nuestra Constitución, al menos para explicar el marco de referencia en que se discutió y elaboró el texto constitucional, en general, y del Título VIII, en el artículo 151, en particular.

1. INTRODUCCIÓN

Desde luego, dentro de la copiosa literatura desarrollada en torno al Título VIII de la Constitución, parece ser un tópico aludir no sólo a los defectos de sistemática y técnica del mismo, sino también a la importancia histórica del problema cuya regulación se abarca en los artículos 137 a 158.

En efecto, para un autor como Juan J. LINZ la España posterior a las Elecciones de 1977 se incluía entre aquellas sociedades calificadas por el autor como «multiculturales» o «multinacionales». En tal tipo de sociedades donde existe un pluralismo cultural, las alternativas, afirma el autor recogiendo la opinión de Robert DAHL, son «a veces trágicas». Desde luego, una de ellas consiste en «una poliarquía, o sea, una democracia que opte por dar garantías mutuas a sus minorías», pero «se encuentra por eso, muchas veces, con la incapacidad de resolver problemas adecuadamente, porque se produce una especie de inmovilismo, resultado de recelos mutuos y de tensiones, y por eso le es difícil mantener la lealtad a sus leyes». En cualquier caso, las soluciones organizativas posibles, en opinión del autor, son limitadas. Además de la mencionada, «una hegemonía que trate de resolver esos problemas por la coacción —un ejemplo es el régimen de Franco— y que

trate de reducir al mínimo las subculturas», o bien la que considera como «una tercera alternativa grave» definida por «la separación en distintos países, que permitiría quizá la sobrevivencia de la democracia en cada parte, pero al precio de la ruptura de la unidad territorial. En cambio, el precio del mantenimiento de la unidad puede ser un régimen hegemónico».

En cualquier caso, la sociedad española se presentaba con una clara heterogeneidad cultural y lingüística, propia de una sociedad plurinacional, al estilo de Yugoslavia, precisamente el único país de Europa que para LINZ tiene paralelo con España, albergando en su seno toda una serie de tensiones similares a las que llevaron «en gran medida a la necesidad de dictaduras reales y burocráticas en los años veinte».

Ante esta situación, la única alternativa viable para la España de la transición política posterior a 1975 era «la integración, pero una integración basada en unos mecanismos políticos extremadamente difíciles y sensibles de montar», máxime teniendo en cuenta el hecho de que «hay muy pocas democracias en países multiculturales, multilingüísticos, multiétnicos y multiraciales», lo que hacía «especialmente grave el caso español» en base a todo un conjunto de circunstancias que analizaba, desde el hecho de que los partidos españoles no hayan logrado constituirse, a lo largo de nuestra historia, en «partidos de ámbito nacional», hasta la diversidad en la extensión y profundidad de la «conciencia nacional española». Todos ellos, rasgos que le hacían proponer la «amicabilis compositio» como el eje para la resolución del «problema regional español» y la «democracia consociacional» como fórmula organizativa de la futura sociedad española (1).

En efecto, el contexto en que se plantea la necesidad de organizar la sociedad española con arreglo a pautas de comportamiento democrático era bastante diferente al que tenemos presente en la actualidad al leer el Título VIII de la Constitución. En tal sentido, conviene recordar el hecho, como señalara GONZÁLEZ CASANOVA, de que «la reivindicación de Estatutos de Autonomía por parte de nacionalidades y regiones» en la España coetánea a 1975, se hizo desde perspectivas «rupturistas», es decir, se encontraba ligada a una «situación de supuesto vacío de poder que habrían de llenar las fuerzas democráticas». En

(1) Las posibilidades de organización de la convivencia democrática en la España posterior a 1975 fueron esbozadas por Juan J. Linz, entre otras publicaciones: *Un sociólogo de la política ante los problemas de la futura Constitución española*. En *Constitución y Economía. La ordenación del sistema económico en las Constituciones occidentales*. Centro de Estudios y Comunicación Económica, S. A., Madrid, 1977, págs. 161-175.

«Un sociólogo ante el problema: Una España multinacional y la posibilidad de una democracia consociacional», en *Federalismo y Regionalismo*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1979, págs. 127-164.

principio, por tanto, se trataba simplemente de crear «gobiernos provisionales» de ámbito regional. Sin embargo, continúa el citado profesor, el entendimiento de la «ruptura democrática» como «un proceso», derivado fundamentalmente «del tiempo y el espacio político ocupado por los hombres del viejo aparato de poder, fueran o no reformistas», conllevó la consideración de las Elecciones de 1977 como «un instrumento para la formación de unas Cortes Constituyentes». En este proceso, la negociación con el Gobierno Suárez fue un instrumento fundamental para intentar garantizar una serie de «condiciones mínimas» en su desarrollo: «Amnistía total, plena libertad de asociación política y sindical sin exclusiones, desmantelamiento o neutralización de los antiguos instrumentos del partido único, neutralidad del Gobierno en el proceso electoral y, en lo que concierne a la autonomía, algún tipo de reconocimiento de la personalidad política de las nacionalidades y el modo de su rápida institucionalización» (2).

En fin, las necesidades políticas prácticas a que respondía el Título VIII eran explicitadas por ALZAGA al señalar que «de un lado estaba el viejo problema de integración nacional de los pueblos vasco y catalán en ese gran colectivo que es España y de otro una euforia autonomista generalizada por casi toda España, que en alguno de sus aspectos recuerda el de nuestro sarampión federalista de la Primera República, aunque responde a unas reacciones muy lógicas frente a los excesos del centralismo y a la par era expresión del gran movimiento regionalista que con raíces profundas se expande hoy por la práctica totalidad de Europa» (3), si bien este «nuevo regionalismo» de nuestros días, como ha señalado EMBID, presenta evidentes diferencias respecto al «tradicional regionalismo decimonónico» (4).

Efectivamente, durante todo el período de transición política se ha sido consciente en todos los círculos de opinión de la necesidad de construir un «nuevo modelo de distribución territorial del poder político», así como de su «carácter particularmente grave en nuestros días».

Como ha expuesto LEGUINA, entre todos los problemas que han debido tener reflejo en el texto constitucional, «este era el problema político más grave, más urgente y también más difícil de resolver entre

(2) J. A. GONZÁLEZ CASANOVA: *Qué son los Estatutos de Autonomía*. Editorial La Gaya Ciencia, Barcelona, 1977.

(3) O. ALZAGA: *La Constitución española de 1978. Comentario sistemático*. Ediciones del Foro, Madrid, 1978, págs. 819-825.

(4) A. EMBID IRUJO: «Algunas reflexiones sobre el hecho regional: La ideología del sistema, los problemas de la competencia y la polémica sobre la generalización de la potestad legislativa regional», en M. RAMÍREZ editor: *Estudios sobre la Constitución española de 1978*. Libros Pórtico, Zaragoza, 1979, págs. 307-319.

todos los problemas legados por el régimen anterior. De hecho, «sobre este diagnóstico ha reinado la más completa unanimidad entre todas las fuerzas sociales y organizaciones políticas, incluidas las procedentes del propio franquismo. Había una conciencia generalizada de que una vez muerto Franco y extinguido el régimen dictatorial que él personalizó había que sepultar al propio tiempo el modelo de organización centralista del Estado que dicho régimen había apurado hasta sus últimas consecuencias». Esta era la opinión al respecto «desde todas las posiciones del espectro político» que así «lo han venido repitiendo hasta la saciedad en todos los rincones de la geografía española, durante el franquismo y después del franquismo».

Es, en definitiva, un problema que reúne tales caracteres de gravedad y complejidad «debido en buena medida al hecho de que sus raíces se hunden en la historia mucho más allá de las últimas cuatro décadas», porque ha sido a lo largo del tiempo un «pleito secular permanentemente mal resuelto» que «ha ido decantando, generación tras generación ideas, sentimientos y actitudes políticas muy distintas, y aún violentamente encontradas, sobre el modo de concebir el Estado, de articular en éste la convivencia de los distintos pueblos y comunidades nacionales que integran España» (5). Especialmente si se tiene en cuenta, como han señalado DE ESTEBAN y LÓPEZ GUERRA, que «esta materia se encuentra teñida de elementos pasionales, con un fuerte contenido muchas veces irracional, que dificultan la adopción de una solución satisfactoria para todos» (6), pero también que entre los elementos determinantes de la complejidad del problema no era uno de los menos importantes, en opinión de MURILLO y RAMÍREZ, «el desequilibrio creciente que ha separado las zonas prósperas y deprimidas del país, fenómeno que está en la base de las expectativas autonómicas de muchas regiones españolas» (7), o, en palabras de TRUJILLO, «la concentración del binomio riqueza/población con sus consiguientes desequilibrios socioeconómicos y políticos» (8).

Mencionado tan sólo algún hecho significativo de su importancia política y la necesidad perentoria de su regulación, condicionante de la resolución de toda otra serie de problemas fundamentales en la Es-

(5) J. LEGUINA VILLA: «Las Comunidades Autónomas», en A. PEDRIERI y E. GARCÍA DE ENTERRÍA: «La Constitución española de 1978. Estudio sistemático», Civitas, Madrid, 1980, págs. 739-796.

(6) J. DE ESTEBAN y L. LÓPEZ GUERRA: *El régimen constitucional español*, vol. 2. Labor, Barcelona, 1982, págs. 327-415.

(7) F. MURILLO FERROL y M. RAMÍREZ: *Ordenamiento Constitucional español*. S. M. Ediciones, Madrid, 1980, págs. 115-134.

(8) G. TRUJILLO: «Federalismo y regionalismo en la Constitución española de 1978: El Estado Federo-Regional», en *Federalismo y regionalismo*, op. cit., páginas 15-48.

paña anterior a 1977, baste mencionar que tan sólo tres meses después de la celebración de las primeras elecciones democráticas se concede a Cataluña un régimen preautonómico que reconoce la Generalidad (29-IX-77) y que entre el 4 de enero de 1978 y el 31 de octubre del mismo año se reconocen hasta doce regímenes preautonómicos mediante respectivos Reales Decretos-Leyes que tenían su base jurídica en el artículo 13 de la Ley de Cortes franquista y en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley para la Reforma Política (9).

2. LAS VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS

a) *Las necesidades políticas reflejadas en el Título VIII*

La importancia del tema, su necesidad social y política y su situación de clave de bóveda en la organización del Estado que la Constitución había de configurar posibilitó que, como ha señalado SÁNCHEZ AGESTA, éste fuera uno de los «varios temas que establecieron una cierta tensión en la discusión del texto constitucional». En opinión de este autor, era «quizás el único tema que sólo había sido esbozado en el proceso constituyente», pero también era «uno de los más vidriosos, vidriosidad suscitada, de una parte, por la presencia del término «nacionalidades» que, al parecer, procedía de convenios previos entre las fuerzas políticas que aparecían organizadas en partidos en las Cortes de 1977-78, y de otra, por la contraposición de diversos conceptos de la Autonomía» (10). La «dificultad» que para HERNÁNDEZ GIL encierra el tema «además de responder a realidades intrínsecas, obedece en gran medida a las diferencias ideológicas de los grupos políticos e incluso de personas adscritas o no a ellos». En este sentido, continúa quien presidiera las Cortes que elaboraron la Constitución, «en la elaboración del Anteproyecto constitucional han estado presentes dos tendencias que, si entre sí son contrapuestas —región frente a nación—,

(9) Efectivamente, ambas normas se encuentran en la base del procedimiento legal utilizado para la promulgación de los Reales Decretos Leyes, como señalan J. FERRANDO BADÍA («Las Comunidades Preautonómicas», en *Revista de Estudios Regionales*, vol. II, extraordinario 1980, págs. 201-239; «Teoría y realidad del Estado autonómico», en *Revista de Política Comparada*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, núm. III, invierno 1980-81, págs. 1-63) y J. DE ESTEBAN y L. LÓPEZ GUERRA («El régimen constitucional español», *op. cit.*, pág. 335).

Estos últimos autores afirman expresamente que estamos ante un «Procedimiento que se basa en la urgencia de las medidas normativas a tomar y que, salvo en los casos del País Vasco y Cataluña, podría ser discutible por su legalidad». Por su parte, FERRANDO denomina este procedimiento no sólo como «extra-parlamentario», sino también «antidemocrático» («Teoría y realidad del Estado autonómico», *op. cit.*, págs. 2-3).

(10) L. SÁNCHEZ AGESTA: *Sistema político de la Constitución española de 1978*, Editora Nacional, Madrid, 1980, págs. 343-369.

no se corresponden, sin embargo, con ninguna de las dos posiciones radicales posibles, que serían, respectivamente, la negación de toda forma de autonomía, incluso la de alcance meramente regional, y la afirmación de una independencia fuera incluso del marco del Estado federal, es decir, la secesión» (11).

Pues bien, la tan criticada política de consenso que presidió la elaboración del texto constitucional (12) también estuvo presente en la redacción del Título VIII. Como ha señalado MARTÍNEZ SOSPEDRA, «conviene tener presente un hecho de extrema importancia: aunque en el debate constitucional se enfrentaran concepciones distintas de la autonomía y modelos diferentes de organización del Estado de autonomía se puede afirmar que hubo un auténtico consenso en torno a la crucial cuestión de la forma de estado», dado que «fuera de algunas voces marginales y testimoniales que se alzaron en defensa del federalismo, todos los grupos políticos con representación parlamentaria sostuvieron posiciones concordantes respecto de la forma de Estado» (13). Respecto a la organización territorial del Estado, como ha subrayado HERNÁNDEZ GIL, el conflicto entre las posiciones contrapuestas resaltadas anteriormente «se ha resuelto en términos de conciliación y compromiso, o sea, no imponiéndose por entero ni una autonomía circunscrita a la región ni una autonomía que alcance el nivel de la nación», hasta el extremo de que el entonces Ministro Adjunto para las Regiones expondrá, en un prólogo a algunas conferencias pronunciadas en aquellos días, que tal política de consenso estuvo presente en la expresión finalmente elegida, «al haberse acudido a un nombre en cierto modo inexpresivo como es el de Comunidades Autónomas, con el fin de evitar el de nacionalidades y regiones autonómicas».

Pero en la búsqueda del consenso necesario para redactar el Título VIII se presentaba, en opinión de CLAVERO ARÉVALO, «una doble particularidad. En primer lugar, ha sido la cuestión más polémica y debatida de la Constitución, y en segundo lugar, ha habido que obtener o intentar el asentimiento no sólo de los grandes partidos nacionales, sino también muy especialmente de las minorías nacionalistas existentes en el Congreso. Diría todavía más, en el seno de los partidos ha

(11) Véanse las «Notas y observaciones sobre el Anteproyecto de Constitución» de A. HERNÁNDEZ GIL, en *El cambio político español y la Constitución*. Editorial Planeta, Barcelona, 1982, págs. 473-574.

(12) En este sentido puede ser significativo el «Prólogo» de E. TIerno GALVÁN a sus *Leyes políticas españolas fundamentales 1808-1978* (Tecnos, Madrid, 1978), o la obra colectiva *La izquierda y la Constitución* (Taula de Canvi, Barcelona, 1978).

(13) M. MARTÍNEZ SOSPEDRA: «Las Comunidades Autónomas (Notas sobre el Título VIII de la Constitución)», en *Estudios sobre la Constitución española de 1978*. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Valencia, 1980, págs. 435-453.

habido que conseguir también la conformidad entre los representantes de unas regiones y otras, entre los partidarios de un centralismo y entre los autonomistas, entre quienes defendieron la conveniencia de diferenciar distintos tipos de comunidades en orden al hecho autonómico formal y entre los mantenedores de un marco constitucional único para todas ellas» (14).

Por ello, no es de extrañar la opinión de LINDE PANIAGUA al afirmar que «a nadie se le oculta que el nivel de acuerdo a que se llegara en la Ponencia Constitucional en el tema de las autonomías distaba enormemente del alcanzado en otros Títulos de la Constitución», no sólo por el importante número de enmiendas presentadas, sino especialmente porque de ellas no podría deducirse «el importante giro que se iba a dar en el segundo de los textos de la Ponencia constitucional», donde, a pesar del aislamiento de Alianza Popular, se iban a contener definitivamente los supuestos sustanciales que contendría el Título VIII (15).

En cualquier caso, la consecución de este compromiso político de fondo supuso renunciar a posiciones previas, desde la idea de Estado Federal a la de Estado unitario centralizado. En el primer sentido, un autor como PECES BARBA ha subrayado la idea de la nueva distribución del poder a nivel territorial que supone el Estado de las Autonomías, similar a la que preside el Estado Federal. Por ello, el Estado de las Autonomías no ha de tener una «inferior valoración» al Estado Federal, al mismo tiempo que «no es cierto que el Estado de las Autonomías sea un paso hacia el Estado Federal, creencia muy difundida y no solamente a niveles ordinarios, sino entre las élites políticas» (16). En el segundo de los sentidos mencionados, GONZÁLEZ CASANOVA resaltaré que «la clase política reformadora surgida del franquismo ha hecho un gran esfuerzo estratégico al aceptar los planteamientos autonómicos y federantes de la izquierda democrática y de los nacionalismos periféricos, como demuestra la misma Constitución y los primeros Estatutos de Autonomía» (17). Ello, a pesar de que el mencionado autor estaba en lo cierto cuando afirmaba que esa «clase política conservadora surgida del franquismo no ocultaba su desconfianza y recelo frente a una profundización democrática a través de las autonomías

(14) M. CLAVERO ARÉVALOS *La España de las Autonomías*, Grafipress, Madrid, 1978.

(15) E. LINDE PANIAGUA: «Procedimiento de creación de Comunidades Autónomas», en *Documentación Administrativa*, núm. 182, abril-junio 1979, págs. 287-366.

(16) G. PECES BARBA: *La Constitución española de 1978. Un estudio de Derecho y Política*, Fernando Torres Editor, Valencia, 1981.

(17) J. A. GONZÁLEZ CASANOVA: *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*, Vicens Vives, Barcelona, 1980; «Los Estatutos de las Comunidades Autónomas y el principio de autogobierno», en *Documentación Administrativa*, núm. 182, abril-junio 1979, págs. 115-147.

regionales y nacionales». Esta clase política, «so pretexto de salvaguardar la unidad y eficacia del Estado, de su administración, servicios y supuesta solidaridad económica y financiera», podría permitir, al «viejo centralismo», «torpedear de muchas formas (y la Constitución incluye eficaces mecanismos para ello en caso necesario) la consolidación de las autonomías». Es más, para GONZÁLEZ CASANOVA parecía claro a la altura de 1979 que «la desestabilización de la democracia puede venir también por esta vía, como en el pasado, si la necesaria prudencia en el proceso autonomizador se confunde con un bloqueo de las aspiraciones de autogobierno de pueblos que, pese a todo, quieren seguir unidos por el lazo de un Estado común» (18).

Por lo demás, la necesidad de conseguir tal compromiso provenía no sólo de planteamientos puramente políticos o sociales, sino también de la disparidad de opciones que se pretendían constitucionalizar. En tal sentido, hubo de concordarse «desde la no muy clara tesis del PNV acerca de la reintegración foral» hasta la defendida por «quienes aspiraban a una ordenación igualitaria de las distintas autonomías regionales, por más que discrepasen profundamente en cuanto a su contenido» (AP y PSOE), o, por último, la de «quienes propugnaban un régimen no igualitario para las distintas autonomías regionales, estableciendo distintos niveles en función de los diferentes grados de conciencia autonómica y de la capacidad política presunta de aquella» (mayoría de UCD, PC y Minoría Catalana). Pero además de esta línea divisoria, como ha señalado MARTÍNEZ SOSPEDRA, también se hubo de resolver técnicamente el problema de la división «entre quienes deseaban una normativa constitucional de aplicación directa (PSOE, Minoría Catalana, PC y un sector de UCD) y quienes, por el contrario, deseaban remitir a una Ley orgánica "ad hoc" la puesta en planta del sistema autonómico (AP y un sector de UCD)» (19).

En definitiva, era evidente para todos la necesidad de un compromiso político y su plasmación en el texto constitucional. Como ha señalado PECES BARBA, «en España, la necesidad histórica exigía llegar a la solución del Estado de las Autonomías, porque se partía de un Estado unitario centralizado y existían, y existen, muchas fuerzas centrífugas y centrípetas, centralistas y separatistas, que era necesario neutralizar» (20). Para ello, ha señalado ALZAGA, «el único esquema teórico de fondo que subyace en este Título es precisamente el del Estado re-

(18) J. A. GONZÁLEZ CASANOVA: «Teoría del Estado y Derecho Constitucional», *op. cit.*, págs. 466-467.

(19) M. MARTÍNEZ SOSPEDRA: «Las Comunidades Autónomas (Notas sobre el Título VIII...)», *op. cit.*, págs. 436-438.

(20) G. PECES BARBA: «La Constitución española de 1978...», *op. cit.*, pág. 176.

gionalizable», en cualquier caso «resultado no sólo de intentar hacer frente a la necesidad de un compromiso político de fondo sobre cuestión tan capital como es ésta de todas las fuerzas políticas en juego, sino también de la convicción de que era imprescindible dar un tratamiento que aún encerrando terapéuticas diferenciadas tuviese los suficientes denominadores comunes para hacer frente a una problemática mucho más plural de lo que a primera vista puede quizás parecer» (21).

Ha sido precisamente esa idea de «compromiso político de fondo» y la necesidad de aunar planteamientos tan divergentes quien ha posibilitado que el Título VIII, en concreto su Capítulo III, haya sido acreedor a esa peculiar ordenación y técnica jurídica seguida finalmente en su redacción.

En efecto, parece haberse convertido en algo usual, cuando se realiza algún comentario sobre este Título de la Constitución, comenzar explicando la escasa o nula calidad técnico-jurídica utilizada para su redacción, incluso a pesar de reconocer explícitamente la necesaria implicación que en ella habían de tener los compromisos políticos alcanzados. Un autor como ALVAREZ CONDE llega a calificar el enfrentamiento de los juristas con el Título VIII como provocador de «una cierta sensación de impotencia a la hora de buscar soluciones técnico-jurídicas que califiquen el contenido del mismo». En su opinión, «puede que los políticos se encuentren satisfechos con lo conseguido. Puede también que no hubiera otra solución posible para encauzar las aspiraciones autonomistas de importantes partes de nuestro país. Pero, indudablemente, ello trae como contrapartida la existencia de una regulación constitucional defectuosa, confusa, y a veces, caótica» (22). Sin caracteres tan dramáticos, SÁNCHEZ AGESTA ha considerado como propiciadora de crear «aún más confusiones» la propia «técnica acumulativa con que se redactó el Título VIII, con varios propósitos contrapuestos de las diversas fuerzas políticas» (23).

De ello es consciente alguien que siguió de cerca los debates constitucionales como ALZAGA al señalar, casi inmediatamente después de aprobado el texto, que «la falta de sistemática, que sobre algunos aspectos es casi absoluta, nos permiten atrevernos a profetizar que los especialistas harán una dura crítica del nivel de técnica legislativa que arroja el articulado de este Título y en especial de su Capítulo III, que, desde luego, es el meollo de aquél». Sin embargo, continúa, «lo

(21) O. ALLAGA: «La Constitución española», *op. cit.*, pág. 820.

(22) E. ALVAREZ CONDE: «Nota preliminar» en su libro *Las Comunidades Autónomas*, Editora Nacional, Madrid, 1980.

(23) L. SÁNCHEZ AGESTA: «Sistema político de la Constitución española...», *op. cit.*, págs. 61-62.

rocambolesco de la sistemática y la perplejidad que ofrecen algunas de las soluciones técnicas a las que se ha llegado no obedecen a ignorancia de los constituyentes, sino al hecho innegable de que para alcanzar un consenso mínimo en esta materia hubo que hacer —¿por qué no reconocerlo?— auténticos malabarismos» (24).

En resumen, el tema se encontraba planteado en la realidad española con un nivel de inmediatez y generalidad que hacía difícil su traducción en el texto constitucional, por cuanto se era consciente de la gravedad de las consecuencias derivadas de cualquier regulación constitucional y también de que ésta no debería seguir una fórmula unilineal más o menos rígida, de acuerdo con fórmulas de organización territorial ya consagradas. Todos ellos son elementos suficientemente importantes para tenerlos en cuenta a la hora de contemplar el papel que en el entramado del Capítulo III de este Título se tenía reservado al artículo 151 de la Constitución.

b) *El artículo 151 en el contexto del Título VIII*

El análisis de los problemas planteados por la redacción del artículo 2 y de las distintas vías de acceso enumeradas en el texto constitucional se encuentra sistemáticamente expuesto en distintos trabajos de los enumerados hasta ahora. Por ello, a continuación se tratará de analizar únicamente los objetivos y finalidades que en tal contexto se preveían para el artículo 151, aunque para ello sean necesarias algunas referencias generales a aquellos temas.

En efecto, si el contenido del artículo 2 se ha considerado como el más fiel exponente del espíritu de transacción política en que se redactó la Constitución (25), la polémica sobre el «quantum», la clase de

(24) O. ALZAGA: «La Constitución española de 1978...», *op. cit.*, pág. 819.

(25) Para O. ALZAGA, la redacción contenida en el artículo 2 «encierra la transacción más discutida de cuantas han sido acogidas en el articulado de nuestra Constitución» («La Constitución española de 1978...», *op. cit.*, pág. 91), lo que ha llevado a G. TRUJILLO a definir la lógica que alberga como de «indefinición de la forma (el modelo de organización territorial del Estado) y protección del supuesto básico representado por el artículo 2», tanto «preservar la unidad de la nación española» como «garantizar y regular el derecho a la Autonomía de las distintas Comunidades de que aquella se integra» («Federalismo y regionalismo en la Constitución española de 1978...», *op. cit.*, págs. 16-19).

En cualquier caso, como ha señalado LEGUINA, este artículo 2 «se presenta así como una fórmula de transacción entre las distintas tendencias políticas, capaz de lograr un equilibrio mayoritario que, de haberse omitido aquéllas difícilmente se habría podido alcanzar» («Las Comunidades Autónomas», *op. cit.*, págs. 746-747). Probablemente la necesidad de conseguir ese «equilibrio mayoritario» ha forzado una redacción que para L. SÁNCHEZ AGESTA supone «una audacia y, como todas las audacias, de un destino azaroso. Por eso es quizás el tema esencial de la Constitución» («Sistema político de la Constitución española...», *op. cit.*, págs. 343-347).

autonomía e, incluso, la propia sustantividad de las vías de acceso a la autonomía ha sido el tema que, probablemente, ha gozado de mayor discusión entre los autores a la hora de analizar el Título VIII del texto constitucional, en concreto su Capítulo III (26).

En este contexto, hasta el 28 de febrero de 1980 no parecía existir entre los estudiosos del tema ninguna duda respecto a la posibilidad de que alguna región española que no fuera de las «nacionalidades históricas» accediera a la autonomía a través de la vía del artículo 151 y concordantes de la Constitución.

De este modo, un autor como PECES BARBA, habiendo resaltado previamente que «las diversas vías que establece la Constitución para acceder a la autonomía permiten llegar a una meta de igualdad entre todas las Comunidades Autónomas al final del proceso», afirma que han sido «grupos minoritarios los que han introducido la dialéctica con el fin de aumentar su implantación en detrimento de los grandes

(26) Puede ser significativo a este respecto el absoluto desacuerdo existente en la doctrina incluso respecto a la propia denominación de las vías de acceso a la autonomía. Así, a la contenida en el artículo 143 y concordantes de la Constitución se le denomina «Procedimiento ordinario» (LINDE MURILLO y RAMÍREZ, MARTÍNEZ SOSPEDRA), «vía ordinaria» (FERRANDO), «Régimen común» (TRUJILLO), «Procedimiento común» (GONZÁLEZ CASANOVA), «Derecho Regional Común o General» (T. RAMÓN FERNÁNDEZ), «Procedimiento normal» (SÁNCHEZ AGESTA), «Iniciación ordinaria» (LEGUINA), «Supuesto general» (ALVAREZ CONDE), etc.

La vía contenida en el artículo 151 y concordantes recibe denominaciones como «Procedimiento Agravado» (MARTÍNEZ SOSPEDRA, FERRANDO), «Procedimiento extraordinario» (LINDE), «Procedimiento especial» (GONZÁLEZ CASANOVA, MURILLO y RAMÍREZ), «Regímenes especiales» (TRUJILLO), «Régimen Privilegiado» (SÁNCHEZ AGESTA), «Derecho Regional Especial» (T. RAMÓN FERNÁNDEZ), etc.

En fin, una serie de «supuestos particulares» (ALVAREZ CONDE), de «iniciación excepcional» (LEGUINA), de «reconocimiento de peculiaridades» (SÁNCHEZ AGESTA), etcétera, serían las que albergan el artículo 144, las disposiciones transitorias cuarta y quinta de la Constitución, etc.

Por lo que se refiere al «quantum» de autonomía capaz de conseguir por uno u otro procedimiento, baste señalar que mientras para PECES BARBA no se puede hablar de que la utilización «de uno u otro procedimiento de los establecidos por la Constitución» de lugar a «autonomías de primera o segunda, como con una demagogia intencionada algunos sectores políticos hablan en ciertas regiones o nacionalidades», sino que, todo lo más, entre «las de vías genéricas» (arts. 143 y 151), la única diferencia es que «la vía del artículo 151 permite terminar antes el desarrollo pleno del poder autonómico» («La Constitución española...», *op. cit.*, págs. 177-179). Para un autor como T. RAMÓN FERNÁNDEZ la Constitución ha organizado claramente «dos tipos de regiones cualitativamente diferentes, unas de carácter o nivel político y otras simplemente administrativas», especialmente evidente al contemplar la redacción del artículo 156, 1.º («La Organización Territorial del Estado y la Administración Pública en la nueva Constitución», en *Lecturas sobre la Constitución española*, 2.ª edición, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1978, págs. 345-376).

En cualquier caso, como ha señalado GONZÁLEZ CASANOVA, lo cierto es que «aunque muy confusamente expresada y con una sistemática perturbadora, la voluntad constituyente fue vincular de forma genérica los procedimientos de iniciativa autonomizadora con la elaboración y aprobación de las Estatutos, con la asunción gradual de competencias (en el tiempo y en la cantidad y calidad de las mismas) y, en fin, con la organización constitucional de las Comunidades Autónomas» («Teoría del Estado...», *op. cit.*, págs. 529-532).

partidos UCD y PSOE, aunque a veces sectores de éstos también hayan caído en la tentación por razones locales, lo cual es una grave irresponsabilidad que ha podido contribuir a una escalada peligrosa en esa materia, que ha culminado con el debate del Estatuto gallego y con el proceso en Andalucía y en el País Valenciano, aunque parece ya que inicia felizmente una reducción» (27).

Aunque la cita sin duda resulta extensa y se podrían aportar numerosas opiniones en contrario (28), sin embargo viene a resaltar, indudablemente, la gradación política implícita en los diversos artículos de la Constitución que marcan las diferentes vías de acceso a la autonomía, en tanto que, como señala el mismo autor citado, «el forzar el ritmo puede ser una ligereza o una provocación o ambas cosas a la vez que puede conducir al fracaso del proceso». Ese proceso, en opinión de la gran mayoría de la doctrina, viene marcado por el contenido de los artículos 148 y 149, de modo primordial, aunque no exclusivo.

En este contexto de referencia, el profesor TRUJILLO explicará el hecho de que no se vuelva a replantar la diferenciación entre «regiones» y «nacionalidades» en el contexto del Título VIII debido al «propósito del constituyente de dar satisfacción a las fuertes demandas autonomistas de ciertas Nacionalidades históricas (País Vasco, Cataluña y Galicia, por este orden), sin apreciar a otras comunidades a las que —siendo o no nacionalidades— no se les veda acceso al régimen autonómico pleno de los artículos 151 y 152, aunque en condiciones menos favorables que las requeridas por dichas Nacionalidades». Precisamente, para este autor, el artículo 151 se explica «como consecuencia de la necesidad de conjugar el interés político de dar acceso inmediato a un régimen autonómico pleno a Cataluña, País Vasco y Galicia. Comunidades». Sin embargo, «no puede decirse que el principio de igualdad de trato» no haya sufrido «algún quebranto en esta gesta»

(27) En su opinión, han sido razones de estricta competencia política las que han dado lugar a planteamientos que introducen gradaciones en «los techos que por uno u otro camino permite la Constitución». Estas diferencias no tienen razón de existir, al menos en el momento en que se pueda considerar «terminada la dinámica de transferencias de competencias y funciones desde los poderes del Estado» a los de las Comunidades Autónomas («La Constitución española...», *op. cit.*, pág. 177).

(28) Además de las opiniones mencionadas, por su significación y consecuencia políticas posteriores, se podría argumentar que en el «Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías» se explicita que en el «Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías» se explicita que «La Constitución no impone, lo demás con toda prudencia, es un periodo transitorio para que la mayor parte de los territorios puedan ostentar los poderes propios del modelo único, tránsito del que sólo dispensa a algunos territorios...». En cualquier caso, entre otros efectos, «dramatizar el problema de las diferencias transitorias»... «puede dislocar cualquier intento de organizar razonablemente la transformación del Estado centralizado». (*Centro de Estudios Constitucionales*, mayo, 1981, págs. 18-23.)

ción», por cuanto resulta «realmente chocante la diferencia de trato que se da a las Comunidades con plebiscitaciones históricas positivas respecto de aquellas otras que —por las razones que fuere— no llegarán —¡hace cerca de medio siglo!— a realizar tal consulta» (29).

Estas últimas Comunidades, ante la necesidad que tienen de utilizar la vía señalada en el artículo 151, se encuentran, en opinión de ALZAGA, con toda una serie de «cautelos» que «adopta el legislador, consciente del traumatismo que puede provocar la transformación, de la noche a la mañana, del viejo Estado unitario español en un Estado ampliamente regionalizado». En su opinión, la complejidad del artículo 151 «radica precisamente en la razón de ser de estas cautelas» (30). Una complejidad que le hace afirmar a TRUJILLO que «los beneficiarios principales» del mismo serán «las Nacionalidades históricas», aunque «este acceso quede formalmente abierto a las restantes Comunidades Autónomas» a pesar de que les suponga una mayor «onerosidad» basada en «apriorísticas prevenciones constitucionales» (31).

La justificación de esta vía contenida en el artículo 151 radicaría, precisamente, para PECES BARBA en «evitar que ninguna nacionalidad o región que realmente esté en condiciones de asumir el máximo de responsabilidades autonómicas, puede verse frustrada, pero tiene el peligro de su utilización torcida, en un proceso de emulación demagógica por comunidades no preparadas para ello». En su opinión es «una vía excepcional que no se puede convertir en regla» y que tiene como «razón política» la de «hacer posible a otras nacionalidades y regiones distintas de Cataluña, País Vasco y Galicia, alcanzar el techo de autonomía que éstas alcancen» (32).

En definitiva, no parece haber dudas entre los autores al resaltar, con mayor o menor dramatismo, las consecuencias políticas implicadas en las complejidades técnicas del artículo 151 de la Constitución. En el mismo sentido, tampoco había duda, al menos hasta el 28 de febrero de 1980, de que Andalucía habría de enfrentarse a esas complejidades técnicas si quería obtener las consecuencias políticas derivadas de emprender tal vía de acceso a la autonomía.

En cualquier caso, como señalan los profesores MURILLO Y RAMÍREZ, al referirse a los artículos 143 y 151 de la Constitución, «es eviden-

(29) G. TRUJILLO: «Constitución española. Edición comentada», *Centro de Estudios Constitucionales*, Madrid, 1979, págs. 288-336.

(30) O. ALZAGA: «La Constitución española de 1978...», *op. cit.*, págs. 841 y ss.

(31) G. TRUJILLO: «Federalismo y regionalismo en la Constitución española...», *op. cit.*, págs. 24-27.

(32) El único problema, desde este punto de vista, radicaría en la determinación del sujeto que ha de considerarse a una Comunidad como preparada para acceder a la autonomía por la vía del artículo 151.

te que existen claras diferencias entre los dos procedimientos previstos por la Constitución en orden a la creación de Comunidades Autónomas», la «diferencia fundamental» se encuentra, en su opinión, «referida a la finalidad adscrita a cada una de las vías de acceso a la Autonomía y que se concreta en el tema de las competencias», aunque «cuando en un futuro esté completo el mapa autonómico y hayan finalizado los procesos hacia la autonomía todas las Comunidades Autónomas pueden alcanzar el mismo nivel atribuido y desarrollar las mismas competencias», pero «mientras tanto en los procedimientos de creación de Comunidades Autónomas influyen situaciones muy distintas según se siga uno u otro» (33).

Las consecuencias a que da lugar el acceso a la autonomía por la utilización de la vía contenida en el artículo 151 se encuentran recogidas en la Constitución a los mismos niveles que las derivadas de la utilización del artículo 143 o de la Disposición Transitoria Segunda. El posible «fracaso del proceso» a que se refería PECES BARBA sería posible, desde luego, por la utilización de la vía del artículo 151 únicamente por «la demagogia interesada de algunos sectores políticos», pero, en la misma medida, no sólo por las diferencias iniciales derivadas de la utilización de esta vía y la contenida en el artículo 143, sino también por las diferencias de trato que supone el reconocimiento como «nacionalidad histórica» a lo largo del proceso de formación de una Comunidad Autónoma mediante el procedimiento previsto en el artículo 151 y concordantes de la Constitución. En este caso, la «demagogia interesada» no se realiza por quienes pretenden utilizar, como sujetos que tienen derecho a ello, los procedimientos previstos en la Constitución, sino por quienes tardíamente percatados de las consecuencias derivadas de sus actos pretendieron impedir u obstaculizar el ejercicio de tales derechos constitucionales. El procedimiento previsto en el artículo 151 de la Constitución, suficientemente conocido y sistemáticamente estudiado en otro trabajo de este ciclo, contiene suficientes obstáculos y exigencias como para hacer impensable que una región llegue a constituirse en Comunidad Autónoma por esta vía, como por otra parte se puso de manifiesto en Andalucía. Era lógico, por lo tanto, que en las lecturas teóricas realizadas sobre el tema, el artículo 151 se encontrase usualmente vinculado a la Disposición Transitoria Segunda y pensado para regular el proceso de formación de Comunidades Autónomas en las «nacionalidades históricas». Además de «rígido», como es usual calificarlo, necesitaba de su desarrollo a través de una Ley orgánica prevista en el artículo 151.1.º «in fine».

(33) F. MURILLO y M. RAMÍREZ: «Ordenamiento Constitucional español», *op. cit.*, págs. 130-131.

3. LA LEY ORGÁNICA 2/1980, DE 18 DE ENERO Y SU POSTERIOR MODIFICACIÓN

Una vez celebradas las Elecciones de 15 de junio de 1977 con los resultados que se pueden observar en el Cuadro número 1, los parlamentarios andaluces se reúnen dos meses más tarde en Torremolinos planteándose la redacción de un Estatuto de Autonomía. En aquellas reuniones sólo se encuentran presentes dos hombres de la coalición «Unidad Socialista» (PSP-PSA) que más adelante se integrarán en el PSOE (34). La Asamblea de Parlamentarios institucionaliza el «Día de Andalucía» y convoca para el 4 de diciembre de aquel mismo año un acto conjunto de todas las fuerzas políticas y sindicales.

Constituida la Junta de Andalucía en Cádiz, el 27 de mayo de 1978, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-Ley 11/1978, de 27 de abril, «por el que se aprueba el régimen preautonómico para Andalucía», se elige a Plácido Fernández Viagas, el senador por el PSOE más votado en Sevilla, como su primer Presidente. Aquella Junta logra en el verano de 1978 un compromiso, el «Pacto Autonómico de Antequera», para desarrollar de forma unitaria el proceso autonómico andaluz, entre UCD, AP, PSOE, PCE, PSA y PTA. En el otoño de 1978, una Comisión Redactora integrada por dos representantes de UCD, dos del PSOE, uno del PCE, un independiente y otro en representación de las Diputaciones, todavía no elegidas democráticamente, se encarga de elaborar el «Borrador de Estatuto de Autonomía para Andalucía» definitivamente aceptado en Carmona los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 1979, una vez celebradas las Elecciones Legislativas de marzo del mismo año, según los resultados expuestos en el Cuadro número 2 y con profundas modificaciones sobre textos anteriores derivadas fundamentalmente de la presencia de miembros del PSA-PA en la Comisión redactora, según sus resultados electorales reflejados en el Cuadro número 3.

Al margen de la mayor o menor conflictividad de los temas presentes en la redacción del Estatuto (35), lo cierto es que la política unita-

(34) Un análisis descriptivo de la evolución electoral registrada en estas dos consultas electorales se puede encontrar en A. CHECA GODOY: *Las elecciones de 1977 en Andalucía*, Editorial Aljibé, Granada, 1978; «El Referéndum andaluz de 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados», en *Revista de Estudios Regionales*, núm. 5, enero-junio, 1980, págs. 251-295.

(35) En la enumeración que hace A. PORRAS NADALES, los temas más conflictivos se plantearon en torno «a la cuestión de la nacionalidad andaluza, donde la postura más radical del PSA (que propugna el voto en Andalucía de los emigrantes) será luego parcialmente matizada por el resto; las fricciones en torno a las propuestas profundamente presidencialistas del PSOE, que serán rechazadas por el PCE; el tema de la composición de la Asamblea (representación por habitante y correcciones a la proporcionalidad), donde el bloque PCE-PSA, favorable

ria desarrollada por el nuevo Presidente de la Junta, Rafael Escuredo, y su incansable labor, que le lleva a recorrer palmo a palmo Andalucía durante el verano de 1979, consiguen que el 95 por 100 de los municipios andaluces se pronuncien en tiempo y forma, según lo previsto en el artículo 151.1.º de la Constitución a favor de iniciar los trámites necesarios para conseguir la futura formación, de la Comunidad Autónoma Andaluza a través de la vía mencionada.

Sin embargo, de conformidad con las lecturas teóricas que se habían venido realizando del Título VIII en determinados sectores, a partir del 20 de octubre del mismo año, una vez celebrados los referendums vasco y catalán, la vía unitaria que hasta entonces había seguido el proceso autonómico andaluz se quiebra al modificar UCD de modo sustancial la actitud que hasta entonces había venido manteniendo. Así, cuando el 2 de diciembre se celebra el «Día de Andalucía» cuenta con la oposición de UCD en algunas provincias (Granada y Jaén), mientras en otras (Sevilla y Córdoba) se producen graves incidentes, ya no de una manera aislada como en el trágico suceso de Málaga en 1977, al tener que sufrir los ataques de grupos de extrema derecha las manifestaciones pacíficas convocadas al efecto.

En efecto, a partir de aquel famoso «frenazo racionalizador» el giro en la política de UCD resultó espectacular, intentando imponer al resto de las fuerzas políticas y a los andaluces su propia lectura del artículo 151 de la Constitución: la imposibilidad de acceder a las consecuencias derivadas de esta vía de acceso a la autonomía a toda región que no fuera «nacionalidad histórica» (36). Las consecuencias de estos hechos y el fracaso del intento de reconducir la autonomía andaluza a través del artículo 144, como consecuencia del pacto entre UCD y PSA-PA, a raíz del debate de la cuestión de confianza presentada por

a un mayor número de miembros contando que ninguna provincia duplique a otra en número de representantes, se enfrentará un máximo de 80 a 100 representantes, y finalmente, las decisiones en torno al Tribunal Superior de Justicia, cuya naturaleza como parte integrante de la Comunidad Autónoma era contestada por UCD». Por el contrario, temas como el de «las competencias, régimen fiscal y régimen jurídico del ente autonómico fueron aprobados casi de mutuo acuerdo, cuando no por unanimidad» («El referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero en Andalucía», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 15. Nueva Epoca, mayo-junio, 1980, págs. 175-194.

(36) El señor Cisneros Laborda, portavoz de UCD, con motivo de la discusión en el Pleno del Congreso de la Enmienda presentada por el señor Gómez de las Rocas a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley Orgánica 2/1980 afirmó: «El artículo 143 diseña el supuesto común, general y ordinario, de acceso a la autonomía, frente a la excepcionalidad representada por el artículo 151». En consecuencia, «lo excepcional no se presume». Frente a su opinión, el señor Gómez de las Rocas mantenía que «el artículo 151... es manifiestamente ordinario, y extraordinario solamente lo es la disposición transitoria segunda y el artículo 144 que UCD se proponía emplear, hasta hace pocas fechas, con un criterio harto discutible». (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, número 127, 11 de noviembre de 1980, pág. 7966.)

el Presidente Suárez y debatida en el Congreso de los Diputados durante los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1980, son de todos conocidas.

El 21 de enero de 1980 se vuelve a ratificar el «Pacto Autonómico de Antequera», pero esta vez con la ausencia de UCD y AP. Se mantiene una absoluta escrupulosidad constitucional obligando al futuro referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica a seguir los trámites señalados en la Ley orgánica de Modalidades de Referéndum elaborada auña de caballo, en contraste con el procedimiento seguido para la celebración de los referéndums de aprobación de los Estatutos vasco y catalán, convocados según Decreto 2120/1978, de 25 de agosto (37). Pero, a pesar de todo, el 25 de enero de 1980 el Consejo de Ministros ratifica el compromiso personal a que habían llegado el Presidente del Gobierno y el Presidente de la Junta de Andalucía y envía para su publicación en el «BOE» (26 de enero de 1980) la convocatoria para la celebración del referéndum de iniciativa autonómica previsto en el artículo 151.1.º de la Constitución.

De todos modos, el contexto en que se elaboró la Ley orgánica 2/1980, de 18 de enero, llevó a alguna autora a firmar que «se han agudizado notablemente las diferencias entre el propio proceso y el proceso de adopción de la decisión política de modo que ha fallado la función legitimadora del procedimiento legislativo, fuertemente teledirigido», en tanto que su rechazo o no aprobación amenazaba directamente la celebración del referéndum en Andalucía y que el mismo día de la aprobación de la Ley por el Pleno del Senado, el Comité Ejecuti-

(37) En opinión de LINDE PANIAGUA y HERRERO LERA, contrasta «la laxa interpretación del ordenamiento constitucional» realizada en los casos vasco y catalán con «la escrupulosa observación del mismo para los supuestos andaluz y gallego». A ello contribuyó, en su opinión, «la escasa importancia que... los constituyentes dieron a la institución del referéndum como mecanismo propiciados de la participación directa y ocasional de los ciudadanos en el proceso político», pero, también, «la estratégica situación por la que pasaba el proceso autonómico cuando se lleva a término el desarrollo de la reserva de Ley Orgánica que en la Constitución se contempla en materia de referéndums, así como el procedimiento legislativo de reforma adoptada» («Comentario a la Ley Orgánica de Modalidades de Referéndum», en *Revista del Departamento de Derecho Político*, núm. 6, noviembre 1980, págs. 83-105).

Por lo demás, fundamenta LINDE su actitud de «cierta perplejidad» ante los Decretos-Leyes de convocatoria de los Referéndums vasco y catalán en su opinión de que «la regulación que la Constitución da a los Referéndums Autonómicos no se presta a una aplicación directa, sin la intermediación de la correspondiente Ley Orgánica». Pero, incluso en el caso de que «se estimase que es posible la aplicación directa con anterioridad a la Ley Orgánica... la eficacia de la Constitución no tendría lugar por la vía del Decreto-Ley, que en supuesto alguno puede vulnerar la prohibición de entrar en el marco de las materias reservadas a la Ley Orgánica...» («Anotaciones a los Decretos-Leyes de convocatoria de los Referéndums Autonómicos en el País Vasco y Cataluña: vigencia de la Constitución y reserva de Ley Orgánica», en *Revista del Departamento de Derecho Político*, número 5, invierno 1979-80, págs. 113-119).

vo de UCD anunciaba su decisión de que «la vía adecuada para encauzar un sistema autonómico racional es la que se establece en el artículo 143 de la Constitución». En consecuencia, se afirmaba, UCD propondría la abstención o el voto en blanco en los referéndums de iniciativa pendientes según lo dispuesto en el artículo 151 de la Constitución. Como recoge M.^a Rosa RIPOLLÉS, se llega a la situación comentada por Plácido FERNÁNDEZ VIAGAS de que ni siquiera se permite defender en el Senado a los miembros de UCD aquellas enmiendas que pretendían subsanar «errores de bulto» (art. 14.1.a), colocando a la oposición «ante el dilema de decir no a la Ley y cargarse así el referéndum de Andalucía, o decir sí, lo que significa aceptar artículos anticonstitucionales como el noveno» (38).

Esta Ley Orgánica, como afirman LINDE y HERRERO, tiene como tema principal la regulación contenida «en dos largos artículos, el octavo y el noveno, que hacen referencia, respectivamente, al referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica y al de aprobación de los contenidos estatutarios», precisamente «en contraposición al esquematismo observado en las modalidades consultivos y de reforma constitucional». En concreto, el artículo 8, en tanto que desarrolla el mandato contenido en el artículo 151.1.º «in fine» de la Constitución, va unido más que a una «integración coherente» de los distintos elementos procedimentales, «a la reafirmación de los que reforzaban las dificultades de por sí ya previstas constitucionalmente para ejercitar la iniciativa autonómica por el 151.1. Se trataba pura y simplemente de disuadir a las Comunidades Autónomas por constituirse de seguir por esa vía, reemprendiendo el proceso autonómico por la ordinaria del 143.2» (39).

En esencia, a los efectos que ahora nos ocupan, el requisito de la exigencia del voto afirmativo de la mayoría absoluta de electores de cada provincia, para entenderse ratificado el referéndum de iniciativa autonómica, no mereció mayores problemas de interpretación antes de aprobarse la Ley orgánica mencionada. Precisamente, para un autor como ALVAREZ CONDE, «constituye una manera de obligar a los territorios que pretendían seguir la vía especial del artículo 151 a pensarlo de veras, pues en caso de que no prospere —y ello es relativamente

(38) María Rosa RIPOLLÉS SERRANO: «Notas acerca de la Ley Orgánica de regulación de las distintas modalidades de referéndum», en *Estudios sobre la Constitución española de 1978*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valencia, 1980, págs. 263-284.

(39) E. LINDE PANIAGUA y M. HERRERO LERA: «Comentario a la Ley Orgánica de Modalidades de Referéndum», *op. cit.*, p. 89.

fácil con que un partido de cierta implantación en dicho territorio se oponga a ello— las consecuencias serán muy graves» (40).

Por todo ello, no parece casual que el Real Decreto de 26 de enero de 1980 («B. O. del Estado» de 28 de enero), conocidas perfectamente las circunstancias enumeradas y tratando de imponer una determinada interpretación del Título VIII, convocará a los andaluces a responder aquella famosa pregunta: «¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?»

Como se puede comprobar en el Cuadro número 4, el nivel de participación alcanzado en alguna provincia, como Sevilla, incluso superó el conseguido por el referéndum constitucional. Por lo demás, los andaluces no sólo dieron su acuerdo de modo mayoritario al interrogante planteado por aquella críptica pregunta, sino que no bastó la oposición del segundo partido con implantación en Andalucía. Como se puede comprobar en el cuadro siguiente, el 55,7 por 100, casi dos millones y medio de andaluces, entendieron ratificada la iniciativa autonómica con unos porcentajes situados en todas las provincias muy por encima de los que más tarde conseguiría el Estatuto de Autonomía. Tan sólo faltaron 22.750 votos afirmativos en Almería para haber considerado satisfechas las cautelas establecidas en el artículo 151.1.º de la Constitución y en el artículo 8.4.º de la Ley Orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum.

PORCENTAJE DE VOTOS AFIRMATIVOS RESPECTO AL CENSO ELECTORAL EN LOS REFERENDUMS CELEBRADOS EN ANDALUCIA 1976-82

	1976	1978	1980	1981
Almería	78,3	62,2	41,9	38,3
Cádiz	77,4	64,2	55,2	45,6
Córdoba	79,3	68,2	59,9	55,4
Granada	79,0	63,4	52,9	44,5
Huelva	79,0	64,0	53,8	47,4
Jaén	78,2	64,6	50,1	49,6
Jaén	78,2	61,2	52,3	46,2
Málaga	77,0	66,9	64,8	49,9
Sevilla	78,1	64,6	55,7	47,8
Andalucía				

(40) E. ALVAREZ CONDE: *Las Comunidades Autónomas*. Editora Nacional, Madrid, 1980, págs. 95 y ss.

Como es lógico pensar, el clima en que se elaboró la Ley Orgánica y se desarrolló la campaña previa al referéndum de 28 de febrero hicieron que incluso antes de la celebración del referéndum se plantearan modificaciones al párrafo 4.º del artículo 8 de la mencionada Ley Orgánica, como la intentada por el Grupo Socialista del Senado, pidiendo la sustitución de «la mayoría de los electores de cada provincia» por «la mayoría absoluta de cada provincia» (41). Sin embargo, toda la serie de proposiciones de Ley que los diferentes Grupos Parlamentarios formulaban tuvieron la misma suerte, incluso la proposición de Ley de «iniciativa de reforma constitucional» presentada a la Mesa del Congreso por el Grupo Parlamentario Andalucista ante la situación de estancamiento y sus posibles consecuencias no sólo para Andalucía, sino también para un eventual rechazo del texto del Proyecto de Estatuto de Autonomía para Galicia (42). Por fin, es aceptada en trámite de urgencia la proposición de Ley presentada a la Mesa del Congreso de los Diputados por los Grupos Parlamentarios Centrista, Socialista del Congreso, Comunista y Andalucista, pidiendo la modificación del párrafo 4.º del artículo 8 de la mencionada Ley orgánica. A ella se acompaña, por el mismo procedimiento, otra proposición de Ley orgánica pidiendo la «sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica» (43).

Ambas proposiciones de Ley tienen un desarrollo paralelo. En virtud de la primera se pide la modificación del mencionado párrafo en el sentido de entender ratificada la iniciativa, a pesar de no haberse alcanzado la mayoría absoluta de votos afirmativos en cada provincia, siempre y cuando «los votos afirmativos hayan alcanzado la mayoría

(41) La Enmienda presentada antes de la celebración del Referéndum de 28 de febrero de 1980 es rechazada en Pleno del Senado celebrado el 5 de marzo de 1980, Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, I Legislatura, 14 de febrero de 1980, núm. 10.

(42) El Grupo Andalucista del Congreso de los Diputados presenta Proposiciones de Ley de reforma del artículo 8, 4.º, de la Ley Orgánica 2/1980 publicados en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, I Legislatura, 10 de abril de 1980, núm. 77-I y 27 de septiembre de 1980, núm. 105-I. Pero también se publica el 11 de julio de 1980, núm. 98-I, una Proposición de Ley de «iniciativa de reforma constitucional» pidiendo la reforma de la Constitución, al intentar modificar el artículo 151 y añadir una nueva disposición transitoria décima.

M. Clavero Arévalo presenta proyectos de reforma del artículo 8, 4.º de la Ley Orgánica 2/1980 publicados en el mismo texto de la referencia con fechas 1 de mayo de 1980, núm. 82-1 y 3 de octubre de 1980, núm. 106.

Por su parte el Grupo Socialista del Congreso presenta Proposiciones de reforma del artículo 8, 4.º, de la Ley Orgánica 2/1980 (9 de mayo de 1980, núm. 83-1 y 27 de septiembre de 1980, núm. 104-1), al igual que lo hace el Grupo Parlamentario Comunista (16 de mayo de 1980, núm. 85-1; 30 de octubre de 1980, números 111-1, 112-1 y 113-1).

(43) Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, I Legislatura, 24 de octubre de 1980, núm. 108-1 y núm. 109-1.

absoluta del censo de electores en el conjunto del ámbito territorial que pretende acceder al autogobierno» y «previa solicitud de la mayoría de los diputados y senadores de la provincia o provincias en las que no se hubiere obtenido la ratificación de la iniciativa». En tal supuesto, «las Cortes Generales, mediante Ley orgánica, podrán sustituir la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151». Por la segunda proposición de Ley Orgánica, una vez efectuada tal petición, se declara «sustituida» en Almería «la iniciativa autonómica con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución».

El Informe de la Ponencia relativo a esta última proposición de Ley no recibe ninguna modificación a lo largo de todo el trámite parlamentario, mientras a la primera de las proposiciones de Ley se presentan cuatro enmiendas al Informe de la Ponencia que ésta «ha considerado, tres del señor Clavero Arévalo y una del señor Gómez de las Rocas.

La primera Enmienda, del señor Clavero Arévalo, es rechazada por la mayoría de la Ponencia (los Grupos Parlamentarios de Coalición Democrática, Mixto y Comunista votaron a favor de su inclusión en el texto, y Centrista, Socialistas del Congreso, Socialistes de Catalunya y Andalucía en contra, mientras Minoría Catalana se abstuvo «por cuanto acababa de tener noticia de la reunión de la Ponencia...»). Se exigía en su texto que se produjera «una votación afirmativa mayoritaria en la provincia en que no hubiera sido ratificada la iniciativa». Los representantes de los Grupos Parlamentarios que votaron en contra de su admisión entendieron que «su contenido no añadía nada específico a la regulación ya contenida en la proposición de Ley, estimándose incluso (que)... constituye una limitación a lo establecido en el artículo 144 de la Constitución». Por el contrario, «el no forzar la voluntad de ninguna provincia en orden a su incorporación a una Comunidad Autónoma, cuando mayoritariamente se hubiese manifestado en referéndum en contra de dicha iniciativa» era el argumento, de conformidad con «el espíritu de la Constitución», utilizado por quienes propusieron su inclusión en el texto.

La segunda Enmienda del señor Clavero Arévalo tuvo igual suerte (votaron a favor los Grupos Parlamentarios Centrista, Minoría Catalana y Andalucista, y en contra los de Coalición Democrática, Mixto, Comunista, Socialistes de Catalunya y Socialista del Congreso). Esta Enmienda consistía en «la inclusión de una Disposición Transitoria dando carácter retroactivo a la proposición de Ley». No fue admitida porque «por parte de diversos ponentes se manifestó ser innecesaria dicha inclusión por cuanto el texto y las propias expresiones de la proposi-

ción de Ley daban a entender con toda claridad que esto era precisamente aplicable al proceso autonómico de Andalucía y al objeto de proceder a su desbloqueo».

La tercera Enmienda del señor Clavero Arévalo, en cambio, fue «aceptada por la Ponencia en cuanto a la inclusión de la Disposición Final que propone, que queda incorporada al texto».

Por su parte, la Enmienda presentada por el señor Gómez de las Rocas fue rechazada con los votos en contra de los Grupos Parlamentarios Centrista, Socialistas, Socialistes de Catalunya y Minoría Catalana, mientras recibió el voto favorable de Coalición Democrática y Mixto, y se abstuvieron Andalucistas y Comunistas. Se pretendía con ello eliminar el requisito, incorporado en el artículo 8.1.º y Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica que ahora se modifica, de exigir a los acuerdos de los municipios la mención expresa de que se ejercitaba la facultad otorgada por el artículo 151 de la Constitución. El rechazo de la mayoría de la Ponencia se argumentaba en el sentido de que «incidía en un tema ya resuelto hacía meses en la propia Ley de Referéndum, sin que pareciera oportuno rectificar ahora su criterio».

Por todo ello, el texto que se aprueba incorpora la Disposición Final y es el mismo que posteriormente se publica como Dictámen de la Comisión, mientras se mantienen las tres Enmiendas rechazadas para su discusión en el Pleno (44). En éste, el señor Clavero Arévalo renuncia a la defensa de la primera de sus Enmiendas, mientras es rechazada la presentada por el señor Gómez de las Rocas (32 votos a favor, 133 en contra y 102 abstenciones) e incorporada al texto la Disposición Transitoria Segunda que proponía el señor Clavero Arévalo (282 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención), aunque no hizo defensa verbal de la misma (45).

(44) El «Informe de la Ponencia» se publica en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, I Legislatura de 7 de noviembre de 1980, núm. 108-II, 1; mientras el «Dictámen de la Comisión», de la misma fecha, corresponde al núm. 108-II y las Enmiendas se publican el 8 de noviembre, número 108-II, 1.

(45) Es significativo resaltar que en las explicaciones de voto de los distintos Grupos Parlamentarios el Grupo Andalucista, que había votado en contra en Comisión, afirma ahora a través de su portavoz señor Arredonda Crecente que lo hace positivamente «por los mismos criterios que dijimos antes, creemos que puede ser bueno en un momento determinado que se introduzca esta Enmienda en la proposición de Ley». Votarán positivamente la Enmienda del señor Clavero «para que no quede ninguna duda de que no queremos en ningún momento crear entorpecimiento o cualquier posible perjuicio». Sin embargo, no se trataba de un proceso de intenciones sino, sencillamente, como afirmaba el portavoz del Grupo Comunista, señor Alcaraz Masat, que «sin esta Enmienda la Ley, en rigor, es inaplicable para Andalucía».

La señora Becerril Bustamante, portavoz del Grupo Centrista, que antes había votado en contra de la Enmienda, explica el cambio de voto de su Grupo por que «no era absolutamente imprescindible la modificación», pero había de evitar

En su trámite parlamentario en el Senado ninguno de los textos de ambas proposiciones de Ley recibe modificaciones, procediéndose a su aprobación por el Pleno de la Cámara celebrado el 2 de diciembre de 1980 (46). De este modo, las Leyes Orgánicas 12 y 13, respectivamente, de 16 de diciembre del mismo año («B. O. del Estado» de 24 de diciembre), serán los textos normativos que posibilitan el «desbloqueo» del proceso autonómico andaluz, según la terminología reiteradamente utilizada por aquellas fechas, como quedaba claramente de manifiesto en las explicaciones de voto de los Grupos Parlamentarios, tanto en el Congreso como en el Senado. En expresión de la señora Becerril Bustamante, «después de la modificación de estas leyes queda abierto y limpio el camino que hasta ahora impedía la continuación del proceso autonómico andaluz».

Del análisis de la Ley Orgánica 12/1980 probablemente pudieran deducirse distintas interpretaciones, especialmente en relación con la Ley Orgánica 2/1980 y con el propio artículo 151 de la Constitución. En lógica consecuencia, el contenido de la Ley Orgánica 13/1980, en relación con el nuevo apartado tercero del artículo 8.4.º de la Ley Orgánica de regulación de las distintas modalidades de referéndum y, especialmente, con el artículo 144 de la Constitución, también ha merecido consideraciones dispares. En uno y otro supuesto los comentarios han sido verbales en la mayoría de las ocasiones. De todos modos, se podría afirmar que en cualquier caso, el único proceso autonómico iniciado a través del procedimiento establecido en el artículo 151 y concordantes de la Constitución, ha tenido un desenlace peculiar, hasta el extremo de que algún autor ha considerado la posibilidad de calificar el proceso autonómico andaluz como «el proceso autonómico que ha seguido el pueblo andaluz», concretando en este sentido la aplicación que ha supuesto la vía del artículo 151 en el caso de Andalucía.

El texto del Proyecto de Estatuto, sobre la base del elaborado en agosto de 1979, es firmado en Carmona el 12 de febrero de 1981 y remitido por la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, reunida en Cór-

que «pudiera quedar flotando en el ambiente de esta Cámara la idea de que en un futuro algunas personas pudieran dudar de la aplicación de esta Ley para el supuesto, para el hecho andaluz». El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista explicaba el voto favorable de su Grupo, en ambas ocasiones, «por razones de perfección técnica y de perfección jurídica». (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 127, 11 de noviembre de 1980, págs. 7963-7971.)

El texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, I Legislatura, 15 de noviembre de 1980, núm. 108-III.

(46) Los textos de ambas Proposiciones de Ley fueron aprobados por asentimiento en la mencionada sesión. Diario de Sesiones del Senado, 2 de diciembre de 1980, núm. 84, págs. 4275-4283. Su redacción definitiva se encuentra publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Senado. I Legislatura, 4 de diciembre de 1980, números 145 CC) y 146 CC).

doba, a la Mesa del Congreso de los Diputados para su traslado a la Comisión Constitucional del Congreso en abril de 1981 (47). La Ponencia conjunta designada al efecto emite Informe al que se presentan toda una serie de votos particulares y motivos de desacuerdo, a defender ante la Comisión Constitucional y la Delegación de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces (48). La Comisión Constitucional, con la asistencia de una Delegación de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, emite un Dictamen (49) que será sometido a Referéndum el 20 de octubre de 1981, ratificado por el Congreso de los Diputados el 17 de diciembre de 1981, por el Senado el 23 de diciembre del mismo año (50) y posteriormente, tras la correspondiente sanción real, publicado en el «B. O. del Estado» núm. 9, de 11 de enero de 1982, como Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El proceso, en cualquier caso, se puede considerar como sorprendente en alguno de sus tramos. Al margen de otros factores tan importantes o más que el desenvolvimiento que haya tenido la consecución de la autonomía para Andalucía en los niveles señalados por el artículo 151 y concordantes de la Constitución, indudablemente sus consecuencias se han hecho notar no sólo en el descenso continuado de los niveles de participación electoral hasta el Referéndum para la aprobación del Estatuto (1981), o en los resultados de las elecciones parciales al Senado en las provincias de Sevilla y Almería (1980), donde UCD quedó reducido al nivel de una fuerza política prácticamente extraparlamentaria, sino especialmente, en los resultados producidos por las elecciones para la Constitución del primer Parlamento andaluz, celebradas el 23 de mayo de 1982, como se puede apreciar en el cuadro núm. 5.

(47) Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, I Legislatura, 15 de abril de 1981, núm. 56-I.

(48) Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, I Legislatura, 23 de junio de 1981, núm. 56-II.

(49) Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, I Legislatura, 21 de julio de 1981, núm. 56-II.

(50) Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, I Legislatura, 30 de diciembre de 1981, núm. 56-III.

Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, I Legislatura, 29 de diciembre de 1981, núm. 205 (b).

4. CONCLUSIONES

Con motivo de la discusión en torno a la cuestión de confianza presentada ante el Congreso de los Diputados por el Presidente del Gobierno en septiembre de 1980, afirmaba el señor Clavero Arévalo, en relación con las posibles soluciones al bloqueo del proceso autonómico andaluz: «Primero estuvimos en el 151 —digo estuvimos porque yo estaba entonces—; después, por razones de Estado, se pasó al 143; después aquí, en mayo, por vez primera, se dijo que por el 143 habría Asamblea elegida por sufragio universal, Consejo de Gobierno y Tribunal de Justicia; y después el señor Ministro de Administración Territorial ofreció ya otra cuarta fórmula distinta, que es abandonar el artículo 143 e ir al 144, ahora por razones de interés nacional. ¿Dónde están las razones de Estado que impedían antes la autonomía plena para Andalucía?» (51).

Esta, en principio, definitiva «cuarta fórmula», en opinión del señor Arredonda Crecente, portavoz del Grupo Andalucista, era «un acto expreso, por supuesto. Cogimos a la Televisión, al pueblo y a este Congreso y los pusimos como notarios de algo por lo cual nosotros íbamos a entregar nuestros votos y que nosotros íbamos a vigilar. Estaba claro que lo que se votaba era la autonomía plena en forma y fondo. Eso es lo que nosotros creemos que hemos hecho» (52). Sin embargo, esta «fórmula» sería todavía sustituida por la finalmente adoptada, probablemente debido a las dificultades que su aplicación conllevaba, reiteradamente evidenciadas a lo largo del debate, especialmente por lo que concernía a su posible inconstitucionalidad (53). Sin embargo, se era

(51) Los debates se encuentran recogidos en los Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados de 16, 17 y 18 de septiembre de 1980, núms. 109, 110 y 111, respectivamente págs. 7069-7615. La afirmación del señor Clavero Arévalo citada en el texto se refiere a su intervención el día 18 de septiembre, págs. 7200-7201.

(52) El Diario de Sesiones núm. 110, de 17 de septiembre (págs. 7084-7089 y 7092-7093) recoge las intervenciones del señor Rojas Marcos y del señor Martín Villa que dieron lugar a la definición de la «cuarta fórmula» para desbloquear el proceso autonómico andaluz. La intervención del señor Arredonda Crecente (Diario de Sesiones, núm. 111, de 18 de septiembre, pág. 7160), trataba de responder, entre otras, a la acusación realizada por el señor Lluich en el sentido de que «la estabilidad de la democracia en España y de las autonomías... es tan importante que no se puede hacer con medias tintas, con alianzas impías» (Diario de Sesiones, núm. 111, de 18 de septiembre, págs. 7146-7152). Por su parte, el señor Arredonda Crecente afirmaba en aquella ocasión que «los compañeros socialistas... se han vuelto por lo visto al abertzalismo».

(53) Ante las acusaciones del señor Carrillo en el sentido de que el intento de reconducir la autonomía andaluza a través del artículo 144 suponían simples promesas «que, o bien son simples palabras que se lleva el viento, o bien entrañan una violación de la Constitución» (Diario de Sesiones, núm. 111, de 18 de septiembre, pág. 7167) respondía el señor Arredonda Crecente, entre otras cosas: «Es la primera vez en la Historia de España que un Gobierno interpreta una Constitución en favor del pueblo andaluz» (pág. 7175). Por su parte, al señor González Márquez tal solución le parecía que «Violaría la Constitución, y no la

consciente, entre las distintas fuerzas políticas, de la gravedad de la situación planteada, tanto por el bloqueo en que se encontraba el proceso autonómico andaluz tras los resultados obtenidos por el Referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica, como por las circunstancias en que se venía desarrollando la redacción del Estatuto de Autonomía para Galicia. Estos hechos hacían necesarios, incluso en los momentos en que se desarrollaba aquel debate, un nuevo «diálogo» y un nuevo «pacto», similar al alcanzado en el momento de redactar la Constitución (54), aunque, en el caso de Andalucía, la solución finalmente adoptada no resultara tan brillante como los esfuerzos del pueblo andaluz hubiera merecido.

Aquel denostado «consenso» que presidió la etapa de elaboración de la Constitución podrá ser considerado de una u otra manera en sus consecuencias políticas pero, indudablemente, permitió la redacción de Títulos tan contravertidos como el Octavo. El intento de realizar su desarrollo normativo unilinealmente, desde alguna de las posiciones políticas o doctrinales que estuvieron presentes en su elaboración, ha dado lugar a procesos tan sinuosos como el que se ha visto obligada a soportar Andalucía.

En una etapa de transición política como la que ha atravesado España, ante la necesidad de construir y organizar un nuevo tipo de Estado desde sus cimientos, procesos como el andaluz reflejan la indudable dificultad de articular jurídicamente las demandas sociales, pero también la necesidad de mantener, en temas básicos de la convivencia política entre los españoles, un mínimo de acuerdo en el desarrollo normativo de los preceptos constitucionales.

violaría la modificación de la Ley Orgánica para las distintas modalidades de referéndum» (pág. 7186), mientras para el señor Peces Barba tal camino era «una vía imposible» que supone «una reforma de la Constitución fuera de los cauces establecidos» (págs. 7206-7207), ya que «solamente violando la Constitución, o reformándola, por esa vía se puede producir lo que ustedes pretenden» (pág. 7208).

(54) Ambos temas eran tratados por el señor González Márquez, y particularmente el caso de Andalucía, al afirmar que «la solución del problema autonómico de Andalucía» había de basarse en dos principios, «el respeto a la soberanía popular andaluza», no en «sentido independentista», y el «respeto a la Constitución». Respecto a esta, afirmaba: «Nosotros no queremos modificarla, no porque toda la Constitución nos parezca perfecta, no; sino porque, justamente su imperfección, era imperfección que ha sido una transacción de fuerzas políticas diversas, es la que puede hacerle sobrevivir» (Diario de Sesiones, núm. 111, de 18 de septiembre, pág. 7186).

Desde otro punto de vista el señor Jiménez Blanco, como portavoz de UCD y al tratar el mismo problema, afirmaba: «El problema es de fondo, pero tiene solución. La solución es el diálogo y el pacto, únicas vías idóneas para alcanzar soluciones a los problemas y hacerlo con todas las fuerzas políticas» (págs. 7205-7206).

CUADRO NÚM. 1

RESULTADOS ELECTORALES, EN PORCENTAJES, OBTENIDOS EN ANDALUCIA POR LOS DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES ELECTORALES EL 15 DE JUNIO DE 1977

	Votos emitidos	PSOE	UCD	PCE	PSP-US	AP	Extrema Derecha (1)	Extrema Izquierda (2)	Eq. D.C. F. D.C.	Otros (3)
Almería	182.928	27,1	49,4	6,4	2,9	8,1	0,2	0,4	3,0	1,1
Cádiz	426.822	35,9	26,7	9,9	9,6	4,8	0,5	2,7	1,2	6,4
Córdoba	363.996	33,5	32,2	16,3	3,6	9,2	0,7	1,5	0,8	1,1
Granada	351.888	31,7	43,4	9,6	3,6	7,0	—	1,2	0,9	1,3
Huelva	199.782	33,2	47,1	5,4	2,5	4,9	—	2,2	1,4	1,7
Jaén	316.900	38,9	32,8	9,3	2,0	8,5	0,7	0,4	1,0	5,4
Málaga	425.327	39,1	27,1	12,2	5,2	8,2	0,3	1,5	0,9	3,4
Sevilla	692.312	36,3	32,0	13,3	4,9	6,2	0,3	3,1	0,9	1,5
Andalucía	2.959.955	35,2	34,1	11,2	4,7	7,0	0,4	1,9	1,1	2,8

Se consideran incluidos en «Extrema Derecha»:

- (1) FN, AN-18 JULIO, FE-JONS (a), FE-JONS, Círculo José Antonio, UNE.

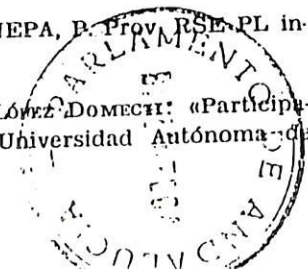
Se consideran incluidos en «Extrema Izquierda»:

- (2) AET-HU, BAI, AET-Sevilla, CAI, FDI, FUT, MCE-DIC, PTE, LCR, OCE-BR, PCT, ORT, UCE, POC, PCOE y FJT.

Se consideran incluidos en «Otros»:

- (3) Siet. Indep. Campo Gibraltar, URA, CI de Córdoba, A. Soc. Agra. PAE, IPYME Málaga, ANEPA, P. Prov. RSE, PL independiente, PSOE (h), ULE, MSA, A. Soc. Democ.

FUENTE: Elaboración propia según enumeración contenida en J. CAZORLA, M. BONACHELA y J. LÓPEZ DOMÉCHIL: «Participación electoral y población en Andalucía 1976-1980», PAPERS, Revista de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona, núm. 16, Barcelona, 1981, págs. 127-148.



CUADRO NÚM. 2

RESULTADOS ELECTORALES, EN PORCENTAJES, OBTENIDOS EN ANDALUCIA POR LOS DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES ELECTORALES EL 1 DE MARZO DE 1979

	Votos emitidos	PSOE	UCD	PCE	PSA	AP	Extrema Derecha (1)	Extrema Izquierda (2)	Otros (3)
Almería	184.487	36,7	43,8	7,3	2,8	4,4	1,7	1,0	1,2
Cádiz	422.011	29,5	28,9	10,4	19,3	3,2	1,2	4,4	0,9
Córdoba	373.627	29,8	29,6	18,9	9,9	5,6	2,1	2,0	1,0
Granada	360.710	35,4	36,3	12,6	6,1	4,7	1,2	1,9	0,8
Huelva	186.498	35,0	36,9	6,9	9,5	3,3	1,8	4,1	1,3
Jaén	332.326	41,5	33,5	12,8	3,4	3,5	2,8	1,0	0,5
Málaga	419.153	35,4	28,7	12,7	11,8	3,9	1,8	2,6	1,5
Sevilla	698.818	29,1	27,3	15,8	14,5	4,6	1,5	5,2	0,7
Andalucía	2.977.632	33,1	31,4	13,2	10,9	4,2	1,7	3,1	0,9

344

Se consideran incluidos en «Extrema Derecha»:

- (1) FN, AN-18 JULIO, FE-JONS (a), FE-JONS, Círculo José Antonio, UNE.

Se consideran incluidos en «Extrema Izquierda»:

- (2) AET-HU, BAI, AET-Sevilla, CAI, FDI, FUT, MCE-DIC, PTE, LCR, OCE-BR, PCT, ORT, UCE, POC, PCOE y FJT.

Se consideran incluidos en «Otros»:

- (3) Siet. Indep. Campo Gibraltar, URA, CI de Córdoba, A. Soc. Agra. PAE, IPYME Málaga, ANEPA, P. Prov. RSE PL independiente, PSOE (h), ULE, MSA, A. Soc. Democ.

FUENTE: Elaboración propia según enumeración contenida en J. CAZORLA, M. BONACHELA y J. LÓPEZ DOMECH: «Participación electoral y población en Andalucía 1976-1980», PAPERS, Revista de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona, núm. 16, Barcelona, 1981, págs. 127-148.

CUADRO NÚM. 3

PORCENTAJES DE PARTICIPACION EN LAS DISTINTAS ELECCIONES CELEBRADAS EN ANDALUCIA (1977-1982) Y VOTOS OBTENIDOS POR EL PSA-PA

	1977			1979 Legislativas			1979 Municipales (*)			23 mayo 1982		
	Part.	Votos PSA	% votos PSA	Part.	Votos PSA	% votos PSA	Part.	Votos PSA	% votos PSA	Part.	Votos PSA	% votos PSA
	Almería	76,7	5.225	2,9	66,3	5.074	2,8	59,9	5.755	3,5	59,1	6.214
Cádiz	76,3	40.843	9,6	65,6	81.590	19,3	56,8	48.616	13,3	60,8	35.407	9,1
Córdoba	80,7	13.177	3,6	72,9	36.826	9,9	68,1	25.990	7,4	74,1	18.367	4,9
Granada	76,9	12.665	3,6	68,8	22.136	6,1	62,9	23.132	7,0	67,2	9.986	2,8
Huelva	78,2	5.037	2,5	64,2	17.720	9,5	58,6	11.566	6,8	60,7	7.241	4,1
Jaén	78,9	6.488	2,0	72,3	11.335	3,4	69,5	6.828	2,2	74,5	11.544	3,4
Málaga	74,6	22.137	5,2	64,2	49.552	11,8	56,1	40.764	11,1	60,5	27.602	6,7
Sevilla	82,2	33.629	4,9	71,4	101.601	14,5	64,0	82.177	13,1	68,2	37.348	5,5
Andalucía	78,4	139.201	4,7	68,2	325.842	10,9	61,8	244.828	9,1	66,1	153.709	5,4

(*) Se incluyen los resultados obtenidos en las Elecciones Municipales por este partido, a pesar de su diferente naturaleza respecto al resto de las Elecciones, por cuanto en algún caso resultaron sumamente significativos. Por ello, se han de considerar estos resultados únicamente a modo de orientación.

FUENTE: Elaboración propia según enumeración contenida en J. CAZORLA, M. BONACHELA y J. LÓPEZ DOMECH: «Participación electoral y población en Andalucía 1976-1980», *PAPERS, Revista de Sociología*, Universidad de Autónoma de Barcelona, núm. 16, Barcelona, 1981, págs. 127-148. Excepto los resultados correspondientes a 1982 que se han recogido de la prensa regional, a la espera de su publicación oficial.

CUADRO NÚM. 4

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION EN LOS DISTINTOS REFERENDUMS CELEBRADOS EN ANDALUCIA 1976-1981

346

	1976			28 febrero			20 octubre					
	Censo	Votos	% Part.	Censo	Votos	% Part.	Censo	Votos	% Part.	Censo	Votos	% Part.
Almería	234.906	189.984	80,9	276.091	185.353	67,1	281.746	142.684	50,6	290.750	126.755	43,6
Cádiz	536.412	434.583	81,0	640.276	447.016	69,8	664.109	407.493	61,4	689.364	344.536	50,0
Córdoba	439.385	363.476	82,7	509.267	382.445	75,1	521.027	362.641	69,6	520.505	321.846	61,8
Granada	446.149	365.600	81,9	520.322	360.723	69,3	535.872	335.055	62,5	524.877	278.182	51,2
Huelva	248.911	203.792	81,9	288.332	199.501	69,2	307.943	186.748	60,6	299.108	155.959	52,1
Jaén	394.365	321.058	81,4	457.548	332.783	72,7	468.799	296.509	63,2	481.512	277.187	57,6
Málaga	527.575	430.724	81,6	149.337	438.517	67,5	661.958	392.342	59,3	681.711	355.257	52,1
Sevilla	826.565	665.311	80,5	968.204	699.924	72,3	991.369	720.336	72,7	1.024.594	562.402	54,9
Andalucía ...	3.654.268	2.974.528	81,4	4.309.377	3.046.262	70,7	4.432.823	2.843.808	64,2	4.530.511	2.422.144	53,4

FUENTE: Elaboración propia a partir de J. CAZORLA, M. BONACHELA y J. LÓPEZ DOMECH: «Participación electoral y población en Andalucía 1976-1981», *PAPERS, Revista de Sociologia*, Universidad Autónoma de Barcelona, núm. 16, Barcelona, 1981, págs. 127-148, y certificaciones de las Juntas Electorales Provinciales para el Referéndum de 20 de octubre de 1981.

CUADRO NÚM. 5

EVOLUCION DE LOS RESULTADOS ELECTORALES OBTENIDOS POR LOS DISTINTOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES ELECTORALES EN LAS DISTINTAS ELECCIONES. ANDALUCIA 1977-1982

	1977		1979 Leg.		1979 Mun.		23 mayo 1982				
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%			
PSOE	1.040.046	35,2	PSOE	986.842	33,1	PSOE	794.955	29,9	PSOE	1.494.619	52,1
UCD	1.009.113	34,1	UCD	935.760	31,4	UCD	842.061	31,6	UCD	371.114	12,9
PCE	331.079	11,2	PCE	935.760	31,4	PCE	476.684	17,9	PCE	243.344	8,4
PSP-US	139.201	4,7	PSA	325.842	10,9	PSA	244.828	9,1	PSA	153.709	5,4
AP	208.394	7,0	CD	125.963	4,2	CD	30.745	1,2	AP	484.474	16,8
RSE	16.303	0,6	UN	48.315	1,6	Extr. Izq. ...	85.871	3,2	FN	34.021	1,2
AN 18 ju. ...	4.726	0,2	P. L.	1.484	0	Indts.	111.195	4,2	MCA	5.962	0,2
FE-JONS ...	3.408	0,1	PTE	58.139	2,0	A. E. Men. .	30.213	1,1	MFE	2.659	0,1
Equip. DC. ...	26.658	0,9	MC-DIC. ...	7.387	0,2	A. E.	7.790	0,3	UCE	6.982	0,2
FDI	46.901	1,6	IR	4.229	0,1	Extr. Der. ...	367	0	G. Indpde. ...	1.275	0,0
MSA	7.822	0,3	ORT	8.462	0,3	FN	2.204	0,1	PST	15.549	0,5
URA	21.510	0,7	ULE	611	0	CD-FN	12.362	0,5	PCE-ML.	3.381	0,1
AL. S. D. ...	10.418	0,4	P. C.	1.820	0,1	Otras	21.491	0,8	L. C. R.	895	0,0
A. S. D. CI. ...	2.150	0,1	PSOE-H. ...	18.463	0,6		0	0	OCE-BR.	10	0,0
CAI	321	0	PCT	5.507	0,2		0	0	FE-JONS	2.668	0,1
Indt. CG.	6.588	0,2	OCE-BR. ...	6.556	0,2		0	0	C. Gr. Trab. ...	2.428	0,1
AET-HU.	3.347	0,1	ARCE	707	0		0	0	PCCE	7.217	0,2
APIASA	8.370	0,3	FE-JONS-A. ...	2.483	0,1		0	0		0	0
PAE SH.	930	0	UCE	3.046	0,1		0	0		0	0
CJA	1.284	0	PCC	1.404	0		0	0		0	0
FE-JONS A. .	2.238	0,1	P. Pro.	443	0		0	0		0	0

347

CUADRO NÚM. 5 (Continuación)

EVOLUCION DE LOS RESULTADOS ELECTORALES OBTENIDOS POR LOS DISTINTOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES ELECTORALES EN LAS DISTINTAS ELECCIONES. ANDALUCIA 1977-1982

	1977		1979 Leg.		1979 Mun.		23 mayo 1982	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
PSOE H.	2.071	0,1	0	0	0	0	0	0
BAI	714	0	0	0	0	0	0	0
ANEPAC-CP. ..	4.823	0,2	0	0	0	0	0	0
FJ	319	0	0	0	0	0	0	0
FU	2.030	0,1	0	0	0	0	0	0
C. Indtco. ...	1.635	0,1	0	0	0	0	0	0
P. L.	0	0	0	0	0	0	0	0
P. L. IN.	608	0	0	0	0	0	0	0
CIPYME	1.472	0	0	0	0	0	0	0
FDC	6.502	0,7	0	0	0	0	0	0
AET. SE.	1.740	0,1			0	0	0	0
Blancos	7.799	0,3	4.957	0,2	0	0	0	0
Nulos	36.085	1,2	34.081	1,1	0	0	0	0

PUENTE: Elaboración propia a partir de J. CAZORLA, M. BONACHELA, J. LÓPEZ DOMECIL: «Participación electoral y población en Andalucía 1976-1980», *PAPERS, Revista de Sociología*, Universidad Autónoma de Barcelona, núm. 16, Barcelona, 1981, págs. 127-148. Excepto para las elecciones de 23 de mayo de 1982, en que se ha utilizado los aparecidos en la prensa regional.